



Universidad de Los Andes
Facultad de Humanidades y Educación
Doctorado en Ciencias Humanas



Política de Fronteras del Estado venezolano y Desarrollo Territorial.

Caso: municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña en Táchira, Venezuela

TESIS DOCTORAL

Autora: Dyanna María Ruíz Uzcátegui

C.I. V- 11.467.283

www.bdigital.ula.ve

Tutor: Albio Enrique Márquez Rangel

Octubre, 2025

Copyright © 2025 por Dyanna Ruíz & Albio Márquez. Todos los derechos reservados.

C.C. Reconocimiento

ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS.....	x
ÍNDICE DE APÉNDICES.....	xiv
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	xv
RESUMEN.....	xvii
INTRODUCCIÓN	xviii
CAPÍTULO I.....	1
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	1
1. Planteamiento del problema	1
2. Formulación del problema.....	25
3. Objetivos de investigación	26
3.1. Objetivo general	26
3.2. Objetivos específicos	26
4. Justificación.....	26
5. Descripción y delimitación de las unidades de estudio.....	28
6. Limitaciones	28
CAPÍTULO II.....	30
REFERENTES TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	30
1. Antecedentes de la investigación	30
2. Bases teóricas	41
2.1. Territorio Fronterizo	42
2.2. Desarrollo Territorial.....	55
2.3. Calidad de vida como manifestación del Desarrollo Territorial	61
2.4. Hacia una conceptualización de Desarrollo Territorial Fronterizo	64
2.5. Políticas Públicas en Territorios Fronterizos	66
2.6. Política de Fronteras	78
3. Bases Legales	80
4. Categorías de estudio	83
CAPÍTULO III.....	85
MARCO METODOLÓGICO	85
1. Paradigma o enfoque epistémico	85
2. Enfoque de investigación.....	86
3. Método de investigación	86
4. Tipo, nivel o alcance de la investigación	87
5. Sujetos de investigación.....	87
6. Diseño de investigación	88
7. Técnicas e instrumentos de investigación.....	90
Fase 1. Caracterización de la política fronteriza del Estado venezolano con Colombia 1999-2025	93
Fase 2. Análisis de la calidad de vida como manifestación del nivel de desarrollo territorial de los habitantes de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña 2013-2025.....	97
Fase 3. Interpretar la contribución de la política de fronteras del estado venezolano al desarrollo territorial de los habitantes de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña 2013-2025	103
CAPÍTULO IV.....	105
POLÍTICA DE FRONTERAS DEL ESTADO VENEZOLANO CON COLOMBIA 1830-1998.....	105
CAPÍTULO V.....	117
ACEPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA POLÍTICA DE FRONTERAS DEL ESTADO VENEZOLANO CON COLOMBIA 1999-2025	117

1.	Análisis de la Norma de la Política de Fronteras del Estado venezolano y colombiano	117
1.1.	<i>Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)</i>	118
1.2.	<i>Constitución Política de Colombia (1991)</i>	119
1.3.	<i>Planes Nacionales de Venezuela y Colombia para el periodo 1999-2025</i>	126
1.4.	<i>Leyes Orgánicas de Fronteras</i>	138
1.5.	<i>Venezuela en la CAN después de 1999</i>	141
2.	Acepción de la Política de Fronteras del Estado venezolano y colombiano a partir de 1999	144
2.1.	<i>Acepción de Política de Fronteras del Estado venezolano</i>	144
2.2.	<i>Acepción de Política de Fronteras del Estado colombiano</i>	149
3.	Características de la Política de Fronteras del Estado venezolano con Colombia 1999-2025	155
4.	Perspectiva de los Estudiosos-Expertos acerca de la Política de Fronteras del Estado venezolano	173
	CAPÍTULO VI	185
	CALIDAD DE VIDA EN LOS MUNICIPIOS BOLÍVAR, GARCÍA DE HEVIA Y PEDRO MARÍA UREÑA 2013-2025	185
1.	Descripción Geográfica y Socio-Económica de la Zona de Estudio	185
1.1.	<i>Municipio Bolívar</i>	186
1.2.	<i>Municipio García de Hevia</i>	187
1.3.	<i>Municipio Pedro María Ureña</i>	189
2.	Análisis de los municipios Bolívar, García de Hevia y Ureña a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI)	190
3.	Intercambio Comercial Bilateral Colombia-Venezuela	192
4.	Entrevistas a Actores Clave de los municipios Bolívar, García de Hevia y Ureña	198
5.	Perspectiva del Diario La Nación de los municipios Bolívar, García de Hevia y Ureña 2013-2025 ..	202
5.13.	Perspectiva de los municipios Bolívar, García de Hevia y Ureña 2025.	295
6.	Trabajo de campo etnográfico - Bitácora de Viaje	310
7.	Matriz FODA	325
	CAPÍTULO VII	332
	CONTRIBUCIÓN DE LA POLÍTICA DE FRONTERAS DEL ESTADO VENEZOLANO AL DESARROLLO TERRITORIAL DE LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS BOLÍVAR, GARCÍA DE HEVIA Y UREÑA	332
	CONCLUSIONES	337
	RECOMENDACIONES	343
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	346
	REFERENCIAS HEMEROGRÁFICAS	361
	REFERENCIAS LEGALES	378
	APÉNDICES	381
	ANEXOS	404

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	50
<i>Diferencias entre límite y frontera</i>	50
Tabla 2	51
<i>Clasificación de las fronteras</i>	51
Tabla 3	83
<i>Categorías de estudio objetivo específico 1</i>	83
Tabla 4	84
<i>Categorías de estudio objetivo específico 2</i>	84
Tabla 5	84
<i>Categorías de estudio objetivo específico 3</i>	84
Tabla 6	91
<i>Técnicas / Instrumentos de recogida y análisis de datos</i>	91
Tabla 7	96
<i>Identificación de los informantes estudiosos expertos.....</i>	96
Tabla 8	97
<i>Modalidad de la entrevista a informantes estudiosos expertos.....</i>	97
Tabla 9	99
<i>Identificación de actores clave de la zona.....</i>	99
Tabla 10	100
<i>Modalidad de la entrevista a informantes estudiosos expertos.....</i>	100
Tabla 11	102
<i>Escala de valoración noticias del Diario La Nación.....</i>	102
Tabla 12	104
<i>Contribución de la política de fronteras del Estado venezolano al desarrollo territorial de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña 2013-2025.....</i>	104
Tabla 13	108
<i>Hitos históricos de la relación bilateral colombo-venezolana para el periodo 1934-1963</i>	108
Tabla 14	111

<i>Hitos históricos de la relación bilateral colombo-venezolana para el periodo 1979-1989</i>	111
Tabla 15	115
<i>Hitos históricos de la relación bilateral colombo-venezolana para el periodo 1994-1998</i>	115
Tabla 16	122
<i>Comparación Constituciones de Venezuela (1999) y Colombia (1991).....</i>	122
Tabla 17	133
<i>Comparación Planes Nacionales de Venezuela y Colombia 1999-2025</i>	133
Tabla 18	145
<i>Análisis hermenéutico acepción de política de frontera en el artículo 10 de la CRBV</i>	145
Tabla 19	145
<i>Análisis hermenéutico acepción de política de frontera en el artículo 11 de la CRBV</i>	145
Tabla 20	146
<i>Análisis hermenéutico acepción política de frontera en el artículo 13 de la CRBV</i>	146
Tabla 21	146
<i>Análisis hermenéutico acepción política de frontera en Venezuela artículo 15 de la CRBV</i>	146
Tabla 22	147
<i>Análisis hermenéutico acepción política de frontera en Venezuela artículo 156 de la CRBV</i>	147
Tabla 23	147
<i>Análisis hermenéutico acepción política de frontera en Venezuela artículo 327 de la CRBV</i>	147
Tabla 24	148
<i>Análisis hermenéutico acepción política de frontera en Venezuela artículo 329 de la CRBV</i>	148
Tabla 25	149
<i>Análisis hermenéutico acepción de política de frontera en el artículo 9 de la CPC.....</i>	149
Tabla 26	150
<i>Análisis hermenéutico acepción de política de frontera en Colombia artículo 100 de la CPC</i>	150
Tabla 27	150
<i>Análisis hermenéutico acepción de política de frontera en Colombia artículo 101 de la CPC</i>	150
Tabla 28	151
<i>Análisis hermenéutico acepción de política de frontera en el artículo 150 de la CPC.....</i>	151
Tabla 29	151

<i>Análisis hermenéutico acepción de política de frontera en el artículo 189 de la CPC.....</i>	151
Tabla 30	152
<i>Análisis hermenéutico acepción de política de frontera en el artículo 217 de la CPC.....</i>	152
Tabla 31	152
<i>Análisis hermenéutico acepción de política de frontera en el artículo 337 de la CPC.....</i>	152
Tabla 32	155
<i>Hitos históricos de la relación bilateral colombo-venezolana Chávez-Pastrana.....</i>	155
Tabla 33	157
<i>Hitos históricos de la relación bilateral colombo-venezolana Chávez-Urbe</i>	157
Tabla 34	161
<i>Hitos históricos de la relación bilateral colombo-venezolana Chávez-Santos 2010-2012</i>	161
Tabla 35	163
<i>Hitos históricos de la relación bilateral colombo-venezolana Maduro-Santos.....</i>	163
Tabla 36	169
<i>Hitos históricos de la relación bilateral colombo-venezolana Maduro-Duque</i>	169
Tabla 37	171
<i>Hitos históricos de la relación bilateral colombo-venezolana para el periodo 2022-2025</i>	171
Tabla 38	173
<i>Hitos históricos de la relación bilateral Venezuela-Colombia desde la mirada de los estudiosos-expertos</i>	173
Tabla 39	177
<i>Matriz para análisis del desempeño de la política de fronteras del Estado venezolano 1999-2025 según la percepción de estudios-expertos.....</i>	177
Tabla 40	191
<i>Comparativo de índices entre los tres municipios estudiados con la media nacional 2018.....</i>	191
Tabla 41	191
<i>Comparativo de índices entre los tres municipios estudiados con la media nacional 2020.....</i>	191
Tabla 42	199
<i>Calidad de Vida consulta a pobladores de la zona</i>	199
Tabla 43	307

<i>Contribución de la política de fronteras del Estado venezolano al desarrollo territorial de los habitantes de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña 2013-2025. Análisis Diario La Nación</i>	307
Tabla 44	314
<i>Comparativa de Precios: San Antonio del Táchira vs Mérida (2015)</i>	314
Tabla 45	318
<i>Precios en La Parada, Cúcuta, Colombia</i>	318
Tabla 46	326
<i>Matriz FODA de ponderación calidad de vida pobladores de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña 2013-2025</i>	326
Tabla 47	327
<i>Ponderación calidad de vida pobladores Totales y Porcentajes municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña 2013-2025</i>	327
Tabla 48	328
<i>Balance estratégico calidad de vida pobladores de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña 2013-2025</i>	328
Tabla 49	333
<i>Contribución de la política de fronteras del Estado venezolano al desarrollo territorial de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña para el período 2013-2025</i>	333

ÍNDICE DE APÉNDICES

Apéndice A. Matriz de registro o banco de datos fase 1.....	381
Apéndice B. Criterios para realizar la matriz de registro o banco de datos.....	382
Apéndice C. Aceptación de la política de fronteras del Estado venezolano	383
Apéndice D. Aceptación de la política de fronteras del Estado colombiano	384
Apéndice E. Análisis hermenéutico aceptación de frontera.....	385
Apéndice F. Instrumento Consulta a expertos	386
Apéndice G. Instrumento Entrevista a Informantes Clave	387
Apéndice H. Instrumento Entrevista Aduana de San Antonio.....	392
Apéndice I. Instrumento Entrevista IUFRONT San Antonio.....	393
Apéndice J. Instrumento Entrevista Cámara de Comercio San Antonio.....	395
Apéndice K. Instrumento Entrevista a Comerciantes de la Zona	397
Apéndice L. Matriz de registro de noticias del Diario La Nación municipios Bolívar, Pedro María Ureña y García de Hevia 2013-2025	399
Apéndice M. Balance de la calidad de vida 2013-2025	400
Apéndice N. Bitácora de registro trabajo de campo	401
Apéndice O. Matriz FODA determinación de condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales. Municipio:	402
Apéndice P. Hitos históricos de la relación bilateral Venezuela-Colombia	403

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Arrastradores, asesores o guías.** Sirven de orientadores para el transporte local, intermunicipal o internacional en los municipios fronterizos. Pero, fueron prohibidos en el municipio Bolívar de acuerdo con Decreto 001 que entró en vigencia el 07/07/2023.
- **Bachaquero.** Es aquella persona que se dedica al contrabando de hormigueo; luego revende y distribuye los alimentos, artículos limpieza y aseo personal por encima de su valor.
- **Bicitaxis.** Es un conductor que en bicicleta transporta a personas por los puentes internacionales.
- **Caletero.** Persona encargada de cargar y descargar mercancía.
- **Carretilleros.** Personas que transportan mercancía en carretillas.
- **Cisterneros.** Personas encargadas de transportar agua en camiones cisternas para proveer a la comunidad de agua potable.
- **Carrucheros.** Personas que en carretas artesanales transportan mercancía, bultos, entre otros.
- **Comercio informal.** Son todos aquellos vendedores informales y ambulantes de agua mineral en botellas o en bolsa, pasteles, pinchos, morcillas, helados, chupetas, chucherías, entre otros productos.
- **Cuidadores de vehículos y motocicletas.** Personas que vigilan los vehículos y las motocicletas en las calles y avenidas.
- **Encarpadores de carros.** Son personas encargadas de cubrir un vehículo, generalmente, un camión o remolque, con una carpa o lona para proteger la carga de las inclemencias del tiempo para asegurar la carga durante el transporte.
- **Facilitadores.** Personas civiles que cobran por facilitar el acceso al puesto de migración en San Antonio para sellar su pasaporte.

- **Jaladores de cabello.** Personas que buscan clientes para comprarle el cabello, porque ganan un porcentaje por ello.
- **Jaladores de carros.** Así se les denomina en la frontera de San Antonio y Ureña a las personas que se dedican a llamar la atención de conductores, futuros clientes, quienes al aceptar la propuesta son dirigidos a una de las casas cercanas, donde les compran el combustible.
- **Lomocargas.** Personas que transportaban cargas pesadas en ambas direcciones (desde o hacia Venezuela); tales como electrodomésticos, línea blanca, bultos, entre otros. La tarifa la impone el peso de la carga.
- **Lomotaxistas.** Jóvenes que esperan a lo largo de la trocha y a orilla del río en busca de personas que quieran cruzar la corriente en hombros o cargado a sus espaldas.
- **Pistero.** Persona que guía al usuario hasta el terminal de pasajeros del municipio Bolívar para que adquiera su pasaje, hacia el centro del país.
- **Silleteros.** Personas que ayudaban a otras a pasar los puentes internacionales en sillas de ruedas, cuando solo se permitía el paso peatonal.
- **Taxistas informales o piratas.** Aquellos no autorizados para transportar pasajeros.
- **Transportistas formales.** Carros por puesto, buses, autobuses de diferentes líneas que están autorizados para transportar pasajeros.
- **Trochismo.** Actividad clandestina que llevan a cabo algunas personas por caminos no permitidos o trochas, para ayudar a la gente a transitar por esos lugares y a cargar sus maletas u otros bultos.



Universidad de Los Andes
Facultad de Humanidades y Educación
Doctorado en Ciencias Humanas



POLÍTICA DE FRONTERAS DEL ESTADO VENEZOLANO Y DESARROLLO TERRITORIAL. CASO: MUNICIPIOS BOLÍVAR, GARCÍA DE HEVIA Y PEDRO MARÍA UREÑA EN TÁCHIRA, VENEZUELA

Autora: Dyanna María Ruíz Uzcátegui

Tutor: Albio Enrique Márquez Rangel

Año: 2025

RESUMEN

La política de fronteras forma parte de la política interna y exterior de un país, es producto de una relación binomial que abarca la zona limítrofe y fronteriza y que debe contar con el imaginario colectivo propio de estos espacios. Por tanto, llevar a cabo investigaciones que reflejen sus especificidades, podría contribuir a mejorar la calidad de vida de sus pobladores en correspondencia con sus sistemas de valores, metas, expectativas y normas. Por las razones expuestas, el objetivo de esta investigación es develar la contribución de la política fronteriza venezolana al desarrollo territorial de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña del estado Táchira para el período 2013-2025. La investigación parte de un estudio de tipo explicativo, con un paradigma interpretativo y un diseño de investigación documental y de campo; en donde se consideró la estrategia de estudio de casos del enfoque cualitativo; asimismo se incluyeron técnicas cuantitativas para el análisis de datos económicos. Del mismo modo, se dispuso de la teoría del desarrollo territorial como marco referencial; porque en esta propuesta se incorporan además de variables económicas, categorías sociales, políticas, institucionales, culturales y ambientales. Lo anterior, permitió caracterizar la política de fronteras del Estado venezolano respecto a Colombia para el periodo 1999-2025; asimismo elaborar un análisis de la calidad de vida como manifestación del nivel de desarrollo territorial de los habitantes de los municipios objeto de estudio e interpretar la contribución de esta política del Estado venezolano al desarrollo territorial de los habitantes de estos territorios. Los resultados refieren que la normativa nacional en materia exterior y de fronteras no ha contribuido a minimizar la problemática política, social, económica, institucional, cultural y ambiental de los habitantes de estos municipios. En tal sentido, es necesario llevar a cabo el ejercicio de las políticas públicas enmarcadas en el desarrollo territorial, con el fin de diseñar estrategias de mediano y largo plazo para atender las asimetrías; minimizar las amenazas y debilidades y potenciar las fortalezas y oportunidades.

Palabras clave: política de fronteras, desarrollo territorial fronterizo, calidad de vida en la frontera, fronteras de Venezuela.

INTRODUCCIÓN

La política de fronteras forma parte de la política doméstica y exterior de un país, es producto de una relación binomial que abarca el límite mismo y la zona fronteriza. Cabe destacar que en Venezuela como en otros países de América Latina, el concepto está asociado a los procesos históricos de delimitación territorial. Al respecto, la política de fronteras venezolana es definida en esta investigación, como las acciones llevadas a cabo por parte del Estado con la finalidad de contribuir al desarrollo territorial fronterizo. Este último, visto como una estrategia en donde se incluyan variables económicas, sociales, políticas, institucionales, culturales y ambientales; orientadas a mejorar la calidad de vida de los pobladores de estos espacios a través de un proceso de movilización y participación de los diferentes actores; tanto públicos como privados que interactúan en estas zonas; es decir, fundamentada en el desarrollo territorial. Esto permitirá debatir y concertar estrategias que puedan guiar el comportamiento individual y colectivo en función de mejorar la calidad de vida de los habitantes de estos espacios.

El objetivo de este estudio es develar la contribución de la política de fronteras del Estado venezolano al desarrollo territorial de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña del estado Táchira para el período 2013-2025, a partir de un enfoque cualitativo, teniendo como estrategia el estudio de caso, fundamentado en la teoría del desarrollo territorial propuesto por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019a; CEPAL, 2019b). A fin de caracterizar la política de fronteras del Estado venezolano respecto a Colombia para el periodo 1999-2025; asimismo, elaborar un análisis de la calidad de vida para este lapso, como manifestación del nivel de desarrollo territorial de los habitantes de los municipios objeto de estudio. Lo anterior permitió interpretar la contribución de esta política al desarrollo territorial de los habitantes de estos espacios.

En relación al paradigma utilizado para llevar a cabo esta investigación fue interpretativo; mientras que el enfoque fue fundamentalmente cualitativo; no obstante, se incluyeron técnicas cuantitativas para el análisis del intercambio comercial entre Colombia y Venezuela. Es necesario

considerar también que el método es el que corresponde con los estudios de caso y el tipo, nivel o alcance de la investigación es explicativo, con un diseño de investigación documental y de campo. Asimismo, como marco referencial, se consideró al desarrollo territorial propuesto por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); pero ajustado a las particularidades de este trabajo, porque incluye además de elementos económicos, categorías sociales, políticas, institucionales, culturales y ambientales.

Esta investigación está estructurada en siete secciones: capítulo I el problema de investigación, II referentes teóricos de la investigación, III marco metodológico, IV política de fronteras del Estado venezolano con Colombia 1830-1998, Capítulo V acepción y características de la política de fronteras del Estado venezolano 1999-2025, VI calidad de vida en los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña del estado Táchira, Venezuela 2013-2025 y VII contribución de la política de fronteras del estado venezolano al desarrollo territorial de los habitantes de los municipios Bolívar, García de Hevia y Ureña. Finalmente, se exponen las conclusiones, recomendaciones, referencias, apéndices y anexos.

Los resultados de esta investigación refieren que el desarrollo territorial fronterizo es un constructo social que va más allá del espacio geográfico compartido, que muta en función de las relaciones que se establecen y que genera una simbiosis que resultan en especificidades que parten de esas relaciones de los seres humanos con su entorno. Esto fomenta la creación de vínculos sociales y económicos en ambos lados del límite internacional con características que son propias, en donde confluyen lazos familiares, históricos, culturales, económicos, institucionales y políticos. Por tal motivo, estas diferencias deben ser incluidas al momento de diseñar y desarrollar políticas públicas, que permitan fomentar los círculos virtuosos en estos espacios.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

“Son Venezuela y Colombia como dos hermanos mellizos”.

Juan Mario Laserna (02/12/2013).

1. Planteamiento del problema

La relación entre territorio y frontera se vincula con los límites de la superficie que los rodea y la interacción del ser humano con ese entorno, que es común a dos países; lo que hace que esta unión sea más compleja; pues se genera una dinámica e identidad diferente a una región que no tenga vecindad con otras naciones. Como lo señala Schejtman y Berdegué (2004), el territorio “no es un espacio físico “objetivamente existente”, sino una construcción social; es decir “un conjunto de relaciones sociales que dan origen y a la vez expresan una identidad y un sentido de propósito compartidos por múltiples agentes públicos y privados” (p. 5).

Lo anterior se reafirma cuando Albuquerque (2015) indica que:

El concepto de territorio no es solamente el espacio geográfico en el que tienen lugar las actividades económicas y sociales, [sino] el conjunto de actores y agentes que lo habitan, como su organización social y política, su cultura e instituciones, así como su medio físico o medioambiente (p. 18).

Para expertos estudiosos del tema fronterizo; tales como Briceño- Monzillo, Briceño- Monzón, Kaldone, Boisier, Bustamante, Valero, Colomine, Sierra, Ramírez, entre otros, conceptualizar el territorio fronterizo es complejo; porque aunque forma parte de una superficie y es competencia de un Estado, también es un imaginario colectivo producto de la “interacción dinámica que se va construyendo por medio de las imágenes que se generan de un lugar, las cuales afectan el comportamiento y las relaciones que las personas y las comunidades tienen sobre él” (Reyes-Guarnizo, 2014, p. 16). A partir de la perspectiva de los habitantes de esta zona, de quienes la transitan o instrumentan políticas públicas en la

misma. Por lo que este término “es producto de una relación binomial que abarca el límite mismo y la zona fronteriza adyacente a ambos lados” (Kaldone, 1992, p. 28). Al respecto Briceño- Monzillo (1992) refiere que: “la frontera no puede estudiarse en sí, sino respecto de los grupos que ella separa. Ahora bien, estos grupos no son estáticos. La frontera no está jamás determinada por la naturaleza ni por el hombre. Vive con los grupos, evoluciona con ellos, está en función de un equilibrio” (p. 27). Es decir, “en sí misma, es un concepto multidimensional que abarca muchos enfoques” (Linares, 2019, p. 136). Por esta razón está relacionada con conceptos como Estado, territorio y población.

De acuerdo con lo expuesto, se define en la presente investigación al territorio fronterizo como un espacio que posee características diferenciadas, producto de la interacción de las poblaciones de ambos países en un espacio común, donde los habitantes tienen una vinculación más asociada a la dinámica propia de la frontera que a la formalidad del límite y que se ve influenciado por las políticas públicas que establecen los estados soberanos. Por tanto, la definición de territorio fronterizo representa una definición más compleja y amplia que la mera consideración de un sujeto de derecho internacional; ya que va más allá de la materialización de la soberanía de un Estado, de ser un espacio geográfico o una circunscripción político-administrativa, porque en él se encuentran inmersos (implícita o explícitamente) factores sociales, culturales, políticos, institucionales, económicos, históricos, antropológicos, entre otros. Ahora bien, sí a la definición de territorio fronterizo construida previamente se agrega la noción propuesta por Karlsen y Larrea (2015), entonces se entiende, en esta oportunidad, al desarrollo territorial fronterizo como el proceso de movilización y participación de diferentes actores públicos y privados que interactúan en estos espacios, en el que estos debaten y se ponen de acuerdo en las estrategias que pueden guiar el comportamiento individual y colectivo en esta zona, en procura de una mayor calidad de vida.

Considerando lo planteado hasta ahora para abordar el estudio de las acciones que han ido en búsqueda de una mayor calidad de vida para los territorios fronterizos, en esta investigación se considera pertinente, utilizar el enfoque de desarrollo territorial propuesto por el Instituto Latinoamericano y del

Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), organismo adscrito a la CEPAL en el marco de la Agenda 2030 (CEPAL, 2019a), relacionado con la dimensión territorial para el desarrollo sostenible. Esta perspectiva acentúa la relación entre actores que interactúan en un territorio particular condicionados por su entorno físico, económico, político, social, histórico, cultural, ambiental e institucional propio y por políticas de naturaleza multinivel (diseñadas e implementadas en diferentes niveles de gobierno como el municipal, regional y nacional); que sin duda alguna afectan sus decisiones y acciones.

En este sentido, el desarrollo territorial debe verse no solo como “la simple generación y aplicación de políticas y visiones externas, requiere en forma específica de leer, ocuparse y considerar las geometrías de poder existentes en el territorio, requiere de estrategias elaboradas por todos/as los/as interesados” (Morales *et al.*, 2020, p. 28). De modo que la promoción de procesos de gestión asociativa como propuesta para el desarrollo territorial debe asegurar la participación activa de los actores territoriales con una mirada común, la construcción de una agenda estratégica para potenciar capacidades y competencias que permitan acceder a gobernanzas inclusivas y en equidad de oportunidades.

En función de lo planteado, la relación entre el enfoque de desarrollo territorial y la categoría de políticas públicas otorga al concepto de territorio un rol fundamental a la hora de analizar y diseñar estrategias que permitan resolver los problemas del desarrollo; tanto cuantitativo como cualitativo a través de la planificación y ejecución de políticas adecuadas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los pobladores de estos espacios fronterizos. Por tanto, es importante aclarar que la zona a la que se hace referencia no es solamente un espacio geográfico donde se realizan diversas actividades; sino también la componen el conjunto de ciudadanos y agentes que lo habitan, cuya complejidad involucra una organización social y política representativa, una cultura propia e instituciones, sumado al medio físico o espacio que ocupa el mismo. Es decir, las políticas públicas en los territorios fronterizos para potenciar:

[U]n desarrollo territorial inclusivo y sostenible deben formularse y gestionarse en el marco de una visión de país de largo plazo, producto de un pacto social y político, que contemple los tres pilares del desarrollo sostenible¹, acompañado de prácticas institucionales que aborden los problemas públicos de forma integral. Esta mirada debe necesariamente tener un enfoque territorial que potencie la diversidad de las vocaciones productivas, capacidades sociales e identidades culturales de los territorios y las capacidades de asociatividad de los actores para que aporten al proyecto de desarrollo (Morales *et al.*, 2020, p. 45).

Además de lo referido, es importante destacar que los habitantes de los espacios fronterizos poseen un imaginario sociocultural que se debe tomar en cuenta a la hora de trazar e implementar acciones que vayan en favor de la mejora de sus condiciones de vida. De acuerdo con Bustamante y Chacón (2013), dichas formas identitarias fronterizas son construcciones sociales que “se refieren a las narraciones del individuo que expresa su relación individual y social con otros que son afectados igualmente por el límite internacional, y con los otros externos, ubicados generalmente en los centros de poder de los países y las instituciones que representan ese poder” (p. 173). Entonces “es posible pensar en la identidad fronteriza como un conjunto de actividades sociales más o menos homogéneas que realizan los individuos, que se reconocen a sí mismos como miembros de una zona o región fronteriza” (Bustamante y Chacón, 2013, p. 174) y que por ende se encuentra en constante proceso de construcción, ajustándose en función del contexto en el cual se desenvuelve el individuo. Es por esto que, en la búsqueda del mayor desarrollo territorial fronterizo posible, los Estados involucrados, han de diseñar e implementar políticas públicas que tengan en consideración este imaginario; ya que el desarrollo

¹ Económico, social y medio ambiente.

territorial fronterizo, tiene como fin último mejorar las condiciones de vida de quienes habitan en estos espacios.

Alcanzar este propósito depende en buena medida de las políticas públicas aplicadas en los distintos niveles de gobierno; las cuales se definen como las soluciones que deben tomarse para manejar los asuntos públicos orientados a resolver los problemas, en los cuales deben estar involucrados los ciudadanos de un territorio determinado, competencia de un Estado a través de los actores autorizados para tal efecto. En consecuencia, deben estar encaminadas a priorizar los problemas y su capacidad de respuesta (Winchester, 2011; Valenti y Flores, 2009; Ruíz y Pulido, 2021). No obstante, la ejecución de la política pública fronteriza en estos territorios es significativamente compleja (Rodríguez y Colomine, 2003), porque es aplicada a un espacio en donde convergen las decisiones soberanas de dos países con proyectos diferentes, hecho que genera mayores dificultades al momento de implementar acuerdos conjuntos; lo que genera mayor dificultad. Al respecto Boisier (1987) afirma que: “una situación fronteriza pasa a convertirse en un problema específico de política pública cuando la mencionada interacción opera asimétricamente, con un inequitativo reparto entre las regiones vecinas de los costos y beneficios de la propia interacción y del efecto de las políticas económicas” (p. 163). La complejidad a la cual se hace mención, según este autor, es el resultado de que en un territorio fronterizo se “debe compatibilizar diferentes proyectos de país y diferentes modelos e instrumentos de política económica” (Boisier, 2002, p. 12). Por este motivo, las políticas públicas deben ser diferenciadas sobre la base de las características propias de estos espacios.

Lo complejo del ejercicio de la política pública en los territorios fronterizos, se puede apreciar en experiencias de integración regional como la Unión Europea (UE), espacio en el que confluyen factores geográficos, políticos, históricos, lenguas diversas, culturas y tradiciones variadas, que generan elementos que contribuyen a la integración. De allí que estas “regiones fronterizas se convierten, de hecho, en el laboratorio de la construcción y de la integración europea” (Basterra, 2022, párr. 4). Entre los

instrumentos desarrollados en el marco de la UE se encuentran: el derecho comunitario que se configura en estos espacios y que le permite distinguir entre el aduanero, fiscal, judicial, social, agrícola, entre otros. En donde se ha establecido un régimen jurídico para atender las fronteras interiores y exteriores.

De este modo un territorio fronterizo en la UE puede tener la dimensión propia de una frontera exterior en cuanto a la libre circulación de personas y de interior para la libre circulación de bienes y de mercancías y viceversa. A tal efecto, algunos de los acuerdos que se han establecido en esta área en el marco de la UE son: el Acuerdo de Schengen, Sistema de Información Schengen (SIS), Fondo de Seguridad Interior (FSI): Fronteras y Visados, el Sistema de Entradas y Salidas (SES), la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex). Estos instrumentos descritos reciben apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través de tres componentes principales: cooperación transfronteriza, transnacional e interregional, con el fin de solucionar aquellos problemas que trascienden las fronteras nacionales y que requieran una solución común. Además, desarrollar el potencial de los distintos territorios de las fronteras terrestres; así como las marítimas y las regiones ultraperiféricas; aunque también pueden participar terceros países a través del Instrumento Europeo de Vecindad (IEV) y el Instrumento de Ayuda Preadhesión (IPA II) (Kołodziejewski, 03-2022).

De acuerdo con del Valle (2002), “la integración político-económica europea, con su original concepción y articulación de la institución fronteriza en el continente europeo, ha modificado sustantivamente el tratamiento legal de la institución multisecular, clásica, de la frontera del Derecho Internacional general” (p. 302). De tal manera que se convierte en un modelo de integración que difiere de la concepción tradicional, histórica y jurídica de la frontera, que se presenta como alternativo a la comprensión y gestión común de los Estados miembros del acuerdo “ya que mientras el trazado sigue cumpliendo los caracteres del Derecho Internacional, las funciones se desvinculan o no se vinculan tan estrictamente al trazado fronterizo” (del Valle, 2002, p. 338). Es decir, en el marco de la UE se concibe a la frontera “jurídicamente no desde un enfoque unilateral [sino] desde una concepción conjunta de las

funciones jurídicas de la frontera entre Estados involucrados en un proyecto político-económico de integración” (del Valle, 2002, p. 338).

La política de gestión de fronteras de la UE ha necesitado adaptarse a cambios importantes; tales como la llegada sin precedentes de flujos migratorios irregulares, el incremento de los riesgos en materia de seguridad y la intensificación de las actividades de los Actores Transnacionales Clandestinos (CTA, por sus siglas en inglés). A lo anterior se le añade, el proceso de separación del Reino Unido de la UE, con la implementación del Brexit², la pandemia de la COVID-19 y la crisis generada tras la invasión rusa a Ucrania. Todos estos hechos han planteado desafíos cada vez mayores para la vigilancia fronteriza tradicional y la aplicación de la ley y ha generado un nuevo periodo de actividad en la protección de las fronteras exteriores; pero también ha afectado a las fronteras interiores y ha puesto de manifiesto desde mediados de 2015, una serie de deficiencias en las políticas de la unión en materia de fronteras exteriores y migración (Andreas, 2003; Bux y Maciejewski, 06-2022).

Otro mecanismo de integración que resulta oportuno tratar es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el cual se firmó en 1992 y dio paso al actual Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), firmado el 30 de noviembre de 2018. El TLCAN entró en vigor el 01 de julio de 2020; en el que se incorporaron normas respecto a impacto regional, cuotas, aspectos laborales, compensaciones, negocio digital y sueldos. Es importante destacar que Estados Unidos comparte límites con México y con Canadá. Específicamente con el primer país tiene un límite que se extiende a lo largo de 3.141 km desde el Golfo de México al Océano Pacífico y comprende las regiones que se ubican dentro de las franjas de 100 km de ancho a cada lado del borde limítrofe internacional y que incluyen 48 condados en 4 estados de Estados Unidos, lo que constituye un total de 15 pares de ciudades gemelas (Organización

² El Brexit se refiere a la salida del Reino Unido de la Unión Europea, decidida por el referéndum en 2016 y que concluyó con su salida oficial el 31 de enero de 2020, que implicaba la redefinición de las relaciones comerciales, políticas y migratorias para negociar nuevos términos (Torrecuadrada y García, 2017).

Panamericana de la Salud, 2012; Hernández, 2020), donde residían para el año 2020 unos 9.744.978 habitantes; que representaban el 0,8% de la población total. Ahora bien, Canadá comparte 8.891 km de extensión (la más larga del mundo), de los cuales 5.061 km corresponden a límites terrestres y 3.830 km son acuáticos.

Después de los atentados terroristas del World Trade Center el 11 de septiembre de 2001, en Nueva York, la situación fronteriza entre México y los Estados Unidos cambió radicalmente; ya que antes era una frontera más abierta, fácil de cruzar y con poca vigilancia. No obstante, por el temor de nuevos atentados terroristas y la alarma de medios de comunicación estadounidenses acerca de la entrada de islamistas radicales a través de México, generaron un endurecimiento de la política de frontera, que hacen compleja la relación entre ambas naciones (Hernández, 2020, párr. 18). Al respecto Faus (08 de febrero de 2017), estimaba que unos 2.200 agentes de Estados Unidos vigilaban los 8.800 kilómetros de frontera con Canadá; mientras que 18.500 agentes custodiaban los 3.100 km, aproximadamente, con México, en donde se presentaban 100 veces más aprehensiones por tráfico de drogas o personas. Esto es producto de las asimetrías económicas entre México y Estados Unidos, la llegada de inmigrantes indocumentados y la amenaza del narcotráfico; la cual es mucho mayor en la frontera sur de Estados Unidos que con Canadá.

En el ámbito latinoamericano se presenta la experiencia del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Comunidad Andina (CAN) y la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP)³. Específicamente esta última se inició cuando el 30 de octubre de 2000, Fidel Castro (jefe de Estado de Cuba) y el presidente de Venezuela, Hugo Chávez suscribieron el Convenio Integral de Cooperación entre Cuba y Venezuela, con la finalidad de promover y

³ Inicialmente recibió el nombre de Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA) en contraposición al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Luego, el 29 de abril de 2006 y a petición del presidente boliviano Evo Morales, se agregó al término ALBA las siglas TCP por Tratado de Comercio de los Pueblos. Finalmente, el 24 de junio de 2009, dejó de denominarse «Alternativa» y pasó a llamarse «Alianza». De allí que se denomine en la actualidad ALBA-TCP (ALBA-TCP, s.f.).

fomentar el progreso de sus respectivas economías a través de programas y proyectos de cooperación, aprovechando los beneficios del intercambio mutuo o las ventajas recíprocas, que permitan conseguir resultados efectivos en el avance económico y social de los respectivos países y la integración de América Latina y el Caribe (ALBA-TCP, 14 de diciembre de 2004). Este acuerdo se fortaleció en 2001 cuando el presidente de Venezuela propuso en la III Cumbre de jefes de Estado y Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA) en contraposición al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), recibió un importante impulso por parte de los gobiernos de izquierda que ascendieron al poder en la región (Hernández, 2019). Sin embargo, este proyecto se concretó formalmente el 14 de diciembre de 2004, cuando los presidentes de Venezuela y Cuba suscribieron una declaración conjunta en la I Cumbre celebrada en la ciudad de La Habana (Gobierno de Cuba, 2004).

Para Briceño-Ruiz (2007), la ALBA se articuló con la estrategia de cooperación petrolera promovida por Chávez, con iniciativas como Petrocaribe o Petrosur, por medio de la creación de una estación de televisión continental Telesur. Así mismo, el bloque regional se fundamentó en la creación de mecanismos donde se fomentaba la cooperación entre las naciones suscritas y disminuir las asimetrías entre los países del continente americano. Por tal motivo, el ALBA-TCP es “un proceso de integración subregional innovador y multidimensional [que] permitirá alcanzar la definitiva independencia y plena soberanía de nuestros países, además de propiciar la unión de toda la región latinoamericana y caribeña” (Portal ALBA, 04/02/2012, párr. 4).

Otro mecanismo en la región es el MERCOSUR, que es un proceso de integración regional constituido el 26 de marzo de 1991 y en el que se incluyeron inicialmente como Estados Partes: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, por medio del Tratado de Asunción. Tras una ampliación de las normativas de integración, Venezuela entró al organismo en el año 2006. El Mercado Común del Sur, desde sus inicios tuvo como objetivo principal, propiciar un espacio común que generará oportunidades comerciales y de

inversión, a través de la integración competitiva de las economías nacionales al mercado internacional. Dentro del enfoque de funcionamiento de la institución, se han establecido preferencias comerciales entre los estados partes, lo cual han incentivado que se firmen acuerdos de tipo comercial, político y de cooperación con las naciones y organismos internacionales (Mercado Común del Sur [MERCOSUR], s.f.a, s.f.b).

En materia de fronteras, las regiones del MERCOSUR presentan una situación geográfica, socioeconómica y demográfica heterogénea, por más de 6.000 km se alternan áreas rurales con escasos intercambios y zonas económicamente dinámicas que contribuyen de forma importante con la economía de los Estados Miembros. Es por esto que a finales de la década de 1990 y principios del 2000 y producto de las crisis cambiarias y financieras, surgió el debate acerca de los aspectos sociales, políticos, participativos y distributivos que apuntan a la integración fronteriza. En tal sentido, se crearon Grupos *Ad Hoc* de integración fronteriza en 2002 y 2003, para acompañar este proceso, establecer planes y acciones orientadas a la estructura y convivencia social (Instituto Social del Mercosur y EUROsociAL+, 2021). Además, este organismo de integración, cuenta con 28 Puntos de Frontera de Controles Integrados (Control Integrado de Tránsito Vecinal y Turístico; y/o Control de Cargas – transporte automotor y ferrocarril) en las fronteras de Argentina-Brasil, Argentina-Paraguay, Argentina-Uruguay, Brasil-Paraguay, y Brasil-Uruguay, de manera que sea más rápido y eficiente la entrada y salida de personas y vehículos, porque los procedimientos administrativos y operativos son compatibles y similares en forma secuencial (MERCOSUR, 17 de enero de 2022).

Por otra parte, en América del Sur, se cuenta con el acuerdo de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y que tuvo como antecedente al Pacto Andino; el cual fue un organismo internacional que se constituyó en el año 1969, para finalmente convertirse en la CAN por medió del Protocolo de Trujillo en 1996. La organización se estableció como un tratado constitutivo que fijó los objetivos de la integración andina y su sistema institucional. El mismo, cuenta con el Sistema Andino de Integración (SAI) y en la

actualidad está conformada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, con 4 millones de kilómetros cuadrados de territorio y 115 millones de ciudadanos (Comunidad Andina [CAN], s.f.). En materia de fronteras se reconoció, desde el principio, llevar a cabo una acción común; que permitió crear mecanismos para impulsar el desarrollo integral de estos espacios e incorporarlos al resto de las economías nacionales y subregionales andinas. No obstante, no hubo avances por más de veinte años cuando en el protocolo de Quito de 1987 se ratificó lo que se había definido anteriormente y permitió que en 1989 se llevaran a cabo reuniones intergubernamentales y se debatiera sobre áreas binacionales de planificación conjunta. Esto contribuyó al establecimiento en 1990 de una política comunitaria dirigida a atender las zonas de frontera; pero, no fue hasta 1999 cuando se acordó la política comunitaria de integración y desarrollo fronterizo (Ramírez, 2004).

Como consecuencia, se aprobaron las decisiones 458, 459, 461, 462, 463 y 464; posteriormente, en 2001 las decisiones 499, 500, 501, 502, 503, 504 y 505, con el objetivo de unificar los mercados de los países miembros, no solo desde el punto de vista económico; sino también en el área social y de este modo contribuir al desarrollo a través del establecimiento de las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) entre los países miembros. En la actualidad, estos países comparten una frontera de 4.788 km de extensión, que comprende los territorios seleccionados de Colombia-Ecuador, Colombia-Perú, Perú-Ecuador y Perú-Bolivia (Ramírez, 2005). Sin embargo, “pese a esos avances, la noción de frontera que prevalece en la legislación de la mayoría de los países andinos es solo la de límite territorial y de salvaguardia militar de la soberanía” (Ramírez, 2004, p. 149).

Cabe destacar que por las razones expresadas sobre los mecanismos de integración económica estudiados, es que la experiencia de la Unión Europea se constituye como una propuesta institucional clara para atender las fronteras, producto del tratamiento que le han dado a estos territorios; en contraposición a los escasos avances obtenidos en el TLCAN (T-MEC), MERCOSUR, CAN y ALBA-TCP, donde la falta de coordinación ha hecho difícil mejorar los niveles de desarrollo territorial de los ejes fronterizos

que comparten los miembros de estos acuerdos. En este sentido, la complejidad del ejercicio de la política pública en estos espacios, no sólo puede evidenciarse a través de los acuerdos de integración regional; sino que también se hace presente en los territorios fronterizos.

En el caso del territorio venezolano, quien comparte límites territoriales con la República Federativa de Brasil, la República Cooperativa de Guyana y la República de Colombia; mientras que por el Mar Caribe y el océano Atlántico, comparte límites marítimos con Trinidad y Tobago; Granada; San Vicente y las Granadinas; Santa Lucía; Guadalupe y Martinica (territorios de ultramar de Francia); Dominica y Montserrat (territorios de ultramar de Gran Bretaña); San Cristóbal y Nieves; Aruba, Bonaire, Curazao, Saba y San Eustaquio (Reino de los Países Bajos); Puerto Rico y Santa Cruz (Estados Unidos) y República Dominicana (Asociación Civil Control Ciudadano, 2016). Específicamente, con Colombia comparte 2.219 kilómetros que se localizan entre los Departamentos de La Guajira y el estado Zulia (249 km), El Cesar-Zulia (154 km), Boyacá-Apure (17 km), Arauca-Apure (396 km), Vichada-Apure y Amazonas (529 km), Guanúa-Amazonas (453 km) y Norte de Santander con Zulia, Táchira y Apure (421 km) (Sociedad geográfica de Colombia, s.f., como se cita en Albornoz, 2017).

El estado Táchira comparte con Colombia “140 km” (Valero, 2009, p. 135), que corresponden a territorios ubicados en los municipios venezolanos de Ayacucho, Bolívar, García de Hevia, Lobatera, Pedro María Ureña y Rafael Urdaneta; los cuales se sitúan al oeste del municipio San Cristóbal, capital del estado Táchira y que bordean el límite internacional con el Departamento Norte de Santander. Ahora bien “las relaciones de mayor intensidad se han establecido en los ejes que conectan a la ciudad de San Cristóbal” (Valero, 1998, p. 142) con San Antonio del Táchira⁴-Cúcuta⁵, San Cristóbal-Ureña⁶-Cúcuta y Boca de Grita⁷

⁴ Capital del municipio Bolívar del estado Táchira en Venezuela.

⁵ San José de Cúcuta es un municipio del Departamento Norte de Santander en Colombia.

⁶ Ureña es la capital del municipio Pedro María Ureña del estado Táchira en Venezuela.

⁷ Boca de Grita es una parroquia del municipio García de Hevia del estado Táchira en Venezuela.

con Puerto de Santander⁸. “Gran parte de estas relaciones tienen su origen a mediados del siglo XVI con la presencia española y se fueron consolidando en condiciones particulares por razones históricas culturales, pero también por el influjo de situaciones políticas y económicas” (Valero, 1998, p. 142).

Históricamente, Venezuela y Colombia han tenido problemas de delimitación territorial desde la disolución de la Gran Colombia en 1830, que ha conllevado la realización de distintas negociaciones, tratados y laudos (Briceño-Monzón, 2014). Como consecuencia desde 1999, el gobierno venezolano ha venido instrumentado una política internacional orientada hacia una propuesta antisistémica de integración económica, según refiere Briceño-Ruiz (2015). Esto ha incidido en su política internacional y en las relaciones bilaterales con sus vecinos. Concretamente, en materia de fronteras, se ha construido un andamiaje institucional, para atender de forma integral a estos espacios y en la Constitución Nacional se hace mención explícita en los artículos 15, 156, 327 y 329. No obstante, Rodríguez y Colomine (2003) explican que en los albores del siglo XXI:

Nuestra equivocada práctica en materia de geopolítica fronteriza ha determinado la existencia de un número elevado de ejes de penetración que se han establecido sin fórmula legal, bajo el manto de la espontaneidad y la ocupación irregular. Alrededor de estos puntos fronterizos espontáneos, crece un estrato de población marginal, dedicada a actividades e intercambios comúnmente informales (Rodríguez y Colomine, 2003, p. 38).

Específicamente con Colombia, destacan diversas problemáticas, las cuales se han profundizado en las últimas décadas del siglo XX y las primeras del siglo XXI, como son: la presencia de grupos guerrilleros y carteles colombianos de la droga, hampa común, narcotráfico, contrabando, secuestro, abigeato⁹, entre otros (Briceño-Monzón, 2014). Desde 2004, se iniciaron nuevos conflictos con la captura en territorio venezolano del dirigente de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) Rodrigo

⁸ Puerto Santander pertenece al Departamento Norte de Santander en Colombia.

⁹ El abigeato es un delito que consiste en el robo o hurto de ganado.

Granda por un comando colombiano y posterior traslado clandestino a este país en diciembre de ese mismo año. Tras este incidente, Hugo Chávez anunció en enero de 2005, la ruptura de las relaciones comerciales con Colombia, hasta que el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, ofreciera disculpas por la violación a la soberanía venezolana. Previamente, en noviembre de 2004, el entonces gobierno colombiano, había suspendido sin previo aviso, la participación del mandatario venezolano en la mediación para la liberación de los secuestrados¹⁰ en manos de las FARC.

En marzo de 2008, se concretó la salida del personal diplomático venezolano de Colombia, como protesta por la incursión militar en territorio ecuatoriano donde murió Raúl Reyes, jefe de las FARC. Como respuesta diplomática, posteriormente, el gobierno venezolano ordenó la movilización de diez batallones hacia la frontera con Colombia. En aras de dirimir el impase diplomático, los cancilleres de Venezuela y Colombia, se reunieron nuevamente en la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) para reactivar relaciones en junio. Seguidamente en julio de este mismo año, Uribe y Chávez se comprometen en Paraguaná a impulsar la cooperación. Pero la tensión no terminó allí, Chávez expresó su rechazo categórico al acuerdo del gobierno colombiano con el estadounidense para la construcción de siete bases militares en territorio neogranadino, en el marco del acuerdo de cooperación bilateral con la Administración para el Control de Drogas (DEA), que se conoció como el Plan Colombia. En virtud de lo anterior y la denuncia por parte de Colombia del hallazgo en un campamento de las FARC de varios lanzacohetes vendidos por Suecia al gobierno venezolano en los años 80, se ordena el retiro del embajador venezolano en Colombia (Gustavo Márquez); asimismo se anuncia, nuevamente, la congelación de las relaciones diplomáticas y comerciales.

En noviembre de 2008, el embajador de Venezuela ante la OEA (Roy Chaderton), entregó a José Miguel Insulsa, secretario general del organismo, un documento en el que calificaba al pacto militar entre

¹⁰ Algunos de los secuestrados por las FARC eran los diputados del Valle, la candidata presidencial Ingrid Betancourt, Clara Rojas, tres contratistas estadounidenses, otros políticos y civiles, militares y policías colombianos.

Estados Unidos y Colombia, como una amenaza a la seguridad de la región y un causal de guerra. Después de 2010, la población colombo-venezolana incrementó sus niveles de incertidumbre, luego de la elección de Juan Manuel Santos como presidente de Colombia (posible sucesor de las políticas del expresidente Uribe Vélez), situación que disminuyó en julio, cuando se concretó una reunión entre los gobiernos de Colombia y Ecuador, en la que se autorizó al canciller venezolano (Nicolás Maduro) para sostener reuniones con su homólogo colombiano. No obstante, para este mismo año, la tensión aumentó, nuevamente, cuando Álvaro Uribe denunció ante la Organización de Estados Americanos (OEA) la presunta presencia de guerrilleros en territorio venezolano, tras estas acusaciones Chávez llamó a consulta a Caracas a su embajador (Gustavo Márquez) en Bogotá. Para 2011, se restablecen las relaciones diplomáticas y comerciales entre ambos países; luego de que Santos asumió la presidencia y decidió dejar de lado las diferencias ideológicas con su homólogo venezolano, elaborando una hoja de ruta con miras a limar las asperezas y fortalecer los lazos de amistad y cooperación entre ambas naciones. Esto último implicaba, por parte del gobierno colombiano y su representación diplomática, un mayor pragmatismo en la construcción de las relaciones bilaterales con la Venezuela de Hugo Chávez.

Más adelante, en agosto de 2014, Nicolás Maduro Moros, ahora como presidente de Venezuela, luego de sostener un acuerdo con su homólogo colombiano, Juan Manuel Santos; ordenó en agosto el cierre de la frontera desde las 10 p.m. hasta las 5 a.m.¹¹, con el objetivo de enfrentar los altos niveles de contrabando de alimentos y combustibles hacia territorio colombiano. Según el gobierno venezolano, el contrabando de extracción a través de la frontera con Colombia, abarcaba 40% de los productos básicos y 100.000 barriles diarios de petróleo, lo que generaba pérdidas anuales de 3.650 millones de dólares. Durante los años 2015 y 2016, la dinámica de la frontera colombo-venezolana, se vio afectada cuando el gobierno venezolano con el apoyo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) tomó el control de

¹¹ Decreto Presidencial N° 1.160 del 11/08/2014.

esta zona fronteriza ordenando el cierre de algunos municipios del estado Táchira el 19 de agosto de 2015, desencadenando una serie de medidas gubernamentales, que lejos de favorecer el desarrollo territorial fronterizo de la zona, desmejoraron la calidad de vida de la población de estos espacios.

En el contexto de las turbulentas relaciones bilaterales, es necesario hacer mención sobre las bases legales que sustentan la institucionalidad en la zona fronteriza, entre las que destacan tres instrumentos legales claves, como lo son: el Decreto con rango, valor y fuerza de la Ley Orgánica de Frontera publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela el 30 de diciembre 2015 y el Decreto con rango, valor y fuerza de Ley de Regionalización Integral para el Desarrollo Socioprodutivo de la Patria, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela, el 18 de noviembre de 2014; y los Decretos de Cierre de Frontera y de Estados de Excepción. Estos dos primeros instrumentos jurídicos, como lo señala Romero (2016): “se diseñan la transformación política-territorial de las fronteras en Venezuela y que, en el caso del Táchira, su contenido claramente desconoce e ignora la dinámica propia de una zona territorial que por su realidad pierde autonomía política para decidir sobre su propio desarrollo” (Romero, 2016, p. 71).

Desde el 19 de agosto de 2015, el gobierno venezolano decretó el estado de excepción en cinco municipios fronterizos del estado Táchira: Bolívar, Ureña, Junín, Capacho-Libertad, Capacho-Independencia y Rafael Urdaneta, según consta en el Decreto N° 1.950, de fecha 21 de agosto de 2015, publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.194. Esto, debido al ataque contra la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) en San Antonio del Táchira. La medida fue dictada por 60 días prorrogables y al frente estuvo el Gobernador del estado Táchira, José Gregorio Vielma Mora.

El objetivo del cierre fronterizo fue fortalecer la lucha contra el paramilitarismo, la violencia y el contrabando que reinaba en la zona. En esta perspectiva, para el 29 de agosto del mismo año, el presidente Maduro, extendió el estado de excepción a cuatro municipios más del estado Táchira: Lobatera, García de Hevia, Ayacucho y Panamericano, sumando un total de 10 municipios, según consta

en el Decreto N° 2.076 de fecha 29 de octubre de 2015, publicado en Gaceta Oficial N° 40.777. Posteriormente, el 08 de septiembre de 2015 el gobierno venezolano cerró el paso fronterizo de la Alta Guajira con Colombia, quedando afectados los municipios Guajira, Almirante Padilla y Mara del estado Zulia. En esa misma tónica, el 09 de septiembre la Asamblea Nacional de Venezuela aprobó el estado de excepción de estos municipios, mediante Decreto N° 1.989 de fecha 07 de septiembre de 2015, publicado en Gaceta Oficial N° 40.740.

Sumando las restricciones en las áreas fronterizas con el Colombia, el 11 de septiembre del 2015, mediante el Decreto N° 2.010, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.744, se oficializó la creación de la *Misión Socialista Nueva Frontera de Paz*, instaurada por el gobierno de Venezuela, con el objeto de suprimir el contrabando e interrumpir la incursión paramilitar en el territorio nacional, restituir la seguridad y repoblar las zonas limítrofes. No obstante, “con el cierre de las fronteras se agudizó el deterioro social y se multiplicó la construcción de trochas utilizadas como atajos ilegales para la movilidad transfronteriza controlada por grupos de delincuentes extorsionadores” (Valero, 2020, pp. 102-102).

Para el 15 de septiembre en el marco de dicha misión socialista, el gobierno venezolano ordenó cerrar definitivamente las zonas limítrofes con Colombia de los estados Táchira, Zulia y Apure, quedando afectados los departamentos colombianos de la Guajira, el Cesar, Norte de Santander, Boyacá, Arauca y Vichada. Desde entonces, los comunicados de ambos gobiernos, las inspecciones de delegaciones diplomáticas y las reuniones bilaterales, pusieron en evidencia la tensa calma, producto del arresto y/o deportación de miles de ciudadanos colombianos que se encontraban ilegales en territorio venezolano y la huida de cientos de habitantes de las referidas zonas, por la violación de derechos humanos tras la demolición del barrio Mi Pequeña Barinas y otros aledaños, mejor conocidos como “La Invasión,” ubicados a unos metros del río Táchira, límite internacional con Colombia por San Antonio del Táchira.

Estos sucesos ocasionaron la condena firme de la comunidad internacional, las instituciones colombianas y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que luchan por los derechos humanos. Los

excesos de los organismos policiales venezolanos en la frontera, quedaron de manifiesto porque allí la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) y la Policía Nacional Bolivariana (PNB), detuvieron a cientos de colombianos (hombres, mujeres, niños y ancianos), para luego ser deportados sin contemplaciones. Los reportes periodísticos de la época, mostraron que muchas de esas viviendas fueron demolidas, por ser condenadas por los organismos policiales venezolanos como asentamientos de paramilitares en una zona de seguridad. No obstante, pese a los señalamientos del gobierno venezolano, este barrio fue constituido anteriormente, y contaba con servicios de electricidad, agua, alcantarillado. Los barrios desalojados, pese a ser considerados albergues de terroristas por el gobierno nacional, tenían edificaciones públicas que albergaban algunas “Misiones Bolivarianas” inauguradas por el gobernador del Táchira José Vielma. Entre los testimonios recogidos por vecinos del sector, estos alegaban que las viviendas habían sido dadas por el presidente Hugo Chávez.

Un año después, específicamente en agosto de 2016, el ejecutivo venezolano ordenó la “apertura parcial” de la frontera para tránsito peatonal por el Puente Internacional Simón Bolívar, que divide a los dos países por San Antonio del Táchira y Villa del Rosario en el departamento del Norte de Santander; con restricciones de horario y equipajes. Asimismo, se autorizó para septiembre del mismo año, el tránsito de vehículos de carga pesada y materia prima, en horario nocturno restringido, a los fines de reactivar las importaciones terrestres desde Colombia. En esta perspectiva, solo casos excepcionales como de salud, educación, trabajo, viajes internacionales, entre otros, pudieron ser autorizados para el paso fronterizo, antes de esta reapertura parcial. En medio de la restricción casi total del tránsito fronterizo, se generaron situaciones de violaciones de los derechos humanos; tanto civiles como económicos.

En 2017, “el endurecimiento de la crisis política interna en [ambos países impactaron] más la frontera” (Linares, 2019, p. 151). Principalmente por la tensión generada por los resultados del plebiscito¹²

¹² Explicar el plebiscito e indicar la fecha de realización.

a favor del “No” en Colombia, que pudo haber comprometido la paz y aumentar los riesgos del posconflicto colombiano y afectar la frontera venezolana. Mientras tanto, en Venezuela la crisis económica, política y social se agudizaba, que en 2018 alcanzaría niveles significativos de hiperinflación con una variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) según el Banco Central de Venezuela de 130.060,2%, generando el aumento de la pobreza multidimensional, el incremento del desabastecimiento de productos de primera necesidad y la escasez de medicinas.

El agravamiento de la crisis en Venezuela llevó al Grupo de Lima a declarar el 26 de octubre de 2017, una “emergencia humanitaria compleja o grave”¹³ e hicieron un llamado a las Naciones Unidas para que desempeñaran un papel más activo para atenderla (Centro de Justicia y Paz [CEPAZ], 05 de febrero de 2018). Esta situación se vio complicada por el problema político generado por el no reconocimiento a la reelección de Nicolás Maduro como presidente para el periodo 2019-2025 (llevada a cabo el 20 de mayo de 2018)¹⁴ y la juramentación como presidente interino del presidente de la Asamblea Nacional, Juan Guaidó (2019), quien fue reconocido por 60 países a nivel internacional (Bermúdez, 01 de agosto de 2024). Todos estos elementos contribuyeron para que se continuara generando la emigración masiva más importante del país¹⁵. Esto generó un acuerdo de ayuda humanitaria por parte de la Asamblea Nacional y

¹³ Un término utilizado por las Naciones Unidas para “describir el carácter diferenciado de las grandes crisis, fue acuñado a finales de los años 80 por las Naciones Unidas con el propósito de describir el carácter diferenciado de las grandes crisis que han proliferado desde entonces, durante la post-Guerra Fría. Respecto al calificativo de “complejas”, está relacionado con tres razones: la multiplicidad de sus causas, el carácter omnicomprensivo de su impacto y la consiguiente necesidad de que la respuesta internacional se base en un mandato múltiple, que permita actuar en varios frentes, como son la acción humanitaria (Pérez y Areizaga, s.f.). (Véase: <https://cepaz.org/emergencia-humanitaria-compleja-venezuela/>).

¹⁴ Esta elección fue rechazada por organismos internacionales como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Unión Europea, la Organización de Estados Americanos, que consideraban que la falta de transparencia, garantías electorales y un alto nivel de abstención deslegitimaba esta elección (El Nacional, 09 de enero de 2019).

¹⁵ De acuerdo con cifras de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) más de 7.7 millones de personas han salido de Venezuela. Mientras tanto, se estima que para el año 2025 este número ascienda a 8.4 millones de personas, lo cual representa más del 25% de la población (Centro de Justicia y Paz [CEPAZ] y Red de Activistas Ciudadanos por los Derechos Humanos [REDAC], mayo 2024).

contó con el apoyo de otras organizaciones no gubernamentales internacionales. No obstante, ocasionó la reacción del gobierno venezolano que:

(...) negando la crisis, cerró y bloqueó todos los pasos de fronteras, desplegó organismos de seguridad, militares y colectivos de civiles armados bajo su control y desató una brutal represión, generó violencia y violó derechos humanos, especialmente en las ciudades de San Antonio y Ureña, en las fronteras con Colombia, y también en la comunidad indígena pemón de Kamarapacay, donde fueron asesinadas tres personas, así como en la ciudad de Santa Elena de Uarién y sus entornos inmediatos, en la colindancia limítrofe con Brasil (Valero, 2020, p. 104).

La crisis anteriormente relatada, justifica el aumento de inmigrantes venezolanos a otros países; aunque con la declaración de la pandemia por COVID-19¹⁶, (Decreto N° 4.160, 13 de marzo de 2020), algunos ciudadanos se vieron obligados a retornar a Venezuela. Durante este periodo se publicó el Decreto 1.168 del 25 de agosto de 2020, en el que se autorizaba el cierre del paso por las fronteras terrestres, marítimas y fluviales con Colombia hasta el 1 de octubre, que fue prorrogado mediante Decreto 1.297 del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, Justicia y Paz, con la finalidad de evitar la propagación del virus dentro del territorio venezolano. No obstante, se exceptuaron los casos de emergencia humanitaria, el transporte de carga y mercancía, casos fortuitos o de fuerza mayor y la salida del territorio nacional de ciudadanos extranjeros de manera coordinada por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, con las autoridades distritales y municipales competentes (Luengo, 2020).

El año 2021, estuvo marcado por la reactivación gradual de los puentes internacionales, con medidas de bioseguridad porque el virus aún se encontraba vigente. Sin embargo, los gobiernos

¹⁶ Decreto N° 4.160 del 13 de marzo de 2020, mediante el cual se decreta el Estado de Alarma en todo el Territorio Nacional, dadas las circunstancias de orden social que ponen gravemente en riesgo la salud pública y la seguridad de los ciudadanos y las ciudadanas habitantes de la República Bolivariana, a fin de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas urgentes, efectivas y necesarias, de protección y preservación de la salud de la población venezolana, a fin de mitigar y erradicar los riesgos de epidemia relacionados con el coronavirus (COVID-19) y sus posibles cepas, garantizando la atención oportuna, eficaz y eficiente de los casos que se originen.

binacionales, tenían como punto central el retiro de los contenedores en los pasos fronterizos, la reactivación comercial y el libre tránsito de los peatones. Lo anterior se concretó mediante el Acuerdo de San Antonio, con el cual fueron convocados los sectores productivos de ambas naciones. Con la suscripción del acuerdo, se permitió el retiro de los contenedores de la avenida Venezuela que conecta a San Antonio del Táchira (Venezuela) con La Parada (Colombia) el 03 de octubre de 2021 y los del puente Francisco de Paula Santander el 08 de octubre (aunque también se produjo la renuncia inesperada del alcalde del municipio Bolívar (William Gómez). Del mismo modo, se restableció el paso peatonal el 25 de octubre; mientras que por el puente Francisco de Paula Santander se alcanzó a despejar el tránsito dos semanas después. Esto, también produjo el establecimiento de puntos de vacunación, tanto en el puente internacional Simón Bolívar como en el Francisco de Paula Santander (Venezuela), para que los ciudadanos residentes en los municipios Bolívar y Pedro María Ureña, incluso para colombianos que residían en estas localidades, pudieran beneficiarse del servicio de inmunización. Sin embargo, no se logró consolidar totalmente, la reactivación comercial en la zona (Maldonado, 21 de diciembre de 2021).

A partir de la toma de posesión de Gustavo Petro, como presidente de Colombia en el año 2022, se reinició un proceso de diálogo bilateral, acordando la flexibilización comercial y el progresivo movimiento de personas, bienes y vehículos. Empero, resaltan Ramos *et al.* (2023) que:

el comercio bilateral entre Colombia y Venezuela en 2014 era de 2.247 millones de dólares y la participación en las exportaciones de la aduana de Cúcuta del 31 %. En 2021, el intercambio cayó a los 391 millones de dólares y la participación de la aduana de Cúcuta fue del 0 %. No solamente se derrumbó el comercio bilateral producto de la emergencia humanitaria venezolana, sino que también la actividad aduanera pasó de Cúcuta a Maicao y Cartagena, plazas que en 2014 administraban el 24 % y 12 % de la actividad aduanera, respectivamente, y para 2021 llegaron a administrar el 47% y 33 %, respectivamente (p. 11).

Ahora bien, con la llegada de Gustavo Petro a la Casa de Nariño y debido a la compatibilidad ideológica con el gobierno venezolano, se han logrado avances en el restablecimiento de las relaciones diplomáticas, la reapertura de los pasos fronterizos formales entre ambos países y las relaciones bilaterales con Venezuela y una nueva versión del Acuerdo de Alcance Parcial de naturaleza Comercial (APP.C N.º 28).

De acuerdo con lo expuesto, durante una parte importante del periodo analizado, se denota una situación compleja y conflictiva en los espacios fronterizos con el país vecino. Básicamente, los desencuentros entre ambos gobiernos y una política venezolana más orientada al reforzamiento del límite internacional, ha generado una profundización de los problemas económicos, sociales e institucionales. Esto último, ha conducido a un mayor empobrecimiento, a un considerable deterioro de la calidad de vida de los pobladores de estos espacios y a la flagrante violación de sus derechos humanos. A pesar de haberse aprobado la *Ley de Fronteras* en el año 2015, la dinámica propia de la zona y sus especificidades desbordan esta normativa institucional porque el ejercicio de la política pública en los territorios fronterizos es complejo y multifactorial. Por tanto, para cumplir con los preceptos establecidos en este instrumento jurídico, es necesario considerar variables como la porosidad de la frontera y las irregularidades del terreno que la hacen más permeable y facilitan la creación de rutas ilegales, generando condiciones para el comercio ilegal y subterráneo. Sumado a los altos niveles de desempleo en estos territorios, el diferencial cambiario entre ambos países y las asimetrías en cuanto a visión de país, políticas sociales y económicas.

Esta frontera fue considerada hasta 2015, cuando se produjo el cierre del límite internacional, la frontera más importante y viva de Sudamérica, por el intenso intercambio comercial, financiero y de personas; ya que el eje fronterizo entre el departamento del Norte de Santander y el estado Táchira, se ha caracterizado por tener una interdependencia de la actividad comercial, hecho que explica la vulnerabilidad de los movimientos económicos binacionales. De allí que, especialmente, los municipios

fronterizos, se ven afectados cada vez que se presentan nuevas medidas de índole política o económica, por parte de los gobiernos centrales en Caracas y Bogotá. En consecuencia, si no se cuenta con mecanismos bilaterales activos de atención a las fronteras y con la renuncia por parte de Venezuela a la CAN, no se cuenta con estrategias, programas, planes y proyectos reconocidos que se estén llevando a cabo en forma conjunta, que permitan acometer acciones sin afectar la vida cotidiana los de los habitantes de frontera. Por lo que, las actuaciones inconsultas y no coordinadas, han dado lugar a la proliferación del crimen organizado y diferentes facciones de grupos subversivos. De esta manera, se acentúan delitos como el narcotráfico y el contrabando; lo cual influye negativamente en el empleo formal y en el ejercicio de las demás actividades comerciales.

Todo lo narrado con respecto a la relación bilateral colombo-venezolana, deja en evidencia que la normativa nacional en materia de política exterior y de fronteras, no ha contribuido a minimizar la problemática generada por las divergencias políticas entre los gobiernos de Colombia y Venezuela; las cuales han estado presentes desde hace mucho tiempo. Especialmente, en los últimos años que se ha profundizado la problemática, producto de la grave crisis política, económica, social e institucional venezolana; lo que ha obligado a millones de venezolanos a emigrar en búsqueda de mejores oportunidades. Lo anterior, se ha hecho más evidente en los espacios fronterizos, que son puntos de integración y de tránsito desde y hacia otros destinos internacionales. Esto es relevante, considerando que miles de venezolanos se han servido del eje fronterizo entre el estado Táchira y el departamento Norte de Santander como ruta de escape; primero, hacia el Sur y luego, hacia el norte del continente. La situación en la frontera noroccidental del país, ha derivado en una severa crisis humanitaria. Al ser el lugar de tránsito permanente de personas, que carecen de recursos económicos, muchas se ven obligadas a pernoctar en la zona por períodos prolongados. Esta situación ha provocado el colapso de los servicios públicos disponibles, ha incentivado el contrabando, las actividades ilícitas, la explotación laboral, la pobreza, la marginalidad y la trata de personas.

Lo complejo del ejercicio de la política pública en los espacios señalados, dificulta alcanzar el propósito del desarrollo territorial fronterizo, lo cual incluye la mejora sustancial del nivel vida de los ciudadanos de la frontera. De esta realidad no escapa la frontera colombo-venezolana, en particular los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña. Por tanto, los hechos comprueban que la política fronteriza venezolana muestra debilidades y tal como señala Ruíz (2017), manifiestan que los esfuerzos por parte de las autoridades gubernamentales continúan siendo limitados; ya que variables como la porosidad de la zona, el elevado desempleo, las asimetrías cambiarias, la disparidad en las políticas sociales y económicas entre ambos países han contribuido a fomentar la informalidad de esta zona. Así mismo, la normativa implementada por el gobierno venezolano, no ha podido mitigar los problemas en este territorio, ni ha promovido el desarrollo local; ya que la dinámica propia de la zona, desborda la institucionalidad formal. Esto es producto de las asimetrías existentes en la perspectiva, instrumentación y ejecución de la normativa y el modelo de desarrollo territorial que no cuenta con la participación de los actores de la comunidad.

En términos económicos, la zona presenta un patrón sistemático de incentivos a las actividades ilegales como contrabando y tráfico de drogas, actividades ilícitas que han venido incrementándose en últimos años y han generado un deterioro significativo del aparato productivo y del comercio formal venezolano. Esto sucede, en buena medida por la disminución del empleo formal, el proceso hiperinflacionario y la tendencia a la pérdida continua del valor de la moneda nacional; lo que ha acelerado la dolarización en la zona¹⁷, que se ha visto desplazada por el peso colombiano y el dólar estadounidense como monedas de intercambio. De este modo, la aplicación de un plan que contenga medidas eficaces podría contribuir a reducir los incentivos a las actividades ilegales; ya que como se ha evidenciado, el

¹⁷ Producto del debilitamiento de la moneda nacional venezolana (Bs) y la propia dinámica de las zonas fronterizas, los pobladores de estos espacios han tenido que disponer de la utilización de pesos colombianos, dólares americanos y plataformas digitales para llevar a cabo sus transacciones económicas.

actual contexto se inicia por una visión de frontera más asociada a la noción defensiva y militarizante, que a la construcción de un espacio compartido. Esta situación, ha conllevado prácticas económicas erradas.

En tal sentido, el diseño de un programa económico para estos territorios fronterizos, debe ser coordinado por ambos gobiernos, en pro de una política de convergencia, que permita aminorar el impacto de los desencuentros gubernamentales y fomentar la cooperación; tal como se planteaba en la propuesta de creación de las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) en el marco de la CAN. Por todo lo anterior, se considera que la posible solución a esta problemática, consiste en llevar a cabo un ejercicio de política pública, enmarcado en el desarrollo territorial fronterizo, que permita diseñar e implementar políticas de Estado y no de gobierno, que contribuyan a mitigar las asimetrías, las debilidades y las especificidades de la frontera. Esto se lograría, a través de un proceso de profundización de la integración económica, en donde se incluyan además de variables económicas, elementos sociales, culturales, institucionales y ambientales que permitan atender las desigualdades.

En definitiva, asumiendo que el camino es largo y espinoso, ya que queda mucho por hacer, debido a que las relaciones en estos territorios fronterizos, históricamente han tendido a ser pendulares. Por tal motivo, lo que se sugiere es una reformulación de la política económica venezolana dirigida a los estados fronterizos, con el fin de reinstitucionalizar esta zona y aprovechar las potencialidades que ofrece por su condición de economía binacional; además las oportunidades que ofrece su tradición y especialización comercial, contar con capital humano y físico y una población familiarizada con el entorno, sistemas de conexión binacional y hacia terceros destinos, capacidad instalada, vías de acceso e infraestructura ociosa en el sector industrial.

2. Formulación del problema

Con el propósito de develar la contribución de la política de fronteras venezolana al desarrollo territorial de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña del estado Táchira para el período 2013-2025, las preguntas orientadoras de esta investigación y a las que se busca dar respuesta

son las siguientes: ¿Cómo se ha caracterizado la política de fronteras del Estado venezolano con Colombia para el período 1999-2025? ¿Cuáles han sido los cambios en la calidad de vida de los pobladores de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña para el lapso 2013-2025? y ¿Cómo ha contribuido la política de fronteras del Estado venezolano al desarrollo territorial de estos municipios?

3. Objetivos de investigación

3.1. Objetivo general

Develar la contribución de la política de fronteras venezolana al desarrollo territorial de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña del estado Táchira para el período 2013-2025.

3.2. Objetivos específicos

3.2.1. Caracterizar la política de fronteras del Estado venezolano respecto a Colombia para el periodo 1999-2025.

3.2.2. Analizar la calidad de vida como indicador del nivel de desarrollo territorial de los habitantes de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña para el período 2013-2025.

3.2.3. Interpretar la contribución de la política de fronteras del Estado venezolano al desarrollo territorial de los habitantes de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña para el período 2013-2025.

4. Justificación

En las fronteras occidentales venezolanas, hechos como el incremento de la inseguridad, la pobreza, mayor presencia de grupos irregulares, delincuencia organizada, hampa común, la masiva emigración de residentes venezolanos hacia el lado colombiano de la frontera, el incremento de la movilidad de nacionales y extranjeros de paso hacia otros países, el aumento de la migración interna (principalmente de los estados centrales y orientales) y una importante movilización diaria de personas por este eje fronterizo, han provocado una rápida saturación de la infraestructura de los servicios en estos municipios. Todos estos elementos, representan evidencias del deterioro de la calidad de vida de los

habitantes de esta zona. Ante esta creciente y generalizada inquietud, se han venido formulando e implementando un conjunto de políticas públicas, que buscan darle solución al problema descrito. No obstante, todas estas propuestas se han formulado sobre la base de la escasa información oficial sobre el tema. Situación que pone en tela de juicio la efectividad de las políticas públicas planteadas, lo que ha llevado a una profunda preocupación; tanto en los medios de opinión pública, en los sectores políticos y en la academia, acerca del devenir de los territorios fronterizos venezolanos.

Respecto al carácter académico, la presente investigación es una muestra del interés por abordar aquellos temas cuyo tratamiento permitan realizar diagnósticos que conlleven al diseño de estrategias para mejorar las condiciones de vida de las personas de estos territorios fronterizos. Al respecto, se comparte lo postulado por Tapia (2017), quien sostiene que: “La producción científica sobre fronteras, regiones fronterizas y espacios o regiones transfronterizas, en el ámbito global es creciente. En este aumento, la preocupación de distintas disciplinas enriquece el análisis y al mismo tiempo abre nuevos desafíos teóricos y metodológicos”. (p. 74). Cabe considerar que la propuesta de abordaje teórico y metodológico del problema aquí planteado, pudiera contribuir con investigaciones similares. Por consiguiente, se plantean los aportes que puede ofrecer este estudio a la línea de investigación políticas públicas y desarrollo territorial fronterizo; ya que incluye la revisión de temas como la teoría del desarrollo territorial, que se va a presentar como marco teórico y metodológico, para posteriormente, ser adaptado a los intereses de la presente investigación. De igual manera, la concreción de este estudio servirá de pauta orientadora de los procesos de diagnóstico, diseño e implementación de políticas públicas para territorios fronterizos. Esto, bajo la consideración del territorio, no sólo como una simple definición geográfica; sino como un espacio en el que convergen elementos políticos, históricos, institucionales, culturales, sociales y ambientales, lo que implica en sí mismo, una compleja interacción entre residentes de ambos países.

En función de esto, se profundizará en los enfoques llevados a cabo en la zona de estudio, con el fin de encontrar nuevas explicaciones y propiciar ideas que permitan la caracterización de este fronterizo, para facilitar el diagnóstico, diseño, instrumentación e implementación de políticas públicas diferenciadas en atención a sus especificidades, para que sean más eficientes. Lo anterior, con el fin último de encontrar nuevas explicaciones e ideas capaces de incidir en la caracterización de estas zonas. En tal sentido, esta investigación se propone convertirse en una fuente de información que junto a otros esfuerzos como los adelantados por la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) a través de la Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI); permita elaborar diagnósticos de forma más fehaciente y visibilizar elementos relevantes para el diseño de políticas públicas virtuosas en estos espacios.

5. Descripción y delimitación de las unidades de estudio

Para llevar a cabo esta investigación, se tiene como límite espacial a los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña del estado Táchira y en cuanto a la delimitación temporal se considera el periodo que va desde 2013 hasta 2025 (periodo presidencial de Nicolás Maduro). La selección de tres de los seis municipios que conforman el eje limítrofe y fronterizo occidental del estado Táchira (Venezuela) con el Departamento Norte de Santander (Colombia), se debe a que representan el rango más alto de ponderación estimada (3,7 puntos sobre 5) para la creación de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF) entre Táchira-Norte de Santander propuesta por la CAN, respecto a los otros municipios ubicados en esta zona; como son: Rafael Urdaneta (3,0), Ayacucho (2,9) y Lobatera (2,7). Además, en estos territorios se encuentran los pasos internacionales formales entre Táchira y Norte de Santander a través de los puentes Simón Bolívar por el municipio Bolívar, Pedro María Ureña y Atanasio Girardot por Pedro María Ureña y el puente Unión por García de Hevia.

6. Limitaciones

La seguridad personal de la investigadora se vio comprometida por la presencia de delincuencia común, organizada y grupos al margen de la ley que hacen vida activa en la zona. Otro elemento limitante,

fue la escasa información de naturaleza estadística vinculada a aspectos demográficos, económicos y de otras áreas suministrada por organismos oficiales. Del mismo modo, no contar con recursos económicos suficientes para la revisión documental y las visitas de campo.

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

CAPÍTULO II

REFERENTES TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN

“El suelo define en parte el destino de los pueblos”

Briceño Iragorry (1969).

En esta propuesta de investigación el marco teórico se entiende como “un corpus de conceptos de diferentes niveles de abstracción articulados entre sí que orientan la forma de aprehender la realidad” (Sautu *et al.*, 2005, p. 34). Esto incluye una serie de supuestos acerca de la visión que se tiene de la sociedad y del tema a estudiar. Desde esta perspectiva, se plantea entonces que el marco referencial teórico está constituido por las investigaciones ya realizadas sobre la problemática estudiada, el contexto histórico en el cual se enmarca el problema, los parámetros teóricos que delimitan la investigación, el marco legal sobre el cual se fundamenta la conducta de los distintos elementos que intervienen en el fenómeno y las categorías a estudiar.

1. Antecedentes de la investigación

Ruíz y Pulido (2021), publicaron su investigación en el artículo “Caracterización socioeconómica del Municipio Bolívar del estado Táchira, Venezuela”, cuyo objetivo fue caracterizar social y económicamente al municipio Bolívar del estado Táchira en Venezuela, por medio de la revisión de material bibliohemerográfico y trabajo de campo. Para lo cual, se dispuso de un enfoque mixto, de tipo descriptivo y con diseño de investigación no experimental. Así mismo, se realizó la revisión e interpretación de libros, artículos científicos y del *Diario La Nación* del estado Táchira en Venezuela. Esto, permitió elaborar un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) para la zona de estudio siguiendo la propuesta metodológica planteada por Ruíz *et al.* (2017).

Al respecto, los resultados del balance estratégico de la matriz son desfavorables y revelan la necesidad de establecer políticas públicas diferenciadas. En este sentido, le corresponde al Estado abordar

los instrumentos de política pública que permitan mitigar las debilidades y amenazas, potenciar las fortalezas y generar oportunidades, que contribuyan a mejorar los indicadores sociales. En este trabajo, las autoras elaboraron un diagnóstico del municipio Bolívar a partir de la realización de una matriz FODA, que les permitió realizar recomendaciones en materia de políticas públicas; las cuales serán consideradas en este estudio; así como la metodología propuesta para la elaboración de la matriz del análisis global de este territorio, pero ajustado a las categorías establecidas para esta investigación.

De acuerdo con la CEPAL (2019a), es su trabajo titulado “la dimensión territorial en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: guía metodológica para la planificación estratégica de un territorio”, comprende una propuesta importante porque constituye un consenso global ambicioso y refleja las prioridades que deben ser consideradas para el desarrollo de los países. En este sentido, la complejidad para los Estados se explica en que las políticas públicas necesarias para su implementación deben ser situadas en el territorio, ser integrales, incluyendo a los diferentes sectores y niveles de gobierno y con la participación de todos los actores, particularmente los provenientes del sector privado.

Lo anterior se refiere a la atención que deben tener los hacedores de políticas públicas, cuando se llevan a cabo procesos de planificación territorial, con el fin de utilizar los instrumentos de políticas y planificación identificando las ventajas del territorio, para así aprovechar los recursos existentes y minimizar los riesgos en un determinado territorio. Por consiguiente, esta propuesta de la CEPAL (2019a), servirá como cimiento metodológico para el análisis global de la zona de estudio, porque incluye, además de la elaboración de la matriz FODA, que es una herramienta de análisis que será considerada para este estudio.

En el trabajo de Ruíz *et al.* (2017), titulado “Matriz FODA aplicada al corredor fronterizo San Antonio, Venezuela - Cúcuta, Colombia”, se analizaron los factores involucrados en la dinámica fronteriza tomando como referencia el año 2016, a través del reconocimiento de la zona por medio de la aplicación de entrevistas a pobladores, siguiendo la metodología de teoría de desarrollo local en Boisier (2001). Esto,

permitió identificar las características existentes para este momento en el corredor fronterizo San Antonio-Cúcuta, mediante la elaboración de una matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), que permitió identificar los factores de riesgo para minimizarlos y los factores de optimización para maximizarlos.

Los resultados mostraron que el factor de riesgo fue ligeramente mayor (53%), frente a los factores de optimización (47%); lo que indicaba que la zona poseía características que incidían en su nivel de riesgo, provocando que el resultado en este caso fuese negativo. Sin embargo, ello indica la necesidad de aplicar políticas contra grupos al margen de la ley, para disminuir el diferencial de precios y cambiario, fortalecer el marco institucional y poder mejorar las condiciones políticas, sociales y económicas. No obstante, esto se puede convertir en una oportunidad, si se avanza en temas de integración y se realizan las inversiones requeridas para la producción de bienes y servicios y el óptimo funcionamiento de los servicios públicos. Los aportes de esta investigación fueron el análisis de este territorio a través de una matriz FODA y el planteamiento del desarrollo local como alternativa para estudiar las afectaciones de este territorio fronterizo. De acuerdo con lo anterior, este estudio servirá de insumo para llevar a cabo el diagnóstico a través de una matriz FODA para este territorio fronterizo; pero que involucra un espacio más amplio, un periodo mayor y en donde se incluyen más categorías, fundamentado en la teoría del desarrollo territorial y no del local.

Gutiérrez *et al.* (2016), en su artículo “la Integración Económica entre Venezuela y Colombia: evolución, balance y perspectivas”, evaluaron el proceso de integración económica entre Colombia y Venezuela, con la finalidad de proponer alternativas para su fortalecimiento. Esta investigación de tipo documental, determinó que durante el período 1999-2015, las divergencias político-ideológicas, de visión geopolítica, de políticas económicas, de estrategias de inserción internacional entre los gobiernos de Venezuela y Colombia, terminaron por afectar negativamente el proceso de integración económica entre ambos países. No obstante, dada su condición de socios naturales, ambas naciones deben apostar por

una integración económica más profunda y amplia. En tal sentido, el valor del comercio binacional, será mayor en la medida que también lo sea el tamaño de la economía (medida por el PIB). Por este motivo, esta investigación aportará información importante para este trabajo porque analiza el proceso de integración colombo-venezolana y además expone un conjunto de alternativas para su fortalecimiento.

En 2016 la CEPAL llevó a cabo el estudio intitulado “El comercio transfronterizo entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela: Diferenciales de precios, tipos de cambio y lineamientos para el diálogo”, producto de la crisis generada por el cierre de los pasos fronterizos formales en agosto de 2015. Al respecto, los expertos elaboraron un conjunto de recomendaciones en relación a mejorar el comercio transfronterizo; lo cual pasa por reducir el creciente comercio informal y restaurar la importancia del comercio formal. Para tal fin, este tema debe ser abordado a mediano y largo plazo, a través de acciones conjuntas y mancomunadas. Incentivando así la concientización a nivel público sobre los efectos negativos de este tipo de comercio, la publicación de estadísticas oficiales, reducir la especulación y el arbitraje. Esta investigación llevada a cabo en la zona fronteriza entre Colombia y Venezuela contribuirá a contextualizar el tema de estudio.

En ese mismo orden de ideas, Pabón *et al.* (2015) en la investigación “*Business Across Borders between Colombia and Venezuela: from Trade to Social Conflict*”, trazaron como objetivos analizar el negocio en la frontera y su impacto social y establecer la influencia que tienen las políticas y las posiciones ideológicas de los gobiernos de Bogotá y Caracas sobre los lazos que unen a estos dos países. La investigación mixta permitió establecer que la economía del Norte de Santander está afectada más por posiciones políticas e ideológicas, que por problemas del comercio internacional. De tal manera, los autores exponen que los gobiernos desconocen la realidad de los pueblos fronterizos de la región. Del mismo modo, esta investigación presenta una cronología de hechos y conflictos entre los gobiernos de Colombia y Venezuela desde 1999 a 2012, que influyeron en el comportamiento y dinámica del comercio

fronterizo entre ambos países. El estudio destaca hechos importantes que serán considerados en el desarrollo de este trabajo.

García (2014), en el análisis de los “Procesos Transfronterizos de Cooperación Empresarial en tiempos de crisis: el caso de la frontera Cúcuta, Colombia – San Cristóbal, Venezuela”, se planteó como objetivos comprender las alianzas y acuerdos que se dieron en el marco de la cooperación transfronteriza, en un escenario de conflicto diplomático y su efecto en la dinámica local. Esta investigación documental evidenció que el sector empresarial fronterizo mantiene un carácter binacional que engloba todas las prácticas formales e informales, sin importar el cumplimiento o no de los mandatos legales. Este mecanismo de cooperación empresarial impulsa las asociaciones, que es un proceso que se ha ido consolidando gracias a la gestión de la Cámara de Comercio de Cúcuta y la Asociación Colombiana de Industriales del Calzado, el Cuero y sus Manufacturas (ACICAM). En la investigación anterior se resalta la importancia de llevar a cabo procesos transfronterizos de cooperación empresarial en la zona fronteriza entre Cúcuta y San Cristóbal. De este modo, la importancia de citar este artículo radica en el hecho de que servirá para contextualizar esta investigación.

Gutiérrez (2013), en su artículo “Venezuela y Colombia: estrategias de desarrollo e integración económica”, tuvo como objetivos analizar la evolución de la integración económica binacional bajo la aplicación de estrategias de desarrollo divergentes durante el lapso 1999-2013, hace el balance del camino recorrido y del estado de la integración económica binacional y presentar algunas perspectivas de la integración económica entre Venezuela y Colombia. En el análisis mixto, se concluyó que el intercambio binacional podría mejorar, siempre y cuando, el crecimiento económico sea estable y ambas naciones tengan buenas relaciones diplomáticas, que fomenten las estrategias de desarrollo en las políticas de controles de precios y del tipo de cambio.

Aunado a lo anterior, otro aporte relevante en lo concerniente a la integración comercial entre Colombia y Venezuela lo hicieron Reyes y Díaz (2013), cuyos objetivos propuestos fueron la

caracterización de los acuerdos comerciales entre Colombia y Venezuela de los últimos tiempos, determinar las ventajas y desventajas de estos acuerdos comerciales, revisar el avance en materia de integración comercial y la contribución al desarrollo de industrias básicas. En este estudio documental se concluyó que los cambios del comercio exterior bilateral se encuentran basados en el fuerte nacionalismo de Venezuela en contraste con la integración comercial abierta y las políticas de inversión extranjera directa de Colombia. En este sentido, debido a la no convergencia de políticas macroeconómicas, el nivel de integración comercial es bajo. Este trabajo conjuntamente con el de Gutiérrez (2013), contribuirán a contextualizar y argumentar el escenario de la integración económica binacional. De allí, la importancia de incluir estos documentos en el desarrollo de esta investigación.

En materia de desarrollo territorial destaca el trabajo “Determinantes de las Dinámicas de Desarrollo Territorial Rural en América Latina”, realizado en 2011 por Berdegúe junto a un amplio equipo de investigadores y en donde destacan la importancia de las relaciones entre actores sociales, instituciones y activos en los territorios para determinar las dinámicas de desarrollo territorial y cómo esto puede influir en el crecimiento económico, inclusión social y sustentabilidad ambiental de los territorios. El programa se inició con las hipótesis de que “las relaciones entre actores sociales, instituciones y activos en los territorios, determinan las dinámicas de desarrollo territorial y sus efectos en términos de crecimiento económico, inclusión social y sustentabilidad ambiental” (Rimisp, 2008 como se cita en Berdegúe *et al.*, 2011, p. 7).

Al respecto “los resultados muestran una realidad geográficamente heterogénea de las dinámicas de crecimiento y desarrollo reciente en América Latina” (p. 19). Este trabajo es importante para esta investigación porque permitirá construir un concepto propio de desarrollo territorial fronterizo a partir de los aportes de estos autores; pero asociado al eje de los municipios fronterizos Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña en Táchira, Venezuela.

Carmona (2010) en su trabajo: “Las relaciones económicas colombo-venezolanas: Un caso relevante y complejo de integración en América Latina”, predominantemente exploratoria y descriptiva, con algunos elementos de tipo explicativo y de naturaleza no experimental, basada en fuentes primarias y secundarias, permitió demostrar las hipótesis acerca de la altísima significación que reviste la integración colombo-venezolana y los peligros y costos de su posible disolución. En este estudio se analizaron los elementos medulares de las relaciones económicas, políticas y sociales entre Colombia y Venezuela, sus antecedentes históricos, los factores principales que las determinan, la evolución de la interdependencia construida entre ambas naciones. A tales efectos, se evaluaron los instrumentos multilaterales que sirvieron de base al desarrollo de dicha relación y el peso alcanzado por el intercambio comercial. Así mismo, se examinaron las características de ambas economías, los cambios políticos ocurridos en Venezuela en la última década y el impacto de la crisis política actual sobre las relaciones de corto y mediano plazo.

El autor, señalaba que los principales aportes de la investigación es la profundización del conocimiento sobre una realidad fronteriza; ya que es analizado desde las distintas facetas que comprenden dichas dinámicas. Así mismo, ofrece un estudio oportuno, en una coyuntura compleja y determinante sobre los logros alcanzados, las implicaciones de la no integración entre los dos países y las opciones existentes de futuro. Finalmente, indica que la carencia de un marco teórico-conceptual en la integración regional, ha generado vacíos que han imposibilitado el cumplimiento de los objetivos definidos en los procesos de integración en la región. Por lo expuesto anteriormente, esta investigación contribuiría con el presente trabajo; ya que permitirá contextualizar el desempeño de las relaciones económicas y de integración entre ambos países; no obstante, se incluirían aspectos más recientes del tema.

Esguerra *et al.* (2010), en su trabajo “el Comercio colombo-venezolano: características y evolución reciente”, trazaron como objetivos analizar el comercio colombo-venezolano en el periodo comprendido

entre 1995 y 2009; lo que permitió determinar la evolución y características en relación con las políticas comerciales y económicas de los dos países. También, se pudo establecer el grado de vulnerabilidad de las economías colombiana y venezolana frente al cierre de la frontera. En esta investigación documental se evidencia que la etapa más importante del crecimiento del comercio colombo-venezolano se registró entre 2004 y 2009, gracias a las políticas empleadas a ambos lados de la frontera, que impulsaron la producción de bienes de consumo, aumentando la protección efectiva mediante la fijación de aranceles altos. Sin embargo, el desarrollo comercial bilateral se tradujo en una pérdida de exportaciones reales para Colombia. En tal sentido, esta investigación es relevante porque examina la evolución y características de las relaciones comerciales y económicas entre ambos países; lo cual servirá de insumo para el hallazgo de nuevos elementos.

Ruíz y Rosales (2009), presentaron los resultados de su trabajo en el artículo “Comercio bilateral Venezuela-Colombia 1999-2008”, cuyo objetivo fue realizar un balance del comercio bilateral durante el periodo comprendido entre 1999 y 2008 a partir de un enfoque cuantitativo y con un nivel de investigación de tipo descriptivo. Al respecto, las conclusiones refieren que Venezuela aumentó durante este periodo su dependencia del comercio desde Colombia. Por lo que surge la necesidad de establecer un acuerdo bilateral en el contexto de una política comercial discreta orientada al fomento de las inversiones productivas del país; así como a la especialización y comercialización de productos en el mercado internacional. Lo anterior, serviría de insumo para estudiar la dinámica comercial entre ambos países; pero ajustado a un periodo más reciente y de forma más extensa.

Blanco (2008) publicó su trabajo bajo el título “La Zona de Integración Fronteriza Táchira-Norte de Santander”, cuyo objetivo fue mostrar a las autoridades nacionales, regionales, municipales y a las comunidades de Venezuela y Colombia la evolución, logros e importancia de la ZIF Táchira– Norte de Santander en la frontera colombo – venezolana desde su creación en 2005. También valorar las

investigaciones realizadas por el Centro de Estudios de Fronteras e Integración de la Universidad de los Andes-Táchira (CEFI) como soporte académico necesario para tejer la red de proyectos.

Al respecto, las conclusiones reflejaron que, debido a la inestabilidad de las relaciones, se habrían retrasado las mesas de negociaciones para llegar a consensos. Del mismo modo, en los sectores en los que se lograron negociaciones y acuerdos, se debió a presiones por parte de los actores económicos existentes en las fronteras y no por parte de las altas esferas gubernamentales. Por tanto, se propuso establecer regímenes especiales en cuanto a políticas socioeconómicas en las zonas de integración fronteriza. Por las razones expuestas, este artículo es relevante para contextualizar la evolución de la ZIF y sus dinámicas; lo cual constituye un tema de vital preeminencia para la zona fronteriza considerada para este estudio.

En 2007, Herrera y Bustamante presentaron su trabajo titulado “Relaciones Bilaterales Colombo-Venezolanas: una mirada en la prensa venezolana (1996- 2006)”, cuyo objetivo fue determinar el tratamiento informativo que brindaron los diarios *El Nacional* de Caracas y *La Nación* de San Cristóbal a las relaciones bilaterales colombo- venezolanas en el periodo enero de 1996 - mayo de 2006, por medio de una investigación de tipo documental y explicativa a través del análisis de contenido y con lo cual se construyeron categorías para el diagnóstico. Los resultados expuestos dan “constancia de la conducta proclive en ambos rotativos de recalcar en gran medida las situaciones de conflicto presentadas en la relación colombo-venezolana, con pocos datos confrontados y falta de interpretación y explicación en las narraciones periodísticas” (p. 106). Se plantea entonces que este trabajo es importante para la presente investigación, porque servirá de guía para llevar a cabo parte de la metodología en relación con el análisis de contenido del diario *La Nación* de San Cristóbal. No obstante, se proponen nuevas categorías y un análisis orientado a calidad de vida y desarrollo territorial. Esto permitirá evidenciar nuevos hallazgos.

En 2006 en un estudio llevado a cabo por Bustamante y Sierra, como Coordinadoras del proyecto denominado “Propuesta definición y delimitación de la zona de integración fronteriza. Área: Norte de

Santander-Colombia. Táchira-Venezuela”, que constituyó un estudio fáctico realizado entre los Estados de Venezuela y Colombia, respondiendo a las Decisiones 459 y 501 de la CAN y llevado a cabo por un equipo multidisciplinario. En este trabajo se partió de la idea que el área de estudio fuera considerada, ya no como dos zonas yuxtapuestas y pertenecientes a sistemas nacionales diferentes; sino como un nuevo territorio con potencialidades para el desarrollo consolidado a través de la integración fronteriza. En consecuencia, para determinar el ámbito geográfico se establecieron 10 criterios fundamentados en la revisión teórica de los procesos de integración, sus posibilidades de desarrollo y políticas públicas.

Este estudio contemplaba lograr: 1. Un patrón general de la situación en la zona fronteriza, en cuanto a los aspectos socioeconómicos, institucionales, legales, culturales y de recursos naturales e infraestructurales; 2. La identificación de las potencialidades en cada uno de los municipios preseleccionados utilizando el Sistema de Información Geográfica (SIG); 3. El diagnóstico y tratamiento, en forma común, de los problemas más significativos que puedan surgir a raíz de la creación de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF); 4. El planteamiento de opciones de delimitación de la ZIF Táchira (Venezuela) y Norte de Santander (Colombia), como base para la reflexión y establecimiento de la delimitación más favorable para el desarrollo y cooperación transregional y 5. La discusión del impacto de las visiones encontradas sobre el desarrollo, las opciones a futuro y las alternativas que se presentan a estos espacios. Al respecto, para definir la zona ZIF para este territorio fronterizo fue necesario establecer los siguientes criterios: objetivos comunes (culturales), estructura económica de los municipios estudiados, existencia de recursos compartidos (o las complementariedades), infraestructura de soporte y/o apoyo, dimensión espacial, condiciones ambientales, entorno jurídico-institucional, adyacencia geográfica y percepción de los actores locales.

Los resultados del estudio permitieron definir la ZIF entre el departamento Norte de Santander en Colombia y el estado Táchira en Venezuela integrada por el lado colombiano por los municipios de: Cúcuta, Chinácota, El Zulia, Herrán, Los Patios, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalia, San

Cayetano, Toledo y Villa del Rosario; mientras que para Venezuela los municipios seleccionados fueron: Ayacucho, Bolívar, Cárdenas, Córdoba, Fernández Feo, García de Hevia, Independencia, Junín, Libertad, Libertador, Lobatera, Pedro María Ureña, Rafael Urdaneta, San Cristóbal y Torbes. De acuerdo con lo anterior, es importante reseñar este trabajo porque desarrolló toda una metodología que permitió definir los municipios Bolívar, Pedro María Ureña y García de Hevia como de mayor potencialidad para formar parte de las ZIF. En tal sentido, esta investigación debe ser considerada porque forma parte de la aproximación metodológica del presente trabajo y de argumento para la selección de la zona de estudio.

El artículo publicado por Caraballo (2005) titulado “Estudio socioeconómico de los municipios seleccionados para conformar la Zona de Integración Fronteriza área Táchira (Venezuela) – Norte de Santander (Colombia)” forma parte del trabajo de Bustamante y Sierra (2006), cuyo objetivo fue seleccionar los municipios del Estado Táchira, con alta potencialidad para integrar una ZIF. Para lo cual se establecieron los siguientes criterios: objetivos comunes, estructura económica, existencia de recursos compartidos, infraestructura de soporte, dimensión espacial territorial, condiciones ambientales, capacidad institucional para la gestión, entorno jurídico institucional, adyacencia geográfica y percepción de los actores locales.

Luego de recopilada y procesada la información y de estimado el aporte de cada uno de los criterios a través de una matriz de evaluación, los municipios fueron clasificados en tres segmentos: alta, mediana y escasa potencialidad. De los 29 municipios del estado Táchira, se seleccionaron 5 municipios con alta potencialidad para integrar esta ZIF: Bolívar, Pedro María Ureña, García de Hevia, Rafael Urdaneta y San Cristóbal. En tal sentido, las conclusiones del estudio refieren la importancia de aprovechar la posición geográfica del Estado y de los recursos existentes, formular lineamientos con el fin de lograr una integración y complementariedad de relaciones económicas y sociales, que contribuiría a mejorar los estándares de vida de los pobladores de la zona.

Entre los aportes más importantes de este estudio resaltan: la elaboración de indicadores para definir las características que deben cumplir los municipios para pertenecer a la ZIF. Siendo así, la relevancia de este estudio radica en que permitió definir los aspectos socioeconómicos de los tres municipios que se analizan en el presente trabajo y que sirve de insumo para la aproximación metodológica y la justificación de seleccionar este eje fronterizo.

Rodríguez y Colomine (2003), en su artículo “la política de fronteras del Estado venezolano en los albores del siglo XXI”, estudian la gestión del Consejo Nacional de Fronteras (1994-1999) a partir de nociones vinculadas a las relaciones interfronterizas y el régimen político predominante en Venezuela, para la definición de los espacios fronterizos y los principales lineamientos de política planteados para entonces. Seguidamente, analizan el proyecto de ley orgánica de fronteras y también, estudian la posible configuración de un nuevo escenario político en lo fronterizo a partir de 1999. Finalmente, presentan algunas conclusiones de interés para futuras investigaciones sobre la temática en cuestión. Al respecto su principal conclusión refería que “El país debe avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo de sus fronteras, dotándolas de un marco jurídico e institucional. Programando su desarrollo integral mediante leyes que trasciendan históricamente a los cambios político-gubernamentales” (p. 44).

En este artículo se expone de forma breve y sencilla la gestión del Estado venezolano en materia de fronteras durante los últimos años del siglo XX y el nuevo escenario político a principios del XXI. De allí, la importancia de citar este trabajo; ya que se encuentra relacionado directamente con el tema central de esta investigación y en él se exponen los avances y expectativas de la política de fronteras del Estado venezolano para la última década del siglo XX y comienzos del siglo XXI.

2. Bases teóricas

En esta sección se consideran conceptos relacionados con el tema de estudio; tales como: territorio fronterizo, desarrollo territorial, calidad de vida como manifestación del desarrollo territorial, desarrollo territorial fronterizo, políticas públicas en territorios fronterizos y política de fronteras.

2.1. Territorio Fronterizo

Para Briceño-Monzillo (1992): “la frontera es considerada, en general, por los tratadistas de Derecho Internacional Público como parte del territorio, como una manifestación de la competencia territorial del Estado, de la competencia espacial” (p. 24). De acuerdo con este enfoque “es parte de un largo proceso histórico [y] sus orígenes se remontan a los albores de la humanidad” (p. 25). No obstante, “debemos conocer a la frontera no sólo en el sentido estratégico, sino ver los cruces de conceptos y disciplinas que abarcan lo simbólico del término y que nos representan como sujetos dentro de la realidad específica de las controversias limítrofes.” (p. 25). En este caso, la conceptualización del término frontera se va a ver influenciado por la perspectiva con la que se asuma, estudie, analice y determine.

Ahora bien, cuando se estudia el concepto de frontera es importante considerar las diferencias que se presentan entre este y la concepción de límite. En consecuencia, Kaldone (1992) expone que en el uso cotidiano se tienden a confundir ambos vocablos; ya que “la existencia de frontera conduce al límite y el trazado de límites presupone la frontera” (p. 28). Al respecto, Briceño-Monzillo (1992), refiere que cuando se estudian las fronteras es importante distinguir dos aspectos: el límite (la línea que divide), y la frontera (zona que está sometida a un régimen jurídico, social, político y económico), que es objeto del tratamiento tanto del derecho interno como del derecho Internacional; ya que generalmente el término frontera engloba al de límite. Así la frontera puede considerarse como delimitación o fijación de límites y como vecindad. En tal sentido, implica la debida ubicación del límite y el empleo de los medios técnicos-jurídicos apropiados; la segunda regula las relaciones de contigüidad que se produzcan en la zona fronteriza (p. 24).

Por su parte, Oliveros (2002) expone que: “la noción de linealidad o de línea limítrofe tiene una connotación fundamentalmente jurídica que se hace perfectamente tangible con la suscripción de los tratados internacionales de límites y su consecuente ejecución” (p. 3); mientras que la noción de zonalidad tiene más que ver con frontera, porque tiene un contenido más sociológico y económico producto de las

interacciones que se producen a ambos lados del límite. Del mismo modo, define al área de frontera como el espacio adyacente al límite internacional y en donde hay una manifestación visible del fenómeno fronterizo, que se materializa con el funcionamiento de los pasos de frontera y de control fronterizo y de servicios complementarios. Por su parte, la zona de frontera es un espacio más amplio territorialmente al de área de frontera; mientras que “La región de frontera o región fronteriza, en su componente nacional, sería la estructura espacial mayor de articulación de las estrategias de desarrollo fronterizo de cada país con la respectiva estrategia de desarrollo nacional; binacionalmente planteada” (Oliveros, 2002, p. 10).

Cabe resaltar que Boisier en 1987 ya lo planteaba en su artículo “Notas en torno al desarrollo de las regiones fronterizas en América Latina”, donde indicaba que desde el punto de vista puramente geográfico “[el] término área fronteriza alude única y exclusivamente a una situación locacional dada por el carácter de limítrofe que tales áreas tienen con países vecinos” (p. 161). Mientras que el concepto de regiones fronterizas visto desde lo económico y lo social adquiere complejidades adicionales a las áreas fronterizas porque “son espacios subnacionales limítrofes a países vecinos, en los cuales se manifiestan formas particulares de relación y superposición de dos (o más) sistemas (o estilos) económicos y de dos (o más) modelos diferentes de política económica” (p. 161).

En relación a este tema, González (1990) explica que “la zona o área de frontera” es una extensión geográfica cuya superficie no excede algunas decenas de kilómetros a ambos lados del límite internacional. En cambio, la “región fronteriza” abarca una extensión mayor respecto a la anterior” (p. 3-4). En tal sentido, la región fronteriza no tiene un límite territorial establecido, porque “su extensión o penetración hacia el interior de cada uno de los países dependerá de su potencial productivo, comercial y de servicios y es allí donde se definen acciones conjuntas que serán aplicadas a jurisdicciones políticas internas de cada país”. (Otero, 2017, p. 31-35). Entonces, ya sea como zona o área fronteriza o como región fronteriza, “el territorio fronterizo” se manifiesta englobando estos dos conceptos, puesto que, si bien es un área de control de recursos, personas y comercio, su alcance no está bien definido; el cual

puede ser más o menos elástico dependiendo de los ciclos económicos. Esto es posible a partir de que este espacio es la manifestación de una realidad social, de interacción y de mercado.

Del Valle (2002) refiere que históricamente “a cada civilización, cultura o sistema político le ha correspondido una concepción diferente de la frontera, del confín, de la configuración jurídica de su seguridad, y de los límites del ámbito de influencia económica, política y jurídica” (Del Valle, 2002, p. 302). Es decir, existen varios modelos históricos de frontera y una concepción diferente en correspondencia con el tiempo histórico, civilización, cultura o sistema político, a partir del cual se agrupan dos grandes modelos: el primero de frontera-zona¹⁸ y el segundo de frontera lineal¹⁹. Este último, un concepto correspondiente a la contemporánea sociedad de Estados y definido “como una línea rígida regular, separadora de los territorios bajo soberanía estatal” (del Valle, 2002, p. 303). Basado en:

Tres ideas-clave: línea, límite y Estado. El concepto jurídico se compone así de un hecho objetivo (el trazado de la línea), de una finalidad primordial (establecer límites), y de un sujeto autor y destinatario tanto del hecho como de la finalidad (el Estado) (del Valle, 2002, p. 303).

En tal sentido, la frontera cumple una triple función: de límite, lugar de control y motivo de cooperación. En el primer caso, se refiere a la frontera como principio del derecho internacional de soberanía territorial con una doble vertiente limitadora y de garantía del Estado. En relación al segundo, vista como lugar geográfico en donde los Estados ejercen de manera discrecional y soberana competencias de vigilancia y control fronterizo de personas y mercancías; tales como seguridad, salud pública, aduanas, extranjería e inmigración, entre otras. Finalmente, la frontera como motivo de cooperación transfronteriza y que son decididas entre los estados limítrofes de forma interestatal o subestatal (del Valle, 2002).

¹⁸ El cual no se encuentra vigente históricamente.

¹⁹ Situado a partir de la paz de Westfalia, pero que se cristalizó con el Estado revolucionario francés (del Valle, 2022).

Kolossov (2005), agrega que los Estados no son los únicos, ni los principales actores en las fronteras internacionales, sino que dentro de este grupo la última aproximación es la que se denomina “paradigma global” que presta atención a las redes internacionales que conectan a actores políticos y económicos, estatales y no estatales y que debido al desarrollo de las redes, las fronteras se transforman poco a poco en líneas virtuales y están siendo reemplazadas por fronteras económicas y culturales, entre otras. Por su parte López-Martín (2007) señala que: “El término frontera es definido en Derecho Internacional como la línea que marca el límite exterior del territorio de un Estado, es decir, la línea que determina el ámbito espacial donde un Estado ejerce su soberanía con exclusión de otros” (Kolossov, 2005, p. 1).

Márquez *et al.* (2010), explica que “una frontera representa el límite a la actuación soberana de un país; se utiliza como punto para el registro y el control de las mercancías y personas en tránsito internacional, y cumple una importante función recaudatoria” (p. 1). En este sentido se comprende que “es una línea diferencial que separa, por lo general, dos situaciones sujetas a posibles tratamientos diferenciados, bien sean estos políticos, militares o socioeconómicos” [y que está regido] “por normas tanto diferenciadas como acomodadas” (p. 1), que van a ser ajustadas en función de las realidades de cada país. En todo caso, son esas asimetrías las que pueden conllevar efectos desestabilizadores que “rige la normal convivencia interestatal de las soberanías limítrofes” (Márquez *et al.*, 2010, p. 1).

Mojtahed-Zadeh (2011) concibe la concepción de las fronteras como:

Espacios porosos de intercambio, diálogo e integración. Así mismo en castellano el concepto de frontera puede abarcar ambas acepciones, en inglés hay dos términos diferenciadores para cada una de las situaciones descritas: *boundary* y *border*. *Boundary* se entiende como la línea imaginaria que separa a un territorio de otro; esto es, en últimas, el límite de la manifestación de la autoridad del Estado. Por otra parte, *border* normalmente puede interpretarse como un espacio

a través del cual las diferencias socio-espaciales se comunican, interactúan y se desarrollan (p. 191).

De acuerdo con lo planteado por los autores citados, en relación al concepto de frontera, se plantea que no es una representación ortodoxa y homogénea; sino que su definición que está en constante evolución y que depende del lugar y momento donde se intente implementar, lo cual tendrá un significado distinto; ya sea que esté influido por características políticas, sociales, económicas, geográficas, institucionales, comerciales y culturales o simplemente sea una estructura compuesta con rasgos mixtos. Al respecto Sánchez (2015) explica que es importante entender dos elementos fundamentales, como son: el territorio y las dinámicas de territorialidad y los conceptos de borde, límite y frontera; ya que “el territorio es un elemento fundamental para nuestra organización tanto espacial como social. Éste es un proceso social, así como político, económico y cultural” (pp. 176-177) y en donde se visibilizan las estructuras sociales; mientras que la territorialidad tendría mayor significado si la persona siente que está dentro o fuera del territorio, porque como explica Relph (1976, como se cita en Sánchez, 2015) “cuanto más profundamente se siente una persona en el interior de un lugar, más fuerte será su identidad con el lugar” (Sánchez, 2015, p. 176). En cuanto a los conceptos de borde y límite, similares; pero no iguales, porque el primero está referido en inglés, a *border* (borde) y el segundo a *boundary* (límite). Entonces, su diferencia radica en que el límite es la “línea divisoria... mientras que... el borde es la región contigua al límite... [Es decir], los bordes son... instrumentos para relaciones y procesos sociales nuestros” (Sánchez, 2015, p. 176).

Para Tapia (2017), el concepto va tomando forma y evolucionando, de tal manera que actualmente se ha transitado de un manejo de las fronteras en términos estrictamente geopolíticos, a aquello que los autores definen como la transfronterización, que es una modalidad optimista de un mundo sin fronteras en contextos de procesos de integración regional; como el caso de la Unión Europea y MERCOSUR. En este sentido, “las fronteras son entendidas como espacios en construcción, móviles y

elásticos abandonando la idea de los lindes como espacios permanentes y estáticos” (Tapia, 2017, p. 67). Por lo tanto, lo “transfronterizo se constituye desde abajo, desde el territorio, por las personas que habitan el territorio y que a menudo se mueven a través de la frontera con frecuencia independientemente de los litigios bilaterales” (Tapia, 2017, p. 75). Es por ello, que el concepto evoluciona hasta alcanzar lo que actualmente se está promoviendo con el nombre de transfronterización y que son pues las regiones transfronterizas configuradas territorialmente y que están reunidas y construidas por diferentes estados nación (Zimmerbauer, 2011).

Benedetti (2018), señala que la frontera “es un concepto jurídico, central en la estructura de los Estados nacionales modernos” (p. 309); es decir es “un concepto polisémico” (p. 325) e inestable; ya que ha sido abordado por varias disciplinas como: la literatura, el periodismo, la geopolítica, la historia y la sociología y se ha constituido en “un campo de estudios emergente, interdisciplinar y con múltiples aproximaciones teórico-metodológicas” (p. 309). Por ende, cuenta con multiplicidad de significados. Por las razones expresadas y el interés por definir este vocablo “ha anulado o aplazado la incorporación de otras categorías, como muro, borde, límite y periferia” (Benedetti, 2018, p. 310), que están relacionados con el espacio o con la geografía y los cuales, según su perspectiva, son próximos a los de frontera.

Ahora bien, en el marco de que el concepto de frontera parta del establecimiento de una región, estas pueden ser: “explícitas o implícitas, fijas o móviles, permanentes o transitorias, precisas o desdibujadas, rectas o zigzagueantes, perceptibles o invisibles, lineales o puntuales, centrales o alejadas” (Benedetti, 2018, p. 316). Por esta razón, propone una diferenciación del término frontera como una categoría amplia y otra genérica que la conceptualiza como “una variedad de entidades socialmente construidas, espacial y temporalmente localizadas”; [que] “han ido recibiendo diferentes denominaciones como muros, límites, periferias y bordes, entre otras, en función de ciertas especificidades” (Benedetti, 2018, p. 325), señalando que como herramienta conceptual pueden considerarse como: derivadas,

derivativas, relativas, separadoras, que emergen de las relaciones sociales y son un proceso y no un objeto.

En relación a este tema, González (2020) define la frontera como un territorio fijo y móvil. El primero, basado en la soberanía territorial del estado-nación con una delimitación fija y estable que ejerce su autoridad en el límite fronterizo, en los cruces fronterizos o en una franja paralela al límite. En el segundo caso, refirió que el dinamismo viene determinado por los límites internacionales fijados a partir de la geografía como: los cursos de los ríos, el retroceso de los glaciares, la mutabilidad de las cordilleras montañosas. Se observa, que en este trabajo la frontera es definida por el autor, desde la perspectiva de la geografía y es visto como sinónimo de límite y que en algunos casos fue referido como límite fronterizo. Al respecto, expuso que “la frontera se vuelve móvil en el caso de muchos ríos tomados para trazar el límite internacional” (González, 2020, p. 42). En función de este argumento, y lo señalado por el especialista, son los factores geográficos y su movilidad los que determinan su condición de territorio fijo o móvil.

Para González *et al.* (2020), en su trabajo etnográfico realizado en la frontera argentino-boliviana, específicamente, en las ciudades de La Quiaca (Argentina) y Villazón (Bolivia), concluyen que: “las experiencias de habitar los espacios fronterizos constituyen formas diferentes y desiguales de aquellas consagradas en el mapa” (p. 3). Por ende, exponen que la frontera es un espacio “límitrofe” donde instituciones estatales habilitan el tránsito de personas y objetos... en el cual la localización, tamaño y rigidez de los intersticios no es fija, sino cambiante (González, et al., 2020, p. 16-17). En donde se conforman complejos “procesos de porosidad con tonos diferentes incluso en un mismo espacio/tiempo” (González *et al.*, p. 3), distintos a los establecidos en la norma.

En el caso de los límites, esta demarcación entre los países se caracteriza por ser cambiante, ya que en la mayoría de las veces son trazados luego de lograr acuerdos tras disputas pacíficas o violentas. Al respecto Krukoski (como se cita en Bottino, 2009) expone que las fases para la implantación de límites

son las siguientes: precedentes históricos, delimitación, demarcación y caracterización. Los cuales se definen a continuación:

Precedentes históricos. En esta fase son estudiados los diversos elementos que caracterizan a la población, tales como: características sociales y culturales. **Delimitación.** Esta etapa consiste en un proceso político, en el cual las partes interesadas discuten para trazar la línea de separación entre ambas naciones. **Demarcación.** En este punto se crea una comisión técnica, la cual conforma una comisión mixta, con el fin de buscar traspasar a la realidad lo decidido en las negociaciones de las fases anteriores. Esto con el fin de hacer cumplir los acuerdos alcanzados en la fase de delimitación. **Caracterización.** En esta etapa es cuando se colocan sobre la línea limítrofe, los marcos ya señalados. Por consiguiente, se aplican los acuerdos obtenidos en las fases anteriores.

También, es importante considerar que cuando los Estados se someten al proceso de determinar sus límites, deben elegir entre los delimitados por el proceso que les dio origen. Los cuales, según explica Briceño-Monzón (2014), pueden ser los siguientes: **Aceptar un límite ya existente.** Puede ser un límite internacional o un límite interno preexistente, acordado, generalmente, entre los países que conformaron algún imperio o colonia al momento de independizarse, quienes establecen sus límites basados de acuerdo a la división territorial existente antes de sus independencias **El convenio de las partes interesadas.** Ocurren a través de la búsqueda de un acuerdo entre los países colindantes, sin intermediación de terceros. **Por la actuación de un tercero árbitro.** En este caso puede ser otro país o un organismo internacional como la Corte Internacional de Justicia. Tal es el caso en la delimitación entre Colombia y Venezuela, donde los límites se han establecido por laudos internacionales. **Consenso internacional.** Esta figura se presenta bajo mediadores e intereses internacionales, que se deben resolver con una adecuada y justa conformidad. Sin embargo, es un proceso que se dificulta, debido a los intereses de los organismos internacionales.

En relación con lo expuesto, respecto al concepto de límite y frontera, se presenta de forma simplificada en la tabla 1, las diferencias más generales entre ambas definiciones.

Tabla 1

Diferencias entre límite y frontera

Límite	Frontera
Su origen etimológico deriva de <i>limes</i> , que significa límites, linde y frontera.	Su origen etimológico proviene de <i>frons</i> o <i>frontis</i> , que significa fachada.
Es una línea imaginaria que divide el territorio jurídicamente.	Es un territorio compartido.
Es reconocido como una línea y por lo tanto no puede ser habitado.	Tiende a reforzar la territorialidad y la diferenciación espacial.
Línea convencional que separa la jurisdicción de dos estados vecinos, buscando una función protectora de la soberanía del Estado.	Generalmente, siente el distanciamiento de decisiones nacionales (las capitales); generando así economías y sociedades transfronterizas.
Cohesión de la unidad político territorial.	Son extendidas hacia afuera a partir de los lugares específicos.
Concepto jurídico del Estado, recurso, el cual debe defenderse.	En muchas ocasiones representan intereses distintos a los del gobierno central.
Demarcación del territorio de un Estado, es hasta dónde llega el poder de este.	Son calificadas como fuentes de peligro, debido a las pretensiones de reformar la influencia de un Estado, más allá de los límites internacionales.

Nota. Elaboración propia con base en Bottino (2009) y Briceño- Monzón (2014).

Para ampliar lo señalado, se muestra una clasificación general de las fronteras, que es importante considerar para el desarrollo de esta investigación porque permitirá definir sus principales tipos; ya que como refiere Bottino (2009) al momento de establecer los límites territoriales se procede a la formación del régimen de fronteras, con el fin de dar ordenamiento jurídico aplicado específicamente a este espacio, que responda de acuerdo a los intereses y necesidades de la sociedad o población que la habitan. Lo cual, permitirá aprovechar los recursos existentes mediante actividades económicas productivas, logrando así un desarrollo sustentable en el tiempo, manteniendo la sana convivencia entre las fronteras a ambos lados del límite y a su vez reduciendo las asimetrías creadas por el desequilibrio generado al momento de encontrarse dos o más legislaciones distintas colindando en un espacio territorial. En la tabla siguiente se exponen de forma breve los conceptos relacionados con la clasificación de las fronteras.

Tabla 2*Clasificación de las fronteras*

Tipo	Concepto	
Clasificación geográfica		
Terrestres	Está relacionada con variables fisiográficas, ecológicas, edafológicas, fitográficas o climatológicas, según el criterio o criterios combinados que se adopten.	
Marítimas	En cuanto frontera abierta al mar, sus rutas, comunicaciones y relaciones. En relación a su proyección lingüística, religiosa, étnica. De allí que no debe confundirse con los límites marítimos.	
Anfibia	Híbrida porque apela a características presentes en las fronteras terrestres y marítimas.	
Clasificación sustantiva		
Naturales	Adyacencia natural.	
Físicas	Adyacencia jurídica.	
Clasificación genética entre frontera y límite		
Límites subsiguientes	Son aquellos límites que se han establecido en una frontera humana, económica y socialmente desarrollada de la frontera respectiva.	
Límites antecedentes	Son los que se demarcan antes del desarrollo humano y socioeconómico y en muchos casos se generan con el fin de proteger la soberanía.	
Límites superpuestos	Aquellos que se han trazado a través de un país, sin tener en cuenta el efecto de la separación sobre la población.	
Límites rectilíneos	Aquellos que una vez fueron internacionales y dejaron de serlo, por efecto de la desaparición de la entidad política.	
Clasificación socioeconómica		
Vivas, dinámicas, activas o pobladas	Aquellas dotadas de comunidades activas de lado y lado, entregadas a la producción y al intercambio en todo sentido, como es el caso de la mayoría absoluta de las europeas.	Centrípetas. Aquellas que alcanzan un estado de actividad dinámica permanente, donde la población tendería a actuar como centrípeta en relación con el país menos aventajado.
		Centrífuga. En relación al vecino cuya economía es más saludable, productiva y confiable.
Estáticas, pasivas, muertas, dormidas, estancadas o frías.	Destinadas solamente para el paisaje, la fauna y la flora.	

Tipo	Concepto
Clasificación estratégica o de defensa nacional	
Estratégica selectiva	Tiene sentido real cuando los Estados mantienen relaciones conflictivas con algunos de sus vecinos.
Estratégica relacional	De convergencia o amistosas.
	De divergencia o conflictivas.
	Neutras.
Estratégica ambiental o interior	Exterior internacional.
	Interior.
Estratégica anticipada	Son aquellas que se crean para anticiparse a un enfrentamiento mediante la consagración de una frontera “tapón” entre su territorio y el del otro.
Clasificación geopolítica	
De cooperación	Función de integración económica, cultural o administrativa.
De separación	Función de defensa; ya sea militar, económica, social o cultural.
De grupos	Basadas en afinidad nacional o étnica, no coincidente con los límites.
Discontinuidades geopolíticas	Cuando el fenómeno de la fragmentación geopolítica sobre una base nacional o etnonacional no está todavía concluido.
Discontinuidades geoeconómicas	Funciona como un plano de separación/contacto en un contexto de interacción disimétrica o asimétrica, según los casos.
De los frentes a las fronteras	Que corresponde a los frentes político-militares activos.
De las fronteras a los frentes	Fronteras políticas reconocidas por la llamada comunidad internacional, pero que siguen siendo consideradas como injustas por el imaginario colectivo y como desiguales por los gobiernos.
Las fronteras indecisas	Donde las fronteras políticas, lingüísticas, nacionales y estratégicas no están claramente definidas.

Nota. Elaboración propia (2025) con base en Hagget (1988), Briceño- Monzillo (1992), Kaldone (1992) y Foucher (2005).

Siguiendo estas ideas, en el contexto en el cual se crean las fronteras; ya sean a través de límites naturales o artificiales, también se debe tomar en cuenta la permeabilidad de la frontera. Esta característica es de suma importancia con el fin de determinar si la frontera será armónica o por el contrario un espacio con altos índices de conflictividad. En este sentido, la permeabilidad de las fronteras hace referencia a si esta es una frontera abierta, en donde se dan actividades de intercambio de tipo legal e ilegal. Por lo general, las fronteras en su mayoría se presentan con estas características y en este caso los asuntos son principalmente de índole de soberanía territorial. Particularmente, en el caso de este estudio del corredor fronterizo Táchira- Norte de Santander, se muestra como una frontera abierta; caso contrario se presenta para las fronteras cerradas, por ejemplo, la impuesta con el muro de Berlín o el caso de Corea del Norte, caracterizadas por ser centros de conflictividad, donde se considera al otro territorio como enemigo (Bottino, 2009).

No obstante, muchos Estados enfocan sus esfuerzos hacia una política de integración y tienden a organizarse como entidades económicas, con el fin de evitar alterar el intercambio económico entre Naciones; tal es el caso de la Unión Europea, eliminando así las fronteras en el ámbito económico. Contrario a esto, también existen en las fronteras fuerzas conflictivas que desafían los límites fronterizos, en donde las leyes, normas o actores sin políticas adecuadas traen como consecuencia la creación de redes transfronterizas las cuales se benefician de actividades ilegales, corrupción, abuso de poder por parte de las autoridades, contrabando, crimen organizado, lavado de dinero, entre otras actividades pertenecientes a la economía subterránea; socavando la circulación regulada por la ley. Tal es el caso de lo que ocurre en la frontera colombo-venezolana (Bottino, 2009).

El término territorio fronterizo puede ser conceptualizado como un espacio geográfico común donde confluyen ciudadanos de dos o más países, que comparten un límite que los divide y que delimita su soberanía; pero con una realidad que los fuerza a estar unidos, a colaborar, a cooperar y sobre todo a construir una identidad propia, porque son espacios que están vinculados entre sí histórica y

culturalmente. Es decir, la frontera es un hecho sociopolítico, una creación humana y un concepto jurídico producto de la definición del límite, que diverge de lo que indican los mapas y la geografía. Sin embargo, no puede constituirse como un concepto único o estable, porque tiene varios significados y se ha visto afectado a lo largo de los siglos por sus actores y sus propias características. De esta manera es un concepto variable, heterogéneo, que se ajusta a las particularidades de sus actores y políticas y a un tiempo determinado, que depende de la perspectiva desde donde se analiza. Es por ello que ha sido abordado por varias disciplinas; como el derecho internacional público, la geopolítica, la literatura, el periodismo, la historia, la geografía, la sociología, entre otros, que han contribuido a generar estudios interdisciplinarios y metodologías variadas.

Por las razones expresadas, el territorio fronterizo es un constructo social que va más allá del espacio geográfico compartido, que mutan en función de las relaciones que se establecen y que generan una simbiosis que resultan en especificidades que parten de esas relaciones de los seres humanos con su entorno. Esto fomenta la creación de vínculos sociales y económicos a ambos lados del límite internacional con características que son propias, por las particularidades de este espacio compartido. En donde confluyen lazos familiares, históricos, geográficos, geopolíticos, culturales, económicos, institucionales y políticos. Por tal motivo, estas especificidades deben ser consideradas a la hora de desarrollar políticas públicas que contribuyan a fomentar círculos virtuosos. En el caso de la frontera colombo-venezolana, en función de la clasificación previa, se puede considerar como anfibia, natural, subsecuente, viva o dinámica, abierta y cerrada, estratégica relacional, de cooperación y separación, discontinua geopolítica y geoeconómica. Esto, le atribuye particularidades que deben ser reconocidas y tomadas en cuenta a la hora de llevar a cabo políticas públicas para esta zona.

2.2. Desarrollo Territorial

Para Briceño-Monzillo (1992), el territorio es “uno de los tres elementos fundamentales de la idea de Estado; sujeto de Derecho Internacional” (p. 127). De acuerdo con la definición anterior, el concepto de territorio se desarrolló por mucho tiempo desde la perspectiva de las relaciones internacionales, en cuanto a sujeto de derecho y fundamentado en la idea de soberanía del Estado. Al respecto Sack (1997), destacaba que las personas son seres geográficos que hacen que la tierra se transforme para poder convertirla en su casa; pero, en este proceso también son transformados. Esto, producto de los efectos que genera la tierra sobre la humanidad y la sociedad.

Para Schejtman y Berdegú (2004) “El territorio no es un espacio físico “objetivamente existente”, sino una construcción social, es decir, un conjunto de relaciones sociales que dan origen y a la vez expresan una identidad y un sentido de propósito compartidos por múltiples agentes públicos y privados” (p. 10). Desde este punto de vista, se presenta un concepto ampliado de territorio más allá de la perspectiva de la geografía, enmarcado en el ámbito rural y ya no definido sólo como un espacio geográfico; sino como una construcción social, que conlleva la conjunción de actores y la importancia de la institucionalidad para el desarrollo del mismo.

Flores (2007), corrobora lo expuesto y explica que el territorio es un espacio en donde articulan e interactúan las comunidades, para generar el desarrollo de las mismas, que “surge... como resultado de una acción social que se apropia de un espacio (tanto de manera física como simbólicamente). De ahí la denominación de un proceso de construcción social” (p. 36). De hecho, Rodríguez (2010) manifiesta que cuando se reflexiona sobre el mismo, se está “pensando en la sociedad y viceversa”, porque no se puede deliberar sobre el primero sin comprender a la sociedad que lo compone. De tal manera que “ha sido entendido como el sistema en donde interactúan los factores físico-bióticos y humano-culturales” (p. 2). Por lo que, en perspectiva de este autor, esto se debe a que en un territorio habitan diversos actores sociales, quienes lo construyen a partir de sus intereses particulares y cultura. En consecuencia, es

producto de construcciones sociales; las cuales se ven modificadas por la historia, las coyunturas, los paradigmas del momento y la disciplina desde la cual se estudia. Por lo tanto, aunque este concepto ha formado parte del corpus teórico de diversas corrientes de la geografía, en los últimos tiempos ha sido apropiado por otras disciplinas como la economía, la antropología y la sociología.

En términos más específicos, Carenzo (2007) plantea que el territorio es aquel entorno en donde más que las características económicas, ecológicas y geográficas, se incorporan factores sociales y culturales, que generan una particularidad y un significado simbólico; es decir, caracterizaciones del territorio, tratando de exponer una idea no totalizadora. En un todo de acuerdo con lo antes expuesto, también destacan los trabajos de Manzano (2008), Ceceña *et al.* (2007), Saquet (2007), Delaney (2005) y Sposito (2004), quienes refieren que el territorio es construido y definido por cada cultura. En este sentido, los estudiosos de este tema comienzan a cuestionar el concepto limitado solo al espacio geográfico y empiezan a incorporar elementos que consideran deben ser tomados en cuenta al momento de estudiar el mismo. Al respecto, Bustos y Molina (2012), concluyen a partir de las ideas expuestas por los autores citados que “el territorio es construido y definido por cada cultura, en tal sentido existirán tantos tipos de concepciones de territorio como culturas existan” (p. 2).

En relación a la idea previa, Benedetto (2006) explica que en este espacio se genera la interrelación entre el pensamiento y la cultura, que permiten que se desarrollen procesos de construcción de la identidad, a partir del reconocimiento de sus raíces históricas conjuntamente con sus construcciones políticas; lo cual define el desarrollo económico de una cultura. Por lo que, “si agregamos que la tierra tiene un significado simbólico, entonces podríamos afirmar que el territorio es factor importante en el fortalecimiento de nuestra identidad cultural” (p. 4). Por su parte, Chiriboga (2010), afirma que el territorio no debe estar relacionado únicamente con el área geográfica o con un ecosistema determinado, ni con una circunscripción político-administrativa; sino que más bien debe ser coherente con la “articulación productiva, redes sociales y económicas, coaliciones sociales, instituciones y construcción de

cierto sentido de pertenencia a una localidad determinada” (p. 54). Esto genera territorios con dinámicas ganar-ganar-ganar porque los actores logran construir instituciones que estimulan y apoyan el desarrollo que favorecen la distribución y el uso de activos y que logran círculos virtuosos de crecimiento económico. Así para Llanos-Hernández (2010), desde el ámbito de la epistemología y como una concepción interdisciplinaria: “El territorio es un concepto teórico y metodológico que explica y describe el desenvolvimiento espacial de las relaciones sociales que establecen los seres humanos en los ámbitos cultural, social, político o económico” (p. 1). En donde “El territorio es un concepto disciplinario o interdisciplinario” (p. 214).

Para Bustos y Molina (2012), en relación al territorio como un constructo social, refieren que: “las comunidades ancestrales, lo asumen como un universo que posibilita el desarrollo y la existencia de una manera armónica con la naturaleza, posibilita las relaciones del ser humano con la fauna y la flora, con su comunidad, con su vida espiritual y con su cultura (p. 6). Esto, porque ha adquirido nuevos contenidos en el marco del proceso de globalización, en el que las relaciones sociales han desbordado las fronteras de la comunidad, de la nación. Por lo tanto, ayuda en la interpretación y comprensión de las relaciones sociales vinculadas con la dimensión espacial donde la frontera, lo fronterizo y lo transfronterizo se relacionan con un espacio material o espacio físico que tiene acceso controlado de personas, mercancía o bienes y servicios (Haesbaert, 2013), que lo que hace diferente a un territorio de un área, espacio o lugar, es su asociación directa con el poder y el control; tanto de los recursos, como de las personas.

Ahora bien, en materia de desarrollo territorial, Madoery (1999) explica que este concepto se basa en el proceso de globalización económica, cultural y tecnológica y “la dinámica de los procesos de desarrollo regional, demuestra que son las capacidades del territorio; tanto económicas, culturales, sociales como institucionales, los elementos que permiten su integración a marcos de planificación y gestión más amplios o a su aislamiento” (p. 2). Por consiguiente, considera al territorio como un factor clave para el desarrollo, que toma mayor relevancia cuando las barreras espaciales disminuyen. Por lo que

“plantea la necesidad de reconceptualizar la noción de desarrollo” (p. 4), tomando en cuenta la condición territorial. Es por ello que Sandoval (2014), concibe a un territorio desarrollado como un territorio planificado, que se asocia a materias como: la relación urbano–rural; la planificación de cuencas hidrográficas, de gestión de riesgos y aspectos físicos de la planificación, como la infraestructura y localización de las actividades, zonificaciones, entre otros.

Considerando lo anterior, se puede resumir que el territorio es una construcción social en donde tiene lugar un conjunto de interacciones culturales, históricas, antropológicas, institucionales, políticas y económicas; las cuales se llevan a cabo entre los ciudadanos que lo habitan o que son parte de este territorio (de manera permanente o temporal) y el Estado. Por esta razón, lo configura con una identidad, un simbolismo y un imaginario propio y lo constituyen como un espacio único y diferenciado, en donde la institucionalidad juega un papel importante, en cuanto a consideración de estas especificidades.

En materia de desarrollo, Boisier (2001) refiere que se ha fomentado una “adjetivización en aumento” (p. 1) de este sustantivo y que esto ha contribuido a generar confusión en cuanto a que es todo aquello que se le atribuye. Específicamente, en el caso del desarrollo territorial y local, explicaba que el primero es una acepción más amplia del mismo, referido a una escala geográfica y asociado a la idea de contenedor y no de contenido; por lo que presenta tres características en correspondencia a sí es abordado desde el punto de vista natural, intervenido u organizado; mientras que en el caso del local es más un concepto de contenido que de contenedor y que alude a una modalidad de desarrollo. Por su parte, Cuervo (2006) expone que el desarrollo territorial se refiere al estudio de los problemas en términos regional, urbano y territorial y requiere una visión integral y pluridimensional de la problemática. Así mismo, considera la importancia de la interacción entre los procesos económicos y socio espaciales y cómo esta interacción puede ser afectada por factores externos como políticas públicas y cambios en el entorno internacional. No obstante Álvarez y Rendón (2010), plantean que desde la economía y como una

generalidad se ha entendido al territorio como el espacio donde toma forma la producción; es decir, se descontextualiza para situarlo como un lugar donde se lleva a cabo el proceso productivo.

Ahora bien, de acuerdo con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria ([INTA], 2007), en el enfoque del desarrollo territorial, es un espacio geográfico que se encuentra caracterizado por la existencia de una base de recursos naturales, una identidad, relaciones sociales, instituciones y formas de organización propia y determinadas formas de producción, intercambio y distribución del ingreso. Este factor le imprime una identidad que va más allá de ser solo un soporte geográfico y lo constituyen como un constructo social, producto de las relaciones sociales que se dan en el mismo y de las decisiones que toman los actores sociales.

Casalis (2011) difiere de Álvarez y Rendón (2010) y distingue entre el desarrollo territorial y el local, al considerar al primero como un proceso político, social, económico e institucional que está orientado a reducir los desequilibrios espaciales entre las regiones, que considera al territorio como una construcción social y un espacio de poder; mientras que en su perspectiva, el local es un proceso que surge de las mismas localidades y asume un carácter sistémico y multidimensional, que tiene como objetivo generar crecimiento económico y mejorar las condiciones de vida de la población. En tal sentido: “lo local constituye una escala del desarrollo territorial y se articula con las políticas públicas” (p. 159). De modo que los principales criterios del enfoque del desarrollo local son: la endogeneidad, la articulación público-privada, el trabajo en red y la cooperación; así como generar capacidades para el desarrollo local.

Albuquerque y Pérez (2013) y Albuquerque (2015), explicaban que el desarrollo territorial es un enfoque integrado y parte sustantiva de las políticas públicas, que está orientado al fortalecimiento de las instituciones locales involucradas en los procesos de desarrollo económico territorial. En tal sentido, es una visión más amplia del desarrollo económico territorial, porque incluye las diferentes dimensiones del desarrollo: institucional, político, cultural, social, humano, económico, tecnológico, financiero y sustentable ambientalmente. En consecuencia, es una estrategia impulsada por un gobierno provincial en

colaboración con actores clave de la localidad para aprovechar los recursos endógenos existentes o infrautilizados; así como las oportunidades derivadas de su situación en el entorno económico general y aunque no existe una definición única, el objetivo en todas las acepciones propuestas, es la disposición de mejorar el nivel de ingreso y las condiciones de vida de las personas que viven en un determinado territorio. Es decir, el territorio es el conjunto de actores y agentes que lo habitan y algunos de sus elementos constituyen la base de recursos naturales que proporciona el medioambiente local (en gran medida), la formación de recursos humanos y el mercado de trabajo local, el marco jurídico y regulatorio, los aspectos sociales e institucionales territoriales, la investigación y desarrollo para la innovación, las infraestructuras básicas y el sistema financiero (Alburquerque y Pérez, 2013) y que en palabras de Alburquerque (como se cita en Alfaro y Costamagna, 2015): “coloca al desarrollo territorial como una metodología para la acción, con una mirada de los procesos económico-productivos heterodoxa y alternativa” (p. 8).

Para Alfaro y Costamagna (2015), quienes utilizan los términos de desarrollo local o territorial de manera análoga, señalan que este enfoque pone el énfasis en la promoción del desarrollo “desde abajo”, impulsando la participación de los diferentes actores e incorporando la relevancia que tiene la visión integrada que permite la lógica territorial, considerando no sólo los aspectos económicos; sino los sociales, institucionales y culturales; es decir es una visión ampliada, más integral del desarrollo que considera las demás dimensiones: institucional, político, cultural, humano y ambiental. Por su parte, Manzanal (2021) explica que el desarrollo territorial “pone el foco de análisis y de acción estratégica en el territorio con el objetivo de diseñar políticas públicas a diferentes escalas geográficas nacionales” (p. 427). Resulta claro que estos autores coinciden al señalar que la definición de desarrollo territorial no solo tiene que ver con el orden territorial y la gestión del suelo, sino que es un constructo social que involucra todas las políticas públicas encaminadas a lograr que se establezca positivamente el desarrollo en el territorio; es decir las políticas urbanas, de infraestructura y de desarrollo económico.

De acuerdo con lo expuesto, en esta oportunidad, se propone considerar el concepto de desarrollo territorial como una visión ampliada del desarrollo local. En tal sentido y en correspondencia con lo planteado por los autores estudiados en relación con la concepción de desarrollo territorial, el mismo está orientado a promover el desarrollo económico y social en una determinada región, a partir de las características propias de este espacio y de quienes lo habitan. Como resultado, su objetivo es asegurar que todas las regiones tengan las oportunidades y recursos necesarios para prosperar y desarrollarse de manera sostenible e integral, en donde se consideren tanto los aspectos económicos como los sociales, institucionales, culturales, políticos y ambientales. Para lo cual, es importante la participación ciudadana y la gobernanza territorial; así como la necesidad de tomar en cuenta las particularidades y diversidades de cada región o territorio.

2.3. Calidad de vida como manifestación del Desarrollo Territorial

Es un concepto complejo, porque depende de elementos físicos y psicológicos, que le atribuye una importante carga valorativa al asociarse con el bienestar y la felicidad. Respecto a este tema, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), ha identificado 24 preocupaciones sociales fundamentales que tienen los ciudadanos de los países de ingresos altos en relación con el bienestar humano; tales como: salud, desarrollo de la personalidad, empleo y calidad de vida laboral, entorno físico y seguridad personal. Contrariamente a las personas de las naciones en desarrollo, cuyas inquietudes se centran en la satisfacción de las necesidades básicas, como: salud, educación, alimentación, agua potable, servicios sanitarios y vivienda (Villota, 1981). Esto indica que la calidad de vida está íntimamente ligada al bienestar y la satisfacción de necesidades. De igual manera, es crucial reconocer que el ambiente es parte integral de la misma, siendo una necesidad primaria contar con un entorno natural limpio, sano y ecológicamente equilibrado. De modo que no solo depende del nivel de vida de una población; sino también del estilo de desarrollo adoptado, las políticas educativas y las visiones de la sociedad (Rodríguez y García, 2005).

Urzúa y Caqueo-Úrizar (2012), coinciden con los autores citados al exponer que es “definida como un estado de bienestar general que comprende descriptores objetivos y evaluaciones subjetivas de bienestar físico, material, social y emocional, junto con el desarrollo personal y de actividades, todas estas mediadas por los valores personales” (p. 4). En este sentido se comprende, que está caracterizada por diversos aspectos, que debe tener en cuenta no solo el bienestar de salud y el alimentario; sino también lo material y los elementos sociales de la vida.

Martínez et al. (2016), explican que es un concepto multidimensional en el que se incluyen la situación económica, las relaciones sociales y familiares, el acceso a recursos y prestaciones como vivienda, sanidad y educación; así como el estado de las infraestructuras y los servicios. Además, refieren que se debe considerar la perspectiva espacial, porque los factores que se relacionan con la misma muestran gran heterogeneidad en correspondencia con el territorio donde se ubican. Por ello, tomar en cuenta el espacio geográfico a escala local y los indicadores territoriales, es clave para medirla eficientemente. Por este motivo, evaluar la calidad de vida a nivel geográfico es una herramienta innovadora, porque sus resultados son de gran interés para la formulación y evaluación de políticas públicas; las cuales pueden vincularse a la especificidad de la zona y las necesidades concretas de la población; ya que una mayor calidad territorial se asocia con un aumento del bienestar de los pobladores en esa localidad.

Por su parte Gudiño et al. (2014), refieren que los indicadores utilizados para medir las condiciones de vida incluyen la calidad y tipo de vivienda, tipo de tenencia y disponibilidad de servicios básicos, hacinamiento en los hogares y el nivel de equipamiento del hogar. En cuanto a las personas, se analizan aspectos como la cobertura en salud, el nivel educativo, la deserción escolar, la condición de actividad (desocupación) y la condición laboral. Estas evaluaciones revelan zonas con condiciones de vida críticas, deficitarias, regulares, buenas o muy buenas, evidenciando grandes disparidades socioeconómicas y un deterioro gradual hacia las áreas periféricas. Lograr una mejor calidad de vida o

buen vivir para la población requiere la definición e implementación de políticas integrales y focalizadas en el territorio que articulen dimensiones como educación, empleo, vivienda y salud, adaptadas a las características de cada lugar.

Por consiguiente, es definida como un estado de satisfacción general derivado de la realización de las potencialidades de la persona, que abarca aspectos subjetivos como la intimidad y la seguridad percibida y objetivos como bienestar material, relaciones con el entorno físico y social. Cabe considerar que su estudio se ha vuelto crucial frente a la crisis de las mediciones tradicionales del desarrollo, que se centran únicamente en indicadores económicos como el PIB. Como resultado, el enfoque de las capacidades de Amartya Sen ofrece una perspectiva alternativa, en donde las personas y su libertad de elegir y hacer se colocan en el centro del debate, no sólo a la posesión de bienes o acceso a servicios; sino cómo estos se traducen en habilitaciones y capacidades para la autorrealización. Por eso, prioriza la percepción subjetiva de los individuos sobre sus propias condiciones, considerándolos los mejores jueces de su bienestar y propone una evaluación cualitativa que incorpora dimensiones no materiales como los derechos humanos, la igualdad de género y el contexto sociocultural (Ruíz-Sánchez, 2019).

Se plantea entonces que la percepción respecto a calidad de vida no es estática; sino que cambia con el tiempo en función de diversos factores; tales como la edad, la salud, el estado civil, el nivel de ingresos, el entorno social, el contexto cultural y el territorio del que se forma parte. En consecuencia, no se relaciona solo con tener acceso a bienes materiales o servicios; sino también de sentirse satisfecho con diferentes áreas de la vida. Esto indica que mejorar la calidad de vida, se ha vuelto un objetivo importante para las sociedades y los gobiernos. En tal sentido, se deben implementar diversas políticas y programas para mejorarla, como invertir en educación y salud, promover la igualdad social, proteger el medioambiente y fomentar el desarrollo territorial.

De acuerdo el análisis previo, el concepto de calidad de vida es complejo, multifacético y multidimensional en diversos aspectos, como individuales o sociales. No obstante, la percepción de éste

se corresponde con la valoración que cada persona haga del mismo, los valores, las prioridades y las experiencias de cada individuo y sociedad. Esto, en función de que no existe una definición única y universalmente aceptada. En atención a lo anterior, es un concepto subjetivo, ya que lo que significa una buena calidad de vida para una persona puede no ser lo mismo para otras. No obstante, se han desarrollado un conjunto de indicadores que buscan dar una aproximación objetiva para medirla; tales como: esperanza de vida, tasa de mortalidad infantil, nivel de educación, acceso a servicios de salud, tasa de pobreza, entre otros.

Específicamente, en esta investigación el concepto de calidad de vida representa la exteriorización del nivel de desarrollo territorial fronterizo. En donde se incluyen además de elementos de tipo económico, categorías sociales, políticas, institucionales, culturales y ambientales, que generan una dinámica propia y particularidades asociadas a estos espacios y a la interrelación que se da entre los habitantes de un país y los que se ubican al otro lado del límite. Por tanto, está intrínsecamente ligada a las condiciones de vida de la población y a las relaciones que se establecen; las cuales se manifiestan y expresan directamente en el territorio.

2.4. Hacia una conceptualización de Desarrollo Territorial Fronterizo

Oliveros (2002) expresa que el desarrollo fronterizo debe asumirse como un objetivo nacional, independientemente de la situación fronteriza que se esté dando en ese momento; ya que la actuación conjunta de los Estados limítrofes y sus iniciativas de cooperación e integración fronteriza, contribuirá a dar mayor fluidez a las relaciones y propiciará el mismo. Por ende, la concepción de fronteras “reconoce como componente esencial de su definición la vigencia de una dinámica relación entre grupos humanos próximos geográficamente, pero pertenecientes a dos Estados” (p. 6), del cual la integración fronteriza constituye una noción afín. Por lo que, es un “proceso necesario e impostergable de incorporación de las fronteras al patrimonio activo de cada país, conducido mediante iniciativas nacionales que responden a objetivos y estrategias integrales de desarrollo” (p. 4).

De igual manera, Zamora et al. (2007) definen al desarrollo local fronterizo como “un proceso político multidimensional (económico, social, político, ambiental, cultural y territorial) e integrador de variados actores sociales; gobiernos municipales, sociedad civil, empresas y gobierno central” (p. 31). El cual, se produce “en una región de frontera entre dos o más Estados-Naciones, y por lo tanto implica marcos jurídicos diferentes e identidades socio-culturales variadas” (p. 31).

Por su parte, López (2008), entiende al desarrollo territorial en los espacios fronterizos “como la búsqueda de un modelo de desarrollo que haga compatible la competitividad económica (desarrollo económico), el bienestar social (desarrollo social), la sustentabilidad ambiental (desarrollo sostenible) y la reducción de los desequilibrios territoriales (cohesión territorial)” (p. 47). En estas circunstancias, es importante conocer las potencialidades y debilidades de los recursos naturales, de las infraestructuras y equipamientos, recursos humanos, estructura productiva y el tejido empresarial. “El principal reto para las fronteras no es sólo definir sus nuevas funciones, sino también generar el desarrollo fronterizo en el marco de los escenarios mundiales”; ya que con el cambiante rol de los Estados, de las relaciones internacionales, del sistema político en el mundo actual, del cuestionamiento de los Estado-Nación, así como la menguada concepción tradicional de barrera (porque el proceso de globalización las ha hecho más permeables) y la fragmentación de algunos territorios, han originado nuevos Estados. Esto ha llevado a nuevas discusiones, revisiones y análisis (Bradshaw y Linares, 1999).

De acuerdo con lo expuesto, se concluye que en un espacio geográfico es importante la colaboración de todos los actores para reforzar las potencialidades de las representaciones públicas-privadas, a fin de incentivar las transformaciones organizacionales y económicas y con ello mejorar la calidad de vida de los habitantes en forma sostenida e igualitaria. En consecuencia, se concibe al desarrollo territorial fronterizo, como un proceso que permita generar transformaciones sociales, económicas, ambientales, políticas e institucionales; fundamentado en la cultura, el imaginario de los pobladores y sus particularidades, que coadyuven con mejorar la calidad de vida y el bienestar de la

población en un territorio fronterizo. El cual se entiende, como un espacio que posee características diferenciadas, generadas producto de la interacción de las poblaciones de dos o más países en un mismo espacio compartido y, en donde los habitantes tienen una vinculación más asociada a la dinámica propia de la frontera que a la formalidad del límite. Hecho que se ve influenciado por las políticas públicas establecidas de forma soberana los Estados-nación involucrados.

2.5. Políticas Públicas en Territorios Fronterizos

Cuando se hace mención al tema de las políticas públicas en territorios fronterizos es importante resaltar que están influenciadas por la política exterior de un país y por consiguiente por las relaciones internacionales. Estas últimas, constituyen una “disciplina que estudia los asuntos extranjeros de los Estados y del sistema internacional en materia política, económica, jurídica y diplomática” (Lascano y Vedia, 2021, p. 15), en donde se incluyen “el análisis y formulación de la política exterior y demás políticas públicas que afectan a los Estados en su acción internacional y la diplomacia como herramienta principal de ejecución” (Lascano y Vedia, 2021, p. 16).

Al respecto Calduch (1993), explica que la política exterior de un Estado forma parte de las relaciones internacionales y tiende a ser confundida con la gubernamental; no obstante en esta última se debe incluir además de “la política gubernamental en las relaciones con otros países... [los] órganos estatales y/o sociales, distintos del Gobierno, [que] desempeñan un protagonismo significativo en las relaciones que vinculan al Estado con otros miembros estatales de la sociedad internacional” (Calduch, 1993, p. 1). Es decir, es una “política pública o planificación estratégica formulada desde cada Estado para atender los asuntos internacionales” (Lascano y Vedia, 2021, p. 25).

En el caso de la política de frontera, tiene como elementos su carácter estatal, porque quienes la ejercen cuentan con la capacidad jurídica y política; además, está asociada a la política interior de un Estado y articulada por una combinación de decisiones y actuaciones de los órganos del mismo que incluye la determinación de los fines u objetivos que aspira a alcanzar. Por lo que requiere como todo proceso de

unas etapas, como son: la elaboración, ejecución y control (Calduch, 1993). Ahora bien, cuando se aborda el tema de sus características geográficas, socioeconómicas, políticas, institucionales, ambientales y culturales, es perentorio estudiar la vinculación de las políticas públicas con el desarrollo territorial, porque éstas demandan la capacidad de las comunidades y entes de cooperar entre sí. Por lo que, una de las estrategias más frecuentes en la integración entre territorios fronterizos es la ejecución de acuerdos internacionales que permitan el mejoramiento de las sociedades.

Al respecto, Valenti y Flores (2009) afirman que las mismas se ocupan de analizar y determinar las estrategias más adecuadas para resolver los problemas públicos. Por su parte, Winchester (2011), las define como soluciones específicas de cómo manejar los asuntos públicos. Es decir, los hacedores de políticas públicas estudian cómo se toman las decisiones que permitan solucionar los asuntos que comprenden a un grupo de individuos o la vida social y que son competencia de los Estados y que ejerce por medio de actores autorizados; bien sea, organizaciones gubernamentales o no; quienes toman las decisiones orientadas a estrategias eficaces, en búsqueda de soluciones a los problemas públicos en función de priorizarlos y su darles respuesta.

En tal sentido, los niveles analíticos de las políticas públicas están resumidos en tres conceptos: las políticas, los problemas públicos y políticos. En el primer caso, está relacionado con las acciones estratégicas, racionales y sistemáticas llevadas a cabo por el actor autorizado y que conlleva intervención, atención o solución a problemas de interés público. Por su parte, los problemas públicos están orientados al estado de las cosas en la vida social y que son considerados indeseables por un grupo de ciudadanos o por la autoridad y que afecta de manera adversa el interés de la población. En lo que concierne a los problemas políticos, están relacionados con el costo que puede enfrentar al actor autorizado, por lo que es un problema de decisión y requiere del análisis de políticas (Valenti y Flores, 2009).

El diseño de las políticas públicas parte de puntualizar cuáles son los objetivos que se pretenden lograr, para posteriormente seleccionar el conjunto de instrumentos que sean los más adecuados para

alcanzarlos. Por lo que, no se constituyen en recetas únicas ni pueden aplicarse de forma universal y en distintas sociedades, esperando con ello obtener el mismo resultado; ya que cada política pública es efectuada por medio de uno o un conjunto de instrumentos específicos; tales como: leyes, cuotas, premios, sanciones, permisos, prohibiciones, accesos y restricciones, que se deben corresponder con el contexto histórico, político social y organizacional. Al respecto, Lascoumes y Le Galès (1995, como se cita en Fontaine, 2015), refieren como instrumentos de política pública los de provisión directa, las transferencias, los impuestos y las tasas, la contratación, la autoridad, la regulación y la exhortación.

Delgado (2009), señala que el diseño y la implementación de las políticas públicas se corresponden con un ciclo con fases interdependientes, que parte de identificar el problema público a solucionar; posteriormente, la formulación de estrategias; seguido por la toma de decisión entre las distintas propuestas y finalmente la evaluación de las políticas. Al respecto, es necesario que en cada fase se construyan indicadores para medir el progreso y proporcionar información relevante para evidenciar logros y corregir fallos. En consecuencia, la definición de objetivos comienza por establecer las especificidades del problema público y así comenzar a trazar la política. Ahora bien, si al asunto de las políticas públicas se le incorpora la variable frontera, entonces es importante explicar que las mismas deben basarse en la toma de decisiones que involucren acciones económicas, sociales, institucionales, políticas, ambientales y culturales; ya que los territorios compartidos tienen la responsabilidad de asumir leyes que solucionen problemas para beneficiar a los ciudadanos de ambas poblaciones; es decir, se espera que las disposiciones siempre sean justas y equitativas.

De acuerdo con lo expuesto se conceptualizan las políticas públicas fronterizas como un proceso que requiere de la movilización y participación de todos los actores públicos y privados que interactúan en estos espacios, que les permita a los actores debatir y llegar a consensos en relación a las estrategias que puedan guiar el comportamiento individual y colectivo de quienes habitan o transitan estos espacios, considerando que los habitantes de esta zona poseen un conjunto de símbolos, conceptos e imágenes

que son propios de un ciudadano de frontera y de esa interacción con el territorio; lo que genera sus propias particularidades y especificidades. Elementos que deben ser considerados a la hora de trazar e implementar acciones que vayan en favor de la mejora de sus condiciones de vida.

De acuerdo con el Centro de Estudios del Desarrollo y del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo (CENDES-CIDER) (1991): “Las fronteras no son territorios homogéneos ni en lo físico natural ni en lo socioeconómico, cultural y político” (p. 5), porque están constituidos por espacios territoriales fronterizos claramente diferenciados entre sí. Por consiguiente “Esta diversidad estructural de las fronteras define la necesidad de diseñar políticas y proyectos de desarrollo regional fronterizo que, partiendo de lineamientos generales, respondan a esas especificidades locales” (p. 5).

Es importante exponer que los territorios fronterizos se caracterizan por estar habitualmente retirados de los centros de poder central y presentan un nivel de desarrollo socioeconómico heterogéneo y menor en relación con otras regiones del país; además de no contar con instituciones para tomar decisiones que permitan generar el impulso necesario para promover actividades locales. Del mismo modo, carecen de adecuadas vías de comunicación e infraestructura. Al respecto, Bustamante y Sierra (2006), explican que: “las fronteras son los espacios donde se sienten más prontamente las incongruencias o inarticulaciones entre las políticas nacionales de países vecinos” (p. 34). En tal sentido, es imperativo emprender procesos de integración en estos territorios.

Desde la visión del desarrollo territorial, el territorio se constituye en la unidad básica para la implementación de políticas de crecimiento y desarrollo que identifican al menos, tres dimensiones: económica, socio cultural y político-administrativa; en el cual las iniciativas locales crean un entorno favorable a la producción, que impulsan el desarrollo sostenible (Álvarez y Rendón, 2010). De ahí que el diseño de las políticas públicas debe partir por definir los objetivos que se pretenden alcanzar para posteriormente escoger el conjunto de instrumentos adecuados para tal fin. Desde esta perspectiva, las mismas no constituyen recetas únicas y universales que se aplican fielmente; sino que deben ser

implementadas a través de uno o un conjunto de instrumentos específicos; tales como: leyes, cuotas, premios, sanciones, permisos, prohibiciones, accesos y restricciones ajustados al contexto histórico, social, económico, político, social e institucional (Ruíz y Pulido, 2021).

En el caso de la frontera colombo-venezolana, Carías ya en 1969, explicaba que: “Es como si entre Venezuela y Colombia hubiera empezado a formarse un tercer país desconocido, con sus propias leyes, con su poderoso ejército de criminalidad, cuya sola presencia daña materialmente, amenaza en toda forma y causa perjuicio moral a las dos naciones” (p. 4). También refería que: “Entre páramos, bosques y ríos donde el hombre sembró esperanzas, el Táchira padece junto a sus fronteras la afrenta del contrabando y el aventurerismo” (p. 53). Del mismo modo, señalaba que “casi todo el contrabando que [pasaba] por la frontera de Colombia y Venezuela, se hace la mayoría de las veces por las trochas delictivas o los recovecos de los bosques y los ríos” (p. 82). De este modo una arista particular a considerar en los territorios fronterizos es llegar a consensos a través de procesos de integración; ya que esto, podría permitir la coordinación de políticas públicas entre los Estados que comparten límites y contribuir con el desarrollo territorial.

La experiencia de la Unión Europea (UE) y su tratamiento de las políticas públicas territoriales, es una evidencia de lo referido anteriormente. A tal efecto algunos de los convenios fronterizos que se han establecido en el marco de la UE son: El Acuerdo de Schengen, el Sistema de Información Schengen (SIS), el Fondo de Seguridad Interior (FSI): Fronteras y Visados, el Sistema de Entradas y Salidas (SES), la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex). El primero de estos acuerdos entró en vigencia el 14 de junio de 1985 y ha permitido el establecimiento de un régimen de libre circulación de más de 400 millones de ciudadanos de la unión; excepto, Chipre, Irlanda, Bulgaria, Croacia y Rumanía, junto con los ciudadanos que viven o visitan la unión como turistas, estudiantes de intercambio o por negocios de forma legal. También se incluyen Estados no pertenecientes a la UE como Islandia, Noruega, Suiza y Liechtenstein. En este espacio se sigue una regulación minuciosa contra la delincuencia, mediante el

fortalecimiento del sistema judicial común y la cooperación policial (Comisión Europa, 2022). Por su parte, el Sistema de Información Schengen (SIS) es un sistema de intercambio de información abierto y operativo en la mayoría de los países de la UE y en los asociados al espacio Schengen. Este sistema facilita información a través de la policía de los Estados para garantizar la seguridad internacional en este espacio.

El Fondo de Seguridad Interior (FSI): Fronteras y Visados, es un componente del Fondo de Seguridad Interior que promueve la implementación de la Estrategia de Seguridad Interior, donde se garantiza un elevado nivel de gestión de seguridad de las fronteras exteriores y que se centra en dos objetivos: visa y fronteras. Esto facilita viajes legítimos entre los Estados miembros y funciona mediante la asignación de fondos por parte de la unión. El SES es un sistema de información que sustituye el sellado manual de los pasaportes en la frontera por el registro electrónico en la base de datos y también es utilizado por las autoridades consulares y fronterizas. Entre sus principales objetivos, se encuentran: reducir los retrasos en los controles fronterizos y mejorar la calidad de los mismos. Esto, gracias al cálculo automático de la estancia autorizada de cada viajero, asegurar una identificación sistemática y fiable de las personas que rebasan la duración de estancia autorizada, reforzar la seguridad interior y colaborar en la lucha contra el terrorismo permitiendo el acceso de las autoridades policiales a los registros de historiales de viaje (Bux y Maciejewski, 06-2022). En relación con la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex), es una agencia descentralizada que a través de la Guardia Europea de Fronteras y Costas comenzó a partir de octubre de 2016 a vigilar las fronteras exteriores de la Unión y a colaborar con los Estados miembros para la detección y resolución de cualquier amenaza de la seguridad de las fronteras exteriores de la Unión.

Todos los instrumentos descritos para el caso del tratamiento de las fronteras de la UE reciben apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través de tres componentes principales: cooperación transfronteriza, transnacional e interregional, con el fin de solucionar aquellos problemas que trascienden las fronteras nacionales y requieren una solución común. Esto, permite que de forma

conjunta se desarrolle el potencial de los distintos territorios de las fronteras terrestres internas y externas de la UE, así como las fronteras marítimas separadas por un máximo de 150 km o en el caso de las regiones ultra periféricas más de 150 km, a quienes les corresponda recibir ayudas por este concepto; aunque también podrán participar terceros países a través del Instrumento Europeo de Vecindad (IEV) y el Instrumento de Ayuda Preadhesión (IPA II) (Kołodziejcki, 03-2022). No obstante, a pesar de las limitaciones que hayan podido tener las políticas comunes para atender los problemas de las fronteras e impulsar su desarrollo, es el mecanismo de integración que más ha avanzado en este tema y en el cual se ha construido todo un marco regulatorio e institucional para atenderlas.

Ahora bien, cuando se analizan otros mecanismos de integración como el TLCAN, MERCOSUR y CAN, se evidencia que en estos mecanismos ha existido escasa coordinación de políticas públicas en materia de fronteras y donde los resultados en términos de desarrollo territorial han sido muy exiguos. Particularmente, la política fronteriza de Canadá, así como de todo el grupo de Estados del norte, involucra un sin número de asuntos relevantes; tales como: el control del medio ambiente, la protección de refugiados y asilados políticos *in situ*, así como el tráfico de personas y de sustancias controladas o prohibidas. Entre muchos otros temas álgidos, la problemática vinculada a la región de los Grandes Lagos y los refugiados canadienses cobran gran interés en la actualidad (Rodríguez, 2019).

Particularmente, México ha experimentado una migración negativa (emigración), siendo los Estados Unidos el mayor destino migratorio de los ciudadanos mexicanos y se estima que las remesas generadas por migrantes mexicanos asentados en este país durante 2021 superaron los 50 mil millones de dólares (Galindo, 2022, p. 45), cantidad que rebasa el ingreso por exportaciones incluyendo las de hidrocarburos y turismo, cifra que representaba casi el 4% del PIB mexicano de ese período. En años recientes, el entonces presidente de los Estados Unidos Donal Trump (2017-2021), acordó con México una corresponsabilidad de la migración y exigió a ese país prerrogativas punitivas a los acuerdos

económicos de México y otros países latinoamericanos, por no ejercer corresponsabilidad en los asuntos migratorios.

A partir del 11 de septiembre del 2001, crecieron las propuestas del gobierno de Estados Unidos a Canadá y México para colaborar con la seguridad del país, específicamente por el temor al ingreso de terroristas a su territorio. Por lo que, Estados Unidos firmó los acuerdos de fronteras inteligentes con ambos países en 2001 y 2002; además, afianzó acuerdos de cooperación en defensa. En 2005 se da un cambio de perspectiva respecto al tratamiento de la política pública en los territorios fronterizos de América del Norte y se firmó un nuevo acuerdo trinacional denominado la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN); en el cual se incluyeron los temas de seguridad y defensa integrados, progresivamente a aspectos económicos y sociales. Esto ha implicado una nueva concepción de frontera para estos países que va más allá de sus naciones, porque abarca, además de las fronteras territoriales, las áreas navales, hecho que conlleva a Estados Unidos a ver a México y Canadá como socios estratégicos para la seguridad.

Por su parte, la política migratoria de Joe Biden (2021-2025), estuvo orientada a combatir las causas de la migración y a construir un diálogo con sus vecinos del sur. En tal sentido, tras su toma de posesión, ordenó detener la construcción del muro en la frontera con México. En este particular, la construcción del mismo para separar estos territorios, puede terminar con la separación de los hijos de inmigrantes ilegales de sus padres y madres y anular el Protocolo de Protección de Migrantes (MPP, por sus siglas en inglés). Del mismo modo, se amplió la infraestructura para atender migrantes y se aceleraron los procedimientos de asilo (Walter, 13 de enero 2022), se extendió la designación del estatus de protección temporal para migrantes (TPS) por parte del Departamento de Seguridad Nacional (DHS en inglés) (Deutsche Welle [DW], 11 de septiembre de 2022).

En el caso del MERCOSUR, los Estados Partes también acordaron el compromiso político de adoptar y articular normas y procedimientos comunes relativos a la circulación de los trabajadores en las

zonas de frontera y mejorar las oportunidades de empleo y las condiciones de trabajo y de vida de dichos trabajadores. Al respecto, en 2019 se aprobó el “Acuerdo sobre Localidades Fronterizas Vinculadas” y algunos de los beneficios es que permite el ejercicio del trabajo, oficio o profesión de acuerdo a las leyes destinadas a los nacionales de los Estados Partes; la asistencia a establecimientos públicos de enseñanza en condiciones de gratuidad y reciprocidad; el acceso al régimen de comercio fronterizo de mercaderías o productos de subsistencia y la disponibilidad, una vez realizadas las adecuaciones de infraestructura necesarias, de un carril exclusivo o prioritario para los titulares de Documento de Tránsito Vecinal Fronterizo (DTVf) en los puestos de control fronterizo de estas localidades (MERCOSUR, 2019).

Del mismo modo, en aras de promover la articulación de políticas públicas regionales relacionadas con temas como la erradicación del hambre y la pobreza, la educación universal, la salud pública y la valoración y promoción de la diversidad cultural, entre otros aspectos, se ha orientado para garantizar estos derechos humanos, se constituyeron subgrupos de trabajo como el SGT-10, relacionado con las relaciones laborales, empleo y seguridad social y, el SGT-11 enfocado en la salud y el sector educativo del acuerdo. Este último subgrupo, creado por resolución GMC N° 151/96, definió una agenda común para todos los Estados Parte (Instituto Social del MERCOSUR y EUROsociAL+, 2021).

En el caso de la CAN, en el marco de la norma andina de la política comunitaria para la integración y el desarrollo fronterizo, se promulgó el 25 de mayo de 1999 la Decisión 459, que contiene en su parte resolutive principios de alcance general sobre la integración en general y uno particular que señala que esta política comunitaria debe “contribuir al desarrollo social y económico de las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF)” (Arciniegas, 2018, p. 27). Del mismo modo el 28 de junio de 2001, fueron publicadas en Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena la Decisión 501 sobre las ZIF y el número 502 sobre Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) (Arciniegas, 2018).

Los países miembros plenos del acuerdo comparten actualmente una frontera de 4.788 km de extensión, que comprende los territorios seleccionados para la ZIF Colombia-Ecuador, ZIF Colombia-Perú,

ZIF Perú-Ecuador y la ZIF Perú-Bolivia (Ramírez, 2005). En el caso de la ZIF Colombia-Ecuador, tiene una extensión de 586 km y comprende las provincias ecuatorianas de Carchi, Esmeraldas, Imbabura y Sucumbíos; mientras que los Departamentos de Nariño y Putumayo pertenecen a Colombia (Ruiz, 2015 y Ramírez, 2005). Por su parte, la ZIF Colombia-Perú comprende 1.626 km de extensión que se ubican en los departamentos de Amazonas y Putumayo en Colombia y de Loreto en Perú. La ZIF Perú-Ecuador tiene 1.529 km de extensión y está integrada por las provincias peruanas de Tumbes, Piura, Cajamarca, Amazonas y en Ecuador por Oro, Loja, Zamora y Pastaza. Ahora bien, la ZIF Perú-Bolivia cuenta con 1.047 km y está integrada por los departamentos peruanos de Madre de Dios y la Macrorregión sur y Pando de Bolivia (Ramírez, 2005).

No obstante, el compromiso que se estableció en estas decisiones, fue desarrollándose progresivamente. De tal modo, algunos planes que se han llevado a cabo son los siguientes: el proyecto binacional Perú-Colombia de implementación de una red de telemedicina rural en la cuenca del Río Putumayo; proyecto binacional de modelos prácticos de producción piscícola de consumo humano y uso ornamental (Colombia-Perú); programa integral de gestión ambiental de residuos sólidos para las ciudades Desaguadero (Perú-Bolivia), aprovechamiento de riberas en el anillo circundante del Lago Titicaca (zona norte); proyecto de reintroducción de llamas en comunidades alto andinas, red binacional de salud Zumba (Ecuador) - San Ignacio (Perú), reducción de la contaminación del agua y suelo en la zona alta de la cuenca binacional Catamayo-Chira (Perú - Ecuador), apoyo al programa trinacional conservación y desarrollo sostenible del corredor de las áreas naturales protegidas La Paya (Colombia), Güepí (Perú) y Cuyabeno (Ecuador); entre otros (Ministerio de Relaciones Exteriores. Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza, 2012).

Aunque se han implementado algunos proyectos, específicamente en los casos de la definición de las ZIF:

Lamentablemente los gobiernos en cabeza de los mismos Ministerios de Relaciones Exteriores que habían aprobado la Decisión, no aplicaron los criterios para establecer las ZIF lo cual implicaba un trabajo intenso. El resultado de la coordinación entre Colombia-Ecuador, Ecuador-Perú y Perú-Bolivia, fue adoptar una sola ZIF entre sus territorios fronterizos por pares de países, que abarcaron amplios territorios conformados por la totalidad de los departamentos o provincias limítrofes de sus respectivos países, conformando unas franjas inmensas de territorio que tenían como delimitación las mismas de los departamentos o provincias incluidas (Arciniegas, 2018, p. 29).

En el caso de la ZIF Táchira – Norte de Santander, concertada entre los gobiernos de Venezuela y Colombia en 2005, a través de la Declaración de Paraguaná y del intercambio de notas diplomáticas a comienzos de 2006 (previo a la salida de Venezuela del organismo), presentó intentos de promoción de políticas públicas en el marco del acuerdo; las cuales se vieron manifestadas en el diagnóstico de Bustamante y Ramírez (2006). Sin embargo, la realidad de estos países no ha permitido implementar una política fronteriza que logre hermanar estos territorios; siendo estos espacios muchas veces generadores de conflictos. Al respecto, Valero (2020), destacaba que: “el control militarizado de los territorios limítrofes sustituyó a las políticas públicas como forma de abordaje de las diversas problemáticas en los espacios fronterizos” (Bustamante y Ramírez, 2006, p. 288).

De acuerdo con la CEPAL (2019b), “el desarrollo del territorio se relaciona con el progreso en la implementación de la Agenda 2030” (p. 15). Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que fueron acordados por los países firmantes, permiten identificar los desafíos más importantes. Por lo que, constituye un consenso global ambicioso, donde pone de manifiesto el logro de sus objetivos y metas de forma integral como un marco de acción para todos los países (CEPAL, 2019a). En esta materia la historia de la región ha recorrido un largo camino, en donde ha pasado desde el enfoque regional, local hasta el de políticas territoriales. Por este motivo “se proponen las políticas de desarrollo territorial como acciones

impulsadas por el Estado, orientadas a reducir la desigualdad, así como a fortalecer las capacidades y los activos de los territorios y sus actores, para enfrentar los desafíos del desarrollo” (CEPAL, 2019b, p. 34), por medio de los instrumentos de planificación y gestión pública; tales como la definición de políticas, el diseño de estrategias, la elaboración de planes, programas y proyectos. En donde, es necesario fortalecer las capacidades de los agentes desde los propios territorios, identificando estrategias con el “propósito además de pensar proyectos e introducir el tema de gestión por resultados, en la implementación de esos proyectos” (CEPAL, 2019a, p. 9).

En este orden de ideas, para generar un proceso de planificación estratégica territorial se debe construir el análisis situacional del territorio; identificando el problema central asociado a cada dimensión, como por ejemplo económica, social, medioambiental, institucional, entre otras; diagramar un árbol de problema y de objetivos (constituido por el número de proyectos y programas que se esperan llevar a cabo para alcanzar el objetivo central). Posteriormente, establecer estrategias a través de un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), buscando aprovechar las oportunidades y fortalezas, superando las debilidades y neutralizando las amenazas. En relación a lo anterior, las estrategias requieren identificar a los actores clave, su poder e influencia para la implementación de las mismas; lo que debe conducir a una propuesta de proyectos cuyos objetivos deben ser realistas, eficaces, coherentes y cuantificables. Para lo cual, deben elaborarse indicadores de gestión que sean específicos, sujetos a validación independiente, realista con los recursos accesibles, que contribuyan al resultado previsto y alcanzables dentro de un periodo de tiempo (CEPAL, 2019a).

En virtud de lo expuesto, se argumenta que en los espacios fronterizos la política de integración entre territorios y de frontera es un elemento importante a considerar. Por ende, suele convertirse en una conexión mutua de intereses, donde cada límite se visualiza como un receptor de culturas, políticas y organizaciones sociales. Es a partir de allí, donde se evidencia la necesidad de una política pública fronteriza con una planificación en el marco del enfoque del desarrollo territorial, para dar paso a la

solución de dificultades entre sociedades limítrofes. De esta manera, se hace referencia a la puesta en marcha de estrategias por parte del Estado, con el propósito de minimizar escenarios en conflictos; ya que, efectivamente son, en muchos casos, sinónimos de disputas y zonas difíciles de definir.

2.6. Política de Fronteras

La política de fronteras debe partir de comprender que el territorio fronterizo no es solamente un instrumento de demarcación territorial, ni una entidad neutra; sino un fenómeno social dinámico. La naturaleza intrínseca de estos espacios genera conflictos, discordancias y transformaciones, que implican costos y disfuncionalidades directas para las poblaciones que las habitan y de forma indirecta para los nacionales. Por tanto, debe ir más allá de la noción de una frontera-línea (jurídica y estática) para abordar la de frontera-zona, porque este desfase entre la norma jurídica y la realidad exige la formulación creciente de tratados, acuerdos y convenios bilaterales, que contribuyan a mejorar las desigualdades y la interdependencia entre economías nacionales contiguas (Ranfla, 1984).

Koff (2008), explica que la frontera se ha redefinido de manera importante a partir de los años noventa, pasando de la idea de línea a un concepto más amplio de zonas o regiones fronterizas; ya que son vistas como territorios socialmente contruidos que exhiben características de sistemas de gobierno independientes, donde las comunidades han desarrollado un grado de autonomía. Tradicionalmente, los estudios se centraban en las fronteras como líneas de demarcación y puntos de conflicto geopolítico. Sin embargo, la atención se ha trasladado al impacto de los actores locales en los sistemas de gobierno nacionales y supranacionales. Este cambio está ligado a paradigmas como el gobierno multi-escalar, el concepto de un mundo sin fronteras y el nuevo regionalismo, que desafían la soberanía de los Estados-nación.

Para Rodríguez y Feijoo (2003), el propósito central de la política de fronteras es garantizar la seguridad y legitimidad político-territorial, mediante la ocupación y resguardo de estos espacios, que trascienda la mera demarcación de límites, enfocándose en el desarrollo progresivo y la ocupación

humana como elementos fundamentales para preservar la integridad y la identidad nacional. Aborda desafíos como la inseguridad, planificación del desarrollo, integración nacional y binacional y problemáticas como el narcotráfico y la subversión. En este sentido, la frontera debe ser vista como un territorio de intercambios y un modo de vida, donde la población busca su bienestar y se da una síntesis integradora. En consecuencia, un objetivo clave es integrar los espacios fronterizos al todo nacional, reconociendo sus realidades diferenciadas y disminuyendo actividades perjudiciales. Esto, a través de la integración física como base del desarrollo sustentable y del tratamiento de asuntos cruciales como la educación, salud, la cuestión indígena y la tenencia de la tierra, reconociéndolos como elementos críticos para el desarrollo. En donde la municipalización es considerada un instrumento idóneo para el poblamiento y el fortalecimiento del poder local. Por su parte Ruíz (2017), la concibe como la estrategia integral del Estado para gestionar y desarrollar sus espacios limítrofes y su objetivo es preservar la integridad territorial, soberanía, seguridad y defensa de la nación, con el fin de impulsar el desarrollo cultural, económico y social y la integración. Al respecto, Linares (2019) coincide al señalar que tiene como objetivo primordial garantizar la seguridad, la defensa del territorio y la soberanía del Estado, buscando la convivencia y la paz de los ciudadanos.

Desde la perspectiva del Derecho Internacional, la política de fronteras está relacionada al ámbito territorial propio de un Estado y se enfoca en la determinación y estabilidad de los límites nacionales, un principio fundamental según el cual una vez acordado el mismo, este permanece. El estudio de la frontera nacional y su política considera el valor de la geografía, la política y la historia para su comprensión y son objeto de tratados internacionales y resultado de decisiones arbitrales o judiciales. Por tanto, las cuestiones fronterizas son una parte inherente de la vida política de los Estados e implican operaciones de delimitación, demarcación y administración del espacio y sus recursos. Por lo que, principios como el *uti possidetis iuris*, han sido cruciales para el establecimiento de límites, especialmente en

Hispanoamérica, buscando asegurar²⁰ que no haya territorio sin dueño. En este sentido, la frontera se vincula intrínsecamente al territorio del Estado y al ejercicio de la soberanía dentro de sus límites territoriales. Así, una vez establecida y obligatoria, adquiere un estatus propio que el derecho internacional reconoce y garantiza, incluso con efecto *erga omnes*²¹ en ciertos casos (Infante, 2016).

Por las razones expuestas, se concibe la política de fronteras como un conjunto de medios; entre los cuales se incluyen: normas, estrategias y acciones llevadas a cabo por parte del Estado en el territorio fronterizo en procura de alcanzar fines como: regular, controlar y gestionar el flujo de bienes, servicios y capitales a través de sus límites y así garantizar la seguridad nacional, proteger la soberanía y promover el desarrollo. El diseño y ejecución de esta política debe considerar el comportamiento de variables económicas, sociales, políticas, institucionales, culturales, ambientales y las especificidades propias; las cuales deben ser manipuladas en búsqueda de mejorar la calidad de vida de los habitantes de estos espacios, por medio de procesos de movilización y participación de los diferentes actores que interactúan en estas zonas.

3. Bases Legales

Dentro de los instrumentos básicos que regulan, en términos jurídicos y normativos la política exterior de la República Bolivariana de Venezuela, así como de otros fenómenos limítrofes y fronterizos desde 1999, se encuentran la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999), los Planes Nacionales de Desarrollo (2001-2007, 2007-2013, 2013-2019 y 2019-2025) y la Ley Orgánica de Fronteras (Decreto N.º 2.170 del 30 de diciembre de 2015). Del mismo modo, se consideran las Decisiones

²⁰ El *iuti possidetis iuris* “es la regla general de derecho internacional aplicable en la determinación de las fronteras de los Estados nacidos de un proceso descolonizador, que reconoce y acepta como fronteras internacionales, en la fecha de la sucesión colonial, tanto las antiguas delimitaciones administrativas establecidas dentro de un mismo imperio colonial como las fronteras ya fijadas entre colonias pertenecientes a dos imperios coloniales distintos”. (Diccionario prehispánico del español jurídico, s.f., definición 2).

²¹ El *erga omnes*, “se utiliza para expresar los efectos generales de una norma o sentencia”. (Diccionario prehispánico del español jurídico, s.f., definición 2).

que en materia de fronteras fueron aprobadas en el marco de CAN (mientras Venezuela formó parte como miembro activo del acuerdo) y el marco regulatorio de las Zonas Económicas Especiales (ZEE).

En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela [CRBV] (Gaceta Oficial de la República, N.º 36.860. [Extraordinaria], marzo 24, 2000) en relación con el espacio geográfico y la división política se hace mención en su artículo 15, título II, capítulo I del territorio y demás espacios geográficos. Asimismo, se incluye el artículo 156, título IV del Poder Público, capítulo II de la competencia del Poder Público Nacional, sección Quinta de las Relaciones Internacionales, literal 30. También en el artículo 327 del título VII de la seguridad de la Nación, capítulo II se exponen los principios de seguridad de la Nación. En esta misma sección; pero, en el artículo 329 se expone la responsabilidad de El ejército, la Armada y la Aviación para asegurar la defensa de la Nación. Del mismo modo, en el artículo 178 se establecen las competencias de los municipios, incluyendo la gestión relacionada con el ordenamiento territorial, vialidad urbana, servicios públicos, vivienda y promoción del desarrollo socioeconómico; en donde se promueve la participación ciudadana en la gestión municipal y faculta a los municipios a crear ordenanzas que regulen esta materia.

En este apartado, también es importante estudiar la orientación de la política internacional y de fronteras del Estado venezolano propuestas en los Planes Nacionales, particularmente después de 1999, cuando llega a la presidencia de la República de Venezuela Hugo Chávez Frías. En donde, se anuncia una nueva orientación de la política exterior. Al respecto, en el “Programa Económico de Transición 1999-2000” (Oficina Central de Información [OCI] 07/06/99), se formuló una política para una transición de dos años, cuya premisa fundamental era la superación de la vulnerabilidad externa orientada, principalmente, hacia la integración latinoamericana.

Del mismo modo, en el *Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007* en el equilibrio internacional se buscaba reforzar la soberanía nacional y promover un mundo multipolar. (Ministerio de Planificación y Desarrollo, 2001). Por su parte, en las Líneas del *Plan de Desarrollo*

Económico y Social de la Nación 2007-2013, se estableció mantener relaciones soberanas ante el bloque hegemónico mundial, desarrollar la integración con países de América Latina y el Caribe, favorecer relaciones solidarias con otros países en desarrollo, entre otros (República Bolivariana de Venezuela, septiembre 2007). En el *Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019* (República Bolivariana de Venezuela, 28 de septiembre de 2013), se planteaba contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional. En este orden de ideas, en el *Plan de la Patria 2025 “El Futuro es Hoy”* publicada en Gaceta Oficial N.º 6.446 Extraordinario (8 de abril de 2019), se contempla en el Gran Objetivo Histórico III, objetivo nacional 3.2 profundizar la construcción de una Nueva Geopolítica Nacional.

En relación con lo planteado, se aprobó la *Ley Orgánica de fronteras*, según Decreto Presidencial N.º 2.170 el 30 de diciembre de 2015 y publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N.º 6.210, en donde se reconoce que los espacios fronterizos se caracterizan por contar con innumerables potencialidades que favorecen su desarrollo integral. No obstante, es necesario redimensionar la política del Estado en esta materia.

En el marco de la CAN, mientras Venezuela formó parte del acuerdo (1973-2006), se llevaron a cabo avances importantes en materia institucional; tales como la propuesta de creación de las ZIF, con la finalidad de generar condiciones óptimas para el desarrollo fronterizo sostenible y para la integración fronteriza entre los países miembros de la Comunidad Andina, conforme a los criterios enfocados en la dimensión de desarrollo social, económico, de sostenibilidad ambiental, la promoción activa de las instituciones públicas y privadas en las ZIF, para generar facilidades para el tránsito de personas, vehículos, mercancías y servicios y la armonización de los procedimientos migratorios, aduaneros y fito/zoosanitarios.

Más recientemente, en el plano normativo de fronteras se ha desarrollado la *Ley Orgánica de las Zonas Económicas Especiales*, especialmente para la Zona Especial Ureña, que entró en vigencia el 20 de

julio de 2022 y derogó los artículos del *Decreto N.º 1.425, con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Regionalización Integral para el Desarrollo Socioprodutivo de la Patria* (Gaceta Oficial N° 6.151 Extraordinario del 18/11/2014) que incluía las Zonas Económicas Especiales (ZEE) anteriormente establecidas.

4. Categorías de estudio

A continuación, se muestran en las siguientes tablas las categorías de estudio en función de cada uno de los objetivos específicos y el marco teórico desarrollado.

Tabla 3

Categorías de estudio objetivo específico 1

Objetivo específico 1. Caracterizar la política de fronteras del Estado venezolano con Colombia para el periodo 1999-2025.	
Categoría de análisis	Subcategorías de análisis
Política de fronteras del Estado venezolano con Colombia	Hitos históricos de las relaciones bilaterales entre Colombia y Venezuela 1830-1999.
	Normativa de la política de fronteras del Estado venezolano y colombiano 1999-2025.
	Política de fronteras del Estado venezolano con Colombia 1999-2025.
	Acepción de fronteras del Estado venezolano 1999-2025.

Nota. Elaboración propia (2025) con base en el objetivo específico 1.

Tabla 4*Categorías de estudio objetivo específico 2*

Objetivo específico 2. Elaborar un análisis de la calidad de vida como manifestación del nivel de desarrollo territorial de los habitantes de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña para el período 2013-2025.	
Categoría de análisis	Subcategorías de análisis
Calidad de vida en la frontera	Económicas
	Sociales
	Políticas
	Culturales
	Ambientales

Nota. Elaboración propia (2025) con base en el objetivo específico 2.

Tabla 5*Categorías de estudio objetivo específico 3*

Objetivo específico 3. Interpretar la contribución de la política de fronteras del Estado venezolano al desarrollo territorial de los habitantes de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña para el período 2013-2025.	
Categoría de análisis	Subcategorías de análisis
Desarrollo territorial fronterizo	Política de fronteras.
	Calidad de Vida.

Nota. Elaboración propia (2025) con base en el objetivo específico 3.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

En esta sección se presentan los métodos, técnicas e instrumentos que se dispusieron para la construcción de la evidencia en relación con la situación problemática antes expuesta. En este sentido, la metodología propuesta expone algunas recomendaciones para abordar el estudio de los territorios fronterizos, específicamente, los municipios ubicados en el estado Táchira (Venezuela) que colindan con el departamento Norte de Santander (Colombia). Para lo cual, se consideró, predominantemente, el enfoque cualitativo, con un paradigma interpretativo, un nivel de investigación explicativo y un diseño documental y de campo.

1. Paradigma o enfoque epistémico

En esta propuesta de investigación se ha considerado pertinente seguir como marco referencial y metodológico las aproximaciones que sobre el tema del desarrollo territorial plantea el ILPES organismo perteneciente a la CEPAL en su publicación “La dimensión territorial en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Guía metodológica para la planificación de un territorio” (CEPAL, 2019a); pero ajustado a las particularidades de este trabajo, con la finalidad de interpretar la contribución de la política de fronteras venezolana al desarrollo territorial de los municipios Bolívar, García de Hevia y Ureña del estado Táchira para el período 2013-2025. Lo anterior, fundamentado en el pluralismo metodológico porque como refiere Huerta (2023) “la competencia entre las diferentes posiciones metodológicas dará lugar a resultados variados y, en muchas ocasiones, imprevisibles” (p. 5); mientras que para García (2014) es importante diversificar “los modos de aproximación, descubrimiento y justificación de la aproximación a la realidad social” (p. 1).

En este caso, el paradigma cualitativo-interpretativo que se encuentra vinculado con la investigación cualitativa y que hace énfasis en las técnicas de descripción, clasificación y explicación (Cerdeña, 1993) con un “enfoque de la investigación abierto, emergente, inductivo, holístico e implicative”

(González Monteagudo, 2001, p. 227), fue empleado, específicamente, a través de la utilización del método hermenéutico y la etnografía; así como la observación no participante y las entrevistas a profundidad a estudiosos-expertos del tema y actores clave de la zona avaladas por especialistas (véase apéndices A, B y C); lo cual fue complementado con el legado del positivismo lógico y del racionalismo crítico como técnica de análisis de datos cuantitativos a través del método hipotético-deductivo para analizar la dinámica comercial entre Colombia y Venezuela.

2. Enfoque de investigación

Esta investigación estuvo articulada bajo un enfoque predominantemente cualitativo; ya que es una perspectiva holística, que para los estudios de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña de la frontera colombo-venezolana del estado Táchira, es importante que se observen y consideren las especificidades propias de estos territorios, a fin de determinar los requerimientos y particularidades de esta zona. En este sentido, se hace necesaria la utilización de métodos como el estudio de casos, la hermenéutica, la observación no participante por largos periodos en estos espacios, la etnografía, las entrevistas a profundidad, entre otros. No obstante, el investigador consideró el uso de algunas técnicas cuantitativas para el análisis de datos relacionados con la dinámica comercial binacional.

3. Método de investigación

Para validar la premisa propuesta, se consideró el método propio para los estudios de caso. Para lo cual, inicialmente, se recopiló material bibliohemerográfico, que fue sometido al análisis crítico siguiendo a Garcés y Duque (2007). Posteriormente, se realizó el examen de los documentos con la hermenéutica a partir de la propuesta de Ortiz-Palanques (2016). De igual manera, se analizó la dinámica comercial bilateral y las Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) de los municipios de estudio y presentadas por la Universidad Católica Andrés Bello ([UCAB]) para 2018 y 2020. Adicionalmente, se llevó a cabo trabajo de campo guiado por la metodología de Martínez-Miguélez (2005), a través de la observación no participante durante diferentes periodos de estudio entre 2015 y 2022. También, se

efectuó la revisión y sistematización del diario La Nación del estado Táchira en Venezuela, a partir del análisis de contenido cuantitativo y cualitativo siguiendo el trabajo de Herrera y Bustamante (2007) y la propuesta metodológica de la CEPAL (2019a). Lo anterior, fue apoyado con la realización de entrevistas a profundidad a estudiosos-expertos del tema e informantes clave de la zona.

Los hallazgos obtenidos a través de los métodos antes expuestos, fueron sometidos a un procedimiento de integración de métodos, que permitió interpretar la contribución de la política de fronteras del Estado venezolano al desarrollo territorial de los habitantes de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña para el período 2013-2025. Al respecto Bericat (1998), ya planteaba tres subtipos básicos de integración multimétodo: complementariedad, combinación y triangulación. En el caso de este estudio, se buscó la triangulación de la investigación cualitativa y cuantitativa con “la aplicación de criterios cuantitativos a la investigación cualitativa”, con la finalidad de argumentar algunas subcategorías (Sánchez, 2015, p. 19).

4. Tipo, nivel o alcance de la investigación

Esta investigación es explicativa basada en el principio de falsación porque se buscó develar si la política de fronteras del Estado venezolano del período 2013-2025, se correspondió con los principios que orientan la planificación del desarrollo bajo una perspectiva territorial y por lo tanto si ha contribuido o no a la mejora o desmejora en la calidad de vida de los pobladores de los municipios fronterizos Bolívar, Pedro María Ureña y García de Hevia en el estado Táchira en Venezuela para el lapso de estudio. Por consiguiente, se explicaron los elementos que habrían podido originar la problemática de análisis y cómo ha variado en los diferentes momentos del periodo de análisis.

5. Sujetos de investigación

Para los intereses de esta investigación se seleccionaron como sujetos de estudio los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña del estado Táchira, quienes de acuerdo con el estudio “Propuesta de Definición y Delimitación de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF): Área Norte de

Santander (Colombia) – Táchira (Venezuela), realizado por el Centro de Estudios de Fronteras e Integración de la Universidad de Los Andes (por el lado venezolano) y la Universidad Francisco de Paula Santander y la Universidad Libre de Colombia seccional Cúcuta (por el lado colombiano), recibieron la ponderación más alta como potenciales miembros para conformar la ZIF por el estado Táchira en Venezuela.

En tal sentido, para términos del estudio de las ZIF, de los 29 municipios con los que cuenta el Táchira, los tres mencionados alcanzaron la mayor puntuación al momento de ser evaluados como potenciales miembros de la propuesta, con base en 10 criterios que abarcan las dimensiones: objetivos comunes, visión de futuro, existencia de recursos compartidos, infraestructura de soporte y/apoyo, dimensión espacial–territorial, condiciones ambientales, capacidad institucional para la gestión, entorno jurídico-institucional, adyacencia geográfica y percepción de los actores locales. Al respecto, estos principios concuerdan con planteamientos teóricos y con la Decisión 501 de la CAN sobre la conformación de las ZIF, asumiendo al municipio como unidad básica de análisis. Según esta investigación, los tres municipios seleccionados obtuvieron una calificación de 3,7 puntos sobre 5; mientras que los otros municipios de este eje fronterizo²², alcanzaron puntajes más bajos²³.

6. Diseño de investigación

El diseño de investigación se basó, fundamentalmente, en la búsqueda exhaustiva, sistemática y rigurosa de material bibliohemerográfico; tales como: documentos, leyes, revistas, diarios de noticias, base de datos y audiovisuales; lo cual permitió conocer el estado del arte de la investigación en relación a cuántos y cuáles estudios se han realizado, los enfoques metodológicos y además ofreció elementos teóricos que permitieron comprender mejor el problema investigado. Del mismo modo, el interés por

²² Rafael Urdaneta (3,0), Ayacucho (2,9) y Lobatera (2,7).

²³ La calificación a la cual se hace mención está definida para una escala que va entre los valores de 1 y 5, donde 1 corresponde a una evaluación de no cumplimiento del criterio y 5 máximo cumplimiento.

estudiar la problemática planteada a lo largo del periodo de tiempo comprendido entre 2013 y 2025 para el logro de los objetivos 1, 2 y 3, hizo que esta investigación tuviera un diseño longitudinal, en donde se abordaron tres categorías de análisis: política de fronteras del Estado, calidad de vida en la frontera y desarrollo territorial fronterizo. Además, se incluyeron elementos de investigación de campo.

Para llevar a cabo esta investigación, se realizó primero el examen de las bibliotecas físicas y digitales, de la hemeroteca “Pedro Pablo Paredes” de San Cristóbal (Táchira) y centros de documentación a través de la consulta física y/o digital. Luego, se examinaron páginas oficiales de los gobiernos de Colombia y Venezuela en buscadores como: *Google Académico*, *Semantic Scholar*, *Dialnet*, *Scielo*, *Redalyc*, *Saber ULA*, *Teseo*, entre otros; así como, en repositorios institucionales de universidades nacionales e internacionales a partir de las palabras clave: política exterior Colombia, política exterior Venezuela, política internacional Colombia, política internacional Venezuela, política de fronteras Colombia, política de fronteras Venezuela, política bilateral + Venezuela-Colombia, desarrollo territorial, desarrollo territorial fronterizo, frontera, calidad de vida en la frontera + Venezuela-Colombia, calidad de vida + Bolívar + Táchira, calidad de vida + Ureña + Táchira + calidad de vida + García de Hevia + Táchira, calidad de vida + frontera Táchira-Norte de Santander; tanto en español, como en inglés y portugués. Esto permitió alimentar la matriz de búsqueda de Excel o banco de datos con los documentos hallados en español, en otros idiomas y los no incluidos.

Lo anterior, contribuyó con la selección, organización, clasificación y agrupación de manera más eficiente de la información, en función de un análisis crítico realizado a partir de Garcés y Duque (2007), que permitió seleccionar material idóneo para esta investigación, bajo los criterios de originalidad, claridad en la exposición y redacción de las ideas, pertinencia, con aportes al conocimiento del tema y a la metodología, dominio de la bibliografía y que se encuentran actualizados. Caso contrario, como criterio de exclusión, no se consideraron aquellos documentos que no se ajustaron a los postulados expuestos.

7. Técnicas e instrumentos de investigación

En consideración con los objetivos planteados y el marco teórico analizado se presentan las técnicas e instrumentos de investigación utilizados para desarrollar este trabajo. Para lo cual, se plantearon tres fases: la primera, orientada a caracterizar la política de fronteras del Estado venezolano respecto a Colombia para el período 2013-2025; la segunda, con el propósito de elaborar un análisis global de la calidad de vida como indicador del nivel de desarrollo territorial de los habitantes de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña para el lapso 2013-2025 y la última, para interpretar la contribución de la política de fronteras del Estado venezolano al desarrollo territorial de los habitantes de los municipios de estudio para el lapso señalado. A continuación, se detallarán cada una de las fases:

www.bdigital.ula.ve

Tabla 6*Técnicas / Instrumentos de recogida y análisis de datos*

Fase	Objetivo Específico	Categoría	Subcategoría	Técnica/Instrumento de recogida de datos	Técnica/Instrumento para el análisis
Fase 1	Caracterizar la política de fronteras del Estado venezolano respecto a Colombia para el periodo 1999-2025.	Política de fronteras del Estado venezolano con Colombia	Hitos históricos de las relaciones bilaterales entre Colombia y Venezuela 1830-1999.	Matriz de búsqueda y registro bibliohemerográfico.	Análisis crítico.
			Normativa de la política de fronteras del Estado venezolano y colombiano 1999-2025.		
			Política de fronteras del Estado venezolano con Colombia 1999-2025.		
			Acepción de fronteras del Estado venezolano 1999-2025.	Matriz de búsqueda y registro.	Análisis crítico.
				Matriz de análisis hermenéutico.	Análisis hermenéutico.
				Guía de entrevistas.	Análisis de entrevistas.
Fase 2	Analizar la calidad de vida como indicador del nivel de desarrollo territorial de los habitantes de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña para el periodo 2013-2025.	Calidad de vida en la frontera	Económicas	*Matriz de registro. *Base de datos cualitativos. *Base de datos cuantitativos. *Guía de entrevista. *Diario de campo. *Matriz FODA.	*Análisis crítico. *Análisis hermenéutico. *Análisis de contenido. *Análisis cuantitativo. *Matriz de análisis de datos cualitativos. *Análisis de entrevistas. *Etnografía. *Análisis FODA.
			Sociales		
			Políticas		
			Institucionales		
			Culturales		
			Ambientales		

Fase	Objetivo Específico	Categoría	Subcategoría	Técnica/Instrumento de recogida de datos	Técnica/Instrumento para el análisis
Fase 3	Interpretar la contribución de la política de fronteras del Estado venezolano al desarrollo territorial de los habitantes de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña para el período 2013-2025.	Desarrollo territorial fronterizo	Política de fronteras	Matriz de análisis.	*Análisis hermenéutico. *Análisis de contenido.
			Calidad de vida		

Nota. Elaboración propia (2025) con base en los objetivos de investigación.

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Fase 1. Caracterización de la política fronteriza del Estado venezolano con Colombia 1999-2025

En esta fase de la investigación, se realizó la recolección, selección, organización, categorización y análisis de la información bibliohemerográfica. Al respecto, se consideró primero la contextualización de la política de fronteras del Estado venezolano con Colombia para el periodo 1830-1998; segundo, el análisis de la norma; tercero, se caracterizó la política de fronteras del Estado Venezolano con Colombia para el lapso 1999-2025. Lo anterior, permitió construir la acepción de la política de fronteras del estado colombiano y venezolano para este periodo. Además, se realizaron entrevistas a estudiosos-expertos del tema; que permitió triangular la información obtenida y contrastar los hallazgos. Seguidamente, se presentan las etapas que fueron necesarias para desarrollar esta fase.

Primera Etapa. Recolección, selección, organización, análisis y categorización de material bibliográfico. En esta etapa se dio respuesta al primer objetivo específico de esta investigación; por medio de la recolección y extracción de datos con significancia, en donde se identificaron palabras, frases o párrafos relacionados con la categoría política de fronteras del Estado venezolano y que permitió compilar el significado emergente. Lo anterior, se llevó a cabo a partir del arqueo realizado en bibliotecas y centros de documentación a través de la consulta física y/o digital de material bibliohemerográfico en formato físico, digital, documental y audiovisual de los elementos jurídico-político-administrativos concernientes a fronteras; así mismo su concepción en los instrumentos legales de Colombia y Venezuela; tales como: las constituciones, los planes nacionales y las leyes de fronteras de ambos países.

Lo anterior, permitió la categorización de los datos a través de procesos de intelección, que facilitó la selección de material original, relacionado con el tema y la metodología, que presentaron claridad en la redacción de ideas, pertinencia y dominio de la bibliografía y que fueron de interés. El estudio del material se llevó a cabo a partir del análisis crítico, siguiendo la metodología de Garcés y Duque (2007), que contribuyó con la sistematización de los hallazgos en una matriz de registro, de búsqueda o banco de

datos en idioma español, en otros idiomas y los no incluidos. Esto sirvió para agrupar, organizar, clasificar y condensar de manera más eficiente la información seleccionada (véase apéndices A y B).

Además, se consideró desarrollar dos apartados por cada subcategoría de análisis: la primera, referida a los hitos históricos de las relaciones bilaterales entre Colombia y Venezuela desde 1830 hasta 1998, con la finalidad de contextualizar el periodo previo al de estudio y determinar los hitos históricos; la segunda, expone el análisis de los elementos jurídico-político-administrativos concernientes a los principios de la política de fronteras del Estado colombiano y venezolano desde 1999 hasta 2025 contemplados en las Constituciones, en los planes nacionales y en las leyes orgánicas de frontera, que contribuyeron a caracterizar la política de fronteras del Estado venezolano para el lapso de estudio y elaborar la acepción de fronteras para el Estado colombiano y venezolano. A continuación, se describe cada subcategoría:

Subcategoría. Hitos históricos de las relaciones bilaterales entre Colombia y Venezuela 1830-1999. En esta parte se determinaron los momentos históricos más destacados de la política de fronteras del Estado colombiano y venezolano, que determinaron las relaciones bilaterales entre ambos países para este lapso, que comprende el periodo en el cual se produjo la disolución de la Gran Colombia (1830) hasta la segunda presidencia de Rafael Caldera (1999). Esta última, es cuando Hugo Rafael Chávez Frías asumió la presidencia y se produjo un cambio de orientación en la política internacional venezolana y por ende en la de fronteras. Por tanto, se recopiló información relacionada con hechos, sucesos, acontecimientos, normas, arreglos, acuerdos, tratados, convenios, actas y memorandos de entendimiento, entre otros.

Subcategoría. Acepción de fronteras del Estado venezolano 1999-2025. En este apartado, se realizó una aproximación de la acepción de fronteras del Estado colombiano y venezolano a partir del análisis de la norma, en donde se identificaron los principios jurídico-político-administrativos concernientes a la política internacional y de fronteras de ambos Estados plasmados en las constituciones nacionales. La información obtenida fue procesada y codificada siguiendo la metodología para análisis de

datos cualitativos de González y Cano (2010) (véase apéndice C y D), considerando la taxonomía del término de límite y frontera de Briceño- Monzillo (1992) y partiendo de la propuesta metodológica de Ortiz Palanques (2016). Esto generó una tormenta de ideas, donde se puede apreciar la convergencia o divergencia en la construcción del concepto (véase apéndice E). En el segundo apartado, también se caracterizó el desempeño de la política de fronteras del Estado venezolano con Colombia para este periodo, para lo cual fue necesario revisar la evolución de la misma durante todo este lapso, a través del análisis crítico y de contenido de documentos relacionados con el tema.

Segunda etapa. Triangulación de la información. En esta parte de la investigación, se trianguló la información obtenida en los apartados precedentes con las entrevistas a profundidad realizadas a estudiosos-expertos del tema (véase apéndice F), con la pretensión de validar los hallazgos. Los entrevistados se desempeñan como profesores universitarios e investigadores, con disciplinas como la historia, la geografía, la economía, las relaciones internacionales, el derecho y las ciencias políticas. Asimismo, se entrevistaron a periodistas que llevan a cabo estudios sobre esta materia. En el proceso de selección de los expertos, se consideró que su actividad estuviese relacionada con el conocimiento, estudio e investigación de las fronteras colombo-venezolanas. En tal sentido, se seleccionaron trece (13) informantes con perspectivas diferentes, para presentar mayor libertad de criterio y respeto a la diversidad de pensamiento. En la tabla siguiente se presenta de forma sucinta información de los mismos, que permitieron relacionarlos con el contexto de este trabajo.

Tabla 7*Identificación de los informantes estudiosos expertos*

Código identificador	Ocupación
IE-1	Casanova Abogado analista, Profesor universitario, investigador en fronteras. Coordinador del CEFI ULA, Venezuela
IE-2	Valero Doctor en Geografía e Historia, profesor universitario, investigador en fronteras. Coordinador del Grupo de Estudio Cultura y Territorio.
IE-3	Bustamante Doctorado en Ciencia Política, profesora universitaria, investigadora en integración y fronteras.
IE-4	Sánchez Doctor en Estudios Políticos, Profesor e Investigador en integración y fronteras.
IE-5	Contreras Economista, Magíster en Finanzas, Profesor universitario (UPEL y UCAT), Asesor financiero. Conferencista, expresidente del Colegio de Economistas del estado Táchira y Especialista en el área de investigación de relaciones económicas internacionales.
IE-6	Briceño Doctor en Historia, Maestría en Historia de Venezuela. Profesor e investigador en fronteras, jefe del Área de Geografía Histórica, ULA, Venezuela.
IE-7	Carrero Magíster en Fronteras e Integración, Investigador, Profesor ULA, Venezuela.
IE-8	Villanueva Periodista, jefe de Redacción Diario Católico, Táchira, Venezuela.
IE-9	Morffe Licenciado en Ciencias y Artes Militares, Licenciado en Ciencias Políticas, Especialista en Gerencia Pública, Magister en Ciencias Políticas y Administración Pública, Magíster en Fronteras e integración, Docente Universitario, Investigador, Analista y consultor de Políticas Públicas.
IE-10	Rivera Doctor en Educación, Magíster en Desarrollo Regional y Politólogo. Profesor e Investigador Núcleo “Rafael Rangel”.
IE-11	Caraballo Historiador, Profesor e Investigador en fronteras e historia de Venezuela.
IE-12	Bornacelly Periodista de la zona andina de El Pitazo. Medio digital nacional, Venezuela.
IE-13	Maldonado Periodista. Reportero de la sección de Fronteras del Diario La Nación de San Cristóbal, Táchira, Venezuela.

Nota. Elaboración propia (2025).

Tabla 8*Modalidad de la entrevista a informantes estudiosos expertos*

Código identificador	Modalidad de la entrevista	Fecha de aplicación
IE-1	Entrevista realizada en la sede de la Universidad de Los Andes, núcleo “Pedro Rincón Gutiérrez”, San Cristóbal estado Táchira.	27/09/2023 06/12/2024
IE-2	Entrevista realizada en la sede de la Universidad de Los Andes, núcleo “Pedro Rincón Gutiérrez”, San Cristóbal estado Táchira.	02/12/2024
IE-3	Entrevista realizada en San Cristóbal estado Táchira.	03/12/2024
IE-4	Entrevista realizada en San Cristóbal estado Táchira.	03/12/2024
IE-5	Cuestionarios respondidos por escrito.	09/08/2020 28/09/2023
IE-6	Cuestionario respondido por escrito.	16/10/2023
IE-7	Cuestionario respondido por escrito.	16/10/2023
IE-8	Cuestionario respondido por escrito.	16/10/2023
IE-9	Cuestionario respondido por escrito.	10/10/2023
IE-10	Cuestionario respondido por escrito.	21/09/2023
IE-11	Cuestionario respondido por escrito.	09/11/2022
IE-12	Cuestionario respondido por escrito.	15/11/2022
IE-13	Cuestionario respondido por escrito.	15/11/2022

Nota. Elaboración propia (2025) con base en las entrevistas realizadas a expertos del tema en diferentes momentos.

Fase 2. Análisis de la calidad de vida como manifestación del nivel de desarrollo territorial de los habitantes de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña 2013-2025

Para desarrollar esta sección, se dispuso de una adaptación de la metodología propuesta por el ILPES de la CEPAL (2019a) titulada “La dimensión territorial en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”; pero ajustada a las características propias de este trabajo y en donde se incluyeron las dimensiones que se proponen: económica, social, política, institucional, cultural y ambiental. No obstante, se abordó el análisis hasta la matriz FODA. Para lo cual, fue necesario desarrollar varias etapas.

Primera Etapa. Análisis de las encuestas ENCOVI publicadas por la UCAB. A partir de las dos encuestas municipalizadas de ENCOVI, publicadas por la Universidad Católica Andrés Bello de Venezuela

en 2018 y 2020²⁴, se elaboró un análisis de cada año de algunas de las variables incluidas en el estudio; las cuales fueron comparadas con el resultado del promedio nacional.

Segunda Etapa. Análisis de la dinámica y posición del intercambio comercial binacional. En esta sección se realizó la revisión documental y el análisis de bases de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), de la Organización Mundial del Comercio (OMC), del Sistema Estadístico de Comercio Exterior de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (SIEX - DIAN), del Banco Mundial (BM) y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), de la línea arancelaria de importaciones y exportaciones de Colombia, con la finalidad de conocer la dinámica y posición del intercambio comercial binacional entre Colombia y Venezuela para el periodo 2013-2023. Para ello se empleó una metodología con enfoque cuantitativo, con un nivel descriptivo de sucesos y variables, ajustado a una técnica de investigación documental a través de la revisión de la base de datos de la línea arancelaria de importaciones y exportaciones de ambos países.

En relación con la metodología se siguió el trabajo de Márquez et al. (2015) titulado “Análisis de posición y dinamismo comercial. Caso: Intercambio comercial Venezuela-Colombia (2004-2014)”²⁴; pero ajustada a las características propias de este trabajo. Esto permitió determinar los indicadores básicos de posición comercial, los relativos de comercio internacional entre ambos países, el intercambio comercial bilateral, el patrón de comercio de Venezuela y de Colombia y el bilateral para el periodo 2013-2023. Del mismo modo, el dinamismo comercial del intercambio Venezuela-Colombia por medio de las ventajas comparativas reveladas en el intercambio comercial Venezuela-Colombia, la similitud entre las estructuras exportadoras, la compatibilidad (complementariedad) comercial entre ambos países, el comercio intraindustrial, la dinámica relativa del comercio bilateral y el índice de intensidad de comercio (IIC).

²⁴ En donde se exponen datos relacionados con educación, empleo, hogares y viviendas de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña del estado Táchira en Venezuela.

Posteriormente, se procedió a la recolección, organización y preparación y codificación de nuevos datos cualitativos, que permitió la generación de explicaciones del objeto de estudio, a partir de la realización de entrevistas a profundidad a informantes clave; además del análisis del diario La Nación de San Cristóbal (Táchira, Venezuela) y del trabajo etnográfico llevado a cabo, que seguidamente se explican. Lo anterior, se desarrolló con el propósito de buscar otras fuentes de información y métodos de recolección de datos que permitieran dar profundidad al estudio (triangulación de la información).

Tercera Etapa. Entrevistas a informantes clave. Se realizaron entrevistas a profundidad por medio de una guía de preguntas semiestructuradas, que fueron adaptadas al fenómeno de estudio y permitió explorar, medir y evaluar aspectos más amplios del objeto de estudio. Lo anterior se concretó, por medio del muestreo no probabilístico, siguiendo la técnica de la bola de nieve para seleccionar a los entrevistados. De esta manera, se pudo obtener información de primera mano, acerca de la percepción y puntos de vista que poseen informantes clave de los tres municipios respecto a la calidad de vida de esta población para el periodo de estudio (véase apéndice G). Seguidamente se presenta la identificación de los actores clave y la modalidad de entrevista realizada.

Tabla 9

Identificación de actores clave de la zona

Código Identificador	Lugar de residencia y ocupación
AC-1	Poblador municipio Pedro María Ureña. Estudiante universitario.
AC-2	Poblador municipio Pedro María Ureña. Estudiante universitario.
AC-3	Poblador municipio Pedro María Ureña. Profesional.
AC-4	Poblador municipio García de Hevia. Bachiller, comerciante.
AC-5	Poblador municipio García de Hevia. TSU, comerciante.
AC-6	Poblador municipio García de Hevia. Bachiller, trabaja en un negocio donde arreglan uñas.
AC-7	Poblador municipio García de Hevia. Bachiller, administra un restaurante.
AC-8	Poblador municipio García de Hevia. Educación básica, vigilante en un estacionamiento.
AC-9	Poblador municipio García de Hevia. TSU. Taxista y comerciante.
AC-10	Poblador municipio García de Hevia. Bachiller y taxista.
AC-11	Poblador municipio García de Hevia. Bachiller, propietario de un hotel en Puerto Santander.
AC-12	Poblador municipio García de Hevia. Bachiller y trabaja como caletero en la zona.
AC-13	Poblador municipio Bolívar. Profesional y dueña de una empresa de servicios en la zona.

AC-14	Poblador municipio Bolívar. Profesional y trabajadora de una fábrica de zapatos.
AC-15	Poblador municipio Bolívar. Profesional y empleado en una empresa de licores.
AC-16	Poblador municipio Pedro María Ureña. Ama de casa.
AC-17	Poblador municipio Pedro María Ureña. Trabajador empresa de la zona.

Nota. Elaboración propia (2025).

Tabla 10

Modalidad de la entrevista a informantes estudiosos expertos

Código identificador	Modalidad de la entrevista	Fecha de aplicación
AC-1	Entrevista personal	12/09/2025
AC-2	Entrevista personal	12/09/2025
AC-3	Entrevista personal	12/09/2025
AC-4	Entrevista personal	08/11/2024
AC-5	Entrevista personal	06/11/2024
AC-6	Entrevista personal	06/11/2024
AC-7	Entrevista personal	06/11/2024
AC-8	Entrevista personal	06/11/2024
AC-9	Entrevista personal	08/11/2024
AC-10	Entrevista personal	08/11/2024
AC-11	Entrevista personal	08/11/2024
AC-12	Entrevista personal	06/11/2024
AC-13	Entrevista personal	18/06/2018
AC-14	Entrevista personal	14/07/2018
AC-15	Entrevista personal	18/06/2018
AC-16	Entrevista personal	14/04/2025
AC-17	Entrevista personal	14/04/2025

Nota. Elaboración propia (2025) con base en las entrevistas realizadas a actores clave del tema en diferentes momentos.

Cuarta Etapa. Análisis del Diario La Nación

Como primer paso se llevó a cabo la recolección, selección y clasificación del *Diario La Nación* del estado Táchira (Venezuela) entre los años 2013 y septiembre de 2025, a partir del cual se elaboró una matriz de registro, en donde se incluyeron todas las noticias vinculadas con los intereses de esta investigación y relacionadas con los municipios de estudio; las cuales fueron identificadas, clasificadas y tabuladas de acuerdo con la adaptación de la metodología de Herrera y Bustamante (2007) y la propuesta metodológica de la CEPAL (2019a). En donde se seleccionaron las ideas, expresiones, vocablos o elementos referidos a las subcategorías económicas, sociales, políticas, institucionales, culturales y

ambientales. A partir de la información recopilada, se identificaron los códigos y significados que sirvieron para realizar los sumarios. Esto, apoyó el análisis del grado en que un hecho, suceso, circunstancia, acontecimiento o pronunciamiento contribuyó a mejorar o desmejorar la calidad de vida de los pobladores de los municipios y actores clave de estudio para el periodo seleccionado (véase apéndice H, I, J y K). Posteriormente, la información obtenida del rotativo y organizada en las tablas anteriores se resumió en un cuadro, con la finalidad de sistematizar la información (véase apéndice L y M).

Para organizar la información seleccionada de este rotativo, se elaboró una hoja en Excel (hoja de registro), en donde se incluyeron las noticias vinculadas con los intereses de esta investigación; las cuales fueron identificadas, examinadas, clasificadas y tabuladas a partir de la selección de ideas, expresiones, vocablos o elementos referidos a las subcategorías económicas, sociales, políticas, culturales, institucionales y ambientales, de acuerdo con la adaptación de la metodología del ILPES de la CEPAL (2019a). Luego, se identificaron los códigos y significados que sirvieron para realizar los sumarios de cada una. Posteriormente, fueron agrupadas en las subcategorías; las cuales se detallan de la siguiente manera:

Políticas. Noticias relacionadas con políticas de defensa y soberanía de la nación, de seguridad ciudadana, de seguridad personal y jurídica (lucha contra el contrabando de extracción de bienes y de material estratégico, secuestros y desapariciones), otras políticas gubernamentales y/o públicas llevadas a cabo en la zona (políticas migratorias, policiales o migratorias del gobierno colombiano y venezolano que afectaron la dinámica de la zona de estudio y por ende la calidad de vida de los pobladores. Del mismo modo, aquellas referidas a políticas de abastecimiento de combustibles y al pronunciamiento y participación de los actores sociales, empresariales y políticos, autoridades eclesiásticas, entre otros.

Sociales. Incluye las noticias relacionadas con necesidades básicas insatisfechas y derechos humanos; tales como derecho a la vida, a la salud, a la alimentación, a la educación, al agua y al saneamiento, a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad, a servicios públicos de calidad, a migrantes, a una

vivienda digna, a la legítima defensa y a bienes de primera necesidad. También, aquellos referidos a movilidad humana, ayuda humanitaria, contexto social y libertad de asociación, reunión y manifestación.

Económicas. Agrupa a las noticias relacionadas con intercambio comercial formal; no formal; actividades económicas ilícitas o ilegales; tipo de cambio; empleo; política de infraestructura, logística y de movilidad fronteriza; política de precios de bienes, servicios públicos y de bienes estratégicos.

Institucional. Está constituido por los acuerdos o desacuerdos binacionales entre gobiernos o representantes diplomáticos de Colombia y Venezuela y con el fortalecimiento o debilitamiento del marco institucional del Estado en este espacio fronterizo.

Cultural. Agrupa las noticias referidas a creencias, valores, comportamientos, eventos y actos culturales, religiosos y deportivos, llevados a cabo en los municipios de estudio.

Ambiental. Está asociado a todas aquellas circunstancias, hechos, sucesos o condiciones que afectaron la calidad del ambiente y el nivel de contaminación de los pobladores de la zona.

El propósito de este análisis es valorar el grado en que toda acción, hecho, evento, circunstancia, suceso o pronunciamiento reseñado en el diario La Nación, ha contribuido a mejorar o desmejorar la calidad de vida de los pobladores de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña durante los años 2013-2025. Además, la información obtenida en este rotativo permitió identificar algunos actores públicos y/o privados de estos municipios fronterizos, obtener datos económicos, nombres y lugares de pasos irregulares e hitos históricos de la relación bilateral colombo-venezolana. Al respecto se plantearon las siguientes escalas, con la finalidad de valorar la incidencia de los mismos en la calidad de vida de los pobladores de los municipios objeto de estudio de manera objetiva.

Tabla 11

Escala de valoración noticias del Diario La Nación

Criterio	Código	Valoración
Desmejora Significativamente	DS	-3
Desmejora Moderadamente	DM	-2
Desmejora Poco	DP	-1

Mejora Poco	MP	1
Mejora Moderadamente	MM	2
Mejora Significativamente	MS	3

Nota. Elaboración propia (2025) con base en el objetivo de investigación.

Quinta Etapa. Trabajo de campo etnográfico

El trabajo de campo se llevó a cabo por medio de la observación no participante y el reconocimiento de este territorio fronterizo, a través de visitas a la zona de estudio en diferentes momentos entre los años 2015 al 2022, donde se elaboraron bitácoras de registro de campo siguiendo la metodología propuesta por Miguel Martínez-Miguélez (2005), tomando en cuenta los referentes teóricos (ver apéndice N).

Sexta Etapa. Matriz FODA

Con la técnicas y procedimientos dispuestos anteriormente, se pudo obtener información relevante, que fue sistematizada en una matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del territorio objeto de estudio, con el propósito de elaborar el diagnóstico del eje fronterizo Bolívar-García de Hevia y Pedro María Ureña para el periodo 2013-2025; siguiendo la metodología propuesta por Ruíz et al. (2017) (véase apéndice O).

Fase 3. Interpretar la contribución de la política de fronteras del estado venezolano al desarrollo territorial de los habitantes de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña 2013-2025

En esta fase se realizó una asociación entre la caracterización de la política de fronteras del Estado venezolano (fase 1) y los hallazgos en cuanto al comportamiento de la calidad de vida como indicador del nivel de desarrollo en los territorios fronterizos (fase 2). La información de las fases 1 y 2, contribuyó a asociar, sistematizar la información y al logro de los objetivos propuestos; la cual fue organizada en la tabla siguiente:

Tabla 12

Contribución de la política de fronteras del Estado venezolano al desarrollo territorial de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña 2013-2025

Política de Fronteras				Calidad de Vida					
Binomio presidencial	Cordial	No Cordial	Fomenta DT en Venezuela	Mejora			Desmejora		
				P	M	S	P	M	S

Nota. Elaboración propia (2025) con base en los objetivos de investigación.

En la primera columna se incluyen la información relacionada con la política de fronteras y la segunda referida a la calidad de vida; en donde, se desglosan los apellidos de los gobernantes de Colombia y Venezuela, de acuerdo con el lapso presidencial de Colombia (porque es menor que el de Venezuela). Posteriormente, en función de los encuentros o desencuentros se caracteriza la política como cordial o no cordial y sí estuvo orientada a promover el desarrollo territorial de los municipios objeto de estudio en Venezuela. Lo anterior, permitió asociar la fase 1 y 2 y analizar sí la misma contribuyó a mejorar o desmejorar poco, moderadamente o significativamente la calidad de vida de los pobladores de la zona de estudio para el periodo 2013-2025.

CAPÍTULO IV

POLÍTICA DE FRONTERAS DEL ESTADO VENEZOLANO CON COLOMBIA 1830-1998

*“Las fronteras son los espacios donde se sienten más prontamente las incongruencias o inarticulaciones entre las políticas nacionales de países vecinos”
Bustamante y Sierra (2006).*

Con el propósito de contextualizar, en términos históricos, la relación bilateral colombo-venezolana, en este capítulo se analiza la política de fronteras del Estado venezolano con Colombia para el periodo 1830-1998. Al respecto, es menester comenzar considerando que Venezuela comparte 5.161 km de límites territoriales con Brasil, Guyana y Colombia. Específicamente con este último país tiene un límite de 2.219 km y es el más amplio para ambos.

En Venezuela a partir de la constitución de 1830, cuando se disgregó la Gran Colombia, se estableció que: “el territorio y la división política están fundamentadas en la Capitanía General de Venezuela y en el *“uti possidetis*, como punto de partida para la fijación de los límites y fronteras” (González y Donis, 1989 como se cita en Briceño-Monzón, 2014, p. 109). No obstante, esto no ha evitado que en lo adelante se hayan suscitado problemas limítrofes con Colombia, que han conllevado a la realización de distintas negociaciones, arreglos, tratados, normas, convenios, acuerdos, laudos, actas y memorandos de entendimiento; los cuales, en algunos momentos, se han visto ensombrecidos por una serie de hechos, acontecimientos, sucesos y desencuentros entre gobiernos.

En relación a lo expuesto, algunos de los tratados más resaltantes son: el Tratado de Amistad, Alianza, Comercio, Navegación o Límites o Tratado Pombo-Michelena o Michelena-Pombo (14/12/1833), donde se comenzaron a llevar a cabo los intentos por delimitar la frontera colombo-venezolana después de la separación de la Gran Colombia (1830) y otros aspectos de la relación bilateral (Ochoa, 2021). El mismo fue aprobado por el Congreso neogranadino; pero rechazado por Venezuela “argumentando que

se perdía más de media Península de la Guajira, y los territorios de San Faustino y los ubicados al oeste de la línea Orinoco – Atabapo – Río Negro” (Briceño-Monzón, 2014, p. 117).

Posteriormente, se llevó a cabo el Tratado Pombo-Romero (23/07/1842) para tratar de concertar un Tratado de amistad, comercio y navegación y la negociación Toro-Acosta (1844) para delimitar la frontera; pero se suspendieron. Luego, se produjeron las negociaciones Rojas Garrido-Planas (1854), Murillo-Arvelo (1868), Gúzman-Murillo (1874), donde acordaron “una línea convencional en la Guajira, que dejaba a Colombia El Portete y a Venezuela Bahía-Honda... pero no se pudo llegar a un acuerdo definitivo” (Briceño-Monzón, 2014, p. 119). Posteriormente, se llevó a cabo el Laudo Español (16/03/1891), dictado por la Reina Regente de España donde “María Cristina dictó de acuerdo con su Consejo de Ministros un fallo... que permitió a Colombia avanzar hacia el Alto Orinoco; así como su instalación en la costa nororiental de la Guajira” (Briceño-Monzillo, 1992, p. 61).

Más adelante, se inician las negociaciones Díaz Granados y López Baralt (1905), Urbaneja-Restrepo (1907), Rivas-Vásquez Cobos (1909), Sanabria-Torres (1910-1911), Sanabria-Borda (1911-1913) y el Laudo Suizo cuya sentencia se dictó el 24 de marzo de 1922 en donde “el Consejo Federal Suizo decidió a favor de la tesis colombiana... y [en el que] Venezuela perdía... cinco mil kilómetros cuadrados de la Guajira, además de una franja de tierra ribereña del Golfo de Venezuela” (Briceño-Monzillo, 1992, p. 68).

Durante la presidencia en Venezuela de Juan Vicente Gómez (24/02/1922-30/05/1929) y en Colombia de Miguel Abadía Méndez (07/08/1926-07/08/1930), se llevó a cabo la inauguración del puente internacional ferroviario “La Unión” (1926) para conectar a ambos países. Posteriormente, en el periodo presidencial de Pedro Nel Ospina (07/08/1922-07/08/1926) y Gómez se inauguró el puente internacional “Simón Bolívar” (1927), ambos conectan las dos repúblicas por el estado Táchira con el Departamento Norte de Santander. Luego, este último puente fue ampliado y reinaugurado el 24 de febrero de 1962 (La Opinión, 24 de febrero de 2023). En 1928, durante el gobierno por Venezuela de Juan Vicente Gómez y

de Miguel Abadía Méndez por Colombia (07/08/1926-07/08/1930), se llegó a un acuerdo y medidas conjuntas acerca de la demarcación y reposición de hitos fronterizos (Ramírez, 2003).

El 17 de noviembre de 1933, se aprobó el Acuerdo Comercial basado en la Ley 31, que entró en vigencia el 14/03/1934 durante el gobierno de Gómez y de Enrique Olaya Hernández (Presidente de Colombia, 07/08/1930 al 07/08/1934), por la cual se autorizó al gobierno celebrar un acuerdo provisional de comercio con los Estados Unidos de Venezuela y se dictaron otras disposiciones “basado en el canje de notas entre ambos gobiernos para recibir la sal venezolana libre de todo gravamen arancelario desde la Aduana de Cúcuta y el ganado ‘con destino a la cebadera’” (González-Verjel y Lancheros, 2015, p. 155). También a comienzos del siglo XX, pero bajo la presidencia en Venezuela de Eleazar López Contreras (30/06/1936 al 05/05/1941) y de Eduardo Santos Montejó en Colombia (07/08/1938 al 07/08/1942), destacó la creación en 1940:

de la “Sociedad Binacional del Táchira y Norte de Santander” que hizo público un documento en el cual se hacía la solicitud a los gobiernos de ambos países para dinamizar las relaciones económicas y prestar una mayor atención a los principales problemas latentes en la frontera, como a la regulación de la actividad económica en esas regiones (Beltrán y Afanador, 2011, p. 129).

Continuando con los hitos históricos, se exponen algunos acontecimientos que marcaron la relación bilateral Colombia-Venezuela para el periodo 1941-1967; la cual se ha dividido en subperiodos, tomando como base la duración de los ciclos presidenciales de los gobiernos venezolanos.

Tabla 13

Hitos históricos de la relación bilateral colombo-venezolana para el periodo 1941-1967

Presidente Venezuela	Presidente Colombia	Hito histórico	Sumario
Eleazar López Contreras (17/12/1935 al 05/05/1941)	Eduardo Santos (07/08/1938 al 07/08/1942)	Tratado de Límites (Cúcuta, Colombia, junio-septiembre, 1941)	Firmado en el templo del Rosario de Cúcuta (05/04/1941) sobre la demarcación de fronteras y la navegación de los ríos comunes entre Venezuela y Colombia, que “vino a constituir el cierre de la larga controversia que había comenzado en 1833 con el Tratado Michelena-Pombo” (Briceño-Monzillo, 1992, p. 68). No obstante “fue el acto de política exterior de López Contreras más discutido y criticado” (Briceño-Monzillo, 1992, p. 75).
Isaías Medina Angarita (05/05/1941 al 18/10/1945)	Alfonso López Pumarejo (07/08/1942 al 07/08/1945)	Estatuto de Régimen Fronterizo (Caracas, 05/08/1942)	Da paso a la creación de una política fronteriza bilateral y en donde se eliminaba el requerimiento de pasaporte para ingresar a la zona fronteriza (González-Verjel y Lancheros, 2015; Beltrán y Afanador, 2011). Aprobación Legislativa el 23/06/1943; ratificación ejecutiva el 29/08/1943 y canje de ratificaciones el 22/02/1944.
		Convenio para facilitar el tráfico aéreo (20/03/1943)	Convenio por cambio de notas para facilitar el tráfico comercial aéreo en las regiones fronterizas de ambos países.
Germán Suárez Flamerich (27/12/1950 al 02/12/1952)	Roberto Urdaneta Arbelaez (05/11/1951 al 13/06/1953)	Carta diplomática (22/11/1952)	“El canciller Juan Uribe Holguín de Colombia dirige una carta diplomática al canciller Luis Gerónimo Petri, embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos de Venezuela de 5 puntos” (Beltrán y Afanador, 2011. p. 125); entre los cuales destaca el reconocimiento por parte de Colombia de la soberanía de Venezuela sobre los Monjes (Beltrán y Afanador, 2011).
Rómulo Betancourt (13/02/1959 al 11/03/1964)	Alberto Lleras Camargo (07/08/1958 al 07/08/1962)	Tratado de Tonchalá (Cúcuta, 06/11/1959)	Representa la ampliación del Estatuto Fronterizo, en el que se acordaron adoptar medidas para examinar el tránsito y residencia de sus respectivos connacionales, en aras de eliminar las dificultades y fortalecer los vínculos de amistad entre los dos países. Asimismo, se comprometieron señalar las zonas fronterizas y canjear en un breve plazo las notas relativas a la construcción del Puente Internacional cuyas bases técnicas han sido ya formuladas por los respectivos Ministerios de Obras Públicas (Colombia Nos Une, s.f.).
		Reinauguración del Puente Simón Bolívar (24/02/1962)	Este puente reemplazó al puente construido en 1927. Ahora de dos carriles y de 7,3 metros de ancho por 315 metros largo (La opinión, 24 de febrero de 2023).

	Guillermo León Valencia (07/08/1962 al 07/08/1966)	Acuerdo comercial y de desarrollo económico (1963)	Estuvo orientado a promover la evaluación y solución de problemas comunes, la realización de programas conjuntos para el bienestar social de los pueblos fronterizos, el mejor aprovechamiento de los recursos naturales compartidos y del comercio; así como también, la promoción de gestiones ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para dotar a entidades encargadas de esos planes de la asistencia técnica y financiera necesarias por parte de este organismo (Ramírez, 2003, p. 211).
		Acta de San Cristóbal (San Cristóbal, 07/08/1963)	Donde se expone la creación de “un mercado común hacia la integración económica, de un aprovechamiento de los recursos compartidos, de la herencia cultural y la tradición histórica comunes como garantías de éxito de esa política, de coordinar programas sociales y de formar un comité mixto de expertos sociales y del sector privado al respecto” (Ramírez, 2003, p. 211). Es decir, “se planteaban como objetivos de las relaciones políticas, el desarrollo de la integración económica, el bienestar social de las zonas fronterizas y la promoción del desarrollo limítrofe con el apoyo técnico y financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)” (Beltrán y Afanador, 2011, p. 129).
		Convenio para la construcción del puente sobre el río Arauca (28/09/1965)	Convenio celebrado por cambio de notas con el fin de construir el puente sobre el río Arauca entre Colombia y Venezuela (Patiño, 1999).
Raúl Leoni Otero (11/03/1964 al 11/03/1969)	Carlos Lleras Restrepo (07/08/1966 al 07/08/1970)	Acuerdo para la construcción de puentes internacionales (5 y 17/09/1967)	Acuerdo para la construcción de los puentes internacionales de San Antonio de Ureña por el río Táchira y del puente sobre el río Arauca (Patiño, 1999).

Nota. Elaboración propia (2025) con base en el Banco de la República (s.f.), Beltrán y Afanador (2011), Briceño-Monzillo (1992), Colombia.com

(s.f.), Colombia Nos Une (s.f.), González-Verjel y Lancheros (2015), La Opinión (24/02/2023), Patiño (1999), Ramírez (2003) y Saffon (2006).

Durante el gobierno de Raúl Leoni Otero (presidente de Venezuela del 11/03/1964 al 11/03/1969) y Guillermo León Valencia (presidente de Colombia del 07/08/1962 al 07/08/1966), el gobierno colombiano manifestó públicamente su interés por el Golfo de Venezuela. Este tema fue hasta 1980, el “más relevante en las relaciones bilaterales entre ambos países” (Briceño-Monzón, 2014, p. 111). En 1969, los presidentes Rafael Caldera de Venezuela (11/03/1969-12/03/1974) y Carlos Lleras Restrepo de Colombia (07/08/1966-07/08/1970) exponían “la conveniencia de proseguir, en un término razonable, las amistosas conversaciones tendientes a buscar soluciones justas y equitativas para delimitar las áreas marinas y submarinas entre los dos países” (Beltrán y Afanador, 2011, p. 129).

Ahora bien, continuando con las negociaciones en otras materias, el 17 de diciembre de 1969 se abre paso por el puente binacional Francisco de Paula Santander, que une a la población de Ureña en Táchira con Cúcuta en Colombia (La Opinión, 17 de diciembre de 2019). El 25 de febrero de 1972 durante la presidencia de Caldera y Misael Pastrana Borrero (07/08/1970 al 07/08/1974), se firmó en Caracas el Acuerdo de Cooperación, donde se acordó la colaboración, control y lucha contra la fiebre aftosa y la brucelosis en la zona limítrofe (González-Verjel y Lancheros, 2015). Otro hito importante en materia de integración, fue cuando Venezuela ingresó en 1973 a formar parte del Grupo Andino en el marco del Acuerdo de Cartagena junto con Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú (que ya formaban parte del mismo) (Beltrán y Afanador, 2011).

Durante el primer gobierno de Carlos Andrés Pérez Rodríguez (12/03/1974 al 12/03/1979), en el marco de la instalación de la IV Feria de la frontera colombo-venezolana realizada en San Cristóbal (Táchira, Venezuela, 08/11/1974) exponía el presidente venezolano que:

La frontera no debe ni puede ser en el cumplimiento de los deberes esenciales de los gobiernos y en los objetivos obligantes de las comunidades, un factor de separación, sino que debe y tiene que ser la continuidad concertada del esfuerzo de una comunidad para lograr su bienestar (de la Rosa, 1980, p. 109).

Por su parte, el presidente colombiano Alfonso López Michelsen (07/08/1974 al 07/08/1978), propuso en su primer informe al congreso el 20 de julio de 1975 como solución a la problemática limítrofe, un condominio del Golfo de Venezuela (20/07/1975), con el fin de desarrollar una concepción integradora binacional, reduciendo las asperezas que originaron la disputa mediante un arreglo conjunto, preservando la paz. No obstante, la misma no tuvo una recepción positiva en Venezuela (Ramírez, 2003) porque reflejaba “la posición colombiana de las tres millas de mar territorial para Los Monjes... [y] contemplaba que las aguas situadas frente a las costas colombianas de la Guajira, ubicadas dentro del Golfo, eran aguas interiores del vecino país” (Briceño-Monzón, 2014, p. 138). A pesar de no haber habido un avance en este aspecto, sí lo hubo en otros temas y se logró firmar el convenio ganadero en Bogotá (1977) (González-Verjel y Lancheros, 2015). A continuación, se presentan los hitos históricos más importantes de la relación bilateral Colombia-Venezuela durante el periodo 1979-1989.

Tabla 14

Hitos históricos de la relación bilateral colombo-venezolana para el periodo 1979-1989

Presidente Venezuela	Presidente Colombia	Hito histórico	Sumario
Luis Herrera Campíns (12/03/1979 al 02/02/1984)	Julio César Turbay A. (07/08/1978 al 07/08/1982)	Hipótesis de Caraballeda (Venezuela, 27/07/1979)	Los presidentes de ambos países, designaron sus comisiones negociadoras, las cuales llevaron a cabo seis reuniones en diferentes lugares de Venezuela y Colombia (Medellín, Puerto de la Cruz, Cali, Puerto Ordaz, Cartagena), hasta que en el último encuentro (Caraballeda) se logró (aparentemente) establecer un acuerdo justo para las aspiraciones de ambas partes (Ramírez, 2003) y en donde “la línea adoptada reflejaría la posición colombiana de las tres millas de mar territorial para Los Monjes” (Briceño-Monzón, 2014, p. 138). No obstante, fue rechazada por la opinión pública venezolana.
Jaime Lusinchi (02/02/1984 al 02/02/1989)	Belisario Betancur C. (07/08/1982 al 07/08/1986)	Declaración de Arauca (1985)	Esta declaración buscaba reactivar el diálogo. En consecuencia, resuelven iniciar el estudio de una metodología para la negociación sobre la delimitación de áreas marinas y submarinas, pero no hubo la disposición necesaria para que tal pacto consiguiera las expectativas esperadas (Cardozo, mayo 2006).

		Convenio Básico de Cooperación Cultural (14/06/1985)	Se firmó en el Puente Internacional José Antonio Páez (que conecta a Venezuela y Colombia por Apure y Arauca), que buscaba impulsar el desarrollo de aquellas actividades que pudieran favorecer la cooperación, el conocimiento y el intercambio cultural, artístico y científico en sus diferentes manifestaciones (González-Verjel y Lancheros, 2015).
	Virgilio Barco Vargas (07/08/1986 al 07/08/1990)	Asamblea Regional Fronteriza (ARF) frontera colombo-venezolana (13 y 14/08/1987)	Los órganos legislativos regionales del Departamento Norte de Santander y Táchira crearon la primera Asamblea Regional Fronteriza (ARF) con la intención de legislar y dar soluciones a problemáticas regionales y locales derivadas de la cotidianidad de la dinámica fronteriza. Asimismo, emitir resoluciones conjuntas, concretar acuerdos de cooperación y promover el desarrollo fronterizo (González-Muñoz, 1996).
		Incursión de la corbeta Caldas (09/08/1987)	Ruptura definitiva de las relaciones bilaterales por la incursión de la “Corbeta Caldas” (colombiana) en aguas del Golfo de Venezuela. El gobierno venezolano responde enviando naves de guerra al sitio y exige el retiro inmediato (Bustamante, 2011).
		Decreto 1716 (agosto, 1987)	En respuesta a la incursión de la corbeta Caldas, el presidente venezolano emite el decreto 1716, que contemplaba la restricción industrial, comercial y de transporte en las fronteras comunes (Ramírez, 2003).

Nota. Elaboración propia (2025) con base en Briceño-Monzón (2014), Bustamante (2011), Cardozo (mayo 2006), González-Muñoz (1996), González-Verjel y Lancheros (2015) y Ramírez y Hernández (2003).

En 1989, es reelegido Carlos Andrés Pérez Rodríguez (02/02/1989 al 21/05/1993) como presidente de la república en Venezuela, siendo su homólogo colombiano Virgilio Barco Vargas (07/08/1986 al 07/08/1990). Ambos mandatarios estaban decididos a promover acciones en los ámbitos bilateral y multilateral y el 03/02/1989 en la transmisión de mando a Pérez suscribieron el Acuerdo de Caracas (Obregón y Nasi, 1989). Este fue un período conocido como de la globalidad porque “se incluyeron, separaron y privilegiaron nuevos temas en la relación bilateral” (Bustamante, 2011, p. 208). En este nuevo escenario, se firmó la Declaración de Ureña (Táchira, 28/03/1989), donde se acordó crear dos comisiones:

Una para tratar los “asuntos pendientes” en clara referencia a la delimitación y que se denominó Comisión Negociadora (CONEG), y otra para los aspectos relativos al “desarrollo económico y social de las áreas de frontera” que se denominó Comisión Presidencial para Asuntos Fronterizos (COPAF) (Bustamante, 2011, p. 208).

Las gestiones entre ambos gobiernos permitieron reanudar las negociaciones directas con Colombia para la delimitación de áreas marinas y submarinas en el Golfo de Venezuela; las cuales se insertaron dentro de un acuerdo global de negociación destinado a enfrentar los problemas de mayor relevancia bilateral, lapso en el cual se suscribió el Acuerdo complementario al convenio básico de cooperación técnica y científica (Bogotá, 1989), para el fortalecimiento de las acciones de salud en las áreas fronterizas. También se refrendó el acta final de la Sexta Reunión de la Comisión Presidencial de Integración Fronteriza colombo-venezolana (Valledupar, 1990), el acta de San Pedro Alejandrino (1990), el acta final de la VII Reunión de la Comisión Binacional de Integración Fronteriza (Caracas, 1990) y el acuerdo para el desarrollo integral y asistencia básica de las poblaciones indígenas Wayúu (Maracaibo, 1991) (González-Verjel y Lancheros, 2015).

Del mismo modo, en 1991 se firmó el Acta de Barahona (05/12/1991) con la finalidad de perfeccionar la zona de libre comercio y avanzar bilateralmente para un mercado común, el Acuerdo de Cooperación y Coordinación Fitosanitaria (Caracas) y el Convenio sobre Protección a la Niñez (Caracas) (González-Verjel y Lancheros, 2015). Luego, se refrendó la declaración de Maiquetía (30 de enero de 1992), en donde los mandatarios César Gaviria (Colombia) y Carlos Andrés Pérez (Venezuela) acordaron “‘avanzar en la constitución de un espacio económico integrado entre ambos países’. En la declaración se pusieron en práctica, de manera bilateral, los acuerdos de las naciones andinas” (García, 1993, p. 3). Para ese mismo año, también se suscribió el acuerdo sobre Normalización y Certificación de Calidad (San Cristóbal, 08/08/1992), una carta de intención para conformar el Parlamento Binacional Fronterizo

venezolano-colombiano (San Cristóbal, 08/0//1992) y el Comunicado Oficial sobre la soberanía venezolana en Los Monjes (23/10/1992) (Patiño, 1999).

Posteriormente, durante el segundo gobierno del presidente venezolano Rafael Caldera (1994-1999) la gestión de la política de fronteras fue coordinada a través del Consejo Nacional de Fronteras (CNF); la cual fue reactivada según decreto presidencial Nº 64, publicado en Gaceta Oficial de la República de Venezuela Nº 35.417. Esta “se sustentó, principalmente, en la propuesta de la Declaración de Río” (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 1992) (Rodríguez y Colomine, 2003, p. 40), que se “adoptó, a partir de 1994, como política principal el “Programa de Desarrollo y Consolidación de Ciudades y Subregiones Fronterizas” (Rodríguez y Colomine, 2003, p. 40). En el marco de este programa se construyó ciudad Sucre, una población edificada sobre unas 220 hectáreas en el sector Brisas del Cutufí, parroquia San Camilo del municipio Páez del estado Apure, adyacente a la frontera nororiental colombiana conformada por el río Arauca en su tramo superior, en el extremo suroccidental de Venezuela a 22 km de El Nula y 30 km de la Victoria y que fue fundada el 28 de octubre de 1997 (Rodríguez, 1998).

La política gubernamental de este periodo buscaba retomar la política fronteriza del país, dándole importancia al CNF, a la Comisión Presidencial Coordinadora del Desarrollo Sustentable del Sur (PRODESSUR) y a las Fuerzas Armadas Nacionales, que condujo a la “elaboración de un Proyecto de Ley Orgánica de Fronteras para regular la especificidad de la dinámica fronteriza... y que fue presentado al Congreso de la República para su discusión” (Rodríguez y Colomine, 2003, p. 41). No obstante, la metodología empleada por el presidente Caldera no logró apaciguar la situación de conflicto que se suscitaba en el área de frontera, los incidentes se volvieron cada vez más recurrentes y la solución a tales hechos parecía ser inalcanzable (Herrera y Bustamante, 2007). En este sentido “en la práctica se observó que no existía una efectiva coordinación entre los entes gubernamentales y la administración pública de

‘gerenciar’ el fenómeno fronterizo” (Rodríguez y Colomine, 2003, p. 45). A continuación, se exponen algunos hitos históricos de la relación bilateral colombo-venezolana para el periodo 1994-1998.

Tabla 15

Hitos históricos de la relación bilateral colombo-venezolana para el periodo 1994-1998

Presidente Venezuela	Presidente Colombia	Hito histórico	Sumario
Rafael Caldera (02/02/1994 al 02/02/1999)	Ernesto Samper Pizano (17/08/1994 al 07/08/1998)	Ataque del ELN (25/02/1995)	Ataque del Ejército de Liberación Nacional (ELN) al puesto fluvial “Manuel Echevarría” de la armada venezolana en la población de Cararabo a orillas del río Meta en el estado Apure, con un saldo de ocho infantes venezolanos de marina muertos (Ramírez y Hernández, 2003, p. 195), que significó el inicio de una relación bilateral más enfocada en resolver los asuntos de seguridad fronteriza, antes que los asuntos referidos a la delimitación de áreas marinas y submarinas (Herrera y Bustamante, 2007). Por lo que, el presidente Caldera acudiría a la utilización de la “persecución en caliente y el aumento de la presencia militar en la zona de frontera” (Ramírez, como se cita en Ramírez y Hernández, 2003, p. 195).
		Decisión 370 (1995)	Establecimiento de un arancel externo común para Colombia, Ecuador y Venezuela en el marco del Acuerdo de Cartagena, aprobado en noviembre de 1994; pero que entró en vigencia en 1995 (Decisión 370 de 1994 [Acuerdo de Cartagena]).
		Presentación al Congreso del Proyecto de Ley Orgánica de Fronteras (1996)	Presentación al Congreso de la República de la Ley Orgánica de Fronteras para su discusión (Rodríguez y Colomine, 2003).

Nota. Elaboración propia (2025) con base en la Decisión 370 de 1994 (Acuerdo de Cartagena), Herrera y Bustamante (2007); Ramírez y Hernández (2003) y Rodríguez y Colomine (2003).

De acuerdo con lo expuesto, la política de fronteras del Estado venezolano con Colombia desde 1830 hasta 1998, estuvo caracterizada por una serie de tensiones y desafíos, de vaivenes, de encuentros y desencuentros, marcada por esfuerzos para delimitar y gestionar los temas relacionados con los límites pendientes por definir tras la disolución de la Gran Colombia, que dan cuenta de la ausencia de una política integral en esta materia. Es decir, la misma estuvo centrada en disputas territoriales, inestabilidad

interna, diferencias diplomáticas, asimetrías económicas y temas de seguridad fronteriza, más que de desarrollo económico y social.

En consecuencia, aunque se llevaron a cabo acuerdos importantes, no terminaron de despegar; ya que la falta de coordinación y la existencia de tensiones políticas entre los gobiernos, generaron una tendencia a priorizar la seguridad y la soberanía, dejando en segundo plano las necesidades de desarrollo y la integración transfronteriza. Por ende, la política de fronteras venezolana hacia Colombia, hasta esta fecha, se caracterizó por la falta de una estrategia integral, la influencia de factores externos y la tensión entre la seguridad y el desarrollo. No obstante, destacó la puesta en marcha de la zona de libre comercio entre Colombia y Venezuela en el marco de la CAN (Decisión 370), que significó un avance importante del intercambio comercial bilateral entre ambos países durante este periodo.

www.bdigital.ula.ve

CAPÍTULO V

ACEPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA POLÍTICA DE FRONTERAS DEL ESTADO VENEZOLANO CON COLOMBIA 1999-2025

En este capítulo se llega a una aproximación acerca de la acepción que de la categoría política de fronteras tienen las constituciones colombiana y venezolana, y se describen las características que esta ha mostrado a lo largo del periodo, según la norma y el juicio de estudiosos-expertos. La política de fronteras y la política internacional están íntimamente relacionadas; ya que las fronteras forman parte de los límites geográficos y políticos de un país y son cruciales para la política exterior de un Estado, influyendo en sus relaciones con otras naciones y organizaciones que se encuentran fuera del país. En el caso de Colombia y Venezuela como el de otros países de América Latina, la concepción de frontera está relacionada con los procesos históricos de delimitación; es decir está asociada al límite. En tal sentido Kaldone (1992) refiere que los laudos arbitrales, tratados, convenios, negociaciones diplomáticas, principios jurídicos y una serie de compromisos en relación a la distribución del espacio, han creado el marco jurídico exterior, que ha orientado la política del Estado hacia sus vecinos.

1. Análisis de la Norma de la Política de Fronteras del Estado venezolano y colombiano

En esta sección, se analizan los instrumentos básicos que guían y regulan en términos jurídicos y normativos la política de fronteras de Venezuela y de Colombia y otros fenómenos limítrofes desde 1999. Para lo cual se examinó la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999), la Constitución Política de Colombia (1991), el Programa Económico de Transición 1999-2000, los Planes Nacionales de Desarrollo de Venezuela (2001-2007, 2007-2013, 2013-2019 y 2019-2025) y la Ley Orgánica de Fronteras (Decreto N° 2.170 del 30 de diciembre de 2015). Del mismo modo, se estudian las Decisiones que en materia de fronteras fueron aprobadas en el marco de la CAN (mientras Venezuela formó parte como miembro activo del acuerdo). También se analizan los planes nacionales aprobados durante este periodo en Colombia y su ley de fronteras.

1.1. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999) en el Título I de los principios fundamentales en su artículo 4 refiere que: “La República Bolivariana de Venezuela es un Estado federal descentralizado... y se rige por los principios de integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad” (CRBV, 1999, artículo 4).

En relación con el espacio geográfico y la división política se hace mención en su artículo 15, título II, capítulo I del territorio y demás espacios geográficos que:

El estado tiene la obligación de establecer una política integral en los espacios fronterizos terrestres, insulares y marítimos, preservando la integridad territorial, la soberanía, la seguridad, la defensa, la identidad nacional, la diversidad y el ambiente, de acuerdo con el desarrollo cultural, económico, social y la integración. Atendiendo a la naturaleza propia de cada región fronteriza a través de asignaciones económicas especiales, una ley orgánica de fronteras determinará las obligaciones y objetivos de esta responsabilidad (CRBV, 1999, artículo 15).

Dentro de este orden de ideas en el artículo 156, título IV del Poder Público, capítulo II de la competencia del Poder Público Nacional, sección Quinta de las Relaciones Internacionales, literal 30, se expresa que el manejo de la política de fronteras debe tener “una visión integral del país, que permita la presencia de la venezolanidad y el mantenimiento territorial y la soberanía en esos espacios” (CRBV, 1999, artículo 156). Del mismo modo en el artículo 327 del título VII de la seguridad de la Nación, capítulo II de los principios de dichos principios se expone que:

La atención de las fronteras es prioritaria en el cumplimiento y aplicación de los principios de seguridad de la Nación. A tal efecto se establece una franja de seguridad de fronteras cuya amplitud, regímenes especiales en lo económico y lo social, poblamiento y utilización serán regulados por la ley, protegiendo de manera expresa los parques nacionales, el hábitat de los

pueblos indígenas allí asentados y demás áreas bajo régimen de administración especial (CRBV, 1999, artículo 327).

En este mismo capítulo; pero, en el artículo 329 se manifiesta que: “El ejército, la Armada y la Aviación tienen como responsabilidad esencial la planificación, ejecución y control de las operaciones militares requeridas para asegurar la defensa de la Nación.” (CRBV, 1999, artículo 329).

Para Colomine (29/04/20214): “el más importante ordenamiento constitucional venezolano en torno a los asuntos fronterizos, lo configuran combinados el Art N° 15 y el Art N° 327 del texto constitucional: el primero, referido a la Ley Orgánica de Fronteras... y, el segundo, la determinación de la franja de seguridad fronteriza” (p. 3). Por su parte Bello (2005) señala que: “el reconocimiento [al tema de fronteras] en nuestro principal instrumento legal representa toda una innovación en la manera en que el Estado se aproxima a lo fronterizo” (p. 88). Del mismo modo expone que: “si bien la propuesta de instrumentos jurídicos para regular determinadas actividades en espacios de fronteras no es nueva, sí lo es su inclusión en el articulado de la... Carta Magna” (Bello, 2005, p. 88).

De acuerdo con lo expuesto, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece varios preceptos en materia de fronteras; tales como la integridad territorial, la soberanía, la seguridad, la defensa y la protección del ambiente. Por consiguiente, el Estado venezolano no puede ceder, transferir, arrendar o enajenar el territorio, ni siquiera de forma temporal o parcial a otros estados o sujetos de derecho internacional. Además, en este instrumento legal se enfatiza la obligación del Estado de establecer una política integral en los espacios fronterizos, preservando la identidad nacional y la diversidad cultural, económica y social.

1.2. Constitución Política de Colombia (1991)

La Constitución Política de Colombia (CPC, 1991) establece en Título I de los Principios fundamentales, artículo 1 que:

es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

En el artículo 9 respecto a las relaciones exteriores de Colombia se plantea que las mismas están fundamentadas en el respeto a la soberanía, la autodeterminación de los pueblos y la cooperación con los países vecinos, lo que implica una gestión pacífica y diplomática de los asuntos fronterizos. Del mismo modo, se promueve la integración latinoamericana y caribeña, lo que incluye acuerdos bilaterales o multilaterales para el manejo de los asuntos fronterizos.

Ahora bien, en materia fronteriza en el literal c del artículo 96 se expone que los miembros de los pueblos indígenas que comparten territorios fronterizos son nacionales colombianos por adopción. En el Título VII de la Rama Ejecutiva, Capítulo 1, artículo 189, se expone que el presidente como jefe de Estado tiene la responsabilidad de dirigir las relaciones internacionales y velar por la seguridad en las fronteras, incluyendo el control de actividades como el comercio, la migración y la lucha contra el crimen transnacional. Por su parte en el Título III de los habitantes y del territorio, capítulo 4 del territorio, artículo 100 refiere que los límites del territorio colombiano incluyen el suelo, el subsuelo, el mar territorial, la zona contigua, la plataforma continental, la zona económica exclusiva, el espacio aéreo y el segmento de la órbita geoestacionaria. En tal sentido, se reconoce que las fronteras terrestres y marítimas están definidas por tratados internacionales ratificados por la nación y en ausencia de tratados, se aplican los principios de derecho internacional. Del mismo modo, se permite la modificación de límites mediante tratados aprobados por el Congreso y ratificados por el presidente, siempre que no impliquen cesión de territorio.

En el artículo 300 refiere que corresponde a las Asambleas Departamentales, por medio de ordenanzas expedir las disposiciones relacionadas con la planeación, el desarrollo económico y social, el

apoyo financiero y crediticio a los municipios, el turismo, el transporte, el ambiente, las obras públicas, las vías de comunicación y el desarrollo de sus zonas de frontera (Título XI de la Organización Territorial, Capítulo 2 del Régimen Departamental, artículo 300, literal 2). Finalmente, en el Título XII, del Régimen Económico y de la Hacienda Pública, capítulo 1 de las disposiciones especiales, artículo 337 se plantea que las zonas de frontera son objeto de un régimen especial para promover su desarrollo económico, social y cultural, así como su integración con los países vecinos. Del mismo modo, se faculta al legislador para crear entidades territoriales en estas zonas con autonomía administrativa y recursos específicos para fomentar el desarrollo y la cooperación transfronteriza.

De acuerdo con lo expuesto, la Constitución Política de Colombia aborda las fronteras desde una perspectiva integral; la cual combina la defensa de la soberanía, el desarrollo económico y social de estos espacios, la cooperación internacional, la protección de los derechos de las comunidades y la gestión sostenible de los recursos. En donde se busca el equilibrio entre la seguridad nacional, la integración regional y el bienestar de los pobladores de estas zonas. En la tabla siguiente se comparan los artículos de las Constituciones de Colombia y Venezuela que refieren preceptos en relación a límites y fronteras:

Tabla 16

Comparación Constituciones de Venezuela (1999) y Colombia (1991)

Venezuela	Colombia	Interpretación
Art. 4	Art. 1	
La República Bolivariana de Venezuela es un Estado federal descentralizado. Se rige por los principios de integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad.	Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales. Democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad.	Existe una coincidencia entre ambas constituciones en cuanto a la forma de gobierno republicano y de carácter descentralizado, aunque los modelos son distintos porque uno es federal (Venezuela) y el otro unitario (Colombia), los dos reconocen la importancia de distribuir el poder hacia niveles subnacionales. Ambas constituciones consagran la solidaridad como principio. Sin embargo, Venezuela se centra en principios más técnicos y relacionados con la gestión administrativa; mientras que Colombia enfatiza un Estado social de derecho que es un concepto más amplio porque está centrado en los derechos ciudadanos, la inclusión y la participación política.
Art. 10	Art. 101	Interpretación
El territorio y demás espacios geográficos de la República son los que correspondían a la Capitanía General de Venezuela antes de la transformación política iniciada el 19 de abril de 1810, con las modificaciones resultantes de los tratados y laudos arbitrales no viciados de nulidad.	Los límites de Colombia son los establecidos en los tratados internacionales aprobados por el Congreso, debidamente ratificados por el presidente de la República, y los definidos por los laudos arbitrales en que sea parte la Nación.	Ambos definen el territorio nacional de manera integral, hacen referencia a tratados internacionales y laudos arbitrales como base para los límites territoriales y refuerzan la soberanía nacional sobre el territorio. Sin embargo, Venezuela hace referencia a la Capitanía General; mientras que Colombia se centra en tratados vigentes. Por otra parte, Colombia promueve la cooperación transfronteriza, algo ausente en el artículo venezolano. Por otro lado, Venezuela prohíbe explícitamente la enajenación del territorio; mientras que Colombia no lo menciona. Finalmente, el país neogranadino incluye el espectro electromagnético como parte del territorio y Venezuela no.

Venezuela	Colombia	Interpretación
Art. 15	Art. 100	
Política integral en los espacios fronterizos. Preservando la integridad territorial, la soberanía, la seguridad, la defensa, la identidad nacional, la diversidad y el ambiente.	Se reconoce que las fronteras terrestres y marítimas. Están definidas por tratados internacionales ratificados por la nación y en ausencia de tratados, se aplican los principios de derecho internacional.	Aunque ambas constituciones comparten la ley como herramienta regulatoria y ambos países poseen contextos regionales similares; no obstante, en la CRBV la gestión de las zonas fronterizas está más orientada hacia la soberanía y el desarrollo, mientras que la de Colombia regula los derechos de los extranjeros, equilibrando su integración con los intereses nacionales.
Art. 153	Art. 9	Interpretación
La República promoverá y favorecerá la integración latinoamericana y caribeña.	Se promueve la integración latinoamericana y caribeña, lo que incluye acuerdos bilaterales o multilaterales para el manejo de los asuntos fronterizos.	Estos artículos comparten el objetivo de promover la integración latinoamericana y caribeña, fundamentada en principios como la soberanía, la autodeterminación y la cooperación regional, respetando el derecho internacional. No obstante, el artículo 153 es más detallado y tiene un enfoque ideológico bolivariano; mientras que el artículo 9 de Colombia es más general, neutral y centrado en principios fundamentales de política exterior.
Art. 154	Art. 150	Interpretación
Los tratados celebrados por la República deben ser aprobados por la Asamblea Nacional antes de su ratificación por el presidente o presidenta de la República. Se establece una franja de seguridad de fronteras, cuya amplitud, regímenes especiales en lo económico y lo social, poblamiento y utilización serán regulados por la ley.	Corresponde al Congreso aprobar o improbar los tratados que el Gobierno celebre con otros Estados o con entidades de derecho internacional. Se faculta al legislador para crear entidades territoriales en estas zonas con autonomía administrativa y recursos específicos para fomentar el desarrollo y la cooperación transfronteriza.	Ambos artículos resaltan el papel del poder legislativo en la aprobación de actos relevantes y su interacción con el Ejecutivo, en donde se reflejan los principios de control y equilibrio de poderes. Ahora bien, el artículo 154 es específico y se centra en tratados internacionales, con excepciones que otorgan flexibilidad al Ejecutivo; mientras que el artículo 150 es más amplio porque abarca diversas funciones legislativas relacionadas con la gobernanza interna y externa del país.

Venezuela	Colombia	Interpretación
Art. 155	Art. 189	
Es competencia del Poder Público Nacional la política y la actuación internacional de la República.	El presidente como jefe de Estado tiene la responsabilidad de dirigir las relaciones internacionales y velar por la seguridad en las fronteras.	En ambos artículos se exponen los principios relacionados con las relaciones internacionales y la capacidad que tiene el Estado para celebrar tratados y convenios y promueven de forma directa o indirecta el desarrollo nacional a través de la cooperación internacional. No obstante, el artículo 155 tiene su enfoque en la soberanía y la no intervención; mientras que el 189 se centra en las atribuciones específicas del presidente. En este sentido, el artículo de la CRBV es más amplio y de carácter normativo y el colombiano más operativo y limitado al ámbito presidencial. Por su parte, Colombia establece un contrapeso legislativo explícito (Congreso) y en Venezuela está regulado en otros artículos.
Art. 156	Art. 9	Interpretación
Política de fronteras con una visión integral del país, que permita la presencia de la venezolanidad y el mantenimiento territorial y la soberanía en esos espacios.	Están fundamentadas en el respeto a la soberanía, la autodeterminación de los pueblos y la cooperación con los países vecinos, lo que implica una gestión pacífica y diplomática de los asuntos fronterizos.	Ambos artículos abordan la soberanía nacional y la política internacional y reflejan un compromiso con principios que promueven la estabilidad y la cooperación. No obstante, el artículo 156 es amplio y engloba competencias del gobierno nacional; mientras que la CPC es breve, poco explícita y se centra exclusivamente en la política exterior. Venezuela se enfoca en un Estado federal descentralizado con un ideario bolivariano; mientras que Colombia promueve un Estado unitario con énfasis en la diversidad y la integración regional.
Art. 327	Art. 337	Interpretación
La atención de las fronteras es prioritaria.	Las zonas de frontera son objeto de un régimen especial para promover su desarrollo económico, social y cultural, así como su integración con los países vecinos.	Ambas comparten un interés en el desarrollo y el bienestar colectivo, pero difieren en el enfoque, alcance y propósito; ya que la CRBV aborda la seguridad nacional desde una perspectiva integral y participativa; mientras que la CPC se centra en el desarrollo específico de las zonas de frontera mediante regulaciones legislativas.

Venezuela	Colombia	Interpretación
Art. 329	Art. 217	
El ejército, la Armada y la Aviación tienen como responsabilidad asegurar la defensa de la nación.	Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional.	Ambos artículos comparten la idea de que las fuerzas armadas deben proteger la soberanía y la integridad territorial y están reguladas por la ley. No obstante, en la perspectiva venezolana se les otorgan más competencias; mientras que en la colombiana es más conciso, centrándose en la defensa militar y el orden constitucional.

Nota. Elaboración propia (2025) con base en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y Constitución Política de Colombia (1991).

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

La Constitución Política de Colombia (CPC, 1991) está enfocada en la integración regional, la solución pacífica de controversias, una definición técnica de disputas y una política exterior con un enfoque más neutral y pragmático que el propuesto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999), en donde se plantea una postura más ideológica enfocada en la integración bolivariana, el rechazo al hegemonismo y la defensa explícita del Esequibo como parte del territorio nacional venezolano. En materia de fronteras, Colombia no detalla ni define un enfoque específico para la gestión de estos espacios más allá de la soberanía y los tratados, aunque en la práctica se ha orientado al desarrollo de los mismos a través de políticas económicas y sociales; mientras Venezuela, tiene una perspectiva más estratégica, con un interés claro en la proyección marítima y la seguridad fronteriza.

1.3. Planes Nacionales de Venezuela y Colombia para el periodo 1999-2025

A partir de 1999 con la llegada de Hugo Rafael Chávez Frías a la presidencia de la República, se anuncia una nueva orientación de la política internacional. Al respecto en el “Programa Económico de Transición 1999-2000”, se formuló una política para una transición de dos años, que estuvo fundamentada en tres objetivos: promover un crecimiento económico sostenido y diversificado, reducir la inflación y aumentar el nivel de empleo con el propósito de plantear un nuevo modelo de desarrollo para promover el crecimiento sostenido y diversificado de la economía, reducir la inflación y aumentar el nivel de empleo productivo para proteger el poder adquisitivo de las familias, a través del establecimiento de una economía humanista, autogestionaria y competitiva. Esto por medio del aprovechamiento de las ventajas comparativas y competitivas del país, con un nuevo rol de Estado y una razonable apertura comercial cuya premisa fundamental era la superación de la vulnerabilidad externa con especial énfasis en la integración latinoamericana, especialmente, en la CAN, MERCOSUR, en el Grupo de los Tres (G3) y la Comunidad del Caribe (CARICOM) (Oficina Central de Información [OCI] 07/06/99).

En las “Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007”, la política económica y social estuvo estructurada en cinco equilibrios: económico, social, político, territorial

e internacional. En relación al equilibrio territorial, fue orientado para desarrollar un modelo de ocupación del territorio mediante la estrategia de descentralización desconcentrada y en el que en materia de fronteras se exponía en el punto 4.3.3.3 el fortalecimiento de los centros fronterizos e indígenas. Mientras que en el equilibrio internacional se buscaba reforzar la soberanía nacional y promover un mundo multipolar. Por lo que en el numeral 5.3.1 se postulaba reafirmar las relaciones con los países vecinos y los socios económicos de Venezuela y en el punto 5.5.2 se planteaba fortalecer la defensa regional, particularmente, con los países vecinos encaminada a construir un marco estable de seguridad y cooperación internacional (Ministerio de Planificación y Desarrollo, 2001).

En las Líneas del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, la política nacional estuvo orientada a la construcción del Socialismo del Siglo XXI a través de las siguientes directrices: nueva ética socialista, la suprema felicidad social, democracia protagónica y revolucionaria, modelo productivo socialista, nueva geopolítica nacional, Venezuela: potencia energética mundial y nueva geopolítica internacional. En materia internacional se establecieron las siguientes estrategias: mantener relaciones soberanas ante el bloque hegemónico mundial, desarrollar la integración con países de América Latina y el Caribe, favorecer relaciones solidarias con otros países en desarrollo, avanzar en la transformación de los sistemas multilaterales de cooperación e integración mundial, regional y local, construir la institucionalidad de un nuevo orden de integración financiera y el establecimiento del comercio justo, profundizar el intercambio cultural y la independencia científica y tecnológica. Finalmente, crear un nuevo orden comunicacional internacional (República Bolivariana de Venezuela, septiembre 2007).

En materia de fronteras y para acelerar la conformación de la nueva estructura socio territorial se formularon los siguientes aspectos: “desconcentrar actividades económicas, asentamientos poblacionales y equipamientos garantizando el mejoramiento de las condiciones de vida en el proceso de desarrollo territorial, con especial énfasis en las áreas fronterizas y en las áreas de engranaje entre ejes de desconcentración” (República Bolivariana de Venezuela, septiembre 2007, p. 35). Del mismo modo,

fortalecer la presencia del Estado en las Zonas de Integración Fronteriza, con el fin de contribuir a reforzar la independencia y soberanía nacional” (República Bolivariana de Venezuela, septiembre 2007, p. 35). Esto a partir de la estrategia y política V-3.1.3 fundamentada en el Desarrollo Territorial Desconcentrado (República Bolivariana de Venezuela, septiembre 2007).

En el “Plan de la Patria: Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019” (República Bolivariana de Venezuela, 28 de septiembre de 2013), se presenta la actualización de la carta estratégica que habría de guiar la ruta de la transición al socialismo bolivariano del siglo XXI, en el cual se contemplaban cinco grandes objetivos históricos: I. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional; II. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “Mayor suma de seguridad social, mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo; III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América. IV. Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria y finalmente el objetivo estratégico V. Preservar la vida en el planeta y salvar la especie humana.

El primero de estos grandes objetivos históricos estaba referido al conjunto de objetivos nacionales y estratégicos en los órdenes político, económico, social y cultural, principalmente, permitiría sentar las bases de la irreversibilidad de la soberanía nacional. En relación al II Gran Objetivo estratégico, estaba orientado a desatar la potencia contenida en la Constitución Bolivariana, logrando la irrupción definitiva del nuevo Estado social y democrático, de derecho y de justicia, mediante la consolidación y expansión del poder popular a través de las misiones y grandes misiones socialistas y el autogobierno en poblaciones y territorios específicos conformados como comunas, entre otras políticas.

Por su parte el objetivo III comprendía el compromiso de seguir desempeñando un papel protagónico en el proceso de construcción de la unidad latino-americana y caribeña, impulsando la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y Petrocaribe, así como dinamizando los nuevos espacios regionales: la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados Latino Americanos y Caribeños (CELAC). El cuarto gran objetivo histórico implicaba continuar transitando el camino en la búsqueda de un mundo multicéntrico y pluripolar, sin dominación imperial y con respeto irrestricto a la autodeterminación de los pueblos. Finalmente, el quinto gran objetivo estaba referido a la necesidad de construir un modelo económico productivo ecosocialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantizará el uso y aprovechamiento racional y óptimo de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

En materia de fronteras en el Gran Objetivo Histórico N° 1, se contemplaba en el numeral 1.1.5.9. Conformar un sistema de medios que contribuyan a la organización sectorial para la defensa integral de la Patria, con énfasis en la consolidación de nuevos medios y formas de producir contenidos en la frontera con relevancia de los valores patrióticos y socialistas. Por su parte en el 1.6.1.2 como objetivo estratégico y general estuvo encaminado a incrementar la actividad operativa cívico militar en las fronteras para la defensa de nuestro territorio, a fin de controlar y neutralizar el crimen transnacional, así como la acción de grupos generadores de violencia (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.118 Extraordinario, 4 de diciembre de 2013).

En cuanto al objetivo 4.1.10 enmarcado en el gran objetivo histórico N° 4, se buscaba promover la resolución armoniosa y cooperativa de las delimitaciones pendientes, entendiendo la estabilización de las fronteras como un elemento de unidad y de paz. Dentro de este orden de ideas en el objetivo 5.2.3 se planteaba promover la cooperación a nivel regional, para el manejo integrado de los recursos naturales transfronterizos a través de los sub objetivos 5.2.3.1 a fin de reimpulsar la cooperación con los países fronterizos en temas de gestión ambiental y zonas ecológicas de interés común conforme a los principios

del derecho internacional, respetando la soberanía nacional y en el objetivo 5.2.3.2 se hace mención a defender los derechos territoriales y la soberanía del Estado venezolano en las negociaciones relacionadas con la administración de los espacios marinos, submarinos y oceánicos, así como de la diversidad biológica presente en esos espacios.

En el Plan de la Patria Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025 publicada en Gaceta Oficial N° 6.446 Extraordinario (8 de abril de 2019), se contemplan los lineamientos de la política económica para este periodo y se plantean dos momentos centrales: A. La agenda concreta de acción (ACA): Estabilización y paz política y económica 2019-2025 y B. Un país potencia, soberano, socialista: 2019-2025, en el ciclo bicentenario. Se adoptan cinco dimensiones para la construcción de la democracia plena: Democracia económica, social, espacial, en lo político y cultural.

En el Gran Objetivo Histórico I en el numeral 1.1.5.11, se enuncia “conformar un sistema de medios que contribuya a la organización sectorial para la defensa integral de la Patria, con énfasis en la consolidación de nuevos medios y formas de producir contenidos en la frontera con relevancia de los valores patrióticos y socialistas” (p. 9). Esto a través del sub objetivo 1.1.5.11.1 para “fortalecer, ampliar y proteger la infraestructura de comunicaciones en espacios fronterizos, con plena presencia nacional” (p. 9) y 1.1.5.11.2 “desarrollar una plataforma de Estado y regulaciones especiales para garantizar la información, comunicación e identidad nacional en los corredores fronterizos” (p. 9). Asimismo, en el literal 1.7.1.2 se hace mención a: “incrementar la actividad operativa cívico-militar en las fronteras para la defensa de nuestro territorio, a fin de controlar y neutralizar el crimen transnacional, así como la acción de grupos generadores de violencia” (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.446 Extraordinario, 8 de abril de 2019, p. 16).

Por su parte en el Gran Objetivo Histórico III se plantea el Objetivo Nacional 3.2 con el propósito de profundizar la construcción de una Nueva Geopolítica Nacional empleando como elementos

estructurantes la regionalización sistémica, geohistórica y funcional, el sistema urbano regional y la infraestructura, servicios y movilidad en el desarrollo de la dimensión espacial del Socialismo. Por lo que, se expone el numeral 3.2.7.1.10 con el fin de: “establecer sistemas de radio base y telecomunicaciones en la frontera, con fines de soberanía” (p. 41). Del mismo modo en el objetivo 4.1.2 se plantea “promover la resolución armoniosa y cooperativa de las delimitaciones pendientes, entendiendo la estabilización de las fronteras como un elemento de unidad y de paz” (p. 42) a través del punto “4.1.2.1. Fortalecer y expandir la Frontera de Paz como proceso dinámico e integral de desarrollo de la soberanía” y en el “4.1.2.2. Fortalecer y expandir los mecanismos de defensa de los territorios en reclamación, así como de los hitos fronterizos” (p. 42). Similarmente en el “4.5.1.3.1 Garantizar la presencia de telecomunicaciones nacionales y de contenido patrio en la frontera, así como el marco legal que nos proteja contra cualquier pretensión de intervención extranjera” (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.446 Extraordinario, 8 de abril de 2019, p. 16, p. 48).

Desde 1999 en los planes nacionales de Venezuela se han postulado las metas y estrategias de desarrollo que habrían guiado al país, se han definido los objetivos y prioridades del gobierno nacional y se ha abordado el tema de las fronteras desde una perspectiva que ha buscado integrar la seguridad con el desarrollo regional. Por tanto, se ha enfatizado la importancia de la defensa de la frontera, la integridad territorial y la protección de la soberanía nacional, con medidas para fortalecer la presencia estatal en zonas fronterizas y combatir amenazas. Para lo cual, se han propuesto implementar políticas de control y gestión fronteriza que permitan garantizar el cumplimiento de las normas legales, la protección de la salud y el medio ambiente y la prevención de actividades ilícitas como el narcotráfico, el contrabando y la delincuencia organizada.

Del mismo modo, en estos planes, se han planteado estrategias para el desarrollo de las regiones fronterizas a través de proyectos de infraestructura, programas de apoyo a la producción local, políticas de integración fronteriza con países vecinos y se han promovido políticas de desarrollo económico y social

en estas regiones, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población, impulsar la producción local, diversificar la economía y reducir la dependencia de las actividades transfronterizas. También se han favorecido iniciativas de integración fronteriza con países vecinos, buscando fortalecer las relaciones bilaterales en áreas como el comercio, el turismo, la cultura y la cooperación en la gestión de recursos naturales y ambientales. En el siguiente cuadro se presentan de forma resumida los elementos relacionados con territorio, política exterior e internacional y fronteras, de la propuesta de desarrollo económica, política y social de Colombia y Venezuela para el periodo 1999-2025, plasmada en los planes nacionales de ambos países.

www.bdigital.ula.ve

Tabla 17

Comparación Planes Nacionales de Venezuela y Colombia 1999-2025

Venezuela	Colombia	
Hugo R. Chávez F. (1999-2013) “Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007”.	Andrés Pastrana A. (1998 -2002) “Cambio para Construir la Paz”.	Interpretación
En materia territorial la estrategia estuvo orientada hacia un modelo de ocupación del territorio y la descentralización desconcentrada. Por su parte, la política internacional buscó reforzar la soberanía nacional y promover un mundo multipolar; mientras que en fronteras se planteaba el fortalecimiento de los centros fronterizos e indígenas.	En este plan el gobierno se centró en usar el territorio como herramienta para la paz (zona de distensión), internacionalizar el conflicto a través de la cooperación (Plan Colombia) y fortalecer la seguridad en las zonas de fronteras con el fin de combatir el narcotráfico y la insurgencia. Esto, bajo el marco de la búsqueda de una solución negociada al conflicto armado (Departamento Nacional de Planeación, 2023a).	Ambos planes compartieron el objetivo de mejorar las condiciones económicas y sociales en contextos de crisis y conflictividad, pero difirieron en su ideología y enfoque; ya que Chávez promovía un modelo socialista, anti-neoliberal y centrado en la soberanía nacional y sustentado en el petróleo; mientras que Pastrana estaba orientado a conseguir la paz por medio de negociaciones con Estados Unidos y planteaba un modelo neoliberal, con énfasis en promover las exportaciones y la lucha contra las drogas.
	Álvaro Uribe V. (2002-2006) “Hacia un Estado Comunitario”.	Interpretación
	Este plan se centró en fortalecer el control territorial y la seguridad como base para el desarrollo, con una política exterior orientada a la cooperación con Estados Unidos y la lucha contra el narcoterrorismo. En materia de fronteras, el gobierno colombiano priorizó la seguridad y el control de forma más pronunciada que Pastrana (Departamento Nacional de Planeación, 2023b).	Tanto el plan de gobierno venezolano como el colombiano de este periodo, estuvieron orientados a mejorar el bienestar social y económico de sus ciudadanos y a fomentar la participación; no obstante, las diferencias fueron profundas en cuanto a ideología y estrategias; ya que Chávez apostaba por un modelo socialista con intervención estatal y énfasis en la redistribución; mientras Uribe priorizaba la seguridad, la inversión privada y un enfoque neoliberal.

Venezuela	Colombia	
Hugo R. Chávez F. (1999-2013) Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013. “Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista de la Nación 2007-2013”	Álvaro Uribe (2006-2010) “Estado Comunitario: Desarrollo para Todos”	Interpretación
En este plan tenía un enfoque marcadamente ideológico, priorizando el poder popular y la oposición al modelo neoliberal. En tal sentido, se buscaba reconfigurar el territorio con base en el socialismo y la participación popular. Además, de una política internacional centrada en la integración latinoamericana y la multipolaridad y un fortalecimiento de las fronteras a partir del desarrollo económico y defensa de la soberanía.	En este plan Uribe continuó con las políticas de seguridad democrática, promoción de la inversión y reducción de la pobreza del periodo anterior. Por su parte la gestión territorial estuvo centrada en la descentralización y la competitividad, apoyada por la participación comunitaria. Su propuesta de un modelo neoliberal y la lucha contra el narcoterrorismo orientó la política exterior priorizando la cooperación con Estados Unidos. En materia de fronteras, combinó seguridad con desarrollo (Departamento Nacional de Planeación, 2023c).	Ambos gobiernos compartían el objetivo de la cohesión social, enfocados en la participación ciudadana y la seguridad; no obstante, presentaban diferencias en cuanto a ideología y ejecución; ya que Chávez apostaba por un modelo socialista para reestructurar a Venezuela, con un importante control estatal y dependencia del petróleo con una política exterior antihegemónica; mientras Uribe impulsaba un modelo neoliberal basado en la seguridad, la inversión privada y la eficiencia estatal y con una política exterior alineada con Estados Unidos.
	Juan M. Santos (2010-2014). “Prosperidad para Todos”	Interpretación
	En este plan, el gobierno colombiano integró el desarrollo territorial y fronterizo a través de una política exterior activa; la cual estuvo enfocada en la soberanía, la cooperación regional y la mejora de las condiciones de vida en los espacios fronterizos. Para lo cual dispuso del Plan Fronteras para la Prosperidad y alianzas estratégicas para consolidar su presencia en el escenario internacional (Departamento Nacional de Planeación, 2023d).	El Plan de Santos se caracterizó, en este periodo, por una visión estructurada y proactiva, que buscaba integrar el desarrollo territorial, la diplomacia activa y una política de fronteras que estuvo orientada hacia la cooperación y el bienestar social. Por su parte, el gobierno de Maduro, en este lapso, se enfocó en la seguridad y el control territorial en el marco de crisis económica, social y política y con una política exterior ideológica y con una postura defensiva.

Venezuela	Colombia	Interpretación
Nicolás Maduro Moros (08/03/2013-En el cargo) “Plan de la Patria: Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019”	Juan Manuel Santos (2014-2018) “Todos por un Nuevo País”.	
En relación con el territorio el enfoque era reorganizarlo para superar el modelo rentista petrolero y promover un desarrollo equilibrado en lo social, económico y político. Por su parte, las directrices de la política internacional era construir la unidad latino-americana y caribeña, en búsqueda de un mundo multicéntrico y pluripolar. En fronteras conformar un sistema de medios que contribuyeran a la organización sectorial para la defensa integral de la Patria y a incrementar la actividad operativa cívico militar en las fronteras para la defensa del territorio.	A través de este plan, el gobierno de Santos buscaba integrar a Colombia territorialmente, con una política exterior orientada hacia la paz, el multilateralismo y el desarrollo sostenible; mientras que en materia de fronteras buscó fortalecer la seguridad, la soberanía y la cooperación en estos espacios (Departamento Nacional de Planeación, 2023e).	El Plan de la Patria propuesto en Venezuela para el periodo 2013-2019, tuvo un enfoque ideológico fundamentado en el socialismo y la soberanía con objetivos no definidos claramente, especialmente en temas relacionados con territorio y fronteras. Por su parte, el plan de Santos fue más pragmático, con proyectos específicos de infraestructura y desarrollo económico, con una propuesta de integración global, especialmente con Estados Unidos.

Venezuela	Colombia	Interpretación
Nicolás Maduro Moros (08/03/2013-En el cargo) “Proyecto Nacional Simón Bolívar: Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025”	Iván Duque (2018-2022) “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.	
En el mismo, se plantean dos momentos centrales: A. Estabilización y paz política y económica 2019-2025 y B. Un país potencia, soberano, socialista. En tal sentido, en materia de territorio promueve una reestructuración socio-territorial y en el plano internacional se propone una nueva geopolítica con un sistema-mundo de conexión, relacionamiento y existencia de la Revolución Bolivariana. En relación con las fronteras se orienta hacia el fortalecimiento y la expansión de frontera de paz.	Este plan buscó la equidad y el desarrollo regional, la inversión en infraestructura y conectividad, la lucha contra la pobreza y la implementación del acuerdo de paz. En relación a la política exterior activa donde promovió el multilateralismo y liderazgo regional, la relación con Estados Unidos y la cooperación internacional. En materia de fronteras priorizó la seguridad y soberanía (Departamento Nacional de Planeación, 2023f).	En este periodo se observa una divergencia más clara entre ambas políticas de gobierno; ya que Duque buscó integrar el territorio, la política exterior y las fronteras bajo un enfoque de legalidad y equidad. Por lo que, se centró en la soberanía y la seguridad interna; mientras que en Venezuela la propuesta se orientó hacia el reconocimiento del derecho sobre la Guayana Esequiba. En materia de política exterior, el gobierno colombiano se orientó al liderazgo multilateral; mientras, el venezolano promovió alianzas diferentes a sus socios tradicionales. Finalmente, en materia de fronteras, Duque promovió la cooperación; mientras Maduro favoreció la soberanía y la seguridad en estos espacios. No obstante, la descripción poco explícita en el plan impide determinar con precisión el alcance de estas políticas.

Venezuela	Colombia	
	Gustavo Petro (2022-2026) “Colombia Potencia Mundial de la Vida”	Interpretación
	En este plan se contempla el ordenamiento territorial alrededor del agua. En materia de política exterior busca la internacionalización y la acción climática a través de un plan de transformación productiva, la cooperación internacional y la participación multilateral. Para las fronteras el plan prioriza la integridad territorial y la cooperación con países vecinos a través del desarrollo sostenible y la seguridad de esta zona (Departamento Nacional de Planeación, 2023fg).	Ambos planes comparten un discurso antiimperialista y de integración con Latinoamérica; no obstante, el gobierno colombiano lo enfoca hacia la cooperación en el comercio, la migración y la paz; mientras el plan venezolano está centrado en la defensa de la soberanía. En relación a la política exterior, Colombia se orienta hacia un equilibrio entre la integración regional y sus relaciones con Estados Unidos; mientras que el venezolano se inclina más por alianzas con Rusia y China y una propuesta de integración antisistémica. En relación con las fronteras, Colombia se orienta hacia una política constructiva con sus vecinos; mientras Venezuela prioriza la soberanía y la seguridad en estos espacios.

Nota. Elaboración propia (2025) con base en los planes nacionales de Colombia y Venezuela para el periodo 1998-2025.

Entre 1999-2025, Venezuela ha tenido cinco Planes Nacionales de Desarrollo, principalmente, con un enfoque progresivo hacia el modelo socialista; mientras que en este periodo en Colombia han existido siete Planes Nacionales de Desarrollo, cada uno correspondiente al periodo de gobierno presidencial, con un enfoque orientado hacia la propuesta de cada administración. Durante este lapso se observa un distanciamiento en cómo Venezuela y Colombia han planteado temas como territorio, política exterior y la forma de abordar las fronteras; ya que Colombia se ha inclinado más por la búsqueda de la paz y su alianza con Estados Unidos; mientras Venezuela se ha orientado más a la visión de un mundo multipolar y pluripolar y a una integración antisistémica. Estas visiones también han definido la política de fronteras de ambas naciones, porque Colombia ha buscado más la integración y la cooperación con sus vecinos; mientras el gobierno venezolano ha optado por la seguridad fronteriza, el fortalecimiento del límite y la soberanía.

1.4. Leyes Orgánicas de Fronteras

En Venezuela esta ley fue aprobada según Decreto Presidencial N° 2.170 el 30 de diciembre de 2015 y publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210 ese mismo día, refrendado por el presidente de la República, el vicepresidente Ejecutivo, Primer vicepresidente del Consejo de ministros y ministros. En la misma se reconoce que los espacios fronterizos se caracterizan por contar con innumerables potencialidades que favorecen su desarrollo integral. No obstante, se expone que es necesario redimensionar la política del Estado con el objeto de fortalecer el conjunto de elementos y mecanismos que posee para el manejo, gestión y administración de estas potencialidades, con la participación de los diferentes sectores de la sociedad. Por lo que, se debe incentivar la ocupación de los territorios poco poblados, fomentando el desarrollo de actividades económicas y promoviendo la producción de bienes y servicios primordiales; lo cual requiere modificar el patrón de producción e inversión, sumando la formación y capacitación del talento humano en diversas áreas de interés a corto y mediano plazo. Además, se explica que:

Esta nueva visión del territorio pasa por la propuesta de conformación y análisis riguroso, no sólo constitucional, sino político y fronterizo, incorporando lo económico, histórico, cultural, geográfico, ambiental, incluso institucional; todo ello, tiene que ver con el hecho de que los ciudadanos tomen conciencia que los espacios fronterizos tienen una importancia neurálgica y estratégica que estriba en el desarrollo Integral de la Nación; dentro de esta estrategia, cabe rescatar el concepto de soberanía del territorio no sólo en lo referente a la reserva y a la protección de las fronteras sino también, en lo relativo a su desarrollo en beneficio de la economía del país (Decreto N° 2.170 del 30 de diciembre de 2015, Exposición de motivos, p. 2-3).

En el artículo 7 del capítulo I: Disposiciones Generales del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Fronteras (2015), se establecen los lineamientos para la política integral en los espacios fronterizos; entre ellos se manifiesta que el Ejecutivo Nacional en el marco del Sistema Nacional de Regionalización, es quien promueve y fortalece la política de integración con los países vecinos. Seguidamente, en el Artículo 8 se destaca que el desarrollo integral en los espacios fronterizos se llevará a cabo mediante planes, programas, proyectos y procesos para satisfacer las necesidades individuales y colectivas de la población. Del mismo modo en el artículo 20 destaca que el Ejecutivo Nacional prohíbe a gobernadores, alcaldes, autoridades únicas de las regiones fronterizas u otra autoridad suscribir acuerdos y convenios con autoridades de otros países sin previa autorización del Ministerio con competencia en relaciones exteriores.

En relación al Plan de Desarrollo Integral en los espacios fronterizos en el artículo 9 de esta ley, expone que:

será elaborado por el Ministerio del Poder Popular en materia de planificación, en coordinación con los Ministerios del Poder Popular con competencia en materia de defensa y relaciones exteriores, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y la ley que regula la regionalización integral para el desarrollo socio productivo de la Patria, atendiendo a las

especificidades de los espacios fronterizos y tomando en cuenta los planes, programas y proyectos de las regiones fronterizas respectivas (Decreto N° 2.170 del 30 de diciembre de 2015, artículo 9).

En función de lo planteado, la Ley Orgánica de Fronteras establece el marco legal para la política integral del Estado en los espacios fronterizos terrestres, insulares y marítimos; así como de los municipios colindantes. En este sentido, su principal objetivo es preservar, garantizar y defender la soberanía, seguridad, defensa, desarrollo integral, integridad territorial y nacional, la diversidad y el ambiente en estas áreas. Por consiguiente, el Estado venezolano propone a través de esta ley el fortalecimiento de la presencia de los órganos y entes del Estado en estos espacios con el propósito de acercar la protección y gestión estatal a la población.

Por su parte en Colombia, el Congreso de ese país el 23 de junio de 1995 publicó la Ley 191, con el objeto establecer un régimen especial y dictar disposiciones sobre zonas de frontera, con base en los artículos 285, 289 y 337 de la Constitución Política. Esto, con el fin de promover y facilitar su desarrollo económico, social, científico, tecnológico y cultural. En este sentido, las define como municipios y corregimientos colindantes con los límites internacionales o influenciados directamente por el fenómeno fronterizo. Del mismo modo, está dirigida a proteger los derechos humanos, mejorar la calidad de vida, satisfacer necesidades básicas y fortalecer la integración con países vecinos. También se expone la prioridad en apoyar a las comunidades indígenas y afrodescendientes, mediante programas de desarrollo, investigación y transferencia tecnológica.

Por medio de esta ley, el Estado colombiano fomenta la cooperación transfronteriza y en tal sentido permite a gobernadores y alcaldes celebrar convenios con autoridades de países vecinos, previa autorización. En este sentido, se promueve la creación de Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo para impulsar actividades productivas, parques industriales y procesos de maquila. Por otra parte, también se incentiva la educación mediante convenios con países vecinos y se exonera la homologación

de algunos títulos universitarios. Además, se autoriza al gobierno a reglamentar zonas francas transitorias y a otorgar beneficios tributarios a algunas zonas y a algunos productos.

En relación a lo expuesto, a ambos instrumentos normativos comparten el objetivo de promover el desarrollo integral de las zonas fronterizas; no obstante, difieren en enfoque y aplicación; ya que la ley colombiana es más estructurada y práctica y cuenta con mecanismos claros de incentivos y cooperación; mientras que la ley de fronteras de Venezuela tiene un enfoque más asociado al control de los espacios fronterizos y al reforzamiento del límite; lo cual limita la integración regional. Estas divergencias han limitado su aplicación en estos espacios y ha conllevado a la falta de consensos entre ambos gobiernos, principalmente, después de la salida de Venezuela de la CAN.

1.5. Venezuela en la CAN después de 1999

Venezuela formó parte de la CAN desde 1973 hasta 2006, cuando decidió renunciar al acuerdo. En este periodo se lograron avances importantes en materia comercial e institucional fronteriza en búsqueda de unificar los mercados de los países miembros, compenetrarse no solo en el área económica sino también social, con el objeto de contribuir al desarrollo entre naciones que comparten fronteras; lo cual quedó plasmado en las decisiones: 458 (lineamientos de la Política Exterior Común), 459 (Política Comunitaria para la Integración y el Desarrollo Fronterizo), 461 (limitación del Derecho Variable Adicional del Sistema Andino de Franjas de Precios aplicables al maíz amarillo), 462 (Normas que Regulan el Proceso de Integración y Liberalización del Comercio de Servicios de Telecomunicaciones en la Comunidad Andina), 463 (Por la cual se establece el Régimen para el Desarrollo e Integración del Turismo en la Comunidad Andina), 464 (Modificación de las Decisiones 441 y 442 de la Comisión), 499 (Actualización de la Directiva N° 1 sobre formulación y ejecución de la Política Exterior Común), 500 (Estatuto del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina), 501 (Zonas de Integración Fronteriza [ZIF] en la Comunidad Andina), 502 (Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) en la Comunidad Andina), 503

(Reconocimiento de documentos nacionales de identificación), 504 (Creación del Pasaporte Andino) y 505 (Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos).

En el marco de estos acuerdos y decisiones destaca la Decisión 501, en donde se definen la ZIF como:

Los ámbitos territoriales fronterizos adyacentes de Países Miembros de la Comunidad Andina para los que se adoptarán políticas y ejecutarán planes, programas y proyectos para impulsar el desarrollo sostenible y la integración fronteriza de manera conjunta, compartida, coordinada y orientada a obtener beneficios mutuos, en correspondencia con las características de cada uno de ellos (Decisión 501, 22 de junio de 2001, Artículo 1).

Debe señalarse que, en el planteamiento de la ZIF, se establecen las bases para la creación y gestión de las zonas de integración fronteriza, cuyo objetivo principal es fomentar el desarrollo y la integración de las zonas de frontera, promoviendo el intercambio de bienes, servicios, personas y conocimientos. Además, es una iniciativa que no solo propone la integración de estas comunidades; sino que también busca reforzar las bases del Acuerdo de Cartagena. Del mismo modo, en el artículo 4 de la decisión 501 explica que las ZIF se establecen con la finalidad de generar condiciones óptimas para el desarrollo fronterizo sostenible y para la integración de estos espacios entre los Países Miembros de la Comunidad Andina, conforme a los siguientes criterios:

En la dimensión del desarrollo social, se busca estimular y promover acciones orientadas a la satisfacción de las necesidades básicas de los pobladores de las zonas fronterizas. En la dimensión del desarrollo económico, fomentar el crecimiento, modernización y diversificación de la base productiva de estas áreas, aprovechando las posibilidades que habilitan los mecanismos de la integración y las ventajas de la ubicación de dichas zonas respecto de los mercados subregional, regional e internacional. En la dimensión de la sostenibilidad ambiental, se propone procurar que el desarrollo social y económico mejore la calidad de vida de la población, considerando las limitaciones del medio ambiente y potenciando

sus ventajas. Por otra parte, en la dimensión institucional, se promueve la participación activa de las instituciones públicas y privadas en los procesos de planificación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos que permitan consolidar el desarrollo de esos ámbitos, buscando compartir obligaciones y responsabilidades. Finalmente, en la dimensión de la integración, se propone impulsar el libre tránsito de personas, vehículos, mercancías y servicios, así como la armonización y simplificación de los procedimientos migratorios, aduaneros y fito/zoosanitarios.

No obstante, después de 1999 tras la llegada a la presidencia de Hugo Chávez, el gobierno venezolano planteó un cambio significativo en su enfoque de la integración regional, que también afectó su participación en la CAN; ya que, comenzó a distanciarse de su política tradicional y empezó a mostrar una mayor inclinación hacia la integración regional alternativa o antisistémica como la ALBA, el Mercosur y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Posteriormente, las controversias generadas por la preocupación ante los posibles efectos de los Tratados de Libre Comercio (TLC) firmados por Colombia y Perú (miembros del Acuerdo) con Estados Unidos, contribuyeron para que en 2006 decidiera retirarse de este acuerdo. Esto afectó las relaciones comerciales y de integración con los países andinos y marcó un punto de inflexión en la estrategia regional venezolana, que comenzó a priorizar otros bloques de integración y paralizó los avances que se habían producido en la CAN. Al respecto Briceño-Monzón (2011) refiere que: “La actual política exterior venezolana se caracteriza por ser de tipo inconsulta, ideologizada, y con excesivo liderazgo presidencial” (p. 96).

El cambio en la dirección de la política internacional del Estado venezolano a partir de 1999, plasmada en la Constitución Nacional y en los planes nacionales, ha tenido implicaciones en las decisiones de política de fronteras. En tal sentido, el gobierno nacional ha llevado a cabo esfuerzos para impulsar la promoción de la integración con los países vecinos, de desarrollo integral en estos espacios y la aprobación de la Ley Orgánica de Fronteras. No obstante, lo expresado en estos instrumentos normativos ha mostrado resultados limitados, principalmente, con Colombia, porque, aunque ha habido periodos de

cooperación y entendimiento, los mismos han sido breves; ya que han prevalecido las políticas de soberanía y seguridad, las tensiones, las diferencias y divergencias de visión entre ambos países. Esto condujo a diferencias importantes entre gobiernos y a los cierres de los límites internacionales; lo cual se exacerbó después de la salida de Venezuela de la CAN. De este modo, no hay una correspondencia entre estas herramientas legales y la dinámica de estas zonas. Dentro de este orden de ideas, a continuación, se realiza un análisis más amplio del desempeño de la política de fronteras del Estado venezolano con Colombia para el periodo 1999-2025.

2. Aceptación de la Política de Fronteras del Estado venezolano y colombiano a partir de 1999

Para llevar a cabo este apartado, se consideró la información de la sección anterior relacionada con la normativa de fronteras del Estado venezolano a partir de 1999. En tal sentido, se analizó la constitución nacional, los planes nacionales y las leyes de fronteras. Estos documentos fueron analizados, procesados y codificados siguiendo la metodología de Ortiz Palanques (2016), tomando en cuenta la taxonomía del término de límite y frontera de Briceño Monzillo (1992) (véase apéndice C y D), quien refiere que el límite es la línea que divide y es objetivo del tratamiento del derecho internacional; mientras que la frontera es una franja que se extiende a ambos lados del límite internacional y de ancho variable, que es objeto de tratamiento del derecho interno e internacional. Esto generó una tormenta de ideas, donde se aprecia la convergencia y divergencia para la construcción del concepto.

2.1. Aceptación de Política de Fronteras del Estado venezolano

A continuación, se presentan el análisis hermenéutico de los artículos de la CRBV (2000), que contribuyó con la elaboración de la aceptación de la política de fronteras del Estado venezolano después de 1999.

Tabla 18

Análisis hermenéutico acepción de política de frontera en el artículo 10 de la CRBV

Texto	El territorio y demás espacios geográficos de la República son los que correspondían a la Capitanía General de Venezuela antes de la transformación política iniciada el 19 de abril de 1810, con las modificaciones resultantes de los tratados y laudos arbitrales no viciados de nulidad (CRBV, 1999, artículo 11).
Objetivo	Esbozar la acepción de fronteras.
Preguntas	¿Se corresponde con la noción de soberanía y defensa territorial? o ¿de espacio compartido? Se corresponde con la noción de soberanía.
Anticipación	La acepción del término de frontera en este artículo se corresponde con la noción de soberanía y defensa territorial porque se corresponde con el derecho internacional.
Ideas centrales	Se corresponde con la definición de límite de Briceño Monzillo (1992), quien refiere que el límite es la línea que divide y es objetivo del tratamiento del derecho internacional.
Repreguntar	¿La acepción de fronteras plasmado en el artículo 10 de la CRBV se corresponde con la noción de soberanía y defensa territorial?
Transmisión	En el artículo 10 de la CRBV, se reafirma la integridad territorial y la soberanía nacional, con énfasis en la continuidad histórica y jurídica del territorio.

Nota. Elaboración propia (2025) con base en Ortiz Palanques (2016).

Tabla 19

Análisis hermenéutico acepción de política de frontera en el artículo 11 de la CRBV

Texto	La soberanía plena de la República se ejerce en los espacios continental e insular, lacustre y fluvial, mar territorial, áreas marinas interiores, históricas y vitales y las comprendidas dentro de las líneas de base rectas que ha adoptado o adopte la República, el suelo y subsuelo de éstos... (CRBV, 1999, artículo 11).
Objetivo	Esbozar la acepción de fronteras.
Preguntas	¿Se corresponde con la noción de soberanía y defensa territorial? o ¿de espacio compartido? Se corresponde con la noción de soberanía.
Anticipación	La acepción del término de frontera en este artículo está relacionada con la noción de soberanía, porque se corresponde con el derecho internacional.
Ideas centrales	Se corresponde con la definición de límite de Briceño Monzillo (1992), quien refiere que el límite es la línea que divide y es objetivo del tratamiento del derecho internacional.
Repreguntar	¿La acepción de fronteras plasmado en el artículo 11 de la CRBV se corresponde con la noción de soberanía y defensa territorial?
Transmisión	En el artículo 11 de la CRBV, refuerza el control soberano sobre recursos marítimos y espacios estratégicos, alineándose con el derecho internacional.

Nota. Elaboración propia (2025) con base en Ortiz Palanques (2016).

Tabla 20*Análisis hermenéutico acepción política de frontera en el artículo 13 de la CRBV*

Texto	El territorio nacional no podrá ser jamás cedido, traspasado, arrendado, ni en forma alguna enajenado, ni aún temporal o parcialmente, a Estados extranjeros u otros sujetos de derecho internacional... (CRBV, 1999, artículo 11).
Objetivo	Esbozar la acepción de fronteras.
Preguntas	¿Se corresponde con la noción de soberanía y defensa territorial? o ¿de espacio compartido? Se corresponde con la noción de soberanía.
Anticipación	La acepción del término de frontera en este artículo se corresponde con la noción de soberanía, porque se corresponde con el derecho internacional.
Ideas centrales	Se corresponde con la definición de límite de Briceño Monzillo (1992), quien refiere que el límite es la línea que divide y es objetivo del tratamiento del derecho internacional.
Repreguntar	¿La acepción de fronteras plasmado en el artículo 13 de la CRBV se corresponde con la noción de soberanía y defensa territorial?
Transmisión	En el artículo 13 de la CRBV, se protege la inalienabilidad del territorio y fomenta la integración regional.

Nota. Elaboración propia (2025) con base en Ortiz Palanques (2016).

Tabla 21*Análisis hermenéutico acepción política de frontera en Venezuela artículo 15 de la CRBV*

Texto	El estado tiene la obligación de establecer una política integral en los espacios fronterizos terrestres, insulares y marítimos, preservando la integridad territorial, la soberanía, la seguridad, la defensa, la identidad nacional, la diversidad y el ambiente, de acuerdo con el desarrollo cultural, económico, social y la integración. Atendiendo a la naturaleza propia de cada región fronteriza a través de asignaciones económicas especiales, una ley orgánica de fronteras determinará las obligaciones y objetivos de esta responsabilidad (CRBV, 1999, artículo 15).
Objetivo	Esbozar la acepción de fronteras.
Preguntas	¿Se corresponde con la noción de soberanía y defensa territorial? o ¿de espacio compartido? Se corresponde con la noción de soberanía y defensa territorial, aunque se destaca el desarrollo cultural, económico, social y la integración.
Anticipación	La acepción del término de frontera en este artículo se corresponde con la noción de soberanía y defensa territorial porque se corresponde con el derecho internacional. Pero, también con el desarrollo de estos espacios y la integración.
Ideas centrales	Se corresponde con la definición de límite de Briceño Monzillo (1992), quien refiere que el límite es la línea que divide y es objetivo del tratamiento del derecho internacional. No obstante, aunque se refiere el desarrollo cultural, económico, social y la integración no se expone como un espacio compartido y con especificidades.
Repreguntar	¿La acepción de fronteras plasmado en el artículo 15 de la CRBV se corresponde con la noción de soberanía y defensa territorial?
Transmisión	En el artículo 15 de la CRBV, se enfatiza el desarrollo integral de las fronteras, priorizando la presencia estatal y la integración socioeconómica.

Nota. Elaboración propia (2025) con base en Ortiz Palanques (2016).

Tabla 22*Análisis hermenéutico acepción política de frontera en Venezuela artículo 156 de la CRBV*

Texto	Es de la competencia del Poder Público el manejo de la política de fronteras con una visión integral del país , que permita la presencia de la venezolanidad y el mantenimiento territorial y la soberanía en esos espacios. (CRBV, 1999, literal 30, artículo 156).
Objetivo	Esbozar la acepción de fronteras.
Preguntas	¿Se corresponde con la noción de soberanía y defensa territorial? o ¿de espacio compartido? Se corresponde con la noción de soberanía y defensa territorial.
Anticipación	La acepción del término de frontera en este artículo se corresponde con la noción de soberanía y defensa territorial como competencia del Poder Pública nacional.
Ideas centrales	Se corresponde con la definición de límite de Briceño Monzillo (1992), quien refiere que el límite es la línea que divide y es objetivo del tratamiento del derecho internacional.
Repreguntar	¿La acepción de fronteras plasmado en el literal 30 del artículo 156 de la CRBV se corresponde con la noción de soberanía y defensa territorial?
Transmisión	En el literal 30 del artículo 15 de la CRBV, se concibe la frontera como un espacio en donde se promueve la defensa la presencia de la venezolanidad, el mantenimiento del territorio y de la soberanía nacional.

Nota. Elaboración propia (2025) con base en Ortiz Palanques (2016).

Tabla 23*Análisis hermenéutico acepción política de frontera en Venezuela artículo 327 de la CRBV*

Texto	La atención de las fronteras es prioritaria en el cumplimiento y aplicación de los principios de seguridad de la Nación . A tal efecto se establece una franja de seguridad de fronteras cuya amplitud, regímenes especiales en lo económico y lo social, poblamiento y utilización serán regulados por la ley, protegiendo de manera expresa los parques nacionales, el hábitat de los pueblos indígenas allí asentados y demás áreas bajo régimen de administración especial (CRBV, 1999, artículo 327).
Objetivo	Esbozar la acepción de fronteras.
Preguntas	¿Se corresponde con la noción de soberanía y defensa territorial? o ¿de espacio compartido? Se corresponde con el principio de seguridad de la Nación, por tanto, con la noción de soberanía y defensa territorial.
Anticipación	La acepción del término de frontera en este artículo se corresponde con la noción de soberanía y defensa territorial como principio de seguridad de la Nación y se establece una franja de seguridad al respecto.
Ideas centrales	Se corresponde con la definición de límite de Briceño Monzillo (1992), quien refiere que el límite es la línea que divide y es objetivo del tratamiento del derecho internacional.
Repreguntar	¿La acepción de fronteras plasmado en el artículo 327 de la CRBV se corresponde con la noción de soberanía y defensa territorial?
Transmisión	En el artículo 327 de la CRBV, se concibe la frontera como principio de seguridad nacional.

Nota. Elaboración propia (2025) con base en Ortiz Palanques (2016).

De acuerdo con lo expuesto, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela se establecen varios preceptos en materia de fronteras; tales como: integridad territorial, soberanía, seguridad, defensa y protección del ambiente. Como consecuencia, el Estado venezolano no puede ceder, transferir, arrendar o enajenar el territorio de forma temporal o parcial a otros Estados o sujetos de derecho internacional. Además, se enfatiza la obligación del Estado de establecer una política integral en los espacios fronterizos, preservando la identidad nacional y la diversidad cultural, económica y social, con un enfoque en la protección del territorio y los recursos, la integración regional y el rol activo del Estado y las fuerzas armadas en la defensa de la nación.

2.2. Aceptación de Política de Fronteras del Estado colombiano

En los cuadros siguientes se presenta el análisis de los artículos de la Constitución Política de Colombia (1991), que contribuyeron con la elaboración de la aceptación de la política de fronteras del Estado colombiano en las últimas décadas.

Tabla 25

Análisis hermenéutico aceptación de política de frontera en el artículo 9 de la CPC

Texto	Se promueve la integración latinoamericana y caribeña , lo que incluye acuerdos bilaterales o multilaterales para el manejo de los asuntos fronterizos. Están fundamentadas en el respeto a la soberanía, la autodeterminación de los pueblos y la cooperación con los países vecinos , lo que implica una gestión pacífica y diplomática de los asuntos fronterizos (CPC, 1991, art. 9).
Objetivo	Esbozar la aceptación de fronteras.
Preguntas	¿Se corresponde con la noción de soberanía y defensa territorial? o ¿de espacio compartido? Se corresponde con la noción de integración y soberanía; es decir, se promueve la integración con respeto a la soberanía.
Anticipación	La aceptación del término de frontera en este artículo se corresponde con la noción de soberanía y defensa territorial porque se corresponde con el derecho internacional; pero también se asocia a cooperación.
Ideas centrales	Se corresponde con la definición de límite de Briceño Monzillo (1992), quien refiere que el límite es la línea que divide y es objetivo del tratamiento del derecho internacional. Pero, también con la de espacio compartido o frontera.
Repreguntar	¿La aceptación de fronteras plasmado en el artículo 9 se corresponde con la noción de soberanía y defensa territorial?
Transmisión	Se corresponde con la noción de soberanía, pero también de integración y cooperación.

Nota. Elaboración propia (2025) con base en Ortiz Palanques (2016).

Tabla 26*Análisis hermenéutico acepción de política de frontera en Colombia artículo 100 de la CPC*

Texto	Se reconoce que las fronteras terrestres y marítimas, están definidas por tratados internacionales ratificados por la nación y en ausencia de tratados, se aplican los principios de derecho internacional (CPC, 1991, art. 100).
Objetivo	Esbozar la acepción de fronteras.
Preguntas	¿Se corresponde con la noción de soberanía y defensa territorial? o ¿de espacio compartido? Se corresponde con la noción de soberanía.
Anticipación	La acepción del término de frontera en este artículo se corresponde con la noción de soberanía y defensa territorial, en correspondencia con el derecho internacional.
Ideas centrales	Se corresponde con la definición de límite de Briceño Monzillo (1992), quien refiere que el límite es la línea que divide y es objetivo del tratamiento del derecho internacional.
Repreguntar	¿La acepción de fronteras plasmado en el artículo 100 corresponde con la noción de soberanía y defensa territorial?
Transmisión	Se corresponde con la acepción de límite.

Nota. Elaboración propia (2025) con base en Ortiz Palanques (2016).

Tabla 27*Análisis hermenéutico acepción de política de frontera en Colombia artículo 101 de la CPC*

Texto	Los límites de Colombia son los establecidos en los tratados internacionales aprobados por el Congreso, debidamente ratificados por el presidente de la República, y los definidos por los laudos arbitrales en que sea parte la Nación. (CPC, 1991, art. 101).
Objetivo	Esbozar la acepción de fronteras.
Preguntas	¿Se corresponde con la noción de soberanía y defensa territorial? o ¿de espacio compartido? Se corresponde con la noción de soberanía.
Anticipación	La acepción del término de frontera en este artículo se corresponde con la noción de soberanía y defensa territorial porque se corresponde con el derecho internacional.
Ideas centrales	Se corresponde con la definición de límite de Briceño Monzillo (1992), quien refiere que el límite es la línea que divide y es objetivo del tratamiento del derecho internacional.
Repreguntar	¿La acepción de fronteras plasmado en el artículo 101 se corresponde con la noción de soberanía y defensa territorial?
Transmisión	Está asociado al concepto de límite.

Nota. Elaboración propia (2025) con base en Ortiz Palanques (2016).

Tabla 28

Análisis hermenéutico acepción de política de frontera en el artículo 150 de la CPC

Texto	Corresponde al Congreso aprobar o improbar los tratados que el Gobierno celebre con otros Estados o con entidades de derecho internacional . Se faculta al legislador para crear entidades territoriales en estas zonas con autonomía administrativa y recursos específicos para fomentar el desarrollo y la cooperación transfronteriza . (CPC, 1991, art. 150).
Objetivo	Esbozar la acepción de fronteras.
Preguntas	¿Se corresponde con la noción de soberanía y defensa territorial? o ¿de espacio compartido? Se corresponde con la noción de soberanía y de espacio compartido.
Anticipación	La acepción del término de frontera en este artículo se corresponde con la noción de soberanía y defensa territorial porque se corresponde con el derecho internacional; pero también está asociado al fomento del desarrollo.
Ideas centrales	Se corresponde con la definición de límite de Briceño Monzillo (1992), quien refiere que el límite es la línea que divide y es objetivo del tratamiento del derecho internacional.
Repreguntar	¿La acepción de fronteras plasmado en el artículo 150 se corresponde con la noción de soberanía y defensa territorial?
Transmisión	En este artículo la acepción del concepto está asociada al de límite.

Nota. Elaboración propia (2025) con base en Ortiz Palanques (2016).

Tabla 29

Análisis hermenéutico acepción de política de frontera en el artículo 189 de la CPC

Texto	El presidente como jefe de Estado tiene la responsabilidad de dirigir las relaciones internacionales y velar por la seguridad en las fronteras (CPC, 1991, art. 189).
Objetivo	Esbozar la acepción de fronteras.
Preguntas	¿Se corresponde con la noción de soberanía y defensa territorial? o ¿de espacio compartido? Se corresponde con la noción de soberanía.
Anticipación	La acepción del término de frontera en este artículo se corresponde con la noción de soberanía y defensa territorial porque se corresponde con el derecho internacional.
Ideas centrales	Se corresponde con la definición de límite de Briceño Monzillo (1992), quien refiere que el límite es la línea que divide y es objetivo del tratamiento del derecho internacional.
Repreguntar	¿La acepción de fronteras plasmado en el artículo 189 de la CRBV se corresponde con la noción de soberanía y defensa territorial?
Transmisión	El concepto de fronteras en este artículo está asociado al de límite.

Nota. Elaboración propia (2025) con base en Ortiz Palanques (2016).

Tabla 30

Análisis hermenéutico acepción de política de frontera en el artículo 217 de la CPC

Texto	Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía , la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. (CPC, 1991, art. 217).
Objetivo	Esbozar la acepción de fronteras.
Preguntas	¿Se corresponde con la noción de soberanía y defensa territorial? o ¿de espacio compartido? Se corresponde con la noción de soberanía.
Anticipación	La acepción del término de frontera en este artículo se corresponde con la noción de soberanía y defensa territorial porque se corresponde con el derecho internacional.
Ideas centrales	Se corresponde con la definición de límite de Briceño Monzillo (1992), quien refiere que el límite es la línea que divide y es objetivo del tratamiento del derecho internacional.
Repreguntar	¿La acepción de fronteras plasmado en el artículo 217 de la CRBV se corresponde con la noción de soberanía y defensa territorial?
Transmisión	En este artículo el concepto de frontera está asociado al de límite.

Nota. Elaboración propia (2025) con base en Ortiz Palanques (2016).

Tabla 31

Análisis hermenéutico acepción de política de frontera en el artículo 337 de la CPC

Texto	Las zonas de frontera son objeto de un régimen especial para promover su desarrollo económico, social y cultural, así como su integración con los países vecinos . (CPC, 1991, art. 337).
Objetivo	Esbozar la acepción de fronteras.
Preguntas	¿Se corresponde con la noción de soberanía y defensa territorial? o ¿de espacio compartido? Se corresponde con la noción de espacio compartido.
Anticipación	La acepción del término de frontera en este artículo se corresponde con la noción desarrollo e integración.
Ideas centrales	Se corresponde con la definición de frontera.
Repreguntar	¿La acepción de fronteras plasmado en el artículo 337 se corresponde con la noción de soberanía y defensa territorial?
Transmisión	En este artículo se promueve el desarrollo en estos espacios y la integración.

Nota. Elaboración propia (2025) con base en Ortiz Palanques (2016).

Figura 2

Nube de palabras acepción de política fronteras del Estado colombiano



Nota. Elaboración propia (2025) con base en la Constitución Política de Colombia (1991).

En relación con lo expuesto en la Constitución de Colombia (1991), la política de fronteras está orientada a garantizar la defensa de la soberanía nacional y la seguridad para ejercer control efectivo sobre los límites, con instrumentos como los tratados internacionales y los acuerdos bilaterales firmados y validados por la República. Fundamentada en los principios del derecho internacional; haciendo énfasis en la protección de la integridad territorial, el fomento de la integración económica y el desarrollo sostenible en las zonas fronterizas. En este sentido, se otorgan facultades al presidente para dirigir las relaciones internacionales y celebrar tratados.

Siguiendo lo expuesto por la norma en cuanto a la acepción de la política de fronteras, en Venezuela los preceptos constitucionales rectores en esta materia son: la integridad territorial, la soberanía, la seguridad, la defensa y la protección del ambiente. Por su parte en los planes nacionales, la política ha tenido una visión social y a favor de crear nuevas alianzas en el escenario internacional, con el fin de promover un mundo multipolar y pluripolar por medio de una integración antisistémica. En materia de fronteras ha tenido una perspectiva más estratégica y enfocada en el reforzamiento del límite, aunque

también se ha buscado favorecer el desarrollo integral de las zonas fronterizas. En Colombia, por su parte, los preceptos constitucionales están orientados hacia la integración regional, la solución pacífica de controversias, la definición técnica de disputas y una política exterior más neutral y pragmática que lo expuesto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999). Asimismo, en los planes nacionales, el gobierno colombiano ha llevado a cabo un planteamiento más de mercado y de mantener alianzas con socios tradicionales, como Estados Unidos; mientras que Venezuela se ha alejado de sus socios comerciales.

En cuanto a las fronteras, en la legislación colombiana no se explica de forma detallada la gestión de estos espacios más allá de la soberanía y los tratados; pero, sí se ha promovido el desarrollo de los mismos a través de políticas socioeconómicas. Por su parte la política de fronteras de Colombia con Venezuela no ha estado ajena a las tensiones políticas, económicas y de seguridad; ya que la militarización y el cierre de fronteras durante el gobierno de Maduro, ha complicado la cooperación bilateral, afectando el comercio y la movilidad de personas. En este sentido, la crisis venezolana llevó al gobierno colombiano a endurecer los controles migratorios, priorizando la seguridad sobre la integración. Del mismo modo, la falta de una política conjunta ha fomentado los delitos transfronterizos, como el contrabando y el narcotráfico y aunque hubo una reapertura formal del límite internacional en 2022, persisten los problemas estructurales que dificultan que la relación sea estable. Por consiguiente, las divergencias en la acepción de la política de fronteras de ambos países, principalmente después de 1999 cuando se produjo un cambio en la dirección de la política internacional del Estado venezolano, ha tenido implicaciones en las decisiones de política. Esto generó el distanciamiento de estos gobiernos, principalmente, entre los años 1999 y 2022. No obstante, con la llegada de Gustavo Petro al poder en Colombia (agosto, 2022), ha podido converger esta política, producto de una ideología similar.

3. Características de la Política de Fronteras del Estado venezolano con Colombia 1999-2025

A partir de 1999 con la llegada de Hugo Rafael Chávez Frías a la presidencia de la República de Venezuela, se inicia una nueva estrategia de política exterior e inserción internacional del país, que ha afectado la relación con sus vecinos, principalmente con Colombia, con quienes “entre café y petróleo han trazado una historia binacional que ha sido ideada entre dos naciones hermanas” (Briceño-Monzón, 2011, p. 83). Estos países tienen un espacio común, un pasado histórico similar, un proceso de conquista y colonización con vivencias comunes, “la independencia la ejecutaron ambos de mutuo acuerdo, y podríamos señalar que el punto inicial de las diferencias fue la decisión de Simón Bolívar en proyectar y crear en forma anticipada y prematura, una sola nación la Gran Colombia” (Briceño-Monzón, 2014, p. 111). A continuación, se presentan de forma sistemática algunos hitos históricos que caracterizaron el periodo presidencial de Chávez (1999-2013) en Venezuela y Andrés Pastrana (1998-2002) en Colombia y que marcaron el desempeño de este periodo.

Tabla 32

Hitos históricos de la relación bilateral colombo-venezolana Chávez-Pastrana

Presidente Venezuela	Presidente Colombia	Hito histórico	Sumario
Hugo Rafael Chávez Frías (02/02/1999 al 05/03/2013)	Andrés Pastrana Arango (07/08/1998 al 07/08/2002)	Creación de la COPIAF (septiembre, 2000)	Se crea la Comisión Presidencial de Integración y Asuntos fronterizos (COPIAF) en sustitución de la Comisión Presidencial de Asuntos Fronterizos (COPAF), con el objetivo de promover la voluntad política. Asimismo, ejecutar proyectos que contribuyan al proceso de integración binacional y que mejoren la calidad de vida de las poblaciones fronterizas (Beltrán y Afanador, 2011, p. 131).
		Se aprobaron las Decisiones 499, 500, 501, 502, 503, 504 y 505 en el marco de la CAN (28/06/2001)	Se aprueba una norma comunitaria sobre las ZIF, se crean los Centro Binacionales de Atención en la Frontera (CEBAF), se acuerda el reconocimiento de documentos nacionales de identificación, se crea el pasaporte andino y el plan de cooperación para la lucha contra las drogas ilícitas y delitos conexos.

Nota. Elaboración propia (2025) con base en Beltrán y Afanador (2011) y Decisiones 499, 500, 501, 502, 503, 504 y 505 (28/06/2001).

Durante el periodo 1999-2002 con la llegada de un nuevo gobierno a Venezuela, se planteó una nueva orientación de política internacional que afectó la relación con Colombia y la política de fronteras; sin embargo, se buscó impulsar la integración regional a través de la cooperación económica, cultural y social. Para lo cual, se emprendieron proyectos de desarrollo fronterizo, se facilitó la movilidad de personas y la integración económica a través de iniciativas como la Zona de Libre Comercio. No obstante, las relaciones bilaterales enfrentaron desafíos relacionados con la seguridad, el crimen organizado y el conflicto armado en la frontera, que obligó al gobierno venezolano al reforzamiento militar de la zona y la priorización de la seguridad sobre la integración económica y social. Al respecto, se emprendieron esfuerzos para combatir el contrabando, el narcotráfico y la actividad de grupos armados en estos espacios. En la siguiente tabla se muestran algunos hitos históricos relacionados con el periodo presidencial Chávez-Uribe.

www.bdigital.ula.ve

Tabla 33*Hitos históricos de la relación bilateral colombo-venezolana Chávez-Uribe*

Presidente Venezuela	Presidente Colombia	Hito histórico	Sumario
Hugo Rafael Chávez Frías (02/02/1999 al 05/03/2013)	Álvaro Uribe Vélez (07/08/2002 al 07/08/2010)	Reconocimiento por parte del gobierno colombiano de Carmona Estanga como presidente de Venezuela (mayo, 2002)	En mayo de 2002, el gobierno colombiano otorgó asilo político a Carmona Estanga, presidente de facto de Venezuela por 47 horas (12 y 13/04/2002). Por tanto, los mecanismos de diálogo pasaron a segundo plano, acogiéndose en cambio la diplomacia de micrófono con la que sólo se consiguió aumentar la tensión bilateral.
		Compromiso de profundizar la zona de libre comercio y avanzar hacia un mercado común (16/12/2003)	Se aprueba el “Instrumento Andino de Seguridad Social” y el “Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo”. Entra en funcionamiento el área de libre comercio de la comunidad suramericana (Beltrán y Afanador, 2011, p. 134).
		Acuerdo Complementario (Bogotá, Colombia, 2004)	Acuerdo de la República Bolivariana de Venezuela Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica.
		Detención del jefe Guerrillero Rodrigo Granda (13/12/2004)	Se produjo la incursión de un grupo de militares colombianos a Caracas (Venezuela) y se capturó al guerrillero Granda. Este acto fue considerado por el gobierno venezolano como violación de su soberanía y generó el cierre de la frontera entre Venezuela y Colombia; pero que con los buenos oficios de la Comisión Negociadora (CONEG) y Presidencial, se restablecieron en febrero de ese mismo año las relaciones bilaterales (Beltrán y Afanador, 2011, p. 128).

Presidente Venezuela	Presidente Colombia	Hito histórico	Sumario
		Expendio SAFEC (31/12/2004)	Regulación de la actividad de expendio de gasolina en las Estaciones de Servicio de Abastecimiento Fronterizo Especial de Combustible (SAFEC), ubicadas en las zonas fronterizas de Venezuela (Resolución del Ministerio de Energía y Minas N° 335).
		ZIF Táchira-Norte de Santander (2005)	Se aprueba el proyecto ZIF en la frontera Táchira-Norte de Santander (Blanco, 2008).
		Firma del acuerdo para la construcción del gasoducto colombo-venezolano (24/11/2005)	Chávez y Uribe acordaron dar por solucionado el caso Granda y proyectar conjuntamente el gasoducto colombo-venezolano (Beltrán y Afanador, 2011, p. 134), que trataron de impulsar meses atrás (Portafolio, 6 de febrero de 2006), para fortalecer la integración energética.
		Inicio de la construcción del gasoducto colombo-venezolano (2006)	Se anunció la construcción del gasoducto colombo-venezolano y de otros tratados de complementación energética (Beltrán y Afanador, 2011, p. 134).
		Renuncia de Venezuela a la CAN (abril, 2006)	Venezuela renuncia a la Comunidad Andina por divergencias con Colombia y Perú.
		Chávez señaló que mientras Uribe sea presidente no tendrá relación “ni con él ni con el gobierno de Colombia” (López, 2007, p. 82). (28/11/2007)	05/08/2007: se inician las negociaciones de Chávez para mediar con la FARC y el gobierno colombiano, para la liberación de rehenes. 22/11/2007: el mandatario venezolano anunció que las relaciones con Colombia habían quedado “congeladas” y llamó a Uribe “mentiroso”. 27/11/2007: Caracas llamó a consultas al embajador en Bogotá para evaluar las relaciones bilaterales (López, 2007, p. 81-82).

Presidente Venezuela	Presidente Colombia	Hito histórico	Sumario
		Chávez solicita que se elimine la clasificación de terroristas a las FARC y al ELN (11/01/2008)	El mandatario colombiano se niega a la propuesta e inicia el 18/01/2008 una gira por Europa para buscar apoyo y el 19/01/2008 el Alto Representante para la política exterior de la Unión Europea los califica de “terroristas” (López, 2007, p. 84).
		Operación Fénix (01/03/2008)	Un grupo de militares colombianos dieron muerte al guerrillero “Raúl Reyes” en territorio ecuatoriano. El presidente Chávez en solidaridad y bajo la tesis de “daño transfronterizo”, rompió relaciones diplomáticas con Colombia y expulsó al embajador de este país. Además, militarizó la frontera con tanques de guerra y 5.000 efectivos (Beltrán y Afanador, 2011, p. 128).
		Bombardeos de la FARC (2008)	Grave crisis entre los gobiernos, producto de los bombardeos al campamento de las FARC, que se prolongó hasta 2010.
		Concierto “Paz sin fronteras” (16/03/2008)	Organizado por artistas reconocidos mundialmente y que se llevó a cabo en el puente internacional Simón Bolívar, con el fin de transmitir el mensaje de hermandad entre Colombia, Ecuador y Venezuela y disminuir la tensión política (La Opinión, 16 de marzo de 2021).
		Rompimiento de relaciones (22/07/2010)	Uribe denuncia que Venezuela albergaba a guerrilleros de las FARC y del ELN en su territorio (Briceño-Ruiz y Briceño-Monzón, 2019, p. 28).

Nota. Elaboración propia (2025) con base en Beltrán y Afanador (2011), Blanco (2008), La Opinión, (16/03/2021), Briceño-Ruiz y Briceño-Monzón

(2019), López (2007), Portafolio (6 de febrero de 2006) y la Resolución del Ministerio de Energía y Minas N° 335.

La política de fronteras entre Hugo Chávez (Venezuela) y Álvaro Uribe (Colombia), estuvo caracterizada por tensiones y fricciones, marcada por una dinámica compleja de cooperación que fue opacada por crisis diplomáticas recurrentes y conflictos binacionales, en donde destacaron las acusaciones del gobierno colombiano hacia el venezolano de apoyar a las FARC. Sumado a las diferencias ideológicas, los intereses geopolíticos y los problemas como la presencia de grupos armados, el narcotráfico y el contrabando en la frontera. Del mismo modo, la divergencia entre la política exterior de Uribe y Chávez; ya que el gobierno colombiano priorizaba la seguridad y la cooperación con Estados Unidos a través del plan Colombia y Venezuela una política internacional antisistémica; lo cual también influyó en las relaciones bilaterales, polarización política entre ambos gobiernos y tensión en la frontera colombo-venezolana. En este sentido y en aras de buscar una solución a la crisis, ambos gobiernos acordaron la intermediación de la OEA y de la UNASUR, para resolver las diferencias.

No obstante, después de 2010, los niveles de incertidumbre aumentaron luego de la elección de Juan Manuel Santos como presidente de Colombia y posible sucesor de las políticas del expresidente Álvaro Uribe Vélez. Sin embargo, estas expectativas disminuyeron cuando asumió la presidencia y decidió dejar de lado las diferencias ideológicas con su homólogo venezolano, buscando restablecer sus relaciones diplomáticas y que marcó un punto de inflexión. No obstante, Linares (2019) refiere que durante el periodo “2013-2018, las relaciones fronterizas se [agravaron] por las diferencias en la orientación política, económica y el manejo de las relaciones internacionales, a lo que se [sumaron] la politización y polarización de las crisis internas y externas de cada nación” (p. 148). A continuación, se presentan algunos hitos históricos que marcaron el lapso 2010-2012 de esta relación bilateral.

Tabla 34*Hitos históricos de la relación bilateral colombo-venezolana Chávez-Santos 2010-2012*

Presidente Venezuela	Presidente Colombia	Hito histórico	Sumario
Hugo Rafael Chávez Frías (02/02/1999 al 05/03/2013)	Juan Manuel Santos (07/08/2010 al 07/08/2018)	Restablecimiento de las relaciones (10/08/2010)	Ambos presidentes se reunieron en Santa Marta (Colombia), acordaron crear 5 comisiones para relanzar la relación bilateral (Briceño-Ruiz y Briceño-Monzón, 2019).
		Ley sobre el delito del contrabando (30/12/2010)	El gobierno venezolano publicó esta ley con el propósito de tipificar y sancionar los actos y omisiones que constituyan ilícitos penales o administrativos en materia de contrabando (Gaceta oficial N° 6.017 Extraordinario del 30/12/2010).
		Cumbre de Cartagena (Colombia, 28/11/2011)	Este acuerdo consolidó el acercamiento entre ambos gobiernos y culminó con la firma de 16 acuerdos en diferentes áreas como: agricultura, ganadería, salud, seguridad en la frontera y lucha contra el contrabando (BBC Mundo, 09 de abril de 2011).
		Firma del Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial (AAP. C N° 28) (28/11/2012)	Estructuración del intercambio bilateral una vez cumplido el periodo de 5 años, después del retiro de Venezuela de la CAN. Esto conllevó a la firma del AAP.C N° 28 (Gaceta oficial N° 6.082 Extraordinario del 20/08/2012).

Nota. Elaboración propia (2025) con base en la BBC Mundo (09/11/2011), Gaceta oficial N° 6.017 Extraordinario del 30/12/2010, Gaceta oficial N° 6.082 Extraordinario del 20/08/2012 y Briceño-Ruiz y Briceño-Monzón (2019).

En el periodo Chávez-Santos, la relación binacional oscilaba en un “escenario de encuentros y desencuentros” (Linares, 2019, p. 148). La misma estuvo marcada por un esfuerzo deliberado de ambos gobiernos para superar las tensiones del período anterior, establecer una cooperación pragmática y normalizar las relaciones y que se vio materializado en la reunión que se llevó a cabo entre ambos mandatarios en Santa Marta (Colombia, agosto 2010) y en Cartagena (Colombia, noviembre 2011), que permitieron restablecer los flujos comerciales, llevar a cabo acuerdos para combatir el contrabando, el narcotráfico y la presencia de grupos armados en la frontera. Además, de la participación de Chávez como garante de las negociaciones de paz entre el gobierno colombiano y la FARC. No obstante, con el

debilitamiento en la salud del presidente venezolano y su posterior fallecimiento, se generaron retrocesos en la relación bilateral. A continuación, se exponen algunos hitos históricos de la relación Maduro-Santos.

www.bdigital.ula.ve

Tabla 35

Hitos históricos de la relación bilateral colombo-venezolana Maduro-Santos

Presidente Venezuela	Presidente Colombia	Hito histórico	Sumario
Nicolás Maduro Moros (08/03/2013- En el cargo)	Juan Manuel Santos (07/08/2010 al 07/08/2018)	Santos recibe a Capriles (mayo, 2013)	El presidente Santos recibe al líder opositor venezolano Henrique Capriles en el Palacio de Nariño (Colombia). Esto genera un mal entendido entre ambos gobiernos (BBC News Mundo, 29 de agosto de 2022).
		El gobierno venezolano crea el Estado Mayor Fronterizo Cívico-Militar (07/08/2013)	Formación en Venezuela de una fuerza especial para controlar las áreas limítrofes, compuesta por civiles y militares, con el objetivo principal de poner orden y enfrentar las irregularidades en las fronteras; así como proteger a la población (Decreto N° 295 del 09 de agosto de 2013 [Gaceta Oficial Ordinaria N° 40.225]).
		Maduro ordena el cierre temporal de la frontera desde las 10 p.m. hasta las 5 a.m. (agosto, 2014)	Maduro ordenó el cierre temporal de la frontera, con el objetivo de enfrentar los altos niveles de contrabando de alimentos y combustibles hacia territorio colombiano.
		Ley de Regionalización Integral para el Desarrollo Socioproductivo de la Patria (Decreto N° 1.425 [Gaceta Oficial 6.151 Ext.] del 18/11/2014)	Tiene por objeto regular la creación, funcionamiento y administración de las distintas unidades geográficas de planificación y desarrollo en el marco del Sistema de Regionalización Nacional, estableciendo las escalas regionales, subregionales y locales, como estrategias especiales para el desarrollo sectorial y espacial del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, en el contexto del Sistema Nacional de Planificación. Deroga el Decreto N° 1469 del 13/11/2001 y los artículos relacionados con la Zonas Económicas Especiales por la Ley Orgánica de las ZEE, publicada en la G.O.N. 6.710 Ext de fecha 20/07/2022.

Presidente Venezuela	Presidente Colombia	Hito histórico	Sumario
Nicolás Maduro Moros (08/03/2013- En el cargo)	Juan Manuel Santos (07/08/2010 al 07/08/2018)	Zona Económica Especial Fronteriza entre Ureña y Bolívar. (Decreto N° 1.496 del 03/12/2014)	Por medio de este Decreto se creó la zona Económica Especial Fronteriza entre Ureña y San Antonio del Táchira, ambas fronteras con Colombia.
		Maduro ordena cerrar la frontera con Colombia por el estado Táchira durante un lapso de 72 horas (19/08/2015)	Ataque a efectivos militares venezolanos de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) el miércoles 19/08/2015, resultandos heridos de bala un civil y tres efectivos militares cuando implementaban acciones contra el contrabando en el Barrio Simón Bolívar en San Antonio del Táchira.
		Despliegue de más de 1.500 efectivos militares de la FANB en la zona fronteriza de Táchira (20/08/2015)	En el marco de un operativo de seguridad.
		Estado de excepción en seis municipios del estado Táchira (Decreto N° 1.950 del 21/08/2015)	Declaración del estado de excepción en los municipios Bolívar, Pedro María Ureña, Junín, Capacho Nuevo, Capacho Viejo y Rafael Urdaneta del estado Táchira, Venezuela.
		Operación de Liberación del Pueblo (OLP) (23/08/2015)	Se inició el operativo casa por casa de la OLP con 2.000 militares en la zona limítrofe con Colombia, en búsqueda de paramilitares, contrabandistas y acusados de otros delitos, como parte del estado de excepción. Fueron capturados 8 paramilitares y se realizaron deportaciones de ciudadanos colombianos que se encontraban de forma ilegal en Venezuela (La Opinión, 18 de agosto de 2020).
		Estado de excepción en 4 municipios más del estado Táchira (Decreto N° 1969) (29/08/2015)	Se agregan los municipios Lobatera, García de Hevia, Ayacucho y Panamericano al estado de excepción.

Presidente Venezuela	Presidente Colombia	Hito histórico	Sumario
Nicolás Maduro Moros (08/03/2013- En el cargo)	Juan Manuel Santos (07/08/2010 al 07/08/2018)	Reunión de los cancilleres colombo-venezolanos. (Colombia, 26/08/2015)	Reunión entre cancilleres de Venezuela y Colombia en Cartagena de Indias (Colombia). Ambos gobiernos deciden establecer un plan conjunto de seguridad (Reliefweb, 09 de septiembre de 2015).
		El Papa Francisco aboga por el diálogo (06/09/2015)	El Papa Francisco aboga por el diálogo fronterizo entre Venezuela y Colombia. En tanto, Venezuela abre paso fronterizo a gandolas atrapadas en Cúcuta.
		Cierre del paso por la Alta Guajira (08/09/2015)	Venezuela cierra el paso fronterizo de la Alta Guajira con Colombia.
		Creación de la Misión Socialista Nueva Frontera de Paz (11/09/2015)	Según Decreto N° 2.010, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.744, se oficializa la creación de la Misión Socialista Nueva Frontera de Paz, por parte del gobierno venezolano con el objeto de suprimir el contrabando e interrumpir la incursión paramilitar en territorio nacional, restituir la seguridad y repoblar las zonas limítrofes. Se nombra como ministro de Estado al General del Ejército José Izquierdo Torres.
		Apertura de carga para camiones de exportación e importación (septiembre, 2015)	Abren paso fronterizo de carga para camiones de importación y exportación.
		Aprobación de la Ley Orgánica de Fronteras en Venezuela (30/12/2015)	En esta ley se establece la elaboración de un Plan de desarrollo integral para las áreas fronterizas (Linares, 2019, p. 150).
		Apertura parcial para el tránsito peatonal (agosto, 2016).	Venezuela y Colombia acordaron abrir la frontera. No obstante, el gobierno venezolano lleva a cabo una apertura parcial, solo para tránsito peatonal por el Puente Internacional Simón Bolívar, con restricciones de horario y equipajes.
		Sustitución del Sistema de Abastecimiento Fronterizo Especial de Combustible (SAFEC) (agosto, 2016)	Por un nuevo sistema de suministro denominado Estaciones Especiales Exclusivas (EEE), quedando en funcionamiento tres tipos de estaciones de servicio: Estaciones Especiales Exclusivas (EEE), Estaciones de Suministro Alternativo (ESA) y las estaciones de servicio habituales de PDVSA (Zuñiga, 2018, p. 112)

Presidente Venezuela	Presidente Colombia	Hito histórico	Sumario
Nicolás Maduro Moros (08/03/2013- En el cargo)	Juan Manuel Santos (07/08/2010 al 07/08/2018)	Apertura del tránsito de vehículos de carga pesada y materia prima (septiembre, 2016)	Se autoriza el tránsito de vehículos de carga pesada y materia prima en horario nocturno restringido, a los fines de reactivar las importaciones terrestres desde Colombia. Sólo casos excepcionales como de salud, educación, trabajo, viajes internacionales, entre otros, pudieron ser autorizados para el paso fronterizo antes de esta reapertura parcial.

Nota. Elaboración propia (2025) a partir de BBC News Mundo (29 de agosto de 2022), Decreto N° 295 del 09 de agosto de 2013 [Gaceta Oficial Ordinaria N° 40.225]), Decreto N° 2.010 [Gaceta Oficial N° 40.744], Decreto N° 1969 [Gaceta Oficial N° 40.744Gaceta oficial N° 6.082 Extraordinario del 20/08/2012, La Opinión (16 de marzo de 2021), La Opinión, 18 de agosto de 2020, Linares (2019), Reliefweb (09/09/2015), y Zuñiga (2018).

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

El 10 de mayo de 2014, el gobierno colombiano presentó el documento “Prosperidad para las fronteras de Colombia” ante el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES 3805) con el propósito de “construir una visión regional en torno a la integración fronteriza y cerrar las brechas en los 19 municipios fronterizos” (González-Verjel y Lancheros, 2015, p. 157). El objetivo planteado era fortalecer la institucionalidad, promover el desarrollo económico y social de las zonas fronterizas colombianas y mejorar la integración regional con la finalidad de implementar estrategias específicas y aprovechar sus potenciales endógenos (República de Colombia, 10 de mayo de 2014).

No obstante, en 2015 el gobierno venezolano tomó la decisión unilateral de cerrar el límite internacional con Colombia, alegando motivos de seguridad. Esto agravó la situación económica y social existente en la frontera, que se profundizó cuando en el marco de una operación contra bandas criminales, paramilitares y de contrabandistas ordenó la deportación de ciudadanos colombianos, el desalojo y posterior demolición de ranchos y viviendas ubicadas en “La Invasión” en el municipio Bolívar, cuyos habitantes huyeron de la zona hacia territorio neogranadino, atravesando el río Táchira con todo tipo de enseres a la espalda, hasta llegar al corregimiento de La Parada (municipio de Villa del Rosario, Colombia). La prensa internacional reseñó a Venezuela como un país cuyo gobierno es cruel e infractor de los derechos humanos.

Para Zuñiga (2018), “esta decisión... ha sido inconsulta, cuestionada por el gobierno colombiano como violatoria de los derechos humanos y una cortina de humo estratégica para desviar la atención sobre otros asuntos que conciernen a la realidad social y económica venezolana” (p. 107). Luego en 2017, el gobierno colombiano objetó la legalidad de reemplazar la Asamblea Nacional en Venezuela por la Constituyente y de no respetar los mecanismos establecidos en la Constitución. Entonces, adoptó una posición firme al respecto y en agosto de ese mismo año, participó en la creación del Grupo de Lima con el propósito de buscar una salida pacífica a la crisis venezolana.

De acuerdo con lo expuesto, la política de fronteras del Estado venezolano con Colombia para el periodo 2013-2018, se caracterizó por la militarización de la zona, convirtiéndose en un escenario de creciente confrontación, abandono a la integración y a las políticas orientadas al desarrollo territorial de estos espacios. Además, la situación económica y social de Venezuela contribuyó para que la realidad de esta zona empeorará aún más. Por su parte Colombia, ante la crisis migratoria venezolana y para tratar de gestionar la situación implementó la Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF) (2017) y creó la Gerencia de Frontera (2018). No obstante, la divergencia en la política exterior y la falta de confianza de ambos gobiernos generó una serie de eventos que afectaron la frontera durante estos años y aumentó la vulnerabilidad de sus habitantes.

Como resultado, la dinámica de esta zona respondió a las oscilaciones de las políticas nacionales implementadas por ambos gobiernos, la no participación de los actores políticos, económicos y sociales en las decisiones de política y en la búsqueda de soluciones, que limitaron la eficiencia de las mismas; ya que Colombia veía a la frontera como una zona de desarrollo económico y social; mientras que Venezuela la entendía como un área de seguridad nacional. En consecuencia y alegando el gobierno venezolano problemas de desabastecimiento, escasez, contrabando y seguridad nacional, se reforzaron los controles en los pasos fronterizos formales entre ambos países; que luego fueron cerrados de forma indefinida; lo que llevó a un aumento del contrabando y al uso de trochas. Esto desencadenó el cierre de negocios, la pérdida de empleos, el aumento de la informalidad en la zona, la violación de derechos humanos, la desaceleración del comercio binacional y el incremento de la inseguridad en esta zona.

Al respecto, Belandria (2016) señalaba que: “cerrar el límite y los pasos legales, se tradujo en el incremento de trochas, ahora controladas también por los militares... [y] potenció todo aquello que precisamente buscaba combatirse: la ilegalidad y la informalidad” (Belandria, 2016, p. 82); ya que, “la frontera debe ser civilista, democrática e integradora y se debe privilegiar el desarrollo a través de la descentralización... la integración, la complementariedad y la cooperación [que] son los elementos que

deben orientar una verdadera política de fronteras” (Belandria, 2016, p. 78). Por su parte Albornoz (2016), explicaba que después de vencido “el plazo para el retiro efectivo [de Venezuela] de la CAN, la frontera pasó a ser un escenario de paso peatonal por los puentes oficiales y una zona de contrabando controlado por las trochas o pasos ilegales” (p. 64).

Posteriormente el 07 de agosto de 2018, cuando llegó a la presidencia de la República de Colombia Iván Duque (2018-2022), el gobierno colombiano se sumó a los países que consideraban a Juan Guaidó el presidente legítimo de Venezuela (Briceño-Ruiz y Briceño-Monzón, 2020, p. 30-31), lo que generó un congelamiento de las relaciones bilaterales. Esto afectó la movilidad y el comercio transfronterizo, con periodos de tensión y conflicto que afectaron el desempeño de la política de fronteras. A continuación, se presentan algunos hitos importantes que marcaron la relación bilateral Maduro-Duque.

Tabla 36

Hitos históricos de la relación bilateral colombo-venezolana Maduro-Duque

Presidente Venezuela	Presidente Colombia	Hito histórico	Sumario
Nicolás Maduro Moros (08/03/2013- En el cargo)	Iván Duque Márquez (07/08/2018 al 07/08/2022)	Ruptura de relaciones (23/01/2019)	Iván Duque reconoce a Juan Guaidó como presidente interino de Venezuela.
		Operación de ayuda humanitaria para Venezuela (22/02/2019)	Juan Guaidó organizó con apoyo de Estados Unidos, una operación para llevar ayuda humanitaria a Venezuela a través del Puente Internacional Simón Bolívar. En respuesta, el gobierno venezolano bloqueó el paso e impidió la entrada de la ayuda, afirmando que detrás de la misma había un “plan de intervención” (BBC News Mundo, 29/08/2022).
		Acusaciones del gobierno venezolano (mayo, 2020)	Maduro acusó a Estados Unidos y a Colombia de organizar la llamada "operación Gedeón" (BBC News Mundo, 29/08/2022).
		Apertura unilateral del límite internacional por parte de Colombia (01/06/2021)	Colombia autorizó la apertura unilateral de los pasos terrestres y fluviales de la frontera con Venezuela, como parte de una medida de reactivación económica responsable y por razones humanitarias (Alcalde, 26 de septiembre de 2022).

Presidente Venezuela	Presidente Colombia	Hito histórico	Sumario
		Maduro solicita al gobierno colombiano el reconocimiento de su gobierno (octubre, 2021)	Maduro hace un llamado a la normalización de las relaciones comerciales y diplomáticas con Colombia. El mandatario Iván Duque responde que Colombia no reconoce a Maduro (BBC News Mundo, 29/08/2022).
		Retiro de los contenedores y vallas del puente internacional Simón Bolívar (04/10/2021)	Las autoridades venezolanas autorizaron el retiro de los contenedores y vallas que obstaculizaban el paso por el puente Simón Bolívar y se anunció la apertura comercial, gradual y biosegura de la frontera (Alcalde, 26 de septiembre de 2022).
		Primera reunión de enlace (San Cristóbal, 22/07/2022)	Reunión entre el ministro de Relaciones Exterior de Colombia, el Canciller venezolano y el Gobernador del Táchira para el restablecimiento de las relaciones a partir del 07/08/2022 (Alcalde, 26 de septiembre de 2022).

Nota. Elaboración propia (2025) con base en Alcalde (26 de septiembre de 2022) y BBC News Mundo (29/08/2022).

El análisis precedente da cuenta del desempeño de las relaciones bilaterales durante el periodo Maduro-Duque, que se destacaron por la hostilidad de ambos gobiernos y la confrontación, que generaron tensiones diplomáticas, desconfianza mutua y la ruptura casi total de los vínculos entre ambos países; lo que afectó significativamente el comercio binacional y la dinámica de las zonas de frontera, produciéndose un importante nivel de desempleo, limitaciones para la movilidad de personas por los pasos formales y desafíos humanitarios. Esto contribuyó a exacerbar la situación política y económica de los venezolanos y desencadenó una crisis humanitaria sin precedentes en Venezuela y una migración masiva, principalmente, hacia Colombia. Después de 2022 y de resultar electo como nuevo presidente de Colombia Gustavo Petro, dejó claro que uno de sus objetivos era el restablecimiento de las relaciones con Venezuela y la reapertura de la frontera para “reactivar unos intercambios que nunca debieron ser suspendidos” (Hernández, 26/09/2022, 4. El cambio simbólico, párr. 4). En este sentido, en la siguiente tabla se exponen los hitos históricos más importantes de la relación, hasta este momento, de Maduro-Petro.

Tabla 37*Hitos históricos de la relación bilateral colombo-venezolana para el periodo 2022-2025*

Presidente Venezuela	Presidente Colombia	Hito histórico	Sumario
Nicolás Maduro Moros (08/03/2013- En el cargo)	Gustavo Francisco Petro Urrego (07/08/2022- En el cargo)	Restablecimiento de las relaciones bilaterales (29/08/2022)	El Embajador colombiano Benedetti presentó su carta de credenciales al presidente de Venezuela. En respuesta el embajador venezolano hizo lo propio el 07/09/2022 con el gobierno colombiano. Este hecho marcó el restablecimiento de las relaciones bilaterales (Alcalde, 26 de septiembre de 2022).
		Se anunció la apertura de la frontera entre ambos países (09/09/2022)	Los presidentes Petro y Maduro anunciaron la apertura de la frontera para el 26/09/2022 (Alcalde, 26 de septiembre de 2022).
		Maduro anuncia ser garante de las negociaciones de paz con el ELN (13/09/2022)	El presidente Petro anuncia que Maduro puede ser garante de las negociaciones de paz de Colombia con el ELN (Alcalde, 26 de septiembre de 2022).
		Acuerdo para el transporte de carga y pasajeros entre la República de Colombia y Venezuela (10/07/2023)	Acuerdo binacional para el transporte de carga y de pasajeros, en donde se establecen las normas y procedimientos necesarios para el transporte internacional por carretera entre ambos países, incluyendo aspectos migratorios, de seguro, transporte y aduanas, suscrito en Cartagena de Indias (Colombia) el 01/08/2014 (Ley 2301 de 2023).

Nota. Elaboración propia (2025) a partir de Alcalde (26 de septiembre de 2022) y de la Ley 2301 de 2023.

Gustavo Petro llegó a la presidencia de Colombia en agosto de 2022, debido a la afinidad ideológica y el interés por normalizar los lazos con Venezuela, a partir de ese momento se restituyeron las relaciones entre ambos países; lo cual ha significado la transición de un periodo de tensión y ruptura al restablecimiento diplomático, comercial y consular. Del mismo modo, se ha avanzado en la reapertura gradual de la frontera y se reanudaron las relaciones bilaterales. Inicialmente se permitió el paso para camiones de carga por el puente Simón Bolívar que conecta al estado Táchira (Venezuela) con la Parada en Villa del Rosario (Colombia). Posteriormente, el 01 de enero de 2023, se inauguró el puente Atanasio Girardot para el paso vehicular (que conecta a la población de Ureña en Táchira, Venezuela con El Escobal en Cúcuta, Colombia). Luego en febrero de 2023, se modificó el acuerdo N° 28 celebrado entre

Venezuela y Colombia a través del “Protocolo 001” (Ramos *et al.*, 2023). Esto permitió mejorar el intercambio comercial, facilitó el tránsito de personas y mercancías, llevó a cabo la realización de acuerdos de cooperación en áreas energéticas y agrícolas.

Para concluir este apartado, la evidencia revela que la política de fronteras de Venezuela con Colombia entre 1999 y 2025, ha sido de limitado alcance porque, aunque se establecieron objetivos claros de soberanía, seguridad y desarrollo integral, tuvo una evolución desde la integración hacia la confrontación entre 1999 hasta agosto de 2022; luego, hacia un restablecimiento gradual de relaciones. Inicialmente, la política de fronteras se centró en la integración, con la promoción de zonas de integración fronteriza (ZIF) y la cooperación transfronteriza. Pero luego se vio afectada por las divergencias en materia de política entre los gobiernos venezolanos y colombianos, que generaron el retiro de Venezuela de la CAN y una crisis política sin precedentes entre ambos países, que condujo a la ruptura de relaciones en varias ocasiones, a la diplomacia de micrófono, el aumento de la desconfianza mutua y la militarización de la frontera. Esto se vio exacerbado por la situación política, económica y social de Venezuela, que ocasionó un importante flujo migratorio. No obstante, a pesar de estos recurrentes desencuentros, se han producido, en los últimos años, avances recientes hacia el restablecimiento de relaciones diplomáticas y comerciales.

Por las razones expresadas, se plantea que sí bien hubo algunos avances en la relación bilateral en estos últimos años, principalmente, después de la llegada de Petro a la presidencia de Colombia, la situación fronteriza sigue siendo compleja y requiere de un esfuerzo continuo y conjunto en lo referente a política de fronteras por parte de ambos gobiernos para construir un vínculo basado en la confianza y la cooperación. De modo que es necesario atender las debilidades que persisten, como la inseguridad, la migración, lo social y la economía, para garantizar una frontera segura, próspera y sostenible.

Todo lo anterior, deja ver que sigue estando vigente el pensamiento de Briceño-Ruiz y Briceño-Monzón (2019), quienes referían que aún persisten “diferencias en términos de los objetivos de política

exterior, inserción económica internacional y estrategia de integración que [pone] límites a la relación bilateral” (p. 30); las cuales deben ser consideradas. En tal sentido, “la política de fronteras... debe responder a un diagnóstico veraz de las condiciones geográficas, poblacionales y político-económicas. [Para lo cual es necesario] comprender que esta política es de largo plazo” (Briceño-Monzón, 2006, p. 115), tomando en cuentas las especificidades de la zona y con la participación de todos los actores; ya que las acciones que se han emprendido, hasta ahora, especialmente con Colombia, han estado más dedicadas a la defensa del territorio y no al desarrollo económico y social de estos espacios.

4. Perspectiva de los Estudiosos-Expertos acerca de la Política de Fronteras del Estado venezolano

En esta sección se identifican los acontecimientos históricos que han definido la relación bilateral entre Venezuela y Colombia y si la política de fronteras ha sido cordial o no entre ambos países desde 1999, desde la percepción de los estudiosos-expertos en fronteras; además, se presentan algunos hitos históricos. Al respecto es importante destacar que los hitos son definidos, en esta investigación, como todos aquellos momentos históricos que han afectado; tanto de forma positiva como negativa, la relación entre ambos países y que han marcado un periodo de estancamiento, conciliación, crecimiento o un punto de inflexión.

Tabla 38

Hitos históricos de la relación bilateral Venezuela-Colombia desde la mirada de los estudiosos-expertos

Informantes Expertos	Hito Histórico
IE-1	La incursión de la corbeta Caldas durante el gobierno de Jaime Lusinchi, que generó movilización militar por parte del gobierno venezolano.
IE-2	El cierre de la frontera en 2015.

Informantes Expertos	Hito Histórico
IE-3	Más recientemente, los cierres programados para el cruce de fronteras en 2014, el cierre definitivo en 2015, la aprobación de la ley de fronteras, en 2018 la devaluación de la moneda venezolana que generó la presión social de los pobladores de Ureña para que abrieran paso hacia Colombia, en 2019 la crisis humanitaria en Venezuela, que permitió el paso humanitario y escolar, en 2020 la excusa de la pandemia para cerrar, nuevamente, la frontera hasta el 26/09/2022 cuando se reabre para el paso peatonal, en 2023 se permite el paso peatonal y en 2024 se abren los consulados.
IE-4	El cierre de los pasos formales en 2015, con lo cual se generaron una serie de situaciones que se extendieron hasta el año 2022, que hicieron mucho más informal todas las relaciones de distinta naturaleza que se dan sobre todos estos espacios fronterizos.
IE-5	La relación más crítica se ha dado entre el 2015 y el 2022; ya que fueron esos siete años de cierre total de fronteras donde se vivió la crisis diplomática, política y económica más grave. Además, otro fue la salida de la CAN en 2011, que fue cuando se materializó su denuncia al acuerdo.
IE-6	En 1965 el reclamo de Colombia por el Golfo de Venezuela conlleva a golfizar las relaciones entre los dos países y conduce en 1980 a la hipótesis de Caraballeda, que rechaza el gobierno venezolano y genera la crisis de la corbeta Caldas en 1987. También la crisis diplomática que se generó a partir del 07 de marzo de 2008 por la intención de Uribe de instalar bases militares estadounidenses en territorio colombiano. Finalmente, el cierre de fronteras de 2015.
IE-7	La relación bilateral entre Colombia y Venezuela ha tenido altibajos desde su separación en 1830, más recientemente los hitos históricos que destacan son: el fin de la mediación con las Farc en 2008, el congelamiento de las relaciones en 2010 y el ataque a militares en Táchira que condujo al cierre de frontera y la ruptura de relaciones en 2015.
IE-8	19 de agosto de 2015 y el 23 de febrero de 2019, que generaron una situación difícil y conflictiva entre ambos gobiernos y que afectó los espacios de fronteras.
IE-9	1959 el Tratado de Tonchalá, 1987 crisis diplomática, 1989 Declaración de Ureña, 2006 salida de la CAN, 2008 Operación Fénix en Ecuador, 2010 denuncia del gobierno colombiano ante la OEA, 2014 cierre nocturno de los pasos fronterizos entre Colombia y Venezuela, 2015 cierre de fronteras, 2016 reapertura del paso peatonal, 2019 incidente en los puentes internacionales, 2020 cierre por pandemia por COVID-19, 2021 reapertura del cruce peatonal y en 2022 se reanuda el cruce de vehículos de carga, transporte y particulares entre Colombia y Venezuela.
IE-10	La crisis de la corbeta Caldas el 11/08/1987.
IE-11	El cierre de la frontera entre ambos países en 2015.
IE-12	El cierre de frontera de 2015 y en 2019 cuando el intento de ingresar ayuda humanitaria terminó con el rompimiento de las relaciones económicas con Colombia. Este último, ha sido el más importante porque la frontera del lado venezolano quedó como un pueblo de tránsito.
IE-13	La salida de Venezuela de la CAN y el cierre de fronteras en 2015.

Nota. Elaboración propia (2025) con base en las entrevistas.

Para Carrero (comunicación personal, 16 de octubre de 2023), en los momentos históricos descritos, la relación ha sido netamente comercial. Explicaba que “como ciudadano de frontera, las políticas, han sido un tema importante en la relación bilateral colombo-venezolana. Sin embargo, no ha sido prioritaria para ambos gobiernos, porque siempre han estado a espaldas los dos polos de poder;

tanto Caracas como Bogotá”. Por su parte Morffe (comunicación personal, 10 de octubre de 2023), refería que la Ley de fronteras en Venezuela fue aprobada mediante Decreto Presidencial N° 2.170 del 30/12/2015; razón por la cual, cualquier análisis anterior a esta ley, se hace en base a otras políticas como los planes de desarrollo nacional, la Ley Orgánica de Seguridad y Defensa y las normativas relacionadas con la dinámica social y económica de los municipios y estados fronterizos de Venezuela. En el caso de Colombia, la Ley 191 de 1995 o Ley de Fronteras y la más reciente la Ley 2.135 de 2021 por medio de la cual se establece un régimen especial para los departamentos fronterizos, los municipios y las áreas no municipalizadas fronterizas, declarados zonas de frontera en desarrollo²⁵.

De acuerdo con lo expuesto por los estudiosos-expertos, desde 1830 (después de la disolución de la Gran Colombia) las relaciones entre ambos países han estado marcadas por momentos de cooperación y tensión. Por ejemplo, en el siglo XIX las disputas fronterizas, especialmente, por la Guajira y el Golfo de Venezuela, generaron conflictos intermitentes; los cuales fueron resueltos de forma parcial con el Laudo Español de 1891 y el Tratado de 1941. Ahora bien, en el siglo XX, explican que la integración económica avanzó con la creación de la CAN y la incorporación de Venezuela en 1973, aunque las diferencias políticas limitaron la cooperación; sin embargo, se logró avanzar de manera importante en materia comercial en los años noventa.

A principios del siglo XXI, destaca la propuesta de creación de las ZIF; sin embargo, las relaciones se deterioraron por desacuerdos ideológicos entre ambos gobiernos y se agudizó con la captura de Rodrigo Granda en 2004, la salida de Venezuela de la CAN y el cierre de fronteras en 2015 y las consecuencias que estas medidas han traído al desenvolvimiento de estos espacios fronterizos. Además, de la crisis migratoria venezolana, que tensaron aún más las relaciones. Pero, con la llegada del presidente Gustavo Petro al poder en Colombia y un cambio en la diplomacia venezolana, se restablecieron las

²⁵ Siguiendo lo expresado por el entrevistado, se elaboró una síntesis relacionada con los hitos históricos que se muestra en el apéndice P.

relaciones diplomáticas y se reabrieron las fronteras y se han promovido acuerdos comerciales. En este sentido, ambos gobiernos han trabajado en fortalecer la cooperación, el comercio y la atención a la migración; aunque persisten las disputas territoriales y las divergencias políticas. Respecto al desempeño de la política de fronteras desde la perspectiva de los estudiosos-expertos del tema y si las mismas han conducido a una relación bilateral cordial o no, se presenta la matriz de análisis siguiente:

www.bdigital.ula.ve

Tabla 39

Matriz para análisis del desempeño de la política de fronteras del Estado venezolano 1999-2025 según la percepción de estudios-expertos

Normativa	Informantes Expertos	Sumario
De acuerdo con la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999), la política de fronteras se expone en el artículo 15; en el cual se obliga al Estado establecer una política integral en espacios fronterizos terrestres, insulares y marítimos, preservando la integridad territorial, la soberanía, la seguridad, la defensa, la identidad nacional y la diversidad y el ambiente, promoviendo el desarrollo cultural, económico y social. Al respecto, la Ley Orgánica de Fronteras (Decreto N° 2.170 de 2015), regula esta política.	IE-1	Después de la disolución de la Gran Colombia quedaron temas pendientes; lo que ha incidido para que las relaciones bilaterales no se hayan llevado exactamente como una política enmarcada dentro de lo que se denominó la política de defensa territorial, sino más bien como una política de tensión. Además, la frontera no es distinta al país, ni el país es distinto a la frontera. Por eso es que cuando desde el gobierno se trata de impulsar un enclave capitalista en la frontera por vías de la Zonas Económicas Especiales, las mismas no tienen todavía posibilidades, porque no pueden crearse ni desarrollarse por decreto; sino que debe ser acompañada con políticas que apunten a la mejora de los servicios, las telecomunicaciones y la renovación tecnológica que permitan impulsar al sector industrial y comercial (27/09/2023). En estos últimos años, ha sido fundamentalmente una política de seguridad, que ha dependido de la relación política entre ambos gobiernos; es decir la relación política ha privado la relación del Estado. Además, las políticas económicas asimétricas de Colombia y Venezuela, han impedido la formulación de propuestas que pudiesen ser complementarias para atender la frontera. En este sentido, es importante destacar, que Venezuela no tiene una política de frontera sino una política de seguridad (06/12/2024).
	IE-2	A lo largo de la historia, Venezuela sí ha tenido una política de fronteras, pero muy acentuada al enfoque militar, salvo en el periodo de Rómulo Betancourt donde sí hubo un enfoque de desarrollo fronterizo que pasó por fortalecer todo este tema vial, los puentes etcétera. En el lapso 89-92, en el gobierno de Pérez se retoma ese concepto de desarrollo fronterizo, que permitió la creación de la Comisión Presidencial de Asuntos Fronterizos. Luego, cuando Caldera se reactivó el Consejo Nacional de Frontera y se fundó “Ciudad Sucre”. No obstante, a partir del siglo XXI, hubo un quiebre en la política, porque se ha venido utilizando la frontera como espacio de control y de enfrentamiento geopolítico, principalmente, en el caso de Colombia y en donde San Antonio del Táchira sirvió como el epicentro de ese conflicto. Como consecuencia, se sustituye cualquier plan de desarrollo fronterizo, plan de Ordenamiento territorial o enfoque geopolítico de la frontera por un cambio en la estructura territorial del Ayuntamiento, en la cual la guerrilla empieza a tener alto sentido de posicionamiento y control de esta zona. Es decir, la política de frontera ha tenido, fundamentalmente, un enfoque geopolítico más que de desarrollo fronterizo.

Normativa	Informantes Expertos	Sumario
	IE-3	Ha sido compleja y no ha habido continuidad. Por ejemplo, en 2014, se aprobó la Zona Económica Especial (ZEE), más no ha sido implementada en un 100%.
	IE-4	Ha sido una relación compleja, siempre lo ha sido, pero ahora complicada con divergencias más que convergencias. De manera que con el cierre de la frontera en 2015 ambos países se quedaron sin representación diplomática y consular. Por consiguiente, la relación fue tan difícil, que se rompieron las relaciones ordinarias. Ahora bien, con la llegada de Petro a la presidencia de Colombia y por la afinidad política e ideológica con el gobierno venezolano, las relaciones políticas y consulares se han restablecido. No obstante, con la elección presidencial en Venezuela el 28/07/2024, se han vuelto a presentar algunas diferencias.
	IE-5	Ha habido divergencias políticas que han conducido a la salida de Venezuela de la CAN, el cierre de los consulados, de las embajadas y por ende el cese de las relaciones económicas y comerciales (09/08/2020).
	IE-6	Han existido muchos conflictos entre estos dos países y seguirán existiendo porque no hemos delimitado ni áreas marinas y submarinas, somos un país aguas abajo, nuestros ríos nacen en Colombia. Por lo tanto, siempre vamos a tener una relación con Colombia de hermandad, “a veces estamos bien, a veces estamos mal”.
	IE-7	Las políticas, han constituido un tema importante en la relación bilateral colombo-venezolana, porque no han sabido dar respuesta a los verdaderos problemas de los ciudadanos de los municipios fronterizos; ya que las decisiones siempre se han tomado en los dos polos de poder, Caracas y Bogotá. A partir del cierre fronterizo de 2015, la brecha entre las políticas gubernamentales y el dinamismo fronterizo se agravó. ¿Cuál fue el resultado de eso? ¿Disminuyó la violencia intra fronteriza? ¿Disminuyeron los problemas sociales que se derivan de esas particularidades económicas sociales de la frontera del 2015 a hoy? ¡Absolutamente nada! Lo que ha hecho es incrementarse. Entonces, ese es un capítulo de las relaciones fronterizas que habrá de tener y seguirá teniendo repercusiones entre Colombia y Venezuela, porque después de esa medida vino el incremento de la violencia fronteriza a unos niveles que nunca habíamos visto. “Hoy podemos decir que esa frontera es mucho más porosa y permeable porque se abrieron trochas como si se inaugurarán autopistas” (16/10/2023).

Normativa	Informantes Expertos	Sumario
	IE-8	La política binacional se mantuvo como no cordial por años hasta que Petro llegó al poder, porque cuando estaba Iván Duque en el gobierno colombiano, las relaciones estaban totalmente destruidas.
	IE-9	Es importante recordar que las relaciones bilaterales en el caso de América Latina y el Caribe, han dependido en mayor grado de las relaciones políticas entre ambos estados y esto no ha sido muy diferente en la relación entre Venezuela y Colombia.
	IE-10	Lo que se ha puesto de relieve y es natural que ocurra, de acuerdo con la lógica de la razón de Estado, es que cada una de las partes proceda en función de sus intereses nacionales; los cuales son configurados a partir de los criterios propios del realismo político; lo cual ha provocado y enmarcado un abordaje pragmático en el ejercicio de las relaciones internacionales.
	IE-11	Si entendemos por políticas públicas el conjunto de decisiones que un Estado o un Gobierno adopta para el fomento, el desarrollo y la solución de los problemas de una determinada subregión, región o sociedad, ahí yo creo que el uso de la categoría “políticas públicas” desde el 2015 hasta la fecha son inexistentes. Lo que cabe decir es que se tomaron decisiones de militarizar la zona como si estuviésemos en un estado de guerra. No existen estudios estadísticos, sólo declaraciones y alguno que otro informe aislado.
	IE-12	Las inexistentes políticas públicas de la frontera, a partir de ese cierre en 2015 sin explicación, se tomó una decisión de cerrar la frontera por la muerte de un militar, yendo en decadencia toda una actividad económica del eje fronterizo entre ambas naciones.
	IE-13	No opinó.

Nota. Elaboración propia (2025) con base en las entrevistas.

Carrero (comunicación personal, 16 de octubre de 2023), explica que la política de fronteras de Venezuela con Colombia ha sido precaria, por no decir nula; no obstante, la fluctuación del tipo de cambio y la asimetría económica entre los dos países han sido factores importantes en la dinámica comercial y social en las regiones fronterizas. Estos elementos señalados, no atienden o dan respuesta a los verdaderos problemas de los ciudadanos de los municipios fronterizos. Sin embargo, a partir del cierre de fronteras de 2015, la brecha entre las políticas gubernamentales y el dinamismo fronterizo se agravó, *“van por lados distintos”*.

Esto lo corrobora Rivera (comunicación personal, 21 de septiembre de 2023), al señalar que históricamente las relaciones bilaterales entre Colombia y Venezuela han estado signadas por ciertos niveles de conflictividad y de tensiones políticas y sociales, sobre todo tomando como referente las disyuntivas clivajes y fricciones en torno a la separación de Venezuela respecto de la Gran Colombia en 1830. Ahora bien, en los tiempos recientes *“las relaciones bilaterales se han visto significativamente influenciadas por las aspiraciones geopolíticas, geoeconómicas y geoestratégicas de ambos estados nacionales”*, en el que el elemento medular o neurálgico de la política fronteriza, ha girado en torno al control y la expansión del territorio.

No obstante, para Villanueva (comunicación personal, 16 de octubre de 2023) desde que ganó Petro, la política venezolana con Colombia sí ha mejorado porque se han logrado algunos acuerdos. Destaca que el presidente colombiano estuvo en el puente Atanasio Girardot el 16/02/2023 y se pudo reunir con Maduro, lo que permitió poder afianzar, nuevamente, las relaciones y a partir de allí se produjeron reuniones entre las cancillerías y se restableció todo lo que ahora tenemos: el paso vehicular y peatonal, incluso se hicieron alianzas para poder mejorar absolutamente todo. Sin embargo, aún falta mucho. Recordemos que Colombia nos lleva ventaja, porque ellos producen mucho más, incluso están más avanzados en el tema ambientalista.

Morffe (comunicación personal, 10 de octubre de 2023), explica que en el caso de Venezuela y Colombia desde el año 2000, la relación bilateral no ha estado cimentada en lazos económicos sólidos que reduzcan la posibilidad de distanciamiento y menos con el cierre de los pasos fronterizos. Un ejemplo lo vemos en 1987, cuando a pesar del conflicto en aguas del Golfo de Venezuela/Coquivacoa, la dinámica comercial permaneció intacta. No obstante, en 2014 tras diferencias ideológicas, Venezuela cerró unilateralmente el paso nocturno y un año después, ordenó el cierre definitivo. Estas decisiones unilaterales dan a entender que la frontera no se muestra como un espacio de integración y desarrollo, en la cual se reflejan relaciones bilaterales sólidas. Otro ejemplo, lo vemos al estudiar el Plan de Desarrollo de Venezuela 2013-2019; en el cual el vocablo frontera aparece tan sólo en dos oportunidades y no está ligado al desarrollo. Luego en el Plan 2019-2025, aparece en 10 oportunidades, dando a entender la importancia de la frontera para consolidar el desarrollo; pero sin comprender que este debe ser compartido. Es importante exponer que *“el hecho de no contar Venezuela con una normativa de frontera compatible con las realidades de estos territorios y con mecanismos de cooperación transfronteriza con Colombia, ha sido uno de los aspectos clave durante el período 2013-2024”*.

Casanova (comunicación personal, 06 de octubre de 2024) refería que se puede decir, que sí existió una relación importante que fue beneficiosa para ambos países en momentos diferentes de la historia. Sin embargo, cuando llega Hugo Chávez al poder se produjo un quiebre por temas de carácter ideológico y político y desde allí hubo un punto de ruptura en las relaciones económicas y formales, que se exacerbó con la llegada de Uribe a la presidencia de Colombia; siendo éste el tiempo de mayor dificultad, porque el gobierno venezolano decidió la expulsión de los colombianos y el cierre de frontera. Situaciones que desdibujaron la relación de integración económica, que los dos países debieron haber mantenido a lo largo del tiempo.

Valero (comunicación personal, 02 de diciembre de 2024) explicaba que ha sido una política de enfrentamiento geopolítico y que después de 2014, cuando se inician los cierres temporales del límite

internacional de Venezuela con Colombia, comienza a transformarse la frontera colombo-venezolana en un concepto de fronteras cerradas; contrario a la concepción anterior, de fronteras abiertas. Para Contreras (comunicación personal, 28 de septiembre de 2023), la relación bilateral “*no siempre ha sido cordial*”; ya que ha sido afectada por muchos acontecimientos como la salida de Venezuela de la CAN y las diferencias entre ambos gobiernos. No obstante, la relación cambió, parcialmente, con la llegada de Gustavo Petro a la presidencia de la República de Colombia.

En relación al análisis previo, los estudiosos-expertos coinciden al señalar que la relación bilateral entre el gobierno venezolano y colombiano no siempre ha sido cordial; ya que, tras la disolución de la Gran Colombia, han surgido tensiones por disputas relacionadas con la definición de límites, que aún persisten. Durante el siglo XIX y XX, hubo periodos de cooperación; pero también conflictos como la crisis de la corbeta Caldas en 1987. Ahora bien, en décadas más recientes, especialmente en los últimos años, con los gobiernos de Chávez y Maduro, han privado más las posiciones ideológicas que el pragmatismo político. Además, las divergencias en materia económica y en los modelos de desarrollo y de integración, han afectado las posiciones a la hora de establecer acuerdos. Estas relaciones se vieron más deterioradas por los cierres unilaterales, la militarización de las fronteras y la crisis migratoria de Venezuela. En este sentido, no ha habido una política integral para atender las fronteras venezolanas; lo que ha dejado a estos espacios desatendidos y ha contribuido a incrementar la violencia, la pobreza, la contaminación ambiental y el crimen organizado. Recientemente, con la llegada de Gustavo Petro (agosto, 2022) a la presidencia de la República de Colombia y la cercanía ideológica con el gobierno venezolano, ha favorecido el acercamiento entre ambos mandatarios, ha fortalecido la relación y ha normalizado, progresivamente, los pasos fronterizos; no obstante, son numerosos los temas pendientes, como, por ejemplo, el narcotráfico y la presencia de grupos armados en estas zonas.

A modo de conclusión, la norma del Estado venezolano en cuanto a la política de fronteras, establece que la misma debe estar orientada a la integridad territorial, la soberanía, la seguridad, la

defensa y la protección del ambiente, con una perspectiva social y favoreciendo nuevas alianzas en el escenario internacional, con el propósito de promover un mundo multipolar y pluripolar a través de una integración antisistémica. Por lo que, se concibe bajo una perspectiva más estratégica y enfocada al reforzamiento del límite, aunque también se ha buscado favorecer el desarrollo integral de estas zonas. Por su parte Colombia, tiene una política conducente hacia la integración regional, la solución pacífica de controversias y la definición técnica de disputas. Es decir, el gobierno colombiano concibe la política exterior y de fronteras de forma más pragmática y de desarrollo de los espacios fronterizos a través de estrategias socioeconómicas, con un planteamiento de mercado, orientado a mantener alianzas con socios tradicionales, como Estados Unidos.

Algunos hitos históricos que han marcado la relación entre ambos países son: la firma del Tratado de Tonchalá (1959); la crisis diplomática en 1987 por la incursión de la corbeta Caldas en aguas venezolanas; la Declaración de Ureña (1989); la salida de Venezuela de la CAN (2006); la Operación Fénix que se llevó a cabo en Ecuador, hecho que suscitó la ruptura de relaciones diplomáticas entre los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez (Colombia) y su homólogo ecuatoriano, Rafael Correa (2008). También destacó la denuncia por parte del gobierno colombiano ante la OEA de la presencia de campamentos de la guerrilla de la FARC-EP en territorio venezolano (2010); la interrupción del paso nocturno entre Colombia y Venezuela para reducir el contrabando (2014); el cierre total del límite internacional de forma unilateral por parte del gobierno venezolano como consecuencia de un ataque a efectivos militares venezolanos (2015); la autorización del cruce peatonal en los diferentes pasos fronterizos (2016); el incidente en los puentes internacionales de San Antonio y Ureña (2019), que generó el cierre de los pasos internacionales por un mes; el cierre por la pandemia del COVID-19 (2020); la reapertura peatonal (2021); el cruce de vehículo de carga, transporte y particulares entre ambos países (2022) y la inauguración del puente internacional Atanasio Girardot (01/01/2023). Finalmente, en febrero de 2023 se produjo la

Reforma del Acuerdo Comercial Parcial de Naturaleza Comercial N° 28 entre los gobiernos colombiano y venezolano.

Para los expertos en estas temáticas; la política de fronteras ha estado orientada a temas de seguridad, de tensión y defensa y no dirigidas al diseño de estrategias para mejorar la calidad de vida de los pobladores de estos espacios fronterizos. Al respecto, los asuntos limítrofes pendientes con Colombia han afectado las relaciones bilaterales, porque ha privado la política gubernamental sobre la de Estado. Como resultado, ha sido más de defensa que de desarrollo y de cooperación; lo que ha agravado la desconexión entre las políticas gubernamentales y el dinamismo de esta zona.

De acuerdo con lo expuesto, las divergencias en la norma y la acepción de la política de fronteras de ambos países, principalmente después de 1999, cuando se produjo un cambio en la dirección de la política internacional del Estado venezolano, ha tenido implicaciones en las decisiones de política y ha generado el distanciamiento de estos gobiernos y el cierre del límite internacional, de forma temporal o permanente, en diferentes ocasiones. No obstante, con la llegada de Gustavo Petro a la presidencia de Colombia (2022), ha habido una mayor convergencia. Como consecuencia, la relación ha oscilado entre la cooperación y la tensión, marcada por intereses políticos, económicos y territoriales; es decir, no siempre ha sido cordial, principalmente, entre 2013 y julio de 2022, por la forma divergente en que los gobiernos colombianos y venezolanos han definido la política de fronteras. Al respecto, la percepción de los expertos y los resultados de esta investigación, contrastan con la norma; ya que destaca la ausencia de una política fronteriza coherente, de largo plazo y que no se sea influenciada por la inestabilidad interna y geopolítica, que conduzca a acuerdos, a consensos y que permita la participación en el diseño de políticas de todos los actores y sectores que hacen vida en estos espacios; además es oportuno llevar a cabo un diagnóstico acorde con las características y especificidades de estos espacios, según recomienda la CEPAL (2019a y 2019b); lo cual puede contribuir a mejorar la calidad de vida de los pobladores y por ende el desarrollo territorial de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña.

CAPÍTULO VI

CALIDAD DE VIDA EN LOS MUNICIPIOS BOLÍVAR, GARCÍA DE HEVIA Y PEDRO MARÍA UREÑA 2013-2025

“Las experiencias de habitar los espacios fronterizos constituyen formas diferentes y desiguales de aquellas consagradas en el mapa”.
González, et al. (2020).

1. Descripción Geográfica y Socio-Económica de la Zona de Estudio

Los territorios de lo que hoy se conoce como los estados Barinas, Mérida, Táchira y Zulia formaron parte de Nueva Granada (que después sería nombrado como Virreinato de Santa Fe). En 1777, el Rey Carlos III de España mediante Real Cédula incorporó este territorio a la Capitanía General de Venezuela y se establecieron los nuevos límites; los cuales quedaron plasmados en la misma. En 1853, la provincia del Táchira formaba parte junto con Maracaibo, Mérida y Trujillo del estado Zulia. Luego, en 1864 se convirtió en un estado independiente. Pero, en 1879 se une a Mérida y Trujillo bajo el nombre de Gran Estado de Los Andes. No obstante, en 1899 se separó y pasó a convertirse en estado (Noguera, 2000). Para Maldonado (2003) “al ser fundada Pamplona desde Santa Fe de Bogota [sic] (1549)... se le ordena a Juan Maldonado a fundar San Cristóbal (1561)” (Maldonado, 2003, p. 54). De este modo, “el espacio geográfico ocupado por el hoy territorio tachirense, fue visitado tanto por los conquistadores españoles como por los alemanes (Welseres) desde 1535, como paso obligatorio hacia Nueva Granada” (p. 55).

El estado Táchira se ubica en la parte sur-occidental de Venezuela, específicamente en la cordillera de los Andes y limita al norte con el estado Zulia, al sur con los estados Apure y la República de Colombia, al este con los estados Barinas y Mérida y al oeste con Colombia. Posee una extensión territorial de 11.100 Km² que representa el 1,2% del territorio nacional. Su capital, San Cristóbal, es una ciudad orientada principalmente a las actividades comerciales; debido a su cercanía con Cúcuta, Departamento Norte de Santander, Colombia (Instituto Nacional de Estadísticas [INE], s.f.). Táchira tiene una división política territorial de 29 municipios: San Cristóbal (su capital), Andrés Bello, Antonio Rómulo Costa,

Ayacucho, Bolívar, Cárdenas, Córdoba, Fernández Feo, Francisco de Miranda, García de Hevia, Guásimos, Independencia, Jáuregui, José María Vargas, Junín, Libertad, Libertador, Lobatera, Michelena, Panamericano, Pedro María Ureña, Rafael Urdaneta, Samuel Darío Maldonado, San Judas Tadeo, Seboruco, Simón Rodríguez, Sucre, Torbes y Uribante (Gobernación del estado Táchira, 2014). Debido a la ubicación y al hecho de que se encuentran cerca del límite internacional con Colombia; les da acceso a ciudades colombianas como Cúcuta, Bucaramanga, Bogotá, Medellín y Cali; mientras que, por Venezuela, es la ruta más adyacente para llegar desde Colombia a lugares como Barquisimeto, Valencia y Caracas. Tal como lo indica Sánchez (2008):

Táchira y Norte de Santander tenían economías complementarias, las familias se unían entre sí, se estudiaba y vivía a un lado u otro de la frontera... debido al intercambio y el tránsito que se producía entre los pobladores de uno y otro lado, el comercio, las migraciones y el transporte transfronterizo tuvieron un amplio desarrollo (p. 64).

Esta es una de las razones que ha contribuido para que este corredor Táchira – Norte de Santander, haya sido considerado, por mucho tiempo, la zona más dinámica en la frontera entre ambos países. De los seis municipios que son límite y frontera por el estado Táchira (Venezuela) con Colombia se encuentran: Ayacucho, Bolívar, García de Hevia, Lobatera, Pedro María Ureña y Rafael Urdaneta. El límite que separa Venezuela y Colombia es excepcionalmente extenso (2.219 km), lo que contribuye para que la frontera de ambos países tienda a ser altamente permeable. La ubicación geográfica y el número de habitantes, le generan unas particularidades que le otorgan al Estado Táchira unas características propias (Morales y Fernández, 2001).

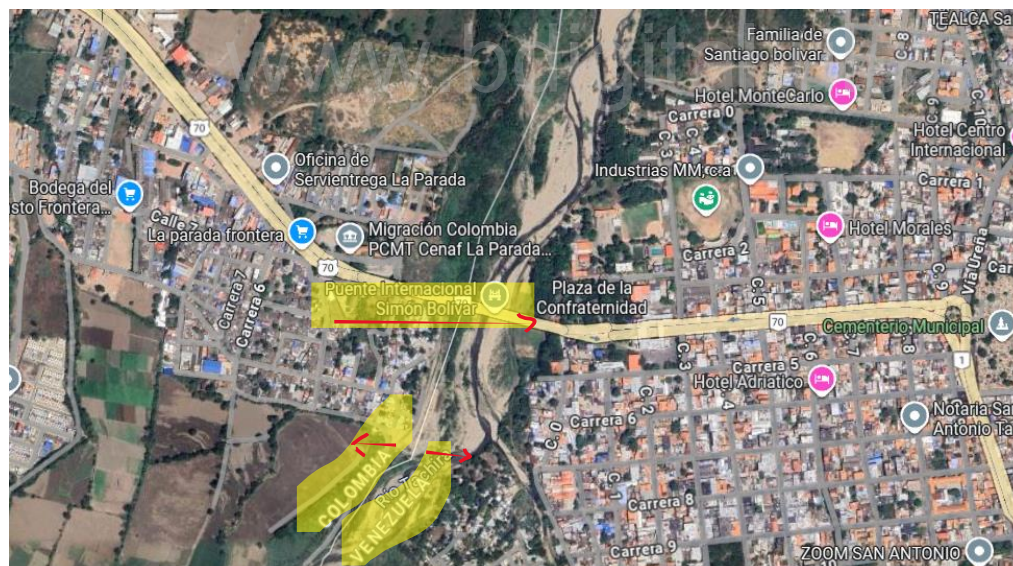
1.1. Municipio Bolívar

San Antonio del Táchira es la capital del municipio Bolívar, se encuentra a una distancia de San Cristóbal (capital del estado Táchira) de 24 kilómetros y a 3 kilómetros de Villa del Rosario (Colombia). Es uno de los 29 municipios del estado Táchira, cuenta con tres parroquias: El Palotal, capital de la parroquia

homónima; El Recreo, capital de la parroquia General Juan Vicente Gómez y Las Dantas, capital de la parroquia Isaías Medina Angarita. Las condiciones excepcionales de ubicación y de recursos naturales, le permiten contar con grandes oportunidades para el comercio y el turismo; ya que está ubicado en la ruta que conecta al estado Táchira con el Departamento Norte de Santander en Colombia. En cuanto a su superficie tiene 210 Km² y se ubica al oeste del estado Táchira y se encuentra a 438 m.s.n.m. con temperaturas promedio entre los 16º a 28º C, con un clima tropical lluvioso de sabana y fue fundado en 1884 con el nombre de Distrito Colón (Gobernación del estado Táchira, 2014 y Municipios de Venezuela, s.f.). De acuerdo con las proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadísticas (INE, s.f.) tiene para 2025, aproximadamente, 68.112 habitantes.

Figura 3

Puente internacional Simón Bolívar, municipio Bolívar, estado Táchira



Nota. Google (s.f.-a).

1.2. Municipio García de Hevia

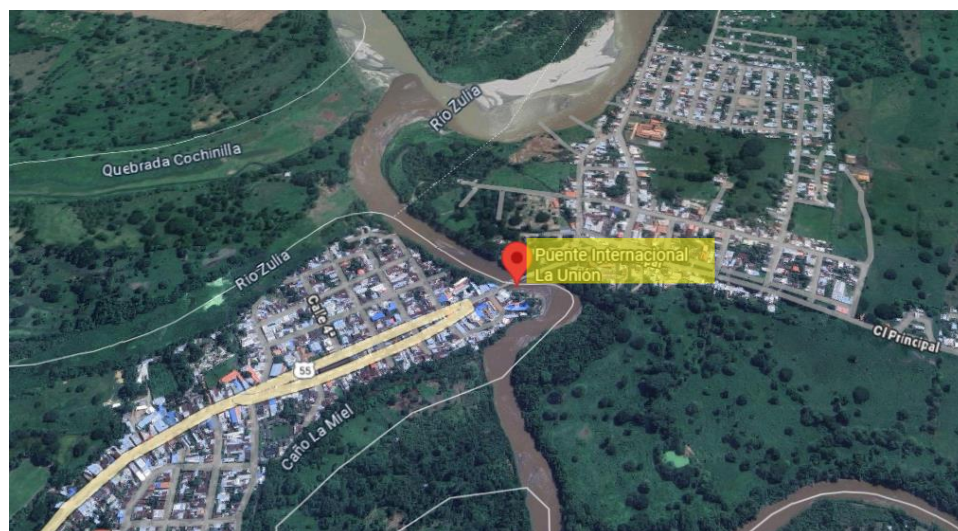
La Fría es la capital del municipio García de Hevia, se localiza al norte del estado Táchira y cuenta con una superficie de 884 Km². Limita al norte con el municipio Jesús María Semprúm (capital Casigua El

Cubo) del estado Zulia; al sur con los municipios Ayacucho (capital San Juan de Colón) y Antonio Rómulo Acosta (capital Las Mesas) del estado Táchira; al este con los municipios Panamericano (capital Coloncito) y San Judas Tadeo (capital Umuquena) del estado Táchira; y al oeste con el municipio Puerto Santander, Departamento Norte de Santander de la República de Colombia y tiene un clima tropical lluvioso de selva. Está organizado en función de una ciudad capital, La Fría y dos parroquias Boca del Grita (capital Boca de Grita) y José Antonio Páez (capital Orope) y fue fundado “en el año de 1853 (M.A.R.N.R., 1986, como se cita en Pastrán, 2011), como punto de contacto entre la línea de ferrocarril que inicialmente se instaló en la región y los centros comerciales del estado Táchira, Zulia e incluso de la vecina Colombia” (Pastrán, 2011). De acuerdo con las proyecciones de población del INE (s.f.a), este municipio cuenta con 54.628 habitantes para 2025 (INE, s.f.a).

La Estación Boca de Grita era una de las estaciones más importantes del Gran Ferrocarril del Táchira (1895-1955), porque hacia la conexión con el de Cúcuta (Colombia), que pasaba por el puente internacional “Unión”, sobre el río Grita (frontera entre Venezuela y Colombia), que une la población venezolana de Boca de Grita con la colombiana de Puerto Santander. En la época del “boom cafetalero” del siglo XIX, fue una estación donde llegaba mucho café de Cúcuta y de las regiones aledañas; además del que venía de parte del estado Táchira, principalmente, Rubio y Santa Ana; el cual era llevado en el Gran Ferrocarril del Táchira hasta la Estación Encontrados, donde continuaba vía fluvial por el río Catatumbo hasta su desembocadura en el Lago de Maracaibo; siguiendo vía lacustre hasta el puerto de Maracaibo, donde era descargado y cargado nuevamente en vapores de mayor capacidad y calado para ser reembarcado y exportado principalmente a Europa y Estados Unidos (Rico, 11 de noviembre de 2021).

Figura 4

Puente internacional Unión, municipio García de Hevia, estado Táchira



Nota. Google (s.f.-b).

1.3. Municipio Pedro María Ureña

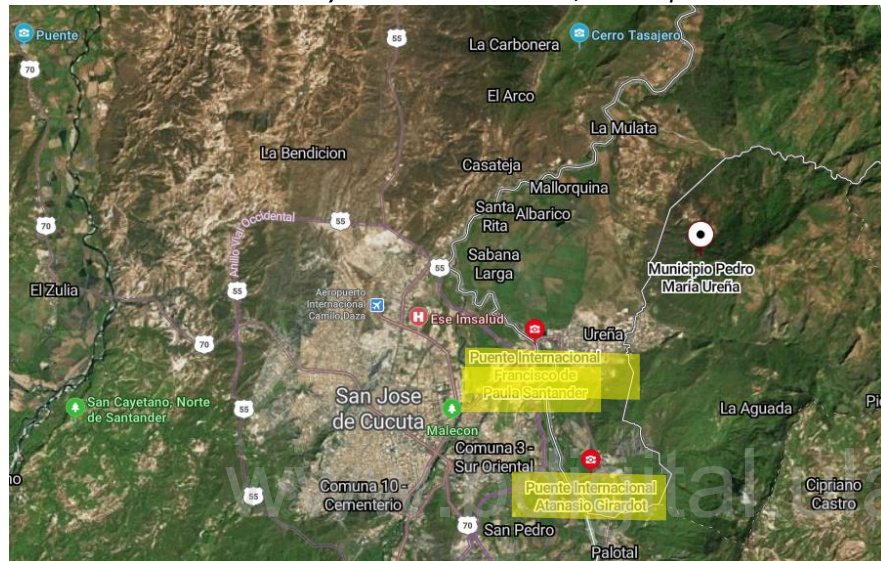
Ureña es la capital del municipio Pedro María Ureña y fue fundado el 18 de diciembre de 1848 por Don Pedro María Ureña²⁶ y Juan Bautista Maldonado, limita al norte con el territorio de San Faustino (Colombia), por el oeste con la República de Colombia (río Táchira que constituye límite internacional), al sur con el municipio Bolívar (Quebrada la Moyanita) y por el este con los municipios Lobatera y Libertad. El clima es cálido y seco y oscila entre los 26°C y 38°C, tiene una extensión 180 km² y se ubica al oeste del estado Táchira. Está compuesta por las parroquias Pedro María Ureña y Nueva Acadia (Noguera, 2000) y más recientemente en 2024, se incorporó Tiendita (Bustamante, 04 de diciembre de 2024). Para 2025, cuenta con una población de 58.507 habitantes (INE, s.f.a). Entre 1607 y 1856, estuvo incluida política y administrativamente a Mérida, pero se erigió como parroquia civil en 1851. En 1883 formaba parte de

²⁶ Don Pedro María Ureña dona los terrenos de la hacienda “San José del Llano Táchira”, estando enfermo y no pudiendo donarlo al patrono, le entrega esa responsabilidad a Juan Maldonado. No obstante, el terremoto de 1875 destruyó los pueblos fronterizos y quienes sobrevivieron tuvieron que cambiar de lugar. Después del terremoto San José del Llano pasó a ser el centro principal de Ureña, construyéndose la iglesia donde se ubica actualmente (Noguera, 2000).

San Antonio, que fue ascendido a Distrito. Pero, e 05 de julio de 1972 Ureña fue elevado a Distrito²⁷. Luego, en 1974 los industriales criollos y extranjeros se establecieron en esta zona con el propósito de conseguir mano de obra barata; lo que generó un crecimiento importante de la población, pero sin planificación urbana (Noguera, 2000).

Figura 5

Puentes Atanasio Girardot y Pedro María Ureña, municipio Pedro María Ureña, estado Táchira



Nota. Bing (s.f.-a).

2. Análisis de los municipios Bolívar, García de Hevia y Ureña a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI)

La Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), ha publicado desde 2014 la ENCOVI, con la finalidad de producir información relevante y actual que permita conocer las condiciones de vida de la población venezolana, dar cuenta de las disparidades socioeconómicas e identificar los principales problemas que vulneran sus derechos esenciales. Para lo cual se miden indicadores de viviendas y servicios; salud y mortalidad; determinación de los hogares y características de sus miembros; trabajo; educación, pensiones; seguridad alimentaria en los hogares, consumo de alimentos, deficiencias nutricionales;

²⁷ En 1988 los Distritos en Venezuela pasaron a ser municipios (Noguera, 2000).

seguridad ciudadana y pobreza y programas sociales. Desde esa fecha se ha convertido en una fuente de información oportuna y de utilidad para investigadores, diseñadores de políticas públicas, legisladores, organizaciones sociales, partidos políticos, gremios y demás organizaciones de la sociedad civil venezolana (Universidad Católica Andrés Bello [UCAB], 2020). No obstante, solo existen dos encuestas municipalizadas; de las cuales solo una se ha publicado en 2020 y la otra fue realizada como insumo para el denominado “Plan País”²⁸ de 2018, como referente estadístico, de información y de análisis y debate académico. Seguidamente se presentan dos cuadros resumen relacionados con algunos indicadores de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña de este periodo.

Tabla 40

Comparativo de índices entre los tres municipios estudiados con la media nacional 2018

Índices	Bolívar	García de Hevia	Pedro María Ureña	Promedio Nacional
Índice de pobreza multidimensional %	68,1%	69,4%	78,7 %	51,1%
Hogares con deficiencia nutricional %	12%	6%	8,6%	9,9%
Tasa de mortalidad infantil	18,7	25,3	22,5	28,5

Nota. Elaboración con base en la Universidad Católica Andrés Bello [UCAB], 2018).

Tabla 41

Comparativo de índices entre los tres municipios estudiados con la media nacional 2020

Índices	Bolívar	García de Hevia	Pedro María Ureña	Promedio Nacional
Población que vive debajo de la línea de pobreza extrema	67	67	66	67
Tasa de la población económicamente activa	63	60	57	56
Tasa de ocupación total	62	59	58	54
Porcentaje de hogares con inseguridad alimentaria	100	100	100	93,4
Tasa de mortalidad infantil	16,1	21,8	19,4	25,2

Nota. Elaboración propia con base en Universidad Católica Andrés Bello [UCAB, 2020b) y Universidad Católica Andrés Bello [UCAB], 2020c).

²⁸ El Plan País, un plan diseñado y propuesto por Juan Guaidó y la Asamblea Nacional elegida en 2015, con el fin de rescatar la economía de Venezuela y poner fin a una crisis humanitaria (Phillips, 31 de enero de 2019).

Se puede concluir que hubo un agravamiento del nivel de pobreza en este eje fronterizo, el cual superaba el promedio nacional; ya que las condiciones de vida habían desmejorado sustancialmente, debido al empeoramiento de las condiciones de los servicios públicos, el aumento poblacional²⁹ por la cercanía con Colombia y a la pandemia del COVID-19. En relación con la inseguridad alimentaria, el índice es alarmante; debido al desmejoramiento de la calidad de vida en Venezuela y que ha afectado en mayor medida a estas zonas. Por su parte, la tasa de mortalidad infantil de los tres municipios estudiados se encuentran por debajo de la media nacional; debido, en buena medida, a que los partos de las mujeres que habitan en eje fronterizo acuden a Cúcuta o a zonas aledañas a ser atendidas, por la escasez de recursos y las pésimas condiciones de salubridad de los centros hospitalarios en estos espacios y también con la intención de tener un descendiente en Colombia, con el fin de facilitar los trámites migratorios en el vecino país. La población económicamente activa supera a la media nacional; lo cual se debe a que en los años 2018-2020 se ubicaron personas muy jóvenes del centro y oriente del país; no obstante, los empleos predominantes son informales.

3. Intercambio Comercial Bilateral Colombia-Venezuela

La calidad de vida también se ve afectada por variables como la dinámica comercial. Por lo que, para establecer una línea base de comparación entre lo que ha sido y puede llegar a ser el intercambio comercial binacional entre ambos países, a continuación, se hace una breve descripción del comportamiento de esa actividad económica desde 1999 hasta el 2023. En los primeros 15 años de este periodo, Colombia era el segundo socio comercial más importante de Venezuela; pero, a partir del 2015 esto fue cambiando; ya que el comercio entre estos socios naturales disminuyó de forma importante, a

²⁹ Que se presentó en esta zona, principalmente en San Antonio del Táchira, por el empeoramiento de la situación económica y social en Venezuela entre 2016 y 2020; pero que obligó a muchos a retornar a sus ciudades de origen producto de la declaratoria de pandemia por COVID-19.

medida que se debilitaron las relaciones diplomáticas con Colombia y a que el gobierno venezolano optó por socios comerciales como China, Brasil, Argentina, México, Turquía y Emiratos Árabes Unidos.

Teniendo como base los datos del INE (1999-2017) y la información disponible del Sistema Estadístico de Comercio Exterior (SIEX) de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) de Colombia (SIEX-DIAN) del periodo 1999-2023, relacionadas con el total de exportaciones e importaciones entre ambas naciones, fue posible hacer las estimaciones correspondientes al caso de estudio. Al respecto, los cálculos realizados con los datos del INE desde 1999 hasta el 2017, permitieron conocer que el intercambio comercial entre Venezuela y Colombia disminuyó de 1.414.551.262,00 USD a 592.924.434,86 USD. Esto muestra una reducción del comercio a una tasa media anual aproximada de -3,55%; no obstante, hubo un ligero aumento de las exportaciones de Venezuela hacia Colombia entre 1999 y el 2007 y el incremento sostenido de las importaciones de Venezuela desde Colombia desde 1999 hasta el 2008.

Las estimaciones del intercambio comercial binacional para Venezuela (estadísticas espejo de Colombia con los datos del SIEX-DIAN) para el periodo 1999-2023, reflejan que el intercambio comercial entre Venezuela y Colombia disminuyó de 1.744.186.991,00 USD a 710.553.635,00 USD; lo cual representa una reducción del intercambio comercial a una tasa media anual de -3,83% (aproximadamente). No obstante, hubo un ligero aumento de las exportaciones de Venezuela hacia Colombia, principalmente, entre 1999 y 2006; así como también un aumento de las importaciones de Venezuela desde Colombia entre los años 1999 y 2008. De acuerdo con lo referido anteriormente, se aprecia que el intercambio comercial binacional presenta cuatro etapas bien diferenciadas: 1999-2002, 2003-2009, 2010-2018 y 2019-2023.

En la primera etapa (1999-2002), Colombia es el segundo socio comercial más importante de Venezuela, el intercambio comercial comienza a incrementarse ligeramente desde 1.744.186.991,00 USD en 1999 hasta 2.486.951.442,00 USD en 2001 a una tasa media anual de 19,41%. Luego, disminuye

ligeramente en 2002 a 1.816.891.157,00 USD. En la segunda etapa (2003-2009), Colombia sigue siendo el segundo socio comercial más importante de Venezuela y ocurre el mayor incremento de intercambio, que pasó de 1.379.714.542,74 USD en el 2003 a 7.231.996.593,28 USD en el 2008 a una Tasa Media Anual (TMA) de 51,31%. En la tercera etapa (2010-2018), comenzó una abrupta disminución del intercambio comercial entre ambos países, que pasó de 7.231.996.593,28 USD en 2008 a 1.714.290.775,48 USD en 2010; es decir, ocurrió una desaceleración del intercambio comercial a una TMA de -76,30%. Del mismo modo, hubo otra disminución importante que se ubicó en 3.058.515.191,00 USD para 2012 y en 478.833.325,42 USD en 2018, en dicha oportunidad la reducción ocurrió a una TMA de -16,66%. Además, en esta etapa Colombia pasó a ser el cuarto socio comercial importante de Venezuela; pero el intercambio llegó a los valores más críticos. Sin embargo, en la cuarta y última etapa de análisis (2019-2023), Colombia se convirtió en el quinto socio comercial más importante para Venezuela, alcanzando un mínimo histórico en 2020, cuando el intercambio comercial binacional llegó sólo a 221.955.881,58 USD. En este sentido, 2019 parece marcar el reinicio de una nueva era para el intercambio comercial entre ambos países, al mostrar un leve incremento de 237.222.233,74 USD a 710.533.635,00 en el 2023 a una TMA de 44,15%.

En relación al patrón comercial bilateral entre Colombia y Venezuela 1999-2023, el análisis de los todos los capítulos arancelarios de productos exportados de Venezuela hacia Colombia fue posible utilizando datos del SIEX-DIAN³⁰; ya que la base del INE tiene información del total de exportación e importación hacia los países del mundo y del total de exportación e importación por capítulos; pero no especifica información de exportaciones e importaciones de los capítulos arancelarios del comercio con Colombia. Sin embargo, la estimación del porcentaje de participación del total se efectuó empleando los

³⁰ Utilizando estadísticas espejo del SIEX-DIAN de Colombia para Venezuela. Por consiguiente, las importaciones venezolanas de Colombia se consideran las exportaciones de Venezuela hacia Colombia y las exportaciones de Colombia se consideran las importaciones de Venezuela desde Colombia.

valores de las exportaciones totales de Venezuela hacia Colombia publicadas por el INE para el periodo 1999-2018.

La canasta de productos de los capítulos arancelarios correspondiente a las exportaciones de Venezuela hacia Colombia (importado por Colombia desde Venezuela), con mayor demanda de bienes solicitados por Colombia en el año 1999 ya no formaban parte significativa de las exportaciones venezolanas hacia el país vecino en 2018. Ejemplo de ello, fue la gran demanda de combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales en 1999. Ésta fue desplazada completamente por la demanda de abonos, aluminio y sus manufacturas; así como por los productos químicos orgánicos e inorgánicos. En 2018 hubo un ligero aumento; tanto en la demanda de plástico y sus manufacturas como de fundición, hierro y acero. Además, persistió el interés por los productos químicos orgánicos.

Siguiendo el orden descendente del porcentaje de participación de los capítulos arancelarios de 1999 y 2018, se puede aseverar que la demanda de vehículos automóviles, sus partes y accesorios fue desplazada por el plomo y sus manufacturas; la demanda de tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados fue reemplazada por la de algodón. Otros cambios ocurridos en 2018, fueron las exportaciones de Venezuela hacia Colombia (importado por Colombia desde Venezuela) de papel y cartón, sus manufacturas y manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, asbesto, y mica, algo que no sucedía en el año 1999.

Los cambios también se manifestaron en las importaciones de Venezuela desde Colombia, aunque disminuyeron, persisten las importaciones de azúcares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos y eléctricos, aparatos de sonido o de reproducción de imágenes, plástico y sus manufacturas. En 2017, no se importaron productos farmacéuticos, ni hortalizas o tubérculos alimenticios; se ofrecieron productos distintos como abono, cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería, malta; almidón, fécula; inulina y gluten de trigo. Ahora bien, si se presta atención a las cifras de los porcentajes

de participación de las exportaciones e importaciones de 1999 estimadas con los datos de las XT-Vzla-Col del INE y las estadísticas espejo completas del SIEX-DIAN, se evidencia que entre ellas hay una diferencia que oscila entre 1,58 y 4,39 puntos porcentuales (el porcentaje más alto son las estimaciones efectuadas teniendo como base con los datos obtenidos del INE).

Respecto a la canasta de los productos de los capítulos arancelarios de las exportaciones hechas por Venezuela hacia Colombia (importado por Colombia desde Venezuela), hasta noviembre de 2023 presentaron cambios importantes en comparación con 1999. Las demandas de combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales disminuyeron considerablemente; pero las de aluminio y sus manufacturas se redujeron en tres puntos porcentuales. Las demandas de fundición, hierro y acero aumentaron levemente; mientras que no hubo demanda de plásticos y sus manufacturas, ni de vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios, así como tampoco las hubo de productos que conformaban los 5 capítulos con más participación en el año 1999.

Hasta noviembre del 2023 lideraba la demanda de abonos; las máquinas, aparatos y material eléctrico de reproducción de sonido o imágenes; papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa de papel o de cartón, los productos químicos orgánicos, algodón, plomo, las grasas y aceites de origen animal o vegetal. Todos ellos productos de una canasta de capítulos arancelarios totalmente diferente a la que existente en 1999. En cuanto a los cambios en las importaciones de Venezuela desde Colombia, ocurrió un aumento significativo en la compra de plástico y sus manufacturas, preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería, de grasas y aceites de origen animal y vegetal. Además, se mantuvo la adquisición de azúcares y artículos de confitería; mientras que el importe de vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios, papel y cartón desapareció.

Estos cambios e irregularidades del comercio entre estos socios naturales han ocurrido a lo largo del todo el periodo de estudio, Gutiérrez *et al.* (2016) afirman que:

Las posiciones relevantes respecto al total de importaciones hechas por Venezuela desde ese país ocupadas en el año 2004 por algunos productos agroalimentarios colombianos como la leche y el azúcar, se ven ocupadas en el año 2014 por productos vinculados a la industria química o industrias conexas (p. 74).

A manera de conclusión, el intercambio comercial entre Colombia y Venezuela se vio afectado durante el periodo 1999-2023, principalmente, por las políticas económicas implementadas por el Estado venezolano y la inseguridad institucional que provocó la disminución de la producción de bienes, los desencuentros políticos entre ambos gobiernos y los conflictos diplomáticos. Todos estos factores menoscabaron las relaciones comerciales y afectaron el patrón de comercio entre ambos países. Venezuela, país especializado en la exportación de combustibles minerales y aceite mineral y de materia bituminosa; así como de un gran número de productos de la industria siderúrgica, pasó a convertirse en exportador de bienes transables no petroleros como: abonos, algodón, materias plásticas y sus manufacturas, aluminio, papel y hasta la guata, fieltro y telas sin tejer; hilados especiales; cordeles y cuerda. Esto, evidencia la falta de diversificación de la oferta exportadora venezolana, la inestabilidad de la canasta de capítulos arancelarios que son parte del intercambio y el deterioro de las empresas vinculadas al sector siderúrgico, del aluminio y de la petroquímica, que en el pasado gozaron de importantes ventajas comparativas. Por su parte, durante este periodo, Colombia pudo diversificar y especializar la canasta de capítulos arancelarios; tanto de exportación, como de importación y logró abrirse comercialmente y asociarse con otros países. Actualmente, no depende exclusivamente de sus exportaciones de combustibles minerales y aceites minerales y de materia bituminosa; sino que también ofrece productos agroalimentarios.

Entre los años 2016 y 2021 el intercambio comercial entre Colombia y Venezuela, llegó a una situación crítica en comparación con el resto del periodo de estudio, desvelando que no se aprovecharon las ventajas comparativas (competitivas) que presentaron los productos de ambas naciones. Esto, a pesar de que el intercambio comercial parece ser compatible o complementarse la intensidad comercial. En este sentido, para que el intercambio comercial binacional entre Venezuela y Colombia se reactive hace falta voluntad política y el compromiso del gobierno venezolano con los más de 35 acuerdos de alcance parcial de los que forma parte en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); ya que son un elemento importante del intercambio comercial actual entre Venezuela y Colombia. Al respecto, el 16 de febrero del 2022, Venezuela y Colombia, suscribieron la Decisión 001 de la Comisión Administradora del Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial N° 28, cuya finalidad es incluir y excluir algunos códigos arancelarios, modificar los niveles de preferencia arancelaria sobre los sectores primario y secundario, específicamente, del sector agrícola, industria química y productos del ramo alimenticio. Es necesario seguir fomentando estas estrategias hasta que se logren materializar verdaderos avances en la relación comercial entre estos socios naturales. Del mismo modo, el 20 de julio de 2022 entró en vigencia la Ley Orgánica de las Zonas Económicas Especiales (N° 6.710.), particularmente para la Zona Especial Ureña, que derogó los artículos del Decreto N.º 1.425, con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Regionalización Integral para el Desarrollo Socioproductivo de la Patria (Gaceta Oficial N° 6.151 Extraordinario del 18/11/2014) que incluía las Zonas Económicas Especiales (ZEE) anteriormente establecidas.

4. Entrevistas a Actores Clave de los municipios Bolívar, García de Hevia y Ureña

A continuación, se presenta de forma sistematizada la información recopilada de las entrevistas a profundidad realizada a actores clave de la zona; tales como habitantes de los municipios objeto de estudio, empresarios de la zona y autoridades en relación a lo que consideran es calidad de vida y cuál ha sido su desempeño durante los años 2013-2025.

Tabla 42

Calidad de Vida consulta a pobladores de la zona

Actor Clave	Calidad de Vida
AC-1	Tener calidad de vida es estar en un entorno seguro, donde poder salir sin temor, tener como alimentarse adecuadamente, en un ambiente libre de contaminación y en el marco de una institucionalidad. Como residente de la zona fronteriza, los enfrentamientos entre la guerrilla y los paramilitares han sido frecuentes; ya en 2018 el ELN y los colectivos toman el control. Por lo que, debo cuidarme de no hablar mal de estos grupos con personas fuera del pueblo.
AC-2	En la frontera la calidad de vida es muy baja. Vivir en la frontera, siempre ha sido muy complejo: obtener una calidad de vida adecuada, optar por un trabajo adecuado que brinde seguridad; tanto para el empleado como para su familia y un buen pago. Por eso, muchas personas prefieren irse a donde pague más para poder tener recursos para alimentarse y vestirse; ya que la calidad de vida debe incluir seguridad ante cualquier emergencia; así como acceso a la salud, en brindar en los ambulatorios y en el hospital atención diariamente (así no vaya nadie) y que cuente con los insumos necesarios. Esto para no tener que ir al país vecino por dichos servicios; tanto de salud como de empleo. También la seguridad es importante, poder salir con amigos y familiares a paseos o estar frente a la casa, poder dormir tranquilos sin temor a los grupos armados del ELN. Todos merecemos estar seguros y resguardados por los funcionarios de seguridad del estado venezolano, que estén a disposición del pueblo 24/7.
AC-3	Para mi calidad de vida está intrínsecamente relacionado con la seguridad personal y colectiva, que es un elemento que se ha vuelto nulo en estos espacios, porque hablar de calidad de vida implica poder caminar tranquilo por las calles sin miedo a ser víctima de alguna agresión, extorsión o atentado hacia mi persona o que me vea involucrado en algún suceso que esté ocurriendo. La conflictividad en esta zona es un factor que erosiona a diario mi calidad de vida, porque vivimos en un temor constante y generalizado por la presencia de grupos irregulares armados, expuestos a torturas físicas y/o psicológicas, desapariciones forzadas, secuestros y enfrentamientos entre bandas por el control de la zona. Entonces, para mí un buen nivel de vida es vivir en paz y con la sensación de estar a salvo, no solamente de los grupos insurgentes colombianos y venezolanos; sino también de los organismos de seguridad nacional y poder disfrutar de la riqueza natural y multicultural que ofrece la zona, sin violencia. Del mismo modo poder contar con servicios públicos de calidad; ya que el servicio de agua potable es limitado debido a que los grupos irregulares tienen el control del agua; además las fluctuaciones y fallas del servicio eléctrico son constantes, no se cuenta con acceso a internet ni telefonía porque el cableado fue robado y no ha habido reposición del mismo, también hay desabastecimiento del gas doméstico porque es asignado semestralmente y se paga en pesos colombianos y también el aseo que se realiza la recolección una vez a la semana. En relación al trabajo, el sector productivo se ha visto afectado por el mal funcionamiento de los servicios públicos y la falta de mano de obra. De allí que la economía informal domina y es muy escaso el empleo formal; además, los salarios tienen un poder adquisitivo muy bajo porque es una zona en donde circula el peso colombiano. El sector educativo también presenta desafíos porque las infraestructuras no están en condiciones y las condiciones socioeconómicas de los maestros, por lo que hay muchos cuestionamientos en cuanto a la calidad de la misma. Finalmente, el sector salud es muy precario, porque en la zona solo se cuenta con un hospital tipo I, que no tiene insumos, ni personal especializado suficiente, lo que limita su funcionamiento y afecta la atención y el buen servicio, que significa que los pobladores estamos desasistidos. Por lo tanto, tenemos que acudir a buscar estos servicios en el vecino país, de lo contrario, estarían en juego nuestras vidas.

Actor Clave	Calidad de Vida
AC-4	Entiendo calidad de vida como el conjunto de elementos que me permiten vivir cómodamente y considero que ha mejorado en esta zona; ya que ha mermado la estadía de paracos y eso ha permitido tranquilidad en el pueblo y un mayor fluido de los venezolanos y ha incrementado el crecimiento económico de la zona. Por otra parte, el servicio de agua potable llega una vez a la semana y también el del aseo urbano, los otros servicios públicos son más frecuentes; no obstante, nunca me he beneficiado de ningún programa del gobierno venezolano.
AC-5	Recientemente, la calidad de vida en este municipio García de Hevia ha mejorado con el cese de los enfrentamientos. No obstante, la recolección de los desechos sólidos no se hace de forma periódica, no hay telefonía residencial, aunque los otros servicios funcionan diariamente. Por otra parte, de los programas sociales del gobierno, sólo disfruto del beneficio del gas. En la zona no se llevan campañas a favor del ambiente, ni tampoco relacionadas con mejorar la convivencia ciudadana. No existen sitios de esparcimiento, sólo bares, canchas y ferias. Para mí es importante contar con trabajo y que sea proporcional en dinero.
AC-6	Tener calidad de vida es contar con servicios públicos y ha mejorado un poco en la zona por el cese de la violencia, aunque donde vivo no se recogen los desechos sólidos, ni tampoco se llevan campañas ambientales. Además, para el esparcimiento solo contamos con unas canchas deportivas y ferias. Mis ingresos y gastos los realizó en pesos colombianos. Tampoco existen campañas orientadas a promover la convivencia ciudadana y muy poco respecto a los derechos humanos, al acceso a la justicia, a la seguridad jurídica y la defensa y soberanía de la nación; sin embargo, ha mejorado la movilidad de personas, vehículos y mercancías entre los municipios; así como el acceso a la educación y la salud.
AC-7	Calidad de vida es contar con servicios públicos; ya que el agua potable nunca nos llega, no contamos con telefonía residencial y no hay recolección de los desechos sólidos. Los demás servicios sí funcionan diariamente. No se fomenta la participación ciudadana ni la protección del ambiente. En materia social, me he beneficiado de los programas del gobierno venezolano: bonos, CLAP y del gas doméstico. Del mismo modo, se están fomentando oportunidades para el empleo formal, ha mejorado la movilidad de personas, vehículos y mercancías entre municipios, existe acceso a educación y salud; no obstante, no ha mejorado la infraestructura, no hay una promoción del respeto a los derechos humanos y a las reglas de convivencia ciudadana, acceso a la justicia y acciones vinculadas con la defensa y soberanía de la nación.
AC-8	En tiempos recientes considero que ha mejorado mi calidad de vida porque el pueblo está más tranquilo. Además, mi ingreso en pesos me permite ganar dinero y comprar comida. Sin embargo, no cuento con telefonía residencial, aseo domiciliario y no hay disposición de los desechos sólidos. Los demás servicios sí llegan todos los días. No obstante, se fomenta muy poco el comercio formal, la participación política, la cultura y la protección del ambiente. Por otra parte, se promueve muy poco el respeto a los derechos humanos; el acceso a la justicia y las acciones contra el hampa común, las organizaciones criminales y los grupos subversivos al margen de la ley. Ha mejorado la movilidad de personas, vehículos y mercancías, el acceso a centros educativos y de salud, infraestructura y el fomento a la participación ciudadana.
AC-9	Tener calidad de vida es tener trabajo y que no me falten los servicios públicos. En materia de seguridad ha mejorado, aunque la apertura vehicular ha influido en reducir un poco el trabajo de taxi. También ha mejorado el comercio formal, la infraestructura, el acceso a centros de educación y salud; no obstante, se promueven muy poco los derechos humanos en la zona.

Actor Clave	Calidad de Vida
AC-10	Tener calidad de vida es que no falten los servicios públicos y ha mejorado porque hay más personas visitando este eje fronterizo. Actualmente, no contamos con red de cloacas, tampoco recibo ningún beneficio social del gobierno, no se promueve el respeto a los derechos humanos ni las reglas de convivencia ciudadana, hay poco acceso a centros educativos, a la salud y a la justicia. Del mismo modo, son limitadas las acciones vinculadas a la seguridad personal y jurídica; así como a la defensa y la soberanía de la nación. Las acciones en contra de la presencia del hampa común, organizaciones criminales y grupos subversivos al margen de la ley; así como el fomento de la participación ciudadana, el fomento a la participación ciudadana, a la cultura y a la protección del ambiente no han contribuido a mejorar la calidad de vida.
AC-11	Calidad de vida es contar con un sistema que me permita vivir bien. No contamos con red de cloacas, el aseo domiciliario pasa un solo día a la semana; los demás servicios sí los recibimos todos los días. Por otra parte, no soy beneficiario de los programas sociales del gobierno. No ha contribuido con la calidad de vida las pocas acciones públicas vinculadas a mejorar la infraestructura, promover el respeto a los derechos humanos, la existencia y el acceso a la justicia, a centros educativos, de salud, servicios públicos, promoción de reglas de convivencia ciudadana; así como acciones orientadas a fomentar la seguridad personal, jurídica y la defensa y soberanía de la nación en contra de la presencia del hampa común, organizaciones criminales y grupos subversivos al margen de la ley, la participación ciudadana y la cultura.
AC-12	Para mí, la calidad de vida es tener buen dinero y ha mejorado porque el pueblo está más tranquilo, hay poca violencia. Pero, no contamos con telefonía residencial, no hay servicio de aseo urbano, ni disposición de los desechos sólidos. Tampoco se promueve el respeto a los derechos humanos, las reglas de convivencia ciudadana, el fomento a la cultura y la protección del ambiente. Sin embargo, los otros servicios sí funcionan y me beneficio de los programas sociales del gobierno nacional. También se ha fomentado de forma moderada el comercio formal.
AC-13	Tener calidad de vida es tener seguridad, no sólo del hampa común sino de los grupos irregulares y de las autoridades, porque la zona favorece la ilegalidad y cuenta con un marco institucional débil. No recibo ningún beneficio de los programas sociales.
AC-14	El cierre de la frontera afectó mucho nuestra calidad de vida, aumentó la delincuencia y el contrabando. Se presentó una crisis humanitaria por la falta de alimentos y medicamentos. También aumentó la prostitución, las enfermedades, el abandono de menores, la pobreza y la marginalidad. Entonces, calidad de vida es que los servicios públicos funcionen, que haya seguridad personal y jurídicas, espacios para el esparcimiento y sentirme segura.
AC-15	Las oportunidades de empleo formal y bien remunerado son limitadas. Hay mucha pobreza y necesidad en esta población y no hay apoyo del gobierno. Por otra parte, el funcionamiento de los servicios públicos es muy deficiente, principalmente, electricidad y agua. Tampoco hay muchos sitios para el esparcimiento. Por lo tanto, calidad de vida es contar con oportunidades para el trabajo formal y bien remunerado y tener seguridad.
AC-16	El bienestar para la población de esta zona ha desmejorado y cada año es peor al anterior, porque no hay servicios de salud de calidad porque no contamos con médicos especialistas y solo hay un Centro de Diagnóstico Integral (CDI) en el municipio; el salario es insuficiente para tener una alimentación variada, completa, equilibrada, adecuada e inocua y no hay políticas públicas para fomentar el empleo formal y bien remunerado. Por otra parte, no hay educación de calidad, son pocos los espacios dispuestos para el entretenimiento, ni se fomenta la cultura y la protección del ambiente, no hay acceso a créditos para vivienda ni seguridad personal; aunque los bonos del sistema patria llegan todos los meses, las bolsas del CLAP cada tres meses y el gas doméstico cada seis meses, son insuficientes para atender las necesidades básicas.

Actor Clave	Calidad de Vida
AC-17	Tener calidad de vida es vivir sin tantas preocupaciones, contar con dinero y libertad. Los servicios públicos funcionan de forma muy deficiente, no hay telefonía residencial ni televisión por cable. No hay políticas para fomentar el comercio formal, la política cambiaria, estabilizar el nivel de precios de bienes y servicio y el empleo formal y bien remunerado.

Nota. Elaboración propia (2025) con base en las entrevistas realizadas.

De acuerdo con el análisis previo, los actores clave de la zona de estudio coinciden al señalar que tener calidad de vida está relacionado con sentirse seguro y poder desplazarse sin sentir temor por la presencia de grupos irregulares y la actuación de agentes grises. Asimismo, poder alimentarse adecuadamente, en un ambiente libre de contaminación y contar con un marco institucional formal sólido. Asimismo, refieren que la calidad de vida en estos espacios fronterizos es muy baja, porque la educación que brindan las instituciones no es óptima, las oportunidades de empleo formal son pocas y los salarios están muy por debajo de los que se ofrecen en Colombia; aunque algunos habitantes alegaron haber mejorado por la reapertura progresiva de los pasos entre ambos países, el cierre dejó secuelas que han resultado difíciles de solucionar en el corto plazo y persisten problemas de seguridad personal y jurídica, de acceso a la salud, deterioro de la infraestructura, promoción de los derechos humanos y del acceso a la justicia y a actividades culturales es limitado.

5. Perspectiva del Diario La Nación de los municipios Bolívar, García de Hevia y Ureña 2013-2025

La prensa se posiciona como constructora de la realidad social; ya que, aunque en el siglo XX apareció la radio, la televisión y la invención y democratización del internet, continúa siendo una fuente documental para el análisis y la investigación social (Herrera y Bustamante, 2007). Es por ello que, que se analizó el diario La Nación de San Cristóbal, estado Táchira en Venezuela, en su versión impresa y en línea, en la búsqueda de otras técnicas para la recolección de nuevas historias y miradas; además de conocer el acontecer de la zona de estudio. Al respecto se llevaron a cabo varias visitas a la Hemeroteca Estatal “Pedro Pablo Paredes” del estado Táchira durante el periodo de estudio (véase apéndice D); a fin de

seleccionar, examinar y registrar las noticias relacionadas con los municipios Bolívar (B), García de Hevia (GH) y Pedro María Ureña (PMU) del estado Táchira para los años 2013-2025.

El Diario La Nación está incluido en la clasificación de “diarios de información general”, porque tiene como objetivo posicionarse como un recurso de información escrita de los acontecimientos de actualidad nacional y regional, que afectan los ámbitos público, internacional, político, económico, social, cultural, ambiental, de espectáculos, entre otros. Este periódico fue fundado en San Cristóbal, estado Táchira (Venezuela), por Arquímedes Cortés Contreras (1886-1980) el 23 de diciembre de 1968, se publicaba en formato estándar a todo color y con 3 cuerpos³¹, con suplementos semanales como Pirulín los días sábado y la revista dominical Flash. Asimismo, para incorporarse a los nuevos tiempos, mantiene una edición digital y está presente en Twitter, Instagram, Facebook y es el rotativo de mayor circulación en el estado Táchira y es el segundo más antiguo, después del Diario Católico. Además, circula en parte del estado Barinas y en el departamento Norte de Santander en Colombia. En este momento sigue circulando en edición impresa, aun cuando ha tenido cortos periodos de tiempo sin circular por falta de papel en Venezuela (Diario La Nación, s.f.).

5.1. Perspectiva de los municipios Bolívar, García de Hevia y Ureña para 2013. Preludio al cierre parcial de la frontera

“En desacuerdo con algún tipo de cierre de la frontera, ni parcial, ni intermitente. Por moral, por ética”.
Vielma Mora, exgobernador del estado Táchira.
(Diario La Nación, 13 de noviembre de 2013).

En 2013, se revisaron un total de 327 ejemplares; de los cuales se examinaron en enero 21 diarios, 27 en febrero, 24 en marzo, 29 en abril, 30 en mayo, 30 en junio, 30 en julio, 30 en agosto, 28 en septiembre, 30 en octubre, 29 en noviembre y 19 en diciembre. Posteriormente, se seleccionaron las

³¹ Actualmente, en versión impresa solo cuenta con un cuerpo de 12 páginas, en blanco y negro y circula los días lunes, miércoles y sábados.

informaciones relacionadas con la zona y las subcategorías de estudio, que permitió obtener para enero 4 noticias, febrero 31, marzo 27, abril 60, mayo 48, junio 50, julio 33, agosto 30, septiembre 19, octubre 26, noviembre 33 y diciembre 21. De las 382 noticias seleccionadas: 179 correspondían al municipio B, 60 a PMU, 50 a GH, 52 estaban referidas a B y PMU al mismo tiempo, 4 a los municipios B y GH, 1 a GH y PMU y 36 involucran a los tres municipios. Del total de noticias analizadas, 137 fueron asociadas a la categoría política, 128 sociales, 80 económicas, 22 institucionales, 8 a lo ambiental y 7 a lo cultural. El balance global del análisis realizado para este año en función de las publicaciones de El Diario La Nación, fue positivo (192), aunque bajo porque el 30,37% de las noticias reseñadas reflejaron mejorar poco la calidad de vida.

En relación a los resultados de la valoración de las noticias de la categoría política, el balance de esta subcategoría fue positiva (196), aunque baja porque el 41,61% de las informaciones mostraron mejorar poco el bienestar. Al respecto, sobresalieron noticias relacionadas con acciones de los cuerpos de seguridad del Estado para combatir los delitos que se presentaron en la zona (62,8%); seguidas por informaciones referidas a otras políticas públicas gubernamentales (12,4%), de seguridad y defensa (9,5%), seguridad personal y jurídica (8,8%) y de soberanía nacional (6,6%).

En materia social, el balance fue positivo (196), aunque bajo porque prevalecieron las informaciones que mejoraron poco la calidad de vida (41), seguidas muy de cerca por las que la desmejoraban significativamente (38). Destacaron las noticias relacionadas con el derecho a la vida (31,3%), libertad de expresión (20,3%), libertad de tránsito (12,5%), derecho a la salud (10,2%) y a la alimentación (6,3%), libertad de asociación, reunión y manifestación (5,5%), derecho a la educación (3,9%), al agua y al saneamiento (3,1%), a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad (2,3%), a servicios públicos de calidad y al trabajo obtuvieron el mismo porcentaje con 1,6%, derecho a migrantes y a una vivienda digna con la misma ponderación de 0,8%. En este último caso, resaltaron las

informaciones relacionadas con el derecho a la vida, en donde fueron reseñadas 40 muertes violentas por sicariato.

En el tema económico, el balance fue positivo (61), aunque bajo porque destacaron informaciones que mejoraron moderadamente el bienestar de la zona; tales como los esfuerzos llevados a cabo por el gobierno nacional para desarrollar la Zona Económica Especial de Ureña y las campañas emprendidas por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) para formalizar el comercio. También se reseñaron noticias relacionadas con el diferencial del tipo de cambio entre el bolívar y el peso colombiano; las dificultades para acceder a divisas a la tasa oficial para la adquisición de bienes y servicios por parte de los productores, comerciales e industriales; las limitaciones para el suministro de los combustibles que afectaban el movimiento del transporte de pasajeros y de mercancías; el incremento en el precio del transporte público suburbano entre San Antonio y Ureña y del combustible; los costos económicos de los cierres de los puentes internacionales por las elecciones en Venezuela, la escasez de insumos para la producción, entre otros.

Al respecto, en las publicaciones del diario se observó que hubo un incremento del precio de la gasolina de 91 octanos en las estaciones del Sistema de Abastecimiento Fronterizo Especial de Combustible (SAFEC), de 566,7%. Por su parte, la cotización del dólar oficial pasó de 4,30 a 6,30 Bs/dólar. Del mismo modo, hubo un ajuste en la tarifa suburbana del transporte público de San Antonio-Ureña y viceversa en un 40%. En relación al sector empresarial e industrial, destacó de forma positiva los más de 935 millones de Bs que recaudó la aduana principal de San Antonio, que le permitió superar la meta establecida, por servicio de operaciones. Mientras que de forma adversa fue resaltado el caso de las fábricas artesanales de estatuillas religiosas de El Palotal, Tienditas (Ureña), que contaban con 40 empresas donde trabajaban, aproximadamente, 700 personas. De las cuales 15 de estas fábricas fueron obligadas a cerrar por falta de materia prima; las cuales empleaban 280 trabajadores (Hernández, 22 de junio de 2013). Por su parte, el Central Azucarero del Táchira (CAZTA), principal industria de Ureña, tenía

la capacidad de procesar 1.000 toneladas de caña por día y solo se estaban moliendo 600 toneladas, por el bajo precio del azúcar y la escasez de insumos, que afectaron el desarrollo de la zafra. Fueron empleados 135 de los 225 trabajadores que se contrataban para cortar la caña; además, en este sector quedaban en funcionamiento 22 de los 37 carros que trabajaban (Hernández, 27 de julio de 2013).

La industria del calzado en el eje fronterizo, tuvo un comportamiento similar a las empresas expuestas; ya que contaban con 100 fábricas y en 2013 solo quedaban 70, porque las otras tuvieron que cerrar sus puertas; no obstante, las que estaban activas contaban con muy baja producción, generada por la escasez y el encarecimiento de los insumos básicos; como el cuero, suelas, hilos, pegantes y otros materiales. Este sector generaba entre 1.200 y 1.500 empleos; de los cuales solo quedaban 250, aproximadamente. Es decir, que en 2013 el sector empresarial, comercial e industrial de esta zona estaba siendo afectado por la pérdida de valor de la moneda venezolana y los controles para la entrega de divisas por parte del Estado, que dificultaban la adquisición de insumos para la producción a precios más bajos (Hernández, 01 de noviembre de 2013).

En relación con las noticias relacionadas a lo institucional, en mayor medida 8 fueron poco favorables y 4 pudieron haber contribuido de forma moderada. Por lo tanto, el balance fue negativo (-9). Algunas relacionadas fueron los pronunciamientos realizados por las autoridades gubernamentales para atraer inversión, la detención de funcionarios que ostentaban cargos de poder en instituciones públicas y que fueron acusados de corrupción, el fortalecimiento de políticas migratorias para evitar el ingreso a territorio nacional venezolano de personas ilegales, entre otras. En contraparte y de manera desfavorable, destacan las noticias que afectaron moderadamente la institucionalidad, como, por ejemplo: la utilización de rutas irregulares cuando se encontraban cerrados los pasos formales, la denuncia del Colegio de Profesores del estado Táchira de la distribución de material subversivo por parte de grupos irregulares en las escuelas de la zona y la realización de procedimientos policiales irregulares.

De las 8 noticias que corresponden a lo ambiental, 4 mejoraron moderadamente el ambiente; tales como la normalización de la recolección de basura, campañas para educar sobre legislación ambiental; mientras que las que desmejoran moderadamente estaban relacionadas con la demora o no recolección de los desechos sólidos. El balance fue positivo (6), aunque poco significativo. Finalmente, en el aspecto cultural, todas contribuyeron en poca medida a este aspecto y estaban relacionadas a actos, celebraciones y actividades orientadas a promover la cultura y el deporte en estos espacios fronterizos; lo que permitió un balance positivo (7), pero muy bajo.

En este periodo, también sobresalieron algunos pronunciamientos, como el realizado por Isidoro Teres, presidente de la Cámara de Comercio de Ureña al señalar que: *“una cosa es que haya la intención y otra es que se haga”*, refiriéndose al otorgamiento de dólares preferenciales por parte del ejecutivo a los comerciantes y empresarios de esta zona. También este mismo representante exponía que: *“la vida de las fronteras depende de la integración que se vive entre Colombia y Venezuela”* (Hernández, 25 de mayo de 2013). Del mismo modo, la comunicación esgrimida por el Gobernador del estado Táchira (José Gregorio Vielma Mora), quien manifestaba encontrarse: *“en desacuerdo con algún tipo de cierre de la frontera, ni parcial, ni intermitente. Por moral, por ética, no puedo, no soy partidario del cierre de frontera, esa no es la solución, porque genera problemas e incertidumbre. No puedo sumarme, no simpatizo con la idea porque ataca directamente la Constitución Nacional, ya que afecta la integración latinoamericana y caribeña”* (Diario La Nación, 13 de noviembre de 2013). Finalmente, se consideraron las declaraciones de Juan Mario Laserna (senador colombiano), quien en reunión con sectores productivos del Táchira exponía que: *“Son Venezuela y Colombia como dos hermanos mellizos”* (Diario La Nación, 02 de diciembre de 2013).

De este año, las noticias que llamaron la atención fueron las siguientes: la primera, relacionada con un procedimiento de allanamiento realizado en una vivienda en la población de Ureña y en donde detuvieron a 2 hombres y a 1 mujer, encontraron 1 granada fragmentaria M26-A2 con sus respectivos

componentes, dos motos y otros elementos que los comprometían con la organización criminal “Los Urabeños” (Rodríguez, 06 de abril de 2013). No obstante, a los días de su detención, son liberados porque el Ministerio Público y el Juez Sexto de Control, detectaron una red de irregularidades por parte de los miembros de los organismos de inteligencia; tales como no contar con orden de allanamiento ni testigos. Por consiguiente, decidieron absorberlos sin ninguna medida cautelar. Entonces, esta noticia podría evidenciar la debilidad del marco institucional del sistema de seguridad y justicia en esta zona (Diario La Nación, 10 de abril de 2013).

En este orden de ideas, otra información estuvo relacionada con el hecho de que autoridades sanitarias anunciaron que se presentaron sólo 7 casos de personas con dengue; mientras los representantes de los centros médicos privados de San Antonio y Ureña reportaron un incremento importante de infectados, explicando que 7 de cada 10 personas que se realizan exámenes hematológicos reportaron infección viral con disminución del conteo por plaquetas y serologías compatibles con dengue. Lo anterior, denota que no existía comunicación entre ambos actores sanitarios y esto pudo haber contribuido a la desmejora de la calidad de vida de estos pobladores (Hernández, 23 de mayo de 2013). Finalmente, Politáchira retuvo un revólver calibre 38 milímetros a un niño de tan solo seis años, quien asistió a la Escuela con el arma y fue denunciado por los docentes, cuando lo vieron jugar con el mismo en el recreo. Por fortuna el arma estaba sin cartucho. Al respecto, los padres serán investigados. Esta noticia muestra un caso de irresponsabilidad agravada por parte de los padres (Diario La Nación, 03 de junio de 2013).

El balance global de las noticias reseñadas para 2013, fue favorable moderadamente (192); lo cual pudo haber contribuido a mejorar el bienestar de los habitantes de estos espacios fronterizos; ya que las subcategorías políticas (196), económica (61), ambiental (6) y cultural (7) fueron positivas; mientras que las sociales (-69) e institucionales (-9) resultaron ser negativas.

5.2. Perspectiva de los municipios Bolívar, García de Hevia y Ureña 2014. Cierre Parcial de la Frontera

“Por las trochas pasan cavas que llevan más mercancías que los ‘bachaqueros’”.

Isabel Castillo, presidente Cámara de Comercio de Bolívar

(Diario La Nación, 12 de agosto de 2014).

En 2014, se examinaron 319 ejemplares; los cuales se desglosaron de la siguiente forma: enero 26, febrero 21, marzo 26, abril 27, mayo 29, junio 30, julio 24, agosto 31, septiembre 29, octubre 31, noviembre 28 y diciembre 17. De los cuales se seleccionaron 415 noticias relacionadas con la zona y el periodo de estudio: 21 para enero, 17 en febrero, 35 en marzo, 29 en abril, 42 en mayo, 34 en junio, 20 en julio, 55 en agosto, 48 en septiembre, 45 en octubre, 42 en noviembre y 27 en diciembre. De las escogidas para este lapso 149 correspondían al municipio Bolívar, 73 a Pedro María Ureña, 77 a García de Hevia, 67 pertenecen al mismo tiempo a Bolívar y Pedro María Ureña, 1 a los municipios Bolívar y García de Hevia, 2 a García de Hevia y Pedro María Ureña y 46 involucraban a los tres municipios al mismo tiempo. Del total de noticias analizadas, 200 están relacionadas con la categoría política, 124 sociales, 64 económicas, 17 institucionales, 3 a lo ambiental y 7 a lo cultural. El balance global para este año fue negativo (-206) de forma moderada, porque el 32,29% de las informaciones reseñadas afectaron de forma relativa a los pobladores de estos espacios.

En la subcategoría política el 35,5% de las noticias mostraron una mejora relativa de la zona; lo cual influyó para que el balance global resultara ser positivo (143) y moderado. En este sentido, destacaron de forma favorable, en mayor medida, las políticas de seguridad y defensa dirigidas a reducir y controlar el contrabando de combustibles, de alimentos y el narcotráfico. En relación a las informaciones negativas, destacaron la ineficiencia en la ejecución de políticas de seguridad personal y jurídica, porque se presentaron incidentes con secuestros, robos de viviendas y vehículos. Del mismo modo, la entrada en

vigencia de la restricción del paso de vehículos y personas por la frontera entre las 10 p.m. y las 5 a.m. a partir del 11 de agosto de este año, afectó la dinámica de la zona.

En la subcategoría social 57,26% de las noticias afectaron de manera importante y negativo el desempeño de la zona; lo cual influyó en el resultado que fue significativamente adverso (-229). Este resultado estuvo asociado, principalmente, con el deterioro de los derechos humanos, específicamente por el importante número de muertes violentas (64) ocurridas en la zona y reseñadas en el rotativo; además, del deterioro en el funcionamiento de los servicios públicos y las limitaciones para la movilidad humana entre el territorio venezolano y colombiano.

El balance de las noticias respecto a factores económicos, reportaron una desmejora significativa de la zona; ya que, 33 de las informaciones publicadas expusieron un impacto significativo; entonces, el balance de esta subcategoría fue negativa (-90). En este aspecto, destacaban las informaciones relacionadas con el incremento del precio del combustible y del pasaje del transporte público; la devaluación del tipo de cambio oficial; la poca oferta de divisas; la pérdida de valor del bolívar en relación al peso; la revocatoria del funcionamiento de operadores cambiarios en Venezuela; el pago de servicios y alquileres en moneda colombiana; la paralización en varias oportunidades de los vuelos en el aeropuerto de San Antonio; la reducción de la producción de las empresas del calzado, de la industria de la construcción y de pantalones; además, de los costos económicos y la paralización de la producción por las fallas del servicios eléctrico, las interminables colas del paso fronterizo por los controles de las autoridades militares en estos municipios y el costo económico del cierre de varios días de los puentes internacionales producto de las elecciones y de la prohibición del paso nocturno por parte del gobierno venezolano.

En materia institucional, el resultado también fue negativo (-30); ya que solo 2 noticias reflejaron una mejora significativa de la institucionalidad en la zona; mientras que 11 afectaron negativamente el desempeño de la zona. Al respecto destacaron noticias relacionadas con la intervención de grupos armados ilegales para solucionar manifestaciones de pobladores ante la presencia de las autoridades, el

reconocimiento por parte de entes gubernamentales de un nivel importante de contrabando de alimentos, actos de corrupción por parte de funcionarios públicos que habían sido dispuestos para contrarrestarlo, el cierre del puente internacional “Simón Bolívar” en reiteradas ocasiones por manifestantes que ejercían el comercio ilegal, el desacuerdo del gobierno colombiano por el cierre nocturno del límite internacional por el lado de Venezuela y el ataque de un presunto grupo de paramilitares a un puesto militar de García de Hevia, que fue rechazado por la población señalando que hubo confusión en los hechos.

En el aspecto ambiental, fueron seleccionadas 3 noticias de las 415 revisadas; de las cuales 2 afectaron significativamente la calidad de vida y 1 la mejoró de forma significativa. Por tanto, el balance fue negativo (-3) y estuvo asociado con la recolección de los desechos sólidos, la sequía que afectó las cosechas y el colapso de los drenajes por el deterioro de los años. Finalmente, de las 6 informaciones culturales, sólo 1 desmejoró significativamente el bienestar y estuvo relacionada con el cierre por falta de presupuesto del único ateneo fronterizo de la zona. Por su parte, las positivas estuvieron asociadas con eventos deportivos y culturales para fomentar el intercambio y la sociabilidad entre los habitantes de estos espacios; lo cual resultó en un balance positivo (3), pero muy bajo.

De este periodo destacaron noticias relacionadas con acciones gubernamentales dirigidas a contrarrestar el contrabando y que generó la incautación de toneladas de alimentos de primera necesidad que eran subsidiados por el Estado venezolano, miles de litros de combustible y el decomiso de un número significativo de sustancias ilícitas. En este sentido, la jefe de la Región Estratégica de Defensa Integral (Redi Los Andes), informó que la Fuerza Armada había inhabilitado 124 trochas desde que se inició el Plan Choque al Contrabando en los municipios Bolívar y Pedro María Ureña, utilizadas por los contrabandistas en la frontera, por donde se fugaban importantes cantidades de productos hacia Colombia (Diario La Nación, 08 de diciembre de 2014). Del mismo modo, resaltó la activación del Centro Binacional de

Operaciones contra el Contrabando (CEBOC) en Cúcuta³², con el propósito de contribuir al desarrollo de acciones conjuntas y efectivas para combatir el flagelo del contrabando y otros delitos conexos que, en esos momentos, afectaban la seguridad y la economía de Colombia y Venezuela (Medina, 13 de agosto de 2014). Similarmente, destacó la información relacionada con la desaparición de al menos 50 personas en el eje San Antonio-Ureña, en los últimos meses.

Ahora bien, la noticia que más destacó para este año fue la publicación en Gaceta Oficial N° 40.561 del 12/12/2014 de la medida que restringió el desplazamiento fronterizo peatonal; tanto por vía transporte, aérea y acuática y de vehículos desde las veintidós horas (22:00 h) hasta las cinco horas (5:00 h) (Diario La Nación, 10 de agosto de 2014), que comenzó a regir el 11 de agosto de 2014 por un mes; pero que luego fue prorrogado por tres meses; los cuales se cumplieron el 11/12/2014 (Hernández, 16 de diciembre de 2014). En las noticias relacionadas con este tema, se informaba la custodia de los 2.219 km de línea fronteriza por 18.000 efectivos militares para evitar el contrabando. También se exponía que los principales productos contrabandeados durante este año fueron: gasolina, alimentos y productos básicos (Diario La Nación, 19 de diciembre de 2014).

En relación con este tema, las cifras asociadas al contrabando generaban 3.650 millones de USD de pérdidas por año, la fuga de 100.000 b/d de gasolina y el 40% de los productos básicos subsidiados. Por lo que fue necesaria la medida de cierre nocturno de la frontera, que entró en vigencia para una evaluación de 30 días con la autorización de un paso humanitario. Además, también argumentaron que la medida fue tomada por la brecha en el precio de la gasolina de ambos países y que era más evidente en los municipios limítrofes del estado venezolano; ya que estaba subsidiado y costaba menos que un caramelo; mientras que en Colombia costaba 1,18 \$/litro. Otro elemento que influyó para que se considerara esta medida fue el tráfico hacia Colombia de los alimentos y productos básicos venezolanos,

³² Similar al instalado en Venezuela el 11/08/2025.

porque estaban subsidiados a tasas oficiales entre 6,30 y 11 Bs/dólar; mientras que en el mercado paralelo supera los 70 Bs/dólar; lo que generaba un incentivo para las actividades ilegales e ilícitas (Diario La Nación, 10 de agosto de 2014).

En materia social, además de las numerosas muertes violentas (64) reseñadas en el diario para este año, destacó el reportaje relacionado al sentido de pertenencia del venezolano; el cual se perdía al cruzar la raya fronteriza, porque tanto jóvenes, más jovencitos, adultos, mayorcitos y en grandes proporciones de la tercera edad, profesionales, campesinos, amas de casa, estudiantes y demás, eran vistos a diario en el nuevo oficio: llevando productos a Cúcuta, porque un cóctel de factores posibilitaba la extracción de productos; tales como la inflación, la política de subsidio, la devaluación y el desempleo que obligaban a muchas personas al comercio ilegal; ya que lo menos que se ganaba a la mercancía era el doble de su precio (Medina, 24 de mayo de 2014). Al respecto, en septiembre el diario reseñaba que otra variable que posibilitaba la extracción de productos era la pérdida de poder adquisitivo de la moneda nacional, por ejemplo, un trabajador venezolano ganaba 4.254 bolívares; mientras que el colombiano 30.000 Bs al cambio. Por tanto, para que un trabajador venezolano se equiparara al sueldo mínimo colombiano tenía que trabajar siete meses. Esto generaba altos incentivos para que las personas prefieran dedicarse al bachaqueo en lugar de emplearse en una empresa (Pabón, 08 de septiembre de 2014).

Otro punto relevante, era la molestia ocasionada a los pobladores de la zona y a quienes la transitaban por los excesivos puntos de control militar, que se daban, principalmente, a la altura de Peracal y el peaje de San Antonio; así como entre la aduana y el puente internacional Simón Bolívar, a escasos cien metros uno del otro, los cuales generaban diariamente largas colas y congestión vehicular, que ocasionó a lo largo de este año reiteradas manifestaciones públicas y el cierre de vías de acceso importantes por este corredor fronterizo. En donde cruzar la frontera se convirtió en todo un caos; ya que la anarquía, el desorden y los abusos parecían no tener límite, referían varias notas de prensa de este diario. También los “Maleteros” bloquearon, en varias ocasiones, el puente Simón Bolívar y Francisco de

Paula Santander del lado venezolano como protesta por estos controles y presuntos abusos cometidos por soldados del Ejército, con la quema de cauchos, colocando troncos y lanzando piedras, alegando que no los dejan trabajar.

En el aspecto económico, destacó la pérdida del valor del bolívar en relación con el peso colombiano, que según José Rozo (presidente de la Cámara de Comercio de San Antonio) en 1998 costaba 2 pesos; mientras en junio de 2014 se cotizaba en 0,028 centavos de pesos (Medina, 09 de junio de 2014). Para este año también destacó el aumento del precio del transporte público suburbano entre Ureña y San Antonio en varias ocasiones y del servicio de aseo urbano. Del mismo modo, incrementó el precio de la gasolina en las estaciones de servicio internacionales SAFEC; el cual subió a partir del 29/09 a 35 Bs/litro aumentó la gasolina en las estaciones de servicio. Hasta hace poco el litro costaba 32 Bs, como medida para contrarrestar el contrabando. Por tanto, los 40 litros que diariamente pueden surtir diariamente a la tasa actual del bolívar era el equivalente a 66.000 pesos; mientras que esta misma cantidad en las estaciones de servicio colombianas cuesta, aproximadamente, 57.297,30 pesos y los pimpineros la venden en algo más de 60.000 pesos. Es decir, cuesta más o menos lo mismo; sin embargo, los usuarios consultados prefieren abastecerse en estas estaciones por la calidad y pureza de la gasolina venezolana. Estas estaciones de servicio que se encuentran ubicadas en San Antonio y Ureña trabajan desde las 8 a.m. hasta las 4 p.m. y abastece los vehículos particulares de matrícula colombiana y venezolana, aunque éstos últimos generalmente pertenecen a personas que viven en Colombia. 1 peso = 0,021 bolívars. En octubre, se ubicó en 40 Bs/l (Zafra, 10 de octubre de 2014).

También, fue importante en este año, la entrada en vigencia del nuevo Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (Sicad 2) en Venezuela el 24 de marzo de 2014; el cual comenzaría a coexistir con otras tasas de cambio, incluyendo la tasa oficial y el Sicad 1. Este nuevo sistema permitía la compra y venta de divisas a través de mecanismos como subastas y operaciones directas, con el objetivo de ampliar la oferta de divisas en el mercado venezolano. Esto generó grandes expectativas sobre la cotización del

bolívar en la frontera, porque según lo anunciado por el gobierno venezolano facilitaría la adquisición de divisas a personas naturales y empresas y que por ende los agentes económicos esperaban que en Norte de Santander mejorara la situación económica (Hernández, 20 de marzo de 2014). No obstante, esta política no logró cubrir las expectativas, principalmente, de los comerciantes e industriales de la zona, que no pudieron acceder en la medida de sus requerimientos a estas divisas para realizar la importación de insumos. Esto afectó el desempeño de las empresas de la zona porque encarecía los precios de sus insumos y limitaba el acceso de los mismos; los cuales en muchas ocasiones tuvieron que desacelerar la producción y cerrar empresas. Por otra parte resaltó la información de la publicación en Gaceta Oficial N° 40.533 del 04/11/2014, mediante la cual la Superintendencia de Instituciones del Sector Bancario revocó la autorización de funcionamiento a los últimos cinco operadores cambiarios fronterizos del estado Táchira, por incumplir con los supuestos establecidos en los artículo 106 y 107 de las normas relativas a la Administración y Fiscalización de los Riesgos relacionados con los delitos de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, aplicadas a las instituciones reguladas por la Sudeban (Hernández, 06 de noviembre de 2014).

Por ejemplo, la industria del calzado y del cuero se vieron afectadas por la falta de insumos básicos; tales como: cuero, suelas, hilo, pegantes, herrajes y otros materiales que no se conseguían en Venezuela, que era necesario traerlas de Colombia a un precio más alto. Esto, obligó a muchas fábricas de este sector del este eje fronterizo San Antonio-Ureña cerrar sus puertas. Por lo que solo el 25%, aproximadamente, de las cerca de 100 microempresas que existían en la zona estaban laborando; aunque con muy baja producción (Hernández, 01 de abril de 2014). Otro caso, fueron las fábricas de pantalones en Ureña; las cuales también se vieron afectadas de manera significativa por las dificultades que enfrentaban por el acceso a la materia prima, mano de obra, los cortes abruptos de energía eléctrica, el cierre nocturno del paso por los puentes internacionales. Estas fábricas, en condiciones normales, producían 3 millones de pantalones al mes y contaban con 350 a 400 talleres de confección y que

ocupaban, en promedio, 12 personas por taller. Esto reflejaba la importancia que tenía este renglón industrial en la generación de empleo (Hernández, 04 de noviembre de 2014).

También en el diario se reseñó la reactivación del “Cambiazó”, como una alternativa al bachaqueo de alimentos ante los controles de seguridad para evitar el contrabando de extracción, cambiar billetes de 100 Bs y de 50 Bs, porque se pagaban desde 20 Bs hasta 40 Bs. por los billetes de más alta denominación. El negocio estaba asociado a adquirir la moneda venezolana en físico y pagarla con dinero electrónico a través de transferencia a la banca venezolana, posteriormente venderla a colombianos en pesos para que pudieran venir a Venezuela a comprar con moneda nacional (Medina, 11 de mayo de 2014).

En términos positivos, fue importante la creación de la Zona Económica Especial en Táchira, con el propósito de impulsar la exportación de productos venezolanos, firmada por el presidente de la República el día 02 de diciembre; en el cual se decretó la creación de las zonas económicas especiales en San Antonio-Ureña en el estado Táchira y en Paraguaná en Falcón. Al respecto, se informaba que 279,49 km cuadrados abarcaría la ZEE Fronteriza para los municipios Bolívar, Pedro María Ureña y Junín. Esto permitiría a las compañías gozar de beneficios como ser: parte de acuerdos de comercio internacional, suscritos por la República, suspensión del pago de impuestos como el Impuesto al Valor Agregado (IVA), servicio de aduanas y otros derechos arancelarios. Del mismo modo, fue positiva la asignación de 19 millones de dólares para empresas de carrocería en el Táchira, dirigidos a la adquisición de materia prima e insumos suficientes para satisfacer la demanda industrial, que fueron aprobados a través de Sicad I, según informó Miriam Febres, directora de Planificación y Presupuesto de la Gobernación (Medina, 07 de diciembre de 2014).

En materia institucional, destacaron varios hechos, como los ocurridos en Ureña cuando la población volvió a la normalidad luego de que un grupo irregular diera por concluida una manifestación. Al respecto, el alcalde Alejandro García dijo que menos mal nadie salió herido y anunció que fueron grupos

armados ilegales los que “llegaron en motocicletas y lanzaron tiros al aire en la manifestación y la disolvieron” (Hernández, 27 de febrero de 2014). Otro tema, fue el inicio de una investigación por presuntos actos de corrupción por el contrabando de alimentos hacia Colombia en donde se encontraban implicados militares y funcionarios públicos apostados en la frontera y que conllevó a dar de baja a 36 militares detenidos por este delito (Diario La Nación, 05 de junio de 2014). Lo anterior, denota un debilitamiento de la institucionalidad en la zona.

Otras noticias que resaltaron fueron aquellas relacionadas con recicladores y chatarreros colombianos, quienes cerraron el paso por los puentes internacionales de San Antonio y Ureña en protesta contra la resolución 070 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) de Colombia, que les prohibía la importación de chatarra venezolana y su salida de este Departamento hacia el interior del país. Esto generó en variadas ocasiones la interrupción del paso por los puentes internacionales como medida de protesta y alegando violación del derecho al trabajo (Hernández, 19 de marzo de 2014).

En materia diplomática, destacó el desacuerdo de Santos con el gobierno venezolano por el cierre nocturno de la frontera para enfrentar el contrabando, por ser una medida tomada unilateralmente por el gobierno de Maduro. También se publicó la exigencia de la Cancillería a aclarar los hechos relacionados con el ingreso de militares venezolanos a territorio colombiano. En este sentido y para tratar los temas de interés mutuo, los gobiernos de Venezuela (Rafael Ramírez) y Colombia (María Ángela Holguín) se reunieron en Caracas en noviembre, para revisar el estado de las relaciones bilaterales, la lucha contra el contrabando y la situación en la frontera común como puntos importantes de la agenda. Para este primer encuentro fueron instaladas cuatro mesas de trabajo sobre política y seguridad, Minas y Energía, Comercio y Finanzas, Infraestructura y Transporte (Diario La Nación, 20 de noviembre de 2014). No obstante, en diciembre el gobierno venezolano informó sobre un nuevo ataque de presuntos paramilitares contra la Guardia Nacional venezolana en el municipio García de Hevia, donde estaban

retenidos 40.000 litros de gasolina y donde algunas personas pretendían pasar a Colombia. Uno de los atacantes resultó herido; mientras que los uniformados salieron ilesos. El gobernador del Táchira, lo calificó como “muy fuerte”. Sin embargo, los pobladores de la zona manifestaron que se trataba de una confusión y que solo buscaban ingresar al país el cuerpo de un profesor muerto en circunstancias no aclaradas (Bustos, 01 de diciembre de 2014).

El balance global de las noticias reseñadas para 2014, fue desfavorable moderadamente (-206); lo cual pudo haber contribuido a desmejorar la calidad de vida de los habitantes de estos espacios fronterizos; ya, aunque la subcategoría política (143) y cultural (3) fueron positivas, no lograron contrarrestar las informaciones negativas asociadas a temas sociales (-229), económicos (-90), institucionales (-30) y ambientales (-3).

5.3. Perspectiva de los municipios Bolívar, García de Hevia y Ureña en 2015. El cierre del límite

“El respeto es la base de una relación binacional”.

Juan Manuel Santos, presidente de Colombia 2010-2018

(Diario La Nación, 01 de febrero de 2015).

En el año 2015, se revisaron 339 diarios; desglosados de la siguiente manera: 28 para enero, 28 febrero, 30 en marzo, 27 abril, 30 en mayo, 29 en junio, 28 para julio, 31 en agosto, 28 en septiembre, 29 para octubre, 30 en noviembre y 21 en diciembre; de los cuales, se seleccionaron 532 noticias; de las cuales el 47,74% correspondían a políticas; 22,93% sociales; 18,05% económicas; 8,65% institucionales; 0,94% ambientales y 1,69% culturales. De estos, 167 correspondían al municipio Bolívar, 80 a Pedro María Ureña, 58 a García de Hevia, 155 estaban asociadas a los tres municipios, 68 a Bolívar y Ureña, 2 a Bolívar y García de Hevia y 2 a García de Hevia y Pedro María Ureña.

En relación a los resultados de la valoración de las noticias de la subcategoría política, el 47,24% mostraron un poco mejora de la calidad de vida; lo cual refiere un balance favorable de estas informaciones (140). Al respecto destacaron 86 de las 254 a acciones policiales; 11 orientadas a políticas

de seguridad personal y jurídica; 32 a seguridad y defensa; 55 vinculadas a participación de los actores políticos internacionales, nacionales, estatales o locales respecto a esta zona; 13 a seguridad nacional y 57 a otras políticas gubernamentales.

En las noticias de política, sobresalen aquellas relacionadas con acciones policiales encaminadas a mejorar la seguridad y defensa de este eje fronterizo. En este caso el envío de una nota de protesta de Colombia a Venezuela en respuesta al decreto 1.787 del 26/05/2015, mediante el cual se creaban y activaban cuatro Zonas Operativas de Defensa Integral Marítima e Insular (Zodimain) en territorio venezolano para fortalecer su sistema defensivo. En donde la Zodimain occidental comprendía aguas del Golfo de Venezuela o de Coquivacoa, en el área de La Guajira, una zona por la cual Venezuela y Colombia enfrentan hace años un diferendo por límites marítimos (Diario La Nación, 21 de junio de 2015).

Similarmente para este año y en esta categoría, sobresalían noticias asociadas al tema del cierre del límite internacional, producto del ataque perpetrado el miércoles 19/08/2015 por parte de dos sujetos que viajaban en una motocicleta y que dispararon a 3 militares del Batallón “Joaquín Crespo” y 1 civil en San Antonio del Táchira, aproximadamente a las 4:30 p.m. cuando se encontraban realizando un operativo de inteligencia, rastreo y lucha contra el contrabando (Diario La Nación, 21 de agosto de 2015). El gobernador del estado, Vielma Mora, anunció que los atacantes eran presuntos paramilitares que operaban en el eje fronterizo con Colombia (Diario La Nación el 20/08/2015); lo cual produjo, inicialmente, el cierre por 72 horas de la frontera tachirense con Colombia, que limitaba la circulación peatonal y de vehículos durante las 24 horas del día por los puentes Simón Bolívar, Pedro María Ureña y Unión. Autoridades informaron que fueron desplegados 1.514 militares, se utilizarían drones de vigilancia y las coordinaciones necesarias con la policía colombiana para capturar a los integrantes del grupo terrorista paramilitar. El gobernador detalló que el objeto de esta medida era “proteger, cuidar a la ciudadanía fronteriza, y sobre todo a los venezolanos, que queremos vivir en paz; también para proteger los bienes

públicos, privados y dinamizar una estrategia de defensa y protección del territorio nacional y fortalecer la soberanía” (Diario, La Nación 21 de agosto de 2015).

El 21/08/2015 la Asamblea Nacional aprobó el decreto 1.950, donde se decretaba el estado de excepción en seis municipios del estado Táchira: Bolívar, Pedro María Ureña, Junín, Capacho Libertad y Capacho Independencia. Posteriormente, designaron al nuevo jefe del estado de excepción e incorporan al municipio Urdaneta al decreto, denominada Zona de Seguridad I (Diario La Nación, 25 de agosto de 2015). Seguidamente, extendieron el cierre a otros cuatro municipios: Ayacucho, Lobatera, García de Hevia y Panamericano e informó el presidente venezolano, el envío de 3.000 soldados para reforzar la zona contra el contrabando y el hampa a partir del 31 de agosto por 60 días, mediante decreto presidencial N° 1969 (Diario La Nación, 29 de agosto de 2015). Del mismo modo, el gobernador Vielma Mora, anunciaba la publicación en Gaceta Oficial número 40.769 del decreto número 2.054 de la Presidencia de la República, mediante la cual “Se extiende por 60 días más el decreto 1.950 de estado de excepción”.

En una de las acciones efectuadas por la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) se decomisaron más de 8 toneladas de productos de la cesta básica, 1.700 litros de gasoil y tres millones de bolívares en efectivo en operativos realizados en Ureña. También, 10 días después del cierre fronterizo confiscaron 71 toneladas de producto de contrabando; entre los que se encontraban más de 12 toneladas de cemento, 44 toneladas de productos de la cesta básica (azúcar, arroz, café, mayonesa, aceite, etc.), más de 15 toneladas de artículos de limpieza e higiene personal; los cuales estaban desaparecidos desde hace meses de los anaqueles de la región. Fueron encontrados en depósitos clandestinos ocultos en establecimientos, así como en trochas y en otras vías por donde iban a ser pasados a Colombia, fueron detenidos 21 ciudadanos.

De acuerdo con Nellyver Lugo, presidenta del Consejo Legislativo del estado Táchira, 10 gandolas habrían quedado esperando para descargar el combustible en las estaciones de servicio, porque los

inventarios estaban llenos; es decir, que cerca de 10.000 vehículos que llegaban diariamente desde Colombia tenían su impacto en las 111 bombas de gasolina, pero al cerrarse la frontera el estado dejó de consumir aproximadamente unos 2,7 MM de litros diarios entre gasolina de 91 y 95 octanos y diésel. En otras noticias relacionadas, Vielma Mora, anunciaba que habían descendido los índices delictivos en el Táchira con el decreto de estado de excepción. Tales como: el robo de vehículos, homicidios, hurtos y contrabando de extracción hacia la República de Colombia. Al respecto, Diosdado Cabello garantizó que:

los habitantes de San Antonio y Ureña ya no verán pasar diariamente más de 40.000 vehículos llevando nuestros alimentos, gasolina, medicina, amparados en actos ilícitos hacia Colombia. Lo que venía al Táchira para proveer de comida al pueblo terminaba en gran proporción en las calles de Cúcuta vendiéndose”. Señaló que eran más de 8,5 MM de colombianos alimentándose con productos colombianos, incluso esta provisión les alcanzaba para nueve meses (Diario La Nación, 27 de agosto de 2015).

En relación a las acciones llevadas a cabo en el Barrio “La Invasión” de San Antonio del Táchira, el Gobernador acusó a opositores de haber promovido que los residentes en el sector se asentaran en el mismo. “Está es una franja de seguridad fronteriza, en ningún límite puede haber viviendas de este tipo”. Aseguró que las inspecciones realizadas se encontró actividades relacionadas a la “prostitución, drogas, manipulación ... hay como una esclavitud de toda la gente que vive aquí, venezolanos y colombianos”. La máxima autoridad del Táchira, además informó que en la zona existían “tremendas casas, muy bien hechas, producto de los recursos que [producía] la parte mafiosa, las bandas criminales, el secuestro, el contrabando de extracción de nuestros productos, que son muy baratos, de buena calidad y muy nutritivos” (Diario La Nación, 24/08/2015).

En el orden social, destacan para este periodo 122 noticias; de las cuales el 43,44% desmejoraron significativamente el bienestar. Por lo que, el balance de esta subcategoría fue negativo de forma importante (-198). Al respecto, algunas de las informaciones relacionadas con la zona de estudio que

destacaron fue la publicada en el mes de marzo, que exponía que una población como Ureña, a pesar de ser una potencia presentaba muchas dificultades; ya que aunque producía diversos productos agrícolas y contaba con infraestructuras para la producción, la deficiencia en el servicio de agua, combustible (gasolina, gasoil y gas), fallas de electricidad, mala vialidad, escasez de productos de la cesta básica y materia prima. Además, el trato discriminatorio por parte de funcionarios pertenecientes a organismos de seguridad como a otros entes oficiales, que veían todo lo que iba para la frontera venezolana como contrabando; afectó de forma importante la dinámica de los pobladores. Más de 3.000 empresas de distintos renglones, la agroindustria, el comercio internacional y fronterizo, son elementos que el municipio Pedro María Ureña fuese considerada como una potencia del estado Táchira y Venezuela, con muchas fortalezas; pero también con muchas debilidades (Hernández, 23 de marzo de 2015).

En abril sobresalía el sicariato a una doctora mientras pasaba consulta en el Centro de Diagnóstico Integral (CDI) del sector Los Naranjos en La Fría (Diario La Nación, 12 de abril de 2015). También destacó la protesta pacífica de un grupo de personas de San Antonio del Táchira en la mitad del puente Simón Bolívar al cumplirse nueve meses de la aplicación del cierre nocturno de la frontera colombo-venezolana, medida que a juicio de los manifestantes no había dado resultados positivos en la lucha contra el contrabando, que por el contrario violaba el derecho al libre tránsito, al trabajo, a la alimentación de los habitantes de la zona fronteriza. Señalaban que lo más grave es que a partir del cierre se militarizó la frontera y el peaje se convirtió en un punto de extorsión. Explicaban los manifestantes que no era posible que siendo venezolanos tenían que rendir pleitesía y rogar a los funcionarios del Ejército, la policía y a la Guardia Nacional para que los dejaran transportar productos para sus casas. Al respecto el alcalde de Ureña, Alejandro García, expresó que “el presidente debe empezar por revisar la casa porque el contrabando continúa hacia Colombia”, nuevamente denunciaba que la alcabala de Peracal no es la raya limítrofe entre Venezuela y Colombia, que están haciendo un operativo en el antiguo peaje de San Antonio, donde un “pendejo que baja con dos kilos de arroz, harina o azúcar, se lo quitan, y el que lo hace

con una góndola llena de productos para llevárselos hacia Colombia, que no va a llegar a la mesa de los venezolanos, pasa tranquilamente” (Diario La Nación, 14 de mayo de 2015).

En agosto las noticias más reseñadas fueron las relacionadas con el cierre del límite internacional y las actividades desplegadas en el marco de la Operación de Liberación del Pueblo (OLP). Particularmente, el realizado por la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) venezolana en el barrio “La Invasión” de San Antonio del Táchira, construido muy cerca del río Táchira (límite internacional entre Venezuela y Colombia), donde centenares de personas colombianas que habitaban esta comunidad, fueron sorprendidos por los militares, quienes efectuaron desalojos y demoliciones de ranchos y viviendas, en el marco de una operación contra bandas criminales, paramilitares y de contrabandistas. Muchos de los pobladores huyeron el martes 25/08/2015 de la zona hacia territorio neogranadino, atravesando el río Táchira con todo tipo de enseres a las espaldas, específicamente hacia el corregimiento de La Parada perteneciente al municipio de Villa del Rosario en Colombia (Diario La Nación, 25 de agosto de 2015).

En septiembre, el diario reseñó las declaraciones del general Carlos Martínez Stapulionis (jefe único de la Zona I del estado de excepción), realizadas a raíz de la aparición de un cadáver en estado avanzado de descomposición en Llano Jorge en San Antonio del Táchira, quien informaba:

Si hay más cadáveres. Tengo información que al borde del río Táchira hay infinidad de fosas comunes y que cerca de donde conseguimos las fosas anteriores (Ureña) hay más, de datas o fechas anteriores, de otros grupos paramilitares terroristas. Pero es una zona muy extensa, necesitamos mayor precisión (Diario La Nación, 06 de septiembre de 2015).

En noviembre, líderes comunales del municipio Pedro María Ureña a través de una carta abierta a autoridades gubernamentales y militares, manifestaban que el estado de excepción decretado por el gobierno nacional limitaba el derecho a la alimentación, trabajo, salud, al libre tránsito, a la comercialización y a la integración entre pueblos y por ende al desarrollo y progreso (Hernández, 03 de noviembre de 2015). También en las publicaciones realizadas por este diario durante el año 2015, se

reseñaron el fallecimiento de 49 personas; de las cuales una se produjo por ahogamiento al intentar pasar el río Táchira por una trocha desde Colombia hacia San Antonio en Venezuela; otro se presumía que fue accidental, cuando un efectivo del ejército venezolano hirió en la cabeza a un ciudadano que pasaba por una trocha del sector La Cuerera en Ureña en horas de la noche, 4 fueron asesinados para robarlos y 43 tuvieron características asociadas a muertes violentas llevadas a cabo por sicarios. De estos últimos, 12 fueron encontrados en fosas comunes en la Mulata en el municipio Pedro María Ureña.

En la subcategoría económica se publicaron 96 noticias publicadas; de las cuales 35 mostraban una desmejora significativa de la zona; es decir, que de acuerdo con la valoración de las noticias el balance en esta materia fue moderadamente negativo (-143). En relación con las informaciones, destacó en febrero de ese año el anuncio del expresidente de Fedecámaras Táchira, José Rozo, el restablecimiento de la figura de operadores cambiarios fronterizos, cuyas agencias habían sido cerradas por no cumplir obligaciones previstas en la legislación anterior. Por su parte en abril reportaban como la falta de cemento, cabilla, acero, bloque y también el encarecimiento de otros productos como arena, granzón, piedra picada, habían frenado el desarrollo de la industria de la construcción en el municipio Bolívar; ya que el sector privado es quien llevaba a cabo la edificación de infraestructuras (Hernández, 19 de febrero de 2015).

En mayo una de las principales noticias reseñaba fue la migración hacia el vecino país de los trabajadores fronterizos de diferentes ramos en busca de mayores oportunidades, porque estaban siendo afectados por el alto costo de la vida y sueldos que no lograban cubrir las necesidades básicas del grupo familiar. Explicaron al rotativo que en Venezuela el salario integral para un ayudante era de 5.200 Bs; mientras que para un oficial de construcción el monto es de 6.000 Bs; mientras que, en Colombia, al cambio de ese momento, representaba 15.000 Bs y 25.000 Bs, respectivamente. El secretario del Sindicato de la Construcción sostenía que la mayoría de los problemas que afectaban tanto a los trabajadores como a la industria de la frontera se presentaba porque “no hay dolientes ni políticas claras bien sea a nivel de

los gobiernos municipal, regional o nacional, los cuales están raspados en la materia de construcción de obras de interés social” (Hernández, 10 de mayo de 2015).

Al respecto, sostenía la presidenta de la Cámara de Comercio, que “el salario mínimo pocas veces se ha manejado en la frontera”, puesto que la escasez de mano de obra calificada y de personal en general para desempeñar cualquier actividad, obligaba a pagar sueldos bastante elevados. Además, desde hace un tiempo los trabajadores habían abandonado sus puestos de empleo formales para dedicarse a actividades informales propias de la frontera; como la extracción de gasolina, productos alimenticios u otras mercancías, porque le dejaban mejor rentabilidad económica. Lo cual obligaba a los empresarios a cancelar sueldos exorbitantes. Por ejemplo, a la mano de obra calificada le pagaban entre 25.000 y 30.000 Bs semanales; mientras que a un trabajador calificado del sector marroquinería, textil o metalmeccánico, el monto a pagar era en pesos; además de un seguro colombiano que tenían que cancelarles. “Entonces, las empresas [estaban] trabajando a media máquina por falta de personal, materia prima y demás insumos. Si antes se tenía una nómina de 60 u 80 personas, ahora solo se tienen 12. Esto ha llevado a encarecer los productos que venden estos empresarios y por tanto los ha hecho menos competitivos” (Hernández, 10 de mayo de 2015b).

En ese mismo mes de mayo, Wladimir Tovar, coordinador del comité de Fedecámaras Táchira y la Cámara de Comercio de San Antonio para la Zona Económica Especial (ZEE) Fronteriza Ureña-San Antonio explicaba que los sectores productivos de estas poblaciones esperaban con urgencia un plan estratégico de desarrollo integral de la ZEE para los sectores textil, calzado, talabartería, agrícola, automotriz y metalmeccánico, como mecanismo establecido en el decreto número 1.496 del 02/12/2014. Asimismo, Tovar indicaba que era urgente conocer dicho plan para que así las empresas estuvieran mejor informadas para prepararse e incorporarse al mismo. Reiteraba que en el artículo 5 del decreto que creó la ZEE se estableció como lapso tope 4 meses para diseñar el plan, considerando que este contemplaba las directrices para el logro de los objetivos y metas de las actividades económicas, industriales, agrícolas,

comerciales y financieras (Hernández, 26 de mayo de 2015). En relación a este tema, Abelardo Díaz de Copei declaraba que era una gran burla del gobernador, Vielma Mora, anunciar la exportación de rubros que ni producimos:

porque para poder exportar lo primero que hay que hacer es producir, y para ello se necesita apertura, cese de controles, dinamismo y fluidez en los trámites, además, condiciones en cuanto a servicios, seguridad jurídica y personal, aunado a una moneda estable y una inflación controlada. Sin dejar de lado la posibilidad de contar con materia prima fundamental para la elaboración de distintos rubros. (Diario La Nación, 13 de junio de 2015).

También destacó para junio de este año, la información que manejaban los gremios relacionados con el hecho de que el intercambio comercial binacional seguía cayendo, según cifras de la Cámara de Integración Económica Venezolana Colombiana (Cavecol) en estos primeros meses de 2015, se redujo en 36% al pasar de 709 MM\$ entre enero y abril de 2014 a 457 MM\$ en el mismo periodo de 2015 (Diario La Nación, 11 de junio de 2015).

José Rozo expresidente de Fedecámaras Táchira explicaba al Diario La Nación (26 de agosto de 2015a), que las pérdidas económicas producto de las medidas gubernamentales en la frontera eran cuantiosas. Al respecto estimaba que el cierre de la frontera y la paralización de las actividades productivas, como consecuencia del estado de excepción aplicado por el gobierno venezolano, solamente en San Antonio y Ureña, originó pérdidas por el orden de los dos millones de dólares diarios; ya que el sector productivo no estaba preparado para este tipo de decisiones extremas. Del mismo modo, refería que en la frontera estaba “ubicado más del 50% del sector industrial y productivo del estado Táchira”, siendo uno de los más importantes los relacionados con la manufactura del cuero, la confección textil y calzado. Del mismo modo, explicaba que la situación provocada encarecía aún más los bienes y servicios que consumían y usaban los venezolanos. Los consumidores de la frontera venezolana fueron muy afectados psicológicamente porque no podían pasar los 150 metros que tiene el puente para abastecerse

en Colombia. Además, había mercancía represada en las aduanas de San Antonio y Ureña porque estaban cerradas.

Por otra parte, las estaciones de servicio del lado venezolano estaban vacías, producto del cierre fronterizo y fue el impacto económico que más comentaban los habitantes de la zona. En este sentido el gobierno, señalaba que el cierre fronterizo ahorra 6.300 barriles de petróleo diarios al país. El Estado venezolano pierde 12.500 MM\$ al año por el subsidio de la gasolina, según cifras oficiales. Al menos unos 200.000 barriles salen de contrabando en el país: un 10% de la producción diaria (Diario La Nación, 30 de agosto de 2015).

El jueves 20 de agosto, el paso por los puentes Bolívar, Santander y Unión amaneció cerrado. Por lo que, la comunicación entre San Antonio, Ureña y Boca de Grita con La Parada, El Escobal y Puerto Santander fue interrumpida por esta medida. Esto significó que la frontera desde Táchira comenzaba a cambiar y que se generaría un proceso importante de escasez. Los entrevistados por el Diario La Nación exponían que casi el 70% de los insumos odontológicos que se utilizaban eran importados de Colombia. Por su parte el sector hotelero también se vio afectado por el cierre y la tasa de ocupación era de aproximadamente de 12% y no tenían claro cómo harían para pagar las cuentas; la ocupación en clínicas también disminuyó y la de quienes consumían recreación. Del mismo modo, se vieron afectadas las mercerías y las reposterías, porque la materia prima venezolana no lograba cubrir las expectativas de la colombiana (Hernández, 20 de septiembre de 2015).

En relación a la medida de cierre, el general José Morantes Torres, comandante de la Zona de Defensa Integral (ZODI), explicaba que por uno de los tres puentes pasaban 40 motos por minuto; es decir, 2.400 motos por hora. Por lo que, en 10 horas, iban a Colombia 24.000 motocicletas. Si cada tanque llevaba 10 litros, esos 240 mil litros de combustible eran equivalentes a seis o siete gandolas. Después del cierre desaparecieron las colas para surtir. Entonces “Tenemos un ahorro de aproximadamente un millón trescientos mil litros de combustible diarios en todo el estado. De 85 gandolas diarias, estamos bajando a

cerca de 45”. Otro de los logros importantes que destacaba era que se habían practicado 112 detenciones; de las cuales 21 correspondían a paramilitares y otras fueron por diferentes causas como contrabando, corrupción, legitimación de capitales y personas solicitadas (Hernández, 20 de septiembre de 2015).

Para Isidoro Teres, presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Ureña, señalaba que es contradictorio que un mes después del cierre puedan ingresar los trabajadores; pero no las materias primas. Expresaba que 250 gandolas estaban esperando del lado colombiano para cruzar y que antes del cierre, ya la mayoría de las empresas del eje fronterizo estaban semiparalizadas por cuestiones de adjudicación de divisas. Ante este escenario, los empresarios acudían a Colombia a comprar las materias primas para seguir produciendo. Al respecto, señalaba que la decisión sobrevenida de no poder transitar binacionalmente vulneraba el acuerdo de Tonchalá, firmado por ambos países y el cual contempla que los puentes se construyen para que los naturales de ambos países puedan cruzarlo para visitar o trabajar. “Eso está vigente, que no se respete es otra cosa”. Además, por estar Venezuela adscrita a la Organización Mundial del Comercio (OMC) estaría incumpliendo los acuerdos de 1994 y de 2010. “No se puede tomar una medida de esa naturaleza sin medir el impacto negativo que causará”. Lo que destacó de forma inmediata al cierre fue el cambio en el flujo de la vida diaria e integrada de una zona conurbada; en el que para el habitante de la frontera no hay una raya que lo límite. En segundo lugar, había 3.000 escolares y universitarios que empezaron a perder clase; lo que generó un correctivo porque se fue agravando. También, el flujo turístico se resintió y el tránsito terrestre se interrumpió y personas que venían de Suramérica se quedaron varados. Por las razones anteriores, Teres valoró como necesaria y urgente la reapertura peatonal de los puentes (Hernández, 20 de septiembre de 2015).

El Diario La Nación (05 de noviembre de 2015), reseñó los resultados del I Foro “La nueva frontera: de lo abstracto a lo concreto”, en donde 20 expertos disertaron acerca del cierre fronterizo. Al respecto, señalaron que, según Alí Casanova, presidente de la Cámara de Transporte de carga, 3.000 puestos de trabajo estaban siendo afectados por la paralización del transporte de carbón, que agrupa a unas 300

empresas y movía más de un millón de toneladas métricas al año. Por otra parte, explicaba Isabel Castillo, presidenta de la Cámara de Comercio de San Antonio, que el 70% de la parte comercial y 80% del sector industrial estaban cerrados. “Y el otro 20% [trabajaba] a media máquina”. Del mismo modo, 2.100 MM\$ han dejado de percibir los estados fronterizos por la falta de aprobación de la Ley Orgánica de Fronteras, que debió estar lista en el año 2001; de los cuales habían sido aprobados 27 de 60 artículos, según el diputado Leomagno Flores. En otra noticia relacionada con lo expuesto, se informó que cayó 75% flujo de pasajeros por terminal de San Antonio del Táchira y por lo tanto disminuyó la recaudación por tasas a los vehículos que operan en este espacio, según explicó el coordinador del terminal de San Antonio Frank Rojas (Diario La Nación, 06 de noviembre de 2015).

También destacó el pronunciamiento del presidente de la cooperativa de productores de caña de la frontera, quien precisó que, durante la zafra de 2015, solo lograron arrimar a CAZTA 24.700 toneladas, quedando diferidas sin zafrar 7.000 toneladas en el campo por falta de fuel oíl, un combustible requerido por las calderas para la generación de vapor en el procedimiento de los jugos. En comparación con 2013 cuando la producción de caña de azúcar fue de 63.500 toneladas. Los cañicultores observan un decrecimiento en la producción de 157%, lo cual consideran insólito cuando en el valle San Antonio-Ureña se tienen las mejores tierras con capacidad agrológica para la producción del rubro. La baja producción se debe principalmente a la baja iniciativa gubernamental en la aplicación de estrategias agrícolas para la frontera como son: despacho y entrega permanente y oportuna de fertilizantes, agroquímicos, materiales y equipos agrícolas; los cuales llegan pocas veces; así mismo, el excesivo control por parte de los efectivos de seguridad y resguardo nacional (Diario La Nación, 22 de diciembre de 2015).

En materia institucional, el 30,43% de las noticias publicadas mostraron una desmejora moderada del marco institucional y que afectaron la calidad de vida de los habitantes de los municipios de estudio; por lo que el balance fue adverso (-47). Para este año y en esta materia, destacó el pronunciamiento del presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, a su par venezolano, en declaraciones dadas en la cumbre

de la CELAC, donde le comunicaba de forma cordial, pero clara, que: *“El respeto es la base de una relación binacional”* (Diario La Nación, 01 de febrero de 2015).

En este orden de ideas y producto de la deportación de cientos de colombianos del barrio “La Invasión de San Antonio”, Venezuela y Colombia llaman a consulta a sus embajadores. El gobierno neogranadino calificó de inaceptable el trato al colombiano; mientras la canciller Delcy Rodríguez de Venezuela habló de la soberbia de las autoridades colombianas (Diario La Nación, 28 de agosto de 2015). Posteriormente, en la reunión llevada a cabo en Quito (Ecuador) el 21 de septiembre de 2015, acordaron la progresiva normalización de la frontera, el retorno de los embajadores e indagar sobre el tema fronterizo (Diario La Nación, 22 de septiembre de 2015). No obstante, el 22 de septiembre de 2015 en una alocución realizada en horas de la noche, el presidente de Venezuela propuso un plan de seis meses e informó que “la frontera seguirá cerrada hasta que reine la legalidad” (Diario La Nación, 24 de septiembre de 2015). También destacaba para este año, el pronunciamiento del abogado y habitante de San Antonio, Jorge Valenzuela, quien sostenía que:

Es alarmante la cantidad de funcionarios detenidos durante la OLP en los municipios fronterizos ... El ciudadano gobernador informó que, en 47 días de operativo de la OLP, en diez municipios fronterizos, van 250 detenidos por delitos diversos y relacionados con el contrabando. De esos 250 detenidos, dijo, hay 66 militares, 29 funcionarios de la PNB y 8 de la policía del Estado. Ese número representa 40 por ciento de la cantidad total de detenidos y nos indica dos cosas: una, el alarmante índice porcentual en cuanto a funcionarios detenidos por estar incurso en hechos delictivos” (Diario La Nación, 09 de octubre de 2015).

En relación con la subcategoría ambiental de las 5 noticias relacionadas; dos reflejaron mejorar poco la calidad de vida de los pobladores y estuvieron referidas a la atención de las cuadrillas de la Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec) ante una coyuntura ambiental y la incorporación de dos camiones compactadores nuevos para la población de San Antonio; mientras que dos informaciones la

desmejoraron poco, como la alerta epidemiológica por la proliferación de la enfermedad del sika en Colombia transmitida por el zancudo *aedes aegypti*. El balance fue positivo (2), aunque muy poco significativo. Por su parte la categoría cultural fue positiva, pero mejoró en menor medida (9) las condiciones de vida de los habitantes de esta zona.

El balance global de las noticias reseñadas para 2015, fue desfavorable (-237); lo cual pudo haber contribuido a desmejorar la calidad de vida de los habitantes de estos espacios fronterizos; ya, aunque la subcategoría política (140), ambiental (2) y cultural (9) fueron positivas no lograron compensar las informaciones adversas asociadas a temas sociales (-198), económicos (-143) e institucional (-47).

5.4. Perspectiva de los municipios Bolívar, García de Hevia y Ureña 2016. Reabierto el paso peatonal por Bolívar y García de Hevia

“Los habitantes naturales de la frontera, sean de Táchira o Norte de Santander, pagamos los platos rotos de las desavenencias que hay entre los gobiernos de Caracas y Bogotá”.

José Rozo, expresidente de la Cámara de Comercio del Táchira.

(Diario La Nación, 04 de marzo de 2016).

En el año 2016 se examinaron 293 ejemplares; de los cuales, 24 son del mes de enero, 22 de febrero, 25 de marzo, 18 de abril, 23 de mayo, 23 de junio, 20 de julio, 28 de agosto, 29 de septiembre, 28 de octubre, 27 de noviembre y 26 de diciembre. De estos, se seleccionaron 397 noticias: 194 estaban relacionadas con temas políticos, 120 sociales, 69 económicos, 7 institucionales, 3 ambientales y 4 culturales. El mayor número involucraba a los tres municipios (115); seguido por Bolívar con 102, Pedro María Ureña (89), Bolívar y Pedro María Ureña (41), García de Hevia (40), Bolívar y García de Hevia (9) y García de Hevia y Pedro María Ureña (1).

En materia política, destacaron las noticias relacionadas con participación de actores políticos (86); seguida por acciones policiales y militares efectuadas por el gobierno nacional, estatal o local o acordadas con las autoridades colombianas para resguardar el espacio fronterizo y garantizar la seguridad

de los pobladores de la zona (50), otras políticas gubernamentales (34), políticas de seguridad y defensa, de seguridad personal y jurídica contaron con el mismo número de publicaciones (10) y 2 de soberanía nacional. Por su parte las informaciones sociales estuvieron vinculadas con derecho a la vida (57), libertad de tránsito (26), derecho a la salud (11), libertad de asociación, reunión y manifestación (8), derecho a bienes de primera necesidad (8), a servicios públicos de calidad (3), al agua y al saneamiento (2), a la alimentación (2), libertad de expresión (1), derecho a una vivienda digna (1), a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad (1). En el caso del derecho a la vida, destacaron noticias vinculadas con muertes violentas, desglosadas de la siguiente manera: una relacionada con el asesinato de un hombre de forma accidental por parte de un militar en una trocha de Ureña; tres fueron ocasionadas para robar a las víctimas, dos cuando pasaban a Cúcuta por el río y 64 fallecidos por sicarios (este mismo número de asesinatos fueron reseñados por el diario para el año 2014).

Entre las noticias que más destacaron en el tema institucional, se encuentra la entrada en vigencia de la Ley Orgánica de Fronteras con 23 artículos y 4 disposiciones que, entre otras novedades, permite la delimitación de los espacios fronterizos del país en “regiones fronterizas”, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015 (Pabón, 11 de enero de 2016) y que ofrece un marco legal para gestionar las zonas fronterizas. No obstante, durante este periodo, también destacaron sucesos que afectaron de manera negativa los resultados de esta subcategoría; tales como las denuncias realizadas por falsos positivos, cuando en enfrentamientos con los efectivos de seguridad fueron asesinados sus parientes en circunstancias poco clara (en operativos diferentes), acusados de pertenecer a grupos paramilitares. Por lo que, realizaron un llamado a las autoridades competentes, a fin de aclarar los hechos y limpiar el buen nombre de sus familiares. El balance de esta subcategoría institucional fue neutro, en función de las publicaciones realizadas y analizadas del diario.

En materia política y después de un acalorado debate en el seno del Parlamento regional, se logró designar una comisión parlamentaria especial, que acompañaría al gobernador del estado Vielma Mora,

para la reapertura paulatina de la frontera (Zafra, 13 de enero de 2016). También destacó la presentación a juicio en abril de este año de un único acusado por los cadáveres localizados en las fosas de la Mulata el 05 de mayo de 2015, donde solo seis de las víctimas de las 13 víctimas habían sido identificadas (Pabón, 09 de abril de 2016). Patricia Gutiérrez de Ceballos, alcaldesa del municipio San Cristóbal, en rueda de prensa comentaba que: “el gobierno tiene que levantar de hecho el cierre de la frontera ... porque para [cruzarla] hay que pagar una vacuna” y esto afectaba el desarrollo de la Feria Internacional de San Sebastián, porque impedía que pasaran los colombianos a disfrutar de la misma (Pabón, 12 de enero de 2016). Al respecto, el investigador Mario Díaz, exponía que: “está es la primera feria con la frontera cerrada ... Ni siquiera la guerra de 1901 entre Colombia y Venezuela paró el intercambio de las Ferias y Fiestas de San Cristóbal. Lo de este 2016 es un hecho inédito y lamentable” (Pabón, 13 de enero de 2016).

El sábado 27 de febrero de 2016 a las 2:24 p.m., se permitió el paso de vehículo. Se estimó que pasaron 300 carros desde Colombia hacia Venezuela; algunos particulares, de carga, de transporte de pasajeros y una que otra motocicleta por el puente internacional Francisco de Paula Santander; mientras que en sentido contrario lograron pasar 80. Esto, después de un acuerdo alcanzado por ambos gobiernos y del cual fueron testigos miembros de las cancillerías, consulados, entes aduaneros, de migración, militares y policiales, de ambos lados de la frontera; así como conductores, viajeros con salvoconductos y espectadores. Aunque ya había sido autorizado un primer paso el 15 de septiembre de 2015, cuando se permitió que 45 vehículos que estaban en Venezuela pasaran a Colombia y 102 que estaban en el país vecino regresaran hacia territorio venezolano (Hernández, 28 de febrero de 2016).

Una situación irregular que destacó en junio de 2016, fue el hecho de que, aproximadamente, 400 personas pasaron a empujones y por la fuerza “por encima de los cuatro funcionarios de la Guardia Nacional que custodiaban la raya limítrofe [en el puente Unión, Boca de Grita, García de Hevia, Venezuela], y en carrera llegaron a territorio colombiano en busca de alimentos y otros productos”. Señalaba el rotativo, que el retorno de los compradores fue complejo, porque fue lento; en otros casos,

les quitaban sus productos o debían pagar a las autoridades venezolanas para que los dejaran pasar. Por lo que muchas personas optaron por pasar por el río o utilizar las trochas. De acuerdo con el diario La Opinión de Cúcuta y reseñado por el diario La Nación “el hecho fue corroborado por el comandante de la Policía de Cúcuta, Jaime Barrera, quien relató que pasaron entre 300 y 400 personas que no tenían pasaporte, para comprar víveres y medicamentos (Bustos, 16 de junio de 2016).

A partir del mes de julio, las noticias estuvieron relacionadas con los pronunciamientos de autoridades, políticos, organizaciones gremiales nacionales y colombianas; así como de los habitantes de estos municipios acerca de la posibilidad de reabrir la frontera. De acuerdo con la propuesta presentada por el gobernador del Táchira al gobierno nacional, la reapertura de la frontera se daría en tres fases: Paso peatonal, de vehículos de carga y carros particulares (Diario La Nación, 10 de julio de 2016).

Mientras tanto, el día martes 05 de julio en la mañana alrededor de 500 mujeres de la población de Ureña, vestidas con jean y franelas blancas (damas de blanco) se organizaron por medio de mensajes telefónicos y redes sociales para cruzar la frontera, “a empujones rompieron el piquete de guardias nacionales que bloqueaban el paso y atravesaron el puente internacional Francisco de Paula Santander hacia Cúcuta en busca de alimentos, leche para niños, artículos de higiene y otros productos que [escaseaban] en Venezuela”. Las autoridades colombianas no se opusieron (Hernández, 07 de julio de 2016). En relación a este hecho el gobernador del estado Táchira respondió: “Si se quieren ir, les abriremos la frontera para que compren allá lo que quieran” e informó que se planeaba “abrir paso peatonal de 6 am a 6 pm por San Antonio, Ureña y García de Hevia (Zafra, 08 de julio de 2016). No obstante, Vielma Mora, en relación a lo sucedido el 05 de julio, manifestó que esta actividad fue planificada por partidos opositores al gobierno y que las damas estaban identificadas y la “mayoría eran bachaqueras” (Medina, 09 de julio de 2016a). Por su parte el alcalde de Ureña señaló que: “fue una acción espontánea de las mujeres de la frontera, debido a la escasez de alimentos y medicinas... en territorio venezolano” (Medina, 09 de julio de 2016b).

El día domingo 10 de julio de 2016, el gobierno venezolano autorizó el paso por el puente Simón Bolívar a partir de las 6 a.m. (hora de Venezuela) por doce horas. La Guardia Nacional comenzó a permitir el acceso peatonal hacia Colombia, aunque inicialmente se dijo que “sólo se permitiría el tránsito a mujeres hubo paso libre para todos: mujeres, hombres, niños, adultos, mayores, tanto venezolanos como extranjeros”. Estimaron las autoridades colombianas, que ese día pudieron pasar más de 35 mil personas. No obstante, para el asesor de la Cancillería colombiana, Víctor Bautista, “esto no es una apertura total o parcial sino una ampliación del corredor humanitario” (Hernández, 11 de julio de 2016).

El día 17 de julio de 2016, fue el tercer permiso de paso desde Venezuela y las autoridades colombianas estimaron que, aproximadamente, 63.000 personas habían cruzado la frontera hacia Colombia, “en su mayoría, para comprar víveres, artículos de primera necesidad y medicamentos”. Por el puente Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander ingresaron “61.500” venezolanos de todo el país (Hernández, 18 de julio de 2016). El 09 de agosto de 2016, autoridades militares y policiales de Colombia y Venezuela activaron el Centro Binacional Contra el Crimen Trasnacional con la finalidad de fortalecer la lucha contra el contrabando, el narcotráfico y las bandas criminales, estrategia gubernamental que presentaba un avance más en pro de la reapertura de la frontera entre ambos países (Hernández, 10 de agosto de 2016).

Los presidentes de Venezuela, Nicolás Maduro, y de Colombia, Juan Manuel Santos, acordaron reabrir la frontera de forma “ordenada, controlada y gradual” con paso peatonal a partir del día sábado 13 de agosto de 6 a.m. a 9 p.m. (hora de Venezuela). Los cinco puntos por donde se permitió el paso fueron: puente Simón Bolívar (que conecta San Antonio y Cúcuta), puente Unión (que enlaza Boca de Grita y Puerto Santander), puente José Antonio Páez (entre Arauca y Apure), Paraguachón (entre la Guajira y Zulia) y Puerto Carreño (entre Vichada y los estados de Apure y Amazonas). Para lo cual, se acordó expedir un documento de facilitación fronteriza para controlar quién salía y quién entraba. También se estableció

una mesa binacional “para el intercambio permanente de información aduanera” (Diario La Nación, 12 de agosto de 2016).

El día 13 de agosto de 2016, en un acto simbólico en la mitad del puente Simón Bolívar cerca de las 9 a.m., se dio apertura gradual de la frontera, donde el gobernador de Norte de Santander, representantes de la Cancillería, Policía Nacional, Ejército, DIAN, migración de Colombia, entre otras autoridades neogranadinas; mientras que por Venezuela estuvieron presentes el comandante de la Redi Los Andes y de la ZODI; además de los defensores del pueblo de ambos países (Hernández, 14 de agosto de 2016). Se estima que unas 50.000 personas pasaron la frontera por el puente Simón Bolívar, también se abrió paso por los puentes Francisco de Paula Santander y Unión (Diario La Nación, 14 de agosto de 2016). Colombia y Venezuela acordaron permitir a los ciudadanos de ambos países el paso de llantas (cauchos) y repuestos de vehículos, “sin exceder la necesidad individual”, por la frontera común (Diario La Nación, 19 de agosto de 2016).

El 13 de diciembre de 2016, el presidente Nicolás Maduro ordenó un nuevo cierre por 72 horas (desde el 13/12 y hasta el 15/12), para combatir las mafias del billete de la moneda venezolana. Informó que: “fueron capturados 64 millones de bolívares que estaban pasando por las trochas, por eso [había decidido] cerrar la frontera con Colombia por 72 horas”. Esta “medida se mantiene hasta que salgan de circulación los billetes de 100 Bs” (Diario La Nación, 13 de diciembre de 2016). Al respecto, el presidente de Cavecol señaló que es una medida que venía “a complicar más las relaciones, porque no se pueden establecer relaciones comerciales sanas si no hay confianza en que eso se va a mantener”. Agregó que: “adoptar medidas policiales o militares, como es el cierre de frontera para atender problemas que tienen raíz económica, eso no tiene sentido” (Diario La Nación, 15 de diciembre de 2016). Esta medida fue prorrogada por 72 horas más, informó Nicolás Maduro (16 de diciembre de 2016).

El 17 de diciembre de 2016, las denominadas “Damas de Blanco” junto con un grupo de mujeres y hombres se reunieron en las cercanías al puente internacional Francisco de Paula Santander (Ureña) y

cuando sumaban, aproximadamente, 500 personas rompieron el cerco policial y cruzaron la frontera hacia Colombia. No hubo ningún tipo de resistencia por parte de los militares, ante el significativo número de personas, que las dejaron pasar, permaneciendo el paso abierto hasta las 8 p.m. (hora de Venezuela). (Diario La Nación, 18 de diciembre de 2016). Esto generó un improvisado “corredor familiar”, porque, aunque no hubo información oficial, la gente pasó a Colombia (Labrador, 19 de diciembre de 2016).

La frontera estuvo cerrada durante 359 días que terminó el 13 de agosto de 2016; no obstante, “el paisaje entre agosto y diciembre [fue] más o menos [el mismo] un San Antonio convertido en gran estacionamiento, una multitud que migra hacia Colombia y que de forma graneada [regresaba] con cauchos, repuestos, bolsas o maletas llenas de comida y medicamentos” (Pabón, 30 de diciembre de 2016). El resultado de esta subcategoría política en correspondencia con las publicaciones realizadas y analizadas del diario para este año fue positiva (194), para mejorar la calidad de vida de los pobladores de esta zona.

En el área social, destacó el pronunciamiento en mayo del alcalde del municipio Pedro María Ureña, Alejandro García, quien señalaba que la “inseguridad [azotaba] a Ureña a pesar de estar militarizada”. Al respecto preguntaba “si hay tantos militares en nuestra ciudad, por qué hay tanta gente armada sicariando”. Del mismo modo, explicaba que, en un solo día, por primera vez en esa población, hubo siete muertos; por lo que “colapsaron el cementerio municipal”, las funerarias se declararon en “emergencia y ni el sacerdote del pueblo alcanzaba a officiar tantas misas” (Medina, 16 de mayo de 2016). También reseñaba el diario, que, a pesar del cierre indefinido de la frontera, el contrabando se deslizaba por el laberinto de las trochas, “serpentea, se escurre por entre [el] límite internacional que separan al estado Táchira del departamento Norte de Santander. Cambian de trocha cuando le cierran una, muta en procedimientos, se mimetiza como camaleón en la naturaleza... El negocio irregular pareciera estar tan organizado” (Pabón, 22 de febrero de 2016).

Otro artículo relacionado con la zona de estudio, informaba de la paralización del transporte público en La Fría, ocasionado por “amenazas de presuntos paramilitares a los profesionales del volante”. Ramón Cabeza (secretario de Seguridad Ciudadana): “No descartó... que en estos municipios [operaran] grupos irregulares al margen de la ley que se [dedicaban] a la extorsión, al cobro de vacuna y al contrabando; sin embargo, gracias a las acciones del gobierno nacional y regional, a través de las OLP, 81 bandas han sido desmanteladas y 77 paramilitares detenidos en Caracas (Diario La Nación, 29 de junio de 2016).

En este mismo mes, el gobierno colombiano con el apoyo del Instituto Departamental de Salud (IDS), instaló una farmacia móvil en el puente Simón Bolívar, con la finalidad de que los venezolanos pudieran “comprar medicinas para tratar enfermedades renales, gastrointestinales, hipertensión, antibióticos, entre otros ... pero siempre y cuando [mostrarán] la cédula de identidad, fórmula médica y paso-conducto”, de forma más rápida y cómoda sin necesidad de pasar a Cúcuta (Diario La Nación, 29 de junio de 2016b). Asimismo, fue noticia la muerte de una ciudadana de 56 años, producto de un infarto cuando se desplazaba por el puente Simón Bolívar camino a Cúcuta (Hernández, 16 de junio de 2016). Del mismo modo, otra dama de 44 años falleció ahogada en el río Táchira a la altura del municipio Pedro María Ureña cuando pasaba a Colombia en búsqueda de un medicamento (Bustos, 13 de junio de 2016). Los resultados de esta subcategoría social en función de las publicaciones realizadas y analizadas del diario afectaron de forma significativa y negativa (-179) la calidad de vida de los habitantes de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña.

Por su parte, en materia económica, Jorge Alí Contreras (representante de la Cámara Social de Transporte del estado Táchira), señalaba en enero que “150 días después del cierre la situación es terrible, en el caso del sector transporte de carga se han perdido alrededor de 3 mil empleos” (Zafra, 13 de enero de 2016). Por su parte, Carlos Larrazábal, vicepresidente de Fedecámaras en el eje San Antonio-Ureña, manifestaba: “cómo podemos exportar si tenemos la frontera cerrada”. Refería que era “preocupante y

angustiante ver el deterioro de más de 3.800 industrias que operan en la zona, donde [estaban] trabajando a un nivel sumamente precario, alrededor del 15 por ciento de su capacidad”. Del mismo modo, explicaba que: “el sector empresarial [estaba] en crisis, en emergencia, no desde ahorita, no en enero de 2016, sino desde hace muchos años” (Hernández, 12 de enero de 2016). Del mismo modo, el sector de la construcción se vio afectado, porque según el secretario del Sindicato de la construcción en el municipio Bolívar, se estimaba que entre 65% y 70% de la masa laboral en San Antonio estaba sin empleo, debido a la escasez de materiales básicos y a las políticas implementadas por el gobierno de cierre de frontera que afectó la actividad económica de la zona (Hernández, 21 de febrero de 2016).

Por otra parte, el presidente de la cooperativa de pequeños productores de caña de la frontera, Roberto Rodríguez, señalaba que los cañicultores del eje fronterizo San Antonio-Ureña estimaban producir para 2016 unas 17 mil toneladas de caña; pero debido a la situación económica que presentaba el Central Azucarero no se había iniciado el mantenimiento de la planta para comenzar la molienda; además a los productores todavía le debían la caña que arrimaron al central en septiembre, octubre y noviembre de 2015 y el 50% de la melaza y estaban diferidas 7 mil toneladas que quedaron diferidas en el campo. Además, en 2015 solo se cultivaron 700 hectáreas y las cañas cultivadas en 2016 no estaban en óptimas condiciones porque padecieron mucha sequía y quedaron pequeñas. Debido a estas condiciones pensaban que la producción llegaría a 12 mil toneladas (Hernández, 06 de abril de 2016).

El alcalde del municipio Pedro María Ureña, Alejandro García, anunciaba que el central azucarero no volvería a funcionar, porque la planta procesadora no había iniciado operaciones ese año por falta de presupuesto para mantenimiento y la poca caña que quedaban en las fincas del eje San Antonio-Ureña, porque la otra fue llevada a trapiches paneleros del estado Táchira. En relación a este tema, explicaba el alcalde que cuando CAZTA fue expropiado por el gobierno nacional, producía alrededor de 15 mil toneladas de azúcar al año, fruto de la caña cultivada en la zona, sin incluir la producción obtenida con el azúcar crudo importado. Hoy en día, el central está abandonado y todas las fincas de la zona perdieron la

inversión que tenían, porque los cultivos se deterioraron esperando que la planta iniciará la zafra. Además de la falta de maquinaria, agua en el río Táchira, fertilizantes y también por el diferencial cambiario entre el peso y el bolívar, la insuficiencia de trabajadores y las erradas políticas del gobierno nacional. Precisó el alcalde de Ureña que después de haber molido 300 mil toneladas de caña en su mejor momento, el año pasado apenas procesó 35 mil toneladas y este año no había arrancado la zafra (Hernández, 07 de septiembre de 2016). Otro sector que fue muy afectado por la situación económica de la frontera fue la industria de la construcción, que cerró el año con un panorama muy poco alentador y se estimaba que presentaba un nivel de desempleo entre 60 y 70 por ciento, ocasionado por factores como: escasez de los insumos para la producción y los altos costos de los mismos, que limitaban la inversión (Hernández, 15 de noviembre de 2016).

Fedecámaras y la Asociación de Comerciantes del estado Táchira (Aceta), advertían sobre la situación alarmante que se estaba presentando en el estado Táchira y que afectaba a los 29 municipios, señalando que era “sumamente delicada”, porque se encontraban cerradas 80% de las empresas en Táchira, generado por los constantes apagones, las largas colas en las estaciones de servicio, el cierre de los puentes internacionales y la mala gestión gubernamental (Medina, 09 de abril de 2016). En tal sentido, la Directiva regional de Fedecámaras anunció que “25 mil puestos de trabajo se perdieron en la frontera que ahora están generando consecuencias graves en la población” (Medina, 14 de julio de 2016). Explicaba el secretario general del municipio Bolívar, que a medida que se acentuaba la escasez de materiales en la zona de frontera, su precio en el mercado se hacía imparable. Esto generó la paralización de obras y el incremento del desempleo en esta industria; porque “hemos visto cómo el saco de cemento tipo I, de 42,5 kilogramos, que es quizás el insumo más importante para la construcción, se está vendiendo en 5 mil bolívares” (Hernández, 12 de abril de 2016). Al respecto, Arturo Marciales, secretario de organización del Sindicato de la construcción de Bolívar estimaba que en 85 por ciento se ubicaba la tasa de desempleo en este sector en la zona fronteriza del estado Táchira por “la recesión económica que

produjo el cierre del paso del cierre limítrofe y de la ausencia de materiales estratégicos”. Muchos de estos trabajadores se encuentran en las esquinas de las calles de San Antonio vendiendo mangos y mamones (Hernández, 29 de julio de 2016).

José Rozo (expresidente de la Cámara de Comercio del estado Táchira), se pronunciaba en relación a las erradas políticas que, tanto el gobierno de Colombia como el de Venezuela, que se estaban tomando en las regiones de frontera y que afectaban la dinámica de los pobladores de la zona. Al respecto, manifestaba: “nos tienen encerrados, nos están violando nuestros sagrados derechos porque simplemente Colombia no elimina una resolución interna que el gobierno emitió”. El gobierno colombiano debe entender que este país es “la vía de respiro que tiene la población venezolana para la búsqueda de dos elementos indispensables para la vida como son los alimentos y medicinas”. Por lo que, “lo que estamos presenciando hoy día ratifica lo que la gente siempre ha dicho: Caracas y Bogotá lo que le dan es palo a la frontera” (Diario La Nación, 04 de marzo de 2016). Al respecto, en un comunicado emitido por Cavecol en relación al cierre de fronteras terrestres señalaban que: “ha sido ineficaz para solucionar los problemas de contrabando de extracción, paramilitarismo y otros delitos” (Pabón, 17 de junio de 2016). De acuerdo con un informe de la CEPAL dedicado al análisis del comercio binacional explicaba que el *dólar today* distorsionaba el mercado cambiario en la frontera (Hernández, 09 de septiembre de 2016).

El 21 de mayo de 2016 manifestaba Simón Vargas, alcalde del municipio Bolívar, que: “son venezolanos los que se [abastecían de] gasolina a 200 bolívares el litro en la zona de frontera, debido a la deficiencia que hay en la producción y distribución de combustible nacional”. Por lo que en las estaciones especiales de la zona fronteriza se despachaba gasolina a 200 Bs/litro, muy por encima del precio de otras ciudades donde el litro de 91 octanos costaba 1 Bs/litro y 6 Bs/litro de 95 octanos. Por tanto, afectaba a los nacionales que residían en la zona que no contaban con un salario que les permitiera sufragar este gasto (Hernández, 21 de mayo de 2016).

También hubo pronunciamientos de los Gremios, solicitaban reabrir los puentes internacionales para que el comercio fluyera bajo el control aduanero, aseguraban que por las trochas pasaban ilegalmente 23 gandolas diariamente. Sólo en el sector transporte hay 5.000 familias afectadas por el desempleo. A ellas se sumaban 180 empresas que funcionan como auxiliares aduaneros, que generaban sustento para más de 3.000 hogares. Del mismo modo, los operadores cambiarios estaban cerrados y un alto porcentaje del comercio y la industria estaba paralizado (Hernández, 16 de septiembre de 2016). Ahora bien, el día viernes 23/09/2016, se permitió que a las 8:50 p.m. cruzaran las primeras gandolas por el puente Simón Bolívar en el sentido Venezuela hacia Colombia, después de trece meses; pero de forma simbólica pues llevaba tiempo los trámites de la Aduana. (Diario La Nación, 24 de septiembre de 2016).

En materia económica también destacó la noticia relacionada con el incrementó de la demanda de pantalones en Ureña; la cual se estimaba que era de 3.500.000 unidades por mes en unos 450 talleres de la zona. No obstante, los industriales debían sortear problemas de materia prima; tales como la depreciación de la moneda local en relación al peso que encarecía los costos de la misma, que debían traerla de Colombia (Diario La Nación, 28 de noviembre de 2016). La pérdida de valor de la moneda también impactó a otros sectores económicos, por la alta dependencia de los productores de la zona, debido a la dependencia que tenían con Colombia (Diario La Nación, 24 de noviembre de 2016). También destacó el aumento del pasaje urbano y suburbano; tanto en San Antonio como en Ureña y en la ruta entre las dos localidades en varias ocasiones durante este año.

Respecto a la temporada navideña en San Antonio del Táchira, la presidenta de la Cámara de Comercio, señaló que en un 90% cerraron los establecimientos chinos y para los demás comerciantes “son pocas las ventas, jamás como en épocas anteriores, el comercio no ofrece mucha variedad de árboles de Navidad, guirnaldas, ni adornos, porque no pudieron traer artículos importados para esta temporada La mayoría de los comerciantes están trabajando con inventarios viejos” (Hernández, 21 de noviembre de 2016).

En relación a un acuerdo definitivo para lograr la paz en Colombia, después de más de cincuenta años y de cuatro años de negociación entre el gobierno colombiano y las FARC y de abrirse la puerta al diálogo con el ELN, los habitantes de la frontera venezolana sentían temor por la posible desmovilización de algunos miembros de este grupo; pero también se habían creado esperanzas, porque “el Táchira es uno de los escenarios descarnados por un conflicto que no le pertenece. Secuestros, extorsiones, robos y hasta emisoras radiales son signos de la presencia en la entidad de grupos irregulares que se autoproclaman como parte del Ejército de Liberación Nacional” (Roa, 22 de noviembre de 2016).

En el tema económico también destacó el decreto 2.514 del 28 de octubre, publicado en Gaceta Oficial N° 41.019, mediante el cual Nicolás Maduro nombró como coordinador de la Zona Económica Especial Fronteriza Ureña-San Antonio al gobernador del estado Táchira, Vielma Mora, con la finalidad de generar mecanismos para la gestión del plan que contribuyera con el impulso de la producción de esta zona (Zafra, 02 de noviembre de 2016). El balance de la valoración de esta subcategoría económica en correspondencia con las publicaciones realizadas y analizadas del diario, afectaron de forma positiva (69); pero poco significativa para mejorar la calidad de vida de los habitantes de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña.

Finalmente, respecto a temas vinculados con la cultura el balance fue positivo, aunque muy bajo (1). Los mismos, estuvieron relacionados con las limitaciones de paso por la frontera para participar los ciudadanos colombianos de la Feria de San Sebastián; así como en la feria de la frontera y se publicó una reseña sobre la celebración de la fundación de Ureña; mientras que la ambiental fue adversa (-1), aunque baja y no permitió mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta zona. En este aspecto, destacaron noticias asociadas al manejo del vertedero de basura en los municipios Bolívar y Pedro María Ureña y las altas temperaturas en la zona.

El balance global de las noticias reseñadas para 2016, fue desfavorable (-208); lo cual pudo haber contribuido a desmejorar el bienestar de los pobladores de estos municipios fronterizos; ya, aunque las

subcategorías política (28) y cultural (1) resultaron ser positivas, su aporte fue muy bajo; mientras que las informaciones asociadas a temas sociales (-179), económicas (-57) y ambientales (-1) fueron adversas.

5.5. Perspectiva de los municipios Bolívar, García de Hevia y Ureña 2017. Un año de gran desafío para los espacios fronterizos

“Cada día la población fronteriza está más castigada”.

Isabel Castillo, presidenta de la Cámara de Comercio de San Antonio.

(Hernández, 29 de marzo de 2017).

Para el año 2017 se examinaron 300 ejemplares; de los cuales 27 correspondía a enero, 15 febrero, 24 marzo, 23 abril, 20 mayo, 28 junio, 30 julio, 30 agosto, 27 septiembre, 29 octubre, 26 noviembre y 21 de diciembre. De estos periódicos se seleccionaron 422 noticias, correspondientes 51 a enero, febrero 21, marzo 20, abril 24, mayo 26, 34 junio, 42 julio, 71 agosto, 31 septiembre, 47 octubre, 36 noviembre y diciembre 19. Respecto al número por municipios: 185 estaban relacionados con Bolívar, 64 de Pedro María Ureña, 54 de García de Hevia, 96 para los tres municipios, 20 de Bolívar y Pedro María Ureña conjuntamente, 2 para Bolívar y García de Hevia y 1 para García de Hevia y Pedro María Ureña. La subcategoría política destacó entre las noticias más reseñadas por este diario para 2017 con el 37,20%; seguido por las sociales (32,46%), económicas (27,01%); mientras que ambiental y cultural reportaron la misma proporción con 1,66% y temas relacionados con asuntos institucionales no fueron reseñados.

En materia política 38,22% de las informaciones publicadas estuvieron relacionadas con el pronunciamiento de actores políticos en temas referidos a la zona de estudio; seguidas por acciones policiales y militares (33,12%), políticas de seguridad personal y jurídica (18,47%) y otras políticas gubernamentales (10,19%). El balance de la valoración de esta subcategoría desmejoró (-44) la calidad de vida de los pobladores de estos municipios. Una de las noticias que destacó fue la información relacionada con el contrabando de carne venezolana hacia Colombia; estimado en unas 20 a 30 reses diarias, que eran vendidas en expendios y carnicerías de Cenabasto y la Nueva Sexta. Lo expuesto, evidenciaba como la

comercialización ilegal de ganado y carne se había convertido en un jugoso negocio. En Venezuela, se podía comprar en 3.500 a 4.000 pesos el kilogramo de carne, menos de la mitad de lo que costaba en Cúcuta; mientras que una res podía costar 400.000 pesos. Lo que fomentó el contrabando de hormigueo y la de paso constante de ganado hacia el otro país (Diario La Nación, 10 de julio de 2017).

También resaltó, el pronunciamiento del alcalde de Cúcuta denunciando que “militares venezolanos asesinaron a un trabajador colombiano y secuestraron a otro en zona de frontera”. Según testigos, la persona que falleció se encontraba trabajando sobre el lecho del río Táchira porque estaba realizando labores en una retroexcavadora para la Trituradora La Roca, cuando un comando de boinas rojas del ejército venezolano abrió fuego (Bustos, 14 de julio de 2017). En otro orden de ideas, se reportaron varias balaceras en los alrededores del puente internacional Simón Bolívar. Además, vecinos de la población de Ureña denunciaron que un grupo armado de 30 hombres, vestidos de negro, con pasamontañas y con brazaletes en el brazo izquierdo, pasaron desde Boca de Grita a perpetrar un doble homicidio en el barrio Unión de Puerto Santander; luego, regresaron a Venezuela a bordo de lanchas (Bustos, 21 de octubre de 2017).

Al respecto, Sebastiana Barráez, periodista experta en temas militares, ya había denunciado que: “Más de 500 guerrilleros, vestidos de negro y botas [de caucho, pasamontañas y armas largas] desplazaron a la FANB de la Muralla, en San Antonio del Táchira”. Del mismo modo, manifestaba que “primero se instaló un grupo llamado [Ejército Popular de Liberación] EPL que se dice grupo derivado de las FARC también se apropió de las trochas en la frontera”. Luego, llegaron refuerzos de las Fuerzas Bolivarianas de Liberación (FBL), que ahora se hace llamar Frente Patriótico de Liberación Nacional (FPLN) y que llegó como refuerzo al EPL en los enfrentamientos que han sostenido con los paracos (Bustos, 23 de agosto de 2017a).

En relación al tema mencionado, Javier Tarazona, director de Fundaredes aseguró que existía “una batalla campal por el control del territorio y negocios de alimentos, combustibles, drogas, armas y

medicamentos”. Por lo que, solicitaba al ministro de la Defensa, Vladimir Padrino López, y el almirante Remigio Ceballos, jefe de la CEOFANB, “explicar al país por qué la guerrilla colombiana y grupos paramilitares incursionaron en territorio venezolano, violando flagrantemente la soberanía y las Fuerzas Armadas no [actuaron] de manera contundente para evitarlo, aun cuando la Constitución los obliga” (Bustos, 23 de agosto de 2017b).

De acuerdo a una investigación realizada por el Diario La Opinión en la frontera venezolana y reseñado por La Nación respecto a la presencia y accionar a plena luz del día de los llamados, reseñaban que: “‘Botas Negras’ asociados a una célula del ELN, uniformados y portando armas de fuego ... [quienes patrullaban] el centro de San Antonio y otros sectores, tomando el completo control de estas comunidades fronterizas” (Bustos, 17 de septiembre de 2017). No obstante, en el marco de la lucha contra el contrabando de extracción en la frontera colombo-venezolana, se informaba que autoridades y funcionarios de la Zona Operativa de Defensa Integral (ZODI) Táchira procedieron a la inhabilitación de 52 trochas. Para lo cual, se colocaron 15.055 metros cúbicos de tierra movida; además se instalaron obstáculos o pozos antitanques, barreras y otras técnicas de ingeniería para impedir el paso de artículos destinados a la venta ilegal en Colombia (Diario La Nación, 29 de noviembre de 2017).

Ramón Cabeza, secretario de seguridad Regional manifestó que la criminalidad descendió “más de un 80% en los últimos meses, a causa de las operaciones conjuntas que [realizaban] los organismos militares y policiales de la región ... Ya contabilizamos cincuenta y seis meses sin secuestros, lo cual es un claro indicativo que se está trabajando contra este flagelo que afecta a otros estados del país” (Pabón, 30 de agosto de 2017). Sin embargo, esta información contrasta con los hechos y sucesos ocurridos en la zona y reseñados por el Diario La Nación, quien publicó un número importante de asesinatos por sicariato, desapariciones forzadas, secuestros y reiterados ataques en el puente internacional Simón Bolívar.

En materia social, de las 137 noticias reseñadas por el diario, destacaron en un 53,28% las referidas a temas relacionados con derecho a la vida; seguidas por movilidad humana (18,25%), que en

muchas ocasiones se vio agilizado o disminuido por las autoridades de ambos gobiernos; derechos a: bienes de primera necesidad (9,49%); salud (5,84%); servicios públicos de calidad (4,38%); agua y al saneamiento y libertad de asociación, reunión y manifestación en la misma proporción con 2,19%; mientras que las de libertad de expresión, derecho a la alimentación y derecho a la educación; a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad; vivienda digna y derecho a la legítima defensa tuvieron el mismo número de menciones (0,73%). En buena medida, los derechos de los habitantes de esta zona, se vieron afectados por el deficiente funcionamiento de los servicios públicos. Por lo que, el balance global para esta subcategoría fue negativo (-179) de forma significativa, porque no permitió mejorar el bienestar de los pobladores de los municipios estudiados.

En relación con el derecho a la vida, que representan las noticias más reseñadas en materia social, estuvieron orientadas a exponer un número importante de homicidios; de los cuales, 2 fueron por robo, 1 ocasionado de forma accidental con un fusil por un funcionario militar a otro compañero, 3 fallecidos en manifestaciones, 2 en circunstancias no reveladas por las autoridades y 1 en una balacera ocurrida en el puente Simón Bolívar; mientras que 87 se narraron asociados a sicariatos. Respecto a la persona fallecida después de haber sido herida en un enfrentamiento en el puente, era una mujer comerciante de víveres y donde también resultó herido un niño de 14 años (Rodríguez, 08 de octubre de 2017). Del mismo modo, en La Fría destacó el asesinato de un ciclista y un futbolista a tiros, en el lugar también resultaron heridos otros jóvenes; los cuales fueron atacados por dos sujetos que desde una moto dispararon al grupo de personas sin ninguna razón (Bustos, 18 de octubre de 2017).

La valoración del tema económico para 2017 no fue diferente al político y social, porque el resultado también fue significativamente negativo (-121); ya que las noticias positivas fueron menores en comparación con las que reflejaron deterioro. Algunas de las informaciones que destacaron en esta materia fue publicada el 17 de enero de 2017, cuando se abrieron tres casas de cambio en el estado Táchira: dos en San Cristóbal y una en San Antonio; las cuales iniciaron a una tasa oficial de 4 pesos por

bolívar. El monto máximo por operación era de 200 U\$S y 300 U\$S por transferencia, entregados en pesos. Para adquirir estas divisas era necesario presentar fotocopia de la cédula, el Registro Único de Información Fiscal (RIF), última declaración del impuesto sobre la renta y un recibo de algún servicio público (Diario La Nación, 17 de enero de 2017). No obstante, en noviembre se informaba que tenían dos años y dos meses de cerradas las agencias de los operadores cambiarios ubicados en San Antonio y Ureña; que fueron suspendidas en 2015 por el gobierno porque se les responsabilizaba de la devaluación del bolívar. Esto afectaba a los venezolanos que debían acudir a las casas de cambio colombianas a realizar la reconversión (Hernández, 11 de noviembre de 2017). También fue noticia el hecho de que los billetes del nuevo cono monetario, en denominaciones de 500 Bs, 5.000 Bs y 20.000 Bs ya circulan en la Parada (Cúcuta) y los pagaban a mucho mejor precio que los viejos, aunque al Táchira aún no habían llegado, los llevan personas de otros estados. Al respecto, los billetes de 50 Bs y 100 Bs eran pagados en 0,90 pesos; mientras que los nuevos se pagaban a 1 peso (Hernández, 20 de enero de 2017).

Isabel Castillo, presidenta de la Cámara de Comercio de San Antonio, afirmaba que “cada día la población fronteriza está más castigada, pues a los problemas que ya se venían presentando como el desabastecimiento de productos de primera necesidad y la devaluación del bolívar, ahora se suma la falta de combustible en las diferentes estaciones de servicio”. Del mismo modo, el funcionamiento de los servicios públicos [eran] cada vez más deficiente (Hernández, 29 de mayo de 2017). Además, manifestaba que el comercio de San Antonio no tenía nada que ofrecer a los compradores colombianos, porque muchos negocios estaban cerrados y los poco que quedaba para ofrecer eran mercancías viejas. Acotaba, que los comerciantes pudieran haber aprovechado el diferencial cambiario, pero no tenían que ofrecer. Por otra parte, la devaluación del bolívar estaba afectando a las industrias de la marroquinería, calzado, confección, textil, agricultura que trabajaban con materia prima, insumos, semillas, fertilizantes colombianos. Por otra parte, el nuevo Sistema de Divisas de Tipo de Cambio Complementario Flotante de

Mercado (DICOM, feb 2016 - may 2019) no ha favoreció la situación cambiaria, porque no fue capaz de satisfacer la demanda (Hernández, 16 de junio de 2017).

En este sentido, la moneda venezolana siguió cayendo en las casas de cambio de la frontera colombiana, durante la mañana de este martes 30/05/2017 la tasa “era 49 centavos de pesos para la compra, mientras que para la venta el precio oscilaba entre 52 y 53 centavos”. Ante la continua depreciación, los cambistas de La Parada decidieron no comprar más bolívares. Esto afectaba a los compradores venezolanos de bienes de primera necesidad, fomentaba “el contrabando de productos venezolanos como el combustible, carne en canal y otros rubros, debido a la rentabilidad económica que arroja su reventa al otro lado de la frontera” (Hernández, 31 de mayo de 2017).

También para ese año destacó que una de las principales fuentes de empleo de las poblaciones de San Antonio y Ureña, el Central Azucarero de Ureña inició refinación de azúcar crudo y se estimaba que se iban a procesar 1.450 toneladas de este producto, con las que se aspiraba obtener 1.250 toneladas de producto terminado para el consumo doméstico de los pobladores de la zona y generar 350 plazas de empleo (Hernández, 24 de junio de 2017). Asimismo, fue importante la instalación de la Zona Económica Especial Fronteriza con 33 empresarios tachirenses a la tasa DICOM y a través de una tarjeta electrónica que se manejaba por medio de las casas de cambio que existían y que autorizaba el Banco Central de Venezuela (BCV), anuncio efectuado por el gobernador del Táchira (Diario La Nación, 27 de agosto de 2017). En septiembre, Nelson Ortega, titular de la Secretaría de Exportaciones del Ejecutivo Regional, informaba que más de 1.200 operaciones de venta habían sido efectuadas en la Ciudad Comercial de la Zona Económica Especial Fronteriza Ureña-San Antonio. Destacó que las transacciones en divisas se transaban a través de una casa de cambio, la cual otorgaba al comprador una tarjeta electrónica por un máximo equivalente a mil dólares (Hernández, 27 de septiembre de 2017).

En cuanto a lo ambiental el balance global de la valoración también fue negativa (-7); porque 2 de las noticias reseñadas desmejoraron moderadamente el ambiente, 4 lo desmejoraron poco y solo 1

mostró una mejora, pero poco importante. Las noticias estuvieron orientadas a informar sobre temas relacionados con acontecimientos climáticos y la deficiencia en la recolección del aseo urbano, principalmente en la avenida Venezuela (cercana a la aduana principal), aunque también abundaban los desechos sólidos en las calles de San Antonio. Al respecto, comerciantes y residentes denunciaban que los camiones del aseo no estaban haciendo la recolección con frecuencia (Hernández, 10 de noviembre de 2017). En la parte cultural, todas las publicaciones fueron positivas, pero contribuyeron muy poco a mejorar el bienestar de los pobladores (7), porque estuvieron referidas a actos culturales, a la celebración de los 207 años del 19 de abril de 1810, la elevación de la iglesia de San Antonio a Basílica Menor, la instalación del segundo encuentro fronterizo y la publicación de algunos eventos deportivos.

El balance global de las noticias reseñadas para 2017, fue desfavorable significativamente (-393); lo cual pudo haber contribuido a desmejorar el bienestar de los pobladores de estos municipios fronterizos; ya, aunque la subcategoría cultural (7) fue positiva, el resto de las informaciones asociadas a temas políticos (-44), sociales (-228), económicos (-121) y ambientales (-7) fueron negativos y afectaron el resultado para este año.

5.6. Perspectiva de los municipios Bolívar, García de Hevia y Ureña 2018. Migración venezolana cambió cotidianidad de la frontera

“San Antonio y Ureña, por donde comienza y termina la patria”.

Augusto Medina, reportero Diario La Nación.

(Diario La Nación, 05 de febrero de 2018).

En el año 2018, se examinaron 197 ejemplares del Diario La Nación de 8 páginas; de los cuales 23 eran de enero, febrero 21, marzo 8, abril 5, mayo 15, junio 23, julio 11, agosto 20, septiembre 21, octubre 15, noviembre 22 y diciembre 13. De estos diarios se seleccionaron 171 noticias; de las cuales 14 correspondían al mes de enero, febrero 41, marzo 8, abril 2, mayo 9, junio 20, julio 11, agosto 3, septiembre 20, octubre 13, noviembre 13 y diciembre 17. Respecto a las informaciones por municipio, 44

eran de Bolívar, 35 de Pedro María Ureña, 33 de García de Hevia, de los tres municipios simultáneamente 51 y de Bolívar y Pedro María Ureña conjuntamente fueron 8. En cuanto a las subcategorías la que más prevaleció fue la política con 54,39%; seguida por la social (32,75%), económica (7,60%), institucional (3,51%), cultural (1,17%) y ambiental (0,58%).

En materia política las noticias que más destacaron fueron aquellas relacionadas con acciones policiales y militares (45,16%) dirigidas a la detención de personas asociadas para delinquir o pertenecientes a organizaciones criminales, también para contrarrestar el contrabando y garantizar la paz y la buena convivencia; seguido por el pronunciamiento de los actores políticos en relación a los municipios de estudio (26,88%), otras política gubernamentales (22,58%) y de seguridad personal y jurídica (5,38%). El balance global de esta subcategoría fue positivo (7), pero muy bajo, porque los resultados de las acciones y operativos para garantizar la seguridad, la paz y la buena convivencia no fueron suficientes para mejorar la calidad de vida de las personas que habitaban o transitaban estos municipios.

Al respecto, algunas de las informaciones que más sobresalieron en esta subcategoría y para este periodo fue la política del gobierno nacional de establecer a partir de enero la modalidad de horarios para surtir gasolina en la zona de frontera (Diario La Nación, 05 de enero de 2018). Del mismo modo, destacó el pronunciamiento del secretario de tránsito de Norte de Santander (Cúcuta, Colombia), quien informó que los venezolanos que tuvieran que realizar viajes internacionales, ya no podían abordar buses desde La Parada (zona fronteriza con Venezuela); sino que debían trasladarse hasta los terminales habilitados para esos viajes (Diario La Nación, 31 de enero de 2018). También fue importante el anuncio del ministro de interior, justicia y paz, Néstor Reverol, cuando manifestó que Ureña y San Antonio se convertirían en sedes principales de la policía migratoria (nuevo ente de seguridad), con la finalidad de controlar el flujo migratorio en la frontera tachirense (Medina, 06 de febrero de 2018).

De acuerdo con La Opinión de Cúcuta y reseñado por el Diario La Nación “Norte de Santander comparte con Venezuela 117 kilómetros de frontera y las autoridades [colombianas tenían] identificadas 52 trochas en Cúcuta, Villa del Rosario y Puerto Santander; donde al menos, 40 pasos [fueron] destruidos desde el año pasado” (Diario La Nación, 13 de marzo de 2018). Similarmente, destacaron las acusaciones al comando del Conas de la GNB de pasar ilegalmente la línea fronteriza y realizar presencia en suelo neogranadino, donde golpearon a integrantes de varias familias y realizaron varios disparos. Este hecho abrió investigaciones por parte de las autoridades de Norte de Santander (Pabón, 21 de mayo de 2018).

Otra noticia que llamó la atención fue el pronunciamiento del director de Fundaredes, Javier Tarazona, quien denunciaba que en el estado Táchira ascendían a “264 [las] personas desaparecidas, en los municipios Pedro María Ureña, Bolívar, municipio Rafael Urdaneta y Panamericano” (Bustos, 02 de junio de 2018). También revelaba que un “nuevo grupo guerrillero denominado Colectivo de Seguridad Fronteriza [estaba] operando en los estados Táchira y Zulia, y se [dedicaban] a extorsionar, cobrar vacuna, amedrentar a la población y desaparecer personas”. Además, manifestaba que tenía “integrantes venezolanos” (Diario La Nación, 14 de septiembre de 2018a). Finalmente, la gobernadora del estado Táchira, Laidy Gómez, manifestaba la imposibilidad de implementar el cobre del combustible por medio del carnet de la patria, alegando que “si en la frontera no funciona internet, cómo van a cobrar la gasolina” (Diario La Nación, 14 de septiembre de 2018b).

En términos sociales, las informaciones que sobresalieron de las 56 reseñadas en el diario, fueron las relacionadas con el derecho a la vida; pero de forma adversa porque se reportaron 57 personas fallecidas; de las cuales 2 perecieron mientras intentaban cruzaban una trocha del río Táchira y fueron arrastradas por una repentina crecida (Bustos, 13 de octubre de 2018). Las otras muertes fueron causadas por sicarios (55), donde destacaban 9 asesinatos dobles y 5 triples. De acuerdo con un reportaje realizado por La Opinión y publicado por el Diario La Nación, en la frontera colombo-venezolana abandonaban cadáveres envueltos en tela camuflada, producto del enfrentamiento entre grupos rivales por el control

de la zona. “Los pobladores presumen que en la zona hay más cadáveres” (Bustos, 06 de septiembre de 2018). El resto de las noticias estuvieron relacionadas con la importante movilización de personas por el eje fronterizo (11); seguida por el derecho a la salud (3), a la educación (2), al agua y la sanidad (1). El balance general de esta subcategoría fue significativamente negativo (-127), muy por encima de la política, económica, institucional, ambiental y cultural.

Entre las noticias que más destacaron se encuentran la publicación de que San Antonio y Ureña, se habían convertido en dos poblaciones del estado Táchira “invadidas” por foráneos, coterráneos que iban del oriente, centro, occidente y hasta del mismo estado Táchira, con la intención de salir del país para mejorar sus condiciones de vida. Era una masa de personas que se movilizaban, principalmente, por el puente Simón Bolívar y Francisco de Paula, que comunica a Venezuela con el Departamento Norte de Santander con Colombia. “Rostros jóvenes, en 90%... las historias son incontables”. Es importante, considerar que en estas poblaciones no había capacidad hotelera para hospedar a tanta gente y muchos tenían que dormir en las calles. Específicamente, el alcalde de Bolívar, William Gómez, manifestaba que “San Antonio [estaba] sobre los 65 mil habitantes y con [el] flujo migratorio, la población flotante [estaba] sobre los 125 mil”. Además, “entre 30, 40 o 50 mil personas circulan a diario por el puente internacional Simón Bolívar; en horas de la tarde [retornaban] unas 10 mil, el resto va a otros destinos”. Esto ha afectado la cotidianidad de estas dos poblaciones e incrementó la demanda de servicios y la ocupación de espacios públicos (Medina, 05 de febrero de 2018).

Lo anterior generó el incremento de los controles migratorios por parte del gobierno colombiano ante el importante flujo de personas desde Venezuela y anunció que no se otorgarían más tarjetas de movilidad fronteriza; por lo que quienes no la había podido adquirir tenían que ingresar al país neogranadino con pasaporte (Diario La Nación, 09 de febrero de 2018). Posteriormente, Protección civil Táchira instaló dos carpas de atención en puentes internacionales por cualquier emergencia ante el aumento del paso migratorio entre Colombia y Venezuela (Yepes, 14 de febrero de 2018).

El tema económico también tuvo un balance negativo (-15), aunque no fue tan significativo, porque algunas informaciones mostraron mejorar el panorama. En tal sentido, destacaron las noticias relacionadas con el pronunciamiento del gobierno nacional y el Banco Central de Venezuela respecto a la eliminación de la tasa Divisas Protegidas (DIPRO) o tipo de cambio protegido (de 10Bs/\$), que era utilizada para la importación pública de alimentos y medicinas y que regía desde 2016; pero que era cotizada 25.000 veces menos que en el mercado negro. En adelante se regirán por la tasa DICOM, un tipo de cambio flotante que resulta de subastas públicas (Diario La Nación, 31 de enero de 2018).

En otro orden de ideas, Wladimir Tovar, coordinador de asuntos fronterizos y Comercio Exterior de Fedecámaras - Táchira, manifestaba que el “fenómeno financiero callejero”, se produjo como consecuencia de la tenencia que había venido existiendo por parte de los compradores venezolanos en relación a la preferencia por la moneda extranjera (peso colombiano) en el Táchira, como medio de pago (Medina, 09 de marzo de 2018). Asimismo, el presidente del sindicato de transporte pesado exigía la activación de la frontera y pedían que el presidente cumpliera con lo prometido; ya que desde que fue cerrado el puente Simón Bolívar, se originó el cese de los movimientos terrestres de importaciones y exportaciones. En tal sentido, manifestó “la agobiante situación por la que [estaban] pasando 8 mil personas” (Fernández, 05 de octubre de 2018).

También se informaba que en los municipios fronterizos con Colombia se comenzaría a vender el combustible con un nuevo precio a partir del 04 de septiembre de 2018, con el fin de combatir el contrabando, cuyo cobro se realizaría a través del carnet de la patria, según anunció Nicolás Maduro. Para lo cual, 25 estaciones de servicio en los municipios Bolívar, Pedro María Ureña y García de Hevia cumplirían la primera fase del sistema de cobro, manifestó Freddy Bernal, protector político del Táchira; no obstante, no se precisó el precio (Diario La Nación, 01 de septiembre de 2018). De ahí que se reactivarían las gasolineras internacionales para vender en pesos colombianos. En relación al precio

manifestó que ya estaba "instalado el sistema biométrico, solo [faltaba] ajustar cómo [llegaría] el subsidio" (Diario La Nación, 26 de septiembre de 2018).

Institucionalmente el balance también fue adverso (-7) para mejorar el bienestar de los pobladores de los municipios estudiados y evidenciaban la debilidad del marco institucional formal. Al respecto, algunas de las noticias que destacaron fue la aprehensión de las notarias de Ureña y San Antonio del Táchira, ante presuntas irregularidades en ambas sedes; ya que al parecer llevaban a cabo actividades como gestoras internas, efectuando trámites que normalmente realizaban abogados particulares (Bustos, 29 de abril de 2018). Del mismo modo, se reseñó en el diario que un grupo de entre 70 y 100 hombres del grupo Los Rastrojos irrumpió en la sede del segundo pelotón de la tercera compañía del Destacamento N° 212 del Comando de zona N° 21 de la GNB de La Mulata, Ureña, secuestró al comandante de esa unidad, cargaron con dos fusiles AK-103 y cinco cargadores con 150 cartuchos, teléfonos y documentación personal y militar, como medida de presión para pedir la libertad de dos paracos que habían sido detenidos más temprano (Bustos, 01 de noviembre de 2018).

Otra información, estuvo relacionada con la inspección realizada al puesto Militar de Tienditas; en donde varios efectivos y civiles fueron detenidos por irregularidades que evidenciaban presunta corrupción, desviación de sus funciones e incluso, atentaban contra su propia seguridad, fueron pasados a Fiscalía Militar (Bustos, 04 de diciembre de 2018). Finalmente, destacaba que las relaciones diplomáticas entre Venezuela y Colombia se tensaron luego de que Colombia expulsará a Carlos Manuel Pino, asesor político de la embajada de Venezuela sin estatus diplomático por "alterar el orden público, la seguridad nacional y la tranquilidad", según las autoridades migratorias. Caracas respondió con reciprocidad y expulsó al cónsul Juan Carlos Pérez Villamizar, por no contar con la acreditación correspondiente (Diario La Nación, 21 de diciembre de 2018). En cuanto al tema ambiental fue negativo (-1), porque las autoridades no pudieron darle pronta respuesta al colapso generado por las lluvias en varios municipios;

no obstante, el tema cultural, aunque fue poco significativo, resultó ser positivo (2), aunque fueron escasas las actividades orientadas a fortalecer la religiosidad, el deporte y la cultura.

De acuerdo con el análisis y la valoración realizada, la subcategoría política (7) y cultural (2) fueron positivas, aunque muy bajas; mientras que la social (-127), económica (-15), institucional (-7) y ambiental (-1) reportaron un resultado negativo; lo cual, incidió en el balance global para el año 2018; el cual fue significativamente negativo (-141). Esto, contribuyó para que desmejorara la calidad de vida de los pobladores de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña.

5.7. Perspectiva de los municipios Bolívar, García de Hevia y Ureña 2019. Nuevo Cierre temporal del límite internacional con Colombia

“La trocha es la negación de los derechos humanos”.

Armando Garnica Santos, profesor.

(Medina, 23 de abril de 2019).

Para el año 2019 se llevó a cabo el examen del Diario La Nación en versión digital e impresa. En este último caso, se revisaron 240 ejemplares: enero 9, febrero 18, marzo 20, abril 18, mayo 19, junio 20, julio 19, agosto 24, septiembre 25, octubre 26, noviembre 21 y diciembre 21; mientras que en la versión en línea se examinaron todos los que se encontraban disponibles; pero, se incluyeron los que no coincidieron con la que se encontraba en físico. Al respecto, se seleccionaron 514 noticias relacionadas con la zona de estudio, desglosadas según mes como sigue: enero 4, febrero 60, marzo 48, abril 25, mayo 40, junio 40, julio 19, agosto 50, septiembre 68, octubre 59, noviembre 47 y en diciembre 54. En relación al total de informaciones por municipio, se detallan a continuación: Bolívar 204, Pedro María Ureña 122, García de Hevia 51, los tres municipios conjuntamente 109, Bolívar y Pedro María Ureña 21, Bolívar y García de Hevia 5 y García de Hevia y Pedro María Ureña 2. Ahora bien, por subcategoría de análisis, los resultados fueron: política 233, social 185, económica 76, cultural 8, ambiental 7 e institucional 5.

Del total de las noticias relacionadas con temas políticos, las acciones policiales y/o militares en la zona fueron las que obtuvieron la ponderación más alta con el 41,63%; seguido por la participación de los actores políticos (24,03%), otras políticas gubernamentales (12,88%), políticas de seguridad y defensa (12,45%), seguridad personal y jurídica (7,30%) y soberanía nacional (1,72%). En este sentido, 58 noticias reseñadas desmejoraron significativamente la calidad de vida de los pobladores y de quienes transitaban temporalmente o por algún tiempo estos municipios. Como consecuencia, el balance de la valoración de esta subcategoría fue negativa para mejorar el bienestar (-56). Agregando a lo anterior, se presentan a continuación algunas informaciones que destacaron en esta materia:

El 6 de febrero de 2019, el Ejército venezolano colocó en medio del puente internacional Unión que comunica a la población de Boca de Grita con Puerto Santander en Colombia, un camión cisterna y 2 contenedores de carga para evitar la llegada de ayuda humanitaria desde Colombia (Diario La Nación, 07 de febrero de 2019). “Militares venezolanos reforzaron la madrugada de este jueves el bloqueo del puente fronterizo [en] Tienditas, en medio de la pugna entre el gobierno de Nicolás Maduro y el opositor Juan Guaidó por el paso de ayuda humanitaria ante la escasez de medicinas y alimentos”. Como consecuencia, nuevos contenedores de carga amanecieron ese mismo día apuntalando la barrera colocada en el puente, que comunica las localidades de Cúcuta (Colombia) y Ureña (Venezuela); asimismo unos veinte efectivos de la Guardia Nacional, armados, custodiaban la zona (Diario La Nación, 15 de febrero de 2019). El gobierno de Nicolás Maduro rehabilitó el paso peatonal el sábado 08 de junio de 2019 (Diario La Nación, 11 de junio de 2019). Anunció a través de su cuenta en Twitter que desde el sábado 8 de junio abrirían los pasos fronterizos hacia Colombia desde el Táchira; sin embargo, se desconocían los detalles de cómo regiría el paso por los puentes y si removerían los contenedores que obstaculizaban el paso. La medida de cierre fue decretada por el gobernante el viernes, 22 de febrero, fue ejecutada con el fin de evitar el ingreso de la ayuda humanitaria a partir del día 23 de ese mes (Diario La Nación, 07 de junio de 2019).

También para este año, la Cancillería venezolana aprobó la creación de una Oficina Consular para Asuntos Fronterizos en la alcaldía del municipio Bolívar, con el fin de atender el registro de menores o infantes nacidos en Colombia, trámites de visas a estudiantes, permisos fronterizos especiales otorgados por el consulado y la repatriación de fallecidos en Colombia (Diario La Nación, 12 de junio de 2019). Del mismo modo, una noticia que resaltó fue el artículo publicado en relación a cómo era convivir en la franja fronteriza con amenazas, miedo y muertes; ya que en los últimos seis meses habían sido asesinadas 50 personas y algunas con métodos crueles. Lo que la había convertido literalmente en la “frontera caliente”. Al respecto, las autoridades competentes daban pocos detalles, aunque hubo asesinatos, desapariciones, extorsiones, secuestros, toques de queda, ataques con granadas y tiros a estaciones policiales y/o militares (Diario La Nación, 22 de junio de 2019). Específicamente, en la población de Boca de Grita, estado Táchira (Venezuela), se llevó a cabo una disputa el 18 de junio por el control de la zona entre los integrantes de la banda Los Rastrojos y Los Pelusos, dejando al menos 12 muertos y varios heridos (Diario La Nación, 21 de junio de 2019). Esto desencadenó una delicada situación, que obligó a cerca de mil personas a pasar de forma ilegal desde Boca de Grita a Puerto Santander en Colombia. La policía colombiana logró detener a dos de los antisociales cuando pasaban el río en una canoa (Bustos, 26 de junio de 2019).

De las acciones policiales y/o militares emprendidas en Venezuela, destacó la captura de 5 hombres por el ejército venezolano en la trocha fronteriza denominada portón azul, quienes portaban 3 cabezas humanas en su poder (Bustos, 09 de julio de 2019). José Rozo, expresidente de Fedecámaras Táchira y director de la ONG “Por el bien de todos”, manifestó que en el eje fronterizo San Antonio-Ureña, del estado Táchira, estaban acantonados componentes del Ejército, la Guardia Nacional Bolivariana, la policía científica como el CICPC, los cuerpos de inteligencia como el SEBIN, la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DSGIM); cuerpos policiales como el FAES, la Policía Nacional, Policía Regional, y ahora la Policía de Migración. Entonces, este debería ser el lugar más seguro; no obstante, la

criminalidad iba en crecimiento desde que se habían cerrado los puentes internacionales (Medina, 10 de julio de 2019).

Esto, lo corroboró otra información, que exponía que, hasta la primera semana de diciembre de 2019, “al menos [hubo] 91 personas... víctimas de homicidios en Ureña y San Antonio de Táchira, así como en las trochas que desde esas poblaciones [conducían] a territorio colombiano”. No obstante, “la data podría quedar corta, toda vez que en Colombia [se había dado a la tarea] de levantar cadáveres e iniciar las investigaciones pertinentes”. La mayoría venezolanos, adolescentes, mujeres y hombres, en distintos hechos y casos aislados. Algunos decapitados, asesinatos que fueron atribuidos al Paisa, cabecilla de un grupo irregular. Este último se encontraba detenido en Colombia y le dieron el beneficio de casa por cárcel (Bustos, 19 de diciembre de 2019).

En materia social, las informaciones estuvieron relacionadas con el derecho a la vida 37,84%; seguida por movilidad humana (23,24%), derecho a bienes de primera necesidad (12,97%), a la salud (9,73%), libertad de asociación, reunión y manifestación (3,78%), derecho a la educación (3,24%), a servicios públicos de calidad (2,70%), al agua y al saneamiento (2,16%), ayuda humanitaria (1,62%), derecho a la legítima defensa (1,08%); mientras que derecho a la vivienda, a la alimentación y libertad de expresión tuvieron la misma participación (0,54%). Por consiguiente, el balance general de esta subcategoría fue significativamente desfavorable para mejorar el bienestar de los habitantes de estos municipios (-377); debido a que las noticias que mostraron una desmejora importante equivalen al 66,49% de las reseñadas.

Una de las noticias que más destacó, fue la intempestiva decisión del gobierno venezolano de cerrar lo poco que permanecía abierto de la frontera, que hizo que muchas personas que viajaban a Norte

de Santander para asistir al concierto Live Aid Venezuela³³ o a participar en las labores de ingreso de la ayuda humanitaria al país, se quedaron varados por días, cuando el plan inicial simplemente era permanecer máximo dos días. Esto, obligó a muchos a tomar rutas no permitidas, en donde operaban trocheros; quienes dependiendo del peso y la cantidad de equipaje establecían los precios por el servicio; el cual podía oscilar entre 30 mil y 15 mil pesos (Durán, 28 de febrero de 2019). De ahí que, un nuevo contenedor amaneció el día miércoles 27 de febrero, bloqueando el puente internacional Simón Bolívar, que une a Venezuela con Colombia por San Antonio del Táchira (Ruiz, 29 de febrero de 2019).

El primer intento de ingreso de la ayuda humanitaria por los puentes de Tienditas, San Antonio del Táchira y Ureña terminó en una refriega entre los grupos de voluntarios que intentaron entrar por una frontera bajo orden estatal de cierre, y fuertemente apertrechada de obstáculos y efectivos militares (Durán, 24 de febrero de 2019). Las inmensas cajas de metal que usó Nicolás Maduro para trancar los pasos fronterizos hacia Colombia luego cumplieron otra función, la de separar las largas filas de venezolanos que iban hacia Cúcuta. Simplemente, los movieron de posición, después de que se abriera el paso por los puentes en junio (Diario La Nación, 10 de junio de 2019).

También en esta subcategoría social, sobresalieron noticias relacionadas con los tiroteos efectuados en varias ocasiones por irregulares con el fin de tomar el control. Los mismos se daban debajo o en los alrededores de los puentes internacionales Simón Bolívar y Pedro María Ureña. Además, se reseñaba de un importante número de muertes violentas ocurridas en los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña. Al respecto, se publicó que se produjeron 129 homicidios por ajustes de cuentas; que fueron llevadas a cabo en la mayoría de los casos, de forma macabra; otros dos fallecidos se produjeron producto de las protestas por el paso de la ayuda humanitaria; 1 se ahogó por pasar el río por

³³ Fue un concierto que se llevó a cabo en lado colombiano del puente Tienditas a beneficio de Venezuela, el 22 de febrero de 2019 y fue organizado por Richard Branson y Bruno Ocampo y contó con la participación de más de treinta de los artistas latinoamericanos más reconocidos (Velásquez, 22 de febrero de 2019).

una trocha; 1 falleció en un robo y 1 murió después de haber sido herido en el puente Simón Bolívar en un tiroteo. Del mismo modo, se reseñó la presencia de familias aborígenes Yukpas, oriundos de la Sierra de Perijá, que se refugiaban en la plaza de la Fría huyendo del hambre y las enfermedades (González, 09 de diciembre de 2019). Adicionalmente, se refería que un grupo de personas habitaban debajo del puente Simón Bolívar, a merced de todo tipo de necesidad (Maldonado, 09 de diciembre de 2019b).

En las comunicaciones del diario relacionadas con temas económicos el balance también fue significativamente adverso (-181) para este eje fronterizo; ya que las informaciones que desmejoraron de forma importante se ubicaron en un 68,42% de total reseñado. Debe señalarse que una de las noticias más sobresalientes fue que luego del cierre de la frontera el 22 de febrero de 2019, la situación del transporte de carga pesada estaba mal, porque no estaba realizando “ningún tipo de actividad”, declaraba el presidente de la Cámara de Transporte de Carga Pesada, Jorge Luis Casanova. Precisaba que los pocos transportistas que se dedicaban a esa actividad se habían quedado en cero. Como resultado, se perdieron “unos 150 trabajos directos” (Porras, 23 de marzo de 2019). Mientras que en las trochas se desarrolló toda una economía que prestaba servicios para las necesidades de quienes transitaban estas vías como: lomotaxis, trocheros, lomocarga, lavado y secado de pies³⁴, arrastradores y otro tipo de servicios no formales como “venta de tiempo en celular, alquiler de botas, ventas de ungüentos tumba callos, ibuprofeno, amoxicilina, acetaminofén, jeringas, desayunos, almuerzos cenas, empanadas, donas, limonada y otros refrescos, cambio de moneda (incluso dólares), pañales y hasta óvulos para planificar la familia” (Diario La Nación, 18 de marzo de 2019).

De acuerdo con lo expuesto, “la frontera quedó comercialmente paralizada, ventas en cero y una escasez de alimentos alarmante”, declaraba Isabel Castillo. El eje fronterizo San Antonio-Ureña que en sus buenos tiempos fue catalogado como la “frontera más viva de América”, estaba sacudida por la recesión

³⁴ Labor que realizaban a aquellas personas que se veían forzadas a pasar por el río en 2019.

económica que se agravó con el apagón de cinco días que cerró 95% de las empresas (Medina, 14 de marzo de 2019). También destacaba que, en la frontera tachirense, el peso colombiano predominaba ante la moneda venezolana, desde hacía un par de años. Fueron los municipios Bolívar y Pedro María Ureña las primeras regiones del estado Táchira en transar con pesos, aunque todavía se recibía el bolívar. Posteriormente, con el transcurrir de los meses, frente a la galopante inflación y evidente pérdida de solidez de la moneda venezolana, el peso colombiano terminó por sustituir “al bolívar, inclusive llegando al extremo de que la moneda local ya no se recibía en dichas regiones” (Hernández, 29 de agosto de 2019).

Otro sector muy afectado fue el textil en Ureña, que había sido gravemente golpeado por la situación del país, la inflación, escasez de materia prima y la inseguridad; que mermó la clientela en un 90%. No obstante, los comerciantes tenían fe en la recuperación del dinamismo (Maldonado, 30 de septiembre de 2019). Por su parte, el sector industrial en San Antonio del Táchira también atravesaba el momento más lóbrego de su historia; ya que la mayoría de los empresarios habían cerrado sus puertas, producto de la crisis; pero que tuvo como detonante agosto de 2015, cuando el gobierno de Nicolás Maduro ordenó el cierre de los pasos binacionales. Sin embargo, pese al sombrío escenario, que se reflejaba con tan solo caminar por la zona industrial, estaban los que se negaban a desaparecer, quienes no claudicaban frente a la baja de la producción, porque tenían la mirada fija en el futuro y la esperanza puesta en el regreso del dinamismo. De acuerdo con la Cámara de Comercio de San Antonio del Táchira, 97% de la actividad industrial se encontraba paralizada en la frontera (Maldonado, 03 de septiembre de 2019). Resulta claro que el año 2019 “fue complicado tanto para el sector industrial como para el comercial”, aseguró Isabel Castillo, “vemos un sector comercio deprimido, donde los que están atendiendo son los mismos propietarios, quienes trabajan con inventarios viejos y una moneda que no es el bolívar sino el peso y el dólar”. Por otra parte, concerniente al sector industrial, solo el 10% estaba laborando, con una operatividad del 10%; en donde la materia prima, adquirida en Colombia, [era] pasada por las trochas (Maldonado, 27 de diciembre de 2019).

El balance general de la categoría institucional para las 5 noticias reseñadas fue negativo (-8), debido a que prevalecieron aquellas informaciones que desmejoraron moderadamente el bienestar (60%). Destacó el ataque al puesto fronterizo La Mulata, en el municipio Pedro María Ureña, que estaba bajo responsabilidad de la GNB y el Ejército y que tuvo lugar entre la medianoche del sábado 23/02/2019 y primera hora de la madrugada del domingo 24/02/2019. Fue perpetrado específicamente por “grupos irregulares colombianos”, al momento que los militares efectuaban el relevo del segundo turno de servicio nocturno (Bustos, 26 de febrero de 2019). Posteriormente, hubo un nuevo ataque de paramilitares contra el comando 212 en Ureña (Bustos, 30 de julio de 2019). También se publicó que 14 empleados de Corporación Eléctrica Nacional S.A (Corpoelec) y la Guardia Nacional fueron detenidos por desvío de combustible hacia Colombia (Bustos, 03 de septiembre de 2019).

El tema ambiental también tuvo un balance adverso (-8), porque prevalecieron las noticias que lo desmejoraron moderadamente (42,86%). Las informaciones estuvieron relacionadas con la crecida del río Táchira producto de las lluvias, que también afectaron viviendas y la movilidad de las personas en San Antonio; además, de las dificultades que se presentaron por la recolección de los desechos sólidos. Por su parte, la cultura, aunque fue positiva el resultado fue poco importante (1), y destacaron noticias relacionada con campeonatos deportivos y actividades religiosas. Aunque, los pobladores de San Antonio del Táchira manifestaban que los espacios de recreación eran escasos en esa zona; ya que las familias no contaban con lugares para el esparcimiento, esenciales para la salud física y mental (Maldonado, 09 de septiembre de 2019).

El balance global para 2019 fue significativamente desfavorable (-629) para mejorar la calidad de vida de los pobladores de este eje fronterizo; ya que las subcategorías: política (-56), social (-377), económica (-181), institucional (-8) y ambiental (-8) fueron negativas de manera importante y solo la cultural resultó positiva (1), pero muy baja. Es decir, que las informaciones positivas no lograron contrarrestar las adversas. Al respecto el artículo de Maldonado (30 de diciembre de 2019), explicaba que

2019 fue un año de grandes sacudidas para la frontera venezolana, durante tres meses y 15 días fueron cerrados los puentes internacionales Francisco de Paula Santander y Simón Bolívar, por orden gubernamental. Por consiguiente, las personas se vieron en la necesidad de usar las trochas, como única alternativa (durante esos meses) para entrar y salir de Colombia, que se convirtió en la zona más visitada por los venezolanos; bien sea para quedarse trabajando o con intenciones de adquirir productos de primera necesidad, cobrar remesas o para migrar. Tras el cierre de los puentes, el corredor humanitario tardó 17 días en ser activado. Sin embargo, la alcaldía de Bolívar, reportó un número inferior de migrantes (300 diariamente), en comparación con 2018 cuando se estimaba pasaban de 3.500 personas al día (Maldonado, 30 de diciembre de 2019).

5.8. Perspectiva de los municipios Bolívar, García de Hevia y Ureña 2020. Declaración de emergencia sanitaria por Covid-19

“Una población en la que circulaban muchos ciudadanos, quedó como punto de entrada para los venezolanos que buscaban retornar al país.”

(Maldonado, 29 de junio de 2020).

Para el año 2020 se examinó el Diario La Nación en versión digital e impresa. En este último formato, se revisaron 66 ejemplares: enero 24, febrero 24, marzo 11, junio 1 y julio 6; mientras que para abril, mayo, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre no se encontraron periódicos impresos en la hemeroteca. Ahora bien, en la versión en línea se examinaron todos los que se encontraban disponibles y se incluyeron en la hoja de registro aquellos que no coincidieron con los que se encontraron en físico. Al respecto, se seleccionaron 144 noticias relacionadas con la zona de estudio, según mes como sigue: enero 40, febrero 41, marzo 28, abril 5, mayo 3, junio 15, julio 4, agosto 3, septiembre 1, octubre 1, noviembre 2 y diciembre 1. Desglosados por municipio: Bolívar 63, García de Hevia 27, Pedro María Ureña 10; mientras que las informaciones en donde se involucraban los tres simultáneamente eran 36, Bolívar y García de Hevia 1 y Bolívar y Pedro María Ureña 7. En donde la subcategoría social representó el

39,58%; seguidas por las políticas con 36,81%, económicas (13,89%), institucionales (4,86%), ambientales (3,47%) y culturales (1,39%).

En materia política, el 60,38% de las informaciones estuvieron asociadas a acciones policiales; seguidas por otras políticas gubernamentales (26,42%), seguridad personal y jurídica (5,66%); mientras que la participación de actores políticos y las políticas de seguridad y desarrollo tuvieron un porcentaje de 3,77%, respectivamente. El balance global de esta subcategoría para mejorar la calidad de vida de los pobladores de este municipio fue positivo (27), pero bajo porque el 52,83% de las mismas contribuyeron de forma positiva, pero en menor medida. Entre las noticias más importantes, destacó el Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020 de Colombia, que promulgaba que todos los pasos fronterizos terrestres, marítimos y fluviales se iban a mantener cerrados hasta el 01 de octubre de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria declarada como consecuencia de la pandemia de la covid-19. Al respecto, el director general de Migración Colombia, Juan Francisco Espinosa Palacios, aclaró que: “solo podrán entrar y salir del país quienes se encuentren dentro de las excepciones previstas en el Decreto, es decir, los casos fortuitos y de fuerza mayor, así como el transporte de carga y mercancía y aquellos casos que sean considerados como emergencia humanitaria” (Diario La Nación, 26 de agosto de 2020). Posteriormente, se establecería que el cierre de fronteras con Venezuela se mantendría hasta enero de 2021, evaluando la posibilidad de la reapertura en función del comportamiento de la pandemia (Diario La Nación, 01 de diciembre de 2020). En Venezuela, la declaratoria de emergencia por parte del gobierno nacional, generó estrictos controles que se establecieron al transporte suburbano entre municipios durante la semana de cuarentena radical, como parte de las medidas dictadas contra la pandemia de covid-19 (Diario La Nación, 08 de julio de 2020).

En materia social, las informaciones estuvieron relacionadas con los siguientes temas: derecho a la vida (26,32%), movilidad humana y derecho a la vida con una participación de 17,54% respectivamente, derecho a migrantes (14,04%), derecho al agua y al saneamiento (7,02%), a servicios públicos de calidad

(7,02%), a bienes de primera necesidad (5,26%), a la educación (3,51%) y libertad de asociación, reunión y manifestación (1,75%). El balance global de esta subcategoría fue negativo de forma moderada (-55); ya que 35,09%. En esta subcategoría se reportaron 21 muertes violentas y muchos de los cuerpos fueron localizados en trochas. También, destacaron las informaciones relacionadas con la falta de seguridad personal y jurídica en la zona, el mal funcionamiento de los servicios públicos y las medidas sanitarias adoptadas por los entes gubernamentales para prevenir el covid-19.

Una noticia relevante, de acuerdo con información dada por la alcaldía del municipio Bolívar, fue que en 2019: “pasaron unas 14.000.000 de personas por la jurisdicción del municipio Bolívar”; de los cuales, el 70% llegó al terminal de pasajeros; mientras que el 30% arribó en carros particulares. Según el alcalde William Gómez, “40.000 personas, en promedio, circulaban a diario desde la avenida Venezuela, en San Antonio, hasta La Parada, en Colombia, con picos altos los fines de semana (viernes y sábado) de 50.000 ciudadanos por día”. No obstante, durante el viernes negro se estima que “llegaron más de 100.000 personas”. En su mayoría la migración fue pendular y generó durante ese año 25.000 empleos directos y más de 6.000 indirectos (Maldonado, 06 de enero de 2020). Sin embargo, con la alta movilidad en la frontera aumentó la prostitución, el tráfico de drogas y las infecciones de transmisión sexual (Maldonado, 09 de marzo de 2020).

El presidente Nicolás Maduro el día 13 de marzo de 2020, realizó la declaración de emergencia sanitaria para prevenir el coronavirus, dejó ver que no descartaba cerrar la frontera con Colombia y Brasil, al tiempo que hizo un llamado a las autoridades neogranadinas a trabajar en conjunto en este tema humanitario (Diario La Nación, 13 de marzo de 2020). Esto, inició un flujo importante, durante este año, de retornados por esta frontera. En otro orden de ideas, se reseñaba que los habitantes de los municipios Bolívar y Pedro María Ureña optaron por comprar líneas colombianas para hacer frente a las fallas de comunicación que eran frecuentes en Venezuela (Maldonado, 02 de marzo de 2020).

En lo económico, el balance fue negativo, porque el 50% de las noticias fueron adversas para mejorar la calidad de vida de los pobladores y 30% también la desmejoraron, aunque en poca medida; mientras que 20% contribuyó poco. En esta materia una de las noticias que destacó fue que se estimaba que más de 3.000 vehículos particulares, arribaron diariamente a San Antonio del Táchira (antes de la declaratoria por covid-19); los cuales, en su mayoría, intentaban ubicarse en los puntos más cercanos al puente Simón Bolívar, para luego, entrada la noche dejar la frontera, cargados de costales con comida y demás productos. Esto ocasionó el incremento de profesionales, comerciantes y personas locales y de otras regiones que desempeñaban actividades como cuidadores de carros y de motos, ante el aumento del comercio informal y de los bajos sueldos en bolívares (Maldonado, 20 de enero de 2020).

El sector aduanero se encontraba paralizado por el cierre de 2015, solicitaban la apertura de los puentes binacionales Simón Bolívar, Tienditas y Francisco de Paula Santander (Diario La Nación, 03 de febrero de 2020). Del mismo modo, el diario reseñaba el 29 de junio de 2020, que a 106 días del confinamiento autorizado por las autoridades gubernamentales venezolanas y colombianas a raíz del covid-19, sólo se podían circular entre 10 a.m. y 4 p.m. para hacer sus diligencias y abrir por muy poco tiempo los negocios; lo que imposibilitaba la circulación por las calles del municipio. Por lo que, una población en la que circulaban muchos ciudadanos, quedó como punto de entrada para los venezolanos que buscaban retornar al país. “Esto contribuyó a desmejorar la precaria situación económica y por ende exacerbó aún más los problemas sociales” (Maldonado, 29 de junio de 2020).

También se realizó un reportaje, donde se mostraban las varias caras que había exhibido la frontera tachirense con Colombia en los últimos cinco años: la del cierre estricto del 2015 y el éxodo de colombianos, la del paso peatonal recobrado en 2016, la de la tarjeta de movilidad en 2017, la de la migración masiva en 2018, la de la “batalla” de los puentes en 2019 y la de los retornados en plena pandemia de 2020 (Pabón, 22 de agosto de 2020). En otro orden de ideas, Aldo Contreras, desde su experiencia como economista puntualizó los aspectos más resaltantes generados por el cierre de la

frontera colombo-venezolana, que “alguna vez fue la más activa de Latinoamérica y que ahora es escenario de distorsión y desventaja”. El especialista señalaba que en el estado Táchira “todo se paga en pesos y que hay municipios que están más colombianizados”, como el caso de los fronterizos, donde se usa el peso como moneda de cambio. Además, cerca del 70 % de los productos existentes en la economía informal o en los comercios formales y las materias primas son de origen colombiano; ya que, desde agosto de 2015, cuando se cerraron las aduanas de San Antonio y Ureña, quedó a un lado el tránsito de mercancía de forma legal; lo que consideraba altamente negativo en una frontera donde se intercambiaban más de siete mil millones de dólares. Esto daba cuenta de una economía que, pese al cierre de la frontera, seguía el tránsito de mercancía por las trochas. Además, se agregaban las constantes fallas eléctricas y la falta de conectividad, que hacían más fácil el uso del peso colombiano y, en menor medida, el dólar y el euro (Pérez, 22 de agosto de 2020). Por las razones expuestas, el sector empresarial y comercial de la frontera de Táchira, sostuvo un encuentro con las autoridades regionales el viernes 6 de noviembre, en el salón del SENIAT de San Antonio, municipio Bolívar, con el fin de tratar la reactivación de la Zona Económica Especial Fronteriza (Maldonado, 06 de noviembre de 2020).

Las informaciones relacionadas con el fortalecimiento o debilitamiento del marco institucional en estos municipios Bolívar, tuvo un balance negativo, aunque poco importante (-13); debido a que 71,43% de las informaciones reseñadas mostraron una incidencia significativamente negativa. En esta subcategoría, destacó el pronunciamiento de Freddy Bernal, Protector del estado Táchira en relación a que: “La Fuerza Armada Nacional Bolivariana [había liberado] del paramilitarismo colombiano a los municipios Rafael Urdaneta, Pedro María Ureña y Bolívar, en la frontera del estado Táchira”. No obstante, informaba que quedaban “dos donde [estaban] dando una gran batalla frontal, que [era] Coloncito, en el municipio Panamericano, y La Fría, en García de Hevia” (Bustos, 12 de febrero de 2020). En este tiempo, se presentaron varias balaceras en los puentes Simón Bolívar (Bustos, 29 de enero de 2020) y Unión (Diario La Nación, 17 de febrero de 2020); además, muchas personas continuaban pasando por las trochas (pese

a la declaración de emergencia sanitaria); mientras otros aprovechaban los caminos verdes para extraer material estratégico como cobre, aluminio y bronce (Diario La Nación, 10 de febrero de 2020). También, se anunció la presencia de irregulares en la población de Boca de Grita, quienes controlaban lo que llevaban las personas (González, 02 de marzo de 2020) y la venta de gasolina en las calles de García de Hevia a plena luz del día (González, 04 de febrero de 2020).

Lo ambiental también tuvo un balance negativo (-7), porque destacaron las informaciones que afectaron de forma moderada y adversa esta subcategoría y sólo 1 noticia contribuyó en poca medida a mejorar el bienestar, como fue el hecho que para el desfile las carrozas del carnaval se realizaron con materiales de reciclaje, sobre todo por el alto costo de los materiales; sin embargo, tuvo un impacto en el ambiente positivo (Maldonado, 10 de febrero de 2020). Otro evento que afectó la calidad de vida, fue la aparición de peces muertos en el río Grita por la contaminación generada por la puesta en marcha de la planta termoeléctrica de La Fría, por las fallas en el fluido eléctrico. Al respecto, los habitantes notificaron lo sucedido, pero, hasta el momento del reportaje, el problema no había sido atendido (González, 04 de marzo de 2020). Por su parte, los eventos culturales, estuvieron, principalmente, orientados a la realización del carnaval de la frontera en febrero de 2020, pese a la austeridad y las fallas en el servicio eléctrico. Por lo que, de las dos noticias relacionadas; una mejoró moderadamente el bienestar y otra lo hizo en menor medida; es decir, que el balance fue positivo, aunque muy bajo (3), porque la declaratoria de emergencia sanitaria impidió realizar otras actividades.

El balance global para 2020 fue desfavorablemente (-83), aunque moderado y no permitió reflejar una mejora de la calidad de vida de los pobladores de este eje fronterizo; ya que las informaciones asociadas a las subcategorías política (27) y ambiental (3) aunque fueron positivas, aportaron muy poco; mientras que las subcategorías: social (-55), económica (-38), institucional (-13) y ambiental (-7) fueron negativas.

5.9. Perspectiva de los municipios Bolívar, García de Hevia y Ureña 2021. Se abre paso peatonal por la frontera

“La realidad es que el paso, ya sea de manera formal o informal, se hace cada vez más indetenible”.

(Maldonado, 18 de octubre de 2021).

Para el año 2021 se examinó el Diario La Nación en versión digital e impresa. En este último formato, se revisaron 138 ejemplares; de los cuales en marzo, abril y mayo se publicaron 10 para cada mes; junio 14; julio y agosto 15 cada uno; septiembre 17, octubre 17, noviembre y diciembre 15, respectivamente. Ahora bien, en la versión en línea se examinaron todos los que se encontraban disponibles y se incluyeron en la hoja de registro aquellos que no coincidieron con los que se encontraron en físico. Al respecto, se seleccionaron 43 noticias, que fueron desglosadas como: sociales (41,86%), económicas (25,58%), políticas (23,25%), institucionales (4,65%); mientras que las ambientales y culturales tuvieron la misma participación (2,33%).

En materia política destacaron en un 90% noticias relacionadas con otras políticas gubernamentales y 10% con pronunciamientos de actores políticos. Todas las informaciones orientadas a reabrir el paso por los puentes internacionales; tanto peatonal como comercial. Al respecto, el balance fue negativo, aunque poco importante (-9). Algunas de las informaciones más sobresalientes fue la decisión, en un principio, por parte de Venezuela, de no abrir la frontera a partir del 1 de junio, debido a que no se habían dado los acuerdos entre ambos países en torno a los protocolos a seguir. Esto generó diversas reacciones en la ciudadanía que hacían vida en las jurisdicciones fronterizas, Bolívar y Pedro María Ureña (Maldonado, 31 de mayo de 2021). También Colombia descartaba reabrir la frontera con Venezuela en esa fecha; ya que el Ministerio de Relaciones Exteriores emitió el Decreto 580 del 31 de mayo de 2021, en donde ordenaba la ampliación del cierre hasta el 1 de septiembre (Diario La Nación, 01 de junio de 2021). No obstante, y a pesar del cierre, se reportaron más de 20 accidentes de tránsito en

San Antonio, a pesar de la poca movilidad por la declaratoria de pandemia (Maldonado, 10 de septiembre de 2021).

En la subcategoría social, las informaciones que más destacaron fueron aquellas que estuvieron referidas a movilidad humana (44,44%) y salud (27,78%); seguidas por las relacionadas con derecho a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad; libertad de asociación, reunión y manifestación; vivienda digna; servicios públicos de calidad y desempeño social que tuvieron la misma ponderación cada una (16,67%). El balance en esta materia fue positivo (3), porque las noticias que favorecieron el mismo tuvieron una proporción mayor (61,11%), pero fueron poco influyentes.

El tema económico tuvo un balance negativo, aunque bajo (-16), porque el 54,55% de las noticias reseñadas en esta materia mostraron desmejorar significativamente a estos municipios; seguidas por las que afectaron moderadamente (18,18%); mientras que las que generaron contribuciones positivas lo hicieron de forma moderada (27,27%). Una de las informaciones que destacaba el diario era que desde el 13 de marzo de 2020 (cuando se declaró la emergencia sanitaria), las fronteras de Venezuela con Colombia permanecían cerradas; lo cual afectó el movimiento de la avenida Venezuela, que pasó de ser una de las más transitadas a ser una ruta signada por la soledad; ya que solo se acercaban aquellas personas que ameritaban cumplir con algún tratamiento médico en Colombia. Lo anterior, afectó de manera adversa e importante el desempeño económico de esta zona. Al respecto, William Gómez, alcalde de Bolívar, señalaba que: “Definitivamente, este cierre de frontera por el virus ha afectado contundentemente a nuestra economía, pues el dinamismo se da a través de la movilidad y de las operaciones, no solo aduaneras, sino de intercambio comercial” (Maldonado, 13 de marzo de 2021).

Lo expuesto exacerbó una realidad que ya venía afectando el comercio binacional desde agosto de 2015, en donde el intercambio comercial legal entre Colombia y Venezuela por Norte de Santander era nulo y las consecuencias económicas comenzaban a sentirse en algunos sectores como el de transporte de carga, las agencias de aduanas y las casas de cambio; quienes realizaban esfuerzos conjuntos por lograr

una reapertura para el paso de mercancías entre ambos países; ya que “llevar un producto desde Cúcuta al Táchira (Venezuela), el punto más cercano por Norte de Santander, con el tránsito comercial normal, tendría un costo de 2 millones de pesos pero ahora el valor [podía] alcanzar los 10 millones de pesos”. Es por esto que exportar desde Cúcuta hacía Venezuela es inviable para los empresarios (Diario La Nación, 16 de marzo de 2021). Entonces, los gremios comerciales e industriales hacían un llamado urgente para recuperar el dinamismo natural en esta zona, con la finalidad de reactivar la frontera más viva de Latinoamérica (Maldonado, 20 de agosto de 2021).

Una de las solicitudes que se hizo más frecuente fue el llamado del sector productivo del eje fronterizo para que se retiraran de inmediato los contenedores; el cual se formalizó mediante un comunicado realizado al diputado Freddy Bernal, donde firmaron la Asociación de Aduaneros del Táchira, las Cámaras de Comercio de San Antonio del Táchira y Ureña, la Cámara de Transporte de Carga y la Asociación Tachirense de Turismo – Capítulo Frontera (Maldonado, 30 de septiembre de 2021). Esto ayudó para que, desde Caracas, la vicepresidenta ejecutiva de la República, Delcy Rodríguez, anunciara que, a partir del 5 de octubre de 2021, se autorizaba el comercio binacional entre Colombia y Venezuela, bajo estricto protocolo de prevención contra el covid-19 (Diario La Nación, 04 de octubre de 2021).

Por este motivo, los contenedores del puente Simón Bolívar comenzaron a ser retirados el 03 de octubre y el día 04 de octubre, ya habían sido removidos en San Antonio del Táchira; mientras que el viernes 8 de octubre se hizo lo propio en Ureña; los cuales representaron un obstáculo por más de dos años. En tal sentido, las expectativas respecto al regreso del dinamismo a la zona fronteriza fueron muy altas (Maldonado, 15 de octubre de 2021). Al respecto, el presidente de la Asociación de Agentes Aduanales del Táchira (ASOATA), Nelson Urueña, señalaba que uno de los elementos que más afectaba la dinámica comercial fue “realmente la parte política”, porque no se estaban “girando las mejores instrucciones desde Caracas y Bogotá”. Por lo que, Víctor Méndez (representante del sector transporte de carga pesada en la ciudad de Cúcuta, Colombia), manifestaba que “siempre hemos criticado, desde la

zona de frontera, que formulen leyes y acuerdos sin consultar a los que están metidos en el asunto”. También expresaba que no entendía por qué Paraguachón y La Guajira estaban trabajando con total normalidad, con un crecimiento en el dinamismo de las exportaciones e importaciones; mientras que en “las fronteras por el Táchira” seguía suspendido el transporte y cualquier otro servicio relacionado con el sector. Por su parte, la presidenta de la Cámara de Comercio insistió en que ambas naciones contaban con las condiciones y “no [había] impedimento alguno por parte de las dos naciones”. Entonces, “la decisión ya es a nivel nacional, de cancillería, y eso se va a dar de un momento a otro”, reiteró. (Maldonado, 09 de diciembre de 2021).

En materia institucional el balance también fue negativo, aunque poco significativo (-1) y la noticia que resaltó fue la referida al hecho de que, a diario en semana flexible, a la frontera arribaban “cerca de 5.000 ciudadanos”; los cuales en su mayoría lo hacía con el propósito de cruzar para Colombia; pero por las trochas debido a la prohibición que había por la declaratoria de la emergencia sanitaria por covid-19. De acuerdo con cifras aportadas por el alcalde del municipio Bolívar, solo en carros particulares arribaban, al día, alrededor de 3.300 personas, mientras que en buseta o carro por puesto (rutas suburbanas) ingresaban 1.700 ciudadanos. Manifestaba que “El puente descansa, pero las trochas no. Su dinamismo ha aumentado en estos días de flexibilización” (Maldonado, 17 de abril de 2021).

En el aspecto ambiental, destacaron las noticias relacionadas con la crecida del río por las lluvias, que obligó en muchas ocasiones a cerrar las trochas. Por lo que, el balance fue negativo (-3); mientras que en materia cultural y deportiva las actividades estuvieron muy limitadas por las restricciones a reuniones y movilizaciones sociales; no obstante, en diciembre se reportaron algunas actividades; lo cual permitió un resultado positivo para esta subcategoría (1).

El balance global para 2021 fue negativo (-25), aunque bajo y las subcategorías: política (-9), económica (-16), institucional (-1) y ambiental (-3) cerraron con cifras rojas; mientras que la social (3) y la cultural (1) reportaron ser favorables; no obstante, fueron insuficientes para contrarrestar las

informaciones adversas que se produjeron en la zona de estudio durante este periodo. Lo anterior, afectó el desempeño de la zona y las noticias reseñadas por el Diario La Nación no mostraron una mejora de las condiciones de vida de los pobladores de los municipios del eje fronterizo Bolívar-Ureña-García de Hevia.

5.10. Perspectiva de los municipios Bolívar, García de Hevia y Ureña 2022. Nueva etapa para la frontera

“Siete años de bloqueo de la frontera entre Táchira y Norte de Santander, desdibujaron décadas de intercambio comercial, cultural y consanguíneo”.

(Maldonado, 19 de septiembre de 2022).

Para el año 2022 se examinó el Diario La Nación en versión digital e impresa. En este último formato, se revisaron 197 ejemplares: enero 16, febrero 16, marzo 14, abril 14, mayo 16, junio 17, julio 18, agosto 18, septiembre 17, octubre 17, noviembre 17 y diciembre 17. En la versión en línea se examinaron todos los que se encontraban disponibles y se incluyeron en la hoja de registro aquellos que no coincidían con los que se estaban en físico. Finalmente, se seleccionaron 192 noticias relacionadas con la zona de estudio, desglosadas como sigue: febrero 6, marzo 8, abril 40, mayo 11, junio 27, julio 4, agosto 16, septiembre 31, octubre 34, noviembre 5 y diciembre 10. Las informaciones estuvieron relacionadas en buena medida con temas políticos (31,25%), sociales (27,60%), económicos (25%), culturales (9,38%), institucionales (5,21%) y ambientales (1,56%). En relación a la participación por municipio fue para Bolívar (113), seguido por las asociadas a los tres municipios de forma simultánea (46), Pedro María Ureña (15), Bolívar y Pedro María Ureña (14) y García de Hevia (4). Las informaciones mostraron, en mayor proporción, mejorar poco (83) la calidad de vida.

En cuanto a los temas relacionados con políticas, las noticias estuvieron referidas, en mayor proporción, con otras políticas gubernamentales (38,33%), encaminadas, principalmente, a reabrir la frontera; seguidas por las acciones policiales y/o militares dirigidas a contrarrestar a los grupos irregulares, las bandas criminales, el crimen organizado y que representaron 28,33% del total. Por su parte, la

participación de actores políticos fue de 20%; mientras que las políticas de seguridad y defensa para prevenir el delito fue de 13,33%. En cuanto a la valoración de esta subcategoría, aquellas informaciones que contribuyeron poco (55%) y moderadamente (21,67%) al bienestar fueron las más altas, aunque las que lo hicieron de forma significativa (1,67%) no fueron influyentes; en tanto que, las que desmejoraron moderadamente (13,33%), poco (6,67%) y significativamente (1,67%) tuvieron una menor participación en relación con las que aportaron positivamente. De acuerdo con lo expuesto el balance global de esta subcategoría para este año fue positivo (39), aunque poco influyente.

Una de las noticias que destacó en esta materia, fue que el director de Migración Colombia, Juan Francisco Espinosa Palacios, anunció que a partir del 1 de mayo de 2022 quedaba eliminada la medida de “pico y cédula” para el paso peatonal por los puentes internacionales (Maldonado, 26 de abril de 2022). Del mismo modo, fue importante el desmantelamiento del grupo estructurado de delincuencia organizada, conocido con el “Los Orientales”, que se llevó a cabo este viernes 27 de mayo. Tras la detención, se notificó del hecho a la Fiscalía Vigésimo Sexta del Ministerio Público de la entidad tachirense, cuya jueza a cargo proporcionó las instrucciones pertinentes (Maldonado, 30 de mayo de 2022). Asimismo, fue noticia la construcción de dos túneles en el lado venezolano del puente internacional Simón Bolívar, que había avanzado desde que se dieron los primeros martillazos, el 13 de mayo (04 de junio de 2022).

También fue comunicación reiterada la solicitud de los representantes de la Cámara Venezolana de Empresas Extraurbanas (Cavemtrex), junto a mototaxistas y taxistas de la frontera, del retorno de las rutas nacionales al terminal de San Antonio del Táchira, con el fin de contrarrestar la piratería (Maldonado, 10 de junio de 2022). En septiembre, las informaciones estuvieron relacionadas con las acciones emprendidas para reabrir los puentes internacionales. En tal sentido, destacó la visita de los ministros de la defensa de Colombia y Venezuela, Iván Velásquez y Vladimir Padrino López, en el Destacamento 212 en San Antonio del Táchira (Diario La Nación, 25 de septiembre de 2022). Al respecto, la Defensoría del

Pueblo de Venezuela anunció la creación de delegaciones municipales en las regiones fronterizas con Colombia, tras la reapertura oficial de los pasos limítrofes el 26 de septiembre, con el objetivo de atender la política de migración y recibir posibles denuncias (Diario La Nación, 01 de octubre de 2022).

En otro orden de ideas, el gobernador del estado Táchira, Freddy Bernal, se sumaba a las declaraciones del presidente de Colombia Gustavo Petro manifestando que: “Todo lo que pase ilegalmente, será considerado contrabando”. También señalaba que: “del lado colombiano [según] operando bandas criminales que [atentaban] contra la tranquilidad de la población”. Debido a que “los anteriores mandatarios colombianos habían “abandonado” la frontera”. Del mismo modo, expresaba que “del lado venezolano [había] más de 2 mil hombres encargados de la seguridad y aproximadamente 21 puestos del Ejército Nacional Bolivariano, mientras que del lado colombiano [existían] varias organizaciones armadas como Los rastrojos, Clan del golfo, tren de Aragua, La línea, entre otros” (Bustamante, 29 de octubre de 2022).

En materia social, las informaciones que destacaron estuvieron relacionadas con movilidad humana (54,72%); seguidas por derecho a la salud (18,87%), a la vida (13,21%), a servicios públicos de calidad (7,55%); mientras que aquellas referidas a derecho a la identidad y a la personalidad, a migrantes y a bienes de primera necesidad, tuvieron la misma participación con 1,89% cada una. Por lo tanto, el balance global para esta subcategoría fue negativo (-1), aunque muy poco significativo. En tal sentido, una noticia que sobresalió fue donde el ministro del Interior de Colombia, Diego Molano, manifestaba que hasta febrero de 2022 en la frontera de Colombia con Venezuela iban “86 homicidios ... de los cuales 16 personas tenían orden de captura ya que tenían vínculos con grupos criminales” (Diario La Nación, 13 de febrero de 2022). Para el mes de agosto, el número de muertes violentas en esta zona, aumentó a unas 255, producto del conflicto entre disidentes de la exguerrilla FARC y rebeldes del ELN, informaba el coronel Luis Fernando Atuesta, comandante de la policía en el limítrofe departamento de Arauca (noreste). (Diario La Nación, 12 de agosto de 2022). Sin embargo, el diario La Nación reseñó que solo hubo 7 homicidios en

todo el año en los municipios venezolanos objeto de estudio. Tres de los cuales, fallecieron por la crecida del río Táchira por las lluvias y fueron hallados en una de las “cerca de 35 trochas ... que se [estimaban existían] desde Llano de Jorge en el municipio Bolívar hasta La Mulata en Pedro María Ureña” (Maldonado, 05 de octubre de 2022).

Respecto a la circulación de personas, las publicaciones mostraron que el paso por el puente internacional Simón Bolívar fue fluido y nutrido, en donde cientos de venezolanos cruzaban a Colombia para realizar diligencias, por razones de salud y para tramitar asuntos migratorios (Maldonado, 02 de abril de 2022). No obstante, las trochas también estuvieron activas para esas personas que no podía hacer uso del puente, cuando estuvo cerrado y solo se permitía el acceso por razones de educación y salud (Maldonado, 04 de abril de 2022).

Los múltiples llamados y reuniones del sector transporte formal, permitió la creación de una nueva ruta alimentadora de transporte que operaba desde distintos puntos del paso fronterizo para movilizar pasajeros que ingresaban al país hasta el terminal de San Antonio, con el objetivo de atacar la piratería en protección del usuario y del transportista (Maldonado, 21 de abril de 2022). Otro llamado importante, fue el realizado en reiteradas ocasiones por los habitantes, quienes sufrían constantemente de cortes en las madrugadas y apagones de varias horas en todos los sectores de la jurisdicción de Bolívar; lo cual contribuía a fomentar la inseguridad (Maldonado, 30 de abril de 2022). Específicamente en la urbanización Libertadores reportaron estar sin electricidad desde hacía un mes. También tenían problemas de agua y gas (Maldonado, 01 de junio de 2022).

Ahora bien, en materia de salud y como medidas preventivas contra el covid-19 “el equipo de la Corporación de Salud del estado Táchira (Corposalud) instaló en San Antonio, frontera con Colombia, dos puntos de vigilancia epidemiológica”. Esto debido a la reactivación de la frontera con el vecino país, el 26 de septiembre de 2022 (Diario La Nación, 30 de septiembre de 2022). Del mismo modo, la comunidad solicitaba a los gobiernos colombiano y venezolano que dejaran pasar por los puentes las ambulancias y

los carros fúnebres; así como el transporte escolar; ya que las primeras unidades llegaban hasta la mitad del puente Simón Bolívar y luego realizaban el transbordo; mientras que los escolares debían desembarcar en la plaza la Confraternidad de San Antonio y pasar caminando hasta el patio de Migración Colombia en La Parada, Cúcuta (Maldonado, 31 de octubre de 2022).

En el área económica, 31,25% de las noticias publicadas mostraron afectar de manera negativa y poco importante la actividad comercial e industrial de la zona, 25% la desmejoraron moderadamente; mientras que 20,83% mostraron efectos significativos. El 16,67% tuvieron un impacto moderado y 6,35% fueron adversas, aunque de forma menor. Esto indica que el balance fue negativo (-26), aunque de forma poco significativa, porque se establecieron acuerdos y puentes para activar la economía de la zona y contrarrestar la informalidad. En tal sentido, destacaron noticias como la venta de gasolina en la vía principal de Llano de Jorge en San Antonio del Táchira, comercializadas en botellas de refresco y que era ingresada por la trocha de Juan Frío, donde tenían que pagar a alcabalas para permitirles la entrada (Maldonado, 22 de abril de 2022). Otro sector a considerar es el de los trabajadores del terminal de San Antonio, quienes estaban a la espera de que cumplieran con lo pautado, en relación con el hecho de que en la avenida Venezuela seguían cargando carritos cinco puestos y busetas, cuando en el encuentro se instruyó que todos debían hacerlo en el puesto terrestre terminal (Maldonado, 11 de abril de 2022). Del mismo modo, se informaba que la vida del comerciante en la frontera se agravaba por el incremento en el pago de los servicios, como el agua potable que había aumentado en más del 600%. A lo cual, se le sumaban los cortes de electricidad que también alteraban el desenvolvimiento de los pocos comerciantes que quedaban en la zona (Diario La Nación, 10 de agosto de 2022).

La noticia que más destacó en este año, en términos económicos, fue que los puentes internacionales Bolívar y Santander fueron habilitados por las autoridades de ambos países para la circulación de carga pesada; sin embargo, durante la primera semana el tránsito fue tímido, por algunas dificultades que habría presentado el sistema de la aduana de Venezuela (Maldonado, 03 de octubre de

2022). El 26 de septiembre “con 10 gandolas se reactivó el comercio binacional entre Táchira y Norte de Santander ... La gandola de Venezuela estaba ataviada con el tricolor nacional. Algunos globos surcaron los cielos con el amarillo, azul y rojo” (Maldonado, 26 de septiembre de 2022). Al respecto, y después de una espera, el certificado de origen de las gandolas colombianas fue aceptado por el sistema Sidunea World del SENIAT (Maldonado, 29 de septiembre de 2022). Venezuela importó de Colombia vidrio, polietileno, confitería y carbón corrugado; mientras que exportó carbón mineral y aluminio. También se extendió el horario para los transeúntes de 6 a.m. hasta las 9 p.m. Del mismo modo, se retiraron las barandas y carpas de la aduana y sus alrededores. Similarmente se dismantelaron los toldos y cubículos ocupados por los organismos internacionales en la Parada, Cúcuta (Maldonado, 03 de octubre de 2022). El presidente del colegio de Economistas del estado Táchira, Aldo Contreras, señalaba que la apertura de la frontera, pide dos cosas: “el retorno del crédito para las exportaciones del sector manufactura y los servicios públicos con especial atención en la energía eléctrica y el tema del agua potable” (Diario La Nación, 02 de agosto de 2022).

No obstante, Miguel Reyes, diputado del Consejo Legislativo del estado Táchira en una visita realizada a la zona de frontera señalaba que “García de Hevia [estaba] enclavada en una zona industrial, que [se encontraba] en ruina, solamente [existían] unas 78 empresas que están moribundas” (Bustamante, 03 de octubre de 2022). Por su parte, Isabel Castillo, presidenta de la Cámara de Comercio de San Antonio, señalaba que había habido un repunte de un 15% del sector comercial y 7% del industrial en la frontera. No obstante, manifestaba que era urgente “una apertura total porque el 90% de la materia prima [llegaba] de Colombia”; además manifestaba que era necesario abrir una taquilla única en la aduana principal de San Antonio, para hacer los trámites en esa localidad y no trasladarse a la capital del estado. Asimismo, explicaba la necesidad de mejorar el funcionamiento de los servicios públicos y las vías de comunicación (Maldonado, 14 de octubre de 2022).

En relación a los resultados del intercambio comercial, el balance, fue aportado por la presidenta de la Federación de Agentes Logísticos en Comercio (FITAC), capítulo Cúcuta, Sandra Guzmán, quien detallaba que desde el 26 de septiembre y hasta el 23 de noviembre (día en el que se sostuvo la entrevista), las operaciones de exportación de Colombia sobrepasaron los 8.498.000 U\$S; mientras que las importaciones, provenientes de Venezuela, llegan a 1.022.000 dólares. En tal sentido, explicaba que Venezuela importó material para calzado, polietileno, vidrio y confitería (Maldonado, 26 de noviembre de 2022).

El tema institucional estuvo orientado a mejorar la formalidad de la zona a través del acuerdo entre el gobierno colombiano y venezolano para reabrir el paso peatonal y el tránsito de camiones de carga, con el fin de reactivar el intercambio comercial. En consecuencia, los resultados de las publicaciones en esta materia, fueron en buena medida positivas de forma moderada (40%), poco importantes (30%) y significativas (20%); mientras que las informaciones que mostraron efectos adversos repercutieron en forma moderada (10%). De esta forma, el balance fue favorable (15), pero poco importante para mejorar la calidad de vida de los pobladores.

La noticia que fue más sobresaliente, fue la presencia del presidente colombiano, Gustavo Petro, y el gobernador del Táchira, Freddy Bernal, en la reapertura de la frontera en el puente internacional Simón Bolívar (Maldonado, 26 de septiembre de 2022). También el anunció que los venezolanos, podían cruzar a Colombia solo con la cédula. Por lo tanto, el carnet fronterizo ya no era una exigencia para ingresar al país neogranadino. Esto con el fin de “proteger la vida de los venezolanos que, al no tener la TMF, se lanzan a las trochas, poniendo en riesgo su vida”, señaló Fernando García, director de Migración Colombia (Diario La Nación, 08 de octubre de 2022). Del mismo modo el 21 de octubre se firmó un acuerdo binacional entre parlamentarios en el puente Simón Bolívar, con el propósito de abordar temas sociales, económicos y de seguridad (Maldonado, 22 de octubre de 2022).

En torno a la cultura, también el resultado fue favorable (14), aunque poco importante; ya que la flexibilización de la emergencia sanitaria y reabrir los puentes internacionales, permitió activar muchas de las actividades culturales, deportivas y religiosas que se llevaban a cabo en el eje fronterizo. En tal sentido, aquellas que fueron positivas de forma moderada (16,67%) destacaron en menor proporción en relación a las que aportaron poco (72,22%); mientras que las que desmejoraron moderada y significativamente tuvieron la misma ponderación (5,56%) cada una. Entre estas se encontró la relacionada a la preocupación de la directiva del ateneo de San Antonio, quienes solicitaban que les fueran devueltas las instalaciones diseñadas para la cultura; ya que en 2018 fueron desalojados y eran utilizadas “como hotel, estacionamiento y [últimamente había sido] tomada por la Policía Nacional Bolivariana (PNB)”. Del mismo modo, solicitaban resarcir los daños causados a la infraestructura (Maldonado, 28 de octubre de 2022). Finalmente, la subcategoría ambiental fue negativa para los pobladores porque las fuertes precipitaciones habían causado la crecida del río; lo cual generó el colapso de aguas negras en varias localidades y por ende contaminación ambiental.

El balance global para este año 2022 fue positivo (37), aunque muy bajo porque las subcategorías políticas (39), institucional (15) y cultural (14) fueron positivas; pero aportaron muy poco; mientras que el tema social (-1), económico (-26), ambiental (-4) fueron adversas para contribuir a mejorar la calidad de vida de los pobladores de esta zona.

5.11. Perspectiva de los municipios Bolívar, García de Hevia y Ureña 2023 ¿Integración y Unión?

“En la diversidad cabemos todos”.

Maduro, presidente de Venezuela

(Maldonado, 17 de febrero de 2023).

Para el año 2023 se examinó el Diario La Nación en versión digital e impresa. En este último formato, se revisaron 154 ejemplares, desglosados de la siguiente manera: enero 16, febrero 15, marzo 18, abril 10, mayo 13, junio 12, julio 13, agosto 13, septiembre 13, octubre 13, noviembre 12 y diciembre

6. De los cuales, se obtuvieron 332 noticias, clasificadas en políticas (169), económicas (75), sociales (62), culturales (13), ambientales (10) e institucionales (3), que corresponden a los municipios Bolívar (36,75%), Pedro María Ureña (31,93%), a los tres municipios conjuntamente (15,66%); por su parte, García de Hevia y Bolívar y Pedro María Ureña (7,83%) (conjuntamente) tuvieron cada uno, la misma participación. En relación con la valoración de las noticias, 43,07% mostraron una poca mejora del bienestar; 19,58% lo desmejoraron moderadamente y 14,76% poco; 12,35% lo afectaron de forma adversa y significativa; mientras que 8,73% reflejaron una mejora moderada y 1,51% fueron significativas.

Respecto a informaciones asociadas con temas políticos, destacaron en un 58,58% aquellas que reflejaron una poca mejora de la calidad de vida. Por lo que, el balance en esta subcategoría fue positivo, pero muy bajo (7) para mejorar el bienestar de los pobladores de esta zona. De estas noticias, el 41,42% estuvo asociado a acciones policiales y/o militares en procura de contrarrestar las operaciones de los grupos organizados y el hampa común en estos espacios; luego, despuntaron las referidas a otras políticas gubernamentales (21,89%), políticas de seguridad y defensa (15,38%), participación de actores políticos (11,24%), seguridad personal y jurídica (9,47%) y derecho a la vida (0,59%).

En materia política la noticia que inició el año fue la inauguración del puente Atanasio Girardot, el cual fue habilitado para el paso de vehículos de carga pesada y particulares, pero no para el paso peatonal. No obstante, la zona norte estuvo a la espera de que se abriera el paso fronterizo. En donde el alcalde del municipio, Willintong Vivas manifestó que: “La frontera no es solamente Ureña, San Antonio y Delicias sino también el puente Unión, donde colinda Boca de Grita con Puerto Santander” (Bustamante, 23 de enero de 2023). Posteriormente, fueron abiertos los pasos por el puente Francisco de Paula Santander para el paso peatonal al igual que por el puente Unión; mientras que el puente Simón Bolívar fue habilitado para el paso peatonal y de carga pesada (Bustamante, 18 de febrero de 2023). El 15 de septiembre de 2023, se dio el vuelo inaugural en el aeropuerto Juan Vicente Gómez de San Antonio,

después de 11 años de espera, con la salida de un Embraer 190 de Conviasa con capacidad para 105 personas desde Maiquetía³⁵ (Maldonado, 16 de septiembre de 2023).

El 17 de febrero de 2023, se abrieron los pasos para carros particulares por los puentes Bolívar y Santander, en el marco del plan piloto de 30 días (Diario La Nación, 18 de febrero de 2023b). Al respecto, varias noticias estuvieron relacionadas con publicaciones acerca de los requerimientos para ingresar a Cúcuta con vehículos venezolanos; tales como el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), la revisión tecnomecánica y la licencia venezolana vigente y el título de propiedad del vehículo, de acuerdo con Guillermo Reyes, ministro de Transporte de Colombia (Maldonado, 06 de enero de 2023); el cual, comenzaría a regir el 07 de enero de 2023 en el puente Girardot. No obstante, fue prorrogado hasta el 01 de febrero (Maldonado, 01 de febrero de 2023).

En febrero se publicaron los resultados del trabajo del Observatorio Venezolano de Venezuela (OVV) en Táchira, que exponía que el municipio Bolívar fue el segundo más violento del estado con 48,60 por cada 100 mil habitantes, después de Fernández Feo. Las razones que la explican, según esta organización, fue “la ola de violencia provocada durante el primer semestre del año por presuntos grupos irregulares ... que acechaban ... por su cercanía con el país vecino, Colombia”. Además, manifestaban que presentaban “una naturaleza propia... que... se debe a la dinámica social, económica y cultural, propia de una zona limítrofe” (Márquez, 03 de febrero de 2023). También se dejaba ver una red de explotación sexual, que aparentemente funcionaba del lado colombiano; pero que operaba y captaba víctimas en el eje fronterizo entre Colombia y Venezuela (Maldonado, 11 de febrero de 2023).

En mayo, Freddy Bernal manifestaba que “más de 18 grupos paramilitares y 26 bandas criminales [operaban] en la zona de frontera por el lado colombiano”. Al respecto anunciaba que no permitiría que esos grupos perturbaran “la paz de los tachirenses” (Bustamante, 15 de mayo de 2023). Del mismo modo,

³⁵ Este aeropuerto fue inaugurado el 14/10/1944; el 02/07/1982 pasó a categoría internacional y el 13/06/1993 fue distinguido con el hombre que hoy tiene (Maldonado, 16 de septiembre de 2023).

solicitaba “a los empresarios y comerciantes de Ureña no paguen [pagaran] vacunas a nadie... el Estado está para protegerlos y de eso me estoy encargando” (Diario La Nación, 05 de mayo de 2023). Esto debido a “cuatro atentados con granada [efectuados en el] municipio fronterizo Pedro María Ureña”. El primero se registró el pasado 22 de enero en un establecimiento nocturno; el segundo, un mes después, a finales de febrero con una granada de humo que fue detonada en un local, que dejó dos personas detenidas; un tercer atentado (67 días después) con granada fragmentaria que dejó ocho personas heridas en un *pool*; algunos de gravedad. Finalmente, hubo otro ataque contra otro de la jurisdicción, donde no hubo lesionados, solo daños materiales. (Maldonado, 15 de junio de 2023). “Lo anterior, conllevó a serie de operativos en esta localidad” (Bustamante, 15 de mayo de 2023). En agosto, buscaban al grupo La Línea, acusado de terrorismo, extorsión, secuestro, homicidio, trata de personas, narcotráfico y venta de armas de fuego (Márquez, 16 de agosto de 2023).

También se reportaba que a la frontera llevaron jovencitas para ser vendidas a Colombia como mercancía (Diario La Nación, 10 de junio de 2023). Del mismo modo “familiares de más de 220 desaparecidos [exigían] visibilizar estos casos y que las autoridades de ambos países [dieran] respuesta inmediata de lo que sucedió con sus seres queridos”, denunciaba el diputado Juan Carlos Palencia, de Acción Democrática (Bustamante, 10 de julio de 2023). Por su parte, la organización Progresar acompañaba a más de 700 familias de desapariciones forzadas (Maldonado, 25 de septiembre de 2023). En otro orden de ideas, el informe de la ONG Transparencia Venezuela reportaba que: “el contrabando de drogas, oro y combustible, al igual que actividades ilegales en puertos y aduanas, [generaban] más de 9.400 millones de dólares al año a grupos criminales” (Maldonado, 30 de agosto de 2023). En noviembre, se llevó a cabo una reunión binacional en San Antonio del Táchira entre los ministros de Defensa de Venezuela y Colombia, con la finalidad de unir esfuerzos para combatir el crimen trasnacional (Maldonado, 18 de noviembre de 2023).

En materia social, el 37,10% de las publicaciones estuvieron relacionadas con movilidad humana; seguida por derecho a la vida (17,74%), a servicios públicos de calidad (16,13%), a la salud (9,68%); mientras que libertad de asociación, reunión y manifestación, a bienes de primera necesidad y a la educación tuvieron la misma ponderación (4,84%). Por su parte, derecho a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad, a una vida digna y desempeño social presentaron la misma participación (1,61%). De estas informaciones 27,42% mostraron una desmejora significativa y moderada (en la misma cuantía), del bienestar de la zona de estudio; mientras que 12,90% la desmejoró poco. Por consiguiente, el balance social fue adverso, aunque bajo (-58).

Las informaciones económicas estuvieron orientadas en un 33,33% a mejorar el bienestar de los pobladores, pero poco; mientras que de forma moderada (12%) y significativa (2,67%) fue menor la participación. Por otra parte, el 16% de las publicaciones evidenciaron una desmejora significativa; 21,33% moderada y 14,67% afectó poco el desempeño. Como resultado el balance fue negativo (-30), aunque poco importante. Al respecto, una decisión que marcó un hito para el impulso de la economía, fue que el 01 de enero el gobernador del estado Táchira acompañado de los alcaldes de la frontera, diputados y monseñor Mario Moronta caminaron hacia la mitad del puente al encuentro de las autoridades colombianas. Cerca de la 1 p.m. fue retirada la cinta tricolor y se dio por inaugurado el puente Atanasio Girardot; el cual estaría abierto entre las 6 a.m. y las 9 p.m.; sin embargo, no se ha permitido el paso de transeúntes. Al respecto Bernal manifestaba que: “desde hoy todos los pasos fronterizos están habilitados para el transporte individual, de pasajeros y transporte de mercancías, con los protocolos de cada uno de los países”; pero, los puentes Simón Bolívar y Santander van a seguir con paso peatonal, según lo establecido el 25/10/2021 (Maldonado, 04 de enero de 2023).

En materia de movilidad humana, destacó que el paso por los puentes seguía limitado a solo 15 horas (Maldonado, 13 de febrero de 2023). Del mismo modo, a pesar de que se había inaugurado el puente Atanasio Girardot, una vez se establecieron controles para el ingreso a Colombia, el número de

vehículos por este puente disminuyó de 3.000 diarios a 200 (Maldonado, 22 de marzo de 2023), por las dificultades económicas de los venezolanos para adquirir el SOAT, que requería de una inversión de entre 700.000 y 1.000.000 de pesos (Maldonado, 15 de febrero de 2023). El 08/11/2023, se permitió el paso del transporte público binacional por los puentes Simón Bolívar y Santander. Al respecto, los usuarios manifestaban que con la activación del transporte había mejorado la seguridad, economía y comodidad para ellos (Maldonado, 13 de noviembre de 2023).

Beatriz Gutiérrez, presidenta de la Asociación de ASOATA, manifestaba que desde que fue reabierta la frontera para el transporte de carga el 26 de septiembre, “esta es una frontera más cómoda y estratégica para muchos”; ya que “lo máximo que dura la mercancía es de uno a tres días, pero en la mayoría de casos no sobrepasan las 24 horas”. No obstante, todavía quedaban algunos retos como recobrar la confianza de los clientes que se mudaron para Paraguachón (Maldonado, 21 de enero de 2023). Otro momento histórico importante en materia económica, fue que Maduro y Petro se reunieron en el puente Atanasio Girardot para la firma del acuerdo parcial comercial. Al respecto Petro señaló “hay que llenar estos puentes de comercio, quitar las barreras”; mientras Maduro manifestaba “esta es una posibilidad para integrarnos desde el punto de vista económico y social ... en la diversidad cabemos todos”. No obstante, no se mencionó nada en relación a reabrir totalmente los puentes Bolívar y Santander (Maldonado, 17 de febrero de 2023). Luigi Pisella, presidente de Conindustria, manifestó que cuando se firmó el acuerdo en 2011, los beneficios arancelarios del ACP N° 28 estaban a favor de Colombia; por lo que en esta reforma se buscaba de forma conjunta “con el Estado que este acuerdo no fuera asimétrico y [se logró] que más de 150 ítems de los códigos arancelarios fueran incorporados ... que [fuera] un ganar-ganar” (Diario La Nación, 18 de febrero de 2023a).

Sin embargo, la reactivación de los puentes internacionales, “no ha significado el despegue del sector productivo en el eje San Antonio del Táchira - Ureña ... Las pocas empresas que reabrieron están cerradas nuevamente”, señaló Isabel Castillo, presidenta de la Cámara de Comercio de San Antonio. Entre

otras razones, por los puntos de control, el acceso a la materia prima, el cierre del aeropuerto Juan Vicente Gómez (que para ese tiempo todavía permanecía cerrado), la falta de financiamiento, el alto costo y mal funcionamiento de los servicios públicos (Maldonado, 27 de marzo de 2023). De acuerdo con cifras de la Cámara de Comercio de la localidad, más del 80% del comercio seguía paralizado y alrededor de 180 locales estaban cerrados en el centro de San Antonio. (Maldonado, 21 de junio de 2023). Posteriormente, manifestó que la situación se había agravado porque a San Antonio del Táchira ni a Ureña, los estaba beneficiando la reapertura; ya que “el comercio [local estaba] paralizado en más del 90%”. Además... estos dos municipios estaban siendo utilizados como corredores de paso; ya que no existían planes por parte de las autoridades para reactivar la zona (Maldonado, 16 de agosto de 2023). Además, la ciudad de Cúcuta ofrecía “más variedad de productos, mejores precios ... Hay mucho para ver y distraerse”, señalaban algunas personas encuestadas (Maldonado, 06 de diciembre de 2023). Por lo que, “se alquila” era la frase que más reinaba en San Antonio del Táchira (Maldonado, 22 de noviembre de 2023).

Luego, de más de siete años se reactivaron las rutas binacionales por el puente Atanasio Girardot el 21 de julio de 2023, en medio de la polémica por la resolución del Área Metropolitana de Cúcuta (AMC), que limitaba el tránsito por un solo paso binacional (Maldonado, 22 de julio de 2023). Lo propio se hizo con el transporte público binacional por los puentes Bolívar y Santander, que retomaron sus actividades, luego de más de ocho años de espera. Nuevos acuerdos de reciprocidad llevaron al entendimiento para el restablecimiento de las rutas de corta distancia. De terminal a terminal el pasaje tendrá un costo de 3.000 pesos y la ruta corta 2.000 pesos (Maldonado, 06 de noviembre de 2023). Otro suceso importante, fue que el 27 de noviembre de 2023, cuando llegó a San Antonio del Táchira el primer camión niñera con siete vehículos Renault importados a Colombia por la empresa venezolana Latam Car, S.A., después de más de un año de reabierto la frontera (Diario La Nación, 29 de noviembre de 2023).

No obstante, también asaltaron las vicisitudes al sector productivo de estos municipios, quienes reportaron que, a lo largo del año, fueron afectados por los continuos cortes y apagones eléctricos

(Maldonado, 03 de mayo de 2023). Además, manifestaban el deficiente funcionamiento del servicio de agua potable; específicamente, los residentes de los barrios Ajuro y Carlos Andrés Pérez, en la parroquia Nueva Arcadia del municipio fronterizo Pedro María Ureña, denunciaban que durante el año 2023 les llegó el agua una sola vez por tubería (Maldonado, 01 de octubre de 2023). Por otra parte, reabrir los pasos formales, significó que cerca de 1.500 trabajadores informales que había en la zona que une a San Antonio con La Parada, perdieran sus trabajos (Maldonado, 01 de marzo de 2023).

Institucionalmente, destacó la activación por parte de Colombia de su primer consulado en Venezuela en San Antonio del Táchira (Diario La Nación, 01 de julio de 2023). No obstante, a pesar de haberse abierto el paso formal por los puentes, algunas personas seguían utilizando las trochas. Se explicaba que “desde la zona sur del municipio fronterizo Bolívar y hasta La Mulata, en Pedro María Ureña, [había] aproximadamente 35 trochas, lo que [hacía] complejo el control riguroso de cada uno de estos espacios que son tan permeables como prestos a la irregularidad”, porque durante siete años los caminos verdes se convirtieron en una opción para que los venezolanos pudieran seguir conectados con Colombia. Para Víctor Bautista, secretario de frontera de la Gobernación de Norte de Santander “acá hay dos realidades: la formal institucional y la ilegal-criminal de las trochas” (Maldonado, 27 de febrero de 2023).

El tema ambiental afectó en un 53,85% y de forma moderada el bienestar de la población y el balance de esta subcategoría fue negativo (-14), pero poco significativo. Las mismas estuvieron referidas, principalmente, al efecto de las fuertes lluvias sobre esta población; que generó percances en estas zonas por la falta de provisiones estatales y municipales (Diario La Nación, 30 de octubre de 2023). Del mismo modo, el pánico que generó en San Antonio un ataque de abejas; del cual se desconocían las causas; pero se pensaba que pudo haber sido por las altas temperaturas (Maldonado, 09 de septiembre de 2023). En materia cultural, la apertura vehicular tuvo efectos positivos en las informaciones que se reportaron de esta subcategoría en un 90% (aunque fue poco importante) y el 10% contribuyó de forma moderada. Por lo que, la valoración de este aspecto fue positivo, aunque bajo (11). Las noticias estuvieron asociadas al

carnaval de la frontera que se vio fortalecido por las decisiones gubernamentales (Bustamante, 21 de enero de 2023); además, se llevaron a cabo actividades religiosas y eventos deportivos durante el año.

El balance global para el año 2023 fue negativo (-86), aunque bajo porque las noticias asociadas a temas políticos (7) y culturales (11) fueron positivos; mientras que, las informaciones asociadas a aspectos sociales (-58), económicos (-30), institucionales (-2), ambientales (-14) fueron negativos. Como consecuencia, revelaron no contribuir a mejorar la calidad de vida de quienes habitaban los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña.

5.12. Perspectiva de los municipios Bolívar, García de Hevia y Ureña 2024. El año de los acuerdos

“El Táchira es la bisagra que conecta a Venezuela con Colombia y América Latina”.

Freddy Bernal, gobernador del estado Táchira

(Bustamante, 11 de mayo de 2024).

Para el año 2024 se examinó el Diario La Nación en versión digital e impresa. En este último formato, se revisaron 132 ejemplares, desglosados de la siguiente manera: enero 12, febrero 11, marzo 12, abril 13, mayo y junio 12 cada uno, julio 14, agosto 13, septiembre 10, octubre 13 y diciembre 10. De los cuales, se pudieron obtener 290 noticias, clasificadas en política (99), sociales (78), económicas (77), institucionales (7), culturales (14) y ambientales 15). Fueron seleccionadas 28 noticias de enero, 25 febrero, 27 marzo, 31 abril, 27 mayo, 11 junio, 23 julio, 17 agosto, 20 septiembre, 29 octubre, 12 noviembre y 40 diciembre; las cuales corresponde el 51,38% al municipio Bolívar, Bolívar y Pedro María Ureña representan el 15,17%, el 13,45% a Pedro María Ureña, García de Hevia 8,62% y el 11,38% para los tres municipios. De las informaciones reseñadas el 41,38% reflejaron un aporte positivo, pero bajo.

En materia política, las noticias estuvieron relacionadas con acciones policiales (39,39%), otras políticas gubernamentales (35,35%), participación de actores políticos (13,13%), políticas de seguridad y defensa (9,09%), seguridad personal y jurídica (2,02%) y políticas de seguridad nacional 1,01%. El balance

de esta subcategoría fue positivo (34), aunque bajo; ya que el 64,65% de las informaciones mostraron una baja mejora del bienestar.

Destacaron la política de luz verde para los vehículos colombianos en Táchira; los cuales no requerían de permiso para realizar actividades turísticas (Maldonado, 20 de enero de 2024). Del mismo modo, la reunión de los gobernadores de Táchira y Norte de Santander en un encuentro binacional para combatir la criminalidad y avanzar en lo económico. Ambos gobernantes estuvieron de acuerdo en crear una Zona Económica Binacional (Maldonado, 14 de febrero de 2024). También fue noticia relevante el hecho de que al menos 1.091 personas han desaparecido en la frontera colombo-venezolana, durante los últimos cinco años, aunque se estima que la cifra podría ser mayor, dado que algunos casos no son reportados, reportaba Fundaredes (Suárez, 19 de febrero de 2024). Otro tema estuvo relacionado con el acuerdo del Consejo Legislativo del estado Táchira para la creación como parroquia de la aldea Tiendita, con motivo de los 173 años de fundación del municipio Pedro María Ureña el 05 de diciembre (Bustamante, 04 de diciembre de 2024). Luego de varias peticiones que nacieron de las asambleas de ciudadanos y que requirió de un procedimiento riguroso (Maldonado, 05 de diciembre de 2024)

El aspecto social estuvo orientado, principalmente, al derecho a servicios públicos de calidad (28,21%); seguido por la movilidad humana (24,36%), derecho a la salud (10,26%), a la vida (7,69%) y al agua y al saneamiento (7,69%), libertad de asociación, reunión y manifestación (6,41%), derecho a migrantes (3,85%) y a la educación (3,85%) en la misma proporción, derecho a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad y a la legítima defensa en la misma cuantía (2,56%), a la alimentación y contexto social en 1,28%, cada uno. El balance global para esta subcategoría fue negativo (-71), aunque moderado; ya que las publicaciones que desmejoraron moderadamente (32,05%) fueron superiores.

Las informaciones relacionadas con la mayor tranquilidad y confianza de los conductores venezolanos para acudir al corregimiento de La Parada u otro sector del municipio fronterizo de Villa del Rosario, en Colombia, tras la suspensión de los operativos de tránsito. La medida fue anunciada por el

nuevo alcalde de la jurisdicción, Camilo Suárez (Maldonado, 08 de enero de 2024). También el aumento de las posibilidades de los migrantes de sellar el pasaporte en tres puntos: el puente Simón Bolívar, Santander y Girardot, desde las 6 a.m. hasta las 9 p.m. (Maldonado, 05 de febrero de 2024). Del mismo modo, se informó que el puente Bolívar fue el más concurrido y se estimaba que “al día y con dirección a Colombia [pasaban] más de 160 vehículos por cada 10 minutos”. Pero, insistían en que el paso sea de 24 horas y no 15 horas diariamente (Maldonado, 01 de julio de 2024).

Otras reseñas que fueron reiterativas fueron las referidas a protestas y denuncias por el deficiente funcionamiento de los servicios públicos. Por ejemplo, en El Palotal protestaron por falta de agua, luz y gas (Maldonado, 17 de febrero de 2024); en la parroquia Nueva Acadia en Ureña reportaban que tenían 4 meses sin recibir agua por las tuberías de sus casas (Maldonado, 19 de febrero de 2024); en el barrio Lagunillas de San Antonio, había agua; pero de pozo que cargaban las cisternas que no daban abasto y el precio oscilaba entre 30.000 y 100.000 pesos. En muchos lugares de Ureña la situación era más difícil porque tenían más de un año que no les llegaba el agua por tuberías (Maldonado, 11 de marzo de 2024). Protestas en Tienditas en Ureña por deficiencia en el servicio de agua y luz (Maldonado, 13 de marzo de 2024); mientras que en San Antonio los habitantes mostraron malestar por los precarios servicios públicos, exigían agua y electricidad (Maldonado, 18 de marzo de 2024). También se reseñaba las molestias de los comerciantes, que tuvieron que adquirir plantas eléctricas; las cuales generaban mucho ruido y gastos tenían que enfrentar a causa de los apagones en Bolívar y Ureña, cuyos cortes eléctricos se daban de siete o más horas en horario laboral (Maldonado, 04 de marzo de 2024a). Ahora bien, no solo eran afectados por el mal funcionamiento de los servicios; sino lo costoso. Por ejemplo, los comerciantes en San Antonio optaron por solicitar la suspensión del servicio del agua potable ante los altos costos y las fallas en el servicio; que les llegaba sólo 1 día al mes y debían pagar 200.000 pesos mensuales; por lo que, era más económico pagar una cisterna (Maldonado, 04 de marzo de 2024b).

Los temas económicos reseñados por el diario tuvieron un balance negativo (-42), aunque fue bajo porque las informaciones que afectaron moderadamente la zona tuvieron un mayor número de publicaciones. Al respecto destacaba que los transportistas esperaban la renovación de permiso para entrar a Cúcuta; ya que el 30/12/2023 se venció el permiso, para el ingreso legal de los conductores de líneas legalmente constituidas y que están inmersas en los acuerdos y tratados. Celestino Moreno, representante del Sindicato del Transporte en Frontera, lamentaba la dilación (Maldonado, 23 de enero de 2024). No obstante, para el transporte de carga pesada el 12 de julio de 2024 según resolución 101 del 26 de junio de ese mismo año de la DIAN, permitió el paso de hasta 10 toneladas, sin restricciones en el tipo de mercancía (Maldonado, 13 de julio de 2024). Para los colombianos era beneficioso acudir a las estaciones de servicio venezolanas en San Antonio; ya que un galón (3.7 litros) de gasolina en una estación de Colombia, costaba 15 mil pesos; mientras en la estación venezolana se acercaba a los 9 mil pesos. Por cada galón, había un ahorro de 6 mil pesos, aproximadamente; además manifiestan que el carburante era de mejor calidad (Maldonado, 06 de marzo de 2024).

Para Nelson Urueña, presidente de ASOATA, había aumentado las operaciones aduaneras en el eje San Antonio-Ureña; las cuales estimaba que para lo que iba de enero de 2024 eran de 300. También señalaba que se habían reactivado alrededor de 2.000 empleos directos y 3.000 indirectos; además de 58 agencias, 14 almacenadoras y 22 empresas de transporte con una flota de 400 vehículos de carga pesada. Pero, manifestaba que era urgente crear una ventanilla única en la frontera para reducir tiempo y costos a exportadores e importadores y evitar que tuvieran que acudir a Caracas de dos a cuatro veces para tramitar algunos permisos y requerimientos en torno a ciertos productos (Maldonado, 29 de enero de 2024). Por su parte, la presidenta de la Asociación Venezolana de Profesionales de Aduana y Comercio Exterior, Johana Farías, expresaba que se había recibido el apoyo logístico, la infraestructura de las almacenadoras y de los organismos de la administración pública; por lo que “el proceso de nacionalización y para la exportación de las mercancías es bastante rápido” (Maldonado, 29 de enero de 2024b).

Para los fabricantes de jeans en Ureña aún no veía el aumento de las ventas y “el 80% de los negocios permanecían cerrados en noviembre de 2024” (Maldonado, 11 de noviembre de 2024). De acuerdo con la Cámara de Comercio de San Antonio 90% del sector empresarial estaba paralizado, en cinco calles se observaban 82 locales cerrados relacionados con el cuero y que en otrora fue la vitrina de este tipo de productos; algunas razones son el cierre de frontera en agosto de 2015, la deficiencia en el fluido eléctrico y el servicio de agua potable. Por lo que desde que se reabrió de manera formal el 26/09/2022 no se han “generado cambios positivos en el eje San Antonio-Ureña” (Maldonado, 11 de marzo de 2024). Los resultados de una encuesta realizada en el área metropolitana de Cúcuta reportaron que el 90% de las personas encuestados no encontraban ningún atractivo para ir a Venezuela; además de la percepción negativa de los puntos de control porque temían ser extorsionados (Maldonado, 01 de julio de 2024c).

En este año, también se activó el peaje “Campaña Admirable” de San Antonio del Táchira desde el 01/02/2024, luego de que en 2008 fueran eliminados. A partir de ese momento comenzaron a funcionar cuatro de los seis canales, que se pueden cancelar en bolívares, pesos o tarjeta de débito. Los costos para vehículos livianos y busetas quedaron establecidos en 15 Bs o 2.200 pesos, buses 25 Bs o 4.000 pesos. Se puede adquirir un chip o cobretag y serían habilitados dos canales a partir del 15/02/2024 para este pago (Maldonado, 03 de febrero de 2024). No obstante, se generó una polémica por el cobro a motos que cruzaran “cargadas”, porque debían cancelar 2.200 pesos (Maldonado, 21 de febrero de 2024). Por otra parte, la ruta El Vallado-Ureña ganó dinamismo con la apertura de la frontera; sin embargo, las fallas de borde, las inclinaciones de algunos tramos, las grietas y los huecos, convirtieron su tránsito en todo un desafío (Maldonado, 15 de julio de 2024).

En materia laboral, se exponía que más del 80% de los 27.000 migrantes que del resto del país que se había alojado, principalmente, en San Antonio del Táchira y que llevaban a cabo actividades de carretilleros, carrucheros, silleteros, trocheros y lomotaxistas, se habían marchado a otros destinos; sin

embargo, se estimaba que quedaban cerca de 4.500 ciudadanos (Maldonado, 04 de marzo de 2024c). En total por los tres puentes del eje San Antonio del Táchira - Ureña se movilizaron 14.697 vehículos de carga pesada, con 332.127 toneladas: 246.011 de Colombia y 86.116 de Venezuela entre el 01 de enero hasta el 30 de noviembre de 2024 (Maldonado, 14 de diciembre de 2024). Ahora bien, la noticia más trascendental de este año fue que nueve municipios del estado Táchira: García de Hevia, Ayacucho, Ureña, San Antonio, Rafael Urdaneta, Junín, Capacho Nuevo, Capacho Viejo y San Cristóbal, forman parte de la Zona Económica Especial de la Frontera del Táchira con el Norte de Santander, se esperaba que el 17 de diciembre se firmará el decreto en Caracas (Bustamante, 14 de diciembre de 2024).

En materia institucional el balance también fue negativo (-6), aunque muy bajo porque prevalecieron las noticias que desmejoraron significativamente (42,86%) el marco institucional formal. Destacaba la información donde se informaba que, a partir del lunes 08 de abril de 2024, el gobierno nacional ordenaba la ampliación del horario para el paso por los puentes internacionales Bolívar, Santander y Girardot hasta las 12 m. De acuerdo con el gobernador Bernal “como parte de la visión de integración y de fortalecimiento de las relaciones colombo - venezolanas”. Del mismo modo, el Ejecutivo Nacional instruyó para que el jueves 11/04/2024 se abriera paso por el puente internacional Unión y bajo el mismo horario (Chacón, 08 de abril de 2024). No obstante, en mayo, las autoridades colombianas y venezolanas acordaron permitir el paso en ese horario solo por el Atanasio Girardot, los otros puentes estarían abiertos hasta las 9 p.m. (Diario La Nación, 15 de mayo de 2024).

Un problema que no pudo ser atendido, según las publicaciones del diario La Nación, fue el paso por los caminos verdes, que desde Llano de Jorge [municipio Bolívar] hasta La Mulata [Ureña], se contabilizaban cerca de 40, reflejando lo permeable que es la frontera, en donde la Platanera y Las Pampas eran las más populares (Maldonado, 07 de octubre de 2024). Del mismo modo, se exponía la presencia de grupos irregulares en ese eje fronterizo, que se materializó en una balacera en las adyacencias al puente Simón Bolívar, que duró hora y media y en donde se produjo el lanzamiento de una granada

(Maldonado, 19 de octubre de 2024). Del mismo modo, el 27 de septiembre, fue cerrado por la protesta de trabajadores formales e informales de La Parada, en Villa del Rosario (Maldonado, 21 de octubre de 2024).

En cuanto a la subcategoría relacionada con el ambiente, el balance general fue adverso (-11), aunque en menor medida porque el 40% de las informaciones reportaban una desmejora en esta materia; debido al problema de la recolección de basura, a la quema frecuente por la falta de gas y a los efectos causados en vías, viviendas y alcantarillado por las lluvias. Por su parte, la subcategoría referida a aspectos culturales fue positivo (9) aunque muy bajo, porque el 78,57% de las publicaciones mostraron haber mejorado de forma limitada la calidad de vida. Las mismas estuvieron relacionadas con el carnaval de la frontera, a actividades culturales y deportivas por la fundación de San Antonio y Ureña y la realización de encuentros deportivos y eclesiásticos.

5.13. Perspectiva de los municipios Bolívar, García de Hevia y Ureña 2025. Año del impulso comercial

“Táchira y a Norte de Santander... una “bisagra” que conecta a millones de consumidores”.

Freddy Bernal, gobernador del estado Táchira

(Maldonado, 20 de septiembre de 2025b).

Para el año 2025 se examinó el Diario La Nación en versión digital desde el 01 de enero hasta el 30 de septiembre. Se revisaron 273 días y se seleccionaron 439 noticias desglosadas en el siguiente número según mes: para enero 34, febrero 55, marzo 43, abril 41, mayo 48, junio 42, julio 55, agosto 39 y septiembre 82. Las mismas correspondientes al municipio Bolívar 57,85%, Bolívar y Pedro María Ureña 13,67%, Ureña 13,44%, los tres municipios de forma conjunta 11,85% y García de Hevia 3,19%. De los cuales 35,54% son informaciones relacionadas con temas sociales, 30,52% económicos, 22,55% políticas, 6,61% culturales, 3,42% ambientales y 1,37% institucionales. El balance general para este periodo fue negativo de forma moderada (-173).

En materia política fueron seleccionadas 99 noticias; de las cuales 35,35% corresponden a otras políticas de gobierno, 28,28% estaban referidas a acciones policiales y militares, 12,12% participación de actores políticos, 10,10% políticas de seguridad y defensa y 7,07% para seguridad personal y jurídica y de soberanía nacional, respectivamente para cada una. De estas, 56,57% mostraron una mejora poco importante; lo cual afectó el resultado global que fue positivo, pero poco importante para mejorar la calidad de vida de los pobladores de estos municipios (29). Una noticia que destacó fue que el puente internacional Simón Bolívar (San Antonio del Táchira), al igual que el Francisco de Paula Santander (Ureña) y Unión (Boca de Grita), mantenía el horario de 6:00 a.m. a 9:00 p.m.; mientras que el Girardot de Tienditas operaba hasta la medianoche (Maldonado, 15 de enero de 2025).

Del mismo modo, se reseñaba que a dos años de la reactivación del paso de vehículos particulares por el puente internacional Simón Bolívar, la ciudadanía reclamaba un “cariñito” para los 315 metros del emblemático trayecto binacional, que une a San Antonio del Táchira con La Parada (Maldonado, 17 de febrero de 2025); mientras que en el puente internacional Francisco de Paula Santander, lado venezolano sí se llevaron a cabo trabajos de asfaltado en febrero y fueron ejecutados por obreros del Instituto de Vialidad del Táchira (IVT) y la Alcaldía de Pedro María Ureña (Maldonado, 20 de febrero de 2025). En materia de seguridad, se acentuó el temor en los habitantes, tanto de Venezuela como de Colombia, ante los reiterados ataques y atentados terroristas registrados en el Área Metropolitana de Cúcuta, en el departamento de Norte de Santander. Por eso, manifestaban la necesidad de establecer estrategias más efectivas; ya que, a pesar de los despliegues, uso de drones y de un helicóptero la violencia seguía ensombreciendo a la frontera y a escasos kilómetros del puente internacional Simón Bolívar (Maldonado, 05 de marzo de 2025).

En otro orden de ideas, se informaba que “la reactivación de la frontera de Táchira con Norte de Santander, a partir del 26 de septiembre de 2022, permitió un drástico descenso (90%) de los casos denunciados de desapariciones forzadas, si se compara con el lapso que va de 2018 a 2021”. Así lo expuso

Wilfredo Cañizales, director de la asociación Progresar, defensor de los derechos humanos en Norte de Santander y en la frontera con Venezuela. Explicaba que una de las graves consecuencias que venía presentando el cierre de la frontera colombo venezolana fue la reproducción de múltiples actividades delincuenciales, donde se cometió todo tipo de delitos (Maldonado, 10 de julio de 2025). También se reseñó que los motorizados representaban el 70% de accidentes de tránsito en frontera (Maldonado, 24 de marzo de 2025).

En materia social, se seleccionaron 156 informaciones; de las cuales 35,36% estuvieron referidas al derecho a servicios públicos de calidad; seguidas por noticias sobre movilidad humana (19,87%), derecho a la salud (8,97%), a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad (8,97%), a los animales (7,69%), a la educación (5,77%), a migrantes (4,49%), contexto social (1,92%), derecho a la legítima defensa (1,92%); a la libertad de asociación, reunión y manifestación (1,92%), a vivienda digna (1,28%), a la alimentación (0,64%), a una vivienda digna (0,64%) y participación de actores políticos (0,64%). En relación al balance de esta subcategoría fue negativo moderadamente (-113).

Destacaba la información del analista en temas de frontera, William Gómez, quien señalaba que: "los Índices de Pobreza Multidimensional (IPM) en el estado Táchira registraron un incremento aproximado del 5% al pasar de 72%, en el año 2023, a 77% con el cierre de 2024, siendo los municipios fronterizos los más golpeados al haber mayor estancamiento laboral formal", de acuerdo con el informe de Human Right Watch (HRW) (Maldonado, 27 de enero de 2025). También sobresalían las innumerables denuncias de los pobladores de estos municipios por la ineficiencia en el suministro de los servicios públicos, como agua, aseo urbano y electricidad; además del poco abastecimiento de combustibles. Particularmente los habitantes del barrio El Caney de Ureña, aseguraban no recibir agua por tubería desde hace más de siete años; por lo que, estaban obligados a costear una cisterna cada 15 días con agua de pozo, por la que tenían que pagar entre 35 a 40 mil pesos por 2 mil litros. Instaban a las autoridades a dar

una pronta solución, pues lo que ganaban no les alcanzaba para seguir solicitando el servicio (Maldonado, 21 de mayo de 2025).

También los empresarios de estos municipios fueron afectados por el mal funcionamiento de los servicios públicos. En consecuencia, en la ciudad de San Antonio del Táchira, un comerciante podía gastar al día hasta 50 mil pesos para mantener encendida la planta eléctrica durante los cortes de tres o cuatro horas continuas (Maldonado, 29 de enero de 2025). Por lo que, todos se preguntaban por qué si parte de las torres y guayas de alta tensión que conforman la línea binacional San Mateo, que es visible en la entrada a la zona sur del municipio fronterizo Bolívar, no se ha materializado la posibilidad de que Colombia le venda electricidad a Venezuela, como respuesta a la agudización de los cortes eléctricos (Maldonado, 06 de febrero de 2025). Meses atrás, el embajador de Colombia en Venezuela, Milton Rengifo, ponía sobre el tapete esa posibilidad y la veía ejecutable a corto plazo. Sin embargo, el tema no se volvió a tocarse en encuentros con periodistas y medios de comunicación (Maldonado, 19 de septiembre de 2025).

En materia educativa, se publicó que “en las aulas de los municipios de Cúcuta y Villa del Rosario se contabilizaban, para esta fecha, más de 7 mil niños venezolanos, la mayoría de ellos residen en el municipio Bolívar y Pedro María Ureña, ante las deficiencias del sistema educativo en Venezuela (Maldonado, 07 de febrero de 2025). En otro orden de ideas, destacó de forma positiva el establecimiento de una Mesa Técnica de Salud, Táchira y Norte de Santander; en donde representantes de salud del Táchira, en especial de los municipios fronterizos Bolívar y Pedro María Ureña; así como delegados de la Gobernación de Norte de Santander, del Instituto Departamental de Salud (IDS), de la Alcaldía de Cúcuta y de Migración, se reunieron en la sede del Consulado de Venezuela en la capital nortesantandereana con la finalidad de llevar a cabo acciones conjuntas para abordar enfermedades endémicas que afectaban a la población de frontera; tales como la fiebre amarilla, malaria y tuberculosis (Maldonado, 19 de junio de 2025). De igual manera se informó que el gobernador de Norte de Santander, William Villamizar, fue el

encargado de abrir el segundo día de encuentro binacional, desarrollado en la ciudad fronteriza de Cúcuta, quien “destacó durante su intervención que entre 40 a 60 mil personas [cruzaban la] frontera al día por los puentes que unen a Táchira con Norte de Santander: Simón Bolívar, Francisco de Paula Santander, Atanasio Girardot y Unión, con el propósito de adquirir bienes y servicios” (Maldonado, 04 de septiembre de 2025b).

Para William Gómez, especialista en temas de frontera, la brecha entre el peso y el bolívar está más acentuada en los municipios fronterizos, en especial el eje San Antonio – Ureña y Boca de Grita, porque el uso de la moneda colombiana es de un 92% frente un 3% del bolívar y un 5% del dólar. Además, considerando que los billetes del cono monetario vigente no son conocidos por los ciudadanos de la región fronteriza (Maldonado, 01 de enero de 2025). En relación a cuánto cuesta dirigirse a la frontera desde San Cristóbal es de 5\$ o 20.000 pesos en autobús y en carros por puesto de 25.000 pesos o 6\$ hasta San Antonio (Maldonado, 16 de enero de 2025). No obstante, la dinámica en el terminal de pasajeros de San Antonio del Táchira, en el municipio fronterizo Bolívar, se ha perdido en un gran porcentaje por la suspensión del ingreso de rutas interurbanas, que salían desde este puerto terrestre hacia otros estados del país; lo cual generaba el mayor movimiento en estas instalaciones. En abril de 2024, prohibieron su entrada a los andenes por las fallas viales en la Troncal 1, a la altura de Capacho Viejo; sin embargo, a pesar de haberse solucionado el problema de la vía, no se ha habilitado el ingreso de estas rutas (Maldonado, 10 de febrero de 2025).

En la subcategoría económica se agruparon 134 informaciones, siendo el balance global negativo (-96), porque 29,85% mostraron desmejorar moderadamente el desempeño de los municipios de estudio.

Del mismo modo, sumó "otras cuatro nuevas frecuencias, para un total de 26" (Maldonado, 08 de marzo de 2025). Asimismo, desde el 16 de junio y hasta la actualidad, opera desde las 6:00 a.m. hasta las 10:00 p.m., tras recibir la autorización por parte del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) (Maldonado, 15 de julio de 2025). Para el economista Aldo Contreras “el decreto de una Zona Económica

sin cambios en los servicios no va a generar ningún impacto positivo”; ya que, si la “industria no se reactiva, el decreto quedaría en letra muerta. Falta la voluntad de ambos gobiernos para que la frontera pueda tener las cifras de 2008, cuando se llegaron a intercambiar más de 7.000 millones de dólares” (Maldonado, 14 de marzo de 2025).

Un aspecto que destacó como dificultad importante a considerar para la movilización de la mercancía entre ambos países, fue el estado de las vías. Al respecto, un usuario lamentaba la poca atención de las autoridades hacia una carretera de gran relevancia para la región andina como es la ruta Ureña – El Vallado; en donde a la altura de La Pared, sector que presenta una significativa falla geológica “sigue siendo un dolor de cabeza para los conductores que usan esta vía” (Maldonado, 15 de marzo de 2025). Otro trayecto que fue afectado, pero esta vez por las lluvias y que obligó a interrumpir el paso a causa de la afectación vial fue el tramo de Campo Alegre (vía que comunica San Cristóbal con Córdoba), que generó pérdidas porque “más de 1.200 fletes dejaron de percibir las empresas venezolanas de transporte de carga pesada durante los ocho días de represamiento de casi 400 gandolas en las almacenadoras y estacionamientos privados del eje San Antonio del Táchira – Ureña. La estimación la hizo el analista en temas de frontera, William Gómez, al destacar que “esos fletes representaron una pérdida de más de 2.400.000 dólares, además de los gastos que tuvieron que asumir los importadores por días adicionales de almacenaje de mercancías y seguro” (Maldonado, 23 de junio de 2025).

En otro orden de ideas, el presidente de la Asociación de Aduaneros del Táchira (Asoata), Nelson Urueña, ubicó en más de 4 mil la cifra de empleos directos e indirectos en este sector, producto de la reactivación del intercambio comercial binacional en septiembre de 2022. Enfatizó lo estratégica que es esta frontera al contar San Antonio – Ureña con 248.000 metros cuadrados de almacenadora, de los cuales 42.000 están bajo techo. “Ni por Paraguachón ni por Brasil los hay”, recalcó (Maldonado, 01 de abril de 2025). No obstante, este eje cuenta con muy pocos trabajos formales, porque no han logrado despegar, pese a los casi tres años de la reactivación de los puentes internacionales; ya que ha sido complejo retomar

la economía. Como resultado, la cifra de paralización del comercio sigue en 90%. Por tanto, mujeres y hombres han optado por oficios de mototaxistas o motocargas. También “están los que viven del reciclaje de plástico y otros materiales que suelen vender en La Parada. Muchos adultos mayores integran este oficio” (Maldonado, 01 de mayo de 2025). También la presidenta de la Cámara de Comercio de San Antonio del Táchira, Isabel Castillo, estimaba que “más de 3.000 empleos, entre directos e indirectos, se están viendo afectados por la paralización de los envíos de encomiendas en frontera” (Maldonado, 05 de abril de 2025).

Agregando a lo anterior, fue importante la información divulgada acerca de la aprobación por parte del Ministerio del Transporte de Colombia, mediante una circular externa con fecha del 18 de junio de 2025, de la extensión a un año la prórroga de la habilitación del transporte de carga internacional para evitar su paralización; la cual vencía el 27 de julio y que por la que más de 600 gandolas venezolanas corrían el riesgo de paralizarse al no poder renovar la póliza por el limbo en el que se encuentra Venezuela al no estar dentro de la Comunidad Andina (CAN) (Maldonado, 18 de junio de 2025). No obstante, “el transporte venezolano amaneció este lunes suspendido de las plataformas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en Colombia, tras el vencimiento de los permisos, en especial el de la póliza, que el transportista no ha podido renovar por estar en una especie de limbo legal”. Acerca de este tema, el presidente de la Asociación de Aduaneros del estado Táchira (ASOATA), Nelson Urueña, “calificó de grave el escenario, ya que desde hace cuatro meses venían gestionando una solución para que la prestación del servicio del transporte de carga venezolano en Colombia no se paralizara, pero, a la fecha, no ha sido posible” (Maldonado, 28 de julio de 2025). Por tanto, “el transporte de carga como el de pasajeros y vehículos particulares, con matrícula venezolana, aún se ven afectados por la falta de reciprocidad al momento de tramitar algún requisito exigido por las normativas colombianas que, al final, impactan negativamente en la dinámica fronteriza. Tramitar el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) por un día sigue siendo de difícil acceso para los venezolanos”, pese a que la

Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) aprobó esta opción en la Resolución 013 con fecha del 27 de septiembre de 2024 (Maldonado, 14 de agosto de 2025). "El exministro del Comercio en Colombia y presidente de la Cámara Colombo Venezolana, Germán Umaña, aseguró que con la entrada en vigencia del acuerdo binacional el transporte de carga y de pasajeros podrá movilizarse libremente por territorios venezolano y colombiano (Maldonado, 03 de septiembre de 2025). Como consecuencia, el vicepresidente de la Asociación de Transporte de Carga Internacional de Colombia y Venezuela (Asotranscolve), Aurelio Cepeda, que agrupa a 24 empresas de transporte que laboran por las fronteras de Táchira – Norte de Santander y Paraguachón – Maicao, indicó que la empresa Estar Seguros de Venezuela ya empezó a emitir las pólizas, lo que le permitirá a más de 1.000 vehículos atravesar los puentes internacionales con la documentación en regla, porque tiene un precio aproximado de 281 dólares. En lo que va de año, 12.003 vehículos de carga pesada han cruzado los puentes internacionales Simón Bolívar, Francisco de Paula Santander y Atanasio Girardot, siendo este último el que lidera el paso de este tipo de vehículos (Maldonado, 20 de septiembre de 2025).

La presidenta de Fedecámaras Táchira, Gipsy Pineda, abogó por la formalización de un régimen de importaciones menores y por la reactivación total de los puentes internacionales, sin restricciones en el horario de operatividad, porque este cierre cercena por casi 12 horas la actividad económica, lo que está disminuyendo la potencialidad de la frontera en un 50% (Maldonado, 04 de julio de 2025). Lo propio hizo el presidente de los Operadores Cambiarios del eje San Antonio del Táchira – Ureña, Jeovanny Fernández Sayago, cuando insistió en la necesidad de reactivar las casas de cambio para garantizar la soberanía cambiaria. Recordó que antes del cierre de frontera, el 19 de agosto de 2015, había un aproximado de 19 casas de cambio, la mayoría ubicadas en la avenida Venezuela de San Antonio. "Hay que garantizar ese *feedback* entre empresarios, comerciantes" y el ciudadano de a pie (Maldonado, 05 de julio de 2025).

En otro orden de ideas, sobresalió lo relacionado con el Complejo Minero Simón Bolívar, ubicado en el municipio de este mismo nombre, que “cuenta con una reserva de más de 30 millones de toneladas de carbón con posibilidad para explotarse durante 150 años”, según cifras aportadas por el gobernador del estado Táchira, Freddy Bernal (Maldonado, 04 de julio de 2025). Igualmente destacó que “con 320 toneladas de cabilla corrugada en 10 gandolas, el Complejo Siderúrgico Nacional [volvió] a exportar este producto a Colombia [por] la frontera de Táchira con Norte de Santander, tras 19 años de ausencia ... atravesando el puente internacional Francisco de Paula Santander” (Maldonado, 10 de julio de 2025)". Del mismo modo, "en las últimas horas, otros 20 vehículos ganaderos cruzaron frontera con 1.000 reses, tras haber retomado Colombia este tipo de exportación hacia Venezuela por el puente internacional Francisco de Paula Santander". Trece años llevaba el vecino país sin enviar ganado a Venezuela. El pasado 13 de septiembre reactivó estas operaciones con 14 vehículos y un aproximado de 600 reses, diversificando así sus ofertas hacia el país hermano (Maldonado, 23 de septiembre de 2025b).

Una noticia económica transcendental fue que el 17 de julio de 2025, Colombia y Venezuela firmaron un memorando de entendimiento para la creación de una Zona Económica Binacional (ZEB), que abarca al departamento de Norte de Santander y a los estados Zulia y Táchira. Al respecto, Delcy Rodríguez, vicepresidenta de Venezuela, manifestaba: “estamos sentando las bases para la creación de esta zona binacional, la primera zona binacional de paz: Táchira, Zulia y Norte Santander”; lo cual permitirá fortalecer áreas como la industria, el turismo y el transporte (Maldonado, 17 de julio de 2025). Sin embargo, para la presidenta de la Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional (FITAC – Capítulo Cúcuta), Sandra Guzmán, antes de crear una ZEB, es necesario organizar la frontera. Indicó que “se debe adecuar las zonas primarias y ampliar los depósitos aduaneros, [porque] Norte de Santander solo cuenta con uno y la Zona Franca. [Del mismo modo], el puente internacional Atanasio Girardot aún carece de las dos básculas, para importación y exportación” (Maldonado, 31 de julio de 2025). El diputado a la Asamblea Nacional Juan Carlos Palencia emitió una declaración en la que

mostró su apoyo a la iniciativa de la ZEB con Colombia, pero enfatizó la necesidad de abordar los problemas logísticos y de seguridad que afectan el comercio y el tránsito en la frontera. Denuncia que la vía entre San Cristóbal y Cúcuta tiene 37 fallas de borde; asimismo, existen 16 alcabalas que generan largas colas y hostigamiento (Maldonado, 20 de septiembre de 2025b).

Para el exconcejal de Ureña Carlos Taborda a 10 años del cierre del límite internacional “las secuelas siguen muy latentes en el comercio e industria de la zona. Gómez estimó que el comercio e industria en los municipios Bolívar y Pedro María Ureña, continúan paralizados en un 92%. Solo el 8% se encuentra activo y trabajando a media máquina” (Maldonado, 19 de agosto de 2025). En relación a este tema “el embajador de Venezuela en Colombia, Carlos Martínez, reconoció que la balanza comercial, a tres años de la reapertura de los puentes que unen a Táchira con Norte de Santander, continúa a favor del vecino país”. En torno a la ZEB, reveló que va a representar una gran oportunidad para las fronteras que tiene Venezuela con Colombia, brindando crecimiento a la economía de los dos países (Maldonado, 03 de septiembre de 2025a). Para la presidenta de la Cámara de Comercio de San Antonio del Táchira, Isabel Castillo, a tres años de la reactivación de la frontera el Eje San Antonio – Ureña no ha visto el impulso o despegue que esperaba. Por lo que “urge retornar al dinamismo que se veía en la zona antes del cierre de frontera en el año 2015, donde el intercambio estuvo por encima de los 7 mil millones de dólares”. Otro punto esbozado, es la necesidad de que la balanza comercial binacional se equilibre, porque “en la actualidad el poco comerciante o empresario que sube las santamarías está sobreviviendo, ya que no hay financiamientos, accesos a materias primas y los servicios básicos siguen fallando” (Maldonado, 04 de septiembre de 2025a)."

"En el mes de agosto, la frontera de Paraguachón superó a la del Táchira al registrar un movimiento de 42,9 millones de dólares en exportaciones colombianas y 2,3 millones en exportaciones venezolanas, frente a los 38 millones de dólares del vecino país por el eje San Antonio – Ureña y 4 millones de Venezuela. En este periodo Colombia movilizó 28.879 por Paraguachón y Venezuela 2.561 toneladas.

Por Táchira, la cifra fue de 29.984 toneladas para Colombia y en 3.918 toneladas por parte de Venezuela. En lo que va de año, por la frontera de Táchira con Norte de Santander se han movilizado 12.003 vehículos, de los cuales 10.150 son de exportaciones de Colombia y 1.853 de Venezuela (Maldonado, 18 de septiembre de 2025). Por tanto, “ganarle a Paraguachón en materia de transporte internacional, nos llena de regocijo, pues como tachirenses y venezolanos siempre hemos dicho que San Antonio es la puerta de entrada de Venezuela, y lo hemos conseguido con muchos problemas, muchas dificultades”, sentenció. En torno a la tramitación de las pólizas y habilitación de vehículos de carga venezolanos, puntualizó que, gracias a muchas personas involucradas, ya se solventó. Estimó que unos 1.700 vehículos venezolanos están en el proceso de habilitación tras la luz verde que se recibió para la póliza binacional. De ese grupo, unos 900 vehículos transitan por la frontera del Táchira (Maldonado, 28 de septiembre de 2025).

En materia institucional el balance fue adverso (-5), aunque de forma poco importante. Destacó el pronunciamiento del presidente de Fedecámaras Táchira, arquitecto Maximiliano Vásquez, quien participó que el 1 de abril de 2025, se reactivó el Consejo Binacional Intergremial del Eje Fronterizo Táchira – Norte de Santander, con el fin de contribuir a resolver varios problemas de carácter económico y social, que están totalmente relacionados con la frontera (Maldonado, 01 de abril de 2025). Por su parte en cuanto al tema cultural, prevalecieron actividades deportivas y religiosas; mientras que en lo ambiental fueron reseñados los problemas ocasionados por la deficiencia en la recolección de los desechos sólidos, que generaron acumulación de basura y contaminación. Del mismo modo, las dificultades que tuvieron que enfrentar los habitantes de estos municipios producto de las lluvias y el mal funcionamiento de los drenajes y alcantarillas, que ocasionaron el colapso de muchas vías y viviendas.

De acuerdo con el análisis realizado para el periodo 2013 hasta septiembre de 2025, en donde fueron examinadas minuciosamente 4.273 noticias; de las cuales el 41,17% estuvieron relacionadas a temas políticos, 30,33% a sociales, 20,50% a económicos, 3,23% a institucionales, 2,76% a culturales y 2,01% ambientales. En relación a los municipios, el 41,03% correspondían a Bolívar; seguida por las

informaciones relacionadas con los tres municipios estudiados conjuntamente (19,73%); mientras que PMU representó el 17,69%, GH el 10,74%. Por su parte, B y PMU 10,04%, B y GH (0,56%) y GH y PMU (0,21%). En cuanto al balance por año, en función de la valoración cualitativa efectuada, fue de 192 para 2013, -206 en 2014, -237 en 2015, -208 en 2016, -393 en 2017, -141 en 2018, -629 en 2019, -83 para 2020, para 2021 fue de -25, 37 para 2022, -86 para 2023, -87 para 2024 y -173 para 2025. Como resultado, el agregado global, en promedio, para todo el lapso de estudio desmejoró moderadamente (-156,85) la calidad de vida de los pobladores de estos municipios; siendo el mayor valor en 2019 (-629), cuando empezaron a hacerse más visibles las consecuencias del cierre del límite internacional, que fue decretado por el gobierno nacional en agosto de 2015. A pesar de la flexibilización del paso peatonal después de 2016 y el establecimiento de acuerdos entre ambos gobiernos, principalmente, en materia comercial y de movilidad de personas, los efectos todavía se dejan sentir y no se han podido materializar en mejorar el bienestar de los habitantes de estos territorios fronterizos. A continuación, se presenta una tabla resumen de lo expuesto en líneas anteriores, de acuerdo con la valoración realizada.

Tabla 43

Contribución de la política de fronteras del Estado venezolano al desarrollo territorial de los habitantes de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña 2013-2025. Análisis Diario La Nación

Año	Políticas	Sociales	Económicas	Institucionales	Ambientales	Culturales	Totales
2013	196	-69	61	-9	6	7	192
2014	143	-229	-90	-30	-3	3	-206
2015	140	-198	-143	-47	2	9	-237
2016	28	-179	-57	0	-1	1	-208
2017	-44	-228	-121	0	-7	7	-393
2018	7	-127	-15	-7	-1	2	-141
2019	-56	-377	-181	-8	-8	1	-629
2020	27	-55	-38	-13	-7	3	-83
2021	-9	3	-16	-1	-3	1	-25
2022	39	-1	-26	15	-4	14	37
2023	7	-58	-30	-2	-14	11	-86
2024	34	-71	-42	-6	-11	9	-87
2025	29	-113	-96	-5	-20	32	-173
Totales	541	-1702	-794	-113	-71	100	-2039
Promedio	41,62	-190,92	-61,08	-8,69	-5,46	7,69	-156,85

Nota. Elaboración propia (2025) con base en los objetivos de investigación.

La interpretación de la información contenida en este rotativo también permitió identificar algunos de los caminos verdes o trochas de este eje fronterizo. Para el municipio Bolívar: La Invasión, La Muralla, Llano de Jorge y Libertadores, La Tomatera, Barinas, Las Escaleras, La Marina, El Centeno, El Plan, La Marranera, La Playita, Los Mangos, El Palmar, La Piedra, La Piscina, Las Pampas, La Platanera, La Siete y la Casa Rosada; mientras que en García de Hevia se mencionaron: El Italiano, Toya, el Diamante y Trocha La Piragua. Finalmente, por Ureña se reseñaron: La Laguna y La Mona, El Hueco, Santa Cecilia, El Gordo, Portón Rojo, La Tiendita, La Tabla, La Carbonera, Portón Azul, Grullo, La Carbonera, El Tato y El Águila.

También fue posible distinguir algunos actores de la zona; como los relacionados con la seguridad: La Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB); el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y

Criminalísticas (CICPC); el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin); la Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dgim); la Policía del Táchira (Politáchira) y de Cúcuta; el Grupo de Antiextorsión y Secuestro (GAES) y la Policía Migratoria venezolana. Asimismo, se identificaron actores públicos y/o privados como: pobladores de la zona, migrantes venezolanos y colombianos, Consejos Comunales, Fedecámaras Táchira, Cámara de Industria y Comercio de San Antonio y de Ureña, académicos del estado Táchira, Migración Colombia, Cámara de Integración Económica Venezolano Colombiana, Cámara Colombo Venezolana y productores agrícolas. Del mismo modo, representantes políticos: Canciller de Colombia, Embajador de Venezuela en Colombia, ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, y los alcaldes de los municipios Pedro María Ureña, García de Hevia, Bolívar y de Cúcuta, Gobernador del estado Táchira, concejales y Diputados del estado Táchira y de Cúcuta.

Asimismo, se reconocieron algunas organizaciones criminales, como: **Paramilitares:** Autodefensas Los Urabeños, los Rastrojos, paramilitares disidentes de "Los Urabeños" denominado "Los Niches del Norte", banda paramilitar de Amas o Hamas el Clan del Golfo, Los Paracos de la Esmeralda, Los Pelusos, organización de autodefensas colombiana Gaitanistas o paramilitares del Clan Úsuga o Águilas Negras, Autodefensas Unidas de Colombia y Venezuela (AUCV) "La Línea", organización narcotraficante colombiana Cártel de Leo, Frente Norte de la Frontera, Empresa de Los Paracos y la banda Paramilitar del Mono. **Guerrilleros:** Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), Ejército de Liberación Nacional (ELN), Ejército Popular de Liberación (EPL, grupo derivado de la FARC), Fuerzas Bolivarianas de Liberación (FBL) llamado ahora Frente Patriótico de Liberación Nacional (FPLN), Botas Negras y Botas de Caucho. También se mencionan otros grupos estructurados de delincuencia organizada: contrabandistas, sicarios, Los Raponeros, banda "La Frontera", "Los Caraqueños", Los Maracuchos; Colectivos, banda criminal "El Ratón", los Orientales, los Jíbaros, los Boyacos, "Los Pistoleros", La Family, banda "AK-47", Los Rutereros y Los Pimpineros.

Agregando a lo anterior, también se reseñaron algunos facilitadores o agentes grises (*enablers*) de esta zona; tales como gestores que realizaban trámites administrativos o legales, autoridades militares y algunos funcionarios públicos de Bolívar y Ureña. Por otra parte, se describían algunos trabajadores informales que realizaban actividades como: pimpineros³⁶, piratas del transporte³⁷, maleteros, arrastradores, bachaqueros, bicitaxistas, caleteros, carretilleros, cisterneros, carrucheros, cuidadores de vehículos y motocicletas, personas que vigilaban vehículos y motocicletas en las calles y avenidas, encarpadores de carros, jaladores de cabello y de carros, lomocargas, lomotaxistas, pisteros, silleteros y trocheros. Finalmente, destacaron algunas fundaciones, organizaciones no gubernamentales o religiosas como: Servicio de Jesuitas a Refugiados, ONG Comunidad de naciones de DDHH, ONG "Por el bien de Todos", Fundación Progresar, Transparencia Venezuela, fundación "Dignidad sin frontera", Grupo Esperanza de Madre, fundación Rescatando Huellas, fundación Tiempos de Fortaleza, fundación Familia Tachirense, Rotary San Antonio, fundación de fútbol Álvaro Duarte, ACNUR, Consejo Noruego, Sociedad Hebrea de Ayuda al Inmigrante (HIAS) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

De acuerdo con el análisis anterior, las informaciones vinculadas con las subcategorías políticas (41,62) y culturales (7,69) tuvieron, en promedio para todo el periodo, una valoración positiva, aunque baja (41,62); mientras que las relacionadas con temas sociales (-190,92), económicos (-61,08), institucionales (-8,69) y ambientales (-5,46) mostraron una contribución negativa. Como resultado la calidad de vida, en promedio para todo el lapso y en función de la valoración realizada sobre la base de las publicaciones del Diario La Nación para la población de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña desmejoró de forma moderada (-156,85).

³⁶ Vendedores informales de gasolina.

³⁷ Que trabajan sin estar legalmente constituidos.

6. Trabajo de campo etnográfico - Bitácora de Viaje

El día viernes 14 de agosto del año 2015, a eso de las 8:40 a.m. se estuvo en las instalaciones del Terminal de Pasajeros Sur José Antonio Paredes. Desde allí, se tomó un autobús con rumbo a la ciudad de San Cristóbal, para posteriormente, trasladarme a la ciudad fronteriza de Cúcuta. La razón por la cual se decidió viajar por San Cristóbal y no por el Vigía, obedece a que es menos costoso³⁸. Dentro de las incidencias del viaje, se tiene que el día en cuestión, se tuvo que esperar dentro de las instalaciones del terminal hasta el arribo del autobús. Cabe destacar, que se tuvo que esperar el registro, para partir aproximadamente a la 1:00 p.m. Este no es un detalle menor, debido al retardo de la salida del transporte extraurbano, si a esto se le añade, los retardos que se generan por las numerosas paradas en las alcabalas. Por ejemplo, en la parada localizada en la población de Chiguará, nos estuvimos 40 minutos³⁹.

Durante el trayecto, la unidad se detuvo una hora, por el tráfico en las zonas adyacentes al elevado que se estaba construyendo. Continuando con el periplo, en la alcabala localizada en la población de la Tendida (Puerta de entrada del estado Táchira), el autobús fue detenido por un funcionario de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), quien nos indicó la siguiente instrucción - “todos abajo con bolsos y maletas”⁴⁰. Finalmente, tras una hora de espera, pudimos retomar el viaje. Una vez que se retomó el viaje, el chofer hizo la parada reglamentaria en el “Restaurante Morotuto”, ubicado en el municipio Panamericano del estado Táchira, a 102 km de distancia de ciudad de San Cristóbal. En este establecimiento, se tuvo la oportunidad de conversar con la aseadora de los baños. La señora explicaba

³⁸ Para ese entonces, se optó por viajar a Cúcuta (Colombia) por la ciudad de San Cristóbal estado Táchira (Venezuela), porque el pasaje desde Mérida hasta San Cristóbal costaba 480 Bs; mientras que, por El Vigía, Municipio Alberto Adriani del estado Mérida, Venezuela - hasta Puerto Santander, Departamento Norte de Santander, Colombia (frontera de Venezuela con Colombia por Boca del Grita), costaba \$10.000, equivalentes a 2.083,33 BS (4,80 pesos por cada bolívar). Una diferencia bastante considerable, en función de mi salario.

³⁹ El retardo se debió a que una pasajera no portaba su documento de identidad. Finalmente, se logró solventar la situación.

⁴⁰ Este es un procedimiento rutinario, que entorpece el derecho al libre tránsito consagrado en la CRBV (Art. 50). Se puede afirmar que es habitual en todas las alcabalas de la geografía nacional. Cuando estos “retenes de la GNB” se aplican. Todos los pasajeros tienen que dirigirse con su equipaje a unas mesas, donde se revisan exhaustivamente las pertenencias del pasajero. Estos procedimientos, hacen que los viajes se prolonguen ostensiblemente.

que se dedicaba a cobrarle a los pasajeros para mantener higiénico el espacio y con la contribución recibida, se ayudaba para la manutención de su familia (el cobro por persona oscilaba entre 10 y 15 bolívares para ese entonces)⁴¹.

Con la experiencia en el restaurant en Morotuto, se pudo apreciar que el costo de algunos alimentos se encontraba por encima de los habituales. A pesar de que el establecimiento cuenta con una trayectoria de más de un siglo de prestación de servicio en la zona, se denotaba en aquel momento, que se encontraba escasamente surtido. Esto último, como consecuencia de la crisis que atraviesa el país en materia alimenticia. Al salir de Morotuto, se retomó el itinerario de viaje. Salvando los contratiempos generados por la lluvia y el tráfico, antes de llegar al poblado de La Fría (municipio García de Hevia del estado Táchira. Aproximadamente, la unidad de transporte publicó llegó a las 8:40 p.m. al terminal de pasajeros de San Cristóbal. Por las incidencias mencionadas en las páginas precedentes, el viaje se prolongó por ocho horas, cuando debería durar entre 4 y cinco horas, tomando en consideración que la distancia que separa a ambas capitales andinas es de 192 kilómetros. Después de varias horas, pudimos llegar al Terminal de Pasajeros de la ciudad de San Cristóbal, capital del estado Táchira a las 8:40 pm de la noche. Es decir, luego de 8 horas de viaje, considerando que es un viaje que regularmente se puede realizar de 4 a 5 horas a lo sumo; ya que, entre ambas ciudades sólo hay 192 km de distancia.

El día 15 de agosto, se procedió a viajar desde San Cristóbal con destino a Cúcuta. Para tal fin, se abordó un autobús con rumbo a San Antonio del Táchira (capital del municipio Bolívar) El viaje comenzó a las 7:25 a.m. Prácticamente, transcurrió sin mayores contratiempos, salvo una interrupción del paso debido a unos deslizamientos de tierra antes de llegar a San Antonio. Estos percances son frecuentes en este punto de la carretera transandina. Se tuvo que esperar una hora para el restablecimiento del paso

⁴¹ En este momento, en Venezuela había una escasez de papel higiénico, lo cual influía en el encarecimiento de la prestación de este tipo de servicios.

vehicular. Finalmente, al llegar a San Antonio, tras pasar la Alcabala de Peracal, una alcabala de la GNB detuvo a la unidad de transporte, para hacer la revisión rutinaria.

Al retomar el periplo, a escasos metros de la alcabala señalada, volvieron a detener al autobús en una alcabala accidental (improvisada). En dicha alcabala, operaban conjuntamente, desde el año 2013, efectivos de la FANB: Nuevamente, el vehículo y los pasajeros fueron sometidos a una revisión exhaustiva. La razón de la dilación del vehículo, era para hacer otra revisión. Durante el lapso de esperar, se pudo apreciar que los militares no cumplen con los mínimos protocolos de tratamiento decoroso a la ciudadanía. Se denota abuso de poder, maltrato verbal, obstrucción al libre tránsito. Hecho que resume el estado de minusvalía e indefensión que tienen los ciudadanos que transitan en los municipios fronterizos venezolanos.

Al arribar a la avenida Venezuela (salida del puente Internacional Simón Bolívar, nos dirigimos al puesto de la Aduana de San Antonio, para trasladarnos a pie al lado colombiano. Cabe destacar, que era más sencillo pasar caminando hasta Colombia, que hacerlo en vehículos automotores, debido a los grandes embotellamientos de tránsito que se generaban para ingresar al país neogranadino. Es importante resaltar, que, si la persona pasaba al otro lado, sin bolsas o equipaje que llame la atención de los efectivos de la GNB, esta puede transitar la zona sin mayores contratiempos, siempre y cuando, lo haga dentro del horario establecido⁴². Llamó la atención, el hecho de que las barandas del puente internacional Simón Bolívar del lado venezolano, fueron pintadas de amarillo de data muy reciente. Al llegar al lado colombiano, se encuentra un lugar muy concurrido llamado “La Parada”. Cuando estuvimos un rato caminando, reconociendo el lugar, se pudo observar que muchos de los productos que se comercializan en los establecimientos comerciales son marcas de origen venezolano. De igual manera, se

⁴² De 5: 00 a.m. a 10:00 p.m.

aprecia claramente, que, de manera informal, residentes de la zona, venden combustible venezolano en garrafas, pimpinas, bidones y cualquier tipo de envase que les sirva para tal fin⁴³.

En la referida zona, se tomó una unidad de transporte público con rumbo al terminal de Cúcuta. Se pudo observar que la tarifa de \$1.400 en el costo del pasaje, se mantiene inalterada desde el año 2013. En cambio, en Venezuela, debido al espiral inflacionario y en el incremento de los precios de consumo, los precios suben permanentemente. La devaluación del bolívar también afecta la capacidad compra de bienes de consumo por parte de venezolanos hacen el país vecino. Nada más al llegar a Colombia, se palpan las grandes diferencias entre los dos países. Estas se evidencian en las vallas publicitarias, abastecimiento suficiente de productos alimenticios, mejor funcionamiento de los servicios públicos; las avenidas son más amplias, las calles están más limpias y mejor iluminadas. Se nota que, del lado colombiano, existe una mejor administración y ornato de los espacios públicos. En este sentido, en unas circunstancias tan desiguales, es normal que, para el ciudadano común venezolano, en el difícil contexto económico, les resulte costoso “darse una vuelta por Cúcuta”⁴⁴.

En este orden de ideas, esa misma tarde se regresó a Venezuela, deteniéndome en San Antonio del Táchira para realizar un sondeo sobre los precios de diversos productos y observar el movimiento cotidiano del pueblo. Por ejemplo, la gasolina de 91 octanos tiene un precio de 83 Bs/litro (tarifa fronteriza establecida recientemente). Por primera vez en mucho tiempo, observé una estación de servicio en la Avenida Venezuela abasteciendo combustible. En cuanto a alimentos, se establecieron algunas

⁴³ El contrabando de combustible de gasolina responde a la disparidad de precios entre ambos países. Para ese entonces, en Venezuela el precio de la gasolina se encontraba regulado. Lo cual hacía muy atractivo el contrabando de combustible en la frontera binacional. En este sentido, para la fecha se estimaba que la gasolina en Colombia tenía un precio de \$ 4.500 pesos el galón; lo que representa en. 937,50 Bs el galón. Es decir, que como un galón tiene 3,785 litros cuesta a razón de 247,68 bs/litro al cambio, que, si se compara con el precio de frontera que se estableció en 83 bs/litro, genera un margen de ganancia de 164,68 bs/litro. Es decir, continúa siendo un “buen negocio” como quienes la venden lo llaman

⁴⁴ Con relación a esto, solo por citar algunos ejemplos: un almuerzo económico cuesta \$5.000 y al cambio de este día 4,80 pesos/bolívar, lo cual representa 1.041,66 Bs cada uno. Esto denota un incremento con respecto a Venezuela, donde un servicio similar, se encuentra por el orden de 350 bs y 500 bs. Por supuesto, del tipo popular que conocemos, que incluye sopa, seco y jugo y al que aquí llaman “almuerzo corriente”.

diferencias: la carne de primera se vende a 1.600 Bs/kg, mientras que la chuleta fresca cuesta 1.400 Bs/kg. Respecto a la comida preparada, un cuarto de pollo broaster cuesta 450 Bs, aunque de muy baja calidad. En resumidas cuentas, estos precios resultan excesivos en comparación con los de Mérida, llegando incluso a duplicarlos o más.

En lo referente al entorno urbano, la Avenida Venezuela y las calles principales estaban repletas de vendedores ambulantes. Se observaba un flujo constante de personas cruzando la frontera en ambas direcciones, largas filas para entrar y salir del país, acumulación de basura, y escaso espacio para transitar debido a la ocupación de las aceras por comerciantes, motociclistas y peatones. El mal estado de las calles y aceras agravaba la situación. Al finalizar la jornada, tras un día largo y caluroso —con temperaturas entre 22 °C y 31 °C, humedad del 62 % y vientos de 19 km/h— regresé al hotel para descansar y preparar el retorno a San Cristóbal la mañana siguiente.

Tabla 44

Comparativa de Precios: San Antonio del Táchira vs Mérida (2015)

Producto/Servicio	Precio en San Antonio (Bs)	Precio estimado en Mérida (Bs)	Variación aproximada
Gasolina 91 octanos (litro)	83	40	+107%
Carne de primera (kg)	1.600	800	+100%
Chuleta fresca (kg)	1.400	700	+100%
Champú Rolda (1 litro)	550	300	+83%
Toallas Securezza (10 unidades)	450	250	+80%
¼ de pollo broaster	400	200	+ 125 %

Nota. Elaboración propia (Ruíz, 2025).

Al continuar con el reporte de la experiencia en la frontera, el día 19 de agosto de 2015 regresé a Colombia por la misma ruta utilizada en el viaje precedente: San Antonio–Cúcuta. Al igual que en la ocasión anterior, partimos temprano. En esta ocasión, el tránsito fronterizo fue relativamente fluido, a pesar de los controles militares rutinarios. En horas del mediodía, se procedió a recorrer el centro de Cúcuta, visitando esta vez, el Centro Comercial Ventura Plaza. Este establecimiento es uno de los espacios comerciales más reconocidos de la ciudad. Cabe destacar que el hecho más significativo de esta visita, fue

constatar de primera mano, la desproporción existente entre el salario mensual de un profesor instructor universitario en Venezuela (aproximadamente 10.000 Bs) y el costo de bienes básicos en Colombia. Al tipo de cambio vigente (5 pesos por bolívar), dicho salario equivalía a 50.000 pesos colombianos, cantidad insuficiente para cubrir necesidades mínimas. También se pudo recabar la siguiente información, por ejemplo, una gaseosa de 200 ml costaba 1.000 pesos; un perro caliente de vendedor ambulante, 2.000 pesos, jabón para lavar, entre 1.500 y 2.500 pesos y el jabón de baño, entre 1.300 y 1.800 pesos, dependiendo del punto de venta (barrio, supermercado o farmacia). Otro de los elementos cruciales, que pudieron ser constatados durante el recorrido en el centro Comercial Ventura, es el incremento en el costo de bienes de consumo. En cuanto a alimentos, un cartón de huevos costaba 7.450 pesos en un supermercado colombiano; mientras que en Venezuela se conseguía por 650 Bs, evidenciando una marcada diferencia de precios entre ambos países.

Por la tarde, tras almorzar, se regresó a Venezuela en un autobús de Expresos Bolivarianos, empresa de transporte con larga trayectoria en la zona fronteriza. Durante el trayecto, se observó que los pasajeros transportaban equipaje variado, incluyendo animales y cajas. Asimismo, era común la presencia de vendedores ambulantes y cambistas dentro del autobús, lo que refleja dinámicas informales propias del contexto fronterizo. Durante el trayecto de regreso a Venezuela, el paso desde “La Parada” en Cúcuta hasta la Avenida Venezuela en San Antonio del Táchira —una distancia aproximada de 15 cuadras— tomó alrededor de una hora y treinta minutos. Cabe destacar que, dentro de la dinámica de los viajes dentro de la geografía nacional, es común que existan percances al momento de transitar por cualquier vía. Esta vez, el autobús en el que viajábamos permaneció varado desde las 5:00 p.m., avanzando lentamente bajo un calor intenso. Otro de los elementos que nos llaman poderosamente la atención, es el pésimo estado de las unidades de transporte público que circundan la zona. El autobús se encontraba lleno, con pasajeros tanto sentados como de pie. Si a esto se le suma el contexto adverso del viaje, ante la demora

y las condiciones climáticas, varios decidieron abandonar el vehículo, mientras que otros, como yo, optamos por permanecer dentro para evitar la exposición directa al sol.

Como producto del registro etnográfico que se llevó, se pudo deducir que el ambiente en la zona era caótico: se escuchaban gritos, bocinas, y se observaba un flujo constante de personas, incluyendo motorizados que transitaban por las aceras. Dentro de este escenario, la congestión dificultaba incluso caminar. Finalmente, se logró cruzar la frontera, sin saber que esa misma noche, después de las 10:00 p.m., el paso internacional sería cerrado por decisión presidencial. Inicialmente por días, luego por semanas, y finalmente por meses⁴⁵.

La segunda visita a la frontera tuvo lugar el día martes 22 de diciembre de 2015. Debido al cierre en San Antonio del Táchira, se optó por hacer la ruta El Vigía–Boca del Grita, ya que se reportaba mayor facilidad de ingreso por el Puente Unión, que conecta Boca del Grita (Venezuela) con Puerto Santander (Colombia). Ese día, se salió temprano para llegar a la población de Boca del Grita alrededor de las 9:00 a.m. Es importante resaltar, que a pesar del incremento de controles gubernamentales en la zona de Orope, donde se contabilizaron al menos nueve alcabalas tras desviarnos en Coloncito, municipio Panamericano del estado Táchira. Al llegar a la plaza central —ubicada cerca del terminal y del límite internacional— se pudo observar una cantidad significativa de vehículos detenidos, lo cual generaba una imagen caótica y anárquica del espacio vial.

En esta zona, la temperatura oscilaba entre 25 °C y 32 °C. Se apreció el descuido de las autoridades competentes, por la marcada acumulación de basura, la presencia de vendedores ambulantes, carretilleros (personas que transportan equipaje en carretas), y una multitud desorientada que esperaba la oportunidad de cruzar hacia Colombia. Igualmente, muchos de los presentes eran habitantes locales con familiares en el país vecino, mientras que otros, como es mi caso, proveníamos de distintas regiones

⁴⁵ Véase: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/08/150821_venezuela_estado_excepcion_colombia_ep.

de Venezuela. Al momento de darse el impase diplomático que produjo la restricción del paso fronterizo binacional, se pudo constatar que ninguna de las personas que nos encontrábamos en la frontera, contaba con información oficial sobre los requisitos para cruzar; sólo circulaban rumores entre quienes aguardaban.

Como se señalaba con anterioridad, son muchos los obstáculos que los residentes venezolanos deben librar para cruzar hacia la frontera. Entre ellos, los numerosos controles militares y alcabalas. En este viaje, se debió atravesar nueve controles de seguridad desde Coloncito hasta Boca de Grita: el primero, del Ejército venezolano; el segundo, de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB); el tercero, de la Policía Nacional; el cuarto y quinto, nuevamente del Ejército; el sexto, de la GNB; el séptimo, del Ejército; el octavo, de la Policía y Tránsito; y el noveno, una combinación de funcionarios del SAIME y la GNB.

En este orden de ideas, al llegar a la barrera improvisada —ubicada aproximadamente a 500 metros del puente— hecha con cuerdas y mecates, no se tenía certeza sobre el procedimiento a seguir. En ese momento, unos hombres se acercaron discretamente y nos ofrecieron cruzar por el río, dándonos garantías de que el trayecto era confiable, rápido y que el costo sería de 1.500 bolívares por persona. Sin embargo, como muchos otros ciudadanos que se encontraban allí, decidí esperar. Poco después, un funcionario de la GNB nos ordenó formar una fila. Para luego indicarnos que solo pasarían cinco personas. El mismo efectivo, con tono descortés, añadió: “Cinco señores, ¿o no saben contar?”. Tras esperar un tiempo considerable, nos tuvimos que presentar ante las autoridades migratorias. A las cuales, se les explicó los motivos del viaje y prácticamente, se les tuvo que suplicar que no siguieran dificultando el paso. Finalmente, después de tanta insistencia, me permitieron cruzar caminando el Puente Unión hacia territorio colombiano.

Una vez en Colombia, durante el trayecto, se pudieron recabar los testimonios de dos mujeres que viajaban a mi lado. Una de ellas afirmaba, que logró cruzar por el puente tras pagar 3.000 bolívares a un funcionario del SAIME. La otra, oriunda de Caracas, manifestaba su deseo de pasar las festividades con su

familia, pero no contaba con documentos venezolanos. Esta última decía que un hombre la trasladó desde la capital hasta Boca del Grita por 8.000 bolívares, además tuvo que pagarle un monto adicional para cruzar por la trocha. Estas historias dan cuenta de lo complicado que se hace movilizarse en los espacios fronterizos en un contexto de crisis económica y restricciones al tránsito binacional.

Finalmente, después de un viaje lleno de obstáculos y tras escuchar múltiples testimonios de pasajeros que enfrentaron dificultades similares, llegué a Villa del Rosario, en el Departamento Norte de Santander, Colombia. Allí permanecí tres semanas, en las cuales se levantaron datos sobre precios de productos básicos, para comprender las causas del contrabando desde Venezuela. También, se recabaron opiniones sobre el cierre fronterizo: la mayoría coincidía en que el venezolano es un buen comprador y que el cierre los había afectado gravemente, dejándolos “quebrados”. Una observación adicional fue el aumento de población desplazada proveniente de Venezuela, lo que ha generado presión sobre el empleo formal, incremento de la informalidad y mayor inseguridad en la zona. Con el inicio del recorrido por el lugar, se pueden resumir los precios expresados en la siguiente tabla:

Tabla 45

Precios en La Parada, Cúcuta, Colombia

Producto	Presentación/cantidad	Precio (Pesos colombianos)
Harina de pan integral	½ kg	1.500
Harina de pan normal	1 kg	2.500
Harina de trigo	½ kg / 1 kg	1.800 / 2.700
Afeitadoras	2 unidades	4.000
Fósforos	1 caja	200
Arroz	1 kg	2.400 – 3.000
Carne de cerdo	1 kg	11.000 – 12.000
Plátanos (verdes o maduros)	1 kg	2.400
Aguacate pequeño	1 unidad	2.000
Leche	400 ml	1.200
Papel higiénico	1 rollo	500 – 2.500

Nota. Elaboración propia (Ruíz, 2025).

Posteriormente, regresé a Venezuela a principios del año 2016, esta vez utilizando la ruta informal conocida como “la trocha”, con el objetivo de comprender la dinámica de este paso fronterizo.

Continuando con el trabajo de campo, salimos temprano en la mañana hacia Puerto Santander (Colombia), y en las inmediaciones del Puente Unión, se solicitó información sobre cómo cruzar hacia Venezuela. Acto seguido, anduvimos bajo la dirección de una persona oriunda del sector, quien se ofreció como guía. Para que nos pudiera prestar el servicio, se le debió cancelar un monto 1.500 bolívares por persona. Previamente, el guía advirtió que el cruce hacía el otro lado, se realizaría por el río en una canoa. Igualmente, nos indicó, que, durante el recorrido, era necesario efectuarles pagos, tanto a grupos paramilitares—denominados localmente como “Paracos”— como a la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) para poder transitar.

Esto último da cuentas de los embates que hay que sortear para pasar la frontera. A sabiendas de la peligrosidad del entorno y para incrementar la seguridad, se solicitó un acompañamiento adicional. De manera tal, se nos asignó otra persona_ a manera de escolta_. La escolta adicional, a diferencia del guía, nos vigilaba en silencio. Se observaba la experiencia que tenía el guía, al momento de relatar que todos los días, hacía el recorrido. Dando cuenta de un amplio conocimiento sobre el tránsito de mercancías y personas en la zona. Al iniciar el descenso hacia el río, nos encontramos con el primero de cinco peajes ilegales, los cuales consisten en sogas amarradas entre árboles para impedir el paso hasta que se realice el pago correspondiente. A continuación, se detallan los costos por persona en cada tramo del recorrido: primer peaje: 200 Bs; segundo peaje: 200 Bs; tercer peaje (lado colombiano): 700 Bs; cuarto peaje (al desembarcar de la canoa): 700 Bs y quinto peaje (entrada a territorio venezolano): 200 Bs. Al llegar al río para abordar la canoa, me sorprendió la cantidad de personas y embarcaciones que se desplazaban de un lado al otro, bajo la mirada de la GNB. A escasos 200 metros se encontraba una alcabala de dicho cuerpo de seguridad, en una zona despejada que permite observar claramente el flujo de personas y mercancías. Además, hay oficiales apostados en el Puente Unión, desde donde también se puede apreciar el constante flujo de personas.

Una vez en territorio venezolano, se evidenció una mayor afluencia de personas esperando para cruzar hacia Colombia: entre ellos adultos, niños y personas mayores cargadas con mercancía, principalmente, alimentos provenientes de Venezuela. Al cruzar el río Grita, incursionamos por un sendero de tierra entre árboles, similar al camino anterior. Dichas condiciones no hacen sino comprobar, que las trochas han sido usadas durante años, como vías expeditas para el contrabando en ambos lados de la frontera. Finalmente, llegamos al patio de una vivienda, ubicada a aproximadamente un kilómetro del límite internacional, donde se realizó el último pago para ingresar a la vivienda. Al salir por la sala, un funcionario de la GNB saludó al guía y se dio la vuelta, simulando no habernos visto, al igual que otros dos efectivos uniformados encontrados en el trayecto.

Empero, pese a haber tiempo desde la visita a la frontera de San Antonio del Táchira (19 de agosto de 2015). De esta manera, el 29 de enero de 2016, estuvimos por la zona sin la intención de cruzar hacia Colombia, sino con la finalidad de levantar datos para comprender mejor los efectos del cierre fronterizo. Para tal fin, se viajó desde Mérida hasta San Cristóbal. Posteriormente, se emprendió el periplo hacia San Antonio, en un trayecto de ocho horas. Es importante hacer mención, que la cantidad de alcabalas se mantiene intacta. Por tanto, de manera inexplicable, se sigue limitando el libre tránsito por esta localidad. En esta ocasión, se usó la misma ruta San Cristóbal–San Antonio, tomando unidades de transporte desde el terminal de San Cristóbal. Sin embargo, con la apertura del terminal para el Municipio Bolívar, ahora es necesario descender en la redoma del Cementerio y caminar por toda la Avenida Venezuela hasta llegar al hotel de hospedaje.

Durante este recorrido, no habíamos tenido ningún contratiempo hasta que llegamos a la alcabala de Peracal (vía a San Antonio). Los efectivos del ejército, procedieron a revisarle sus pertenencias a los pasajeros. Con la novedad, que, a diferencia de los viajes anteriores, los militares no les decomisaron injustamente la mercancía a las personas. También, se evidenció—como nunca antes en los muchos años que llevo visitando esta zona— que no había tráfico en la carretera. El trayecto antes de llegar allí, estuvo

signado por los percances de siempre. Salí del terminal de San Cristóbal a las 6:08 p.m. y llegué a San Antonio a las 7:27 p.m. Durante el viaje, se compartió asiento con una señora, abogada de profesión, quien contaba que, por cuestiones laborales, desde hace muchos años realiza diariamente este recorrido. La señora comentaba sobre las múltiples vicisitudes que ha enfrentado con los oficiales militares de la zona, así como la persistencia de la circulación ilegal de mercancía hacia Colombia, a pesar del cierre fronterizo.

Al día siguiente, el 30 de enero de 2016, se recorrieron algunas calles de San Antonio. Al adentrarnos por la zona, se apreciaron numerosos negocios cerrados. En este particular, la situación no difería mucho de la vivida en Mérida y en otras ciudades del país. Uno de los hechos que llamó poderosamente la atención, sobre todo si se le compara con épocas pasadas, es la soledad de las calles. Parece inverosímil, que la otrora frontera más activa de Latinoamérica, se encuentre en esas condiciones. El cambio en la dinámica fronteriza, obedece a múltiples factores producto de la crisis sistémica que atraviesa Venezuela.

De manera similar, se observaba la escasa afluencia de vendedores ambulantes. En los pocos comercios activos, se pudo corroborar precios elevados y un marcado desabastecimiento en los locales comerciales y farmacias. En este sentido, la tradicionalmente transitada Avenida Venezuela, que conecta con Cúcuta, se encontraba completamente vacía, sin vehículos circulando. Aproximadamente a 600 metros antes de la Aduana del SENIAT, se veían obstáculos compuestos por vallas de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) y alambres de púas, los cuales impedían el paso vehicular y peatonal. Además, un número considerable de oficiales de la GNB se encontraba desplegada en la avenida, instando a quienes deseaban cruzar hacia Colombia a formar una fila. Esta fila, aunque relativamente corta, incluía niños uniformados, ancianos, amas de casa, estudiantes y personas con maletas, todos bajo un intenso sol.

El impacto del cierre fronterizo también se reflejaba en la escasa cantidad de huéspedes en el hotel donde se pernoctó. Meses atrás, era complicado conseguir alojamiento, debido a la alta demanda; sin embargo, en esta ocasión, solo cuatro de las diez habitaciones del piso estaban ocupadas. Las personas

que hacían uso del servicio de hospedaje, en su mayoría, eran personas que planeaban viajar a Colombia u otros destinos, y que debían presentar su boleto de pasaje para poder ingresar al país vecino. Otro detalle que evidenciaba la precariedad de las instalaciones del hotel, era el uso de jabón artesanal en las habitaciones, la entrega de papel higiénico en cantidades mínimas, en contraste con épocas anteriores, cuando estos productos se adquirían fácilmente en “La Parada”, Colombia. En el contexto de este viaje, el malestar de los pobladores por el cierre de la frontera era evidente. Algunos comentaban que cruzar por “la trocha” del río Táchira costaba no menos de 20.000 bolívares por persona, monto que se les hacía muy difícil de cubrir. En esta misma tónica, un comerciante cercano al límite, relató con tristeza que, durante las festividades del 24 y 31 de diciembre, numerosas personas con familiares en Colombia, regresaron tarde en la noche, con sus regalos en mano y lágrimas en los ojos, tras no haber logrado cruzar “al otro lado” para compartir con sus seres queridos.

En esta oportunidad, la mayoría de los comerciantes con los que se conversó, aún mantenían las puertas de sus negocios abiertos, con la esperanza de que pronto se levantara la restricción del paso fronterizo y se pudiera volver a la normalidad. Sin embargo, la realidad de San Antonio, era disímil a la de Boca del Grita (Venezuela) o La Parada, (Cúcuta). En este particular, un señor que tenía un negocio de venta de pollo a la broaster, ubicada a escasas cuadras del límite, que antes del cierre, vendía hasta 300 pollos al día. Tristemente comentaba, que, tras la orden de cierre, apenas logró vender una unidad por día. Como se puede apreciar, esta situación obstaculiza la actividad económica en la frontera. Debido a la extensión del estado de excepción decretado por el gobierno venezolano, el comerciante en cuestión, tuvo que prescindir de casi la totalidad de la nómina de empleados a su cargo, conservando únicamente a dos. Actualmente, solo logra vender entre seis y siete pollos diarios, cifra insuficiente para cubrir su estructura costos; con el temor manifiesto de que, si la medida se prolonga, se vea en la obligación de definitivamente su negocio. Asimismo, se pudo apreciar, otro aspecto alarmante en la zona. La acumulación de basura en las calles, avenidas y aceras, así como el evidente abandono de la

infraestructura urbana, incluyendo señalizaciones y vías. Igualmente se constató que la escasez y el desabastecimiento de productos se habían incrementado después del cierre.

En 2018 regresé, esta vez por la vía Mérida-El Vigía-La Fría-Ureña, por el Vallado, una ruta difícil de transitar por el deterioro de la vía, que presenta una falla geológica y deficiencias borde en varias partes. En esta ocasión, el viaje se realizó hasta San Antonio del Táchira para realizar entrevistas a profundidad a personas clave de la zona y que fueron acordadas con una persona de la zona, quien me acompañó a realizarlas; ya que fue necesario solicitar permiso para poderlas llevar a cabo por las particularidades de la zona. En este momento, se acudió a la Alcaldía del municipio Bolívar, a la aduana principal de San Antonio, al Instituto Universitario de la Frontera, a visitar empresarios y habitantes de la zona. También se realizó el reconocimiento de la zona, pero no fue posible continuar por mucho tiempo, porque comenzó a seguirnos una persona; sin embargo, lo observado dejaba ver el deterioro de esta población. Muchas niñas embarazadas y en condición de pobreza, menores de edad en indigencia, calles sucias y montones de basura acumulada por doquier, contaminación sónica, carros estacionados por todos lados intentando captar pasajeros, personas apostadas en las aceras vendiendo alimentos, mercancía seca, ofreciendo cualquier tipo de servicio y presencia de funcionarios policiales y militares. Es decir, todo un caos. En la población fue posible permanecer alrededor de una semana, realizando labores de reconocimiento de la zona y entrevistas a actores clave. Al finalizar esta tarea, se retornó sin contratiempos.

En marzo de 2022, regresé a Cúcuta por el puente Simón Bolívar. En esta oportunidad, el paso era exclusivamente peatonal, por lo que tuvimos que atravesar toda la Avenida Venezuela desde la redoma del cementerio. En este viaje se denotó que la avenida estaba ocupada de vendedores informales y personas transitando en ambos sentidos. El flujo de personas en este paso binacional, predominaban en número, quienes se dirigían a Colombia. En este lugar, había una marcada presencia de indigencia, pobreza, embarazo adolescente, niños no acompañados o en condiciones de precariedad. Al igual que en viajes anteriores, visitamos “La Parada” (Colombia), donde muchos venezolanos acudían a comprar

alimentos, por su variedad y buenos precios. Allí, la mayoría de los caleteros, carrucheros, carretilleros, lomotaxistas y vendedores eran de procedencia venezolana. Una vez estando en “la Parada”, tomamos un autobús hacia el centro de Cúcuta. Ya de retorno, no hubo mayores contratiempos para pasar el puente internacional Simón Bolívar. No obstante, el principal obstáculo, era conseguir transporte hacia San Cristóbal. Ante esta circunstancia, proliferaba la oferta informal de transporte: varias personas se acercaron a ofrecer su servicio de traslado. En este lugar, era difícil diferenciar entre el transporte formal y los carros piratas. Razón por la cual, se optó por abordar uno que mostraba alguna identificación. Esta particularidad, no deja de ser peligrosa, debido a que personas de distinta procedencia abordan las unidades, hecho que puede poner en riesgo la integridad de los pasajeros. Más en una zona conocida por la confluencia de grupos irregulares, tráfico de personas y secuestros.

En síntesis, el recorrido, reconocimiento e interacción con actores clave de la zona de estudio durante el lapso 2015-2022 y llevar a cabo entrevistas a profundidad, permitió evidenciar la dinámica y el contexto político, social, económico, institucional, ambiental y cultural de este eje fronterizo. Al respecto, se observó como después del cierre de los pasos formales internacionales decretado por el gobierno venezolano en agosto de 2015, que, aunque se fue flexibilizando a partir de 2016, menoscabó el desarrollo territorial de estos municipios. Además, la emergencia humanitaria compleja⁴⁶ que vivía Venezuela, obligó a muchas familias a migrar hacia esas zonas, como vía de salida del país; lo cual colapsó los pocos servicios públicos existentes; asimismo acrecentó los altos niveles de desempleo y el empleo informal; lo que contribuyó para que se exacerbara la pobreza, la precariedad de la población y de la infraestructura. Esto afectó la calidad de vida de las personas que formaban parte de estos espacios, que se deterioró de forma importante durante este periodo.

⁴⁶ Deben existir tres elementos claves que la identifican: una crisis alimentaria, repunte de enfermedades emergentes y reemergentes y un desplazamiento forzado de la población (Azkoul, *et al*, 2019, p. 55).

7. Matriz FODA

La matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas es una herramienta para llevar a cabo diagnósticos. En este caso, se efectuó para un territorio; el cual comprende los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña del estado Táchira, elaborado a partir de las entrevistas realizadas a actores clave de la zona y estudiosos-expertos del tema. Lo anterior, permitió esbozar estos elementos siguiendo la metodología propuesta por Ruíz, *et al* (2017); pero ajustada a las particularidades de esta investigación. Posteriormente, una vez, identificadas las condiciones reales de la zona en función del criterio de desarrollo territorial, se promediaron los resultados obtenidos de los entrevistados de cada una de las condiciones expuestas, cuyas escalas van desde 1 hasta cinco. En donde 1 representa la calificación más baja o menos influyente; mientras 5 es la más alta.

El análisis global requiere de la sumatoria de cada columna, de arriba hacia abajo, de todas las calificaciones obtenidas para cada una de las categorías en cuestión (fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas). Del mismo modo, es necesaria la representación total de cada una de ellas individualmente y de su contribución porcentual en relación al puntaje total. Luego de realizado este estudio, es necesario determinar el balance estratégico; el cual se efectúa mediante los factores de optimización y riesgo, siguiendo la fórmula $F+O = D+A$ para componer el balance estratégico. Este resultado, puede favorecer o inhibir el desarrollo territorial de la zona. En los cuadros siguientes se muestra de forma sistematizada este análisis.

Tabla 46

Matriz FODA de ponderación calidad de vida pobladores de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña 2013-2025

Entorno Interno		Entorno Externo	
Criterio: Desarrollo Territorial Fronterizo			
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Cercanía con Colombia, estratégica para el comercio y la movilidad de personas (5)	Estructura económica donde prevalece la informalidad (5)	Convenios y acuerdos comerciales bilaterales (1)	Altos niveles de inflación en Venezuela (5)
Contar con recursos naturales y turísticos, como las aguas termales y el cerro de La Cruz en Ureña (3)	Ausencia de políticas de empleo (5)	Facilidades para la convertibilidad entre las monedas de ambos países (4)	Inseguridad por la presencia de grupos al margen de la ley (5)
Población en edad económicamente activa (5)	Ausencia de políticas ambientales y culturales (5)	Posibilidades de conexión con el territorio colombiano por vía terrestre y aérea. Existen 4 puentes internacionales y 2 aeropuertos (1 de ellos con categoría internacional) (5)	Crisis humanitaria: pobreza, marginalidad, abandono de menores y ancianos, prostitución y enfermedades, extorsión, secuestros y homicidios (5).
Capacidad industrial instalada: infraestructura, maquinaria y espacio físico (3)	Débil marco institucional: corrupción, contrabando de gasolina y alimentos (5)	Interconexión eléctrica (1)	Migración de otras zonas del país de ciudadanos en condición de pobreza e indigencia (2).
Presencia de centros educativos y de formación técnica (3)	Deficiencia de los servicios públicos: agua potable y saneamiento, gas doméstico, electricidad, internet, telefonía fija y móvil, aseo urbano y recolección de desechos sólidos y transporte público (5)		Situación política, económica y social de Venezuela, que afecta la dinámica de estos municipios (5)
Cultura similar con el país vecino, producto de la convivencia fronteriza por muchos años (2)	Restricciones para el comercio transfronterizo por los costos de transacción que se deben asumir (5)		Vecindad con el primer productor mundial de coca (5)
	Mal estado de las vías de comunicación (4)		Dificultades para la inversión, por la falta de seguridad personal y jurídica (5)
	Fuga de capital humano venezolano hacia Colombia u otros países por falta de incentivos (5)		Pérdida de valor del bolívar frente al peso colombiano (5).
			Presencia de agentes grises (4).

Nota. Elaboración propia (2025), con base en entrevistas a investigadores expertos y actores clave de la zona. Adaptado de Ruíz et al. (2017) y en función de los objetivos de investigación.

Tabla 47

Ponderación calidad de vida pobladores Totales y Porcentajes municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña 2013-2025

Entorno Interno		Entorno Externo	
Criterio: Desarrollo Territorial Fronterizo			
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Cercanía con Colombia, estratégica para el comercio y la movilidad de personas (5)	Estructura económica donde prevalece la informalidad (5)	Convenios y acuerdos comerciales bilaterales (1)	Altos niveles de inflación en Venezuela (5)
Contar con recursos naturales y turísticos, como las aguas termales y el cerro de La Cruz en Ureña (3)	Ausencia de políticas de empleo (5)	Facilidades para la convertibilidad entre las monedas de ambos países (4)	Inseguridad por la presencia de grupos al margen de la ley (5)
Población en edad económicamente activa (5)	Ausencia de políticas ambientales y culturales (5)	Posibilidades de conexión con el territorio colombiano por vía terrestre y aérea. Existen 4 puentes internacionales y 2 aeropuertos (1 de ellos con categoría internacional) (5)	Crisis humanitaria: pobreza, marginalidad, abandono de menores y ancianos, prostitución y enfermedades, extorsión, secuestros y homicidios (5).
Capacidad industrial instalada: infraestructura, maquinaria y espacio físico (3)	Débil marco institucional: corrupción, contrabando de gasolina y alimentos (5)	Interconexión eléctrica (1)	Migración de otras zonas del país de ciudadanos en condición de pobreza e indigencia (2).
Presencia de centros educativos y de formación técnica (3)	Deficiencia de los servicios públicos: agua potable y saneamiento, gas doméstico, electricidad, internet, telefonía fija y móvil, aseo urbano y recolección de desechos sólidos y transporte público (5)		Situación política, económica y social de Venezuela, que afecta la dinámica de estos municipios (5)
Cultura similar con el país vecino, producto de la convivencia fronteriza por muchos años (2)	Restricciones para el comercio transfronterizo por los costos de transacción que se deben asumir (5)		Vecindad con el primer productor mundial de coca (5)
	Mal estado de las vías de comunicación (4)		Dificultades para la inversión, por la falta de seguridad personal y jurídica (5)
	Fuga de capital humano venezolano hacia Colombia u otros países por falta de incentivos (5)		Pérdida de valor del bolívar frente al peso colombiano (5).
			Presencia de agentes grises (4).
21 (18,75%)	39 (34,82%)	11 (9,82%)	41 (36,61%)

Nota. Elaboración propia (2025), con base en entrevistas a investigadores expertos y actores clave de la zona. Adaptado de Ruíz et al. (2017) y en función de los objetivos de investigación.

Tabla 48

Balance estratégico calidad de vida pobladores de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña 2013-2025

Factor de Optimización	Factor de Riesgo	Factor de Optimización	Factor de Riesgo	Total
F + O	D + A	% F + O	% D + A	
32	80	28,57%	71,43%	100%

Nota. Elaboración propia (2025), con base en entrevistas a investigadores expertos y actores clave de la zona. Adaptado de Ruíz *et al.* (2017) y en función de los objetivos de investigación.

El conjunto de técnicas e instrumentos utilizados a lo largo de este capítulo con el propósito de elaborar un análisis de la calidad de vida como manifestación del nivel de desarrollo territorial de los habitantes de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña para el período 2013-2025, permite afirmar que el factor de riesgo (71,43%) fue mayor al de optimización (28,57%). Este diagnóstico previo permitió visibilizar un conjunto de aspectos de la realidad de este espacio geográfico; en donde destacan fortalezas como su cercanía con Colombia, contar con recursos naturales y turísticos, poseer una población en edad económicamente activa, tener una capacidad industrial instalada, disponer de centros educativos y de formación técnica y de una cultura similar con el país vecino.

Del mismo modo, sobresalen oportunidades para establecer convenios y acuerdos comerciales bilaterales, las facilidades que otorga la convertibilidad entre las monedas de ambos países, la conexión con Colombia por vía terrestre y aérea y las posibilidades de interconexión eléctrica. No obstante, también destacan debilidades como tener una estructura económica donde prevalece la informalidad, no contar con políticas de empleo y ambientales, débil marco institucional, deficiencia en la provisión de servicios públicos, trabas para la libre movilidad del comercio transfronterizo por los costos de transacción⁴⁷ que

⁴⁷ Son los distintos costos a los que se enfrentan los actores sociales para realizar intercambios comerciales, celebración de contratos, en la búsqueda de información o al efectuar transacciones de cualquier otro tipo; los cuales

se deben asumir, mal estado de las vías de comunicación y fuga de capital humano hacia Colombia u otros países por la falta de incentivos. Asimismo, sobresalen amenazas como: inflación y disminución de valor del bolívar en relación al peso colombiano; inseguridad por la presencia de grupos al margen de la ley; migración de otras zonas del país de ciudadanos en condición de pobreza e indigencia; crisis humanitaria; la situación política, económica y social de Venezuela, la vecindad con el primer productor mundial de coca, las dificultades para la inversión y la presencia de agentes grises.

El análisis realizado para estos municipios y el lapso de estudio, revela un agravamiento de la calidad de vida de los pobladores de esta zona. Este resultado es producto de múltiples factores; tales como el cierre nocturno en 2014 y de los pasos formales en agosto de 2015, la pandemia de COVID-19, las divergencias entre los gobiernos colombiano y venezolano, la falta de inversión productiva y de políticas públicas orientadas al desarrollo territorial de la zona. Lo anterior, generó un incremento de la pobreza, la inseguridad alimentaria y del empleo informal; la presencia de grupos irregulares; la falta de oportunidades de empleo formal con salarios competitivos; una educación deficiente y un acceso limitado a la salud y la justicia. El intercambio comercial bilateral, también fue afectado por las políticas económicas y los conflictos diplomáticos, que influyó en la dinámica propia de estos espacios fronterizos. A pesar de la reapertura progresiva de la frontera, las secuelas del cierre decretado en 2015 persisten, con un impacto significativamente negativo en el bienestar de la población, que aún no se ha logrado revertir; en donde los factores de riesgo (71,433%) superan ampliamente a los de optimización (28,57%).

Otro elemento a considerar es el comportamiento del intercambio comercial binacional de Colombia y Venezuela para el periodo 1999-2023, que reflejan una disminución a una tasa media anual de -3,83% (aproximadamente). Al respecto, se aprecia que presentó cuatro etapas: 1999-2002, 2003-2009, 2010-2018 y 2019-2023. En la primera etapa (1999-2002), Colombia es el segundo socio comercial

pueden ser mayores información asimétrica e incompleta, mala reputación, si ejerce amenaza alguna de las partes negociadoras y las instituciones formales o informales que norman la conducta de los individuos (Menéndez, 2005).

más importante de Venezuela y el intercambio comercial comienza a incrementarse ligeramente a una tasa media anual de 19,41%; luego, disminuye ligeramente en 2002. En la segunda etapa (2003-2009), Colombia sigue siendo el segundo socio comercial más importante de Venezuela y se produce un incremento del intercambio a una TMA de 51,31%. En la tercera fase (2010-2018), comenzó una disminución importante del intercambio comercial entre ambos y se produjo una desaceleración a una TMA de -76,30%. En consecuencia, Colombia pasó a ser el cuarto socio comercial de Venezuela; pero el intercambio llegó a los valores más críticos. Sin embargo, en la cuarta y última etapa de análisis (2019-2023), Colombia se convirtió en el quinto socio comercial de Venezuela, alcanzando un mínimo histórico en 2020, cuando el intercambio llegó sólo a 221.955.881,58 USD. De acuerdo con el análisis previo, el año 2019 marca el reinicio de una nueva era para el intercambio comercial entre ambos países, al mostrar un leve incremento de 237.222.233,74 USD a 710.533.635,00 en el 2023 a una TMA de 44,15%.

En resumen, para el periodo 1999-2023, las políticas económicas implementadas por el Estado venezolano y la inseguridad institucional provocó la disminución de la producción de bienes; además, los desencuentros políticos entre ambos gobiernos y los conflictos diplomáticos afectaron las relaciones comerciales y el patrón de comercio entre ambos países. Venezuela, pasó a exportar bienes transables no petroleros; mientras, Colombia pudo diversificar y especializar la canasta de capítulos arancelarios; tanto de exportación, como de importación y logró abrirse comercialmente y asociarse con otros países. El comportamiento del intercambio comercial afectó el comercio transfronterizo entre los municipios venezolanos y el Departamento Norte de Santander, que se vio adversamente influenciado por el cierre del límite internacional en agosto de 2015; lo cual fue reflejado en una disminución de la producción local venezolana y en la reducción del empleo productivo e incrementó la pobreza, el empleo informal, la inseguridad personal, jurídica y alimentaria.

Estos hallazgos son relevantes y deben ser considerados a la hora de diseñar y elaborar propuestas de políticas públicas que permitan fomentar el desarrollo territorial de este eje fronterizo, que contribuya

a mejorar los elementos que favorecen la calidad de vida de sus habitantes. Esto con el fin de disponer de las fortalezas para aprovechar las oportunidades identificadas, contrarrestar o minimizar las amenazas externas con la que cuentan estos municipios y superar las debilidades internas aprovechando las oportunidades del entorno.

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

CAPÍTULO VII

CONTRIBUCIÓN DE LA POLÍTICA DE FRONTERAS DEL ESTADO VENEZOLANO AL DESARROLLO TERRITORIAL DE LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS BOLÍVAR, GARCÍA DE HEVIA Y UREÑA

En este capítulo se realizó la asociación entre la caracterización de la política de fronteras del Estado venezolano (fase 1), en relación a sí fue cordial o no y sí contribuyó a fomentar el desarrollo territorial de estos espacios y sí pudo haber contribuido a mejorar o desmejorar el comportamiento de la calidad de vida (fase 2) de los pobladores de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña para el periodo 2013-2025. La cual fue sistematizada en la tabla siguiente:

www.bdigital.ula.ve

Tabla 49

Contribución de la política de fronteras del Estado venezolano al desarrollo territorial de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña para el período 2013-2025

Política de Fronteras				Calidad de Vida					
Binomio presidencial	Cordial	No Cordial	Fomenta DT en Venezuela	Mejora			Desmejora		
				P	M	S	P	M	S
Maduro - Santos 1 (marzo, 2013 - agosto, 2014)		X	No				X		
Maduro - Santos 2 (agosto, 2014 – agosto, 2018)		X	No						X
Maduro – Duque (agosto, 2018 – agosto, 2022)		X	No						X
Maduro – Petro (agosto, 2022 – agosto, 2026)	X		Si, pero moderadamente.				X		

Nota. Elaboración propia (2025).

Durante el periodo marzo 2013 – agosto 2022, la política de fronteras entre el gobierno colombiano y venezolano no fue cordial; debido a las divergencias entre Nicolás Maduro (Venezuela) y sus homólogos Juan Manuel Santos (agosto 2010 – agosto 2018) e Iván Duque (agosto 2018 – agosto 2022). Lo anterior, tuvo sus momentos más álgidos en mayo de 2013, cuando Santos recibió a Henrique Capriles Radonski (líder opositor y candidato en las elecciones presidenciales de Venezuela en octubre de 2012); luego en agosto de 2014, cuando Venezuela decreta el cierre nocturno del límite internacional con el fin de contrarrestar el contrabando y la delincuencia en la zona. Empero, en este lapso, se produce un hito importante en Venezuela al ser publicado el decreto 1496 del 03/12/2014 donde se creaba la Zona Económica Especial entre Ureña y Bolívar, pero que no logra consolidarse. En este orden de ideas, el 19 de agosto de 2015 un ataque a militares venezolanos por parte de irregulares colombianos, conllevó al cierre limítrofe entre Colombia y Venezuela por 72 horas y luego de forma indefinida; lo cual se extendió por 359 días. En julio de 2016, producto de las negociaciones entre ambos gobiernos, se comenzó a permitir el paso peatonal por los puentes internacionales Simón Bolívar y Pedro María Ureña. Pero, no logró activar el comercio bilateral, la economía local y mejorar los aspectos sociales de los pobladores de estos espacios, que también se vieron afectados por el éxodo migratorio de un número importante de venezolanos ante la emergencia humanitaria compleja que atravesaba el país.

En el periodo presidencial de Iván Duque, se produjo el rompimiento de relaciones entre ambos países el 23 de enero de 2019, producto de las diferencias generadas por el paso de la ayuda humanitaria hacia Venezuela por la frontera del estado Táchira y la falta de reconocimiento del gobierno colombiano a Nicolás Maduro como presidente de Venezuela. A esto se sumó la pandemia de 2020, que ocasionó un nuevo cierre y un reforzamiento del límite para minimizar los contagios por el virus del covid-19, limitando la movilidad humana y el flujo comercial. Lo anterior, exacerbó la crisis humanitaria en estas zonas.

Desde agosto de 2022, con la llegada de Gustavo Petro al poder en Colombia, se produjo el restablecimiento diplomático, comercial y consular entre ambos gobiernos; lo cual ha permitido reabrir

gradual y controladamente la frontera e impulsar el comercio bilateral. Esto, último ha generado avances importantes en el restablecimiento de los pasos formales, la movilidad humana y de mercancía por estos municipios; no obstante, el deterioro de los servicios públicos, la inseguridad de la zona, el diferencial cambiario, la inflación, las pocas oportunidades de empleo formal y de inversión productiva, han convertido a este eje en ciudades de paso con pocas oportunidades para sus habitantes, quienes no logran percibir los avances en los acuerdos políticos que no han permeado para mejorar los problemas sociales, económicos, institucionales, ambientales y culturales. En julio de 2025, se firmó un memorando de entendimiento para la creación de una Zona Económica Binacional (ZEB), que abarca al departamento de Norte de Santander y a los estados Zulia y Táchira, enfocada en el desarrollo agroindustrial y turístico de estos estados a través de la inversión conjunta y el trabajo mancomunado. Sin embargo, persisten desafíos importantes.

De acuerdo con el análisis anterior, se interpreta que cuando la política entre el gobierno colombiano y venezolano ha sido cordial, en algo ha apuntalado al desarrollo y se ha dado una leve mejora de la calidad de vida de los pobladores asentados en estos espacios fronterizos. Por el contrario, cuando el nivel no ha sido cordial y no hay elementos para llevar a cabo esfuerzos para mejorar el desarrollo, el bienestar ha tendido a desmejorar y en algunos periodos se ha acentuado. En consecuencia, la narrativa nos lleva a interpretar que cuando la política de fronteras ha sido cordial y ha estado orientada hacia el desarrollo territorial de esta zona, ha contribuido a mejorar el bienestar de los habitantes de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña del estado Táchira en Venezuela. No obstante, es importante destacar que esta política no es el único determinante; ya que existen otros elementos como el contexto económico y social venezolano y colombiano, la divergencia en el concepto de frontera de ambos Estados y los obstáculos institucionales. En este sentido, con la escasa información estadística y los métodos utilizados lleva a concluir que existe una relación positiva débil entre el grado de cordialidad

de la política de fronteras, las políticas orientadas hacia el desarrollo territorial y la calidad de vida de los habitantes del eje fronterizo Bolívar-Ureña-García de Hevia del estado Táchira.

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

CONCLUSIONES

La política fronteriza del Estado venezolano con Colombia se ha caracterizado por ser compleja, signada históricamente por la tensión y la falta de una estrategia integral y coherente. Ahora bien, para comprender esta dinámica, es preciso diferenciar los conceptos de "límite" y "frontera". En el primer caso, se define como el resultado de un acto soberano, que consiste en trazar una línea limítrofe determinada. En contraste, la frontera es un concepto más amplio, porque es una zona de intercambios, donde emerge una síntesis integradora típica. En el caso de Colombia y Venezuela, luego de la disolución de la Gran Colombia en 1830 y hasta 1998, la relación bilateral estuvo determinada por una serie de encuentros y desencuentros, porque la gestión se centró, principalmente, en la delimitación de límites pendientes, disputas territoriales, inestabilidad interna, diferencias diplomáticas y temas de seguridad. Por lo que, este enfoque priorizó la seguridad y la soberanía nacional por encima de las necesidades de desarrollo económico y social de las comunidades fronterizas y la integración transfronteriza.

Específicamente la política fronteriza venezolana hacia el país neogranadino hasta finales del siglo XX, se caracterizó por la ausencia de una estrategia global; exceptuando los avances que se produjeron en el marco de la Comunidad Andina (CAN); tales como el establecimiento de una zona de libre comercio (Decisión 370) y que impulsó notablemente el intercambio comercial bilateral. Asimismo, se implementaron mecanismos de integración como la propuesta de creación de las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) (Decisión 501), los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) (Decisión 502) y la creación del Pasaporte Andino (Decisión 504), que buscaban facilitar la movilidad, la cooperación y el desarrollo regional de estos espacios. Pero, estos acuerdos no lograron consolidarse plenamente debido a la falta de coordinación y a las tensiones políticas persistentes entre los gobiernos.

Después de 1999, la divergencia entre ambos gobiernos se profundizó, donde por un lado el Estado venezolano orientaba su política de fronteras hacia la integridad territorial, la soberanía, la seguridad y la defensa en correspondencia con sus planes de promover un mundo multipolar y pluripolar

a través de una integración antisistémica. En consecuencia, adoptó un enfoque predominante centrado en el reforzamiento del límite; que se manifestó en decisiones políticas concretas, como los cierres unilaterales de la frontera; es decir, se pasó del concepto de fronteras abiertas a cerradas. Por el contrario, la política exterior y de fronteras de Colombia estuvo dirigida hacia la integración regional, la solución pacífica de controversias y la definición técnica de disputas. En tal sentido, el gobierno colombiano concibe el desarrollo de los espacios fronterizos a través de estrategias socioeconómicas, con un planteamiento de mercado y buscando mantener alianzas con socios tradicionales como Estados Unidos; mientras que Venezuela ha tenido una política muy acentuada al enfoque militar, más hacia el interior. En tal sentido, la política de fronteras de ambos países ha tenido que ver con la visión y el concepto de frontera de cada Estado.

Particularmente en materia de seguridad, entre 2013 y 2025, el gobierno venezolano ha implementado al menos 8 planes, con el fin de reforzar la seguridad de la zona, combatir el contrabando de extracción, el narcotráfico, reducir la presencia de grupos armados irregulares y el delito transfronterizo, la migración irregular, inutilizar pasos ilegales y las amenazas externadas. Los mismos han sido ejecutados por la FANB, GNB, Policía Nacional Bolivariana (PNB), CICPC, la autoridad estatal y las locales. Al respecto, destacan: Plan Choque al Contrabando en los municipios Bolívar y Pedro María Ureña (2014), Operación de Liberación del Pueblo (2015-2016), Operación Frontera Segura (agosto, 2015), Plan Especial de Seguridad Fronteriza (2019-2020), Refuerzo Operacional Especial (Tapón Militar) (enero, 2025) y Operación Relámpago del Catatumbo (Escudo Bolivariano, 2025).

La historia de la frontera colombo-venezolana ha sido una secuencia de sucesos y hechos que reflejan la naturaleza oscilante de las relaciones entre ambos gobiernos, que han sido marcada por intereses políticos, económicos y territoriales y caracterizada por momentos de tensión y acuerdos. Por este motivo, es relevante reseñar algunos hitos históricos; tales como el Tratado de Tonchalá (1959), la Declaración de Ureña (1989), la incursión de la corbeta Caldas en aguas venezolanas (1987), la salida de

Venezuela de la CAN (2006), la Operación Fénix en Ecuador (2008), la denuncia de Colombia ante la OEA sobre la presunta presencia de campamentos de las FARC-EP en Venezuela (2010), el recibimiento por parte del presidente colombiano Juan Manuel Santos de Enrique Capriles (2013), la restricción peatonal y de vehículos con Colombia en horario nocturno, el ataque a militares venezolanos en San Antonio de Táchira por parte de grupos irregulares colombianos (19 de agosto de 2015), la apertura gradual hacia Colombia por los puentes Simón Bolívar y Unión del estado Táchira (agosto, 2016), el cruce de las primeras gandolas por el puente Simón Bolívar después de trece meses (23/09/2016), el bloqueo del puente internacional Tienditas para evitar el ingreso de la ayuda humanitaria desde Colombia (febrero, 2019) y el cierre de la frontera debido a la pandemia de covid-19 (marzo, 2020).

Como resultado esta divergencia entre uno y otro enfoque de política exterior y de fronteras, ha generado un distanciamiento significativo entre ambos gobiernos, especialmente en el período 2013-2022; que conllevó a una política no cordial que generó cierres temporales o permanentes del límite internacional en diversas ocasiones. Al respecto, la percepción de los estudiosos-expertos consultados corroboran lo expuesto, al señalar que ha sido una política fronteriza discordante y de corto plazo, sujeta a la inestabilidad política interna y geopolítica. No obstante, con la llegada de Gustavo Petro a la presidencia de Colombia en agosto de 2022, hubo un punto de inflexión, generando una mayor convergencia política y de forma más cordial, permitiendo el restablecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales, la reactivación del cruce de vehículos de carga y particulares (2022), la inauguración del puente Atanasio Girardot (2023), la reforma del Acuerdo Comercial Parcial N° 28 y la firma de la Zona Económica Binacional (ZEB) entre Norte de Santander (Colombia) y los estados Zulia y Táchira (Venezuela), enfocada en el desarrollo agroindustrial y turístico.

Ahora bien, respecto al comportamiento de la calidad de vida de los habitantes de los municipios fronterizos venezolanos de Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña en el estado Táchira, revela un importante deterioro para el lapso de estudio (2013-2025), que se corresponde con las políticas

implementadas y la inestabilidad de la relación binacional; ya que las decisiones tomadas en Caracas y Bogotá, han tenido consecuencias adversas a nivel local, agravando la desconexión entre las políticas gubernamentales y el dinamismo propio de estos territorios. En donde las divergencias políticas y la falta de inversión productiva, crearon un caldo de cultivo para el incremento de la pobreza y del empleo informal; la inseguridad alimentaria, personal y jurídica; ya que el cierre de los puentes no solo afectó a los ciudadanos; sino que también paralizó la dinámica comercial transfronteriza, que ha sido vital para el buen desempeño económico de estos espacios. Esta situación, combinada con la emergencia humanitaria compleja que atravesaba Venezuela (2015-2021), provocó un éxodo migratorio masivo, que afectó aún más el tejido social y económico local. Además, fomentó la presencia y el control de grupos irregulares, aumentando la inseguridad.

Desde 2022, se ha reabierto de forma progresiva la frontera; no obstante, las secuelas del cierre de 2015 persisten y el impacto negativo en el bienestar de la población aún no se ha revertido; es decir, los efectos favorables han sido más macroeconómicos que microeconómicos; ya que el análisis estratégico global de este estudio muestran que los factores de riesgo (71,33%) superan ampliamente a los de optimización (28,57%) y el desempeño de la zona a lo largo del periodo fue en promedio negativo. Lo que evidencia que las condiciones de vida siguen siendo precarias, porque los habitantes no han logrado percibir los beneficios de los recientes acuerdos políticos y comerciales, que no han logrado permear hacia la población y no han contribuido a solucionar los problemas estructurales existentes. En definitiva, la inseguridad, el deterioro de los servicios públicos, el diferencial cambiario, la inflación, la escasez de empleo formal y la inversión productiva han convertido a este eje fronterizo en “ciudades de paso” con escasas oportunidades para sus residentes.

En materia comercial, el director ASOATA, Ciro Amaya, indicó que la frontera de Táchira con Norte de Santander ha logrado superar a Paraguachón en materia de transporte de carga internacional. Estimó que unos 1.700 vehículos venezolanos están en el proceso de habilitación tras la luz verde que se recibió

para la póliza binacional. De ese grupo, unos 900 vehículos transitan por la frontera del Táchira (Maldonado, 28 de septiembre de 2025). No obstante, “en el mes de agosto, la frontera de Paraguachón superó a la del Táchira al registrar un movimiento de 42,9 millones de dólares en exportaciones colombianas y 2,3 millones en exportaciones venezolanas, frente a los 38 millones de dólares del vecino país por el eje San Antonio – Ureña y 4 millones de Venezuela”. Asimismo “la balanza continúa muy inclinada a favor de Colombia” (Maldonado, 18 de septiembre de 2025). De acuerdo con CAVECOL (26 de septiembre de 2025), para el semestre enero-julio 2025, el intercambio comercial entre Colombia y Venezuela se incrementó en 9,4%, en comparación al mismo periodo de 2024; no obstante, las exportaciones venezolanas a Colombia experimentaron una reducción del -21,9%, situándose en 64 millones de USD; mientras que las del país neogranadino hacia Venezuela experimentaron un aumento del 14%. Por su parte, los productos venezolanos que destacaron fueron: Fundición de Hierro y Acero, Abonos, Aluminio y sus manufacturas, Combustibles y Aceites y Productos químicos orgánicos; mientras que los colombianos fueron: materias plásticas y artículos de confitería, que cuentan con un mayor grado de elaboración, y, por ende, de valor agregado, respecto de aquellos que forman parte de la cesta exportadora venezolana.

De este modo, la política de fronteras del Estado venezolano con Colombia ha estado caracterizada por la tendencia a centrarse en el reforzamiento del límite por razones de soberanía y seguridad; mientras que la dinámica de la región fronteriza demanda un enfoque más holístico, basado en la integración y el desarrollo territorial. Por consiguiente, los desafíos para revertir años de abandono y políticas fallidas son considerables. En tal sentido, es necesario diseñar e implementar una propuesta en esta materia que sea coherente, integral y de largo plazo, que no sea susceptible a los vaivenes políticos de los gobiernos de turno, que cuente con la participación activa de todos los actores y sectores que hacen vida en la frontera, asegurando que sus requerimientos y realidades sean el eje central de cualquier estrategia, donde se conciba como un espacio de oportunidad, intercambio y desarrollo territorial

compartido. Esto implica no solo acuerdos comerciales; sino también inversiones significativas en infraestructura, vialidad, tecnología, servicios públicos, educación, cultura, ambiente y seguridad ciudadana; así como la creación de oportunidades de empleo formal que ofrezcan un futuro digno a quienes habitan estos territorios; ya que sin un compromiso sostenido y una visión compartida de Estado, los avances logrados podrían ser frágiles y la frontera corre el riesgo de volver a ser escenario de tensiones y crisis humanitarias. Es decir, los habitantes de estos territorios deben contar con las mejores opciones para mejorar su calidad de vida; lo cual es posible sí el nivel de desarrollo territorial del eje Bolívar-Pedro María Ureña-García de Hevia mejora.

www.bdigital.ula.ve

RECOMENDACIONES

En procura de un desarrollo territorial favorable para los municipios fronterizos abordados, se sugiere que el gobierno venezolano adelante una política de fronteras no sólo orientada a la defensa de la soberanía; sino que además aborde de manera sostenida en el tiempo aspectos relacionados con la construcción y el auge de actividades económicas productivas. Es decir, diseñar e implementar políticas públicas que trasciendan el límite y amplíe la frontera. Al respecto, es imperante considerar la propuesta de creación de la ZIF realizado en el marco de la CAN; pero ya no desde la visión del desarrollo regional; sino desde el territorial, que permita atender primero las debilidades y amenazas de estos espacios. Estas políticas pueden contener acciones como impulsar la dinámica comercial de esta zona, restableciendo la ruta del comercio transfronterizo formal; el cual históricamente se ha considerado como el motor económico y social de esta zona, buscando identificar la complementariedad de la actividad productiva de la frontera; ya que, aunque ha mejorado el comercio binacional, ha sido de forma lenta y progresiva y más favorecedor a Colombia. Esto ha afectado el desempeño comercial transfronterizo, que ha sido poco significativo.

En tal sentido, se debe apoyar a los empresarios asentados en estos espacios con créditos accesibles, asistencia técnica y nueva tecnología para emprendedores locales y la formación en actividades y oficios demandados en la región. Del mismo modo, crear condiciones para la inversión productiva privada a través de incentivos fiscales, políticas de seguridad personal y jurídica y el fortalecimiento de las instituciones formales, para eliminar los agentes grises y los altos costos de transacción. También se deben asignar recursos al ente gubernamental estatal y a los gobiernos locales, para recuperar las vías binacionales terrestres que faciliten la conectividad y optimicen los servicios públicos; además reactivar las casas de cambio de San Antonio y Ureña e implementar una política monetaria que permita reducir la brecha entre el peso colombiano y el bolívar y fortalecer la institucionalidad.

En correspondencia con lo señalado, Briceño-Monzón (2014), manifestaba que “hay que definir una política del Estado venezolano y no de los gobiernos de turno. Las relaciones internacionales son asunto delicado y más aún, cuando afectan la vecindad geográfica de los países” (p. 150). Por su parte, la CEPAL en 2016, recomendaba reducir el creciente comercio informal, restaurar el comercio formal y minimizar el diferencial cambiario. Del mismo modo, consideraba necesario la armonización y coordinación conjunta de ambos gobiernos de los indicadores de tipo de cambio bilateral entre el peso colombiano y el bolívar; así como de éstas con otras monedas. Para la Cámara de Comercio de San Antonio del Táchira, dirigida por Isabel Castillo, y el analista en temas de frontera, William Gómez, es importante establecer medidas específicas para la frontera, como una zona económica especial, un régimen especial de importaciones menores y la posibilidad de comprarle electricidad a Colombia (Maldonado, 01 de mayo de 2025, párr. 6). Del mismo modo, Castillo, manifestaba la importancia de motivar a los dueños de los locales comerciales de San Antonio a través de exoneraciones de impuestos y flexibilización de los operativos del SENIAT; además de crear mecanismos para fortalecer la moneda nacional (Maldonado, 26 de septiembre de 2025). Por su parte CAVECOL (26 de septiembre de 2025), recomendaba tratar de impulsar políticas tendientes al mejoramiento de la capacidad productiva-industrial de Venezuela; además de la generación de incentivos a la exportación de productos con mayor valor agregado, en sectores donde puede tenerse ventajas como: consumo masivo, alimentos y medicamentos; así como también, promover el comercio de servicios en sectores como turismo y tecnología.

En consecuencia, es relevante que las autoridades de los gobiernos locales venezolanos tengan la potestad para ejecutar políticas, planes y programas a través del fortalecimiento institucional y la gobernanza. Asimismo, estimular la participación de los actores sociales; tales como: las cámaras de comercio, industriales, organizaciones no gubernamentales y población organizada a través de un proceso de control y seguimiento. En tal sentido, se debe promover el desarrollo integral con leyes que trasciendan los cambios político-gubernamentales, en donde lo fronterizo no se vea reducido solo a un

problema de límites, en correlación con lo planteado en la Constitución Nacional en su artículo 15, que establece la obligatoriedad de una política integral para atender los espacios fronterizos ajustada a la naturaleza propia de cada región. Se plantea entonces que en la perspectiva, instrumentación y ejecución de políticas públicas fronterizas eficientes se debe considerar la participación de los actores de la comunidad, estar ajustadas a la realidad de la zona y sus especificidades. Asimismo, llevar a cabo esfuerzos conjuntos con Colombia, a fin de coordinar políticas macroeconómicas, en pro del desarrollo territorial de esta zona, que se materialice en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

www.bdigital.ula.ve

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albuquerque, F. (2015). *El enfoque del desarrollo económico territorial*. En Costamagna, P. y Pérez, S. (Comp.). *Enfoque, estrategias e información para el Desarrollo. Los aprendizajes desde ConectaDEL Territorial*. 1era edición, pp. 11-43. ConectaDEL. https://otu.opp.gub.uy/sites/default/files/docsBiblioteca/Conectadel_web_150final.pdf
- Albuquerque, F. y Pérez, S. (2013). *El desarrollo territorial: enfoque, contenido y políticas*. <http://www.conectadel.org/wp-content/uploads/downloads/2013/09/EL-ENFOQUE-SOBRE-EL-DESARROLLO-TERRITORIAL-doc-Mesa-de-Programas.pdf>
- Alcalde, C. (26 de septiembre de 2022). Cronología de las relaciones entre Venezuela y Colombia entre 2015 y 2022. Voz de América. <https://www.vozdeamerica.com/a/cronologia-de-las-relaciones-entre-venezuela-y-colombia-maduro-petro/6763268.html>
- Albornoz A., N. C. (2017). Capítulo 2 ¿La frontera como posibilidad de vida?: estructura demográfica y complejidad social en Mazuera A., R.; Albornoz A., N. C; Ramírez M., C. y Morffe P., M. A. Norte de Santander y Táchira: más que un límite fronterizo, subjetividades construidas en el territorio. Ediciones Astro Data, S.A. <https://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/2093/NortedesantanderyTachira.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Alcalde, C. (2022). Cronología de las relaciones entre Venezuela y Colombia entre 2015 y 2022. La Voz de América. <https://www.vozdeamerica.com/a/cronologia-de-las-relaciones-entre-venezuela-y-colombia-maduro-petro/6763268.html>
- Alfaro, M. B., y Costamagna, P. (2015). *El pensamiento de Francisco Albuquerque en torno al enfoque del Desarrollo Territorial*. Buenos Aires–Argentina. <http://www.conectadel.org/wp-content/uploads/downloads/2015/11/AlbuquerqueDigitalfinal.pdf>
- Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos [ALBA-TCP]. (s.f.). *Historia ALBA-TCP*. <https://www.albatcp.org/historia/>
- Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos [ALBA-TCP] (14 de diciembre de 2004). *Acuerdo para aplicación del ALBA*. <https://www.albatcp.org/acta/acuerdo-para-aplicacion-del-alba/>
- Álvarez, R. y Rendón, J. (2010). El territorio como factor del desarrollo. *Semestre Económico*, 13(27), julio-diciembre, 39-62. <https://www.redalyc.org/pdf/1650/165016946002.pdf>
- Andreas, P. (2003). Redrawing the Line: Borders and Security in the Twenty-first Century. *Quarterly Journal: International Security*, 2(28), 78-111. <https://www.belfercenter.org/publication/redrawing-line-borders-and-security-twenty-first-century>
- Arciniegas, H. (2018). La integración y el desarrollo fronterizo en la Comunidad Andina. Reflexiones sobre su origen y evolución. *Aldea Mundo*, 23(45), enero-junio, 23-35. <http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/44764/art2.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Así es Colombia (s.f.). *Presidentes de la República de Colombia*. https://web.archive.org/web/20131020160959/http://wsp.presidencia.gov.co/asiescolombia/presidentes/rc_45.html
- Asociación Civil Control Ciudadano (2016). Infografía: Límites internacionales de la República y Estados Fronterizos de Venezuela [Infografía]. <https://www.controlciudadano.org/contexto/infografias/infografia-limites-internacionales-de-la-republica-y-estados-fronterizos-de-venezuela-2>

- Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) (28/11/2011). Ficha Descriptiva Acuerdo de Alcance Parcial Comercial N° 28 (AAP.C 28). https://www2.aladi.org/SitioALADI/documentos/FichasDescriptivasAcuerdos/FD_AAP.C_28_Colombia_Venezuela.pdf
- Azkoul, J.; Salas, A. y Gómez-Pérez, R. EMERGENCIA HUMANITARIA COMPLEJA EN VENEZUELA. REALISMO MÁGICO DE ALTO NIVEL. *Revista Venezolana de Endocrinología y Metabolismo*, (17)(2), mayo-, pp. 55-60. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=375560616001>
- Banco de la República (s.f.). *Banrepcultural*/LA ENCICLOPEDIA. [https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Presidentes_colombianos_\(1810_-_actualidad\)](https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Presidentes_colombianos_(1810_-_actualidad))
- Banco Mundial. (2023). Datos de población total, Venezuela y Colombia. <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL?locations=VE-CO>
- Basterra, J. (2022). *UNIÓN EUROPEA. Regiones fronterizas*. Enciclopedia Auñamendi [en línea]. <https://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/eu/union-europea-regiones-fronterizas/ar-140835/>
- BBC Mundo (09 de abril de 2011). *Chávez y Santos firman 16 acuerdos en Cartagena*. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/04/110409_colombia_cartagena_chavez_santo_en
- BBC Mundo (17 de enero de 2018). 5 curiosidades que quizá no sabías sobre la frontera entre Estados Unidos y Canadá. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-42696500>
- BBC News Mundo (29 de agosto de 2022). *Colombia y Venezuela: los momentos clave de una relación tumultuosa que ahora se reanuda*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-62716220>
- Belandria E., M. T. (2016). Fronteras cerradas-consecuencias y perspectivas. *Aldea Mundo*, 21(42), 77-84. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=54351091008>
- Bello, M. (2005). Consideraciones en torno a la propuesta de la Ley Orgánica de Fronteras. *Geoenseñanza*, 10(enero-junio), 87-100. <http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/20993/articulo6.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Bello, M. (2008). Bases metodológicas para el estudio de las zonas fronterizas. [Manuscrito no publicado]. Centro de Estudios de Fronteras e Integración “José Manuel Briceño Monzillo”, Universidad de Los Andes-Táchira.
- Beltrán M., L. N. y Afanador V., B. (2011). Colombia y Venezuela: a repensar los acuerdos económicos para relanzar la integración bilateral. *Administración & Desarrollo*, 39(53): 123-136. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3776899.pdf>
- Benítez, R. y Rodríguez, C. (2006). Seguridad y fronteras en Norteamérica: Del TLCAN a la ASPAN. *Frontera norte*, 18(35), 07-28. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722006000100001&lng=es&tln=es
- Benedetti, A. (2018). Claves para pensar las fronteras desde una perspectiva geográfica. *Geosp – Espaço e Tempo*, 22(2), 309-328. <https://www.revistas.usp.br/geousp/article/view/133707>
- Benedetto, A. (2006). *Identidad y territorio: aportes para la re-valorización de procesos de diferenciación productiva en áreas de co-existencia geográfica*. RIMISP.
- Berdegúe, J. A., Ospina, P., Favareto, A., Aguirre, F., Chiriboga, M., Escobal, Fernández, I., Gómez, I., Modrego, F., Ramírez, E., Munk, H., Schejtmán, A. & Trivelli, C. (2011). *Determinantes de las Dinámicas de Desarrollo Territorial Rural en América Latina*. Documento de Trabajo N° 101. <https://www.rimisp.org/wp->

- [content/files_mf/1366288690N101_DeterminantesdelasDTR_BerdegueOspinaFavaretoAguirreC_hiribogaetal2011.pdf](content/files_mf/1366288690N101_DeterminantesdelasDTR_BerdegueOspinaFavaretoAguirreC_hiribogaetal2011.pdf)
- Bisbal, M. (2005). Medios y cultura en la integración colombo-venezolana. *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*, 14(3), 429-437. <https://www.redalyc.org/pdf/122/12214306.pdf>
- Bericat, E. (1998). *La integración de los métodos cuantitativo y cualitativo en la investigación social*. Barcelona: Ariel.
- Bermúdez, A. (01 de agosto de 2024). En qué se parece y en qué no la actual crisis en Venezuela a la que se desató en 2019 cuando Maduro asumió su segundo mandato. *El Nacional*. <https://www.bbc.com/mundo/articulos/crg4ve4evxeo>
- Bing maps (s.f.-a). Puentes internacionales. [Microsoft Bing]. [Municipio Pedro María Ureña - Bing Mapas](#)
- Blanco, R. (2008). La Zona de Integración Fronteriza Táchira-Norte de Santander. *Aldea Mundo*, 13(25), 7-12. <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/aldeamundo/article/download/8715/8675>
- Boisier, S. (1987). Notas en torno al desarrollo de regiones fronterizas en América Latina. *Estudios Internacionales*, 20(78), 158–191. <https://doi.org/10.5354/0719-3769.1987.15733>
- Boisier, S. (2001). Desarrollo (local): ¿De qué estamos hablando? En Madoery, Oscar y Vásquez Barquero, Antonio (Ed.). *Transformaciones globales, Instituciones y Políticas de desarrollo local* (pp. 48-74). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=438965>
- Boisier, S. (2002). Globalización, geografía política y fronteras. *Aldea Mundo*, 7(13), 5-15. <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/18125>
- Bottino, M. (2009). Sobre límites y fronteras. *Revista Digital Estudios Históricos*. 1. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3010860>
- Bradshaw, R. y Linares, R. (1999). Fronteras: una visión teórica en el período contemporáneo. *Aldea Mundo*, 004(007), 14-19. http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/17961/art2_am_n7.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Briceño Monzillo, J. (1992). *Venezuela y sus fronteras con Colombia*. Universidad de Los Andes, Consejo de Publicaciones Vicerrectorado Académico
- Briceño Monzón, C. (2014). *La cuestión fronteriza en la conformación de la política internacional en Argentina y Venezuela: Siglos XIX-XX* [Tesis Doctoral. Universidad Nacional de La Plata]. Repositorio institucional de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE). <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1067/te.1067.pdf>
- Briceño Ruiz, J. (2007). *Integración regional en América Latina y el Caribe. Procesos históricos y realidades comparadas*. Vicerrectorado Académico de la Universidad de los Andes.
- Briceño Ruiz, J. (2015) ¿Gobernanza regional o *softbalancing* de “Estados revolucionarios”?: El discurso y la práctica del ALBA. *Pensamiento Propio* (42), 167-194. <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2015/12/013-briceno.pdf>
- Briceño Monzón, C. A. (2006). Venezuela y Colombia balance y perspectiva de unas relaciones conflictivas. *Revista de la Dirección General de Cultura y Extensión de la Universidad de Los Andes*, 61(38), enero-abril, pp. 103-127. <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/actualinvestigacion/article/view/3208>
- Briceño Monzón, Claudio A. (2011). La Política Exterior de Venezuela en los Tiempos del Socialismo del Siglo XXI: Entre la autonomía y la subordinación al capitalismo global. *Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo*, 6(12), Julio-Diciembre, pp. 79-103. <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/34496/1/articulo3.pdf>
- Briceño Ruiz, J. y Briceño Monzón, C. (2020). Las estrategias de integración regional de Colombia y Venezuela y su impacto en la relación bilateral (2002-2013). *Cuadernos sobre Relaciones*

- Internacionales, Regionalismo y Desarrollo*, 15(27), enero-junio, pp. 9-35.
<http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/46877>
- Bustamante, A. M., Sierra, M. y Otros (2004). Propuesta de definición y delimitación de la Zona de Integración Fronteriza. Área: Norte de Santander, Colombia – Táchira-Venezuela. ULA, CEFI, Corporación UNILIBRE seccional Cúcuta, UFPS. San Cristóbal, Fundación Fondo Editorial Simón Rodríguez, (reimpresión en 2008 por la Editorial Simón Rodríguez, Táchira).
- Bustamante, A.; Sierra, M. (2006). Propuesta de Definición y Delimitación de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF): Área Norte de Santander (Colombia) – Táchira (Venezuela). CEFI – ULA: San Cristóbal (Venezuela), UPPS Cúcuta y Universidad Libre de Colombia seccional Cúcuta (Colombia). Fundación Fondo Editorial Simón Rodríguez.
- Bustamante, A. M. (2011). La frontera colombo-venezolana: De la conflictividad limítrofe a la global en Carrión M., F. y Espín M. Johanna (Coordinadores), Relaciones fronterizas: Encuentros y Conflictos (Primera edición, pp. 203-221). Quito, Ecuador: Colección Fronteras. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Bustamante, A. y Chacón, E. (2013). Formas identitarias en la región fronteriza de Táchira (Venezuela) – Norte de Santander (Colombia). *Desafíos*, 25(1), 165-203.
<http://www.scielo.org.co/pdf/desa/v25n1/v25n1a06.pdf>
- Bustos, E. y Molina, A. (2012). *El concepto de territorio: Una totalidad o una idea a partir de lo multicultural*. [Trabajo presentado en la XI INTI International Conference, La Plata, Argentina].
http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.2639/ev.2639.pdf
- Bux, U. y Maciejewski, M. (06-2022). *Gestión de las fronteras exteriores*. [Fichas temáticas sobre la Unión Europea. Parlamento Europeo].
<https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/153/gestion-de-las-fronteras-exteriores>
- Cámara e Integración Económica Venezolano Colombiana (CAVECOL) (26 de septiembre de 2025). *Tendencias del Comercio Exterior – Venezuela-Colombia Enero-Julio 2025*.
<https://cavecol.org/tendencias-del-comercio-exterior-venezuela-colombia-julio-2025/>
- Caraballo, L. (2005). Estudio socioeconómico de los municipios seleccionados para conformar la Zona de Integración Fronteriza área Táchira (Venezuela) – Norte de Santander (Colombia). *Aldea Mundo*, 10(19), 55-62. <http://revistas.saber.ula.ve/index.php/aldeamundo/article/view/8796>
- Carbonell, M. (2021). ¿Qué es la seguridad jurídica? Centro de Estudios Jurídicos Carbonell.
<https://miguelcarbonell.me/2021/02/16/que-es-la-seguridad-juridica/>
- Cardozo, E. (Mayo, 2006). *La agenda de seguridad de Venezuela-Colombia en el contexto de la subregión andina y Brasil (2000-2005)*. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (Ildis).
<https://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/50264.pdf>
- Carías, G. (1969). *Por los caminos verdes*. Fedecámaras y Federación Nacional de Ganaderos de Venezuela.
- Calduch, R. (1993). Capítulo 1. La política exterior de los Estados en Calduch, R. *Dinámica de la Sociedad Internacional*. Editorial CEURA. <https://www.ucm.es/rrii-e-historia-global/libro-dinamica-de-la-sociedad-internacional-1>
- Calixto, M. (26 de enero de 2022). Tijuana y San Diego: El camino para ser un tercer país entre Estados Unidos y México. Expansión.
<https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/KtbxLwHDlZwVDbDTBVVfwqPRjHStvRfMg>
- Carenzo, S. (2007). Territorio, identidades y consumo: reflexiones en torno a la construcción de nuevos paradigmas en el desarrollo. *Cuadernos de Antropología Social*, (26), 125-143.
<https://www.redalyc.org/pdf/1809/180914245007.pdf>
- Carmona, P. (2010). *Las relaciones económicas colombo-venezolanas: Un caso relevante y complejo de integración en América Latina*. Fondo de publicaciones.

- Casalis, A. (2011). *Desarrollo local y territorial: aportes metodológicos y teóricos para las políticas públicas*. https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/1517/09_RCS-19_miscelaneas1.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ceceña, A.; Aguilar, P. y Motto, C. (2007). *Territorialidad de la dominación: la integración de la infraestructura regional Sudamérica (IIRSA)*. Observatorio latinoamericano de Geopolítica. Centro de Estudios del Desarrollo-Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo CENDES-CIDER (1991). *Relaciones fronterizas entre los países del Pacto Andino*. Cuadernos del Cendes. Colección Luis Lander, Caracas.
- Centro de Justicia y Paz (CEPAZ). (05 de febrero de 2018). Emergencia Humanitaria Compleja en Venezuela. <https://cepaz.org/emergencia-humanitaria-compleja-venezuela/>
- Centro de Justicia y Paz (CEPAZ) y Red de Activistas Ciudadanos por los Derechos Humanos (Redac), Mayo 2024. Las Rutas Migratorias más Peligrosas de América: El camino incierto que atraviesan las personas migrantes y refugiadas venezolanas. https://cepaz.org/documentos_informes/las-rutas-migratorias-mas-peligrosas-de-america-el-camino-incierto-que-atravesan-las-personas-migrantes-y-refugiadas-venezolanas/
- Centro Nacional de Derechos Humanos "Rosario Ibarra de Piedra". "ROSARIO IBARRA DE PIEDRA" (s.f.). ¿Cuáles son los Derechos Humanos? <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/cuales-son-los-derechos-humanos>
- Cerda, H. (1993). Los elementos de la investigación. Cómo reconocerlos, diseñarlos y construirlos. Quito, Ecuador: Editorial El Buho.
- Chiriboga, M. (2010). Dinámicas Territoriales Rurales en América Latina. Eutopía. *Revista De Desarrollo Económico Territorial*, (1), 51-68. <https://doi.org/10.17141/eutopia.1.2010>
- Colombia Internacional (s.f.). *Declaración sobre el trabajo cumplido por las Comisiones Nacionales de Asuntos Fronterizos Colombo-Venezolanos*. [Serie de Documentos]. <https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/colombia-int/article/view/2250/809#:~:text=Declaraci%C3%B3n%20de%20Ure%C3%B1a%20del%2028%20de%20marzo,lo%20largo%20de%20la%20extensa%20frontera%20com%C3%BA>
- Colombia Nos Une (s.f.). *ACUERDO SUSCRITOS ENTRE LOS CANCELLERES DE COLOMBIA Y VENEZUELA. "Tratado de Tonchala"*. Cúcuta, 6 de Noviembre de 1959. <https://www.colombianosune.com/sites/default/files/Tratado%20de%20Tonchala.pdf>
- Colombia.com (s.f.). Presidentes de Colombia. https://www.colombia.com/colombia-info/historia-de-colombia/presidentes-de-colombia/#google_vignette
- Colomine, F. (29/04/2014). Las fronteras venezolanas, reto para el Socialismo del Siglo XXI. Aporrea. <https://www.aporrea.org/actualidad/a187237.html>
- Colomine, L. (12/07/2016). Y... ¿Qué dice el ministro venezolano de frontera y paz? [aporrea.org]. <https://www.aporrea.org/medios/a230807.html>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2023). Producto interno bruto (PIB) total anual a precios corrientes en dólares. CEPAL. https://statistics.cepal.org/portal/databank/index.html?lang=es&indicator_id=2203&members=259
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2016). El comercio transfronterizo entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela: Diferenciales de precios, tipos de cambio y lineamientos para el diálogo.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2019a). *La dimensión territorial en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: guía metodológica para la planificación estratégica de un territorio Documento de Proyectos* (LC/TS.2019/58). Comisión Económica para

- América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44872-la-dimension-territorial-marco-la-agenda-2030-desarrollo-sostenible-guia>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2019b). Planificación para el desarrollo territorial sostenible en América Latina y el Caribe (LC/CRP.17/3). <https://hdl.handle.net/11362/44731>
- Comisión Europa (2022). Schengen Area. [Web oficial de la Unión Europea]. https://home-affairs.ec.europa.eu/policies/schengen-borders-and-visa/schengen-area_es
- Comunidad Andina [CAN]. (s.f.). ¿Quiénes somos? La Comunidad Andina. <https://www.comunidadandina.org/quienes-somos/>
- Cuervo, L. (2006). *Globalización y territorio*. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/7315>
- De la Rosa, D. (1980). *LA POLÍTICA INTERNACIONAL DE Carlos Andrés Pérez*. Ediciones Centauro.
- Delgado, L. (2009). Las políticas públicas. El ciclo de las políticas públicas. Clases de políticas públicas. Eficacia, legalidad y control. Indicadores de gestión, Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha, Consejería de Administraciones Públicas, Escuela de Administración Regional.
- Departamento Nacional de Planeación (2023a). *Cambio para construir la paz (1998-2002)* - Andrés Pastrana. <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/Paginas/cambio-para-contruir-la-paz-1998-2002-andres-pastrana.aspx>
- Departamento Nacional de Planeación (2023b). *Hacia un Estado Comunitario (2002-2006)* - Álvaro Uribe Vélez. <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/Paginas/hacia-un-estado-comunitario-2002-2006-alvaro-uribe-velez.aspx>
- Departamento Nacional de Planeación (2023c). *Estado Comunitario: desarrollo para todos (2006-2010)* - Álvaro Uribe Vélez. <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/Paginas/estado-comunitario-desarrollo-para-todos-2006-2010-alvaro-uribe-velez.aspx>
- Departamento Nacional de Planeación (2023d). *Prosperidad para Todos (2010-2014)* - Juan Manuel Santos. <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/Paginas/prosperidad-para-todos-2010-2014-juan-manuel-santos.aspx>
- Departamento Nacional de Planeación (2023e). *Todos por un Nuevo País (2014-2018)* - Juan Manuel Santos. <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/Paginas/todos-por-un-nuevo-pais-2014-2018-juan-manuel-santos.aspx>
- Departamento Nacional de Planeación (2023f). *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022*. <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/Paginas/plan-nacional-de-desarrollo-2018-2022.aspx>
- Departamento Nacional de Planeación (2023g). *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026*. <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>
- Destination Canada (2022). *Canadá en resumen*. Destination Canada. <https://media.canada.travel/es-MX/resources/canada-in-brief>
- Deutsche Welle [DW], (11 de septiembre de 2022). Cientos de migrantes venezolanos cruzan a Estados Unidos. <https://www.dw.com/es/cientos-de-migrantes-venezolanos-cruzan-a-estados-unidos/a-63082198>
- Delaney, D. (2005). *Territory; a Short introduction*. Blackwell Publishing.
- Del Valle, J. A. (2002). Las fronteras de la Unión: el modelo europeo de fronteras. *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, 6(12), 299-341. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=266000>
- Diccionario prehispánico del español jurídico (s.f.). <https://dpej.rae.es/>
- El Nacional (09 de enero de 2019). La mayoría de los países de América desconoce nuevo periodo de Maduro. El Nacional. https://www.elnacional.com/2019/01/mayoria-los-paises-america-desconoce-nuevo-periodo-maduro_265707/

- Esguerra M.; Montes, E.; Garavito, A. y Pulido, C. (2010). El comercio colombo-venezolano: características y evolución reciente. *Revista Apuntes del CENES*, XXIX(49), 123-162. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=479549646007>
- Flores, M. (2007). La identidad cultural del territorio como base de una estrategia de desarrollo sostenible. *OPERA*. 7(7), 35-54. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/1183>
- Faus, J. (08 de febrero de 2017). Cuando la frontera entre Canadá y Estados Unidos es una biblioteca y no un muro. *El País*. https://elpais.com/internacional/2017/02/07/estados-unidos/1486491766_660614.html
- Foucher, M. (2005). *Tipología de las fronteras contemporáneas en Las fronteras del istmo: Fronteras y sociedades entre el sur de México y América Central*. Centro de estudios mexicanos y centroamericanos. DOI: <https://books.openedition.org/cemca/655>
- Fontaine, G. (2015). El análisis de políticas públicas. Conceptos, teorías y métodos, Quito, *Anthropos - FLACSO*. https://dpp2017blog.files.wordpress.com/2017/06/libro_app.pdf
- Galindo, H. (2022). La migración mexicana a Estados Unidos: una epopeya permanente. *ECONOMÍA UNAM*, 19(55). <http://revistaeconomia.unam.mx/index.php/ecu/article/view/694/660>
- Garcés, J. y Duque, E. (2007). Metodología para el análisis y revisión crítica de artículos de investigación. *Innovar* 17(29), 184-194. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-50512007000100011&lng=en&tlng=es
- García, J. (2014). Análisis de los procesos transfronterizos de cooperación empresarial en tiempos de crisis. El caso de la frontera Cúcuta, Colombia – San Cristóbal, Venezuela. *El Colegio de la Frontera Norte*. <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2014/11/TESIS-Garc%C3%ADa-Fern%C3%A1ndez-Jos%C3%A9-Leonardo-1.pdf>
- García González, J. (2014). La pluralidad metodológica y sus procesos de construcción: De lo cualitativo a lo cuantitativo. http://eprints.uanl.mx/13593/1/2014%20Productividad_Cap%20Libro_Pluralidad_extenso.pdf
- García P., R. P. (1993). Colombia y Venezuela. Integración: la nueva dimensión de las relaciones bilaterales. *Colombia Internacional* [En línea], 24. <http://journals.openedition.org/colombiaint/32580>
- Gobierno de Cuba (2004). *Declaración conjunta*. <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/2004/esp/d141204e.html>
- González, E. (1990). Marco conceptual de la integración fronteriza promovida: las iniciativas de integración fronteriza. En *Integración Latinoamericana*, 156, BID / INTAL, 3-13
- González, T. y Cano, A. (2010). Introducción al análisis de datos en investigación cualitativa: Tipos de análisis y proceso de codificación (II). *Nure Investigación*, 45(Marzo – Abril), 1-10. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7712262.pdf>
- González Monteagudo, J. (2001). El paradigma interpretativo en la investigación social y educativa: nuevas respuestas para viejos interrogantes. *Cuestiones pedagógicas*, 15, 227-246. <http://hdl.handle.net/11441/12862>
- González-Muñoz, A. (1996). Asamblea Regional Fronteriza: una década en el escenario político binacional. *Aldea Mundo*, mayo-octubre, 1(1), 19-21. <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/aldeamundo/article/view/9533>
- González, N.; López, A. y Bergesio, L. (2020). Paseras, feriantes y Estado en una frontera porosa. En Ghilardi, M.; Matossian, B. (Com.). *Fronteras interrogadas. Enfoques aplicados para un concepto polisémico*. <https://www.teseopress.com/fronteras/chapter/paseras-feriantes-y-estado-en-una-frontera-porosa-la-quiavillazon/>
- González Verjel, M. S. y Lancheros M., M. J. (2015). Tratados históricos entre Colombia y Venezuela: una mirada en el marco de las relaciones Táchira-Norte de Santander. *Justicia*, 28, 151-157. <http://dx.doi.org/10.17081/just.20.28.1046>

- González, X. (2020). Territorio. En Benedetti, A. (Director). Palabras clave para el estudio de las fronteras (59). Buenos Aires. Teseo.
<https://www.teseopress.com/palabrasclavefronteras/chapter/territorio/>
- Google (s.f.-a). Puente internacional Simón Bolívar [Google Maps].
https://www.google.com/maps/@7.817981,-72.4520072,1258m/data=!3m1!1e3!4m2!24m1!9e1?entry=tту&g_ep=EgoyMDI1MDkwOC4wKXMDSoASAFQAw%3D%3D
- Google (s.f.-b). Puente Unión [Google Maps].
https://www.google.com/maps/place/Puente+Internacional+La+Uni%C3%B3n/@8.3544163,-72.4039008,1417a,35y,39.08t/data=!3m1!1e3!4m6!3m5!1s0x8e66e6ea9a433bf9:0xf49c1e35b06470fa!8m2!3d8.365198!4d-72.4041262!16s%2Fg%2F11d_zc5d3s?entry=tту&g_ep=EgoyMDI1MDkwOC4wKXMDSoASAFQAw%3D%3D
- Gudiño, M. E.; Dalla T., Julieta y Guilardi, Mathías (2014). El territorio como expresión de las condiciones de vida y las políticas sociales. *Bitácora* 24, (1), 27-34.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5001818.pdf>
- Gutiérrez, A. (2013). Venezuela y Colombia: estrategias de desarrollo e integración económica. *Aldea Mundo*, 18(36), 37-49. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=54335856004>
- Gutiérrez, A., Márquez, A. y Rosales M. (2016). *La integración económica entre Venezuela y Colombia: evolución, balance y perspectivas*. CDCHTA-ULA.
<https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/venezuela-colombia.pdf>
- Haesbaert, R. (2013). *Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. Cultura y representaciones sociales*, 8(15), 9-42.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102013000200001&lng=es&tling=es
- Hagget, P. (1988). *Geografía. Una síntesis moderna*. Editorial Omega.
- Hernández H., A. (2020). La frontera México-Estados Unidos: asimetrías y transgresiones. *Revista Nueva Sociedad*, 289 (septiembre-octubre).
https://static.nuso.org/media/articles/downloads/3.TC_Hernandez_289.pdf
- Hernández, N. (2019). Auge y caída del bolivarianismo y el sudamericanismo neodesarrollista. En: Briceño, J.; Leal, J.; Rocha, A.; Serna, M. (Coordinadores). *La integración Latinoamericana en debate. Incertidumbres, formatos institucionales fragmentados y caminos alternativos latentes*. Editorial Teseo, disponible en: <https://www.editorialteseo.com/archivos/17027/la-integracion-latinoamericana-en-debate/>
- Herrera, R. y Bustamante, A. (2007). Relaciones bilaterales colombo-venezolanas: una mirada en la prensa venezolana (1996-2006). [Tesis de pregrado, Universidad de Los Andes Dr. Pedro Rincón Gutiérrez, Táchira, Venezuela, Comunicador Social].
- Huerta, J. (2023). 3. El pluralismo metodológico 187.
<https://www.jesushuertadesoto.com/articulos/articulos-en-espanol/proyecto-docente/3-el-pluralismo-metodologico-187/>
- Infante C.; M. T. (2016). Las fronteras desde la perspectiva del Derecho Internacional. *Estudios internacionales*, 48(185), 59-86. <https://dx.doi.org/10.5354/0719-3769.2016.44520>
- Instituto Nacional de Estadística (02 de junio de 2023). Comercio exterior: series de exportaciones e importaciones. http://www.ine.gob.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=48&Itemid=33

- Instituto Nacional de Estadísticas (s.f.). Estado Táchira. Proyección de la población al 30 de junio con base al censo 2011, según municipios y sexo, 2000-2050. http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=98&Itemid=51
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria ([INTA] (2007). *Enfoque de Desarrollo Territorial. Programa Nacional de Apoyo al Desarrollo de los Territorios*. Documento de Trabajo N° 1. Ediciones Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. <http://fediap.com.ar/administracion/pdfs/Enfoque%20de%20Desarrollo%20Territorial%20-%20Documento%20INTA.pdf>
- Instituto Social del MERCOSUR y EUROSOCIAL+ (2021). *Cooperación Transfronteriza en Salud. Desafíos, experiencias y propuestas de protocolo*. <https://eurosociel.eu/wp-content/uploads/2021/11/Cooperacion-Transfronteriza-Salud-Mercosur.pdf>
- Kaldone, N. (1992). *Frontera y Límite en su Marco Mundial*. 2ª. Ed. Instituto de Altos Estudios de América Latina, Equinoccio, Ediciones de la Universidad Simón Bolívar.
- Karlsen, J. y Larrea, M. (2015). Desarrollo territorial e investigación acción Innovación a través del diálogo. (P. Canto, Trad.). Deusto Publicaciones Universidad de Deusto. <http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/orkestra/orkestra44.pdf>
- Kołodziejski, M. (03-2022). *La cooperación territorial europea*. [Fichas temáticas sobre la Unión Europea. Parlamento Europeo]. <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/98/la-cooperacion-territorial-europea>
- Kolossov, V. (2005). Border Studies: Changing Perspectives and Theoretical Approaches. *Geopolitics*, 10(4). DOI: 10.1080/14650040500318415
- Lascano y Vieda, J. R. (2021). Relaciones internacionales, política exterior y diplomacia. En Colotta, M.; Degiorgis, P.; Lascano y Vedia, J. y Rodríguez, A. (Comp.). Manual de relaciones internacionales, 15-54. Editorial Teseo. file:///C:/Users/Administrador/Downloads/9789877233018_166665.pdf
- Linares, R. (2019). Seguridad y política fronteriza: Una mirada a la situación de la frontera entre Venezuela y Colombia. *Opera*, 24(Enero-junio), 135-156. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7017259>
- Llanos-Hernández, L. (2010). El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 7(3), 207-220. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722010000300001&lng=es&tlng=es
- López, E. (2008). Cooperación y desarrollo territorial en el espacio fronterizo del norte de Marruecos. *Estudios fronterizos*, 9(17), 43-71. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612008000100002&lng=es&tlng=es
- López Martín, A. G. (2007). Frontera. <https://docta.ucm.es/rest/api/core/bitstreams/bd69137c-f526-45e4-bfac-1779ae5fe0b7/content>
- López P., M. E. (2007). Colombia y Venezuela: nuevas tensiones Cronología del canje que nunca se dio. *Aldea Mundo*, 12(23), mayo-octubre, pp. 81-88. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=54302310>
- Luengo, J. (2020). Fronteras continuarán cerradas hasta el 1 de noviembre. Estoy en la Frontera. <https://estoyenlafrontera.com/regularizacion-migratoria/fronteras-continuaran-cerradas-hasta-el-1-de-noviembre>
- Madoery, O. (1999). *El territorio como factor estratégico de desarrollo. Hacia un espacio de gestión metropolitana en el Gran Rosario*. <http://www.conectadel.org/wp-content/uploads/downloads/2013/03/17MU1176.pdf>

- Maldonado, H. (2003). Caminos, ganadería, comercio y poblaciones Andinas entre Venezuela y Colombia. Siglos XVI-XX. *Aldea Mundo*, 8(15), mayo-octubre, pp. 53-59. <https://www.redalyc.org/pdf/543/54381507.pdf>
- Manzano, B. (2008). Sobre la tipología de los territorios, "Al perder mi tierra, estoy perdiendo mi país." Mirta, campesina paraguaya - Carumbey, San Pedro, Paraguay.
- Manzanal, M. (2021). Desarrollo territorial (América Latina, 1990-2020). En Muzlera, J. y Salomón, A. (Ed.) Diccionario del agro iberoamericano. <https://www.teseopress.com/diccionarioagro/chapter/desarrollo-territorial-america-latina-1990-2020/>
- Márquez, A.; Rosales, M. y Gutiérrez, A. (2016). Análisis de posición y dinamismo comercial. Caso: Intercambio comercial Venezuela-Colombia (2004-2014) en Gutiérrez, A. (Coordinador), La integración económica entre Venezuela y Colombia: Evolución, Balance y Perspectivas (Primera edición digital) (pp. 65-97). CDCHTA –ULA. <https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/venezuela-colombia.pdf>
- Márquez, M.; Ares, J.; Hernández, P. y Solar, R. (2010). Mejores prácticas en seguridad y control de fronteras. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/es/publicacion/15097/mejores-practicas-en-seguridad-y-control-de-fronteras>
- Martínez F., L. C.; Moreno M, Almudena; Molina de la T., I. (2016). La calidad de vida en el territorio local: propuesta metodológica y práctica de campo. *Prisma Social*, (17), diciembre, 2016, pp. 319-342. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=353749552014>
- Martínez Miguélez, M. (2005). El Método etnográfico de investigación. https://uis.edu.co/wp-content/uploads/2022/09/13_Investigacionetnografica.pdf
- Menéndez Ramírez, J. J. (2005). Acercamiento al enfoque teórico de los costos de transacción. *Espacios Públicos*, 8 (16), pp. 140-156. <https://www.redalyc.org/pdf/676/67681610.pdf>
- Mercado Común del Sur [Mercosur] (s.f.a). *En pocas palabras ¿Qué es el MERCOSUR?* <https://www.mercosur.int/quienes-somos/en-pocas-palabras/>
- Mercado Común del Sur [Mercosur] (s.f.b). *Países del MERCOSUR. Estados Partes.* <https://www.mercosur.int/quienes-somos/paises-del-mercotur/>
- Mercado Común del Sur [Mercosur]. (2019). *MERCOSUR/CMC/DEC. N° 13/19. ACUERDO SOBRE LOCALIDADES VINCULADAS FRONTERIZAS.* <https://www.mercosur.int/documento/acuerdo-localidades-fronterizas-vinculadas/>
- Mercado Común del Sur (17 de enero de 2022). *Logro 20: Integración fronteriza.* <https://www.mercosur.int/logro-20-integracion-fronteriza/>
- Ministerio de Planificación y Desarrollo (2001). Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007 "Venezuela construye su camino, en transición hacia la revolución bolivariana".
- Ministerio de Relaciones Exteriores. Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza (2012). [http://www.rree.gob.pe/politicaexterior/Documents/Propuesta%20contenido%20folleto%20DDF%20\(29MAY12\).pdf](http://www.rree.gob.pe/politicaexterior/Documents/Propuesta%20contenido%20folleto%20DDF%20(29MAY12).pdf)
- Morales, C.; Pérez, R.; Riffo, L. y Williner, A. (2020). *Desarrollo territorial sostenible y nuevas ciudadanías: consideraciones sobre políticas públicas para un mundo en transformación.* Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/180), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46579-desarrollo-territorial-sostenible-nuevas-ciudadanias-consideraciones-politicas>
- Morales, L. y Fernández, M.A. (2001). *Venezuela y Colombia: Integración y Fronteras.*

- Mojtahed Zadeh, P. (2011). The geopolitics of actuality. *International Journal of Peace and Development Studies*, 2(7), 190-194.
- Municipios de Venezuela (s.f.). El Municipio Bolívar. <https://www.municipio.co.ve/municipio-bolivar-tachira.html>
- Morffe, M. (2014). El riesgo percibido sobre la seguridad ciudadana en la frontera Táchira-Norte de Santander. *Aldea Mundo* 19(38), 9-24. <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/aldeamundo/article/view/8547>
- Obregón, L. y Nasi, C. (1989). El nuevo rumbo de las relaciones colombo-venezolanas en 1989: una aproximación. *Colombia Internacional*, 8, 3-11. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7399499>
- Ochoa, E. (2021). El Tratado Pombo-Michelena (1833): mitos y verdades. *Revista Latinoamericana de Difusión Científica*, 3(4). pp. 43-54. <https://doi.org/10.38186/difcie.34.04>
- Oficina Central de Información (OCEI). (07/06/99). Programa Económico de Transición 1999-2000.
- Oliveros, L. (2002). *El concepto de frontera en el contexto y en la perspectiva de la integración andina*. [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B61CA418017D473E05257BFF0069DFA7/\\$FILE/201147174834alberto_oliveros_fronteras.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B61CA418017D473E05257BFF0069DFA7/$FILE/201147174834alberto_oliveros_fronteras.pdf)
- Organización Panamericana de la Salud (2012). *Frontera de Estados Unidos y México*. https://www3.paho.org/salud-en-las-americas-2012/index.php?option=com_docman&view=download&alias=178-frontera-estados-unidos-mexico-178&category_slug=sa-2012-capitulos-pais-23&Itemid=231%E2%8C%A9=pt&lang=es
- Ortiz Palanques, M. (marzo, 2016). Metodología y técnica hermenéutica (2016). <https://www.researchgate.net/publication/297917935>
- Otero, D. (2017). Integración fronteriza en el Mercosur: perspectivas y prácticas. *Aldea Mundo*. 44(22). 31-35. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=54353558004>
- Pabón, J., Arenas, L. y Sepúlveda, M. (2015). Business across borders between Colombia and Venezuela: from trade to social conflict. *Apuntes del CENES*, 34(60), 152-180. <https://www.redalyc.org/pdf/4795/479547212006.pdf>
- Pastrán, R. (2011). Boca del Grito: Tramas de una Frontera. *Revista Línea Imaginaria*, 6(11), 22-51. http://historico.upel.edu.ve:81/revistas/index.php/linea_imaginaria/article/view/3919
- Patiño V., G. A. (1999). *Normativa Jurídica del Estado Táchira*. Táchira siglo XXI. Ramírez, S. y Hernández, M. A. (2003). "Colombia y Venezuela: Vecinos cercanos y distantes" en Ramírez, Socorro y cadenas José María, La vecindad colombo-venezolana. Imágenes y realidades. Bogotá: CAB, UCV, Universidad Nacional
- Pérez de A., K. y Areizaga, M. (s.f.). Emergencia Compleja. *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. <https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/listar/mostrar/85.html>
- Phillips, T. (31 de enero de 2019). "¡Sí se puede!", grita la multitud entusiasmada en el mitin de Juan Guaidó. *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/world/2019/jan/31/si-se-puede-shouts-rapturous-crowd-at-juan-guaido-rally>
- Portal ALBA (04/02/2012). *XI Cumbre del Alba-TCP. Acuerdo para la Constitución del Espacio Económico del ALBA-TCP (ECOALBA-TCP)*. <https://portalalba.org/documentos-alba/acuerdo-para-la-constitucion-del-espacio-economico-del-alba-tcp-ecoalba-tcp/>
- Puente, J. y Rodríguez, J. (2020). Venezuela en etapa de colapso macroeconómico: un análisis histórico y comparativo. *América Latina Hoy*, 85, 55-72. <https://doi.org/10.14201/alh.21992>
- Ramírez, S. (2003). Colombia-Venezuela: entre episodios de cooperación y predominio del conflicto en Domínguez, J.; Mares, D.; Rojas A, Francisco; Orozco, M.; Serbin, A. y Ramírez, S. (Compilador), *CONFLICTOS TERRITORIALES Y DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA*. Siglo Veintiuno Editores Argentina, s.a.

- Ramírez, S. y Hernández, M. (2003). Colombia y Venezuela: Vecinos cercanos y distantes en Ramírez, S. y Cadenas, J. M. (coordinadores y editores), *La vecindad colombo-venezolana. Imágenes y realidades*. Bogotá: Convenio Andrés Bello-IEPRI-UCV.
- Ramírez, S. (2004). Las fronteras intra-andinas: avances y retrocesos. *Comentario Internacional*. 5(I Semestre), 147-171.
<https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/comentario/article/download/177/184/694>
- Ramírez, S. (2005). Las zonas de integración fronteriza (ZIF): avances y retrocesos. *Aldea Mundo*, 10(18), 7-19. <https://www.redalyc.org/pdf/543/54301802.pdf>
- Ramos, F.; Rodríguez, R. y Monroy, D. (2023). Edificando una nueva relación bilateral: Recomendaciones a las problemáticas de la relación bilateral y de frontera entre Colombia y Venezuela en un contexto de reactivación y reconocimiento mutuo. Observatorio de Venezuela de la Universidad del Rosario. Fundación Konrad Adenauer. <https://urosario.edu.co/sites/default/files/2023-05/documento-final-edificando-una-nueva-relacion-bilateral-fn.pdf>
- Reliefweb (09/09/201). *Cronología: Por una frontera de paz entre Venezuela y Colombia*. <https://reliefweb.int/report/colombia/cronolog-por-una-frontera-de-paz-entre-venezuela-y-colombia>
- República Bolivariana de Venezuela (septiembre 2007). Gobierno Bolivariano de Venezuela. Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información. Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013.
- República Bolivariana de Venezuela (28 de septiembre de 2013). Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2013-2019).
- República Bolivariana de Venezuela, Gaceta Oficial N° 40.225, Decreto N° 295: “Creación del Estado Mayor Fronterizo Cívico-Militar dependiente de la Presidencia de la República”, 7/8/2013.
- República de Colombia (10/05/2014). Departamento Nacional de Planeación. Documentos CONPES 3805. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3805.pdf>
- Reyes, J. y Díaz, N. (2013). Las relaciones colombo venezolanas en el ámbito comercial. *CICAG*, 10(1), 160-174. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5028139.pdf>
- Reyes-Guarnizo, A. (2014). De los imaginarios colectivos a la apropiación del territorio: UN RECORRIDO CONCEPTUAL. *Bitácora Urbano Territorial*, 24(1), 11-18.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-79132014000100011&lng=en&tlng=es
- Rico C., J. D. [Retazos Históricos del Táchira]. (11 de noviembre de 2021). GRAN FERROCARRIL DEL TÁCHIRA. Estación Boca de Grita y Puente Unión. Comienzos del Siglo XX, hace 100 años aproximadamente. Facebook.
<https://www.facebook.com/groups/RetazosHistoricosdelTachira/posts/gran-ferrocarril-del-tachira-estaci%C3%B3n-boca-de-grita-y-puente-uni%C3%B3n-comienzos-del/3143870842556861/>
- Rodríguez, Nancy; García T., Margarita (2005). La noción de Calidad de Vida desde diversas perspectivas. *Revista de Investigación*, (57), pp. 49-68. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=376140371003>
- Rodríguez F., J. N. (1998). “Proyecto Sucre”. ¿Una política de Estado para la frontera venezolana? *Aldea Mundo*, 2(5), mayo-octubre, pp. 43-51.
<http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/aldeamundo/article/view/8995/0>
- Rodríguez, J. y Colomine, F. (2003). La política de Fronteras del Estado Venezolano en los albores del Siglo XXI. *Aldea Mundo*, 8(15), 35-45. <https://www.redalyc.org/pdf/543/54381505.pdf>
- Rodríguez, D. (2010). Territorio y territorialidad. Nueva categoría de análisis y desarrollo didáctico de la Geografía. *Uni-pluri/versidad*, 10(3).
<http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/issue/current>

- Rodríguez, D. (2019). El Sueño Americano • American Hustle Historias de Inmigrantes. Un trabajo descriptivo, etnográfico e historiográfico. Tesis conducente al grado de Arquitecto. Universidad de los Andes. Facultad de Arquitectura y Diseño. Departamento de Diseño. Colombia. <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/45403>
- Romero Mendoza, C. A. (2016). La transformación de la dinámica fronteriza en el Táchira. *Aldea Mundo*, 21(42), julio-diciembre, 67-75. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=54351091007>
- Ruiz, G. (2015). ¿Dónde está 'Tres fronteras'? *Perfil Criminológico*, 20, septiembre. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/8244/1/BFLACSO-PC20-09-Ruiz.pdf>
- Ruiz, D.; Carrero, J.; Márquez, M. y Torres, J. (2017). Matriz FODA aplicada al corredor fronterizo San Antonio, Venezuela - Cúcuta, Colombia. *Revista Economía*. XLII(44), 75-97. <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/44179>
- Ruiz S., J. (2017). Desarrollo y calidad de vida. Una perspectiva crítica a partir del pensamiento de Amartya Sen. *Revista Aletheia*, 11(2), 107-126. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-03662019000200107&lng=en&tlng=es
- Ruiz, D. y Pulido, C. (2021). Caracterización socioeconómica del Municipio Bolívar del estado Táchira, Venezuela. *Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo*, 017(031). https://www.researchgate.net/publication/361288458_Caracterizacion_socioeconomica_del_Municipio_Bolivar_del_estado_Tachira_Venezuela_1
- Ruiz, D. y Rosales M. (2009). Comercio bilateral Venezuela-Colombia 1999-2008 *Aldea Mundo*, vol. 14, núm. 27, enero-junio, 2009, pp. 17-25. <https://www.redalyc.org/pdf/543/54315984003.pdf>
- Sack, R. D. (1997) *Homo Geographicus. A framework for Action, Awareness and Moral Concern*. The Johns Hopkins University Press.
- Saffon B., R. (2006). *La nueva Historia de Venezuela*. Cultural, S.A.
- Saquet, M (2007). Abordagens e concepções de território. Sao Paulo. Expressao Popular. *Ateliê Geográfico, Goiânia*, 2(2). <https://revistas.ufg.br/atelie/article/view/4703>
- Sandoval, C. (2014). Métodos y aplicaciones de la planificación regional y local en América Latina. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/36967-metodos-aplicaciones-la-planificacion-regional-local-america-latina>
- Sánchez, L. (2015). De territorios, límites, bordes y fronteras: una conceptualización para abordar conflictos sociales. *Revista de Estudios Sociales*, (53), 175-179. <https://doi.org/10.7440/res53.2015.14>
- Sautu, R.; Boniolo, P.; Dalle, P. y Elbert, R. (2005). *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. CLACSO. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/libros/campus/metodo/>
- Schejtman, A. y Berdegú, J. (2004). *Desarrollo territorial rural. Rimisp – Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural*. https://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1363093392schejtman_y_berdegue2004_desarrollo_territorial_rural_5_rimis_p_CArduen.pdf
- Sistema Estadístico de Comercio Exterior (junio, 2023). Exportaciones e importaciones por capítulos del arancel, país de destino y país de origen. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. <http://websiex.dian.gov.co/>
- Sposito, E. (2004). *Geografia e filosofia: contribuição para o ensino do pensamento geográfico*. Editora UNESP
- Tapia, M. (2017). Las fronteras, la movilidad y lo transfronterizo: Reflexiones para un debate. *Estudios fronterizos*, 18(37), 61-80. <https://doi.org/10.21670/ref.2017.37.a04>

- Torrecuadrada García-Lozano, S. y García Fuente, P. (2017) ¿Qué es el Brexit? Origen y posibles consecuencias. *Anuario mexicano de derecho internacional*, 17, 3-40. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-46542017000100003&lng=es&tlng=es
- Universidad Católica Andrés Bello [UCAB] (2020a). Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES) ¿Qué es la encovi? <https://www.proyectoencovi.com/sobre-encovi>
- Universidad Católica Andrés Bello (2020). Táchira Diagnóstico Social. Proyecto de regionalización del Plan País [Diapositivas de Power Point].
- Universidad Católica Andrés Bello (2020b). Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. Venezuela Resumen de Indicadores. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES). <https://insoencovi.ucab.edu.ve/resumen/>
- Universidad Católica Andrés Bello (2020). Venezuela Resumen de Indicadores por municipio. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES). <https://insoencovi.ucab.edu.ve/resumen/>
- Urzúa, A. y Caqueo Urizar, A. (2012). Calidad de vida: Una revisión teórica del concepto. *Terapia psicológica*, 30(1), 61-71. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082012000100006>
- Valero, M. (1998). El suroeste de Venezuela: Espacios de integración fronteriza. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 18, 139-158. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=86507>
- Valero, M. (2009). Estado Táchira. Capítulo 55, Tomo 7, en Grau Cunill, P. (Ed.), *GEO-VENEZUELA* Ediciones Fundación Polar, pp. 128-245. Caracas.
- Valero, M. (2020). La frontera colombo-venezolana: escenarios de conflictos. *Nueva Sociedad*, 289, 95-106. https://static.nuso.org/media/articles/downloads/6.TC_Valero_289.pdf
- Valenti, G. y Flores, U. (2009). Ciencias sociales y políticas públicas. *Revista Mexicana de Sociología*, 71. (Especial diciembre), 167-191. <https://www.redalyc.org/pdf/321/32119200007.pdf>
- Velásquez, R. (2009). Capítulo 76. Los espacios de las relaciones colombo-venezolanas. En Morales Paúl; I., Jaffé, A.; Castellano, H.; Cardozo, E.; Mayobre, E.; Velásquez, R.; Mendible, A.; Molina, S.; Sureda, R.; Romero, C. y Rodríguez, M. en Demetrio Boersner (Ed.) Tomo 9, Geoestrategia e Integración La geografía histórica del poblamiento territorial venezolano. (pp. 236-265). Fundación Empresas Polar https://bibliofep.fundacionempresaspolar.org/media/1074/gv_t9_c76_p236_265_lres_single_p_review.pdf
- Velásquez L., Melissa (22 de febrero de 2019). Venezuela Aid Live: el concierto que hizo vibrar la frontera de Colombia y Venezuela. CNN Español. <https://cnnespanol.cnn.com/2019/02/22/venezuela-aid-live-el-concierto-que-hizo-vibrar-la-frontera-de-colombia-y-venezuela>
- Vera, H. (18 de diciembre de 2014). 1927 INAUGURACIÓN DEL PUENTE INTERNACIONAL SIMÓN BOLÍVAR, ESTADO TÁCHIRA. *Fundación Arquitectura y Ciudad*. <https://fundaayc.com/2014/12/18/1927-inauguracion-del-puente-internacional-simon-bolivar-estado-tachira/>
- Villota V., F. (1981). Concepto de Desarrollo e indicadores de la calidad de vida. *Revista de Economía Política*, (87), enero-abril. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2495052.pdf>
- Walter, D. (13 de enero de 2022). Biden y su política migratoria: ¿otro “Quédense en México”? Deutsche Welle [DW]. <https://www.dw.com/es/biden-y-su-pol%C3%ADtica-migratoria-otro-qu%C3%A9dense-en-m%C3%A9xico/a-60414694>
- Winchester, L. (2011). *La formulación e implementación de las políticas públicas en América Latina y el Caribe*. [Diapositiva de Power Point]. <https://docplayer.es/14866929-La-formulacion-e-implementacion-de-las-politicas-publicas-en-alc.html>
- Zamora, A.; Gernaert, S. y López, O. (2007). *DESARROLLO LOCAL TRANSFRONTERIZO. Nuevas perspectivas desde los territorios*. FUNDE, Fundación Nacional para el Desarrollo. <https://repo.funde.org/15/>

- Zimmerbauer, K. (2011). Conceptualizing Borders in Cross-Border Regions: Case Studies of the Barents and Ireland–Wales Supranational Regions. *Journal of Borderlands Studies*, 26(2), 211-229. DOI: 10.1080/08865655.2011.641322
- Zuñiga R., M. de L. (2018). CONTRABANDO DE EXTRACCIÓN DE GASOLINA EN LA ZONA FRONTERIZA DE SAN ANTONIO DEL TÁCHIRA (SEPTIEMBRE DE 2015 A SEPTIEMBRE DE 2016) [Tesis de Maestría no publicada]. Universidad de Los Andes, Venezuela.

www.bdigital.ula.ve

REFERENCIAS HEMEROGRÁFICAS

- Bustamante, M. (29 de octubre de 2022). “Lamentablemente el estado colombiano no tiene controles de sus fronteras”. *Diario La Nación*. Política A5.
- Bustamante, M. (21 de enero de 2023). Con la apertura vehicular se fortalece el carnaval de la frontera. *Diario La Nación*. Información A7.
- Bustamante, M. (23 de enero de 2023). También Zona Norte del Táchira espera reapertura fronteriza. *Diario La Nación*. Política A5.
- Bustamante, M. (18 de febrero de 2023). Habrá un plan piloto por el puente Simón Bolívar para el paso de vehículos particulares. *Diario La Nación*. Política A5.
- Bustamante, M. (15 de mayo de 2023). La Línea es la responsable de hechos violentos en Ureña. *Diario La Nación*. Información A10.
- Bustamante, M. (10 de julio de 2023). Han reportado alrededor de 220 desaparecidos en la frontera entre Venezuela y Colombia. *Diario La Nación*. Información A7.
- Bustamante, M. (11 de mayo de 2024). Habilitan paso binacional por el puente Unión. *Diario La Nación*. Política A5.
- Bustamante, M. (04 de diciembre de 2024). Aldea Tiendita pasó a ser una parroquia. *Diario La Nación*. Política A5.
- Bustamante, M. (14 de diciembre de 2024). Firmarán en Caracas decreto de la Zona Económica Especial. *Diario La Nación*. Política A5.
- Bustos, M. (01 de diciembre de 2014). Ultimado de un tiro un profesor de Deportes en Boca de Grita. *Diario La Nación*. Sucesos B8.
- Bustos, M. (13 de junio de 2016). Se ahogó en el río Táchira cuando cruzaba a Colombia para comprar un medicamento. *Diario La Nación*. Sucesos B4.
- Bustos, M. (16 de junio de 2016). Multitud “pasó por encima” de cuatro GN en busca de alimentos en Puerto Santander. *Diario La Nación*. Sucesos B4.
- Bustos, M. (14 de julio de 2017). “Militares venezolanos habrían ultimado a empleado de trituradora en la frontera”. *Diario La Nación*. Sucesos B4.
- Bustos, M. (23 de agosto de 2017a). “Los más de 500 guerrilleros que están en San Antonio llegaron para reforzar al EPL contra los paramilitares”. *Diario La Nación*. Sucesos B4.
- Bustos, M. (23 de agosto de 2017b). “Debe explicar el ministro de la Defensa movimientos de la guerrilla en el Táchira”. *Diario La Nación*. Sucesos B4.
- Bustos, M. (21 de octubre de 2017). Sobrevivientes aseguran que de Boca de Grita arribó un grupo armado que mató a los dos hombres en La Unión. *Diario La Nación*. Sucesos B4.
- Bustos, M. (26 de febrero de 2019). Presuntos irregulares colombianos habrían atacado puesto militar fronterizo La Mulata. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/sucesos/presuntos-irregulares-colombianos-habrian-atacado-puesto-militar-fronterizo-la-mulata/>
- Bustos, M. (18 de octubre de 2017). Asesinan a ciclista y un futbolista en La Fría. *Diario La Nación*. Sucesos B4.
- Bustos, M. (29 de abril de 2018). Aprehendidas las notarias de Ureña y San Antonio tras evidenciarse irregularidades en ambas sedes. *Diario La Nación*. Sucesos A6.
- Bustos, M. (02 de junio de 2018). Fundaredes denunció ante la Fiscalía General la desaparición de 264 tachirenses sólo este año. *Diario La Nación*. Sucesos A6.
- Bustos, M. (06 de septiembre de 2018). En la frontera colombo-venezolana abandonas muertos de enfrentamientos. *Diario La Nación*. Información A5.
- Bustos, M. (13 de octubre de 2018). Dos personas murieron al ser arrastradas por el río Táchira. *Diario La Nación*. Información A5.

- Bustos, M. (01 de noviembre de 2018). Secuestran a funcionario de la GNB para forzar la libertad de dos paracos. *Diario La Nación*. Sucesos A7.
- Bustos, M. (04 de diciembre de 2018). Detenidos tres efectivos del Ejército y 4 civiles por presuntas irregularidades en puesto militar. *Diario La Nación*. Sucesos A8.
- Bustos, M. (16 de mayo de 2019). Cuatro personas muertas y cinco heridas han dejado últimas balaceras en la frontera. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/sucesos/cuatro-personas-muertas-y-cinco-heridas-han-dejado-ultimas-balaceras-en-la-frontera/>
- Bustos, M. (26 de junio de 2019). Rumores de enfrentamientos en Boca de Grita causó el desplazamiento de unas mil personas. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/sucesos/rumores-de-enfrentamientos-en-boca-de-grita-causo-el-desplazamiento-de-unas-mil-personas/>
- Bustos, M. (09 de julio de 2019). Transportaban 3 cabezas humanas los 5 hombres que el Ejército capturó. *Diario La Nación*. Sucesos A8.
- Bustos, M. (30 de julio de 2019). Nuevo ataque contra sede militar en Ureña. *Diario La Nación*. Sucesos A8.
- Bustos, M. (03 de septiembre de 2019). Dos GNB y 14 empleados de Corpoelec detenidos por desvío de combustible. *Diario La Nación*. Sucesos A8.
- Bustos, M. (19 de diciembre de 2019). Al menos 91 homicidios han sido perpetrados en trochas fronterizas, en Ureña y San Antonio. *Diario La Nación*. Sucesos A8.
- Bustos, M. (29 de enero de 2020). Balacera proveniente de Venezuela causó el caos en puente Simón Bolívar. *Diario La Nación*. Sucesos A12.
- Bustos, M. (12 de febrero de 2020). “Tres municipios del estado ya fueron liberados del paramilitarismo colombiano”. *Diario La Nación*. Sucesos A8.
- Chacón, L. (08 de abril de 2024). Extienden hasta la medianoche horario de movilidad por puentes internacionales. *Diario La Nación*. Política A5.
- Diario La Nación (29 de noviembre de 2017). Inhabilitan 52 trochas fronterizas entre los municipios Bolívar y Ureña. *Diario La Nación*. Sucesos A8.
- Bustos, M. (17 de diciembre de 2017). Los llamados “Botas Negras” patrullan entre San Antonio del Táchira y Ureña. *Diario La Nación*. Sucesos B4.
- Diario La Nación [Colección de ediciones analizadas para estudio]. (enero 2013 a septiembre 2025).
- Diario La Nación (s.f.). Sobre Diario La Nación. <https://lanacionweb.com/sobre-diario-la-nacion-el-periodico-lider-en-el-tachira-y-la-region-andina/>
- Diario La Nación (13 de noviembre de 2013). “Por moral y ética no puedo apoyar ningún tipo de cierre de la frontera”. *Diario La Nación*. Frontera A5.
- Diario La Nación (10 de abril de 2013). No son paramilitares los 3 detenidos ilegalmente por el Sebin en La Fría. *Diario La Nación*. Sucesos B8.
- Diario La Nación (05 de junio de 2014). Investigan por presuntos hechos de corrupción a militares y funcionarios públicos en la frontera. Sucesos B8.
- Diario La Nación (10 de agosto de 2014). Con el cierre de toda la frontera durante las noches Colombia y Venezuela combatirán el contrabando. *Diario La Nación*. Nacional A2.
- Diario La Nación (20 de noviembre de 2014). Venezuela y Colombia vuelven a reunirse con la vista puesta en el contrabando. *Diario La Nación*. Nacional A2.
- Diario La Nación (08 de diciembre de 2014). Han destruido 124 trochas la Fuerza Armada utilizadas por los contrabandistas en la frontera. *Diario La Nación*. Política A5.
- Diario La Nación (19 de diciembre de 2014). “18 mil militares seguirán resguardando la frontera”. Política A5.
- Diario La Nación (01 de febrero de 2015). Presidente colombiano a su par venezolano: respeto es la base de una relación binacional. Internacionales A8.

- Diario La Nación (12 de abril 2015). Sicario asesinó de seis balazos a una médica mientras pasaba consulta en La Fría. *Diario La Nación*. Sucesos B8.
- Diario La Nación (14 de mayo de 2015). “El presidente debe empezar por revisar la casa porque el contrabando continúa hacia Colombia”, Información B7.
- Diario La Nación (03 de junio de 2015). Tenía un revólver en su morral escolar un niño de apenas seis años en La Fría. *Diario La Nación*. Sucesos, 8C.
- Diario La Nación (11 de junio de 2015a). Intercambio comercial binacional sigue decayendo. Información A3.
- Diario La Nación (11 de junio de 2015b). Desoladas las estaciones de servicio de frontera. Información A3.
- Diario La Nación (21 de junio de 2015). Colombia protesta ante Venezuela por decreto que fija límites marítimos. *Diario La Nación*. Internacionales A7.
- Diario La Nación (06 de julio de 2015). Juramentan Comisión Presidencial para los Asuntos Limítrofes. *Diario La Nación*. Internacionales, A7.
- Diario La Nación (25 de agosto de 2015). Estado de Excepción y Cierre de Frontera. Centenares de colombianos huyen de La Invasión por el río Táchira cargando sus enseres a la espalda. *Diario La Nación*. Información A3.
- Diario La Nación (27 de agosto de 2015). Aseguró el gobernador Vielma Mora. “Descendieron índices delictivos en Táchira con el decreto de estado de excepción”. *Diario La Nación*. Política A5.
- Diario La Nación (28 de agosto de 2015). Llamam Venezuela y Colombia a consulta a sus embajadores. *Diario La Nación*. Internacionales, A8.
- Diario La Nación (30 de agosto de 2015). Por qué las cañerías de la frontera de Venezuela huelen a gasolina. *Diario La Nación*. Información A2.
- Diario La Nación (22 de septiembre de 2015). Retorno de embajadores e indagar tema fronterizo acordaron los presidentes Maduro Y Santos. Internacionales, A8.
- Diario La Nación (24 de septiembre de 2015). Frontera seguirá cerrada hasta que reine la legalidad. *Diario La Nación*. Nacional, A2.
- Diario La Nación (29 de junio de 2016a). Se paralizó el transporte público de García de Hevia y Ayacucho. *Diario La Nación*. Portada.
- Diario La Nación (29 de junio de 2016b). La farmacia móvil del lado colombiano. *Diario La Nación*. Portada.
- Diario La Nación (10 de julio de 2016). Reapertura de la frontera se puede dar en tres fases. *Diario La Nación*. Portada.
- Diario La Nación (12 de agosto de 2016). Mañana se reabre la frontera con paso peatonal. *Diario La Nación*. Portada.
- Diario La Nación (14 de agosto de 2016). Primer día de apertura de la frontera: cruzaron casi cincuenta mil venezolanos. *Diario La Nación*. Portada.
- Diario La Nación (19 de agosto de 2016). Permitieron pasar repuestos y neumáticos desde Colombia. *Diario La Nación*. Portada.
- Diario La Nación (24 de septiembre de 2016). Primeras gandolas cruzan la frontera. *Diario La Nación*. Portada.
- Diario La Nación (28 de noviembre de 2016). 3 millones 500 mil pantalones mensuales producen en Ureña. *Diario La Nación*. Portada.
- Diario La Nación (13 de diciembre de 2016). Ordenó Maduro cerrar la frontera por 72 horas”. *Diario La Nación*. Portada.
- Diario La Nación (15 de diciembre de 2016). El canje de billetes comienza el viernes 16. *Diario La Nación*. Información A3.
- Diario La Nación (16 de diciembre de 2016). Estará cerrada la frontera otras 72 horas. *Diario La Nación*. Portada.

- Diario La Nación (18 de diciembre de 2016). Grupo de mujeres rompió cerco policial y cruzó la frontera por puente de Ureña. *Diario La Nación*. Información A3.
- Diario La Nación (10 de julio de 2017). El negocio de la mafia de la carne que pasa de contrabando a Colombia. *Diario La Nación*. Sucesos B.
- Diario La Nación (17 de enero de 2017). Abiertas tres casas de cambio: tasarán 4 pesos por un bolívar. *Diario La Nación*. Portada.
- Diario La Nación (27 de agosto de 2017). Con 33 empresarios tachirenses se instaló la Zona Económica Especial Fronteriza. *Diario La Nación*. Portada.
- Diario La Nación (31 de enero de 2018a). No podrán los venezolanos abordar buses desde puentes internacionales. *Diario La Nación*. Portada.
- Diario La Nación (31 de enero de 2018). Gobierno nacional elimina tasa de cambio de 10 Bs por dólar. *Diario La Nación*. Nacional A2.
- Diario La Nación (05 de febrero de 2018b). Establecen horarios para surtir gasolina en la zona de frontera. *Diario La Nación*. Portada.
- Diario La Nación (09 de febrero de 2018). Colombia refuerza controles fronterizos con Venezuela ante ola migratoria. *Diario La Nación*. Portada.
- Diario La Nación (13 de marzo de 2018). Autoridades colombianas han destruido en el año 2018 diecinueve trochas fronterizas. *Diario La Nación*. Sucesos A6.
- Diario La Nación (01 de septiembre de 2018). “Nuevo precio de la gasolina comenzará a cobrarse por los municipios fronterizos”. *Diario La Nación*. Portada.
- Diario La Nación (26 de septiembre de 2018). Reactivarán las gasolineras internacionales. *Diario La Nación*. Portada.
- Diario La Nación (21 de diciembre de 2018). Tensas relaciones diplomáticas entre Colombia y Venezuela. *Diario La Nación*. Portada.
- Diario La Nación (07 de febrero de 2019). Bloquean paso a Venezuela por puente binacional de Tienditas. *Diario La Nación*. Portada.
- Diario La Nación (15 de febrero de 2019). Gobierno refuerza bloqueo en el puente Tienditas. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/nacional/gobierno-refuerza-bloqueo-en-el-puente-tienditas/>
- Diario La Nación (12 de junio de 2019). Cancillería aprueba Oficina Consular de Asuntos Fronterizos en San Antonio. *Diario La Nación*. Información A3.
- Diario La Nación (13 de febrero de 2022). Violencia en la frontera colombo-venezolana dejó 86 muertos en lo que va de año. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/internacional/violencia-en-la-frontera-colombo-venezolana-dejo-86-muertos-en-lo-que-va-de-ano/>
- Diario La Nación (18 de marzo de 2019). Así se mueve la economía en las trochas. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/internacional/asi-se-mueve-la-economia-en-las-trochas/>
- Diario La Nación (04 de abril de 2019). Indetenible el paso por las trochas. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/regional/indetenible-el-paso-por-las-trochas/>
- Diario La Nación. (07 de junio de 2019). Maduro anuncia apertura de pasos fronterizos con Colombia. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/regional/maduro-anuncia-apertura-de-pasos-con-colombia/>
- Diario La Nación (09 de junio de 2019). Contenedores permanecen en puentes fronterizos colombo-venezolanos. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/nacional/contenedores-permanecen-en-puentes-fronterizos-colombo-venezolanos/>
- Diario La Nación (11 de junio de 2019). Miles de personas se movilizan por la frontera luego de rehabilitarse el paso por los puentes. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/nacional/miles-de-personas-se-movilizan-por-la-frontera-luego-de-rehabilitarse-el-paso-por-los-puentes/>

- Diario La Nación (21 de junio de 2019). Desde el lunes en la noche se enfrentaban en Boca de Grita. *Diario La Nación*. Sucesos A7.
- Diario La Nación (22 de junio de 2019). Convivir en la franja fronteriza con amenaza, miedo y muertes. *Diario La Nación*. Portada.
- Diario La Nación (17 de febrero de 2020). Pánico en puente Unión, zona fronteriza por Boca de Grita. *Diario La Nación*. Portada.
- Diario La Nación (03 de febrero de 2020). Aduaneros duramente golpeados por cierre de frontera. *Diario La Nación*. Edición Frontera.
- Diario La Nación (13 de marzo de 2020). Emergencia sanitaria para prevenir el coronavirus. *Diario La Nación*. Portada.
- Diario La Nación (08 de julio de 2020). Estrictos controles al transporte suburbano. *Diario La Nación*. Portada.
- Diario La Nación (26 de agosto de 2020). Fronteras de Colombia permanecerán cerradas hasta el próximo 01 de octubre. *Diario La Nación*. <https://fronteraplus.lanacionweb.com/fronteras-de-colombia-permaneceran-cerradas-hasta-el-proximo-01-de-octubre/>
- Diario La Nación (01 de diciembre de 2020). Colombia mantendrá cierre de fronteras con Venezuela hasta enero de 2021. *Diario La Nación*. <https://fronteraplus.lanacionweb.com/colombia-mantendra-cierre-de-fronteras-con-venezuela-hasta-enero-de-2021/>
- Diario La Nación (12 de agosto de 2022). Violencia en frontera colombo-venezolana deja 255 muertos en lo que va de 2022. *Diario La Nación*. <https://fronteraplus.lanacionweb.com/violencia-en-frontera-colombo-venezolana-deja-255-muertos-en-lo-que-va-de-2022/>
- Diario La Nación (25 de septiembre de 2022). Visita de ministros y anuncios del gobernador marcaron la agenda en frontera. *Diario La Frontera*. <https://fronteraplus.lanacionweb.com/visita-de-ministros-y-anuncios-del-gobernador-marcaron-la-agenda-en-frontera/>
- Diario La Nación (30 de septiembre de 2022). Instalan puestos de vigilancia COVID-19 en la frontera con Colombia. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/regional/instalan-2-puestos-de-vigilancia-covid-19-en-san-antonio/>
- Diario La Nación (01 de octubre de 2022). Defensoría de Venezuela crea delegaciones en zonas fronterizas. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/nacional/defensoria-de-venezuela-crea-delegaciones-en-zonas-fronterizas/>
- Diario La Nación (08 de octubre de 2022). Venezolanos pueden cruzar a Colombia solo con la cédula. *Diario La Nación*. Portada.
- Diario La Nación (18 de febrero de 2023). Productos venezolanos tendrán mejores condiciones para ser exportados a Colombia. *Diario La Nación*. Nacional A2.
- Diario La Nación (15 de mayo de 2023a). Empresarios y comerciantes no paguen ‘vacunas’ a nadie. *Diario La Nación*. Portada.
- Diario La Nación (15 de mayo de 2023b). Solo el puente Atanasio Girardot estará abierto hasta media noche. *Diario La Nación*. Portada.
- Diario La Nación (10 de junio de 2023). Traían a la frontera a jovencitas para ser vendidas en Colombia. *Diario La Nación*. Portada.
- Diario La Nación (01 de julio de 2023). Activó Colombia su primer consulado en Venezuela. *Diario La Nación*. Portada.
- Diario La Nación (30 de octubre de 2023). Lluvias causan daños en la frontera. *Diario La Nación*. Portada.
- Diario La Nación, 29 de noviembre de 2023. Llega “el camión niñera”. *Diario La Nación*. Portada.
- Diario La Nación (18 de febrero de 2023). Ya pasan vehículos particulares por puentes de San Antonio y Ureña. *Diario La Nación*. Política A5.

- Durán, F. O. (28 de febrero de 2019). Las trochas: una alternativa de cuidado ante cierre de los puentes internacionales. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/nacional/las-trochas-una-alternativa-de-cuidado-ante-cierre-de-los-puentes-internacionales/>
- Durán, F. (24 de febrero de 2019). Puente Santander se prendió en llamas al intentar ingreso de ayuda humanitaria. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/internacional/puente-santander-se-prendio-en-llamas-al-intentar-ingreso-de-ayuda-humanitaria/>
- Fernández, F. (05 de octubre de 2018). “Sindicato de Transporte Pesado exige activación de la frontera”. *Diario La Nación*. Información A2.
- González, D. (09 de diciembre de 2019). Cobijados bajo una plaza en La Fría: realidad de los Yukpas en la zona norte. *Diario La Nación*. Información 5.
- González, D. (04 de febrero de 2020). Gasolina en pimpina a plena luz del día. *Diario La Nación*. Frontera.
- González, D. (02 de marzo de 2020). “Párate ahí, por qué lleva tanto mercado”. *Diario La Nación*. Información.
- González, D. (04 de marzo de 2020). Aparecen peces muertos en río Grita. *Diario La Nación*. Municipios.
- Hernández, A. (26 de septiembre de 2022). 4 cambios que conlleva para Venezuela y Colombia la reapertura de su frontera común. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-63012747>
- Hernández, F. (29 de agosto de 2019). El efectivo en la frontera es en “pesitos”. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/edicion-frontera-el-efectivo-en-la-frontera-es-en-pesitos/>
- Hernández, J. G. (23 de mayo de 2013). Repunte del dengue en Ureña. *Diario La Nación*. Frontera A8.
- Hernández, J. G. (25 de mayo de 2013). Rechazan propuesta de cierre de fronteras como medida para combatir el contrabando. *Diario La Nación*. Frontera A8.
- Hernández, J. G. (22 de junio de 2013). Se paralizaron 15 fábricas artesanales por falta de yeso. *Diario La Nación*. Frontera A8.
- Hernández, J. G. (27 de julio de 2013). Amenazan los caficultores con paralizar actividades. *Diario La Nación*. Frontera A8.
- Hernández, J. G. (01 de noviembre de 2013). Cierran fábricas de calzado por escasez y elevado costo de los insumos. *Diario La Nación*. Frontera A12.
- Hernández, J. G. (27 de febrero de 2014). “Retoma la normalidad a la población de Ureña luego de que un grupo armado disolviera manifestación”. *Diario La Nación*. Información B3.
- Hernández, J. G. (19 de marzo de 2014). “Chatarreros” colombianos cerraron la frontera. *Diario La Nación*. Información A3.
- Hernández, J. G. (20 de marzo de 2014). Implementación de nuevo esquema cambiario genera expectativas en el mercado fronterizo. *Diario La Nación*. Frontera B3.
- Hernández, J. G. (01 de abril de 2014). Por falta de materia prima están cerradas fábricas de calzado del eje fronterizo. *Diario La Nación*. Información B6.
- Hernández, J. G. (12 de agosto de 2014). Por las trochas pasan cavas que llevan más mercancías que los “bachaqueros”. *Diario La Nación*. Información B3.
- Hernández, J. G. (04 de noviembre de 2014). “A media máquina trabajan fábricas de pantalones en Ureña”. *Diario La Nación*. Frontera A7.
- Hernández, J. G. (06 de noviembre de 2014). Revocan autorización de funcionamiento a últimos cinco operadores cambiarios. *Diario La Nación*. Frontera B3.
- Hernández, J. G. (16 de diciembre de 2014). Publican en Gaceta continuidad de restricción del paso fronterizo. *Diario La Nación*. Frontera B6.
- Hernández, J. G. (19 de febrero de 2015). “Restableció la Ley de Instituciones Bancarias figura de Operadores Cambiarios Fronterizos”. *Diario La Nación*, Información B7.

- Hernández, J. G. (23 de marzo de 2015). Ureña: una potencia con muchas dificultades. *Diario La Nación*. Táchira Adentro A3.
- Hernández, J. G. (16 de abril de 2015). Escasez y elevado costo del cemento en frontera retardan la terminación de obras de construcción. *Diario La Nación*. Información B3.
- Hernández, J. G. (10 de mayo de 2015a). Migran los trabajadores fronterizos en busca de mayores oportunidades. *Diario La Nación*. Información A3.
- Hernández, J. G. (10 de mayo de 2015b). "El salario mínimo pocas veces se ha manejado en la frontera". *Diario La Nación*. Información A3.
- Hernández, J. G. (26 de mayo de 2015). Sectores productivos esperan plan estratégico para el desarrollo de Zona Económica Fronteriza. *Diario La Nación*. Información B7.
- Hernández, J. G. (20 de septiembre de 2015). La frontera cerrada, un mes después. *Diario La Nación*. Reportajes A3.
- Hernández, J. G. (09 de octubre de 2015). "Es alarmante cantidad de funcionarios detenidos durante la OLP en los municipios fronterizos". *Diario La Nación*. Información, B3.
- Hernández, J. G. (03 de noviembre de 2015). Denuncian que estado de excepción en frontera limita el derecho a la alimentación de ureñenses, *Diario La Nación*. Información B7.
- Hernández, J. G. (06 de noviembre de 2015). Cayó 75% flujo de pasajeros por terminal de San Antonio del Táchira. *Diario La Nación*. Mini avisos - Información, B6.
- Hernández, J. G. (22 de diciembre de 2015). Disminuye de manera alarmante la producción de caña de azúcar. *Diario La Nación*. Información, A11.
- Hernández, J. G. (12 de enero de 2016). "Cómo podemos exportar si tenemos la frontera cerrada". *Diario La Nación*. Información A3.
- Hernández, J. G. (21 de febrero de 2016). Está sin empleo 70 por ciento de masa laboral de la industria de la construcción en frontera. *Diario La Nación*. Información A8.
- Hernández, J. G. (28 de febrero de 2016). Unos 400 vehículos que estaban represados en la frontera cruzaron por el puente Francisco de Paula Santander. *Diario La Nación*. Información B5.
- Hernández, J. G. (06 de abril de 2016). Cañicultores dudan que haya zafra este año por la problemática del Central Azucarero. *Diario La Nación*. Información A8.
- Hernández, J. G. (07 de septiembre de 2016). "Central Azucarero de Ureña no volverá a funcionar". *Diario La Nación*. Información A6.
- Hernández, J. G. (09 de septiembre de 2016). Cepal: Dólar Today distorsiona el mercado cambiario en la frontera. *Diario La Nación*. Información A3.
- Hernández, J. G. (12 de abril de 2016). "El saco de cemento ya cuesta 5 mil bolívares en la frontera". *Diario La Nación*. Información B5.
- Hernández, J. G. (21 de mayo de 2016). "Son venezolanos los que abastecen gasolina a 200 bolívares el litro". *Diario La Nación*. Información B5.
- Hernández, J. G. (16 de junio de 2016). Falleció de un infarto una mujer al cruzar el puente internacional. *Diario La Nación*. Sucesos B4.
- Hernández, J. G. (07 de julio de 2016a). Por mensajes telefónicos y las redes sociales se organizaron las mujeres para cruzar la frontera. *Diario La Nación*. Información A3.
- Hernández, J. G. (07 de julio de 2016b). "Fue una movilización espontánea". *Diario La Nación*. Información A3.
- Hernández, J. G. (11 de julio de 2016). Más de 35 mil personas pasaron a Colombia. *Diario La Nación*. Frontera A3.
- Hernández, J. G. (18 de julio de 2016). Avalancha de venezolanos cruzó la frontera para comprar. *Diario La Nación*. Frontera A3.

- Hernández, J. G. (29 de julio de 2016). En 85 por ciento estiman tasa de desempleo en industria de la construcción en frontera. *Diario La Nación*. Información B4.
- Hernández, J. G. (10 de agosto de 2016). Activaron un Centro Binacional para atacar crimen en frontera. *Diario La Nación*. Información A3.
- Hernández, J. G. (14 de agosto de 2016). Con discrepancias por uso de formulario migratorio Venezuela y Colombia abrieron el paso peatonal. *Diario La Nación*. Frontera A6.
- Hernández, J. G. (16 de septiembre de 2016). Gremios solicitan reabrir puentes internacionales para que el comercio fluya bajo el control aduanero. *Diario La Nación*. Información A3.
- Hernández, J. G. (10 de noviembre de 2017). Abundan basura y desechos en las calles de San Antonio. *Diario La Nación*. Información A7.
- Hernández, J. G. (15 de noviembre de 2016). Industria de la construcción de la frontera cierra el año con panorama poco alentador. *Diario La Nación*. Información A3.
- Hernández, J. G. (21 de noviembre de 2016). Flojo desempeño de temporada navideña en el comercio de San Antonio del Táchira. *Diario La Nación*. Información B3.
- Hernández, J. G. (24 de noviembre de 2016). Pérdida de valor de la moneda impacta demasiado actividad económica fronteriza. *Diario La Nación*. Información A3.
- Hernández, J. G. (29 de mayo de 2017). “Cada día la población fronteriza está más castigada”. *Diario La Nación*. Información A3.
- Hernández, J. G. (30 de mayo de 2017). Sigue en picada el precio del bolívar. *Diario La Nación*. Información A6.
- Hernández, J. G. (24 de junio de 2017). Central Azucarero de Ureña inició refinación de azúcar crudo. *Diario La Nación*. Información 6A.
- Hernández, J. G. (16 de junio de 2017). “Comercio de San Antonio no tiene nada que ofrecer a compradores colombianos”. *Diario La Nación*. Información A3.
- Hernández, J. G. (27 de septiembre de 2017). Más de 1.200 operaciones de venta en la Zona Económica Fronteriza. *Diario La Nación*. Información B3.
- Hernández, J. G. (11 de noviembre de 2017). Más de dos años cerrados tienen operadores cambiarios fronterizos. *Diario La Nación*. Ciudad A5.
- La Opinión (17 de diciembre de 2019). *Así nació hace 50 años el puente que une a Cúcuta con Ureña*. <https://www.laopinion.co/historicos/asi-nacio-hace-50-anos-el-puente-que-une-cucuta-con-urena>
- La Opinión (18 de agosto de 2020). Cinco años del cierre de frontera, cronología de los hechos más importantes. Los puentes internacionales permanecen cerrados desde marzo por la pandemia de COVID-19. <https://www.laopinion.co/frontera/cinco-anos-del-cierre-de-frontera-cronologia-de-los-hechos-mas-importantes>
- La Opinión (16 de marzo de 2021). Concierto para no olvidar, se cumplen 13 años del evento 'Paz Sin Fronteras' El concierto contó con la presencia de más de 200 mil personas sobre el río Táchira. La Opinión. <https://www.laopinion.co/historicos/concierto-para-no-olvidar-se-cumplen-13-anos-del-evento-paz-sin-fronteras>
- La Opinión (24 de febrero de 2023). Hace 61 años se inauguró el puente internacional Simón Bolívar. El puente internacional Simón Bolívar fue inaugurado en 1962. *La Opinión*. <https://www.laopinion.co/frontera/hace-61-anos-se-inauguro-el-puente-internacional-simon-bolivar>
- Labrador, O. (19 de diciembre de 2016). Primer día de un improvisado “corredor familiar” en Ureña. *Diario La Nación*. Información A3.

- Maldonado, J. (03 de septiembre de 2019). Sector industrial en la frontera se niega a desaparecer. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/edicion-frontera-sector-industrial-en-la-frontera-se-niega-a-desaparecer/>
- Maldonado, J. (30 de septiembre de 2019). Sector textil en Ureña; aferrado a su fe. *Diario La Nación*. Información 3.
- Maldonado, J. (06 de diciembre de 2023). San Antonio del Táchira: una ciudad de paso que se niega al estancamiento. *Diario La Nación*. Información A10.
- Maldonado, J. (09 de diciembre de 2019). Riesgos de vivir debajo del puente Simón Bolívar. *Diario La Nación*. Información 5.
- Maldonado, J. (27 de diciembre de 2019). “El 2019 dejó un comercio totalmente deprimido en San Antonio del Táchira”. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/el-2019-dejo-un-comercio-totalmente-deprimido-en-san-antonio-del-tachira/>
- Maldonado, J. (30 de diciembre de 2019). 2019: año de grandes sacudidas para la frontera. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/2019-ano-de-grandes-sacudidas-para-la-frontera/>
- Maldonado, J. (06 de enero de 2019). Pasaron por la frontera en el 2019 14 millones de venezolanos. *Diario La Nación*. Reportaje 3.
- Maldonado, J. (09 de septiembre de 2019). Plaza Miranda: único espacio para la recreación. *Diario La Nación*. Información 13.
- Maldonado, J. (19 de septiembre de 2019). 26-S ¿el renacer de la frontera? *Diario La Nación*. <https://www.facebook.com/lanacionweb/videos/-26-s-el-renacer-de-la-frontera-la-voluntad-pol%C3%ADtica-seg%C3%BAAn-expertos-en-el-%C3%A1rea-i/360702179515138/>
- Maldonado, J. (20 de enero de 2020). San Antonio: un estacionamiento a cielo abierto que no descansa. *Diario La Nación*. Frontera Reportaje.
- Maldonado, J. (10 de febrero de 2020). Brillará el reciclaje en Carnaval en la Frontera. *Diario La Nación*. Edición Frontera. Portada.
- Maldonado, J. (02 de marzo de 2020). Servicios de telefonía e internet colombianos ganan terreno en la frontera. *Diario La Nación*. Reportaje A3.
- Maldonado, J. (09 de marzo de 2020). Con la alta movilidad en la frontera también aumentó la prostitución. *Diario La Nación*. Reportaje.
- Maldonado, J. (29 de junio de 2020). Radiografía de una frontera en cuarentena. *Diario La Nación*. Reportaje A3.
- Maldonado, J. (06 de noviembre de 2020). Empresarios y comerciantes se reúnen con autoridades regionales para tratar reactivación de la frontera. <https://fronteraplus.lanacionweb.com/empresarios-y-comerciantes-se-reunen-con-autoridades-regionales-para-tratar-reactivacion-de-la-frontera/>
- Maldonado, J. (02 de abril de 2022). Nutrido el paso por el puente Simón Bolívar. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/nutrido-el-paso-por-el-puente-simon-bolivar/>
- Maldonado, J. (04 de abril de 2022). Así luce el paso fronterizo en este inicio de semana. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/asi-luce-el-paso-fronterizo-en-este-inicio-de-semana/>
- Maldonado, J. (21 de abril de 2022). Ruta alimentadora en la zona fronteriza para eliminar la piratería. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/organo-superior-de-transporte-en-tachira-apertura-ruta-alimentadora-de-transporte-para-combatir-la-pirateria-en-frontera/>
- Maldonado, J. (30 de abril de 2022). “Ya no sabemos si son cortes programados o apagones”: ciudadanos en frontera. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/desafian-el-caudal-del-rio-tachira/>

- Maldonado, J. (26 de abril de 2022). A partir del 1 de mayo queda eliminado el 'pico y cédula'. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/a-partir-del-1-de-mayo-queda-eliminado-el-pico-y-cedula/>
- Maldonado, J. (30 de mayo de 2022). Caen "Los Orientales" por tráfico de menores en la frontera. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/sucesos/caen-los-orientales-por-trafico-de-menores-en-la-frontera/>
- Maldonado, J. (01 de junio de 2022). La urbanización Libertadores se encuentra sin electricidad desde hace un mes, Corpoelec 20 días atrás trajo un transformador y duró solo 10 minutos y se volvió a dañar. Siguen a la espera de una solución. También tienen problemas de agua y gas. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/el-calvario-de-113-familias-sin-electricidad-en-la-frontera/>
- Maldonado, J. (04 de junio de 2022). La construcción de dos túneles sobre el puente internacional Simón Bolívar, lado venezolano, ha avanzado desde que se dieron los primeros martillazos, el pasado 13 de mayo. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/posiciones-encontradas-por-construccion-de-tuneles-en-el-puente-simon-bolivar/>
- Maldonado, J. (10 de junio de 2022). Representantes del sector transporte exigieron retorno de las rutas nacionales. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/exigen-el-retorno-a-la-frontera-del-transporte-extraurbano/>
- Maldonado, J. (26 de septiembre de 2022). Colombia y Venezuela reabren la frontera. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/colombia-y-venezuela-reabren-la-frontera/>
- Maldonado, J. (05 de octubre de 2022). El lado iracundo y mortal del río Táchira. *Diario La Nación*. Sucesos.
- Maldonado, J. (22 de octubre de 2022). Firma del acuerdo binacional en encuentro entre parlamentarios. *Diario La Nación*. Política A5.
- Maldonado, J. (31 de octubre de 2022). Piden dejar pasar por los puentes ambulancias y carros fúnebres. *Diario La Nación*. Información A7.
- Maldonado, J. (04 de enero de 2023). Puente Atanasio Girardot en sus primeras 60 horas. *Diario La Nación*. Política A5.
- Maldonado, J. (06 de enero de 2023). Lo que debe saber para cruzar la frontera a partir de este 7 E. *Diario La Nación*. Política A5.
- Maldonado, J. (21 de enero de 2023). La vida de una almacenadora a 115 días de la reactivación comercial binacional. *Diario La Nación*. Información A7.
- Maldonado, J. (01 de febrero de 2023). "Señor, su SOAT". *Diario La Nación*. Información A7.
- Maldonado, J. (11 de febrero de 2023). Redes de explotación sexual: Tentáculos que silenciosos que recorren paso binacional. *Diario La Nación*. Información A7.
- Maldonado, J. (15 de febrero de 2023). Mermó el flujo de carros por la Atanasio Girardot. *Diario La Nación*. Información A7.
- Maldonado, J. (17 de febrero de 2023). Maduro y Petro firmaron acuerdo en el Atanasio Girardot. *Diario La Nación*. Política A5.
- Maldonado, J. (13 de febrero de 2023) ¿Qué pasó con la reapertura total de los puentes? *Diario La Nación*. Información A7.
- Maldonado, J. (27 de febrero de 2023). Con menos gente las trochas siguen vigentes. *Diario La Nación*. Información A7.
- Maldonado, J. (22 de marzo de 2023). Desolado el puente Atanasio Girardot. *Diario La Nación*. Información A7.
- Maldonado, J. (03 de mayo de 2023). Aumenta el malestar en frontera por continuos cortes y apagones. *Diario La Nación*. Información A10.

- Maldonado, J. (09 de septiembre de 2023). "Pensé que iba a morir picado de abejas". *Diario La Nación*. Sucesos.
- Maldonado, J. (01 de octubre de 2023). En barrios de Ureña el agua llegó solo una vez en lo que va de 2023. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/en-barrios-de-urena-el-agua-llego-solo-una-vez-en-lo-que-va-de-2023/>
- Maldonado, J. (01 de marzo de 2023). Incierto el futuro de los informales en el puente binacional Simón Bolívar. *Diario La Nación*. Información A7.
- Maldonado, J. (27 de marzo de 2023). Eje San Antonio-Ureña todavía registra trabas para obtener materia prima y movilizar productos. *Diario La Nación*. Información A7.
- Maldonado, J. (15 de junio de 2023). Cuatro atentados con granada en lo que va de 2023 en Ureña. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/cuatro-atentados-con-granada-en-lo-que-va-de-2023-en-urena/>
- Maldonado, J. (21 de junio de 2023). Más de 180 locales cerrados en el centro de San Antonio. *Diario La Nación*. Información A10.
- Maldonado, J. (24 de junio de 2023). Transporte interurbano retorna a la frontera luego de tres años. *Diario La Nación*. Política A5.
- Maldonado, J. (22 de julio de 2023). Reactivan las rutas binacionales en medio de la polémica por resolución del Área Metropolitana de Cúcuta (AMC). *Diario La Nación*. Política A5.
- Maldonado, J. (16 de agosto de 2023). Cámara de Comercio alerta por el cierre de los pocos locales activos en San Antonio. *Diario La Nación*. Información A10.
- Maldonado, J. (30 de agosto de 2023). Pretendían pasar 12,6 ton de aguacates por una trocha. *Diario La Nación*. Sucesos.
- Maldonado, J. (16 de septiembre de 2023). Reactivan aeropuerto de la frontera con un Embraer 190 de Conviasa. *Diario La Nación*. Política A5.
- Maldonado, J. (25 de septiembre de 2023) ¿Dónde están los desaparecidos de la frontera? *Diario La Nación*. Sucesos.
- Maldonado, J. (27 de septiembre de 2023). Colombia y Venezuela estrechan lazos con miras a afianzar el dinamismo en frontera. *Diario La Nación*. Política A5.
- Maldonado, J. (06 de noviembre de 2023). Transporte público binacional retoma su ruta "tras guerra de decretos". *Diario La Nación*. Información A7.
- Maldonado, J. (18 de noviembre de 2023). Ministros de Defensa se comprometieron a combatir el crimen transnacional. *Diario La Nación*. Política A5.
- Maldonado, J. (22 de noviembre de 2023). "Se alquila": la frase que reina en la frontera. *Diario La Nación*. Información A7.
- Maldonado, J. (13 de noviembre de 2023). Seguridad, economía y comodidad con retorno de buses nacionales. *Diario La Nación*. Información A7.
- Maldonado, J. (20 de enero de 2024). Luz verde para los vehículos colombianos en Táchira. *Diario La Nación*. Frontera A7.
- Maldonado, J. (14 de febrero de 2024). Encuentro binacional para combatir la criminalidad y avanzar en lo económico. *Diario La Nación*. Política A5.
- Maldonado, J. (05 de diciembre de 2024). Oficializan a Tienditas como la tercera parroquia de Ureña. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/oficializan-a-tienditas-como-la-tercera-parroquia-de-urena/>
- Maldonado, J. (08 de enero de 2024). Conductores venezolanos acuden con mayor tranquilidad a Villa del Rosario. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/conductores-venezolanos-acuden-con-mayor-tranquilidad-a-villa-del-rosario/>

- Maldonado, J. (05 de febrero de 2024). Tres opciones para sellar pasaporte en el eje San Antonio - Ureña. *Diario La Nación*. Frontera A7.
- Maldonado, J. (17 de febrero de 2024). Protestan en El Palotal por falta de agua y luz. *Diario La Nación*. Política A5.
- Maldonado, J. (19 de febrero de 2024). Más de 500 personas suman 120 días sin agua. *Diario La Nación*. Frontera A7.
- Maldonado, J. (23 de enero de 2024). Transportistas venezolanos de la frontera están aún a la espera para ingresar a Cúcuta. *Diario La Nación*. <https://www.costadelsolfm.org/2024/01/23/transportistas-venezolanos-de-la-frontera-estan-aun-a-la-espera-para-ingresar-a-cucuta/>
- Maldonado, J. (29 de enero de 2024a). Aumentan operaciones aduaneras en el eje San Antonio - Ureña. *Diario La Nación*. Frontera A7.
- Maldonado, J. (29 de enero de 2024b). Representante de los aduaneros en la frontera. *Diario La Nación*. Frontera A7.
- Maldonado, J. (03 de febrero de 2024). Operativo el peaje de San Antonio del Táchira. *Diario La Nación*. Política A5.
- Maldonado, J. (21 de febrero de 2024). Polémica por cobro a motos que crucen “cargadas” por el peaje. *Diario La Nación*. Información A10.
- Maldonado, J. (04 de marzo de 2024a). Más de 80% de los migrantes internos ya se han marchado a otros destinos. *Diario La Nación*. Frontera A7.
- Maldonado, J. (04 de marzo de 2024b). Bullicio y gastos a causa de los apagones. *Diario La Nación*. Frontera A7.
- Maldonado, J. (04 de marzo de 2024c). Comerciantes optan por suspender en San Antonio el servicio del agua. *Diario La Nación*. Frontera A7.
- Maldonado, J. (06 de marzo de 2024). Colombianos se ahorran “varios pesitos” en las estaciones de San Antonio. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/colombianos-se-ahorran-varios-pesitos-en-las-estaciones-de-san-antonio/>
- Maldonado, J. (11 de marzo de 2024a). Desapareció la gran vitrina del cuero en San Antonio. *Diario La Nación*. Frontera A7.
- Maldonado, J. (11 de marzo de 2024b). Hay agua ... ¡pero de pozo! *Diario La Nación*. Frontera A7.
- Maldonado, J. (11 de marzo de 2024c). Seis alcabalas de Peracal a San Cristóbal. *Diario La Nación*. Frontera A7.
- Maldonado, J. (13 de marzo de 2024). Vuelven a protestar en Tienditas. *Diario La Nación*. Política A5.
- Maldonado, J. (18 de marzo de 2024). En San Antonio mostraron malestar por precarios servicios públicos. *Diario La Nación*. Frontera A7.
- Maldonado, J. (01 de julio de 2024a). Quince horas de dinamismo en 300 metros. *Diario La Nación*. Frontera A7.
- Maldonado, J. (01 de julio de 2024b). Sin atractivos y desconfianza no llegan ciudadanos colombianos con vehículos a Venezuela. *Diario La Nación*. Frontera A7.
- Maldonado, J. (13 de julio de 2024). Puente Unión reanuda paso de carga “sin restricciones en el tipo de mercancías”. *Diario La Nación*. Política A5.
- Maldonado, J. (15 de julio de 2024). El Vallado-Ureña la “temida ruta”. *Diario La Nación*. Frontera A7.
- Maldonado, J. (07 de octubre de 2024). Trochas: el peligroso y permeable camino que usan algunos migrantes. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/trochas-el-peligroso-y-permeable-camino-que-usan-algunos-migrantes/>
- Maldonado, J. (19 de octubre de 2024). Balacera y lanzamiento de granada despertaron el pánico en frontera. *Diario La Nación*. Sucesos.

- Maldonado, J. (21 de octubre de 2024). Dos cierres sorpresivos del puente Binacional Simón Bolívar en 19 días. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/dos-cierres-sorpresivos-del-puente-binacional-simon-bolivar-en-19-dias/>
- Maldonado, J. (11 de noviembre de 2024). Fabricantes de jeans en Ureña aún no se ven aumento de ventas. *Diario La Nación*. Frontera A7.
- Maldonado, J. (14 de diciembre de 2024). Avanza el intercambio comercial. *Diario La Nación*. Política A5.
- Maldonado, J. (01 de enero de 2025a). *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/tachira-cierra-2024-con-una-economia-aun-anclada-al-peso-colombiano/>
- Maldonado, J. (15 de enero de 2025). Tarde de poco movimiento en el puente Simón Bolívar. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/tarde-de-poco-movimiento-en-el-puente-simon-bolivar/>
- Maldonado, J. (16 de enero de 2025). ¿Cuánto cuesta dirigirse a la frontera desde San Cristóbal y cuáles opciones hay? *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/cuanto-cuesta-dirigirse-a-la-frontera-desde-san-cristobal-y-cuales-opciones-hay/>
- Maldonado, J. (27 de enero de 2025). Aumenta índice de pobreza multidimensional en Táchira. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/aumenta-indice-de-pobreza-multidimensional-en-tachira/>
- Maldonado, J. (29 de enero de 2025). Hasta 50 mil pesos gasta un comerciante al día para encender su planta eléctrica. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/hasta-50-mil-pesos-gasta-un-comerciante-al-dia-para-encender-su-planta-electrica/>
- Maldonado, J. (06 de febrero de 2025). Línea binacional San Mateo: una opción ante los apagones de la que poco se habla. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/linea-binacional-san-mateo-una-opcion-ante-los-apagones-de-la-que-poco-se-habla/>
- Maldonado, J. (07 de febrero de 2025). Más de 7 mil niños venezolanos acuden a las aulas de Cúcuta y Villa del Rosario. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/mas-de-7-mil-ninos-venezolanos-acuden-a-las-aulas-de-cucuta-y-villa-del-rosario/>
- Maldonado, J. (10 de febrero de 2025). Abrumados en el terminal de la frontera por la soledad. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/abrumados-en-el-terminal-de-la-frontera-por-la-soledad/>
- Maldonado, J. (17 de febrero de 2025). «Un cariñito y 24 horas operativo»: peticiones a dos años de su reactivación. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/un-carinito-y-24-horas-operativo-peticiones-a-dos-anos-de-su-reactivacion/>
- Maldonado, J. (20 de febrero de 2025). Asfaltan el tramo binacional de Ureña. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/asfaltan-el-tramo-binacional-de-urena/>
- Maldonado, J. (05 de marzo de 2025). Acentuado el temor en frontera por reiterados ataques. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/acentuado-el-temor-en-frontera-por-reiterados-ataques/>
- Maldonado, J. (08 de marzo de 2025). Cuatro nuevas frecuencias se suman al aeropuerto de la frontera. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/regional/cuatro-nuevas-frecuencias-se-suman-al-aeropuerto-de-la-frontera-2/>
- Maldonado, J. (14 de marzo de 2025). Sin correctivos en los servicios es poco viable una Zona Económica Especial Fronteriza. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/sin-correctivos-en-los-servicios-es-poco-viable-una-zona-economica-especial-fronteriza/>
- Maldonado, J. (15 de marzo de 2025). Dos gandolas se accidentaron en la vía Ureña – El Vallado. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/dos-gandolas-se-accidentaron-en-la-via-urena-el-vallado/>

- Maldonado, J. (24 de marzo de 2025). Motorizados representan el 70% de accidentes de tránsito en frontera. Diario La Nación. <https://lanacionweb.com/frontera/motorizados-representan-el-70-de-accidentes-de-transito-en-frontera/>
- Maldonado, J. (01 de abril de 2025a). En más de 4 mil se ubican los empleos directos e indirectos del sector aduanero. Diario La Nación. <https://lanacionweb.com/frontera/en-mas-de-4-mil-se-ubican-los-empleos-directos-e-indirectos-del-sector-aduanero/>
- Maldonado, J. (01 de abril de 2025b). Resolver el ingreso de venezolanos por todo Norte de Santander en la agenda del Consejo Binacional Intergremial. Diario La Nación. <https://lanacionweb.com/frontera/resolver-el-ingreso-de-venezolanos-por-todo-norte-de-santander-en-la-agenda-del-consejo-binacional-intergremial/>
- Maldonado, J. (05 de abril de 2025). Más de 3.000 empleos directos e indirectos afectados en frontera por paralización de envíos. Diario La Nación. <https://lanacionweb.com/frontera/mas-de-3-000-empleos-directos-e-indirectos-afectados-en-frontera-por-paralizacion-de-envios/>
- Maldonado, J. (01 de mayo de 2025). En frontera escasea el trabajo formal. Diario La Nación. <https://lanacionweb.com/frontera/en-frontera-escasea-el-trabajo-formal/>
- Maldonado, J. (21 de mayo de 2025). En El Caney de Ureña suman años sin recibir agua por tubería. Diario La Nación. <https://lanacionweb.com/frontera/en-el-caney-de-urena-suman-anos-sin-recibir-agua-por-tuberia/>
- Maldonado, J. (18 de junio de 2025a). Diario La Nación. <https://lanacionweb.com/frontera/aprueban-prorroga-de-12-meses-para-evitar-paralizacion-del-transporte-de-carga/>
- Maldonado, J. (19 de junio de 2025). Táchira y Norte de Santander intensifican acciones en conjunto por la salud en frontera. Diario La Nación. <https://lanacionweb.com/frontera/tachira-y-norte-de-santander-intensifican-acciones-en-conjunto-por-la-salud-en-frontera/>
- Maldonado, J. (23 de junio de 2025). Pérdidas de 2,4 millones de dólares por represamiento de gandolas en frontera. Diario La Nación. <https://lanacionweb.com/frontera/perdidas-de-24-millones-de-dolares-por-represamiento-de-gandolas-en-frontera/>
- Maldonado, J. (04 de julio de 2025a). «Cierre nocturno de frontera disminuye su potencialidad en un 50%». Diario La Nación. <https://lanacionweb.com/frontera/cierre-nocturno-de-frontera-disminuye-su-potencialidad-en-un-50/>
- Maldonado, J. (04 de julio de 2025b). Más de 30 millones de toneladas en reservas de carbón en mina fronteriza. Diario La Nación. <https://lanacionweb.com/frontera/mas-de-30-millones-de-toneladas-en-reservas-de-carbon-en-mina-fronteriza/>
- Maldonado, J. (05 de julio de 2025). Ausencia de casas de cambio hace que se dependa solo de la tasa fijada al otro lado del puente. Diario La Nación. <https://lanacionweb.com/frontera/ausencia-de-casas-de-cambio-hace-que-se-dependa-solo-de-la-tasa-fijada-al-otro-lado-del-puente/>
- Maldonado, J. (10 de julio de 2025a). Luego de 19 años, Complejo Siderúrgico Nacional vuelve a exportar cabillas a Colombia. Diario La Nación. <https://lanacionweb.com/frontera/luego-de-19-anos-complejo-siderurgico-nacional-vuelve-a-exportar-cabillas-a-colombia/>
- Maldonado, J. (10 de julio de 2025b). Casos de desapariciones forzadas descendieron en un 90% con la reapertura de frontera. Diario La Nación. <https://lanacionweb.com/frontera/casos-de-desapariciones-forzadas-descendieron-en-un-90-con-la-reapertura-de-frontera/>
- Maldonado, J. (15 de julio de 2025). Ahora el aeropuerto de frontera opera hasta las 10 de la noche. Diario La Nación. <https://lanacionweb.com/frontera/ahora-el-aeropuerto-de-frontera-opera-hasta-las-10-de-la-noche/>
- Maldonado, J. (17 de julio de 2025). Firman memorando para la creación de una Zona Económica Binacional. Diario La Nación. <https://lanacionweb.com/frontera/firman-memorando-para-la-creacion-de-una-zona-economica-binacional/>

- Maldonado, J. (28 de julio de 2025). Transporte de carga venezolano sin posibilidad de cruzar frontera por vencimiento de permisos. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/transporte-de-carga-venezolano-sin-posibilidad-de-cruzar-frontera-por-vencimiento-de-permisos/>
- Maldonado, J. (31 de julio de 2025a). «Urge organizar la frontera antes de crear una zona económica». *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/urge-organizar-la-frontera-antes-de-crear-una-zona-economica/>
- Maldonado, J. (05 de agosto de 2025). «Es imposible pagar una póliza en 1.800 dólares»: Asoata al aclarar que no hay llamado a paro. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/es-imposible-pagar-una-poliza-en-1-800-dolares-asoata-al-aclarar-que-no-hay-llamado-a-paro/>
- Maldonado, J. (14 de agosto de 2025). ¿Qué ha pasado con el SOAT por un día? *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/que-ha-pasado-con-el-soat-por-un-dia-2/>
- Maldonado, J. (19 de agosto de 2025). Secuelas en frontera a 10 años del cierre. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/secuelas-en-frontera-a-10-anos-del-cierre/>
- Maldonado, J. (03 de septiembre de 2025a). «Hay que equilibrar la balanza comercial binacional». *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/hay-que-equilibrar-la-balanza-comercial-binacional/>
- Maldonado, J. (03 de septiembre de 2025b). «Transporte de carga y de pasajeros podrá movilizarse libremente por Venezuela y Colombia». *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/transporte-de-carga-y-de-pasajeros-podra-movilizarse-libremente-por-venezuela-y-colombia/>
- Maldonado, J. (04 de septiembre de 2025). Entre 40 a 60 mil personas cruzan frontera al día. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/entre-40-a-60-mil-personas-cruzan-frontera-al-dia/>
- Maldonado, J. (18 de septiembre de 2025). Paraguachón supera en agosto a la frontera de Táchira en intercambio comercial. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/paraguachon-supera-en-agosto-a-la-frontera-de-tachira-en-intercambio-comercial/>
- Maldonado, J. (19 de septiembre de 2025). “¿Qué pasó con la línea binacional San Mateo?»: la interrogante en frontera frente a los cortes. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/que-paso-con-la-linea-binacional-san-mateo-la-interrogante-en-frontera-frente-a-los-cortes/>
- Maldonado, J. (20 de septiembre de 2025). Táchira y Norte de Santander: forman una bisagra económica. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/politica/tachira-y-norte-de-santander-forman-una-bisagra-economica/>
- Maldonado, J. (23 de septiembre de 2025). Otros 20 vehículos ganaderos cruzaron frontera con 1.000 reses. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/otros-20-vehiculos-ganaderos-cruzaron-frontera-con-1-000-reses/>
- Maldonado, J. (28 de septiembre de 2025). «Táchira ha superado a Paraguachón en materia de transporte internacional». *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/frontera/tachira-ha-superado-a-paraguachon-en-materia-de-transporte-internacional/>
- Márquez, R. (03 de febrero de 2023). Municipios Fernández Feo y Bolívar: Los más violentos del Táchira en 2022. *Diario La Nación*. Sucesos.
- Márquez, R. (16 de agosto de 2023). Buscan a integrantes del grupo delincencial llamado “La Línea”. *Diario La Nación*. Sucesos.
- Medina, A. (11 de mayo de 2014). Cambian “el bachaqueo” de alimentos por el de billetes de 100 y 50 bolívares. *Diario La Nación*. Información B9.
- Medina, A. (24 de mayo de 2014). Consciencia venezolana cuesta en Cúcuta unos cuantos pesos. *Diario La Nación*. Información A3.

- Medina, A. (09 de junio de 2014). "El centralismo caraqueño y sancristobalense asfixian al eje fronterizo San Antonio-Ureña. *Diario La Nación*. Información B3.
- Medina, A. (13 de agosto de 2014). Mañana instalan en Cúcuta el Centro Binacional contra el contrabando. *Diario La Nación*. Política A5.
- Medina, A. (07 de diciembre de 2014). 279,49 kilómetros cuadrados abarcará la Zona Económica Especial Fronteriza. *Diario La Nación*. Información A11.
- Medina, A. (09 de abril de 2016). "Cerradas 80% de las empresas en Táchira". Información B5.
- Medina, A. (16 de mayo de 2016). "Inseguridad azota a Ureña a pesar de estar militarizada". *Diario La Nación*. Información B5.
- Medina, A. (09 de julio de 2016). La mayoría son "bachaqueras". *Diario La Nación*. Política A5.
- Medina, A. (14 de marzo de 2019). "Sacudida comercialmente la frontera". *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/regional/sacudida-comercialmente-la-frontera/>
- Medina, A. (10 de julio de 2019). "La criminalidad va en crecimiento con puentes internacionales cerrados". *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/regional/la-criminalidad-va-en-crecimiento-con-puentes-internacionales-cerrados/>
- Medina, A. (14 de julio de 2016). "25 mil puestos de trabajo se perdieron en la frontera". *Diario La Nación*. Información A5.
- Medina, A. (06 de febrero de 2018). Ureña y San Antonio serán sedes principales de la Policía Migratoria. *Diario La Nación*. Información A7.
- Medina, A. (05 de febrero de 2018). Desplazamiento de masa humana cambió cotidianidad en la frontera. *Diario La Nación*. Política A3.
- Medina, A. (09 de marzo de 2018). En San Cristóbal el peso colombiano domina las transacciones informales. *Diario La Nación*. Información A3.
- Medina, A. (23 de abril de 2019). "La trocha es la negación de los derechos humanos". *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/regional/la-trocha-es-la-negacion-de-los-derechos-humanos/>
- Pabón, D. (08 de septiembre de 2014). Cóctel de factores posibilita la extracción de productos. *Diario La Nación*. Reportaje A6.
- Pabón, D. (05 de noviembre de 2015). Exigen la reapertura de la frontera. *Diario La Nación*. Opinión A4.
- Pabón, D. (11 de enero de 2016). 23 artículos contiene la nueva Ley Orgánica de Fronteras. *Diario La Nación*. Política A5.
- Pabón, D. (13 de enero de 2016). Está será la primera feria con la frontera cerrada. *Diario La Nación*. Información A8.
- Pabón, D. (12 de enero de 2016). "Para pasar la frontera hay que pagar vacuna". *Diario La Nación*. Información A3.
- Pabón, D. (22 de febrero de 2016). El contrabando aún se escurre por el laberinto de las trochas. *Diario La Nación*. Reportaje A5.
- Pabón, D. (09 de abril de 2016). A juicio el único acusado por cadáveres localizados en las fosas de La Multada. *Diario La Nación*. Sucesos B6.
- Pabón, D. (17 de junio de 2016). El cierre de frontera llegó a su día 300. *Diario La Nación*. Información A6.
- Pabón, D. (30 de diciembre de 2016). La frontera, reducida a corredor peatonal. *Diario La Nación*. Política A5.
- Pabón, D. (21 de mayo de 2018). Acusan a comando del Conas de la GNB de pasar ilegalmente a territorio colombiano. *Diario La Nación*. Sucesos A6.
- Pabón, D. (22 de agosto de 2020). Cronología: 60 meses de frontera en crisis. *Diario La Nación*. <https://fronteraplus.lanacionweb.com/cronologia-60-meses-de-la-franja-fronteriza-en-crisis/>
- Pérez, N. (22 de agosto de 2020). Economía fronteriza: distorsión y desventaja. *Diario La Nación*. <https://fronteraplus.lanacionweb.com/economia-fronteriza-distorsion-y-desventaja/>

- Porras, N. (23 de marzo de 2019). "Es urgente sea abierta la frontera para bien del comercio entre Venezuela y Colombia". *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/regional/es-urgente-sea-abierta-la-frontera-para-bien-del-comercio-entre-venezuela-y-colombia/>
- Roa, M. (22 de noviembre de 2016). Temor y esperanza en la frontera por la Paz en Colombia. *Diario La Nación*. Política A5.
- Rodríguez, P. E. (06 de abril de 2013). Detuvo la Guardia Nacional en La Fría a 3 presuntos miembros de Los Urabeños. *Diario La Nación*. Sucesos 8C.
- Rodríguez, P. E. (08 de octubre de 2017). Era una comerciante de víveres la mujer asesinada en la frontera. *Diario La Nación*. Sucesos B4.
- Ruiz, Y. (29 de febrero de 2019). Guardia venezolana refuerza bloqueo del puente Simón Bolívar con un nuevo contenedor. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/regional/guardia-venezolana-refuerza-bloqueo-del-puente-simon-bolivar-con-un-nuevo-contenedor/>
- Suárez, J. (19 de febrero de 2024). Cuentan más de mil desaparecidos en la frontera colombo venezolana. *Diario La Nación*. Sucesos.
- Yepes, H. (14 de febrero de 2018). Protección Civil Táchira instaló dos carpas de atención en puentes internacionales. *Diario La Nación*. Sucesos A8.
- Zafra, L. (10 de octubre de 2014). Incrementó a 40 Bs el litro de gasolina en las estaciones de servicio internacionales. *Diario La Nación*. Política A5.
- Zafra, L. (13 de junio de 2015). "Es una gran burla del gobernador anunciar la exportación de rubros que ni producimos". *Diario La Nación*. Información A3.
- Zafra, L. (13 de enero de 2016). Crean comisión parlamentaria especial para la reapertura paulatina de la frontera. *Diario La Nación*. Política A5.
- Zafra, L. (09 de julio de 2016). Plantean abrir paso peatonal de 6 am a 6 pm por San Antonio, Ureña y García de Hevia. *Diario La Nación*. Política A5.
- Zafra, L. (02 de noviembre de 2016). Nombró el Presidente al gobernador coordinador de la ZEE Fronteriza Ureña-San Antonio. *Diario La Nación*. Política A5.

REFERENCIAS LEGALES

- Asamblea Nacional (20 de agosto de 2012). Ley Aprobatoria del Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela. N° 6.082. <https://www.tradex.com.ve/wp-content/uploads/2019/04/Ley-Aprobatoria-del-AAP-NC28-Colombia-Venezuela-2012.pdf>
- Decisión N° 370 de 1994 [Acuerdo de Cartagena]. Por el cual se aprueba la estructura del Arancel Externo Común. 25-26 de noviembre de 1994. <https://www.comunidadandina.org/StaticFiles/DocOf/DEC370.pdf>
- Decisión N° 458 del 01 de junio de 1999 [Gaceta Oficial N° 444]. Por la cual se establecen los lineamientos de la Política Exterior Común. <https://www.comunidadandina.org/DocOficialesFiles/Gacetas/gace444.pdf>
- Decisión N° 459 del 01 de junio de 1999 [Gaceta Oficial N° 444]. Por la cual se aprueba la Política Comunitaria para la Integración y el Desarrollo Fronterizo. <https://www.comunidadandina.org/DocOficialesFiles/Gacetas/gace444.pdf>
- Decisión N° 461 del 01 de junio de 1999 [Gaceta Oficial N° 444]. Por la cual se establece la limitación del Derecho Variable Adicional del Sistema Andino de Franjas de Precios aplicables al maíz amarillo. <https://www.comunidadandina.org/DocOficialesFiles/Gacetas/gace444.pdf>
- Decisión N° 462 del 01 de junio de 1999 [Gaceta Oficial N° 444]. Por la cual se establecen las Normas que Regulan el Proceso de Integración y Liberalización del Comercio de Servicios de Telecomunicaciones en la Comunidad Andina. <https://www.comunidadandina.org/DocOficialesFiles/Gacetas/gace444.pdf>
- Decisión N° 463 del 01 de junio de 1999 [Gaceta Oficial N° 444]. Por la cual se establece el Régimen para el Desarrollo e Integración del Turismo en la Comunidad Andina. <https://www.comunidadandina.org/DocOficialesFiles/Gacetas/gace444.pdf>
- Decisión N° 464 del 01 de junio de 1999 [Gaceta Oficial N° 444]. Por la cual se elabora la Modificación de las Decisiones 441 y 442 de la Comisión. <https://www.comunidadandina.org/DocOficialesFiles/Gacetas/gace444.pdf>
- Decisión N° 499 del 28 de junio de 2001 [Gaceta Oficial N° 680]. Por la cual se produce la Actualización de la Directiva N° 1 sobre formulación y ejecución de la Política Exterior Común. <https://www.comunidadandina.org/DocOficialesFiles/Gacetas/GACE680.PDF>
- Decisión N° 500 del 28 de junio de 2001 [Gaceta Oficial N° 680]. Por la cual se publica el Estatuto del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. <https://www.comunidadandina.org/DocOficialesFiles/Gacetas/GACE680.PDF>
- Decisión N° 501 del 28 de junio de 2001 [Gaceta Oficial N° 680]. Por la cual se publican lo relacionado con las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) en la Comunidad Andina. <https://www.comunidadandina.org/DocOficialesFiles/Gacetas/GACE680.PDF>
- Decisión N° 502 del 28 de junio de 2001 [Gaceta Oficial N° 680]. Por la cual se publica lo relacionado a los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) en la Comunidad Andina. <https://www.comunidadandina.org/DocOficialesFiles/Gacetas/GACE680.PDF>
- Decisión N° 503 del 28 de junio de 2001 [Gaceta Oficial N° 680]. Por la cual se publica lo relacionado al Reconocimiento de documentos nacionales de identificación. <https://www.comunidadandina.org/DocOficialesFiles/Gacetas/GACE680.PDF>
- Decisión N° 504 del 28 de junio de 2001 [Gaceta Oficial N° 680]. Por la cual se publica lo relacionado al Creación del Pasaporte Andino. <https://www.comunidadandina.org/DocOficialesFiles/Gacetas/GACE680.PDF>

- Decisión N° 505 del 28 de junio de 2001 [Gaceta Oficial N° 680]. Por la cual se publica lo relacionado al Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos. <https://www.comunidadandina.org/DocOficialesFiles/Gacetas/GACE680.PDF>
- Decreto N° 2.170 del 30 de diciembre de 2015 [con rango, valor y fuerza]. Por medio de la cual se promulga la Ley Orgánica de Fronteras]. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.210 Extraordinario.
- Decreto N° 295 del 09 de agosto de 2013 [Gaceta Oficial Ordinaria N° 40.225], mediante el cual se constituye el Estado Mayor Fronterizo Cívico Militar.
- Decreto N° 1.425 del 18 de noviembre de 2014 [Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.151], mediante la cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Regionalización Integral para el Desarrollo Socioproductivo de la Patria.
- Decreto N° 1.496 del 03 de diciembre de 2014 [Gaceta Oficial N° 40.554], mediante la cual se decreta la Zona Económica Especial Fronteriza entre Ureña-San Antonio apalancada sobre los centros poblados de Ureña y San Antonio del Táchira, con una superficie de docientos [sic] setenta y nueve con cuarenta y nueve Kilómetros Cuadrados (279,49 Km²).
- Decreto N° 1950 del 21 de agosto de 2015 [Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.194], mediante el cual se declara el Estado de Excepción en los Municipios Bolívar, Pedro María Ureña, Junín, Capacho Nuevo, Capacho Viejo y Rafael Urdaneta del Estado Táchira.
- Decreto N° 2.010 de fecha 11 de septiembre de 2015 [Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.744], mediante el cual se crea la Misión Socialista Nueva Frontera de Paz y se autoriza la creación de la Fundación Misión Socialista Nueva Frontera de Paz.
- Decreto N° 4.160 del 13 de marzo de 2020 [Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.519], mediante el cual se decreta el Estado de Alarma en todo el Territorio Nacional, dadas las circunstancias de orden social que ponen gravemente en riesgo la salud pública y la seguridad de los ciudadanos y las ciudadanas habitantes de la República Bolivariana, a fin de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas urgentes, efectivas y necesarias, de protección y preservación de la salud de la población venezolana, a fin de mitigar y erradicar los riesgos de epidemia relacionados con el coronavirus (COVID-19) y sus posibles cepas, garantizando la atención oportuna, eficaz y eficiente de los casos que se originen.
- Gaceta Oficial de la República, N° 36.860. [Extraordinaria]. (Marzo 24, 2000). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela [CRBV, 1999].
- Gaceta Oficial, 6.017 Extraordinario del 30/12/2010. Por medio de la cual se decreta la Ley sobre el delito del contrabando.
- Gaceta Oficial N° 6.082 Extraordinario del 20/08/2012. Por medio de la cual se decreta la Ley Aprobatoria del Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela.
- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.618 Extraordinario (4 de diciembre de 2013). Ley del Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019.
- Gaceta Oficial N° 6.151 Extraordinario del 18/11/2014) que incluía las Zonas Económicas Especiales (ZEE). http://certificadogaceta.imprentanacional.gob.ve/cgi-win/be_alex.cgi?Titulo=6.151&Nombrebd=spgoin&Sesion=477338409
- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.446 Extraordinario (8 de abril de 2019). Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025. PLAN DE LA PATRIA 2025. Hacia la Prosperidad Económica
- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.710 Extraordinario. (20 de julio de 2022). Ley Orgánica de las Zonas Económicas Especiales.

<https://www.asambleanacional.gob.ve/storage/documentos/leyes/ley-organi-20220801161552.pdf>

- Ley Aprobatoria del Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela. (20 de agosto de 2012). N° 6.082. Asamblea Nacional. <https://www.tradex.com.ve/wp-content/uploads/2019/04/Ley-Aprobatoria-del-AAP-NC28-Colombia-Venezuela-2012.pdf>
- Ley Orgánica de las Zonas Económicas Especiales. (20 de julio de 2022). N° 6.710. Asamblea Nacional. <https://observatorio.gob.ve/wp-content/uploads/2022/07/Ley-organica-de-las-zonas-economicas-especiales.pdf>
- Ley 31 de 1933. Por la cual se autoriza al Gobierno para celebrar un acuerdo provisional de comercio con los Estados Unidos de Venezuela y se dictan otras disposiciones. 17 de noviembre de 1933. DIARIO OFICIAL, AÑO LXIX, N° 22443. 21, noviembre, 1933, pág. 2. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1587629>
- LEY 191 DE 1995 (1995, 23 de junio). Congreso de la República. Diario Oficial número 41.903. Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre Zonas de Frontera.
- Ley 2301 de 2023 (2023, 10 de julio). Congreso de la República. Diario oficial No 52.452. Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela sobre el transporte internacional de carga y pasajeros por carretera”, suscrito en Cartagena de Indias, República de Colombia, el 1° de agosto de 2014.
- Resolución del Ministerio de Energía y Minas N° 335 “Sobre la regulación de la actividad de expendio de gasolina en los establecimientos de Expendio SAFEC” (2003). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 37.853, enero 08, 2004.

www.bdigital.ula.ve

APÉNDICES

Apéndice A. Matriz de registro o banco de datos fase 1

Nº	Lugar	Autor(es)	Título	Objetivo general	Año de publicación	Tipo de documento	Palabras clave	País de publicación	Metodología utilizada	Resultados	Ubicación del documento

Nota. Elaboración propia (2025) con base en Garcés y Duque (2007).

Apéndice B. Criterios para realizar la matriz de registro o banco de datos

Categorías de registro	Criterio de inclusión y exclusión
Nº	Enumerar los documentos a medida que se van agregando.
Lugar	Indicar el lugar donde se encontró la información: Biblioteca, hemeroteca, <i>Google Scholar</i> , <i>Dialnet</i> , <i>Scielo</i> , <i>Redalyc</i> , Saber ULA, Teseo, entre otras.
Autor(es)	Apellido y nombre del autor o autores.
Título	Título del documento, diario, audiovisual, entre otros.
Objetivo general de la investigación	Objetivo general de la investigación, información o documento.
Año de publicación	Fecha en que la investigación, información, audiovisual o documento fue publicado.
Tipo de documento	Libro, revista, ley, periódicos, diarios, mapas, folletos, publicaciones estadísticas, registros de audio, audiovisuales, fotografías, otros.
Palabras claves de artículo	Frases o palabras que describen el documento (si las tiene).
País de publicación	Ciudad o país donde se publicó el documento o la información.
Metodología utilizada	Si el enfoque de investigación utilizado es mixto, cualitativo o cuantitativo. Si es un tipo de estudio documental, de campo o experimental y cualquier otra información relevante.
Resultados	Principales conclusiones del estudio.
Ubicación del documento	Enlace del artículo en la Web o cota del documento.

Nota. Elaboración propia (2025) con base en los objetivos de investigación.

Apéndice C. Aceptación de la política de fronteras del Estado venezolano

Nº	Datos – Unidad de significancia	Texto	Códigos	Significado	Memo

Nota. Elaboración propia (2025) con base en González y Cano (2010).

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Apéndice D. Aceptación de la política de fronteras del Estado colombiano

Nº	Datos – Unidad de significancia	Texto	Códigos	Significado	Memo

Nota. Elaboración propia (2025) con base en González y Cano (2010).

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Apéndice E. Análisis hermenéutico acepción de frontera

Texto	Aquí se coloca el texto al cual se le va a realizar el análisis hermenéutico.
Objetivo	Esbozar la acepción de frontera.
Preguntas	¿Cuál es la acepción del término frontera en...?
	¿Se corresponde con la noción de soberanía y defensa territorial? o de ¿espacio compartido?
Anticipación	La acepción del término frontera en... se corresponde con la noción de soberanía y defensa territorial porque forma parte del tratamiento del derecho internacional.
Ideas centrales	El límite es la línea que divide y es objetivo del tratamiento del derecho internacional.
	La frontera es una franja que se extiende a ambos lados del límite internacional y de ancho variable, que es objeto de tratamiento del derecho interno y del derecho internacional.
Repreguntar	¿La acepción del término frontera en... se corresponde con la noción de soberanía y defensa territorial?
Transmisión	Aquí se expone lo interpretado a partir del texto seleccionado.

Nota. Elaboración propia (2025) con base en Ortiz Palanques (2016).

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Apéndice F. Instrumento Consulta a expertos



Universidad de Los Andes
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales
Mérida-Venezuela

Guía de entrevista sobre Política de Fronteras del Estado venezolano y Desarrollo Territorial.

Caso: municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña en Táchira, Venezuela

Consulta a Expertos

Fecha: _____

Hora de inicio: _____

Hora de finalización: _____

A. OBJETIVO DEL INSTRUMENTO

Develar la contribución de la política de fronteras venezolana al desarrollo territorial de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña del estado Táchira para el periodo 2013-2025.

B. INSTRUCCIONES

Se agradece su gentil colaboración para responder de manera objetiva las siguientes preguntas. Tomando en cuenta que la información suministrada se utilizará únicamente con fines académicos, conservando el principio de confidencialidad, amparado bajo la tutela del secreto estadístico, según el artículo 19 de la Ley de Función Pública de Estadística (2001).

DATOS GENERALES	
Nombre y apellido	
Profesión y experiencia en la temática de investigación	
Fecha de aplicación	

PREGUNTAS ORIENTADORAS

1. ¿Cómo se ha caracterizado la política de fronteras del Estado venezolano respecto a Colombia para el periodo 2013-2025? Esto, en relación a si la política binacional ha sido cordial o divergente.
2. ¿Ha contribuido la política de fronteras del Estado venezolano al desarrollo territorial de los habitantes de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña para el periodo 2013-2025?
3. ¿Cuáles son sus recomendaciones en materia de política pública de fronteras para encaminar a esta zona hacia el desarrollo territorial fronterizo? Considerando variables económicas, sociales, políticas, institucionales, ambientales y culturales.

¡Muchas gracias por su colaboración!

Apéndice G. Instrumento Entrevista a Informantes Clave

1



Universidad de Los Andes
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales
Mérida-Venezuela

Guía de entrevista: Política de Fronteras del Estado venezolano y Desarrollo Territorial.
Caso: municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña en Táchira, Venezuela

Informantes clave

Fecha: _____

Hora de inicio: _____

Hora de finalización: _____

A. Objetivo del instrumento: Develar la contribución de la política de fronteras venezolana al desarrollo territorial de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña del estado Táchira para el periodo 2013-2025.

B. Instrucciones: Se agradece su gentil colaboración para responder de manera objetiva las siguientes preguntas. Tomando en cuenta que la información suministrada se utilizará únicamente con fines académicos, conservando el principio de confidencialidad, amparado bajo la tutela del secreto estadístico, según el artículo 19 de la Ley de Función Pública de Estadística (2001).

DATOS GENERALES

Edad	
Sexo	
Nacionalidad	
Fecha de aplicación	

I PARTE

Objetivo: Elaborar un análisis global de la calidad de vida como manifestación del nivel de desarrollo territorial de los habitantes de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña para el periodo 2013-2025.

- 1. PREGUNTAS ORIENTADORAS**
- ¿En cuál municipio esta residenciado?
- ¿Desde cuándo vive en este municipio?
- ¿Está trabajando actualmente?
- ¿En qué moneda recibe su salario?
- ¿En qué moneda realiza sus gastos?

7. ¿Cuál es su nivel educativo?
8. ¿En cuál país estudia?
9. Cuando requiere servicios de salud ¿A dónde acude?
10. ¿Se recogen periódicamente los desechos sólidos en este municipio? ¿Cuántas veces a la semana?
11. ¿Se llevan a cabo campañas a favor del ambiente? ¿Cuáles?
12. ¿Participa en asuntos políticos en su municipio? ¿A través de cuáles mecanismos?
13. ¿Participa en asuntos de convivencia ciudadana en su municipio? ¿A través de cuáles mecanismos?
14. ¿Existen zonas de esparcimiento en su municipio? ¿Cuáles?
15. ¿Qué tipo de eventos culturales se llevan a cabo en este municipio?
16. ¿Con qué frecuencia recibe los servicios siguientes?

Servicio	Nunca	Todos los días	Un día a la semana	Entre 2 y 4 días a la semana
Agua potable				
Electricidad				
Telefonía celular				
Telefonía residencial				
Internet				
Televisión por cable				
Red de cloacas				
Aseo domiciliario				
Gas doméstico				
Disposición de desechos sólidos				

17. ¿Con qué frecuencia recibe los siguientes beneficios gubernamentales?

Beneficio	Nunca	Todos los meses	Cada 2 meses	Cada 3 meses	Cada 6 meses
Bonos del sistema Patria					
Bolsas CLAP					
Gas doméstico					
Otro					

18. De acuerdo con su criterio ¿Qué entiende por calidad de vida?
19. ¿Considera que su calidad de vida en los tiempos recientes ha mejorado o desmejorado? ¿Por qué?

20. De los aspectos que a continuación se listan ¿Cuáles han contribuido a desmejorar o mejorar su calidad de vida?

Aspectos	Contribuyen a desmejorar	Contribuyen a mejorar
Cantidad de bienes y servicios que logra adquirir con sus ingresos actuales		
Oportunidades de trabajo formal		
Oportunidades de trabajo bien remunerado		
Acceso a servicios de salud		
Acceso a una alimentación suficiente, variada, completa, equilibrada, adecuada e inocua		
Acceso a servicios educativos		
Espacios para el entretenimiento		
Sistema de transporte		
Acceso a créditos para vivienda		
Seguridad personal		
Seguridad jurídica		
Marco institucional		
Provisión de servicios públicos		

II Parte

Objetivo: Interpretar la contribución de la política de fronteras del Estado venezolano al desarrollo territorial de los habitantes de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña para el periodo 2013-2025.

Responda según su criterio ¿en qué medida las acciones relacionadas con la política de fronteras llevada a cabo por el Estado venezolano en tiempos recientes han contribuido a desmejorar o mejorar su calidad de vida en este municipio?

Acciones públicas vinculadas a	No contribuye	Contribuye poco	Contribuye moderadamente	Buena contribución	Significativa contribución
Fomentar el comercio formal					
Promover acuerdos de integración económica binacional					
Fortalecer la política cambiaria					
Estabilizar el nivel de precio de bienes y servicios					
Fomentar las oportunidades de empleo formal y bien remunerado					

Acciones públicas vinculadas a	No contribuye	Contribuye poco	Contribuye moderadamente	Buena contribución	Significativa contribución
Mejorar la infraestructura					
Promover el respeto a los derechos humanos					
Facilitar la movilidad de personas, vehículos y mercancías entre municipios fronterizos					
Facilitar la movilidad de personas, vehículos y mercancía entre el departamento Norte de Santander y el estado Táchira					
La existencia y acceso a centros educativos					
La existencia y acceso a centros de salud					
El Acceso a servicios públicos					
El Acceso a la justicia					
Promoción de reglas de convivencia ciudadana					
Acciones vinculadas con la seguridad personal					
Acciones vinculadas con la seguridad jurídica					
Acciones vinculadas con la defensa y soberanía de la nación					

Acciones públicas vinculadas a	No contribuye	Contribuye poco	Contribuye moderadamente	Buena contribución	Significativa contribución
Accione en contra de la presencia del hampa común, organizaciones criminales y grupos subversivos al margen de la ley					
Fomentar la participación ciudadana					
Fomentar la participación política de los ciudadanos					
Fomentar la cultura					
Fomentar la protección del ambiente					
Otra:					
Otra:					

www.bdigital.ula.ve *¡Muchas gracias por su colaboración!*

Apéndice H. Instrumento Entrevista Aduana de San Antonio

1



Universidad de Los Andes
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales
Mérida-Venezuela

Guía de entrevista sobre Política de Fronteras del Estado venezolano y Desarrollo Territorial.

Caso: municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña en Táchira, Venezuela

Aduana de San Antonio

Fecha: _____

Hora de inicio: _____

Hora de finalización: _____

A. Objetivo del instrumento: Develar la contribución de la política de fronteras venezolana al desarrollo territorial de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña del estado Táchira para el periodo 2013-2025.

B. Instrucciones: Se agradece su gentil colaboración para responder de manera objetiva las siguientes preguntas. Tomando en cuenta que la información suministrada se utilizará únicamente con fines académicos, conservando el principio de confidencialidad, amparado bajo la tutela del secreto estadístico, según el artículo 19 de la Ley de Función Pública de Estadística (2001).

DATOS GENERALES

Edad	
Sexo	
Nacionalidad	
Fecha de aplicación	

Objetivo: Elaborar un análisis global de la calidad de vida como manifestación del nivel de desarrollo territorial de los habitantes de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña para el periodo 2013-2025.

PREGUNTAS ORIENTADORAS

1. ¿Tiene conocimiento acerca del flujo comercial formal que se realiza por esta Aduana?
2. ¿Tiene conocimiento acerca del flujo comercial informal que se realiza por esta Aduana?
3. ¿Tiene conocimiento acerca del tipo de bienes que se exportan?
4. ¿Tiene conocimiento acerca del tipo de bienes que se importan?
5. ¿Me puede informar cuáles son las tasas arancelarias?
6. ¿Cuántos son los días necesarios para el despacho de la mercancía por esta aduana?
7. ¿Con cuántos empleados cuenta esta Aduana?

Apéndice I. Instrumento Entrevista IUFront San Antonio



Universidad de Los Andes
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales
Mérida-Venezuela

Guía de entrevista sobre Política de Fronteras del Estado venezolano y Desarrollo Territorial.

Caso: municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña en Táchira, Venezuela

Instituto Universitario de la Frontera (IUFront) – San Antonio del Táchira

Fecha: _____

Hora de inicio: _____

Hora de finalización: _____

A. Objetivo del instrumento: Develar la contribución de la política de fronteras venezolana al desarrollo territorial de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña del estado Táchira para el periodo 2013-2025.

B. Instrucciones: Se agradece su gentil colaboración para responder de manera objetiva las siguientes preguntas. Tomando en cuenta que la información suministrada se utilizará únicamente con fines académicos, conservando el principio de confidencialidad, amparado bajo la tutela del secreto estadístico, según el artículo 19 de la Ley de Función Pública de Estadística (2001).

DATOS GENERALES

Nombres y apellidos

Cargo dentro de la institución

Fecha de aplicación

Objetivo: Elaborar un análisis global de la calidad de vida como manifestación del nivel de desarrollo territorial de los habitantes de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña para el periodo 2013-2025.

PREGUNTAS ORIENTADORAS

1. ¿Con qué información cuentan ustedes acerca del tema que estamos trabajando?
2. ¿Cuál es el rol social de esta institución con la comunidad?
3. ¿Qué carreras ofrecen ustedes en este municipio?
4. ¿En qué horario ofrecen las carreras?
5. ¿Cuánto tiempo dura el semestre?
6. ¿Cuánto tiempo dura la carrera?
7. ¿Cuál es el costo de la matrícula por semestre?
8. ¿Tienen políticas de financiamiento para sus estudiantes?
9. ¿Conoce otras instituciones universitarias o de formación en la zona?

10. ¿Cuál es la composición y la evolución de la matrícula?			
Edad	Sexo	Trabajan	Nacionalidad
11. ¿Cuál es la composición y evolución del personal docente de la institución?			
Edad	Sexo	Nacionalidad	

12. ¿Cuántas personas emplea este instituto?

13. ¿Qué beneficios les ofrecen a sus trabajadores?

14. ¿Cómo ha afectado la composición y evolución de la matrícula y del personal docente la política económica del estado venezolano?

15. ¿Mantienen algún acuerdo institucional con Colombia?

16. ¿Cuáles son las principales dificultades socioeconómicas que presenta esta zona? De mayor a menor importancia.

17. ¿Cuáles son las fortalezas que ofrece esta zona?

18. ¿Cuáles son las oportunidades que ofrece esta zona?

19. ¿Cuáles son las principales debilidades que observa en la zona?

20. ¿Cuáles son las principales amenazas que se observan en esta zona?

www.bdigital.ula.ve

Apéndice J. Instrumento Entrevista Cámara de Comercio San Antonio

1



Universidad de Los Andes
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales
Mérida-Venezuela

Guía de entrevista sobre Política de Fronteras del Estado venezolano y Desarrollo Territorial.

Caso: municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña en Táchira, Venezuela

CÁMARA DE COMERCIO

Fecha: _____

Hora de inicio: _____

Hora de finalización: _____

A. Objetivo del instrumento: Develar la contribución de la política de fronteras venezolana al desarrollo territorial de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña del estado Táchira para el periodo 2013-2025.

B. Instrucciones: Se agradece su gentil colaboración para responder de manera objetiva las siguientes preguntas. Tomando en cuenta que la información suministrada se utilizará únicamente con fines académicos, conservando el principio de confidencialidad, amparado bajo la tutela del secreto estadístico, según el artículo 19 de la Ley de Función Pública de Estadística (2001).

DATOS GENERALES

Nombre y apellidos	
Cargo dentro de la institución	
Fecha de aplicación	

PREGUNTAS ORIENTADORAS

1. ¿Tiene información estadística acerca del número de empresas que laboran en este municipio?
2. ¿Tiene información acerca de la actividad económica que desarrollan las empresas en esta zona?
3. ¿Tiene información acerca del número de personas que emplean estas empresas?
4. ¿Tiene conocimiento acerca de la nacionalidad de los empresarios que hacen vida en esta región?
5. ¿Las empresas de la zona se benefician de dólares preferenciales?
6. ¿El gobierno nacional le ofrece algún beneficio para la obtención de insumos para la producción?
7. ¿Usted conoce alguna política económica específica para esta zona?
8. ¿Cuáles son los efectos de las políticas económicas instrumentadas por el gobierno venezolano en los empresarios de esta zona? ¿Manejan cifras, datos al respecto?
9. ¿Cuáles pudieran ser algunas políticas económicas beneficiosas para el sector empresarial?

10. Mencione tres fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que presenta este municipio

Nota: Coloque en primer lugar el elemento que considere más importante y de último el menos relevante.

FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS DEL MUNICIPIO

Fortalezas
1.
2.
3.
Oportunidades
1.
2.
3.
Debilidades
1.
2.
3.
Amenazas
1.
2.
3.

¡Muchas gracias por su colaboración!

Apéndice K. Instrumento Entrevista a Comerciantes de la Zona

1



Universidad de Los Andes
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales
Mérida-Venezuela

Guía de entrevista: Política de Fronteras del Estado venezolano y Desarrollo Territorial. Caso: municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña en Táchira, Venezuela

Comerciantes de la zona

Fecha: _____

Hora de inicio: _____

Hora de finalización: _____

A. Objetivo del instrumento: Develar la contribución de la política de fronteras venezolana al desarrollo territorial de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña del estado Táchira para el periodo 2013-2025.

B. Instrucciones: Se agradece su gentil colaboración para responder de manera objetiva las siguientes preguntas. Tomando en cuenta que la información suministrada se utilizará únicamente con fines académicos, conservando el principio de confidencialidad, amparado bajo la tutela del secreto estadístico, según el artículo 19 de la Ley de Función Pública de Estadística (2001).

DATOS GENERALES

Edad	
Sexo	
Nacionalidad	
Fecha de aplicación	

PREGUNTAS DE ORIENTACIÓN

1. ¿Está registrada esta empresa legalmente?
2. ¿A qué ramo se dedica esta empresa?
3. ¿Con cuántos empleados cuenta esta empresa?
4. ¿Cuántas de sus trabajadores son mujeres y cuántos son hombres?
5. ¿Qué edad en promedio tienen sus trabajadores?
6. ¿Qué nivel de instrucción tienen sus trabajadores?
7. ¿Alguno se encuentra realizando estudios? ¿En qué nivel?
6. ¿Cuáles son los beneficios salariales que le ofrecen a sus trabajadores?

4. ¿Qué otros beneficios ofrecen a sus trabajadores?
5. ¿Cumple algún rol social esta empresa?
6. ¿El gobierno nacional le ofrece algún beneficio para la obtención de insumos o productos?
7. ¿Esta empresa se beneficia de dólares preferenciales?
8. ¿Usted conoce alguna política económica específica que beneficie a los empresarios de esta zona?
9. ¿Cuáles son los efectos de las políticas económicas instrumentadas por el gobierno venezolano en los empresarios de esta zona?
9. ¿Cuáles pudieran ser algunas políticas económicas beneficiosas para el sector empresarial?
10. Mencione tres fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que presenta este municipio

Nota: Coloque en primer lugar el elemento que considere más importante y de último el menos relevante

Fortalezas
1.
2.
3.
Oportunidades
1.
2.
3.
Debilidades
1.
2.
3.
Amenazas
1.
2.
3.

¡Muchas gracias por su colaboración!

Apéndice L. Matriz de registro de noticias del Diario La Nación municipios Bolívar, Pedro María Ureña y García de Hevia 2013-2025

N°	Mes	Municipio	Sumario	Subcategoría	Código	Grado de contribución	Notas	Enlace de la noticia

Nota. Elaboración propia (2025) con base en CEPAL (2019a), González y Cano (2010) y de Herrera y Bustamante (2007).

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Apéndice M. Balance de la calidad de vida 2013-2025

CATEGORÍAS	Desmejora Significativamente	Desmejora Moderadamente	Desmejora Poco	Mejora Poco	Mejora Moderadamente	Mejora Significativamente	SUBTOTAL	Balance
2013								
2014								
2015								
2016								
2017								
2018								
2019								
2020								
2021								
2022								
2023								
2024								
2025								

Elaboración propia (2025) con base en los objetivos de investigación.

Apéndice N. Bitácora de registro trabajo de campo

Objetivo del estudio etnográfico: Reconocimiento de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña del estado Táchira 2015-2022

Fecha	Municipio	Minuta

Nota. Elaboración propia (2025) con base en Martínez-Miguélez (2005) y de los objetivos de investigación.

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Apéndice O. Matriz FODA determinación de condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales. Municipio:

Criterio	Entorno Interno		Entorno Externo	
Desarrollo Territorial fronterizo	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas

Nota. Adaptado de Ruíz *et al.* (2017) y en función de los objetivos de investigación.

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Apéndice P. Hitos históricos de la relación bilateral Venezuela-Colombia

Año	Acontecimiento	Sumario
1959	Tratado de Tonchalá	Eliminar las dificultades y fortalecer los vínculos de amistad entre los dos países en temas relacionados al tránsito y residencia de sus respectivos connacionales.
1987	Crisis diplomática debido a la disputa por la soberanía en aguas al norte de ambos países.	Breve conflicto generado por la presencia de navíos que aducían intromisión en aguas en disputa.
1989	Declaración de Ureña	Se crea la comisión presidencial de asuntos fronterizos colombo-venezolanos como órgano asesor en materia de desarrollo de la frontera occidental venezolana.
2006	Salida de Venezuela de la Comunidad Andina de Naciones	Desaparece el único mecanismo de integración regional en el cual estaban comprometidos Colombia y Venezuela; lo cual generó una caída en el intercambio comercial entre Colombia y Venezuela, afectando a la frontera compartida, considerando que el 85% de los productos se intercambiaban por estos espacios terrestres.
2008	Operación Fénix en Ecuador	Ruptura breve de relaciones entre Venezuela y Colombia por la muerte de Raúl Reyes en territorio ecuatoriano.
2010	Denuncia del gobierno colombiano ante la OEA	Debido a la presencia complaciente de campamentos de la guerrilla de las FARC-EP en territorio venezolano, acción que fue seguida de la ruptura de relaciones diplomáticas, movilización militar y nuevamente, aumento de las medidas restrictivas en la frontera.
2014	Cierre nocturno de los pasos fronterizos entre Colombia y Venezuela	Aduciendo Venezuela la necesidad de disminuir el contrabando que salía hacia Colombia.
2015	Cierre de la frontera inicialmente por un lapso de 72 horas, esto debido al ataque sufrido por tres efectivos militares venezolanos en la localidad de San Antonio del Táchira por parte de un supuesto grupo armado colombiano.	Este cierre comenzó en el estado Táchira, pero se extendió al resto de las entidades regionales que hacen frontera con Colombia. En consecuencia, el gobierno de Venezuela ordenó limitar el movimiento de personas y cerrar el paso de vehículos por los diferentes pasos fronterizos entre Colombia y Venezuela, medida que se adoptó por el lapso de 72 horas, pero que después se prolongó por casi 1 año.
2016	Reapertura del cruce peatonal en los diferentes pasos fronterizos de la frontera colombo-venezolana.	En las primeras seis horas de la jornada, más de 30.000 personas cruzaron la frontera, incrementándose este número en la medida que se recuperaba la dinámica de cruce en búsqueda de alimentos, medicinas y enseres, llegando a un promedio de 110.000 personas diarias.
2019	Incidentes en los puentes internacionales	El gobierno venezolano ordenó nuevamente el cierre temporal de los pasos fronterizos del estado Táchira con el Departamento Norte de Santander, medida que duró aproximadamente 1 mes.
2020	Cierre de la frontera por parte del gobierno colombiano por la pandemia por COVID-19.	Hasta finales de agosto de 2020, más de 111.000 ciudadanos venezolanos habían regresado voluntariamente a su país por las fronteras. Pero, debido a la pandemia por COVID-19, el gobierno de Colombia ordenó el cierre de todas sus fronteras terrestres, razón por la cual se restringió el cruce de personas por los pasos fronterizos entre Colombia y Venezuela.
2021	Reapertura del cruce peatonal.	Prosiguió el cruce peatonal de migrantes y venezolanos pendulares hacia Colombia, tras la reducción de las medidas sanitarias pospandemia por parte de Colombia.
2022	Se reanuda el cruce de vehículos de carga, transporte y particulares entre Colombia y Venezuela.	Contribuye significativamente a la resolución de conflictos y a la promoción de la paz y la estabilidad en la frontera colombo-venezolana.

Nota. Morffe (comunicación personal, 10 de octubre de 2023).

ANEXOS

Anexo A. Aval Instrumentos de Entrevistas Dr. Ramón Uribe



Mérida, 08 de julio de 2024

Validación de Instrumentos

Quien suscribe, Ramón Mario Uribe Rojas, en mi condición de Docente universitario, ESAP, Doctor en Educación (Upel-Iprgr), MSc Fronteras e Integración (ULA), Especialista en Planeación del Desarrollo y Especialista en Finanzas Públicas y Economista, por medio de la presente avalo los instrumentos realizados para desarrollar la Tesis Doctoral titulada: “Política de Fronteras del Estado venezolano y Desarrollo Territorial. Caso: municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña en Táchira, Venezuela” de la MSc Dyanna M. Ruíz U.

La información obtenida en las entrevistas debe ser confidencial y su propósito es estrictamente académico. Se respeta el derecho a mantener en anónimo informante calificado sobre el tema a consultar, que así lo prefiera.

Sin más a que hacer referencia.

Atentamente,

Prof. Ramón Uribe
 Prof. ESAP, Colombia
 Correo: ramonuribe2223@gmail.com
 Teléfono móvil: +57 3166096944

Anexo B. Aval Instrumentos de Entrevistas Dra. Claudia Santiago

Mérida, 08 de julio de 2024

Validación de Instrumentos

Quien subscribe, Claudia del Carmen Santiago, en mi condición de Docente e Investigadora de la Universidad de Los Andes, Doctora en Ciencias Organizacionales, ULA, Mérida - Venezuela, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes (ULA), por medio de la presente avalo los instrumentos realizados para desarrollar la Tesis Doctoral titulada: "Política de Fronteras del Estado venezolano y Desarrollo Territorial. Caso: municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña en Táchira, Venezuela" de la MSc Dyanna M. Ruíz U.

La información obtenida en las entrevistas, será confidencial y su propósito es estrictamente académico. Se respeta el derecho a mantener en anónimo al productor u otro informante calificado sobre el tema a consultar, que así lo prefiera.

Sin más a que hacer referencia.

Atentamente

Claudia Santiago

Prof. Claudia Santiago

FACES-ULA

Teléfono móvil: +58 04247147278

Correo: claudisantiago67@gmail.com

Anexo C. Aval Instrumentos de Entrevistas Dra. Maritza Rosales



CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
MÉRIDA VENEZUELA

Mérida, 08 de julio de 2024

Validación de Instrumento

Quien subscribe, Maritza Rosales, titular de la cédula de identidad N°. V-13.014.153, en mi condición de Profesora e Investigadora del Centro de Investigaciones Agroalimentarias "Edgar Abreu Olivo" (CIAAL-EAO), adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes (ULA), por medio de la presente avalo los instrumentos realizados para desarrollar la Tesis Doctoral titulada: "Política de Fronteras del Estado venezolano y Desarrollo Territorial. Caso: municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña en Táchira, Venezuela" de la MSc Dyanna M. Ruíz U.

La información obtenida en las entrevistas será confidencial y su propósito es estrictamente académico. Se respeta el derecho a mantener en anónimo al productor u otro informante calificado sobre el tema a consultar, que así lo prefiera.

Sin más a que hacer referencia.

Atentamente

Maritza Rosales

Prof. Maritza Rosales
Prof. Agregado- CIAAL-EAO
FACES-ULA
CI: 13014153
Teléfono móvil: +55 31-9118-6144
Correo: maritzarosaleseconomía@gmail.com



Centro de Investigaciones Agroalimentarias *Ciaal*
Núcleo Liria, Edificio G "Leocadio Hontoria", 2º Piso, Ciaal
Mérida 5101 – República Bolivariana de Venezuela
Correo_e, ciaalgut@ula.ve – Web: www.saber.ula.ve/ciaal
Telefax: (58-74)2401031/2403855

C.C. Reconocimiento

Anexo D. Algunas Fotos Visitas a la Hemeroteca Estatal “Pedro Pablo Paredes”



